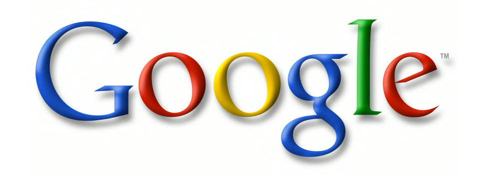
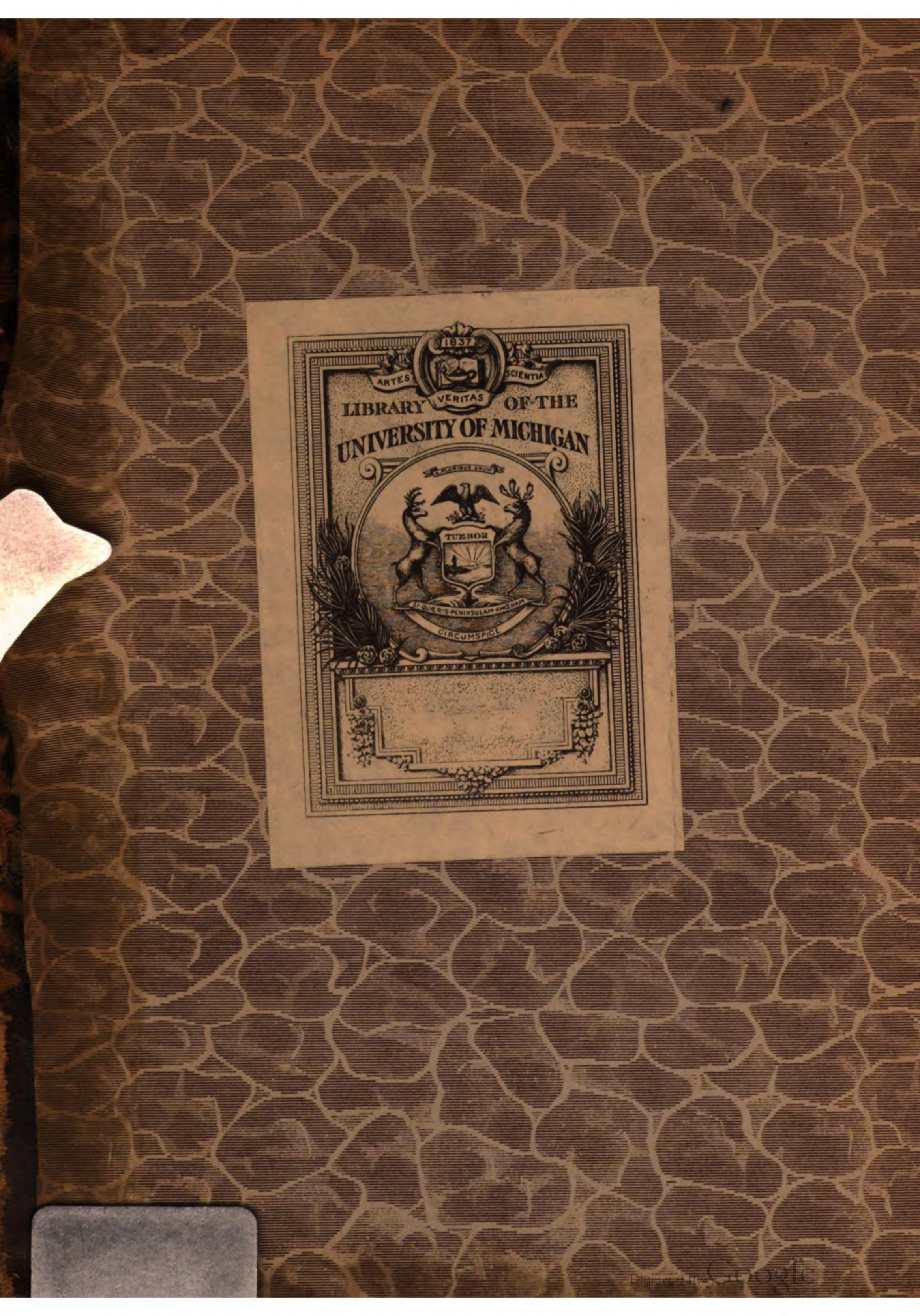



B 820,067


1837
ARTES
VERITAS
SCIENTIA
LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF MICHIGAN
TUEBOR
SI QUÆRIS PENINSULAM AMŒNAM
CIRCUMSPICE
Digitized by Google

DICCIONARIO

HISTÓRICO, GENEALÓGICO Y HERÁLDICO

DE LAS FAMILIAS ILUSTRES

DE LA

MONARQUÍA ESPAÑOLA.

COMPRENDE

Los orígenes de los apellidos ó linajes de las familias de esta Nacion; sus casas-solares, varones ilustres que las han engrandecido con sus virtudes y hazañas; entronques y genealogías de varias ramas esparcidas por la Península é Islas adyacentes; sus Títulos, Mayorazgos, Vinculaciones, Capellanías, Memorias y otras Fundaciones; condecoraciones que hayan gozado ó gocen sus individuos, con sus invenciones, escritos, obras y sus Escudos de Armas.

ESCRITO POR D. LUIS VILAR Y PASCUAL,

Cronista Rey de Armas de S. M. C. la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel II (Q. D. G.),

Caballero de la inclita órden Militar de San Juan de Jerusalen,

Diputado é Individuo de varios cuerpos científicos y literarios, etc., etc.

TOMO III.

MADRID.—1860.

IMPRENTA DE D. F. SANCHEZ Á CARGO DE AGUSTIN ESPINOSA,

PLAZUELA DEL CONDE DE MIRANDA, NÚM. 5.

ENCOMIENDAS

DE LAS CUATRO ORDENES MILITARES.

SANTIAGO.

SUS NOMBRES.	PROVINCIAS donde existian sus bienes ó sus juros.	RENTAS.
Aguilarejo	En Juros	4,009
Alanje	Estremadura	40,848
Aledo y Totana	Mancha	112,874
Alcuesca	Estremadura	32,916
Alhambra y la Solana	Mancha	48,948
Almendralejo	En Juros	10,694
Azuaga y la Granja	Estremadura	98,577
Balderricote	Murcia	67,765
Barra	Galicia	15,527
Bastimentos de Leon	Estremadura	42,114
Bastimentos de Castilla	Mancha	21,536
Bastimentos de Montiel	Mancha	15,905
Bedmar y Almanchez	Andalucía	11,291
Biedma	Mancha	8,530
Bienvenida	Estremadura	26,765
Beas	Mancha	28,949
Calzadilla	En Juros	12,310
Campo de Criptana	Mancha	10,015
Caravaca	Murcia	206,971
Carrizosa	Mancha	6,504
Casas de Córdoba	Córdoba	18,656
Castilleja de la Cuesta	En Juros	1,630
Castroverde	En Juros	1,751
Castrotorafe	Castilla la Vieja	22,231

SUS NOMBRES.	PROVINCIAS donde existian sus bienes ó sus juros.	RENTAS.
Cieza	Murcia	39,140
Corral de Almaguer	Mancha	50,585
Dos-barrios	Mancha	3,815
Enguera	En Juros	4,173
Estepa	En Juros	25,678
Estremera y Valdaracete	En Juros	5,768
Estriana	Galicia	21,273
Fradel	Valencia	14,227
Fuente del Maestre	Estremadura	4,911
Guadalcanal	Estremadura	36,151
Horcajo	Mancha	61,489
Hornachos	Estremadura	43,637
Huélamos	En Juros	4,224
Hinojosa del Valle	Estremadura	4,823
Labon	En Juros	5,988
Mayor de Castilla	Mancha	145,958
Mayor de Leon	Estremadura	88,982
Mayor de Montalban	Aragon	5,186
Medina de las Torres	En Juros	21,121
Membrilla	Mancha	23,993
Mérida	Estremadura	26,572
Mirabél	Mancha	12,646
Monasterio	En Juros	16,290
Monreal	Mancha	92,088
Montealegre	Mancha	50,680
Montemolin	En Juros	14,123
Montiel y la Osa	Mancha	13,455
Montijo	En Juros	8,122
Montizon y Chiclana	Murcia	22,896
Mora	En Juros	7,201
Moratalla	Murcia	101,286
Mohernando	En Juros	10,844
Mures y Benazuza	En Juros	3,502

SUS NOMBRES.	PROVINCIAS donde existian sus bienes ó sus juros.	RENTAS.
Museros	Valencia	10,584
Ocaña	Mancha	4,911
Oliva	Estremadura	5,159
Orcheta	Valencia	10,843
Oreja	En Juros	8,120
Palomas	Estremadura	9,156
Paracuellos	En Juros	14,738
Peñausande	Castilla la Vieja	10,601
Pozorubio	Mancha	12,936
Puebla de Sancho Perez	Estremadura	29,362
Rivera y Acenchal	Estremadura	40,049
Reina	Estremadura	12,607
Sagra y Senet	Valencia	19,823
San Caloyro	Sicilia	25,588
Santa Cruz de la Zarza	Mancha	9,802
Santos de Maymona	Estremadura	49,395
Segura de la Sierra	Mancha	115,847
Socobos	Murcia	47,796
Socuéllamos	Mancha	126,026
Torres y Cañamanes	Mancha	7,469
Valencia del Ventoso	Estremadura	29,249
Villaescusa de Haro	Mancha	14,571
Villafranca	Estremadura	12,365
Villahermosa	Mancha	33,523
Villamayor	Mancha	29,123
Villarrubia de Ocaña	Mancha	10,718
Villoria	Mancha	13,394
Vsagre	Estremadura	13,921
Yeste y Taibilla	Murcia	63,735

CALATRAVA.

SUS NOMBRES.	PROVINCIAS donde existian sus bienes ó sus juros.	RENTAS.
Abanilla	Andalucía	35,799
Alcolea	Mancha	14.596
Almagro	Mancha	9,533
Almodovar	Mancha	28,042
Almuradiel	Mancha	26,028
Auñon y Berlinchez	En Juros	4,529
Ballaga y Algarga	Castilla la Nueva	9,568
Belmez	Andalucía	1,556
Bexix	Valencia	81,980
Bolaños	Mancha	66,182
Cañaveral	Andalucía	8,457
Carrion	Mancha	28,840
Casas de Toledo	Castilla la Nueva	358,610
Casas de Córdoba	Andalucía	69,430
Casas de Sevilla	Andalucía	59,943
Casas de Plasencia	Castilla la Vieja	12,670
Casas de Talavera	Castilla la Nueva	11,323
Castellanos	Mancha	13,332
Castilseras	Mancha	63,333
Clavería	Mancha	158,951
Corral de Caracuel	Mancha	15,800
Daimiel	Mancha	19.195
Fresneda y Rafales	Aragon	68,382
Fuente del Moral	Mancha	7,458
Fuente del Emperador	En Juros	10,954
Herrera	Mancha	42,815
Huerta de Valdecarábanos	En Juros	2,067
Guadalerza	En Juros	10,293
Lopera	Andalucía	11,300

SUS NOMBRES.	PROVINCIAS donde existian sus bienes ó sus juros.	RENTAS.
Malagon	En Juros	8,998
Manzanares	Mancha	192,607
Mayor de Calatrava	Mancha	143,917
Mayor Alcañiz	Aragon	121,689
Maestanza	Mancha	20,393
Molinos y Lagunarota	Aragon	19,614
Monroyo y Peñarroya	Aragon	58,320
Montanchuelos	Mancha	10,000
Moral	Mancha	108,437
Montalar	En Juros	7,757
Obreria	Mancha	29,076
Peña de Martos	Andalucía	35,529
Piedrabuena	En Juros	8,939
Pozuelo	Mancha	17,342
Puerto-llano	Mancha	7,099
Tesoro	En Juros	68
Torres y Canena	En Juros	6,182
Torroba	Mancha	15,330
Valdepeñas	Mancha	23,961
Vallesteros	Mancha	11,995
Vetera	Valencia	6,416
Víboras	Andalucía	17,858
Villarrubia de los Ojos	En Juros	9,415
Villafranca	En Juros	4,593
Viso y Santa Cruz	Mancha	66,949
Ximena	En Juros	406
Zorita	Castilla la Nueva	1,556

ALCANTARA.

Aceuche	Estremadura	15,883
Adelfa	Estremadura	8,629

SUS NOMBRES.	PROVINCIAS donde existian sus bienes ó sus juros.	RENTAS.
Betundeira	Estremadura	5,234
Belvis y Navarra	Estremadura	16,673
Belvis de la Sierra	Estremadura	11,680
Benfayan	Estremadura	10,494
Cabeza de Buey	Estremadura	99,160
Casas de Calatrava	Estremadura	19,799
Casas de Coria	En Juros	1,945
Castelnovo	Estremadura	72,188
Castillo	Estremadura	5,805
Ceclavin	Estremadura	21,605
Clavería	Estremadura	38,983
Diezmos del Septeno	Estremadura	20,454
Eliche y Castilleja	En Juros	15.117
Elxas	Estremadura	26,764
Esparragal	Estremadura	4,200
Esparragosa	Estremadura	55,034
Galizuela	Estremadura	25,772
Herrera	Estremadura	49,682
Hornos	Estremadura	4,672
Magdalena	Estremadura	43,038
Mayor de Alcántara	Estremadura	139,951
Mayorga	Estremadura	20,544
Moraleja	Estremadura	30,501
Pelalada	Estremadura	6,789
Peso Real de Valencia	Valencia	21,722
Piedrabuena	En Juros	188,096
Portezuelo	Estremadura	26,090
Portugalesa	Estremadura	27,714
Pueblas	Estremadura	8,859
Quintana	Estremadura	3,616
Sancti Spíritus	Estremadura	36,788
Santibañez	Estremadura	10,739
Villasbuenas	En Juros	4,793

SUS NOMBRES.	PROVINCIAS donde existian sus bienes ó sus juros.	RENTAS.
Zalamea	Estremadura	89,127
Zarza	Estremadura	24,751

MONTESA.

Ademur y Castielfaví	Valencia	17,242
Alcalá de Gisbert	Valencia	40,352
Arés	Valencia	12,348
Benasal	Valencia	18,070
Burriana	Valencia	14,832
Cuevas de Biurrona	Valencia	61,017
Cullár	Valencia	27,716
Montroy	Valencia	18,186
Onda	Valencia	30,899
Silla	Valencia	61,560
Veniarrés y Lorcha	Valencia	55,451
Villafamés	Valencia	24,568
Vinaroz y Benicarló	Valencia	19,881

ARIAS

Ó DARIAS.

Descienden los señores de este linaje del valeroso y gran caballero Arias Gonzalo de Zamora, el cual era de los Zomozas del Reino de Galicia, en cuya casa siempre se ha conservado el nombre de Arias, como se comprueba por escrituras y memorias que tratan de Arias Lopez de Zomoza Mayor, Arias Arias Fernandez, Gonzalo Arias, Arias Sanchez, el Comendador de la órden de Alcántara en el año 1381, Arias Perez de Zomozo y el Maestre de Alcántara D. Nuño Chamizo. En la religion de San Juan hubo muchos caballeros de este linaje, como se vé en los sepulcros de Galicia. En el segundo Concilio Ovetense, Era 939, se halló el Conde D. Arias. En el Concilio que celebraron en Oviedo dos Arzobispos y quince Obispos de España y la Reina doña Urraca, que asistió á él con mucha nobleza de sus Reinos el año 1123, firmando los de cada Reino por sí, se halla á Arias Perez, que firma entre los del Reino de Galicia. Tambien se halla continuada esta familia de Arias en la casa de los Mariñas, que desciende del Rey Suevo Aria Miro, y fué su cábeza D. Diego de las Mariñas, Gobernador y Capitan general del Reino de Galicia por los años 1600, en que los Arias Somozas y los de las Mariñas se juntaron, como consta en cédula de los Reyes y en algunos memoriales, que obran en poder del Excmo. Sr. Conde de Puñonrostro, donde se dice se llamaron los ascendientes de Arias Gonzalo, Arias de María, que es como se deno-

minaba un caballero Francés, que habia obtenido en aquel Reino el cargo de Maire, que era entonces Mayordomo del Reino y el mas preeminente; lo cual se ajusta con el orígen que tienen los Somozas en Francia y ser de ellos Arias Gonzalo, de quien descendieron Martin Arias y Rodrigo Arias, que fueron naturales del Reino de Galicia, y sirvieron al Católico D. Alonso en la batalla de las Navas de Tolosa el año 1212, acompañándoles su escudero Anton de Aponte, á quien dieron algunas posesiones junto á su casa; de Martin Arias procedió Diego Arias, que casó con Catalina de Argüello, y fué su hijo Gonzalo Arias de Argüello, que casó con Violante Gonzalez Dávila, que era de la casa de Villatoro, y de este matrimonio fueron hijos Diego Arias Dávila que sucedió en la casa, Francisco Arias, Regidor de Segovia y Alcaide de sus Alcázares, de quien viene la sucesion de la ciudad de Segovia y otras partes de estos Reinos, y Pedro Arias.

Lucido Arias, Capitan y Rico-hombre del Rey don Alonso el Católico, vivia por los años de 734, y fué pariente de Ferrando, Conde de los patrimonios de Galicia, señor de la casa de Saavedra y del Coto de Eris, en el obispado de Lugo, donde fué el solar primitivo de este linaje, y de él doña Ilduara Arias, señora del castillo de Arias. Murió el Conde Ferrando en la batalla de Guadalete, en que se perdió España y le heredó su hijo Arias Fernendez, Capitan del Rey D. Pelayo, y marido de Marcia Lucida, que era de los de Rivadeneyra, y en ella tuvo á Lucido Arias, Capitan del Rey D. Alonso el Católico, y esposo de Ourana Fernandez de Temez, de quien tuvo por hijo á Arias Lucido, el que mató al Rey Mauregato, en compañía del Conde Oveco Mesia el año 788, y casó con doña Brunilda, hija del Infante Adelgas-

to y nieta del Rey D. Silo, en la cual procreó á Lucido Arias, que fué Conde de la Comarca del Miño y señor de la casa de Saavedra., quien del matrimonio que contrajo con doña Hermesenda Figueroa, fué padre de don Alonso Lucido Arias', señor de esta solar, y Capitan del Rey D. Ramiro II; este casó con doña Adosinda Gutierrez, hermana de San Rosendo, y le sucedió su hijo Arias Alvitez, Conde y Capitan general de los Reyes don Ramiro II y D. Ordoño III, Pertiguero mayor de la Iglesia de Celanova, quien tuvo de su mujer doña Sancha Gonzalez, al Conde D. Gonzalo Arias, padre de Arias Gónzalo el de Zamora, y al Conde D. Mendo Arias, padre de Arias Mendez, que edificó el convento de Samos de órden del Rey D. Ordoño II y á Fernan Darias de Saavedra, que es el primero que se halla con este apellido de Saavedra, y fué señor de su estado y del castillo de Arias con toda la tierra de Párraga, Rico-hombre de D. Sancho I y su Merino mayor; merced que le hizo D. Sancho el Gordo, por haber los de su linaje echado á los moros de Ponferrada, Villafranca, Tuy, Astorga y Lugo; casó con doña Hermesenda Arias, señora de las casas de Bobeda y Chacini; y le sucedió su hijo Alvito Fernandez Arias, que fué Merino mayor del Rey D. Bermudo II y su Rico-hombre, como consta del privilegio de este Príncipe á favor del Monasterio de San Salvador de Carracedo; casó con doña Urraca Lopez de Lemos, y fueron padres, primero de Aloito, Obispo de Leon, á quien comunmente llaman San Alvito, el cual fué confesor del Rey D. Fernando el Magno, y Abad de Junquera, y el que con San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, trajo los cuerpos de Santa Justa y Santa Rufina; segundo, de Arias Fernandez, que heredó la casa y casó con doña Godina, hermana del Conde de Ero Ordoñez,

que fundó el monasterio de San Salvador de Chantada, y fué su hijo Fernan Arias, que por muerte de D. Odoario, su hermano, á manos de los moros, sucedió en los estados de su padre; fué poderoso en Galicia, y privado del Rey D. García; matóle por envidia el Conde D. Rodrigo Froyáz, acompañado de los Celas, Beltranes y Tracantos. El Conde D. Pedro casó con doña Teresa Mendez Sorred, hija de Men Perez Sorred, progenitor de la casa de Sotomayor, y tuvo á Payo Hernandez, á D. Arias Fernendez, Obispo de Leon; y á doña Teresa, mujer de Seguino Arnaudo, Rico-hombre. El Payo Hernandez de Saavedra fué Rico-hombre y se halló en la conquista de Toledo con D. Alonso VI; casó con doña Analfa Perez, hija de Pedro Analfa de Miranda, Conde de Babia y de Tineo, el que prendió al Conde D. Rodrigo Pelaez, y tuvo á Pedro Arias y á Pelayo Arias, Rico-hombre, Notario mayor de Castilla. El Pedro Arias de Saavedra, heredó por muerte su de hermano el Conde D. Fernan Paez, y fué señor de Deza y confirmador de privilegios; casó con doña Señorina Suarez, hija de Suero Osorez de Deza, y fué su hijo Arias Perez de Saavedra, que sucedió en la casa, y fué Rico-hombre del Rey Alonso VII; procreó en doña Teresa Fernandez de Castro, hermana de don Rui Fernandez de Castro, el Calvo, á Fernan Arias y á Pedro Arias, señor de Monterroso, que fué padre de Arias Perez, quinto Maestre de Alcántara, á Nuño Perez, señor tambien de Monterroso, y Rico-hombre de D. Alonso VII, á Alvar de Perez y á D. Juan de Arias, Dean de Lugo, que dió á la Orden de Santiago el lugar de Valdedona. El Fernan Arias de Saavedra, á quien Alonso Tellez de Meneses llama equivocadamente Alonso Perez, sucedió en los estados de sus padres y abuelos, y se halló en la batalla de Almería, siendo Capi-

tan del Reino de Galicia en tiempo de D. Alonso VII; fué señor de Limia, y tuvo en tenencia á Compostela.

El Rey Egica, Godo, que comenzó á reinar el año de 687 fué sobrino del Rey Wamba; casó con Egilona, hija de su antecesor el Rey Hervigio, y de este matrimonio nació Witiza, que sucedió en la corona el año 701, padre de Fabio Sisebuto, Juez de Coimbra, como tambien lo fué su hijo Flavio Ataulfo, padre de cuatro hijos llamados, Teodorico, Ataulfo, Obispo de Tria; Hermesildo ó Hermenegildo y Milena Usenda, mujer del Rey don Bermudo I. El Hermenegildo tuvo el mismo cargo de sus mayores, en que dejó á su hijo D. Gaton. Este Conde D. Gaton pobló á Astorga y su tierra, que tuvo en tenencia; casó con Egila, y fueron padres del Conde D. Hermenegildo Mendez y de doña Gontroda, segunda mujer del Rey D. Ordoño I. El D. Hermenegildo, Conde de Tuy y mayordomo de la casa Real en tiempo de don Alonso III, fué sustituido por D. Gutierrez Arias, su hijo, que casó con doña Hermesenda Arias, señora de la villa de Puerto Marin, de la casa y familia de los Arias Sirgal, descendientes de Aria Miro, y fueron padres de Gutierrez Arias, primogénito; segundo, del Conde D. Gonzalo Mendez, cuya hija doña Elvira, fué mujer del Rey don Ordoño II; tercero, de D. Arias Mendez, Conde de Miño y Miranda, en Portugal, padre de doña Godo, mujer del Rey D. Sancho, hijo del Rey D. Ordoño I; cuarto, Nepociano Mendez, presidente del consejo del Rey D. Ramiro II; quinto, doña Milena ó Elvira, mujer del Rey don Ordoño II.

D. Gutierre de Celanova casó con la Santa doña Ilduara, y procrearon á los anteriormente dichos doña Adosinda; San Rosendo, Obispo de Mondoñedo; al Conde D. Alonso de Celanova y al Conde D. Nuño, que casó

con doña Velasquita, hija del Conde D. Adulfo, nieta de la Condesa doña Gontroda, hermana de Santa Aldara, y fueron padres de la Condesa doña Mayor, mujer del Conde D. Mendo Gonzalez, Ayos del Rey D. Alonso V, y padres de la Reina doña Elvira, su mujer. De suerte que en esta gran familia hay cinco Reinas de Leon y Galicia.

Arias Fernandez y doña Godina, su mujer, hermana del Conde D. Ero, que fundó el convento de Chantana, fueron padres de Fernan Darias de Saavedra, señor de su casa. Arias Gonzalo el de Zamora, tuvo por hijos á Rodrigo Arias, Diego Arias y Pedro Arias, y uno de ellos fué de los pobladores de la ciudad de Avila, en donde quedó familia, que por descender de tan noble caballero como Arias Gonzalo, conservan su nombre, como lo tienen los Excmo. Señores Condes de Puñonrostro.

En el lugar de Sirgal, jurisdiccion de Mondoñedo, está la casa de Arias Condes, que se mudó al sitio de San Miguel, siendo reconocida por solar y originaria, y descendientes sus dueños del Rey Suevo de Galicia Aria Miro, y por tal la reconocen el Marqués de Velada, el Conde de Puñonrostro y otros caballeros y señores que descienden de ella, desde los tiempos mas remotos, como Pedro Arias y Arias Perez, Ricos-hombres de don Alonso, el que ganó á Toledo; D. Gutierre Arias, hermano de San Rosendo, progenitor de los Marqueses de Malpica; Juan Arias de Robleda, Lugarteniente de Mayordomo mayor del Rey D. Alonso IX; Fernan Arias, su hermano, Rico-hombre, padre de Pedro Arias, noveno Maestre de la caballería de Santiago, que se halló en la batalla de las Navas; Pedro Arias de Saavedra, Rico-hombre y Mayordomo mayor del Rey D. Fernando II de Leon, Conde y Alcaide de Toledo, con la tenencia de

Madrid, progenitor de los Condes de Castellá y otros señores; D. Pedro Arias, Comendador mayor de Santiago, en tiempo de su octavo Maestre; y en el del décimo primero, D. Diego Arias; D. Arias Perez, Comendador mayor de Alcántara, en tiempo de su cuarto Maestre; Gutierrez Gonzalez, Comendador de Herrera, hijo de Gonzalo Arias de Robledo y de doña Teresa Mendez de Sousa, su mujer, el cual alcanzó la época del Rey D. Fernando; el Maestre de Alcántara D. Arias Perez Gellego, de los de Santa Marta de Ortiguera, hijo de Pedro Arias, y nieto de Arias Perez de Monterroso, caballero poderoso de Galicia, Rico-hombre de D. Alonso VII, cuyo nieto se halló en la conquista de Badajoz, donde prendió al Rey D. Alonso de Portugal; D. Juan Arias Mesia, de los ganadores de Córdoba, General de la gente de Galicia, hijo de Gonzalo Gonzalez Mesia y de doña Teresa de Somoza; Gonzalo Arias, heredado en Sevilla, Rico-hombre, de quien proceden los Quijadas, señores de Villagarcia, y Arias Gonzalo, su hijo; Juan Arias de Aldaez, Comendador de la Magdalena en Salamanca, de la órden de Alcántara; Juan Arias, Comendador de Caracuel de la caballería de Calatrava, en la conquista de Arjona y defensa de Alarcós; Gutierre Arias, Comendador de Biedma en la órden de Santiago; Nuño Arias, Comendador de Cabra; Arias Fernandez, Comendador de Toledo; Juan Arias Maldonado, Caballero de la Banda por los años 1331; D. Suero Arias de Valladares, hijo de D. Arias Nuñez; Arias Carpento, caballero de Galicia, señor de San Juan de Friol, de Sirgal y Carpento, cuya hija única fué doña Monena Arias, mujer de D. Ramiro Nuñez de Prado, en el reinado de D. Ramiro de Leon, á cuyo monarca hospedó Arias Carpento; Arias Comendador de Navarra, donde se conserva su descendencia; Juan Arias, Comenda-

dor de Almodovar; Arias Diaz, Comendador de Aceca en la órden de Calatrava; Juan Arias de Noboa, descendiente de los Condes de Sirgal; Fernan Arias de Meida, y Diego Arias Dàvila, que sirvió à D. Enrique V, dejando à sus herederos en Toledo; fué gran privado suyo y alcanzó mucha autoridad en la gobernacion de sus Reinos; ejerció la Contaduría mayor, en cuyo oficio le sirvió à toda satisfaccion, como se comprueba de dos escrituras de pleito homenaje, la una su fecha en Segovia el año de 1456, y la otra en Jaen el año de 1457, donde este magnífico Príncipe, el Arzobispo de Sevilla, el Marqués de Villena, D. Pedro Giron, Maestre de Calatrava, don Alvaro de Zùñiga, el Conde de Benavente Gonzalo de Saavedra, Comendador de Montalban, y Martin Fernandez Galindo, unos à otros se toman pleito homenaje, como caballeros Hijos-dalgo, por ante Alvaro Gomez de Ciudad-Real, secretario de dicha Majestad; casó con doña Elvira Gonzalez, hija de D. Alonso de Somoza, criado del Rey y de doña Catalina Gonzalez de Ribera, su mujer, como parece el letrero de su sepultura en la Catedal de Segovia, à la parte del Evangelio que dice: «Aquí yace la Señora Elvira Gonzalez, mujer de Diego Arias Dávila, Contador mayor y Tesorero mayor de Nuestro Señor el Rey D. Enrique el 4.° de los sus Reinos, señoríos del su principado y maestrazgos de Santiago, Alcàntara, del su Consejo, su Secretario, escribano mayor de sus privilegios, Confirmaciones, Regidor de Toledo, Segovia, Madrid, señor de Alcovendas, Villaflor, Casasola, San Agustin, Pedrezuela, Villalva:» Por este matrimonio entró en esta casa la descendencia de los de Somoza, como se ha dicho: fué primer señor del estado de Puñonrostro y Alcovendas, y de su union fueron hijos de D. Pedro Arias Dàvila, que sucedió en la casa, D. Juan Arias, Obispo

de la ciudad de Segovia, y doña Isabel Arias Dávila, mujer del Gomez Gonzalez de la Hoz, llamado el Bueno, de quienes hay mucha sucesion.

El D. Pedro Arias Dávila, llamado el Valiente por el gran valor de su persona, como primogénito, sucedió á su padre en el estado de Puñonrostro en tiempo del Rey D. Enrique IV, de quien se hace larga memoria en muchos apuntamientos de la crónica de este Príncipe; sirvió despues á los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel en las guerras del Reino de Granada y Africa, y á la Reina doña Juana, su hija, de Coronel de infantería española, con cuyo cargo hizo hechos de Capitan famoso, como lo mostró en la toma y jornada de Orán, que sucedió jueves de la Ascension 17 de Mayo de 1509, donde se señaló valerosamente, defendiendo aquella fuerza de los moros, y despues en la toma de la ciudad de Bujía, donde entró asaltando el muro y tremolando su bandera con alguna gente de su compañía, combatiendo la ciudad, matando al Alférez de los moros, tomándole la suya y ganando el castillo que estaba sobre el puerto; apoderado de él le cercaron muchos moros, dándole grandes combates, pero se defendió tan animosamente con catorce hombres, que los puso en huida, ganándoles siete escalas. En remuneracion de estos servicios le hizo merced la Reina doña Juana para él y sus descendientes de que pudiesen traer por bordura de sus antiguas armas la bandera, las siete escalas y ocho castillos en campo de gules en representancion de la mucha sangre que derramó de los moros, como parece por su privilegio dado en Búrgos á 12 de Agosto de 1512. Casó dos veces: la primera, con doña María Ortiz de Valdivielso, hija de D. Alvaro Ortiz y de doña Francisca Gonzalez de Valdivielso, su mujer, naturales y vecinos del

valle de Valdivielso, en tierra de Búrgos; de cuyo primer matrimonio fueron hijos D. Diego Arias, que aunque fué casado con doña Marina de Mendoza, hija del Duque del Infantado, no tuvo hijos; D. Juan Arias, que sucedió en la casa; D. Pedro Arias, llamado el Galan, de quien se hablará luego; D. Hernan Darias Dávila, que casó en Guadalajara con doña Catalina de Orozco, de quien tuvo hijos, y doña Catalina Arias, que casó en Guadalajara con D. Pedro Gomez de Ciudad-Real, señor de Pioz y el Pozo, de quienes descienden los señores de aquella casa; y la segunda vez casó con doña María Cota, hija del Contador Alonso Cota, de cuyo matrimonio no tuvo hijos, segun consta por escritura otorgada en Segovia el año 1456, y por el testamento de doña María Ortiz de Valdivielso, resultan de su casamiento los espresados. En la sepultura que hay en la Catedral de Segovia en la parte de la epístola se ve el letrero siguiente: «Aquí yace Pedro Arias, Contador mayor del Consejo de Nuestro Señor el Rey D. Enrique el 4.°, hijo de Diego Arias, asimismo Contador mayor del Consejo del mismo Rey y de los sus Reinos y de su Principado é Maestrazgo de Santiago, y su Secretario, Escribano mayor de los sus privilegios é señor de Alcovendas é Puñonrostro, é San Agustin, é Pedrezuela, é de Villalba.»

El D. Juan Arias Dávila, señor del estado de Puñonrostro, fué caballero de gran valor en servicio de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, D. Felipe I y del Emperador D. Cárlos V. En la crónica de este Príncipe se refiere que el año 1520, estando alterados estos Reinos, le sirvió con mucha lealtad, aventurando su vida, hacienda y estados cuando se le encomendó la ciudad de Toledo y su tierra, donde peleó valerosamente contra los Comuneros, estando estos reunidos en la villa de

Illescas con gran número de gente de armas, habiéndoles antes rogado con palabras de amor se apartasen del camino que llevaban: perdiéronle el respeto debido y le pidieron que les entregase las fortalezas que tenia, ó la artillería que habia en ellas, pero como D. Juan se negase á todo, se juntaron en la casa de Ayuntamiento y dieron un mandamienlo contra él para que entregase la artillería, y de no verificarlo asi se le matase como á enemigo del bien comun; notificósele por un escribano y contestó con entereza que no podia entregarla. Vueltos á reunir los de Illescas en la misma casa, le enviaron á decir que la diese luego ó que le mataban, y D. Juan Arias sin alterarse y con el ánimo de famoso Capitan dijo: «La vida que tengo es solo mia, pero la honra y buen nombre es de mis mayores y herencia forzosa de los que de mí han de descender; en vuestra mano está quitarme la vida, mas no la honra, ni yo la puedo dar ni perder; estad ciertos que si me quitais la vida, muchas os ha de costar; mirad bien lo que haceis porque la lealtad que debo á mi Rey no me la quitareis aunque me arrancáseis mil vidas que tuviera.» Viendo los del Comun la entereza de D. Juan Arias, dejaron por entonces la ejecucion de sus malos mandamientos, dándole con ello lugar á salir de entre ellos á caballo, acompañado de sus pocos criados, y volverse á Torrejon, en donde juntó gente de armas para volver á la defensa y servicio del César, como lo efectuó, poniendo freno á tantos males. Socorrió despues el Alcázar de Madrid contra los de la Comunidad é hizo otros hechos memorables, por los cuales y en atencion tambien á los de sus mayores le honró el César con cartas llenas de favores y con el título de Conde de su villa de Puñonrostro, espedido en Valladolid á 24 de Abril de 1523. Casó con doña María Giron, hija de don

Rodrigo Portocarrero, primer Conde de Medellin, y de este matrimonio fueron hijos D. Juan Arias Dávila, de quien vamos á tratar luego, llamado el Baptista, y don Juan Arias Dávila, llamado el Evangelista, que ocupará su lugar. D. Juan Arias, el Baptista, casó con doña Beatriz de Salcedo, y murió en vida de su padre, el Conde, dejando por su hijo á

D. Juan Arias Portocarrero, segundo Conde de Puñonrostro, que casó con doña Juana de Castro y Rivadeneyra en primeras nupcias, y en segundas con doña Marina de Mendoza, mujer que habia sido de su hermano D. Diego Arias, de cuya primera union fueron hijos D. Pedro Arias Portocarrero, que casó con doña Francisca Pizarro, hija del Marqués D. Francisco Pizarro, D. Félix Arias, Capitan de infantería española en Borgoña la Alta y Flandes, en tiempo del Condestable Juan Fernandez de Velasco el año 1596, Sargento mayor de esta Villa y Córte, y uno de los señores que acompañaron al Duque de Lerma para llevar á Francia en 1615 á la Infanta doña Ana de Austria y traer á doña Isabel de Borbon, Princesa de Asturias, caballero escelente músico y poeta, á quien celebra Lope de Vega en su Laurel de Apolo de este modo:

La esterior gentileza,
La fuerza y valentía,
Las letras y la espada,
La singular destreza,
La música armoniosa,
En tantos instrumentos celebrada,
Que tuvo el Mundo atento,
Igualó con el claro entendimiento,
Y el arte de escribir D. Felix Arias,
Y tambien igualó fortunas varias:
Que no se dan en vano
Celestes dones al ingenio humano.

Doña Juana de Castro, que casó con D. Diego Hur-

tado de Mendoza, Marqués de Almenara, y doña Francisca Arias, mujer de D. Francisco Pizarro. Escribió discursos para estar á la gineta con gracia y hermosura, que imprimió en Madrid el año 1590 en 8.°, obra rarísima.

El primer Conde de Puñonrostro casó segunda vez con doña Marina de Mendoza, mujer que habia sido de D. Diego Arias, su hermano mayor como queda dicho, que no habian consumado matrimonio, y de su union fué hijo D. Pedro Arias Dávila, que casó dos veces: la primera con doña Catalina Pacheco, hija de D. Alonso Tellez Giron, Señor de la Puebla de Montalban, sin hijos, y la segunda con doña Juana de Valencia, en quien tampoco los tuvo.

D. Juan Arias Dávila, cognominado el Evangelista para diferenciarse de su hermano, llamado el Baptista, casó con doña Marina de Mendoza, hija de D. Diego Hurtado de Mendoza, tercer Duque del Infantado, sin hijos, y tuvo por natural á doña María Giron, que casó con don Arias Gonzalo, de quien se volverá á hablar.

D. Pedro Arias Dávila, conocido por el Galan, hijo tercero de D. Pedro Arias Dávila, segundo señor de la casa y estado de Puñonrostro, San Agustin etc., de quien se ha hecho memoria, fué caballero muy dado á la disciplina militar, por lo que fué llamado el Gran Justador; fué Gobernador de Tierra-Firme el año 1514 por el Rey D. Fernando el Católico: casó con doña Isabel de Bobadilla, hija de D. Francisco de Bobadilla y de doña María de Peñalosa, su mujer, vecinos de la ciudad de Segovia, y de su union fueron hijos D. Diego Arias, que heredó el Mayorazgo que fundó el Obispo D. Juan Arias, su tio, que tuvo por su hijo á D. Diego de Rojas; D. Arias Gonzalo Dávila, que litigó el estado de Puñonrostro con el Conde D. Juan Arias Portocarrero, casó con doña Ana

Giron, su sobrina, hija de D. Juan Arias, el Evangelista, su primo hermano, de quien se ha hecho memoria, y fueron sus hijos D. Pedro Arias de Bobadilla, que sucedió en el Condado de Puñonrostro, D. Francisco Arias de Bobadilla, que vino á ser cuarto Conde de Puñonrostro, como se verá mas adelante.

D. Pedro Arias de Bobadilla, tercer Conde de Puñonrostro en sucesion al Conde D. Juan Arias Portocarrero, su primo segundo, casó con doña Ana Manrique, sin hijos, y le sucedió en la casa D. Francisco Arias de Bobadilla, cuarto Conde de Puñonrostro.

Este D. Francisco Arias de Bobadilla, cuarto Conde de Puñonrostro, fué caballero generoso y de gran valor en la disciplina militar, como lo mostró en servicio de los señores Reyes D. Felipe II y III, siendo tres veces Maestre de Campo general, y despues Asistente y Capitan general de Sevilla y su tierra y del Consejo de Guerra del Católico D. Felipe III, de cuyos servicios y hazañas están las Historias llenas: murió en Enero de 1610 y dejó escrita una obra titulada del Oficio de Maestre de Campo General. Casó con doña Hipólita de Leyva, hija de D. Sancho Martinez de Leyva, señor de la casa de este linaje, Capitan general de Fuenterrabía, y despues de las galeras de Nápoles, y últimamente de las de España, y de su segunda mujer doña Hipólita Heril de Cardona, de cuyo matrimonio fué hijo

D. Arias Gonzalo de Bobadilla, quinto Conde de Puñonrostro, señor de las villas de Torrejon, Modrona, Alcovendas, San Agustin y otros vasallos, en que sucedió por Enero de 1610, que casó dos veces, una con doña Catalina de Acuña y de Guzman, dama de la Reina doña Margarita de Austria, hija de D. Luis de Guzman y de doña Angela de Tasis Acuña, su mujer, en quien tuvo

hijos, y otra con doña Teresa Pacheco, que murió el año 1650, en la que tuvo á D. Juan Arias, sesto Conde de Puñonrostro, de quien se tratará luego, y murió el año de 1661, y á D. Tomás Arias Dávila y Pacheco, Maestre de Campo de un tercio de infantería española, con el que sirvió en el ejército de Cataluña el año 1678, haciéndole merced D. Cárlos II, por decreto de 22 de Agosto, de la encomienda de Montiel y la Osa en la órden de Santiago, vacante por muerte del Marqués de Noguera, de que el Consejo le despachó título en 13 de Marzo de 1679, y Maestre de Campo general de los Reales ejércitos, Gobernador político y militar de Málaga en 1699, y al año siguiente Gobernador y Capitan general de la gente de guerra de los presidios de la provincia de Guipúzcoa, y últimamente Conde de Guaro y Marqués de Villafiel.

Doña Elvira de Bobadilla, hija de D. Pedro Arias Dávila, Gobernador de Tierra-Firme, casó en la ciudad de Guadalajara con D. Urban de Arellano, Señor de Clavijo y Miraflores, de quienes hay sucesion.

Doña María Arias de Peñalosa, hija de D. Pedro Arias y de doña María de Bobadilla, su mujer, casó con don Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua, de quien tuvo hijos, que viven sus descendientes en Indias.

Doña Isabel de Peñalosa, hermana de doña María Arias de Peñalosa, casó con el Adelantado D. Diego de Soto, de quien no tuvo sucesion.

La villa de Torrejon, que se llama de Velasco, que poseen hoy los Condes de Puñonrostro, se llamó en tiempo del Rey D. Alonso el último, Torrejon de Sebastian Domingo, como lo manifiesta un privilegio que tiene la ciudad de Toledo, dado por el Rey D. Alonso en el Real sobre Algeciras á 29 de Marzo de 1343, para que

no pechasen los heredamientos que los caballeros, escuderos, dueñas, doncellas y hombres buenos de la ciudad de Toledo, tenian en Torrejon de Sebastian Domingo y en Polvoranca.

D. Juan Arias Pacheco, sesto Conde de Puñonrostro, señor de las villas de Torrejon, Madrona, Alcovendas, San Agustin y otros vasallajes en que sucedió á sus padres, D. Arias Gonzalo de Bobadilla y doña Teresa Pacheco: casó el año 1664 con doña María Manuela Coloma, dama de la Reina, hija y sucesora de D. Juan Andrés Coloma, Conde de Elda, y de doña Ana Pujadas, Condesa de Ana; fué General de Ceuta y Gentil-hombre de Cámara, de cuya union fué hijo

El Excmo. Señor D. Gonzalo Arias, séptimo Conde de Puñonrostro y señor de los estados de sus padres, Capitan general de Orán; el cual obtuvo grandeza de primera clase perpétuamente por Real decreto del Señor don Felipe V de 29 de Noviembre de 1726, y título de Marqués de Casasola por merced del Señor D. Cárlos II de 4 de Setiembre de 1684, para sí y demás primogénitos de su casa, en atencion á la antiquísima nobleza de ella y servicios que en paz y guerra hizo á S. M. y á la Monarquía. Casó con doña Josefa Ernestina Croix en primeras nupcias, y en segundas con doña Isabel Ramirez de Arellano, natural de Orán, hija de los Marqueses de Arellano, la cual murió en Madrid en 11 de Julio de 1765. Sucedióle su hijo mayor el

Excmo. Señor D. Diego Lucas Arias, octavo Conde de Puñonrostro y señor de los Mayorazgos de sus ascendientes; casó este caballero con doña Isabel Centurion, en la que tuvo por hijo á

D. Francisco Javier Arias, noveno Conde de Puñonrostro, Elda y Anna, Marqués de Noguera, cuyo título

creó D. Cárlos II en 16 de Noviembre de 1670 á favor de D. Antonio Coloma, Grande de España de primera clase, señor de las villas de Torrejon de Velasco, Pozuela y Palomero, Alcovendas, Fuentidueña, San Agustin, Pedrezuela del Algarbe y forlaleza de Casasola y de los montes de los bomberos en el Reino de Castilla; de las villas de Petrel y Enguera; lugares de Pedreguer, Piles, Palmera y Salinas; de las Baronías de Relleu y Almedijar en el Reino de Valencia; de la villa de Malón y lugar de Albeta en Aragon, y Gentil-hombre de Cámara con ejercicio; el cual murió en 17 de Setiembre de 1783, como consta todo en el pleito que se siguió por esta casa sobre derecho á los Marquesados de Nules y de Quirra con sus Mayorazgos, fundado el primero por D. Guilaberto de Centelles y su esposa doña Toda de Villanueva, y agregado el segundo por D. Joaquin Carroz, esposo de doña Castellana Mezquita, por su hija doña Alemanda Carroz, Marquesa de Quirra, que casó con D. Cristóbal de Centelles, noveno poseedor del estado de Nules, que habia ganado su hermano D. Clotaldo en 1581, y fueron padres de D. Joaquin Carroz y Centellez, Marqués de Nules y Quirra, por cuya muerte litigó en 1695 D. Otger Catalá y fué décimo primero poseedor de dichos Mayorazgos y Marqués de sus títulos, el cual casó con doña Hermenegilda Sanchez, en la cual hubo á D. José Catalá, décimo segundo poseedor, el cual contrajo matrimonio con doña Luisa Ferrer, y fueron padres de doña Josefa Catalá, que casó con D. Pedro Lanzol, y de D. José Catalá, décimo tercero poseedor de dichos Mayorazgos, que casó con doña María Castelví, de cuya union fué hijo D. Vicente Catalá, décimo cuarto y último poseedor de este linaje, marido de doña Rafaela Lujan, padres de doña Gilaberta Carroz y Centelles, antes doña Josefa Catalá,

que casó con D. Benito de Palermo, Marqués de Mortara. D. Francisco Javier Arias, noveno Conde de Puñonrostro, tenia derecho á estos Mayorazgos como segundo nieto de doña María Manuela Coloma, como queda dicho, cuya Señora era hija de D. Juan Andrés Coloma, Conde de Elda y marido de doña Isabel de Borja y Pujades, Condesa de Ana, hija de D. Juan de Borja y Pujades, Conde de Ana, el cual era marido de doña Ana María Mateu é hijo de D. Fernando de Borja y Pujades, esposo de doña Francisca de Alpont; esta señora fué hija de D. Enrique Alpont y de doña Leonor Ferrer, su mujer, nieta de don Rafael Alpont y de doña Brianda Centelles, hija de don Onofre Centelles, quinto nieto del espresado fundador del Mayorazgo y estado de Nules, que á pesar de este derecho entró en la casa de los señores Condes de Cervellon. D. Francisco Javier Arias casó con doña Lucrecia Pio de Saboya, de quien no tuvo sucesion.

Sucedió en el Condado de Puñonrostro y Señorío de sus estados la Excma. Señora doña María Luisa Centurion, décima Condesa de Puñonrostro, que casó con D. Felipe Pacheco, Marqués de Villena, y á la muerte de esta Señora entró á disfrutar los Mayorazgos de esta casa y título.

El Excmo. Señor D. Juan José Mateo Arias Dávila y Mateu, décimo primero Conde de Puñonrostro, Marqués de Maenza, etc. etc. etc., hijo del Esclarecidísimo Señor D. Manuel Matheu, Aranda Enriquez de Guzman Arias Dávila, Marqués de Maenza, y de la Señora doña Josefa de Herrera y Berrio, Marquesa de Maenza, nieto del Ilustrísimo Señor D. Gregorio Matheu Villamayor, Marqués de Maenza, caballero de la órden de Calatrava, y de su mujer la virtuosísima señora doña Mariana de Aranda Enriquez de Guzman, Marquesa de Maenza; segundo nieto del muy noble señor D. Gregorio Matheu y Villa-

mayor, de la órden de Calatrava, y de la nunca bien alabada señora doña María Rosa Vidal de la Escalera y Velasco, cuyas ascendencias se hallarán en las casas de los apellidos de estos señores: casó el Excmo. Señor don Juan José Mateo con la Excma. Señora doña María Felipa Cayetana de Carondelet y Castaños, Canonesa del noble é ilustre capítulo de Poulanges en la diócesis de Langres, hija del Ilmo. Señor D. Francisco Luis Hector, Baron de Carondelet, Vizconde de la Hesté, Señor D'hayné Saint Pierre, caballero honorario de Malta y Coronel de los reales ejéreitos, y de su mujer la esclarecida Ilustrísima Señora doña Maria de Castaños y de Aragorri, de la casa solar de Castaños, y de su union nació

El Excmo. Señor D. Francisco Javier Arias Dávila y Matheu, décimo segundo y actual Conde de Puñonrostro, Marqués de Casasola y de Maenza, grande de España de primera clase, Senador del Reino, caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III, profeso en la militar de Calatrava, Caballerizo, Montero y Ballestero mayor de S. M. en distintas ocasiones, Mariscal de Campo de caballeria etc. etc. etc.

Los Condes de Motezuma, Vizcondes de Tula, Señores de la Pesa, tienen sangre de esta familia, porque don Diego Luis Motezuma, segundo Conde de Motezuma, casó con doña Luisa de Loaisa y Mesía, hija de Alonso Jofre de Loaisa Mesía, primer Conde del Arco, y de su consorte doña María Elvira Carrillo, nieta de D. Diego Jofre de Loaisa, del hábito de Alcántrra, y de doña Leonor Mesía, señora de Villanueva y Balazote, hija esta Señora de D. Alonso Mesía de Alarcon, del habito de Santiago, señor de Villanueva, y de doña Francisca Arias de Mancilla, su mujer, de la que fueron padres el Tesorero D. Francisco de Arias Mancilla y doña Leonor de Arias.

D. Fernando Carrillo, Marqués de Villafiel, Conde de Alba de Tajo y Gobernador de Galicia, participó de esta sangre como hijo que fué de D. Alonso Carrillo, Comendador de la Fuente del Maestre, Mayordomo del Cardenal Infante, y de doña Luisa Manuel, hija de don Francisco Manuel, 24 de Córdoba, señor de la casa de Luna, Corregidor de Salamanca, y de doña Juana de Guzman, nieta materna de D. Francisco Manuel y de doña Francisca de Saavedra, biznieta de Hernan Arias de Luna y Saavedra, hijo de Hernan Arias de Luna.

Doña Leonor Arias fué segunda mujer de D. Pedro Nuñez de Toledo, señor de Villafranca, Cubas y Griñon, y fueron padres de D. Luis Nuñez de Toledo, señor de Villafranca, Regidor de Madrid, que en doña María de Lujan procreó á D. Pedro Nuñez de Toledo, señor de Villafranca, Regidor de Madrid, que casó con doña Leonor de Mendoza y tuvo por hijo á D. Luis, señor de Villafranca del Castillo, Regidor de Madrid, y esposo de doña Catalina de Espinosa, en la que tuvo por hijo á don Alonso Antonio Alvarez de Toledo, primer Marqués de Villamaina, señor de Villafranca del Castillo y caballero de Santiago, quien en su consorte doña María Magdalena Enriquez de Guzman, hija de D. Antonio Alvarez de Toledo y Luna, Conde de Cedillo, Notario mayor del Rey de Granada, y de doña Antonia Enriquez de Guzman hubo á D. Luis de Toledo y Enriquez, segundo Marqués de Villamaina, señor de Villafranca y Bolaños, que casó con doña Mariana Gaytan, hija de los Condes del Sacro Imperio, padres de doña Inés de Toledo, mujer de Alonso Lopez de Chaves Herrera, Marqués de Cardeñosa.

Fernan Arias y Saavedra, caballero de Santiago y 24 de Córdoba, casó con doña Ana de Saicedo Saavedra, su prima hermana, en la que procreó á D. Pedro Arias de

Cárdenas y Angulo, caballero de Santiago, 24 de Córdoba, marido de doña Catalina Benegas de la Cueva, su prima hermana, de cuya union fué hija doña Ana Arias de Saavedra, que casó con D. Diego de los Rios y Cabrera, señor de las Ascalonias, caballero de Alcántara y 24 de Córdoba, de cuya union fué hijo D. Francisco de los Rios y Arias, señor de las Ascalonias, caballero de Alcántara, 24 de Córdoba, casado con doña Catalina Mesía de la Cerda, su prima hermana, de quien tuvo por hijos á D. Diego de los Rios, Marquès de las Ascalonias, que casó con hija de D. Juan de Cárdenas y Angulo, caballero de Calatrava y 24 de Córdoba, y á doña Ana de los Rios, que casó con D. Luis Mesía de la Cerda, segundo Marquès de la Vega de Armijo.

Fernan Arias de Saavedra, señor del Viso y el Castellá, casó con doña Constanza Ponce de Leon y fueron padres de D. Juan Arias de Saavedra, primer Conde del Castellá, que casó con doña María de Guzman, y tuvieron la sucesion que se espresa en la casa de Saavedra, y participa de la sangre de esta.

Los Condes de la Oliva descienden tambien de esta casa, porque D. Francisco Calderon de Vargas, caballero de la órden de Alcántara, segundo Conde de la Oliva, señor de Grimalde y la Corchela, fué marido de doña Catalina Cárdenas y Chaves, que era hija de D. Pedro Mesía de Chaves, caballero de la órden de Alcántara y Paje de D. Felipe IV, y de su esposa doña Isabel Arias Maldonado, señora del Maderal, hija esta Señora de don Rodrigo Arias Maldonado, señor del Maderal, y de doña Estefanía de Paz y Tapia, nieta de D. Juan Arias Maldonado, señor del Maderal, y de doña Isabel de Guzman, y segunda nieta de D. Rodrigo Arias Maldonado, señor del Maderal, y de doña Ginebra de Acuña y Chaves.

Son infinitas las ramas producidas por esta casa troncal, las cuales para distinguirse unas de otras agregaron patronímicos, alcuñas, naturalezas ó Señoríos de lugares, como los Arias Ozores, Arias Ramiro, Arias de Finojosa, Arias Carpintero, Arias de la Hoz, Arias Fernandez, Arias Gonzalo, Arias del Castillo, Arias Maldonado, Arias de Montalvo, Arias Mejía, Arias Pacheco, Arias Perez, Arias de Villar, Arias de Toledo, Arias Torero, Arias de Ugarte y otros.

La rama de los Arias del Castillo establecida en Málaga, desciende de D. Juan Arias del Castillo, Regidor de aquella ciudad, hijo de D. Diego Arias del Castillo, Colegial en el de San Clemente de Bolonia, Dr. en su Universidad, Capitan de la gente de guerra y Gobernador civil y criminal de la ciudad de Palermo, y de doña Gerónima Binde y Carranza, nieto de D. Juan Arias del Castillo, Secretario del Emperador Cárlos V, su Juez conservador y Veedor general en Sicilia, y de doña María de los Rios, su mujer, segundo nieto de D. Alvaro Arias del Castillo y de doña Leonor del Castillo, tercer nieto de D. Diego Arias del Castillo, Conquistador de Málaga, y de doña María del Castillo, y cuarto nieto de D. Lope Gonzalo Arias del Castillo, Alcaide del Castillo de Búrgos, Embajador del Rey D. Juan II al Concilio de Basilea, y de doña María Camargo, su mujer. Casó el Regidor D. Juan Arias del Castillo con doña María Vintimilla, y tuvieron á D. Francisco Arias del Castillo, que sigue, á D. Bernardo y D. Antonio, del órden Seráfico; á D. Diego, que no tuvo sucesion; á doña Ana que tampoco la tuvo de D. Juan Manrique, su esposo, á doña María, á doña Isabel y á doña Gerónima, monjas en la Paz de Málaga.

El D. Francisco, primogénito y señor de la casa de

Arias casó con doña María Fajardo Maldonado, hija de D. Francisco Berlanga, Regidor de Málaga, y de doña Fresina Maldonado y Fajardo, y tuvieron á D. Antonio Arias del Castillo, primer Marqués de Villadarias, que sigue, y á doña Francisca Arias del Castillo, que casó con D. Clemente de Vintimilla y tuvo á doñaA gueda Catalina de Vintimilla, mujer de D. Diego de Córdoba Laso de la Vega, primer Marqués del Vado del Maestre.

El D. Antonio Arias del Castillo, caballero de la órden de Santiago, primer Marqués de Villadarias, Alcaide de la Higuera y Puente de la Reina de Llerena, no tuvo sucesion de doña Catalina Clara de Argote, hija de D. Diego, veinte y cuatro de Córdoba y de doña Catalina de los Rios Venegas, y sí de doña María Muñoz de Lorca, hija de D. Vicente, Comendador de Esparragal en la órden de Alcántara, Regidor de Huete y de doña Bárbara Ruiz de Alarcon, que lo era de D. Diego, caballero de la órden de Santiago, y de doña Juana Martinez Gurrea, y de su union fué hijo único

D. Francisco Arias del Castillo, segundo Marqués de Villadarias, del órden de Santiago, Capitan general de los reales ejércitos, Gobernador de Ostende, Maestre de Campo general de Cataluña y de las costas del mar Océano; Virey y Capitan general de Valencia, casado con doña Paula de Vintimilla, de cuyo matrimonio fueron hijos D. Antonio Arias del Castillo, de la órden de Santiago, tercer Marqués de Villadarias y de Crópani, Conde del Peñon de la Vega, Teniente general de los reales ejércitos y Comandante general de Orán, en cuya conquista se halló; D. Francisco Arias del Castillo, de la órden de Santiago, Coronel de Infantería, y despues Dignidad de la iglesia catedral de Málaga, Obispo de Barcelona y Jaen, y Vicario general de los Ejércitos de mar

y tierra; D. Gerónimo, Coronel de Caballería, sin sucesion; D. Juan Bautista Arias del Castillo, cuarto Marqués de Villadarias, que sigue; doña María Antonia, que casó con D. Diego Laso de la Vega, segundo Marqués de la Simada; doña Violante, que fué mujer de D. Juan Francisco de Orcasitas, segundo Conde de Moriana, y doña Agueda, que casó con D. Francisco Javier de Avellaneda, segundo Marqués de Valdecañas, Teniente general de los reales ejércitos, cuya sucesion acabó.

El D. Juan Bautista Arias del Castillo, cuarto Marqués de Villadarias y de Crópani, Conde del Peñon de la Vega, Príncipe de Santo-Mauro, Capitan general de los reales ejércitos, Capitan y Sargento mayor de reales Guardias de Corps, Inspector general de Caballería, Regidor perpétuo de Málaga, caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Cárlos III, de la de San Genaro y Santiago, Administrador con goce de la encomienda de Montanchuelos y Grande de España de primera clase, casó con su sobrina doña Juana Petronila de Orcasitas, Condesa de Moriana del Rio, y tuvo primero á

D. Juan Arias del Castillo, Conde del Peñon de la Vega, Oficial de reales Guardias de Corps, que contrajo matrimonio con doña Antonia de Heredia Bazan y Rocamora, Marquesa del Rafál, de quien tuvo á D. Juan María Arias del Castillo, que murió en su infancia; y segundo á D. Francisco Arias del Castillo, Marqués de Villadarias y de Crópani, Conde de Moriana y del Peñon de la Vega, Príncipe de Santo-Mauro, señor de las villas de Galápagos, Camarma, Valdemora, Cañeque y Santa Catalina de la Torre, y de la casa fuerte de Orcasitas, Regidor perpétuo de Málaga y Guadalajara, Comendador de Estriana, en la órden de Santiago, Mariscal

de Campo de los reales ejércitos y Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, que casó con doña María Teresa de Córdoba, hermana de D. José, Conde de Salvatierra, de cuya union tuvo á

D. Francisco María Arias del Castillo, Conde del Peñon de la Vega, que murió en su infancia, siendo hoy su sucesor D. Pedro Soldado y Avellaneda, Marqués de Torremayor, de Crópani y de Valdecañas, Conde del Peñon de la Vega.

Tambien son línea de esta casa los Marqueses de Moscoso, título de que hizo merced el Sr. D. Cárlos II en 8 de Octubre de 1697 á D. Juan Arias de Saavedra y Alvarado, su Gentil-hombre de boca, caballero de la orden de Santiago, Alguacil mayor de la Inquisicion de Sevilla, Alférez mayor de Villaescusa de Haro, señor del heredamiento de Horate, de la villa de Poveda, del Palacio de los Caballeros de Montoria en la Sosierra de Navarra, patron y pariente mayor de la Real divisa de Santa María de la Piscina, en la villa de Peñacerrada, que estuvo casado en Sevilla con doña Luisa Neve y Ramirez.

Sucedióle en el título su hermano D. Tomás Arias de Saavedra, que estuvo casado con doña Francisca Llano y Valdés, y fué su hijo D. Francisco Arias Saavedra, vecino de Lima, cuarto Marqués de Moscoso, que del matrimonio que contrajo con doña Narcisa Santa Cruz y Padilla, hermana del Conde de San Juan de Lurigancho, tuvo entre otros hijos á D. Joaquin Antonio Arias de Saavedra, Marqués de Moscoso, poseedor de los señoríos y patronatos de esta casa en el Vireinato del Perú, el cual pasó de aquellos Reinos á los de España, y casó en Sevilla con doña María Dolores Caro, hija de los Condes de Villa-Pineda, de quienes hay bastante sucesion.

De D. Félix Arias, Capitan de Infantería Española en Borgoña la Alta y Flandes, en tiempo del Condestable Juan Fernandez de Velasco, el año 1596, resultó la línea establecida en las Canarias, de que fué el Bachiller Gomez Arias, D. Fernando Arias de Saavedra y D. Fernando Matías Arias y Saavedra, señor de las islas de Fuente-Ventosa, Lanzarote, Alegranza y Lobos, Regidor de esta villa el año 1674, D. Lorenzo de Arias de Angulo, D. Bernardino de Arias Alvarez y D. Ventura de la Cruz Arias.

El D. Lorenzo fué casado con su parienta doña Beatriz de Estrada y Angulo, y fueron padres de D. Fernando y D. Narciso Arias, que dejaron en aquel territorio ilustre descendencia con goces positivos de nobleza.

Las líneas establecidas en América proceden, una de Garcia Arias Maldonado, que sirvió en la Conquista del Perú, pasando despues al socorro del Nuevo Reino de Granada con el General D. Sebastian de Benalcázar, el cual fué padre de Juan Arias Maldonado, llamado el Prieto, que casó con doña Juana de Mayorga, padres de D. Luis de Arias, de quien hay larga sucesion, y otra de Fernando Arias, que pasó de Estremadura á aquellos paises el año 1498, el cual fué abuelo de Fernando Arias, que formó rama en Cataluña y de Hernando Arias, que fué Escribano de Cabildo en Santa Fé, Procurador general en 1584 y 1588, Alcalde ordinario en 1585; pasó este caballero á la ciudad de Santo Domingo y á la de Santa Marta, volviendo á avecindarse á la de Santa Fé; tuvo catorce hijos, que unos se quedaron por aquellos Reinos de Indias, y otros vinieron á España, y sus nombres fueron D. Fernando Arias, que fué Arzobispo, Diego Arias Huarte, D. Bartolomé, doña Isabel, D. Felipe, don

Francisco, D. Martin, D. Miguel, doña Agustina, D. Gerónimo y D. Blas.

Este último se avecindó en Jamáica, de quien proceden los de allí, y entre ellos doña María Candelaria de Arias, casada con D. Juan Cucara. Una rama de esta casa hizo asiento en la Mancha y produjo á D. Alfonso Arias Sanchez, hijo de D. Pedro y de doña Antonia Garcia Franco, el cual casó con doña Catalina Cárdenas Cervantes, hija de D. Juan y de doña María Cárdenas Romero en el año 1719 en Santa Maria de Alcázar de San Juan.

La casa trocal que es la del título y Condado de Puñonrostro, trae por armas Escudo á mantel: en la primera parte cruz vana de gules, como la de Calatrava, en campo de plata; en la segunda, águila sable en campo tambien de plata y en la manteladura castillo del mismo metal en campo sinople con un tao azur que llena la puerta: bordura gules con ocho castillos de oro, siete escaleras de plata y una bandera de este último metal interpuestos, ocupando la bandera la derecha del jefe entre los dos primeros castillos.

El solar de los del Reino de Leon, sito en Roduerno, tiene Escudo mantelado: en el primer cuartel cruz gules llana en campo de plata; en el segundo águila sable en campo de plata y en la manteladura un castillo de piedra blanca con puerta y ventanas sables en campo gules.

Los Arias Megía, cuyo solar es en Galicia, usan Escudo campo de oro con un leon rampante de gules, barrado con tres piezas de plata, y descienden del valeroso Caballero Juan Arias Megía.

Los Arias Ozores de los Condes de Amarante y Marqueses de San Miguel, ostentan por blason Escudo partido: en el primero cuatro jaqueles de oro en campo

azur, en el segundo cruz gules en campo de plata; todo circundado de dos sierpes sinoples.

Los Arias de Montalvo, cuyo solar es en Alcovendas, y otros, pintan Escudo mantelado: en el primer cuartel un campo de oro águila sable, en el segundo, en campo gules, castillo de plata, y en la manteladura en campo de plata cruz gules.

Esta casa troncal y sus ramas han producido, á mas el grupo siguiente de representantes de varias de sus lineas:

Exmo. é Illmo. Sr. D. Manuel Ramon de Arias Teixeiro de Castro, Obispo de Santander, caballero gran cruz de la real órden americana de Isabel la Católica.

Illmo. Sr. D. Joaquin Arias de Saavedra y Araoz, Marqués de Moscoso, Clavero de la real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Illmo. Sr. D. Francisco de Borja Fernandez de Padilla Arias de Saavedra, Conde de Casa-Padilla.

Illmo. Sr. D. Leonardo Arias y Moya, Brigadier de Infantería.

Illmo. Sr. D. Antonio Arias de Saavedra, Gentil-hombre de Cámara de S. M.

Illmo. Sr. D. Manuel Arias, Intendente honorario de provincia

Sr. D. Trinidad Arias y Salgado, Comisario de guerra de Departamento.

Sr. D. Antonio Arias de Saavedra y Araoz, caballero Maestrante de la real de Sevilla.

Sr. D. Antonio Arias de Saavedra y Cárdenas, caballero de la misma Maestranza.

Sr. D. Pedro de Solis y Arias de Saavedra, de la misma Maestranza.

Sr. D. Antonio Arias de Saavedra y Smith, de dicha Maestranza.

Sr. D. Manuel Arias, oficial primero Interventor de Correos de la Habana.

Sr. D. Severino Arias, Contador de la Aduana de San Juan Bautista en Puerto-Rico.

Sr. D. Luís Miguel Arias, Vice-cónsul de S. M. en Argel.

Sr. D. Luis Arias Ulloa, Juez de primera instancia de Santiago.

Sr. D. Joaquin Arias Pardinas, Secretario del Gobierno civil de Segovia.

Sr. D. Fernando Arias de Saavedra, Promotor fiscal de Sevilla.

Sr. D. Manuel Arias y Broto, Secretario de la junta de Agricultura del Reino en Zaragoza.

Sr. D. Manuel Arias Valdés, profesor de la escuela superior del Notariado de Oviedo.

Sr. D. Manuel Arias, Director del Canal Imperial de Aragon en Miralbueno.

Sr. D. Manuel Arias y Avello, Teniente Coronel graduado, primer Comandante del batallon de Granada, 6.° de reserva.

Sr. D. Ramon Arias y de los Rios, segundo Comandante del batallon de Palencia, 44 de reserva.

Sr. D. Domingo Arias, Cónsul de Francia en Bilbao.

Sr. D. Lázaro Arias Rabanal, Abogado del ilustre colegio de esta Córte.

Sr. D. Fernando Arias, oficial de la Administracion de Hacienda Pública de Palma de Mallorca.

Sr. D. José Arias de Saavedra, propietario y vecino de Utrera.

Sr. D. Fernando Solis y Arias de Saavedra, tambien propietario y vecino de Utrera.

BARDAXÍ,

BARDAGÍ, BARDAJÍ, BARDAX Ó BARDAXÍES.

Es linaje de Caballeros muy antiguos, cuyo solar era en Ribagorza en el Val, que se llama de su nombre, como parece por escritura muy antigua auténtica que se hallaba en el Archivo del Monasterio de San Vitorian, en el Saco intitulado: «Carta de los Quiñones de Campo y del Val de Bardaxí.» En ella se refiere la acepcion de compañía, que segun la antigua costumbre, hizo D. Berenguer de Bardaxí con el Monasterio de Santa María y San Vitorian, sito en Bardaxí, donándoles su persona y sus bienes, á saber: La casa de Miratono con toda su heredad y las dos casas del Villar, que dice fueron de Ramon, y la de Ramon Martin en Ayatelas, tambien con sus heredamientos y la que tenia y debia tener en Senz, cuya escritura fué hecha en la Era 1195 que es año 1157, reinando Ramon Berenguer, Conde de Barcelona en Aragon, Sobrarbe y Ribagorza.

En el mismo lugar, Berenguer de Bardaxí, fué en tiempo del Emperador D. Alonso, que ganó á Zaragoza, muy señalado caballero en las montañas de Ribagorza; fué Justicia de Aragon, de la ilustre familia de Rico-hombres, segun las confirmaciones que se hallan desde el año 1126 en que Gimeno Fortunion, que fué el segundo Justicia de Aragon, confirma intitulándose senior in Calasanz et Bardaxí, del cual deriva el orígen de esta ilustre familia, pues fué hijo de Gimeno el referido Berenguer. En la sentencia que recayó sobre el pleito de la nobleza

ó Rica-hombría de D. Martin de Bardaxí se declaró ser noble de primera clase por ser *ex genere, domo et familia Bardaxinorum, quorum nobilitas in Regno notissima est.* Igual confesion hace el Sr. D. Felipe IV al mismo D. Martin en el privilegio de Marqués de Cañizar que le concedió, siendo tan alto el principio de esta familia, que iguala su antigüedad con la del mismo Reino de Aragon.

De esta familia son los señores de Bellestar, de Benozes, de Benavente, de Torre de Santa Lucía y Portaspada, de Villanova, de Tolon y Visaldic, de Estall y Ramastue, de Torbón, de Isoles y Caxigar y otros conocidos desde las primeras memorias en el Condado de Ribagorza.

La línea del Conde referido desde que se hicieron los vínculos que por esta casa poseyó, es como sigue:

D. Berenguer de Bardaxí, el cuarenta de los Justicias de Aragon, primero del nombre, fué uno de los varones mas insignes de la Nacion, en literatura y política de Estado: fué elegido en el interregno que causó la muerte del Rey D. Martin, para que decidiera con otros ocho electores la cuestion sobre la pertenencia de la Corona; causa en que prestó su voto por el Infante D. Fernando de Castilla, despues Rey primero del nombre en Aragon y Sicilia. Por sus servicios, le donó S. M. los lugares de la Almolda, Osso y Castelflorit con sus castillos y términos, hombres y mujeres, mero y mixto imperio, jurisdiccion civil y criminal, alta y baja, pesqueras, cazas, rios, montes, selvas, rentas, derechos, molinos, hornos, pechas, cuestías, damandas, calonias, zofras, décimas y primicias al señorío del Castillo, y villa de la Almolda, y términos de ellas y cuanto al Rey pertenecia por privilegio despachado en la villa de Momblanch á 1.° de Octubre de

1414, confirmado por D. Diego, Obispo de Zamora, don Alonso Enriquez, Almirante de Castilla y otros del Consejo del Rey, y signado por Pablo Nicoláo, Secretario de S. M. En la misma villa á 27 de Marzo de 1417, don Alonso V confirmó aquella donacion despachando nuevo privilegio. De estos pueblos, de los de la baronía de Pertusa de que el Rey le hizo *in solutum dacion* y de otros muchos que por diferentes títulos adquirió aquel gran varon, por el testamonto que otorgó en su villa de Pertusa, á 18 de Diciembre de 1422, ante D. Lázaro Marcen, Notario público de la ciudad de Zaragoza, hizo dos Mayorazgos: uno para D. Juan de Bardaxí, su hijo primogénito, que se componia de la villa de Pertusa y sus aldeas la Luenga, Perdiguera, Barbuñales y Almunia Cuadrada y de los castillos y lugares de Antillon, Ponzano, las Cellas, Abiego y Vespen, que eran de la baronía de Antillon, y de los lugares de Zaydí, Osso y Castelfollit, la Almolda y Letux y del castillo y parte que le pertenecia en el lugar de Velilla, y de sus casas mayores en Zaragoza y el Vergel que tenia cerca de Santa Engracia en la misma ciudad, con ciertos vinculos que ha tardado cerca de 250 años á tener su lugar la verdad y la justicia, hallándole en 2 de Julio de 1735, en que la Real Audiencia de Aragon adjudicó al Conde de Luna en propiedad este Mayorazgo, conocido por Condado de Castelflorit y baronía de Antillon, con los frutos y rentas percibidos y debidos percibir durante el pleito: el otro para D. Berenguer de Bardaxí, su hijo segundo, que consta de los castillos y lugares de Oliete, Arcayne, Obon la Mezquitilla, el Casllo y la mitad de Moneba, la casa y término de la Codoñera y unas casas de la parroquia de Santiago de Zaragoza, frente de las principales: hizo tambien diferentes legados á Arnal de Bardaxí, caballero

de San Juan y Comendador de Zaragoza, su hermano, y al noble D. Lope Gimenez de Urrea, su nieto, señor del Vizcondado de Rueda, progenitor de los Condes de Aranda, hijo de D. Pedro Gimenez de Urrea y de doña María de Bardaxí, su hija, y asimismo á otros nietos y sobrinos. Sirvió á los señores Reyes D. Fernando el Honesto y D. Alonso V en su Consejo y en la guerra, en la Embajada al Rey D. Juan II de Castilla, en las Córtes de Teruel, de Balderrobles y en otras acciones de importancia y murió en Barcelona á 1.° de Abril de 1432. Fué casado con doña Isabel Ram, hermana de D. Domingo Ram, Obispo Portuense, Cardenal de Tarragona, y de ella tuvo á los nombrados D. Juan y D. Berenguer, á D. Jorge, Obispo de Tarazona, que bautizó al señor don Fernando el Católico y á dicha doña María de Bardaxí, madre de D. Lope Gimenez de Urrea, señor del Vizcondado de Biota y de la tenencia de Alcalatén, que fué al mismo tiempo Virey de las Dos Sicilias.

El D. Juan de Bardaxí, primogénito, fué Camarlengo del Sr. D. Alonso V, á quien sirvió en la guerra de Nápoles, por cuyo reconocimiento mereció privilegio de aquel Monarca, despachado en Gaeta en el Monasterio de la Santísima Trinidad á 30 de Julio de 1422, en que le hizo donacion de la ciudad de Cutrón, y Casales de la Torre, Isla de Massanova, Crepatoro, Cromito, y San Juan de la Provincia en el Ducado de Calabria para sí, sus herederos y descendientes legítimos de ambos sexos perpétuamente con todos los castillos, tierras, casales, vasallos, réditos, censos, con feudo de veinte onzas de oro, cuyo estado al fin de aquella guerra volvió al Marqués Nicolás Rufo y Pedro Pablo Bitervio, de quienes habia sido. En 1423 cuando D. Alonso acometió al Castillo de Capuana, donde se hallaba la Reina doña Juana de Ná-

poles, su madre adoptiva, hubiera perecido esta Magestad á no socorrerle D. Juan de Bardaxí con su celada: tuvo guerra campal con su hermano menor D. Berenguer, de que hicieron tratado de paces, que firmaron en la villa de Monzon á 24 de Marzo de 1436, recibiendo los homenajes Bartolomé de Mur, en virtud de comision de la Reina Gobernadora de Aragon doña María, despachada en aquella villa á 16 del mismo mes y año. Casó D. Juan de Bardaxí con doña Beatriz de Pinós, y fué su primogénito D. Juan de Bardaxí, que casó con doña Sirena de Moncayo, hija de D. Juan, Gobernador de Aragon, y de doña Sirena Zacosta, y aunque de este matrimonio nació entre otras doña Francisquina, que despues fué Condesa de Fuentes, é hizo una larga posteridad, que toca á los Condes de Aranda, de Fuentes, de Contamina, y Marqueses de Bárboles, no sucedió en el Mayorazgo de su padre, á quien sustituyó D. Pedro de Bardaxí, su tio, hijo tambien de D. Juan el Camarlengo, y muriendo sin sucesion tuvo lugar la sustitucion de D. Berenguer segundo y su línea, segun la disposicion de D. Berenguer primero, y por este derecho se han unido, y despues se hallaron los dos Mayorazgos de esta ilustrísima casa en el Conde de Luna.

D. Berenguer de Bardaxí, segundo génito de D. Berenguer, Justicia de Aragon, fué del Consejo de Estado y Guerra del Rey D. Alonso V, á quien sirvió en las guerras de Cataluña, por lo que recibió muchas mercedes, entre ellas, la de Castellano y Capitan de Jaca, y la de poder tener en sus pueblos de Esterquel, Cañizar, Gargallo, Pertusa y lugares de su varonía, treinta casales ó familias de Judios, de quienes recibiera los tributos ordinarios, que eran crecidos y con que enriquecian mucho los señores de vasallos. Despachóle privilegio de esta

facultad en los Reales contra Plumbino á 1.º de Junio de 1448, confirmada de Pedro de Cardona, Conde de Golisano, de Iñigo de Guevara, Conde de Ariano, de Cárlos de Campovaso, Conde de Térmoli, de Raimundo Boil, Virey del Abruzo y de Pedro de Monteagudo, Chanceller y Francisco Martorel, Secretario de S. M. Tambien recibió del Sr. D. Juan II la villa de Monteagudo, con un castillo y fortalezas, sitas en el Principado de Cataluña, por privilegio dado en los Reales, delante de la villa de Tárrega á 30 de Julio de 1462, confirmado de D. Pedro Gimenez de Urrea, de D. Juan de Luna Camarlengo, de Martin de la Nuza, Baile general y de Juan Lopez de Gurrea y de Torrellas, Consejero del Rey y signado de Pedro de Oliet, Secretario de S. M. Tuvo muchos pleitos y guerras civiles, no solo con su hermano sobre la sucesion en los estados de su padre, sino con sus vasallos de la varonía de Pertusa, que querian hacerse del de la Corona ó del de la ciudad de Zaragoza. Tuvo tambien D. Berenguer los lugares de Azlor, el Grado, Daimuz y la mitad de Velilla, que fueron de los Mayorazgos de la casa y salieron de ella, con injusticia, tolerada por los antecesores con ignorancia del perjuicio de los sucesores; los que tambien fueron privados del goce del estado de Camarasa, que perteneció por legítimos títulos á D. Berenguer de Bardaxí segundo, pasando á la casa de Coscon, á la que faltó la sucesion masculina, debiendo volver aquel estado á la de Bardaxí y línea de D. Berenguer, no en fuerza de llamamientos de instituyente de Mayorazgo, sino por virtud de contrato con facultad Real y autoridad de juez, disposicion tan eficaz, segun los Juristas. Doña AngelinaCoscon, hija de D. Luis, señor de Camarasa, y de doña Angelina Torrellas, es por quien aquel estado entró en la casa de Ricla, casando

con D. Juan de Luna, señor de Villafeliche, porque de ambos nació D. Juan de Luna y Coscon, que se llamó Marqués de Camarasa, y del matrimonio que contrajo con doña Inés de Mendoza, hija del señor de Almazan, hubo á D. Francisco, señor del estado de Camarasa, Ricla y Villafeliche, que casó dos veces, y solo tuvo de doña Inés de Mendoza y de la Cerda, su mujer, á doña Francisca, que nació póstuma y casó con D. Diego de los Cobos, Adelantado de Cazorla, primeros Marqueses de Camarasa, por privilegio del Sr. Emperador D. Cárlos V, cuyo secretario y gran privado fué el Comendador mayor D. Francisco, señor del Sabiote, padre de don Diego. Adquirió tambien D. Berenguer la baronía de Esterquel, Gargallo y Cañizal, estado muy útil en Aragon, porque tenia en aquellos pueblos el dominio espiritual y temporal, diezmos y primicias, ó en su lugar el derecho de terrazgo en que habia minas, de que reportaron gran provecho aquellos señores, el cual en 1410 poseia D. Pedro Gimenez de Urrea, señor del Vizcondado de Rueda y estado de Aranda, habiendo litigado sobre su pertenencia con D. Cárlos de Beaumont, hijo del Alférez mayor de Navarra. Despues gozó pocos años aquella baronía D. Beltran Coscon, señor de Mozota y Mezalocha, el cual la vendió á D. Berenguer de Bardaxí, y aunque se controvirtió la naturaleza de la venta, se ejecutorió á favor de esta casa. Agregáronse aquellos pueblos y otros bienes, derechos y vasallos, que aquel Caballero admitió al Mayorazgo de su casa. Casó con doña Isabel de Luna, hija de D. Juan de Luna, señor de Villafeliche, progenitor de los Marqueses de Camarasa, Condes de Ricla, y de doña Beatriz Gimenez Cerdan, hija de Juan, Justicia de Aragon, y de su union tuvo muchos hijos, segun testamento de D. Berenguer de Bar-

daxi, otorgado en Zaragoza á 1.° de Setiembre de 1464, ante Pedro Martinez de Alfocea, Notario y escribano público, llamados D. Berenguer, D. Jorge, doña Beatriz, doña Aldonza, mujer de Jaime Cerdan y doña Violante de Bardaxí.

El primogénito D. Berenguer, tercero del nombre, señor de las baronías de Pertusa, Antillon y Esterquel, de los pueblos de sus comprensiones y de los castillos y lugares de Oliet, Ubon, Zaydi, la Almolda, Letux, Arcaine, Moneva, Osso, Castelflorit, mitades de Vililla y Daimuez y otros en Aragon, y los de Montagut, Gemiñels y demás que tenia en Cataluña, casó primero con doña María de Avellaneda y Aragon, hermana de D. Juan, Administrador perpétuo del Arzobispado de Zaragoza, á cuyos capítulos matrimoniales concurrió el Comendador D. Diego de Avellaneda, en su nombre, y en el de doña Aldonza de Avellaneda, viuda de D. Diego de Zúniga, primer Conde de Miranda, en los cuales se refiere trajo D. Berenguer al matrimonio dichas baronías, lugares y términos y las casas de la Mezquitilla y la Codoñera, las principales y el Vergel de Zaragoza, y la doña María diferentes cantidades en dinero, que la mandaron el Arzobispo, su hermano, y la Condesa de Miranda; escritura que se hizo en el lugar de Burbaguena á 20 de Octubre de 1465 ante Domingo Cervera, Notario del Número de Zaragoza. De este matrimonio nacieron doña María, que estuvo capitulada con D. Juan Martinez de Luna, señor de Illueca y del estado de Morata, pero no efectuándose, le contrajo con D. Juan de Olcina, señor del Comun de Huessa, y doña Isabel, que casó con D. Pedro Gimenez de Buendía. Casó D. Berenguer segunda vez con doña Angelina de Palafox y de Rebolledo, hija de D. Guillen, señor de la villa y aldeas de Ariza, y de doña Violante

de Luna, con dispensa Apostólica del parentesco de segundos primos, que tenia por la casa de Luna. De este consorcio nacieron D. Berenguer, primogénito, que murió en la guerra de Navarra el año 1512, sin sucesion, aunque fué casado con doña Leonor de Gurrea, hija de los señores de Argabieso, la cual volvió á casar con don Gaspar de Ariño, señor de Osera y de Villafranca; don Jorge de Bardaxí, señor de Obon y Arcediano de Játiva y D. Martin de Bardaxí.

Este último sucedió en la casa de su padre y sirvió al Rey Católico en las guerras de Nápoles y otras; casó con doña Juana Gimenez Cerdan. hija de los señores de Castelar, y de ambos nació D. Juan de Bardaxí, Capitan de la Guardia Española. Tambien sirvió á D. Felipe II en negocios graves. En premio de estos especiales méritos, le hizo S. M. merced para él y un hijo, aquel que nombrara, por toda su vida de ochocientos ducados de oro sobre las rentas de Mallorca, y se le despachó privilegio de esta gracia en Madrid á 8 de Agosto de 1569. Casó con doña Ana de Alagon y de Espes, hija de D. Blasco, primer Conde de Sástago, gran Camarlengo de Aragon y de doña Ana de Espes, señora de Alfajarin, cuyos capítulos matrimoniales fueron firmados en el lugar de Letux á 25 de Agosto de 1544 ante Juan Diaz de Alta-riba, Notario del Número de Zaragoza; de su union nacieron don Berenguer, segundo génito, que fué religioso, D. Juan, doña Isabel, doña Luisa y

D. Luis de Bardaxí, primogénito, que sirvió al señor don Felipe II, de quien recibió mercedes y heredó las de su padre de 800 ducados de oro y para su efecto se despachó cédula firmada de la Real mano en el Monasterio de San Lorenzo el Real á 25 de Mayo de 1586 y el de 1598 fué Diputado de la Nobles del Reino de Aragon.

Casó con doña Francisca de Gurrea y Borja, hija de los Marqueses de Navarrés, de cuyo matrimonio no quedó hijo varon, porque D. José murió mozo el año 1624, y aunque tuvo á doña Leonor, que casó con D. Martin Bermudez de Castro, Marqués de Cañizar, le sucedió su hermano D. Martin de Bardaxí, abuelo de este otro don Martin, con lo que se evitaron pleitos.

D. Martin casó con doña Mariana de Aragon Diez de Guevara, viuda de D. Cárlos de Beaumont, de la casa de los Condestables de Navarra, hija del ilustre D. Juan de Almugaber de Boscan, caballero Catalan y de doña Ana Diez de Guevara, señora de la villa y baronía de Andilla, Estado en el Reino de Valencia, que se vinculó para los sucesores de este matrimonio, como consta de su capitulacion, que comprendé un Mayorazgo regular hecho en Andilla á 16 de Noviembre de 1564 ante Pedro Torres de Viñert, Escribano Real. De aquel consorcio nació doña Ana María de Bardaxí y Giron, que otorgó su codicilo en Zaragoza á 6 de Marzo de 1599 ante Bartolomé Malo, Notario de aquella ciudad y fué mujer de D. Pedro Bermudez de Castro, terceros abuelos del Conde de Luna, que le sucedió en todos los bienes de la ilustrísima casa de Bardaxí y en los títulos de Marqués de Cañizar y Conde de Castelflorit.

D. Antonio de Bardaxí, señor de Villanova, primero de este nombre, casó con doña Catalina de Bardaxí, en la que procreó á D. Juan de Bardaxí, que casó con doña Ana de Huerto, en la que tuvo á D. Antonio de Bardaxí, segundo del nombre, señor de Villanova y de las villas de Turbon, que casó con doña Francisca de Latras, de la casa de los Condes de Atarés, y de su union fueron hijos D. Juan de Bardaxí, D. Antonio, D. Francisco, don Pedro, D. Felipe y doña Isabel. Murió intestado como

consta por acto de *in solutum dacion*, testificado en 19 de Febrero de 1578 por Juan Ferrer, Notario Real, habitante en la villa de Benavarre, cabeza del Condado de Ribagorza y por otro autorizado en 27 de Noviembre de 1584 por Juan de Arpagon, Notario Real de la villa de Benasque, resulta que doña Francisca de Latras y sus referidos hijos, para que el señorío de Villanova no disminuyese con tantas particiones, con motivo del intestado, hicieron por vía de paz una concordia en que renunciaron y cedieron todo su derecho á favor del primogénito D. Juan de Bardaxí y Latras, que murió en Estadilla sinsucesion.

D. Antonio de Bardaxí y Latras, tercero de este nombre, casó con doña Isabel de Gimenez, de cuya union fueron hijos: primero, D. Pedro de Bardaxí y Gimenez, que casó con doña Isabel Juana Azcon, en la que procreó el Doctor D. Pedro de Bardaxí y Azcon: segundo, D. Francisco de Bardaxí y Gimenez, que casó con doña Francisca Euguera, en la que procreó D. Juan Francisco de Bardaxí, marido de doña Magdalena Esmir: tercero, D. Juan de Bardaxí y Gimenez: cuarto, D. Gerónimo de Bardaxí y Gimenez, Comendador de Malta; y quinto, doña Isabel de Bardaxí y Gimenez, que casó con D. Juan de Cascalaula de Ainsa.

D. Francisco de Bardaxí y Latras vivió en Plou y casó dos veces; una con doña María Clavería, en la que hubo nueve hijos, y otra en Huesca con doña Josefa de Torres, de la que tuvo por hijo á D. Francisco de Bardaxí, paje del Rey.

D. Pedro de Bardaxí y Latras tuvo por su hijo legítimo á D. Pedro Simon de Bardaxí, que casó con doña Josefa Xitino y Quirós, de cuya union fué hijo D. Pedro Antonio de Bardaxí, que contrajo matrimonio con doña Teresa Roche y Moxica.

D. Felipe de Bardaxí y Latras, murió sin hijos.

Doña Isabel de Bardaxí y Latras casó con D. Agustin Español, señor de Canur.

La casa de D. Juan de Bardaxí, en quien quedó el señorío de Villanova se ha conservado de varon en varon, hasta su descendiente D. Juan Antonio de Bardaxí, señor de este casal y lugar de Villanova y Villas de Turbon, el cual asistió á las Córtes que celebró el Rey don Cárlos II en el Reino de Aragon los años 1677 y 78 y estuvo en el Brazo de Nobles por todo el tiempo que duraron, y fué primer Presidente y promovedor de dicho Brazo y Estamento y estuvo insaculado para Diputado del Reino de Aragon en la Bolsa de Nobles y Ricoshombres. Fué su hijo legítimo D. Juan de Bardaxí, que casó con la heredera de la casa de Bellamarra de Blancas, señora de Payarruego, en la que tuvo por hijo legítimo á D. Fiancisco de Bardaxí, señor de Villanova, de las Villas de Turbon y de Payarruego por los años 1800.

El referido D. Antonio de Bardagí, dueño de la casa de Concas, sirvió con sus deudos en las inquietudes que causó á España Antonio Perez, á quien persiguió hasta el valle de Tena; fué Procurador y Gobernador general del Condado de Ribagorza y progenitor de D. Gristóbal de Bardaxí, el que el año 1641 se ofreció á la restauracion de Cataluña y se metió en Benavarre al tiempo que invadió aquel Condado el ejército Francés, que gobernaba el General la Ferrechera, sufriendo con tal constancia sus continuos asaltos, que obligó al enemigo á levantar el sitio. Su hijo D. José de Bardaxí sirvió á S. M. de Justicia general de dicho Condado, de cuyas fronteras fué Comisario general en la guerra de Cataluña, y su hermano D. Pedro de Bardaxí fué Veedor general y Contador principal del ejército de Cataluña en varias

ocasiones, por cuyos servicios mereció que en el año 1652 le hiciese S. M. merced de los oficios de Pagador, Tenedor de bastimentos y Mayordomo de la Artillería de los Presidios del Reino de Aragon, en el que, y ciudad de Zaragoza, fué Jurado y Consejero; se halló en las Córtes que se celebraron en el año 1646 y fué su hijo D. Pedro Antonio de Bardaxi, que se halló en las Córtes de 1677, como dueño de la casa de Concas y cabeza de su familia y demas parientes, y fué nombrado Promovedor y Presidente del Estamento y Brazo de Caballeros é Hijosdalgo.

Con motivo de haberse dignado el Señor Rey D. Carlos II nombrar Veedor y Contador de la gente de guerra de la isla de Ibiza á este último Caballero D. Pedro Antonio de Bardaxí, en el año 1685, tomó origen en él la ilustre rama de este linaje radicada allí y descendiente como queda probado del célebre Justicia de Aragon don Berenguer de Bardaxí. Por firma titular de Infanzonía, proveida con sentencia y ejecutoria despachada en Zaragoza á 25 de Mayo de 1677, fué habilitado D. Pedro Antonio de Bardaxí para asistir á dichas Córtes, constando en ella que su padre D. Pedro, Infanzon, en el año 1665 probó su Infanzonía ante la Real Audiencia de aquel Reino en juicio contradictorio con los magníficos Abogado Fiscal y Patrimonial de dicho Reino y Jurado de la ciudad de Zaragoza, en nombre y voz de su Consejo. Llevó D. Pedro Antonio de Bardaxí á la isla de Ibiza la reputacion que le daba su calidad, con cuyos precedentes, su hijo D. Pedro, obtuvo su ventajoso enlace con doña Antonina Laudes Riambau Desclapes, señora de la Caballería de Bricha, hija única y heredera de D. Francisco Laudes, y de doña Inés Riambau Desclapes. Fué recibido D. Pedro en el Brazo mayor Militar ó Estado

Noble de aquella Isla en 30 de Mayo de 1712, como consta en la Real insaculacion de dicha fecha y posteriores, con tal aceptacion pública, que en los Archivos casi siempre está su nombre precedido del título de Noble.

D. Pedro de Bardaxí, Veedor general y Contador principal del ejército de Cataluña, que como queda dicho, casó con doña Josefa de Xitiño y Quirós, tuvo por hijo legítimo de este matrimonio al repetido D. Pedro Antonio de Bardaxí, bautizado en Zaragoza en su parroquia de San Felipe y Santiago á 19 de Enero de 1644; casó en Madrid en la parroquia de San Luis, que entonces era anejo de San Ginés, á 4 de Octubre de 1670 con doña Teresa de Roche y Moxica, sirvió á S. M. 31 años; primero, en la Secretaría de la Guerra, parte de tierra, y despues de Veedor y Contador de la gente de guerra en la isla de Ibiza, segun su Real título del 13 de Junio de 1685, en donde murió de edad de 59 años; asistió á las Córtes de Zaragoza de 1677, habiendo sido llamado á ellas por carta convocatoria de S. M., como dueño de la casa de Concas, cabeza de su familia y demas parientes de ella, en número de seis. Fué nombrado Promovedor y Presidente de su Estamento y Brazo de Caballeros Hijos-dalgo, juntamente con D. Cristóbal de Gothor, en donde prestó señalados servicios, todo lo cual aparece en la certificacion librada en 19 de Abril de 1678 por Juan Lorenzo Sanz, Notario y Secretario de Córtes de Aragon, y consta mas largamente en el registro particular de las deliberaciones de dicho Estamento á que el espresado Notario Secretario se refiere. Por otra Real carta convocatoria del Señor Rey D. Felipe V, dada en Barcelona á 13 de Octubre de 1701, fué llamado otra vez á las Córtes que

debian celebrarse en Zaragoza á 3 de Noviembre del espresado año; pero no consta que concurriese, ignorándose si fué por tener su salud quebrantada, ó por otra causa, pues que en 19 de Octubre de 1703 falleció y fué sepultado en la iglesia de Religiosas Agustinas de Ibiza.

De su espresado matrimenio hubo once hijos, á saber: D. Juan Francisco, D. José, D. Pedro Francisco, doña Josefa, doña Bernarda Teresa, doña María Bernarda, doña Teresa, doña Juana, D. Pedro, doña Manuela y doña Clemencia de Bardaxí y Roche. Los siete primeros nacieron en Madrid y los cuatro últimos en Ibiza, y murieron de menor edad ó sin tomar estado, todos á escepcion de D. José, doña Josefa, doña María Bernarda, doña Juana y D. Pedro.

D. José de Bardaxí y Roche nació en Madrid y fué bautidado en San Luis á 30 de Diciembre de 1672. En el año 1677, cuando solo tenia cinco de edad, las Córtes de Aragon le habilitaron para entrar en el Brazo de Caballeros Hijos-dalgo con firma titular de Infanzonía de su padre D. Pedro Antonio de Bardaxí, segun aparece de certificacion librada por Juan Lorenzo Sanz, Notario Secretario de Córtes de Aragon en 3 de Octubre de 1678, y mas largamente en el cuaderno ó registro original de los habilitadores de dicho Estamento, pero no consta que se presentase nunca en su Estamento á deliberar. Pasó á Ibiza de Oficial de la Veeduría con su padre, y habiendo este fallecido, obtuvo el destino de Veedor y Contador de la gente de guerra de dicha Isla en virtud de Real título de 15 de Febrero de 1704. Casó en Ibiza en 5 de Setiembre de 1696 con doña Inés Riambau Desclapes, señora jóven, rica, viuda de D. Francisco Laudes y madre de doña Antonina Laudes Riambau Desclapes, de cuya

señora hemos hablado ya: de modo, que dos hermanos, D. José y D. Pedro de Bardaxí y Roche casaron con madre é hija. No tuvo D. José sucesion de este matrimonio, y habiendo enviudado en 1707, pasó á establecerse en Palma de Mallorca, dejando á su hermano D. Pedro sirviendo su empleo por sustitucion en virtud de Real cédula de 5 de Octubre de 1708. Allí casó en segundas nupcias con doña María Ignacia Salinas y Eraso, natural de Alcalá de Henares, hija de un Regidor de esta ciudad y viuda de D. Manuel Rubio, Oidor de la Real Audiencia de Mallorca, de quien tenia á la sazon varios hijos, entre ellos el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, Arzobispo que fué de Méjico, y D. Diego Rubio y Salinas, Teniente Coronel de Infantería. Despues se estableció en Madrid y últimamente en Alcalá de Henares, donde murió á 23 de Noviembre de 1746 y fué sepultado en la iglesia Magistral de San Justo y Pastor. Dejó una hija llamada doña María Teresa de Bardaxí y Salinas. Esta señora nació en Mallorca y vivió y murió soltera en Madrid á 10 de Noviembre de 1762, instituyendo heredero á su primo D. Juan de Bardaxí. Fué sepultada en la iglesia de San Bernardo.

Doña Josefa de Bardaxí y Roche nació en Madrid á 23 de Setiembre de 1676 y fué bautizada en San Justo. Casó en Ibiza con D. N. Carrau de Bermeu y murió en dicha Isla sin sucesion.

Doña Marta Bernarda de Bardaxí y Roche nació en Madrid á 20 de Agosto de 1679: fué bautizada en San Sebastian. Casó en Ibiza con el Dr. Venrel, y murió sin sucesion.

Doña Juana de Bardaxí y Roche nació en Ibiza á 8 de Julio de 1686 y fué bautizada en Santa María la Mayor, hoy Catedral. Tomó el hábito de Religiosa en el con-

vento de San Cristóbal de Canonesas Agustinas de Ibiza, en Marzo de 1717, en donde fué Priora.

D. Pedro de Bardaxí y Roche nació en Ibiza y fué bautizado en la parroquia de Santa María la Mayor, hoy Catedral, á 22 de Mayo de 1688. En 23 de Abril de 1706 casó, como se dijo arriba, con doña Antonina Laudes Riambau Desclapes, cuya señora tenia á la sazon 16 años. Este Caballero fué recibido en el Brazo mayor Militar ó Estado Noble de la Isla, y obtuvo varios empleos de dicho Estado, entre ellos, el de Regidor Decano. Fué Capitan de milicias del Cuarton de Pormañy, y en 1734 el Comun de la Isla le dió poderes ámplios, nombrándole Síndico general, con cuyo motivo pasó á la Córte. Falleció en Ibiza á 4 de Enero de 1750 y fué sepultado en la bóveda de la Capilla de San Antonio Abad de la Catedral, propia de su esposa, que hoy poseen sus descendientes; tambien se sepultó en la misma en 1755 la espresada doña Antonina. De su matrimonio tuvieron á doña Inés, doña Agueda, D. Pedro, doña Teresa, doña Josefa, á D. Francisco y D. José, gemelos, á doña Mariana Teresa y doña Bernarda, gemelas, D. Juan, doña Maria y doña Ambrosia de Bardaxí y Laudes. Todos nacieron en Ibiza y fueron bautizados en Santa María la Mayor, hoy Catedral.

Doña Inés de Bardaxí y Laudes fué bautizada en 17 de Julio de 1708. Casó en primeras nupcias con don Antonio de Palma, Capitan del regimiento infantería de Castilla, de cuyo matrimonio tuvo á doña María Antonia de Palma y Bardaxí, que casó con D. Salvador Diaz Berrio, Coronel que fué del regimiento infantería de Orán, de quien hay sucesion, y á doña Francisca de Palma y Bardaxí, que casó con D. Mateo Milanés, Coronel del regimiento infantería de Estremadura, y despues de viuda,

sin sucesion, fué nombrada señora de honor de la Reina María Luisa de Borbon, en cuyo destino murió. En segundas nupcias, casó doña Inés de Bardaxí y Laudes con D. Gerónimo de Vargas, Teniente Coronel del Real cuerpo de Ingenieros, y tuvo tres hijos, á saber: D. Santiago de Vargas y Bardaxí, Coronel de infantería, que casó con doña Josefa de Romeo y Bocardo, de cuyo matrimonio viven los Coroneles, D. José y D. Rafael de Bargas y doña Maria de los Milagros de Vargas, Camarista que fué de la Reina Nuestra Señora, y hoy casada con Juan Muñoz de Andrade; doña Mariana de Vargas y Bardaxí, que casó en Alicante con D. N. Domenech, de cuyo matrimonio nació D. Tomás Domenech, Teniente de Fragata de la Real Armada, y varias señoras que vivian por los años 1827; y doña Angela de Vargas y Bardaxí, que casó en la misma ciudad con D. N. Soler, de cuyo matrimonio nacieron D. Manuel y D. Francisco Soler de Vargas, Regidores perpétuos de Alicante, en cuya ciudad parece que murió la espresada doña Inés.

Doña Agueda de Bardaxí y Laudes fué bautizada en 9 de Febrero de 1710 y murió soltera.

D. Pedro de Bardaxí y Laudes fué bautizado en 24 de Junio de 1713. En Mayo de 1727 entró de Cadete en el regimiento infantería de Castilla, de cuyo servicio se retiró despues de cuatro años, por falta de salud y tal vez por ser el primogénito de su casa. Fué Capitan de milicias del Cuarton de Pormañy, como su padre, y obtuvo varios empleos municipales de Brazo mayor. Casó en 16 de Mayo de 1752 en la iglesia de San Jorge con doña Ignacia Balanzat y Obrado, y falleció el mismo dia que su muger en Abril de 1763. Hubo de su matrimonio cinco hijos á saber: doña Josefa, D. Pedro, D. Antonio Ignacio, D. Francisco, y doña María Antonia de Bardaxí y Balanzat.

Doña Teresa de Bardaxí y Laudes fué bautizada en 26 de Enero de 1716. Casó con D. Esteban de Castro, Juez Subdelegado de Marina, y murió viuda sin sucesion despues del año 1793 en que testó á favor de su sobrino D. Antonio Ignacio de Bardaxí, ante el Notario D. Vicente Gotarredona.

Doña Josefa de Bardaxí y Laudes fué bautizada en 14 de Junio de 1718. Casó con D. Alonso Piras, Capitan del regimiento infantería de Cantábria, y murió en Madrid sin sucesion, despues de haber vendido las tierras que le pertenecieron por derechos legítimos.

D. Francisco y D. José de Bardaxí y Laudes, gemelos, fueron bautizados en 29 de Abril de 1721 y murieron sin tomar estado ó de menor edad.

Doña Mariana Teresa y doña Bernarda de Bardaxí y Laudes, gemelas, fueron bautizadas en 13 de Febrero de 1724 y murieron como los anteriores.

D. Juan de Bardaxí y Laudes fué bautizado en 6 de Enero de 1728. En 15 de Mayo de 1750 fué nombrado Cadete del regimiento infantería de Africa; en 12 de Junio de 1756 entró á servir de Guardia de Corps: en 4 de Marzo de 1767 fué Teniente de voluntarios de Aragon; en 12 de Enero de 1768 pasó al regimiento de Navarra en donde fué Capitan por Real despacho de 5 de Mayo de 1773: se retiró á Ibiza con agregacion al Estado Mayor de la plaza en 3 de Enero de 1778, en donde murió soltero y sin testar á 18 de Enero de 1780.

Doña María de Bardaxí y Laudes fué bautizada en 24 de Abril de 1731 y murió soltera, testando en el año 1763 ante el Notario D. Vicente Gotarredona, á favor de su sobrino D. Antonio Ignacio de Bardaxí.

Doña Ambrosia de Bardaxí y Laudes fué bautizada en 10 de Diciembre de 1734. Casó son el Dr. D. Rai-

mundo Morro, Asesor por S. M. de la Real Gobernacion de Ibiza, de cuyo matrimonio no tuvo sucesion y murió viuda en Abril de 1806, despues de haber testado ante el Notario D. José Sala Renet y Castelló en 23 de Mayo de 1802, instituyendo heredero á su sobrino segundo don Antonio de Bardaxí y Balanzat.

Doña Josefa de Bardaxi y Balanzat, hija de D. Pedro, fué bautizada en 3 de Noviembre de 1753. Casó con don Marcos Planell, y murió antes del año 6 de este siglo. No hay sucesion masculina de esta señora, pues D. Antonio Planell y Bardaxí, Teniente Coronel de infantería, único varon que sobrevivió á su madre, murió el año 1817 en Puerto-Rico, á donde fué con su regimiento de Granada, sin dejar descendencia del matrimonio que habia contraido en Cádiz.

D. Pedro de Bardaxí y Balanzat fué bautizado en 23 de Julio de 1755, y habiendo muerto de menor edad, quedó heredero de la casa su hermano.

D. Antonio Ignacio de Bardaxí y Balanzat fué bautizado en 8 de Julio de 1757; casó con doña María Josefa Balanzat y Briones en 13 de Junio de 1796. Ha servido los empleos de Racional mayor y Regidor del antiguo Ayuntamiento bienal que eran de Brazo mayor Militar. Despues fué Vocal de la primitiva Junta de Gobierno de esta Isla y Regidor perpétuo por el Estado Noble de esta ciudad en calidad de Decano. Fué Capitan de milicias del Cuarton del Llano de Villa 12 años, y 13 de la Compañía de la plaza de Ibiza hasta 1820 que se estinguió. Reorganizada la espresada Milicia por Real resolucion de 17 de Marzo de 1834, fué nombrado Comandante del 2.° Batallon por Real despacho de 25 de Octubre del mismo año. Erigida la mitra de Ibiza en 1782, fué nombrado Contador de espolios y vacantes del nuevo Obis-

pado, cuyo destino servia, no obstante su avanzada edad. De su espresado matrimonio nacieron siete hijos á saber: D. Antonio, doña Ignacia, doña Josefa, D. José, D. Mariano, D. Pedro y doña María Ramona de Bardaxí y Balanzat.

D. Francisco de Bardaxí y Balanzat fué bautizado en 24 de Marzo de 1759. En 7 de Noviembre de 1777, fué nombrado Cadete del regimiento infantería de Orán, y en 16 de Abril de 1789 Subteniente del regimiento infantería de Estremadura, con cuyo empleo murió soltero en Madrid y fué enterrado en la parroquia de San Ginés.

Doña María Antonia de Bardaxí y Balanzat fué bautizada en 13 de Febrero de 1761 y murió soltera en los primeros años del siglo XIX.

D. Antonio de Bardaxí y Bàlanzat, hijo de D. Antonio Ignacio de Bardaxí y Balanzat, antes referido, fué del Consejo de S. M., su Secretario, Administrador principal, Jefe de las Salinas de Ibiza y Formentera, de la Real Sociedad económica Mallorquina de Amigos del Pais y de las de las Pituesas, y se bautizó, como sus hermanos, en la Catedral de Ibiza á 1.° de Agosto de 1797. Sirvió como su padre en la Milicia de esta Isla en clase de Cadete y Oficial desde 1808 hasta 1820 que se estinguió. Restablecida por Real órden de 17 de Marzo de 1834, fué nombrado segundo Jefe del 2.° Batallon, por Real desdespacho de 25 de Octubre del propio año. Fué Diputado á Córtes por la provincia de las Islas Baleares en las Constituyentes de 1837 y á su celo se debió el decreto de Córtes de 17 de Agosto del mismo año mandando continuar al Ayuntamiento de Ibiza la pension de 2600 pesos en especie de sal, de que habia sido privado por Real órden de 20 de Junio de 1835. Sirvió nueve años la Administracion de Rentas de Ibiza, hasta que S. M. por

Real nombramiento de 21 de Noviembre de 1846 se dignó agraciarle con la de Salinas. Casó con doña Isabel María Roselló y Cabot en 19 de Diciembre de 1828, en la parroquia de S. Miguel de la ciudad de Palma, de cuyo matrimonio nacieron D. Antonio, D. Luis y D. Bartolomé de Bardaxí y Roselló.

Doña Ignacia de Bardaxí y Balanzat fué bautizada en 17 de Mayo de 1799 y vive en la actualidad soltera.

Doña Joséfa de Bardaxí y Balanzat fué bautizada en 19 de Febrero de 1801, y vive como la anterior.

D. José de Bardaxí y Balanzat fué bautizado en 23 de Abril de 1803, y murió de nueve años de edad.

D. Mariano de Bardaxí y Balanzat, Teniente Coronel de Caballería, Comandante del Cuerpo de Estado Mayor del ejército, caballero de la Real y militar órden de San Fernando y de la Real americana de Isabel la Católica, Benemérito de la Patria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, fué bautizado en 12 de Noviembre de 1805. Entró á servir en 1823 en clase de Subteniente de Milicias provinciales, y habiendo pasado al ejército, sirve en la actualidad el mencionado empleo.

D. Pedro de Bardaxí y Balanzat, Jefe superior político de la provincia de Huesca, en Aragon, fué bautizado en 7 de Marzo de 1808. En 1824 entró á servir de Subteniente del regimimiento provincial de Toledo. Fué trasladado al de Mallorca, y últimamente á granaderos de la Guardia Real. Habiendo pasado á la carrera civil sirvió el empleo de Secretario de los Gobiernos políticos de Valladolid, Málaga, Valencia y Barcelona, hasta que S. M. le agració con el mando de la provincia de Huesca. Ha sido Diputado á Córtes por la provincia de las Islas Baleares. Contrajo matrimonio en Badajoz en la parro-

quia de la Concepcion el dia 29 de Noviembre de 1835 con doña María de la Presentacion Marquez y Villarroel, del cual nacieron doña María de los Dolores y doña Emilia de Bardaxí y Marquez.

Doña María Ramona de Bardaxí y Balanzat fué bautizada en 31 de Agosto de 1810 y vive soltera.

D. Antonio de Bardaxí y Roselló fué bautizado como sus hermanos en la Catedral de Ibiza á 7 de Junio de 1830. Por Real despacho de 21 de Abril de 1846 fué nombrado Subteniente del regimiento provincial de Palencia y despues trasladado al de Teruel.

D. Luis de Bardaxí y Roselló fué bautizado en 18 de Setiembre de 1831.

D. Bartolomé de Bardaxi y Roselló fué bautizado en 15 de Mayo de 1834 y murió en 6 de Julio de 1841.

Doña María de los Dolores de Bardaxí y Marquez nació en 6 de Setiembre de 1839 y fué bautizada en la parroquia de San Nicolás de la ciudad de Valencia.

Doña Emilia de Bardaxí y Marquez nació en Barcelona á 8 de Enero de 1841 y fué bautizada en la parroquia de San Jaime.

D. Pedro Bermudez de Castro, señor de Nogueira, casó con doña Ana María de Bardaxí, hija de D. Martin Bardaxí y de doña Mariana de Aragon, señores de la baronía de Esterquel, y fueron padres de

D. Martin de Bardaxí Bermudez de Castro, primer Marqués de Cañizar, que casó con su tia doña Leonor Bardaxí, hija de D. Luis, hermano de su abuelo materno y de doña Francisca de Gurrea y Borja, de cuya union fué hijo

D. José Berenguer de Bardaxí, Marqués de Navarrés y Cañizar, Mayordomo de la Reina, diputado del reino de Aragon, que contrajo matrimonio con doña Francisca

de Moncayo, tercera Marquesa de San Felices, hija de D. Juan de Moncayo, caballero de la órden de Santiago, Marqués de San Felices, Gentil-hombre de S. M., y de doña Beatriz Abarca de Bolea, y de ellos fueron hijos

D. José Lorenzo de Bardaxí, Marqués de Navarrés, que sigue.

D. Juan de Bardaxí de Castro, que casó con doña Rosa de Azlor, hija de los Condes de Guara, en la que tuvo á D. José, Comendador de la Puebla de Sancho Perez, en la órden de Santiago, marido de doña María Ignacia Telles Giron, hija de D. Francisco de Paula, Duque de Osuna, y de doña Maria Remigia de Velasco, con sucesion, y á doña María Ignacia, esposa de D. Fernando de Sada y Antillon, Marqués de Campo-Real, tambien con sucesion.

Doña Francisca Bardaxí de Castro, que casó con don Bernardo Abarca de Bolea, Marqués de Torres.

El D. José Lorenzo Bardaxí de Castro, Marqués de Navarrés y Cañizar, casó con doña Josefa Cecilia de Aragon, hija de D. José Urríes, señor de la baronía de Ayerbe, Gobernador de Aragon, y de doña Josefa Francisca de Gurrea y Aragon, y tuvieron á

D. José Claudio Bardaxí Bermudez de Castro, Duque de Villahermosa, Conde de Luna de Aragon y de Castelflorit, Marqués de Navarrés, Cañizar y San Felices, que murió sin casar en 23 de Noviembre de 1761.

Doña Gerónima Bardaxí Bermudez de Castro, que casó con D. Bernabé Rebolledo y Palafox, segundo Marqués de Lazan, de quien tuvo á

D. Juan Rebolledo y Palafox, Marqués de Lazan, Navarrés, Cañizar y San Felices, vecino de Zaragoza.

Doña María Marquesa Rebolledo, que no tuvo sucesion de D. Francisco de Paula Miran de Aragon, octavo

Conde y quinto Marqués de Albaida, sétimo Conde de Buñol y Grande de España de 2.ª clase, por merced del Rey, de 23 de Abril de 1780.

Doña María Josefa Rebolledo, que casó con D. Ignacio Idiaquez, tercer Duque de Granada, de Ega, Conde de Javier, Marqués de Córtes y Valdetorres, Vizconde de Zolina y de Muruzabal de Andeon, Mariscal de Navarra, Teniente general de los Reales ejércitos, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, del órden de San Genaro, en quien tuvo á

D. Francisco de Borja Idiaguez, Duque de Granada, Coronel de ejército, Teniente Coronel del regimiento de caballería de Alcántara, que casó con doña María Agustina Carvajal, hija de D. Manuel Bernardino, Duque de Abrantes y Linares, Conde de Aguilar, Enjarada, Mejorada y Villalba, Marqués de Valdefuentes, Villalba de los Llanos, Aguila Fuente, Portalegre, Sardoal y Gurbea, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, y de doña María Micaela Gonzaga, hija del Duque de Solferino.

D. Luis, Oficial de Infantería en el regimiento Inmemorial del Rey.

Doña María Ignacia, casada con D. Joaquin Ginés de Oca, Marqués de Tenebron, hijo de D. Gerónimo de Oca y Motezuma, séptimo Conde de Motezuma y Tultengo, Vizconde de Ilucan, Grande de España de 1.ª clase y de doña María Josefa de Mendoza, hermana del Marqués de Villagarcia, Monroy y Cusano.

Los Caballeros de este linaje del Val de Bardaxí, los Condes de Castelflorit, los señores de las baronías de Antillon y Estercuel, los de Calasanz, los de Concas, los de Ibiza, los de la villa de Benasque, traen Escudo campo de oro con tres fajas de azur.

Los Bardaxíes de Avila y Ontiveros, componen su Es-

cudo de campo de oro con trece tortillos de azur puestos en tres palos, constando el del medio de cinco.

Los de Cataluña pintan en campo de oro ocho tortillos gules y algunos parten el Escudo poniendo la derecha fajada de oro y gules de ocho piezas, y la siniestra de azur con dos bezantes de oro.

Los de Valencia, Andalucia y otras partes ostentan su Escudo de oro con tres fajas gules.

BRETON.

La antigua Armórica, nombre comun á todo el pais contenido entre las embocaduras del Sena y del Loire, fué luego llamada Bretaña menor, desde que los Bretones, pueblo de orígen Celta, fueron obligados á salir de la isla de Albion, refugiándose en aquella el año 458, con lo que la comunicaron poco á poco su nombre. Se ignora la época en que este pais fué elegido Ducado, aunque algunos autores aseguran fué en el año 1213. Pedro Breton Mauclerc en 1216 fué calificado de Conde de Bretaña por juramento rendido en Melun sobre el homenaje de la Champaña, y en una acta de 1230 se halla como Duque de Bretaña y Conde de Richemont. Su hijo Juan no usó otro título que el de Conde, pues el Ducado fué convertido en dignidad de Par por la Magestad de Felipe el Hermoso, en el mes de Setiembre de 1297 en su favor y en el de sus sucesores, como hijo segundo de Pedro, Duque de Bretaña. Unióse esta al dominio de la Corona en el mes de Agosto de 1532, mas Francisco, Delfin de Viena, hijo primogénito del Rey Francisco I, volvió á usar el título de Duque de Bretaña, que despues de su muerte siguió su hermano segundo, luego Rey con el nombre de Enrique II.

Francisco II, en vida de su abuelo Francisco I, fué conocido por Duque de los Bretones. Luis de Francia, hijo primogénito del Duque de Borgoña, que nació en 1704 y murió el año siguiente, y su hermano Luis, que nació el 8 de Enero de 1707, ambos usaron el título de

Duques de los Bretones. Este último le dejó en 18 de Febrero de 1712 para tomar el de Delfin á la muerte de su padre.

Los antiguos Condes de Bretaña comenzaron su genealogía por Alain, llamado Barbetorse, segundo del nombre, Conde de Vanne y de Bretaña, muerto en 907. Esta primera rama acabó en Adelarda el año 1167, señora que casó con el Rey de Inglaterra Enrique II.

Euson ó Eudon I dió principio á la segunda rama de los Condes de Bretaña y murió el 7 de Enero de 1079; su descendencia acabó en Adelarda, Condesa de Bretaña, que casó en 1213 con Pedro Dreux. De ellos procedieron los Condes de Pentievre, de Avangourt, etc., de los cuales el último fué Enrique, cuarto del nombre, Baron de Avangourt, de Mayenec, etc., pues murió en 1331 sin dejar mas que dos hijas, por lo que feneció en él la sucesion masculina de los antiguos Condes de Bretaña.

De esta casa fué Pedro de Breton, Gran Maestre y reformador de la casa y pesca del Rey, de quien era Gran privado y pariente; su hijo Juan de Breton pasó á España el año 1363 con los caballeros, que de aquella Corona acompañaron al Señor Rey D. Enrique II en las emulaciones con su hermano D. Pedro. Este Caballero hizo su asiento en la villa de Huerta, provincia de Salamanca, de grande importancia en aquellos tiempos por su Monasterio, en que se celebraron diferentes entrevistas de Reyes, como las de D. Fernando III y D. Jaime de Aragon, que se reunieron por causa de la sentencia dada por la Iglesia para el divorcio del espresado don Jaime y de doña Leonor, Infanta de Castilla el año 1234, y en 1309, los Reyes de Aragon y Castilla trataron allí de la guerra contra Moros, siendo la plaza donde estuvo y existió el castillo y fuerza del resguardo de aquel tér-

mino y otros, con algunos del Valle de Villoria, de que es uno de los lugares Babilafuente, poblacion que susumbió á los estragos de la guerra de la Independencia por haberla dejado incendiada el Mariscal Marmont al retirarse de Salamanca la noche del 27 de Junio de 1812, y esta Villa y la de Huerta, por muchos tiempos fué de la jurisdiccion de la ciudad de Salamanca hasta cerca del año 1636 que se desapropió de ellas. En ambas villas conserva esta casa decorosas señales de la autoridad y sangre de sus progenitores, así por la representacion de lo material de su principal edificio, como por hallarse grabado en ellas el Escudo de sus armas. Tienen apoyada la calidad de estas casas de Babilafuente y Huerta diferentes ramas que han producido y se han comunicado á distintas partes de Castilla la Vieja, Madrid, Simancas, Reino de Galicia, Andalucia y provincia de la Rioja, donde gozan sucesivos y continuados actos de limpieza y nobleza y no se han adquirido menos estimacion por sus claros varones, de los cuales fueron D. Juan de Breton, hijo del anterior D. Juan, Capitan de caballos contra Moros, el cual fué padre de Pedro Breton, que lo fué de Juan Sanchez Breton, el viejo, cuyo hijo era Juan Sancho Breton, el mozo, padre de D. Diego Breton Mesonero, que se avecindó en la villa de Simancas, como consta del privilegio Real de nobleza de los antiguos vecinos de ella del año 1465, donde se hace honorífica mencion de ellos y otros Caballeros.

De este último, y de su mujer doña María Ruiz, provino D. Pedro Garcia Ruiz Breton, que pasó á Indias en la Armada del Adelantado de Canarias y de Santa Marta, y su Gobernador D. Pedro Fernandez de Lugo el año 1535, y estuvo en las conquistas de aquella provincia tres años, y en el de 1541 entró en el Nuevo Reino de Gra-

nada con el Gobernador D. Gerónimo Lebron; fué á la Jornada del Dorado con el General D. Hernan Perez de Quesada; tuvo la encomienda de Cota en el distrito de la ciudad de Tunja, por título de la Real Audiencia de 11 de Noviembre de 1552; fué Alcalde ordinario de Tunja, y en su iglesia Mayor labró á su costa una suntuosa Capilla, dotándola de Capellanías, con Patronato á sus herederos; casó con doña Isabel Ruiz Macipe, natural de Jerez de la Frontera, y procrearon á D. Antonio Ruiz Breton y á doña Froncisca Ruiz Breton.

D. Antonio Ruiz Breton nació en el Puerto de Santa María, y se avecindó en la ciudad de Tunja, donde sucedió á su padre en la encomienda de Cota; no casó y pasó esta y sus bienes á D. Antonio Macipe Breton, su primo, que casó con doña María de Vargas, muriendo en Santa Fé el 17 de Febrero de 1613, siendo depositado su cuerpo en el convento de San Francisco, bajo testamento cerrado que otorgó ante Alonso de Torralba, Escribano Real, y fué abierto ante Juan de Castañeda, por el cual fundó vínculo de seis estancias de ganado mayor con casas en tierra de Toca, llamando en primer lugar á Cristóbal Marquez Ponce, su sobrino, con mitad de frutos para su mujer doña María de Vargas, por su vida, el que gozó este poco, pasando á su hermana segunda doña Juana Marquez Ponce, casada en Jerez de la Frontera con D. Alonso de Peñalosa, padres de doña Leonor de Peñalosa, mujer de D. Lucas Camacho de la Peña, natural del Puerto de Santa María, quienes tuvieron hijo único á D. Alonso de Peñalosa, que murió sin sucesion, pasando el vínculo al tercer llamado, que lo era doña María de Liñan, sobrina del fundador, casada en Sevilla con D. Antonio María Costo, noble genovés, que murió en Puerto Real, dejando de su matrimonio á D, Juan

Bernardo de Costo, que no tuvo hijos, entrando por ello en la sucesion del vínculo D. Lorenzo Costo de Liñan el año 1672 y en su nombre su hijo D. Esteban y hermanos.

Doña Francisca Ruiz Breton casó con D. Luis Lanchero, Capitan de las Guardias del Emperador D. Cárlos V, en cuyo puesto se halló en el saqueo de Roma del General Borbon, y en agradecimiento de haber guardado la casa de San Juan de Letran, donde se recogieron con las reliquias los Cardenales, le dieron un Santo Cristo de metal, pequeño y milagroso, que ha de estar en una caja de plata en la iglesia de San Salvador de la villa de Simancas, pues estando en la iglesia del pueblo de Toca, cayó en ella un rayo, que la quemó toda, reservándose solo la caja que guardaba el Santo Cristo y su cruz, que es de palo negro con embutidos de ojos de esmeraldas, la cual quedó intacta en medio de las cenizas: entró en el Nuevo Reino de Granada por Capitan con el General D. Nicolás Federman y acudió á sus conquistas; hizo como General la de la provincia de los Musos, fundando en ella la ciudad de la Trinidad, de que fué Justicia mayor; tuvo la encomienda de Susa, en términos de la ciudad de Santa Fé y fuè su Procurador general el año 1557: de su matrimonio fué hija doña Isabel Ruiz Breton Lanchero, que sucedió al pabre en la encomienda de Susa y con dote de 35,000 pesos de oro de 20 quilates, casó con D. Francisco Suarez de Villena Breton, gran soldado en Italia y Corregidor de la provincia de Tunja, y fueron padres de D. Agustin Suarez Breton, sucesor de Susa, que murió en la ciudad de Santa Fé sin casar, y de don Pedro Suarez Breton, caballero de la órden de Calatrava, vecino de la villa de Ocaña, Corregidor de Salamanca y encomendero de Susa por nueva merced Real, el cual casó con doña María de Alderete y

Quiroga, hija legítima de D. Alvaro de Alderete, Alguacil mayor de la general Inquisicion, hermano de D. Juan de Alderete, caballero del hábito de Alcántara, Consejero en el Real de las Ordenes, y de doña Catalina de Barrionuevo, y tuvieron hijo único á D. Alonso Suarez Lanchero Breton, caballero de la órden de Santiago, natural de la villa de Ocaña, que casó con doña Teresa Deza y del Aguila, hija de D. Pedro Deza y del Aguila, Conde de la Fuente del Sabuco, Mayordomo de la Reina doña Isabel de Borbon y Asistente de Sevilla, y de doña Aldonza de Deza y del Aguila, su mujer y sobrina, por ser hija legítima de su hermano mayor y de la hermana de D. Baltasar de Herrera, señor de la casa de Herrera de la ciudad de Salamanca. Sucedió doña Teresa de Deza y del Aguila á su hermano en el Condado y de su matrimonio no tuvo hijos.

El licenciado D. Diego Breton de Simancas, natural de aquella villa, casó con doña María de Simancas y tuvieron entre otros hijos legítimos en la ciudad de Córdoba á D. Diego de Simancas Breton y á D. Juan de Simancas Breton, Obispo de Cartagena de Indias.

Fué el D. Diego tan docto como gran Prelado, acompañando uno y otro con ejemplar celo y fineza en el Real servicio, pues habiendo sido colegial de Santa Cruz de Valladolid, catedrático de Leyes, Oidor de aquella Chancillería, Obispo de Ciudad-Rodrigo y Radajoz; gobernando esta iglesia, pasó á Roma á la prosecucion de la causa de D. Fray Bartolomé de Carranza, Arzobispo de Toledo, y por muerte del Duque de Alcalá, Virey de Nápoles, la prudente Magestad del Sr. D. Felipe II le envió á gobernar aquellos Estados, hasta que se dió sucesor al Virey; volviendo á su iglesia, trajo de aquella ciudad un brazo del Protomártir San Esteban y otro del invicto San

Lorenzo; y últimamente, habiendo sido promovido de aquella iglesia á la de Zamora el año 1578, murió en Madrid el 18 de Octubre el Príncipe D. Fernando, mandándole enterrar S. M. en el convento Real de San Lorenzo, juntamente con el Almirante de Castilla, Conde de Fuensalida y D. Luis Enriquez, su limosnero mayor, y pasando á su iglesia fueron copiosas sus limosnas, grande su piedad y desvelo en el cuidado de su diócesis, y magníficas las obras que ejecutó en el reparo y edificacion de iglesias, hospitales y conventos; escribió varios libros de República: uno sobre el Estatuto de la Santa Iglesia de Toledo, otro sobre las fundaciones de Mayorazgos y el *Inquiridiom fidei*: pasó á mejor vida el año 1583 y fué sepultado en la capilla que fundó en la Catedral de Córdoba.

El D. Alonso Ruiz Breton gozó en la villa de Huerta los honores, escepciones é inmunidades, franquezas y libertades que su padre y demás ascendientes y todos los que gozaban los demás caballeros Hijos-dalgo de estos Reinos, entrando en sus juntas y Ayuntamientos, con voz y voto, activo y pasivo, admitiéndole á las elecciones de los oficios, que solo entre los Hijos-dalgo se repartian; casó en aquella villa, de que era natural y vecino, con doña María de Villoria y fueron padres de D. Diego de Breton y de doña Ana Ruiz de Breton, que casó con don Bartolomé de Salcedo Saracho, hijo segundo de D. Pedro Saracho y de doña María de Ulizar y Salcedo, Caballeros nobles del lugar de San Pedro de Goicoria, del Concejo de Güeñez y Valle de Salcedo.

D. Diego de Breton, segun Real despacho de 2 de Marzo de 1681, poseyó el vínculo de esta familia en Babilafuente.

Doña Isabel de Simancas Breton, hermana de los dos

mencionados Obispos, casó con D. Gonzalo de Hoces, veinte y cuatro de Córdoba, y fueron padres de doña Isabel de Hoces Breton, esposa de D. Pedro Acebedo y Rios, caballero de la órden de Santiago y veinte y cuatro de Córdoba, de cuyo matrimonio fué hijo D. Alonso de Acebedo Breton, veinte y cuatro de Córdoba, marido de doña Inés de Guzman en segundas nupcias, de las que fué hija doña Leonor María de Acebedo Breton y Guzman, que contrajo matrimonio con D. Diego de Córdoba Ponce de Leon, caballero de la órden de Calatrava, Gobernador de Málaga, señor de la Campana y Alférez mayor de Córdoba, de quien procreó á D. Luis Fernandez de Córdoba, Vizconde de la Puebla de los Infantes, señor de la Campana, Alférez Mayor de Córdoba, que casó con doña Urraca de Góngora y de los Rios, hija de los señores de la Zarza; á D. Baltasar Fernandez de Córdoba; á doña Beatriz, Marquesa de Valencina, y á doña Catalina, Vizcondesa de Miranda. Tambien fué hijo de las segundas nupcias de D. Alonso de Acebedo Breton, D. Gerónimo de Acebedo Breton, caballero de la órden de Santiago, veinte y cuatro de Córdoba, que casó con doña María de Cárdenas, hija de D. Juan de Cárdenas y Angulo, caballero de la órden de Calatrava, y veinte y cuatro de Córdoba, y de doña María Laso de la Vega.

D. Pedro Breton, hermano del Mayorazgo D. Diego de Breton, casó con doña María del Bálago, natural de la villa de Vergasa, de la provincia de Logroño, jurisdiccion de Arnedo, dióceses de Calahorra, con cuyo motivo fijó allí su residencia. De su matrimonio fué hijo D. Pedro Breton del Bálago, natural de Vergasa, que casó con doña Ana Ramirez, de la misma naturaleza, y fueron padres de D. Pedro Breton Ramirez, natural de la misma villa, casado con doña Magdalena Ruiz y Bucesta, natural

de Aldea-Nueva, de cuya union fué hijo D. Prudencio Breton Ruiz, igualmente de Vergasa, que de su union con doña Josefa Breton Hernandez, tambien de Vergasa, hija de D. Pedro Breton de Arnedo y de doña Ana Hernandez, ambos de Vergasa, fué hijo D. Ignacio Breton y Breton, natural de Vergasa, casado con doña Manuela Fernandez, natural de Hornillos, en donde se avecindó y tuvieron por hijo á D. Joaquin Breton, que casó con doña Maria Manuela Gonzalez y Heras, natural de Santa Cruz de Yanguas, siendo hijo de su union D. Bernardo Breton y Gonzalez, natural de Hornillos, que contrajo primer matrimonio con doña Josefa Garrido y Gonzalez, natural de Treguajantes, y segundo con doña Saturnina Sanz Camporedondo, natural de San Pedro Manrique: fué varias veces Alcalde por el Estado noble en ambos lugares de Treguajantes y San Pedro Manrique: dejó por hijos de sus primeras nupcias á doña Isidra, doña Benita y don Andrés Isidro Breton y Garrido, natural de Treguajantes caballero de la ínclita órden militar de San Juan de Jerusalen y de la Real y distinguida de Cárlos III, capitalista y avecindado actualmente en Lóndres, y de las segundas á D. José, D. Alejandro y doña Isabel Breton y Sanz.

Tambien fueron Alcaldes por el Estado noble en distintas ocasiones los antedichos D. Joaquin y D. Ignacio Breton. Este último consiguió Real provision ó carta ejecutoria, librada por los señores Alcaldes de Hijos-dalgo de la Real Chancilleria de Valladolid en 23 de Julio de 1736, refrendada de D. Pedro Antonio de Mercado, Escribano de Cámara de los Hijos-dalgo de Castilla. Igualmente obtuvo Real provision D. Bernardo Breton, amparándole en la posesion de noble Hijo-dalgo, en que así como él lo habian estado su padre, abuelo y demas ascendientes, dada en Valladolid á 15 de Abril de 1815,

firmada por los Alcaldes de Hijos-dalgo D. Esteban Moyano, D. Manuel Antonio Gomez y D. Mariano Castillon, y refrendada por D. Antonio Flores Gallo, Escribano de Cámara y Mayor de los Hijos-dalgo de Castilla, la cual fué obedecida y cumplimentada en la villa de Soto á 4 de Mayo de 1815.

Las primitivas armas de esta familia de Breton se organizan de un Escudo cortado por una foja de azur: en la mitad alta en campo de plata nueve arminios sables, y en la baja cinco flores de lis de gules, puestas en sotuer en campo de oro.

La casa de Babilafuente, la de Huerta, Soto Hornillos, San Pedro Manrique, Vergasa, Treguajantes y Arnedo usan Escudo pertido: á la diestra en campo de oro dos llaves de azur cruzadas en aspa, las guardas arriba y hácia afuera y los anillos abajo, atados con una cadena de hierro de cinco eslabones, y á la siniestra en campo de oro cuatro bandas de azur, y en el ángulo inferior una flor de lis de gules; timbrado con una cabeza de anciano varon adiestrada y siniestrada de un pájaro sable.

Los de Simancas, Andalucia y otras partes ostentan Escudo campo gules con un castillo de oro, sobre cuyo homenaje se halla una estrella del mismo metal, y en forma de orla siete manos de hombre al natural.

Esta casa troncal ha producido muchas ramas, de que son representantes los señores del GRUPO siguiente:

Excmo. Sr. D. Manuel Breton del Rio y Fernandez de Jubera, Conde de la Riva y Picamoxons, caballero gran cruz de la Real y distinguida órden americana de Isabel la Católica, Senador del Reino, Teniente general de caballería, de cuartel en Arnedo, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, Caballero Maestrante de las Reales de Zaragoza y Valencia, etc., etc.

Excmo. Sr. D. Manuel Breton de las Herreros, caballero gran cruz de la Real y distinguida órden americana de Isabel la Católica, honra de nuestra literatura, Secretario perpétuo de número de la Real Academia Española; y su hermano

D. Laureano Breton, propietario y residente en Autol; su hijo

D. Miguel Breton, id. id. en id.

D. José Breton, Regente primero de la Imprenta Nacional, hermano de dicho D. Laureano y padre de

D. Cándido Breton, oficial de la Biblioteca Nacional y de

D. Genaro Breton, Teniente de infantería del regimiento de Sevilla, núm. 33.

Sr. D. Juan Breton y Martinez, Promotor Fiscal de Egea de los Caballeros.

CAMPO.

DEL CAMPO, DE CAMPO, CAMPOS, CAMPS, DESCAMP Ú OCAMPO.

Esta estirpe está adornada con tantos méritos y sangre de la primera de estos Reinos, que es de las mas antiguas é ilustres de España, siendo una misma las que se distinguen con los apellidos mencionados, subsistiendo su solar primitivo contra los rigores del tiempo en las Montañas de Burgos, Valle de Carriedo, el cual es matriz y tronco de todas las demas ramas repartidas por los dominios de esta Monarquía, fundada por Bernardo Diaz, segun la escritura del libro tercero del Becerro de San Millan, fólio 216, en que se espresa fué hijo de Diego Diaz de Velascori y de doña Anderquina, su mujer, nieto de D. Diego Alvarez de Asturias y de Sancha Diaz, y viznieto de D. Rodrigo Alvarez, que fué hijo primogénito de D. Alvaro Rodriguez de Asturias, señor de la casa de Nava, y ascendiente de la línea de la familia de Velasco, Marqueses de Berlanga, Duques de Frias, Condestables de Castilla, de las que una se estableció en el lugar de Oruña del Valle de Piélagos de las mismas montañas; otra en el Principado de Asturias, otra en Estremadura, con union entre sí repetida por algunos siglos; otra en Becerril de Campo, tierra de Campos; otra en el Valle de Mena, de que provino la línea establecida en el lugar de Santecilla, con enlaces, Mayorazgos, posesiones y títulos, contándose entre ellos los señores Marqueses de Mejorada, y otro en la ciudad de Segovia. De todas estas pasaron á

Portugal, á las Castillas, á las Andalucías, á los Reinos de Aragon y Valencia y al Principado de Cataluña.

De esta antigua familia fué el Conde D. Pedro Gomez de Manzanedo, que tenia este apellido, que mudó por haber librado y poblado á Manzanedo, y que siguió su nieto D. Garcia del Campo, que vivia el año 1178.

No falta á esta casa el requisito de la Rica-hombría de sangre, dignidad equivalente en el dia á la de Grande de España, que obtuvieron en el reinado de Alonso VI Rui Lopez del Campo y Fernando Diaz del Campo, de quienes descienden los enlazados á la excelentísima casa de Velasco, Marqueses de Berlanga, Duques de Frias, Condestables de Castilla, y en tiempo de D. Sancho III, el año 1203, floreció Gutierre del Campo, que sirvió como General del ejército Cristiano á D. Fnrique I, de quien fué muy estimado.

La rama de Toledo provino de D. Juan Angel Ruiz del Campo, que pasó á las Alpujarras y Reino de Granada á servir en aquellas guerras, conservándose sus descendientes en aquellos pueblos con notoria hidalguía, proveniente de los de Asturias, de los que en el reinado de D. Alonso el Emperador floreció Pedro Vazquez del Campo, que asistió á la segunda conquista de Toledo, constando fué su hijo y sucesor Vasco Perez del Campo, que alcanzó los reinados de D. Alonso VIII y de D. Enrique I, y asistió en la guerra de Portugal, dejando ilustre posteridad.

Tambien hubo línea en Navarra, procedida de don Juan Bautista Dávales y su consorte doña María del Campo, que era señora de esta Casa, y sus hijos antepusieron su apellido al paterno por los heredamientos que les tocaron de su madre.

Otra pasó á las Indias, donde se hallan dispersos

como conquistadores y pobladores, de los que procedieron D. Gil, D. Blas, D. Luis y D. Diego del Campo, y allí tuvieron sucesion, que vuelta á esta Península, se vé enlazada con casas principales y tituladas, segun se nota en D. Francisco Diaz del Campo y doña Beatriz Gomez de Plasencia, padres de D. Alonso Diaz del Campo, nieto del célebre D. Luis del Campo, marido de doña Leonor Diaz, y hermano legítimo de D. Pedro del Campo, que ganó su ejecutoria en Valladolid á 13 de Junio de 1548, naturales de la villa de Villafrechos de la Puebla de Sanabria, los cuales probaron ser hijos legítimos de don Alonso del Campo, nietos de D. Pedro del Campo y rebisnietos de D. Juan del Campo, vecino de dicho pueblo de Becerril, que tuvo sentencia de Hijo-dálgo de padre y abuelo en contradictorio juicio á 1.° de Junio de 1417, de que dió provision el Sr. Rey D. Juan II, insertándola en Benavente el año 1449. De estos fueron descendientes legítimos D. Alonso del Campo y D. Luis del Campo, el que casó con doña Leonor Diaz, de quienes hay sucesiones emparentadas con los linajes de Oviedo y Florian, descendientes del Emperador Floriano, sucesor de su hermano el buen Emperador Tácito, de los cuales procedieron, Hugo, Floriano, San Floriano y San Filorano, mártires en la persecucion de Diocleciano.

La rama de Valladolid procede de D. Bartolomé del Campo y de doña Marina del Villar, cuyos hijos fueron D. Francisco de Paula, D. Tadeo, D. Alonso y D. José, que siguieron la Milicia, y doña Juana que fué Religiosa.

D. Francisco del Campo, natural del Arzobispado de Toledo y originario de la casa troncal de las Montañas, fué Sumiller de Corps de la Reina Doña María Luisa de Borbon, esposa de D. Cárlos II, y otro D. Francisco del Campo, de esta propia rama, Capitan de caballos Cora-

zas ganó ejecutoria de Hidalguía, en cuyo virtud fué admitido en esta Córte á ejercer los empleos honoríficos de Caballeros en posesion y propiedad. Estos Caballeros están enlazados con las esclarecidas familias de Zayas, Carrillos, Toledos, Galindos y otras, corroborando su antigüedad y calidad el tener casas y hacienda raiz en Mena y Truciós respectivamente y sus descendientes poseen y les corresponde por herencia de sus padres una parte de casa en el lugár del Berron y otra con hacienda en Trucios, lo que acredita tener casa solar en ambos Valles á mas de las de sus ascendientes, siendo de ella el Marquesado de Mejorada, que concedió el Sr. Rey Don Cárlos II el año 1673 á D. Pedro Fernandez del Campo Angulo y Velàsco, caballero de la órden de Santiago y Secretario del despacho universal de Estado, de quien era pariente D. Francisco Felipe del Campo, Capitan de las tropas provinciales de Veracruz, hijo de D. Francisco del Campo, vecino del lugar del Rio.

La sucesion de D. Diego, conquistador y poblador de las Islas Canarias, de donde regresó á domiciliarse en la villa de Escacena del Campo, es como sigue: su hijo D. Diégo del Campo casó con doña María Lopez, y de su union nació D. José del Campo Lopez, natural de Escacena, bautizado en 4 de Abril de 1617 y casado con doña María de Flores y Rodriguez, de igual naluraleza, bautizada el 4 de Diciembre de 1618, hija de D. Juan de Flores y de doña Catalina Rodriguez, de cuyo matrimonio fué hijo D. Diego del Campo Flores, que nació y se bautizó en Escacena á 1.° de Noviembre de 1647; contrajo este caballero matrimonio con doña Margarita de las Nieves Riveros Olivera, bautizada en la misma iglesia del Salvador, en 4 de Agosto de 1658, hija de D. Miguel Riveros Díaz (que lo fué de D. Salvador Riveros y de doña

Ana Diaz) bautizado en Escacena el 7 de Octubre de 1630 y de doña Isabel María Oliveros de las Nieves (hija de D. Antonió de Olivera y de doña Margarita de las Nieves) con quien casó en la citada iglesia del Salvador á 26 de Setiembre de 1650. Este matrimonio procreó por su hijo legítimo á

D. Blas del Campo Riveros y Flores, Alguacil mayor de Cruzada, natural de la villa de Escacena del Campo en la provincia de Huelva, el cual nació en 3 de Febrero de 1693 y se bautizó en la iglesia de San Salvador, siendo el primero de esta línea que se estableció en Tenerife á principios del siglo pasado, constituyendo desde luego una casa opulenta y fabricando la principal de su habitacion, que aun conservan sus descendientes en la plaza principal de Santa Cruz de Tenerife, donde casó en 4 de Julio de 1726 con doña Josefa María de Campos Crusbek, que nació en el mismo pueblo en 10 de Julio de 1603 y falleció intestada en 30 de Enero de 1764, hermana del Dr. D. Luis de Campos Crusbek, Presbítero, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 16 de Diciembre de 1698: cursó sus estudios en la Universidad de Salamanca, y fundó Patronato en su testamento otorgado en 7 de Enero de 1771 ante el Escribano D. Domingo Rodriguez Velasco, y de doña Catalina de Campos Crusbek, que nació en 16 de Abril de 1702: testó en 5 de Abril de 1778 ante el mismo Escribano Rodriguez Velasco y fué poseedora de la vinculacion y Patronato de la Capilla de la O de la glesia parroquial del citado pueblo, fundada por su marido el Capitan D. Bernardo Espinosa Acosta y Bethencourt, con quien habia casado en 26 de Diciembre de 1717, el cual testó en la ciudad de la Laguna á 14 de Setiembre de 1747, ante el Escribano D. José Uque y Osorio, y cuyo matrimonio no dejó sucesion. La particion

de bienes quedados por muerte de la doña Catalina de Campos Crusbek se protocolizó en 23 de Marzo de 1820 ante D. Juan Penedo, Escribano de la ciudad de la Laguna. Los espresados tres hermanos fueron hijos del Alferez D. Guillermo de Campos Crusbek y Vandembrocco, que nació en Santa Cruz de Tenerife á 22 de Setiembre de 1675: casó en 4 de Marzo de 1696 y otorgó testamento y codicilo protocolizados en 3 de Marzo de 1704 ante el Escribano Diego Ambrosio Milan, cuya particion de bienes verificaron sus hijos en el año ne 1731 protocolizándose ante el Escribano D. José Vianes de Salas al fólio 76 del segundo cuaderno, y de doña María Salazar y Rodriguez que nació en 8 de Noviembre de 1680, su escritura de dote ante el Escribano Anto Calderon en el año de 1696, fólio 152, hija legítima del Capitan D. Pedro Alfonso Salazar de Frias, que casó en Santa Cruz de Tenerife en 10 de Mayo de 1676 y testó en 2 de Junio de 1712 ante el Escribano Juan Cabrera Bethencourt y de doña Damiana Rodriguez de Flores Hernandez y Cabrera, nietos del Capitan D. Clemente de Campos Crusbek, natural de Rosterdan, en Flandes, que es donde tienen su primitiva casa solar y torre fuerte, con señorío, vasallaje y armas que se dirán en su lugar, de que procedió Juan Crusbek, Obispo de Cambray por los años de Cristo de 1419 y Gindo Campos Crusbek, varon militar é insigne, padre de Felipe Campos Crusbek, señor de Crusbek, en Flandes, ascendientes del mencionado Capitan D. Clemente de Campos Crusbek, primero de esta otra línea, ya estinguida, que se estableció en Tenerife, su bautismo á 15 de Febrero de 1640, y de su segunda mujer doña Catalina Vandembroc y Kempes, hija de D. Luis Vandembroc y de Catalina Kempes, que nació en Dermonde en 25 de Junio de 1650 y se bautizó el 29 en su

iglesia Colegial, en la que casó en 19 de Noviembre de 1674; testó en Santa Cruz de Tenerife á 11 de Junio de 1684 ante el Escribano D. Fernando Cabrera del Castillo y otorgó codicilo al siguiente dia ante Gaspar Rodriguez Riverol, y segundos nietos de D. Juan de Campos Crusbek y de doña Guillerma Geremías.

La particion de bienes, quedados por muerte del Capitan D. Clemente de Campos Crusbek, se protocolizó en la ciudad de la Laguna á 5 de Julio de 1708 ante el Escribano Gaspar Manuel.

El D. Blas del Campo Riveros y Flores, primero de esta varonía, establecido en Santa Cruz de Tenerife y su mujer doña Josefa de Campos Crusbek, fundaron Capellanía en 18 de Enero de 1758 ante el Escribano D. Bernardo José Uque y Freire, fólio 1.°; testó en 27 de Enero de 1764, fólio 21, ante Francisco Muñoz. Falleció en el mismo dia y tuvo de su matrimonio á

El Teniente Capitan D. Santiago Clemente del Campo y de Campos Crusbek, que sigue.

D. Francisco Félix, Presbítero, Comisario del Tribunal de Inquisicion, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 25 de Febrero de 1736 y se bautizó en la parroquia de la Concepcion, que otorgó testamento cerrado en 5 de Junio de 1795, abierto con las solemnidades de derecho y protocolizado por auto de 16 de Junio de 1796 ante el Escribano D. Juan Antonio Penedo, y cuya particion de sus bienes hecha en 22 de Setiembre de 1798 se protocolizó en 10 de Setiembre de 1836 ante D. Juan Antonio Penedo, Escribano de la ciudad de la Laguna.

D. Blas José del Campo y de Campos Crusbek, que casó en Campeche con doña Juana Antonia Marentes y Machin, hija de D. Gregorio Marentes, natural de Madrid, bautizado en el Escorial, y de doña Petrona Machin, na-

tural de la villa de Valladolid, en Campeche, y esta, hija de D. Andrés Machin y de doña Rosa Milian, de la misma naturaleza, y nacieron D. José Cesáreo del Campo y Marentes, que casó en Campeche con doña Juana Nepomuceno Ortega, hija del Regidor D. Reimundo Ortega y de doña Rita Machado, y tuvieron sucesion: D. Pedro Esteban, D. Juan Esteban y doña María Candelaria del Campo y Marentes, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 25 de Enero de 1767 y se bautizó en su parroquia de la Concepcion en 1.° de Febrero siguiente, no casó; falleció en el mismo pueblo en 26 de Enero de 1845, su testamento se elevó á instrumento público y protocolizó en 10 de Febrero del mismo año en el registro militar del Escribano D. Rafael Martin Fernandez.

Doña María Margarita del Campo y de Campos Crusbek, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 1.° de Mayo de 1727, se bautizó en la iglesia de la Concepcion á 7 del mismo mes; casó en 20 de Febrero de 1746 con el Capitan D. Luis Antonio de Castilla Ancheta Valdés, poseedor del Mayorazgo de esta casa, en la ciudad de la Laguna, cuyas capitulaciones matrimoniales se otorgaron ante el Escribano José Vianes de Salas en 18 de dicho mes y año, hijo del Capitan D. Domingo de Castilla Ancheta y Valdés y de doña Angela María Alvarez Lopez, nieto de D. Pedro de Castilla y de doña Clara de Acheta Suazo, segundo nieto del Capitan D. Domingo García de Castilla y Valdés, Regidor de Tenerife y de doña Cornelia de Molina y Azoca, su mujer; de doña María de Castilla, mujer del capitan D. Francisco de Mesa Grimon, inserto en la descripcion genealógica de las casas de Mesa y Ponte, establecidas en Canarias, impresa en Sevilla el año de 1792 y tuvieron á D. Luis de Castilla del Campo, á D.

Antonio, á doña Josefa; á D. Rafael, de cuya sucesion se hará mencion; al Capitan D. Francisco, que testó en la ciudad de la Laguna ante el Escribano D. Antonio Vañatea en 23 de Enero de 1798; á D. Agustin Juan, Prebendado de la Santa iglesia Catedral de Tenerife, que dió poder para testar en la ciudad de la Laguna á 9 de Octubre de 1827 ante el Escribano D. Juan Antonio Penedo y falleció el 16 de dicho mes, y al Capitan D. Gerónimo de Castilla del Campo, que fué llamado á suceder en el Mayorazgo electivo de su casa, en el testamento que el citado su padre otorgó en 12 de Febrero de 1764 ante el Escribano D. Juan Esteban Oramas. De los espresados siete hermanos solo se casó en Campeche el D. Rafael de Castilla y Campos, á quien hoy representa su hijo legítimo D. Juan Manuel de Castilla Ancheta, poseedor de esta casa en la ciudad de la Laguna de Tenerife.

La doña María Margarita del Campo y de Campos Crusbek testó en 13 de Abril de 1793 ante D. Antonio Viñatea, Escribano público de la misma ciudad.

El Teniente Capitan D. Santiago Clemente del Campo y de Campos Crusbek nació en Santa Cruz de Tenerife á 25 de Julio de 1730, se bautizó en la parroquia de la Concepcion en 29 del mismo, libro 5.°. Fué casado por el Illmo. Sr. Obispo D. Valentin de Morán en 12 de Diciembre de 1757 con doña Lorenza de Guezala Garcés y Picaza, cuya ascendencia se relacionará en la casa de su linaje. Obtuvo el empleo de Teniente Capitan del regimiento de caballería de Milicias de Tenerife por Real despacho de 20 de Noviembre de 1764, razonado en la Veeduría general de dichas Islas en 8 de Diciembre siguiente: título de Familiar de Inquisicion en Canarias á 12 de Junio de 1767, anotado en la ciudad de la Laguna en el libro capitular del segundo oficio del Cabildo

de la Isla, por acuerdo de 30 de Noviembre de 1768: Alguacil mayor interino y Notario del mismo oficio por títulos espedidos en 4 de Marzo de 1775 y 4 de Diciembre de 1782: falleció intestado en 10 de Junio de 1799, siendo sepultado en la capilla de San Buenaventura de la iglesia del convento de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife, de la que fué patrono. De su matrimonio con doña Lorenza de Guezala Garcés y Picaza nacieron

El Coronel D. Buenaventura del Campo y Guezala, que sigue; D. Santiago Blas del Campo y Guezala, Capitan de infantería por Real despacho de 23 de Setiembre de 1795, razonado en la Contaduría principal del ejército y Principado de Barcelona en Octubre del mismo año: nació en Santa Cruz de Tenerife en 18 de Julio de 1763; se bautizó en su parroquia de la Concepcion en 25 del mismo, y falleció soltero en Cádiz en 19 de Diciembre de 1795, en cuyo hospital Real fué sepultado.

Doña María Isabel del Campo y Guezala, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 19 de Noviembre de 1758, se bautizó en 28 del mismo: no casó; testó en 28 de Setiembre de 1830 ante el Escribano D. Manuel del Castillo, y falleció en 20 de Enero de 1831.

Doña Juana Crisóstomo del Campo y Guezala, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 27 de Enero de 1760 y se bautizó en 2 de Febrero, casó en el mismo pueblo en 3 de Junio de 1784 con el Teniente Corone D. Francisco de Tolosa Leon y Benitez de Lugo, Regidor perpétuo de Tenerife, que nació en 21 de Noviembre del 1754, hijo legítimo de D. José de Tolosa Benitez de Lugo y Grimaldi, que nació en Canarias y se bautizó en el Sagrario-Catedral en 24 de Agosto de 1714, (hermano de doña María Joséfa de Tolosa Benitez de Lugo, sin suce-

cesion de D. Alonso del Hoyo, del órden de Calatrava, señor de la villa de Santiago, y asimismo de doña Teresa María de Tolosa, casada en primeras nupcias con el Sargento mayor D. Francisco Montañez y Machado, y en segundas, con el Teniente Coronel D. Pedro Machado de la Guerra, y de doña María Ana de Leon Lorenzo Machado Miranda, con quien casó en Santa Cruz de Tenerife á 15 de Diciembre de 1752, nieto de D. Diego José de Tolosa Lucianos, del Consejo de S. M., su Oidor Decano en la Audiencia de estas Islas, y de doña María Antonia Benitez de Lugo y Grimaldi, natural de la villa de Orotava, y segundo nieto de D. Alonso de Tolosa Benitez, á cuyo favor se dió certificacion de Armas por D. Diego Barreiro, Rey de armas del Sr. D. Felipe IV, en Madrid á 25 de Setiembre de 1756 y de doña María Lucianos Escalona y Guerrero, su mujer.

Del matrimonio de doña Juana Crisóstomo del Campo y Guezala, con el Teniente Coronel D. Francisco de Tolosa Leon y Benitez de Lugo, nacieron

El Excmo. Sr. D. Diego de Tolosa del Campo, Coronel que fué del cuerpo de Ingenieros, Mariscal de Campo de los ejércitos Nacionales, y caballero gran cruz de San Hermenegildo, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 5 de Marzo de 1785; casó en Badajoz con doña Vicenta Vazquez Orduña, que falleció en Santa Cruz en 26 de Diciembre de 1821, hija del Coronel D. José Vazquez Giñon y de doña María Dolores Gonzalez Orduña, y tuvieron al Capitan D. Enrique de Tolosa Vazquez del Campo, que falleció en Badajoz casado y sin sucesion; á D. Aurelio que nació en Santa Cruz en 31 de Enero de 1818 y falleció en campaña, y á doña Concepcion de Tolosa Vazquez del Campo, sin sucesion de su primero y segundo marido D. Juan de Matos y Cabrera y D. Ra-

mon Zacares, Intendente honorario de ejército y provincia, con quienes casó en Badajoz.

D. Francisco de Tolosa del Campo, Coronel del regimiento provincial de la Orotava, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 2 de Abril de 1782, casó en el mismo pueblo en 11 de Mayo de 1812 con doña Nicolasa Varcárcel y Monteverde, poseedora de la casa y Mayorazgo del Alferazgo mayor de Tenerife, hija de D. Francisco Juan de Varcárcel y Herrera, caballero de la órden de Santiago, Coronel del regimiento provincial de Abona, Gobernador de Tarma en el Perú, Regidor perpétuo y 8.° Alférez mayor de Tenerife en la línea de Valcárcel por Real despacho de 28 de Junio de 1774, recibido en 7 de Junio de 1775, y de doña Beatriz de Monteverde Ponte y Lugo, con quien casó en la villa de la Orotava en 1779, hija esta de D. Antonio de Monteverde y Lugo y doña Ana de Ponte y Ponte, nieta de D. José Nicolas de Valcárcel y Franchy, Coronel del regimiento de Forasteros, Castellano perpétuo de Condelaria, Regidor y 7.° Alférez mayor de Tenerife, recibido en 26 de Abril de 1757 con Real cédula de 30 de Noviembre de 1756, y de doña Magdalena de Herrera y Llarena, hija de los Condes de la Gomera y Marqueses de Adeje, segunda nieta de D. Francisco Nicolás de Valcárcel y Ponte, Coronel del regimiento provincial de la Orotava, Castellano del Principal de San Cristóbal en 1740, Regidor perpétuo y 6.° Alférez mayor de Tenerife por Real cédula de 16 de Agosto de 1717, recibido en Cabildo de 26 de Junio de 1719 que proclamó á los Señores Reyes D. Luis I y D. Fernando VI en 24 de Junio de 1724 y 30 de Mayo de 1747 y de doña Magdalena Franchy de Lugo, hermana del primer Marqués de la Candia y del Sausal. Del matrimonio del Coronel D. Francisco de Tolosa del Campo

con doña Nicolasa Valcárcel y Monteverde, procrearon á D. Fernando de Tolosa Valcárcel del Campo; D. Sixto que nació en Santa Cruz de Tenerife en 20 de Marzo de 1816; doña Magdalena en 27 de Junio de 1818, y D. Ricardo de Tolosa Valcárcel del Campo en 25 de Febrero de 1821.

Doña María del Pilar de Tolosa del Campo, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 10 de Octubre de 1788, y casó en el mismo pueblo en 19 de Enero de 1810 con el Brigadier de artillería D. Gaspar Valledor Llamas y Busto, caballero del hábito de San Juan, natural de la villa de Castro-Pol, en el Principado de Asturias, de la noble casa de este apellido. La doña Pilar de Tolosa del Campo testó en Madrid á 13 de Setiembre de 1841 ante el Escribano D. José García Varela, y falleció en San Sebastian en 20 de Octubre de 1844, y tuvo de su citado matrimonio á doña Vicenta; doña Cármen, casada con el actual poseedor de la casa de Valledor en Asturias; doña Emilia; doña Pilar y D. Gaspar de Valledor y Tolosa, caballero del hábito de San Juan y residentes en Madrid.

Doña María del Rosario de Tolosa del Campo, que nació en la ciudad de la Laguna en Tenerife á 18 de Setiembre de 1789, se bautizó en la parroquia de los Remedios, y casó en Santa Cruz en 19 de Enero de 1810 con D. Juan de Matos Azofra, que nació en la ciudad de las Palmas de la Isla de Gran Canaria en 28 de Setiembre de 1777, y se bautizó en el Sagrario-Catedral, hijo segundo del Capitan D. Matías Matos, poseedor de esta en dicha Isla, y de doña María Josefa de Azofra, que lo fué de D. José de Azofra, Oidor de Canarias y de doña Isabel de Azofra y Vecaria, y nieto del Capitan D. José de Matos y Coronado, poseedor de la misma casa, y tuvieron á D. Matías Matos y Tolosa, que nació en Santa

Cruz de Tenerife en 10 de Diciembre de 1809; á doña María del Pilar, que casó con el Comandante D. José de Guezala Barnier; á doña María del Rosario, que nació en 15 de Febrero de 1814; a doña Joaquina, que casó en Canarias con su pariente D. Pedro Avilés y Matos, y á doña Josefa Matos y Tolosa, casada con D. Pedro Gurrea, natural de Navarra.

D. José Mamerto del Campo y Guezala, Beneficiado, Rector propio de la parroquial de la Concepcion de Santa Cruz de Tenerife por Real cédula de 22 de Julio de 1827, de que se tomó razon en las Contadurías generales de Medias Anatas Eclesiásticas y Valores del Reino en 28 y 30 del mismo mes, Comisario de Inquisicion de Santa Cruz de Tenerife desde 19 de Agosto de 1799, Inquisidor honorario de las Islas Canarias por título de 2 de Octubre de 1815; nació en Santa Cruz en 11 de Mayo de 1766, no testó y falleció en el mismo pueblo en 11 de Junio de 1829.

Doña Ignacia del Campo y Guezala, que nació en Santa Cruz en 30 de Julio de 1770, testó en 3 de Junio de 1854 ante el Escribano D. Francisco Rodriguez Suarez, y falleció en el mismo pueblo en 14 de Enero de 1855.

D. Rafael del Campo y Guezala, Coronel del regimiento provincial de Garachico por Real despacho de 1.° de Diciembre de 1829, razonado en la Intervencion de Canarias en 22 de Enero de 1830, Benemérito de la Pátria, caballero de la Cruz y placa de la Real y militar órden de San Hermenegildo, condecorado con diferentes cruces de distincion por acciones de guerra. Su nacimiento en Santa Cruz de Tenerife en 13 de Setiembre de 1779; casó en el pueblo de Icod en 20 de Marzo de 1817 con doña Juana Nepomuceno Bethencourt de Lo-

renzo y Cáceres, que nació en dicdo pueblo en 14 de Setiembre de 1792, hija del Teniente Capitan de Milicias D. José María Bethencourt, Ministro calificado y Alguacil mayor de Inquisicion, que nació en Icod á 9 de Noviembre de 1761, y de doña María de Gracia de Lorenzo y Cáceres, con quien casó en 23 de Diciembre de 1787, hermana de D. Gonzalo, Coronel de Ingenieros (de quien y de su mojer doña Josefa Martinez Yancen, son hijos el licenciado D. José y D. Nicolás de Lorenzo Cáceres); D. Nicolás, Comisario de Inquisicion; D. Andrés, Provincial de Dominicos; doña Josefa, que casó con D. Alonso Mendez de Lugo, y se halla hoy representada por sus nietos D. Alonso, D. Emilio y D. Augusto Mendez de Lugo y Guardia y doña Juana, casada con don Ramon Fajardo, hijos todos del Capitan D. Nicolas de Lorenzo Delgado y de doña Juana de Cáceres Dominguez.

El Coronel D. Rafael del Campo y Guezala falleció en Santa Cruz de Tenerife en 14 de Noviembre de 1857; su testamento militar se protocolizó en 9 de Diciembre del mismo año en el registro de la Escribanía de Guerra, y de su matrimonio con doña Juana Nepomuceno Bethencourt de Lorenzo y Cáceres, tuvieron á

D. Santiago del Campo Bethencourt, licenciado en jurisprudencia, Capitan del batallon provincial de la Laguna, que nació en el Puerto de la Orotava de la isla de Tenerife en 8 de Abril de 1818.

D. Eduardo del Campo Bethencourt, su nacimiento en el mismo pueblo en 13 de Octubre de 1819.

Doña María del Pilar, que nació en el espresado pueblo en 22 de Julio de 1822, y casó en la ciudad de la Laguna con su primo hermano el licenciado D. José del Campo y Tamayo.

Doña Francisca del Campo y Bethencourt, que nació en el repetido Puerto de la Orotava en 4 de Octubre de 1827.

Doña Josefa, cuyo nacimiento tuvo lugar en el mismo pueblo en 8 de Abril de 1830.

Y doña María Candelaria del Campo y Bethencourt; que nació en Icod en 3 de Febrero de 1832.

D. Buenaventura del Campo y Guezala, Coronel del regimiento provincial de Lanzarote y de infantería, por Reales despachos de 6 de Mayo de 1827 y 13 de Octubre de 1831, razonados en la intervencion militar de Canarias en 21 de Junio y 19 de Diciembre de sus respectivos años, Gobernador militar de dicha Isla, Benemérito de la Pátria, caballero con cruz y placa de la Real y militár órden de San Hermenegildo y condecorado con diferentes cruces de distincion por acciones de Guerra: nació en Santa Cruz de Tenerife en 20 de Febrero de 1774; casó en la ciudad de la Laguna en 8 de Octubre de 1815en el Sagrario-Catedral con doña Ramona Tamayo de la Hanty, cuya ascendencia se referirá al tratar de estos linajes.

El citado Coronel D. Buenaventura del Campo y Guezala falleció intestado en Santa Cruz á 14 de Abril de 1837, y con su citada esposa tuvieron á

D. José del Campo Tamayo, licenciado en Jurisprudencia, que nació en la ciudad de la Laguna en 3 de Setiembre de 1816, bautizado en la parroquia de los Remedios; casó en el mismo Sagrario en 14 de Noviembre de 1846 con su prima hermana doña María del Pilar del Campo y Bethencourt, antes mencionada, y tienen á doña Ramona, y á D. Rafael Buenaventura del Campo y del Campo, que nacieron en la espresada ciudad en 8 de Julio de 1850 y 7 de Diciembre de 1859, bautizados ambos en el Sagrario-Catedral.

D. Rafael del Campo y Tamayo, Comandante de infantería, y del Castillo de San Cristóbal de la plaza de Santa Cruz de Tenerife, que tambien nació en la ciudad de la Laguna en 10 de Enero de 1819; su bautismo en el Sagrario de los Remedios.

D. Filapiano del Campe y Tamayo, Comandante primer jefe del batallon provincial de la Laguna, núm. 1.° de Canarias, que nació en la misma ciudad en 29 de Enero de 1821 en el Sagrario Catedral.

D. Blas del Campo Riveros y Flores, Alguacil mayor de Cruzada, ya mencionado, como el primero de este apellido que se estableció en la isla de Tenerife; constituyó en ella la casa de su apellido, construyendo desde luego, la principal de su habitacion en la plaza del Castillo de Santa Cruz de Tenerife, que hoy poseen sus descendientes y adquirió cuantiosos bienes en diversos puntos de la Isla, con cuyo rédito sostuvo la decorosa é importante posicion de su casa, los cuales forman el cuerpo de la particion hecha entre sus cuatro hijos los mencionados D. Santiago Clemente, D. Francisco Félix, don Blas José, y doña María Margarita del Campo y de Campos Crusbek, procotolizada en la ciudad de la Laguna á 25 de Setiembre de 1778 ante el Escribano D. José Antonio Lopez y Ginory.

A favor de esta línea se practicó informacion de ascendencia, limpieza de sangre, nobleza é hidalguía en la misma ciudad de la Laguna en el año 1796, ante el señor Corregidor y Capitan á guerra de esta Isla y la de la Palma D. Jose de Castilla y Laeza, con citacion del Caballero Síndico Personero general de la Isla, á peticion del Teniente Coronel D. Francisco de Tolosa Leon y Benitez de Lugo, Regidor perpétuo de Tenerife, marido de doña Juana Crisóstomo del Campo y Guezala y á favor

de su hijo legítimo D. Diego de Tolosa del Campo, entonces Teniente del cuerpo de Ingenieros y despues Mariscal de Campo de los ejércitos Nacionales, y gran cruz de San Hermenegildo, á cuyo efecto hizo presentacion de varios documentos y ejecutorias de nobleza, en virtud de los cuales y de la informacion recibida á testigos de la mayor ecepcion por auto de 13 de Agosto del espresado año de 1796, se mantuvo y amparó al D. Diego de Tolosa del Campo y ascendientes por la línea paterna y materna en la posesion *vel quasi* de personas nobles y de distinguida generacion, mandando que como á tales, se les guardase los privilegios, exenciones, franquicias é inmunidades concedidas por las leyes á los nobles, á fuero de España.

El Teniente Capitan D. Santiago Clemente del Campo, hijo primogénito del D. Blas y de su mujer doña Lorenza de Guezala Garcés y Picasa, obtuvo para sí y sus sucesores el Patronato de la capilla de San Buenaventura del convento de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife, con sepulcro mayor y colaterales, por patente espedida en 19 de Enero de 1767.

Tambien obtuvieron Breve Apostólico de Su Santidad para tener oratorio en la casa de su habitacion, prévia informacion de nobleza practicada al efecto y declarada bastante en auto de 23 de Febrero de 1760.

La casa de D. Blas del Campo Riveros y Flores, Alguacil mayor de Cruzada, y repetidamente mencionado como primero de este apellido establecido en la Isla de Tenerife, se halla hoy legítima y esclusivamente representado en la ciudad de la Laguna, por la de D. Filapiano del Campo y sus señores hermanos, como hijos legítimos del Coronel D. Buenaventura del Campo y Guezala y por la de Castilla y Anchieta, que posee su biznieto D. Juan Ma-

nuel de Castilla y Anchieta: en la villa de la Orotava por la de Tolosa y Valcárcel, como hijos del Coronel don Francisco de Tolosa del Campo; en la plaza de Santa Cruz, por la del Campo y Bethencourt, como hijos del Coronel D. Rafael del Campo y Guezala, y por la de Matos y Tolosa, que representa doña María del Rosario de Tolosa del Campo, mujer legítima de D. Juan de Matos y Azofra, hijo segundo de la de este apellido en la Isla de Canarias; en la villa y córte de Madrid por la de Valledor y Tolosa, como hijos de doña María del Pilar de Tolosa del Campo y del Brigadier de artillería don Gaspar de Valledor y Llamas, caballero del hábito de San Juan, de la noble casa de este apellido en Asturias, y finalmente en la ciudad de Badajoz, por la de doña Concepcion de Tolosa y Vazquez, hija única del difunto General D. Diego de Tolosa del Campo.

De la rama establecida en Segovia fué Pedro del Campo, que fundó Mayorazgo con facultad Real en aquella ciudad á 17 de Noviembre de 1531 en cabeza de Pedro del Campo, su hijo primogénito, y sus descendientes por el órden regular, con la obligacion de que el poseedor habia de llevar el apellido del Campo y sus armas, que se dirán.

Sujetó al Mayorazgo, entre otros bienes, las casas principales que habitaba en la parroquia de la Trinidad, el lugar de Frades de que era señor, y el heredamiento del Carpio, con sus casas, labranzas y prados; edificó en dicha parroquia una capilla para su enterramiento y el de sus descendientes y la dotó con varios bienes; capilla que se conserva en el dia y es propiedad del poseedor del Mayorazgo. Murió Pedro del Campo en 1540 y dejó por sus hijos legítimos de su legítimo matrimonio con doña Francisca de la Trinidad á Pedro del Campo, pri-

D. Nicolás de Villafañé y del Campo estuvo casado con doña Carlota de Madariaga y Eguia, y falleció el año 1812 sin sucesion, por lo cual pasó esta á su hermana doña Juana de Villafañé y del Campo.

Esta señora fué casada con D. Juan Sanchez de Tovar, Regidor perpétuo que fué de la ciudad de Valladolid, el cual sirvió á la Magestad del Sr. D. Cárlos III en el cuerpo de Guardias de Corps y su compañía Española por espacio de once años, y despues en el regimiento provincial de Badajoz hasta el año de 1790.

De este matrimonio nació el Illmo. Sr. D. Ramon Sanchez de Tovar de Villafañé del Campo, Mayordomo de semana de S. M. y Brigadier de infantería, en quien por fallecimiento de su señora madre recayó la posesion del Mayorazgo, fundado por Pedro del Campo, el señorio de Frades y heredamiento del Carpio en Agosto de 1839, que posee actualmente.

D. Francisco del Campo, señor de Traspadier, casó con doña Ana de Velasco, señora de Ungo, y fueron padres de doña Casilda del Campo, señora de Ungo, que contrajo matrimonio con D. Alonso de Velasco, Conde de la Revilla, Comendador de Mérida, de quien procreó á D. Pedro Fernandez de Velasco, Conde de la Revilla, marido de doña Ana de Velasco, señora de la casa de Barrio, y de su union fué hijo D. Alonso de Velasco, tercer Conde de la Revilla, Gentil-hombre de la Cámara de D. Felipe IV, quien de su consorte doña Nicolasa de Mendoza tuvo por hijo á D. Antonio Manrique de Lara y Velasco, Duque de Nágera, Marqués de Cañete, Conde de la Revilla, marido de doña María de Tejada y Borja, dama de la Reina, padres de doña Nicolasa Manrique de Velasco, Duquesa de Nágera, Marquesa de Cañete y Condesa de la Revilla, casada con D. Beltran de Guevara,

General de las galeras de Nápoles en 1683, poseyendo hoy el Condado de la Revilla por participar de esta sangre doña María de los Dolores de San Climent, antes Miramon y Perellos, Marquesa de Serdañola y de Boil, Condesa de Albatera y de Plasencia con grandeza.

Fernan Gomez de Ocampo fué padre de doña Ana de Campo, esposa de D. Antonio de Peralta, cuarto Marqués de Falces, Conde de Santisteban, padres de doña Ana María de Peralta de Campo, quinta Marquesa propietaria de Falces, que casó con D. Diego de Croy, Capitan de la Guardia Alemana de D. Felipe III, hermano de Felipe, Conde de Solrey, caballero del Toison, abuelo del Duque de Urre, de cuya union fué hijo D. Antonio Felicio de Peralta del Campo y Acuña, sesto Marqués de Falces, Conde de Santisteban, Gentil-hombre de Cámara, Capitan de la Guardia de Corps, Embajador de Alemania y Gobernador de Galicia, que en 1700 vivia casado con doña María de Mendoza, sesta Marquesa de Mondejar, de la cual no tuvo sucesion, poseyendo hoy el Marquesado de Falces el Sr. D. José Cárlos Belluti y Tavira, Marqués del Cerro de la Cabeza y de Torre-blanca.

D. Pedro de Ocampo, señor de esta casa en Zamora, casó con doña Isabel de Mendoza Quijada, en la que tuvo por hijo á D. Felipe de Ocampo Quijada, marido de doña María de Osorio, y á D. Juan de Ocampo Quijada, que casó con doña Leonor Manrique. De D. Felipe y doña María, fué hijo D. Nuño de Ocampo Quijada, que casó con su prima hermana doña Elvira de Ocampo Quijada, hija del D. Juan y doña Leonor: de su matrimonio fué hija doña María de Ocampo Quijada y D. Antonio de Ocampo Quijada, señor de Villagarcia. La doña María casó con D. Pedro de Villamizar y Tovar, señor de Nava de los Oteros y de la casa de Villamizar, de quien pro-

creó á doña Elvira Antonia de Villamizar de Ocampo Quijada, señora de Villagarcía, de Villanueva de los Caballeros, de Cabajosa y otras villas, casada con D. Pedro de Villacis, segundo Conde de Peñaflor, caballero de Santiago, de quien procreó por hijo á D. Gaspar de Villacis, tercer Conde de Peñaflor, señor de Villagarcía, que casó con doña María Manrique, hija de los Condes de Frigiliana, de quienes es descendiente legítima doña María de los Dolores Villacis, actual Condesa de Peñaflor de Argamasilla y á D. Melchor de Villacis, que casó en Sevilla con doña Inés, hija de los señores de Moreda y Pozo-blanco.

D. Pedro de Ocampo, señor de Sobradillo, casó con doña Catalina de Sotomayor, y tuvieron por hijo á don Luis de Ocampo, señor de Sobradillo, esposo de doña Leonor Carrillo, en la que procreó á D. Alonso de Ocampo Figueroa, que casó con doña María de Luna, en quien tuvo por hijo á D. Alonso de Ocampo, señor de Sobradillo, marido de doña María de Guzman, hermana del cuarto Marqués de Cardeñosa, y fueron padres de doña Isabel de Ocampo Guzman, hermana de la Marquesa de Cardeñosa, quinta esposa de D. Luis de Peralta y Cárdenas, segundo Vizconde de Ambite, caballero del hábito de Alcántara, del Consejo de Hacienda, Veedor general de Flandes, Corregidor de Antequera, y de su union fueron hijos, primero: D. Alonso de Peralta y Cárdenas, tercer Vizconde de Ambite, primer Marqués de San Esteban, caballero del hábito de Alcántara, á quien ha sucedido D. Alvaro de Armada y Valdés, actual Marqués de San Esteban de Nataoyo, y segundo, D. Luis de Peralta, del hábito de Alcántara, Marqués de Legarda, creado el año 1664, á quien ha sucedido en este título y en el Vizcondado de Villahermosa de Ambite el actual

Marqués D. Antonio María Esquivel. El D. Alonso y doña María de Guzman tuvieron tambien por hija á doña María de Ocampo y Guzman, Marquesa de Cardeñosa, señora de Sobradillo, que casó con D. Garci Lopez de Chaves, señor de esta casa y de Villavieja, Pedraza y otras villas, Alcalde mayor de Sevilla, de quien dió á luz á D. Alonso Lopez de Chaves y Ocampo, cuarto Marqués de Cardeñosa, título creado en 1634, señor de Villavieja y Sobradillo, que casó con doña Inés de Toledo, hija heredera del segundo Marqués de Villamaina, á quienes ha sucedido D. Cristóbal Guzman y Fernandez de Córdoba, actual Marqués de Cardeñosa, de Algarinejo y de Valenzuela y Conde de Luque.

Estas líneas de Zamora son originarias de Galicia del solar de la Coruña y ciudad de Santiago, llamándose en los instrumentos antiguos lo mismo Campo que Ocampo y señores de Carbajosa, Pino y Cerezal, y por casamientos señores del Estado de Garcies, que poseen los Condes de Peñaflor, de Sobradillo y Marqueses de Cardeñosa.

El primero, de que hay memoria se halló en Estremadura, es D. Pedro Yañez de Ocampo, Comendador mayor de Alcántara, que fué electo Maestre de aquella órden en Alcántara en el mes de Setiembre del año 1345, como consta del privilegio de confirmacion de fuero, que dió á la villa de Alcántara, que tenian de los señores Reyes y Maestres antecesores, su fecha último dia de Setiembre de la era 1383.

Algunos de los Caballeros de este apellido en las revueltas de Castilla, en que murió el Rey D. Pedro, siguieron el partido del Rey D. Fernando de Portugal, entre ellos Bernardo Yañez de Ocampo y Garcia Perez de Ocampo, Clavero, de la órden de Avis, Alcaide de Vi-

llaviciosa, á quien se la quitó el Rey D. Juan I, Maestre de Avis, por ser criado de la Reina doña Leonor, y fué esceptuado en la concordia que hicieron D. Enrique II de Castilla y D. Fernando de Portugal.

El primero, que de este linaje pasó á Cáceres, fué Tomás de Ocampo, hijo de Francisco de Ocampo, de la casa de los señores de Carvajosa en Zamora. Crióse dicho Tomás de Ocampo en la casa del Sr. Rey D. Enrique III y fué Comendador de Alcuesca en la órden de Santiago y uno de los principales Caballeros que se hallaron en la entrega de Cáceres que hizo el Sr. Rey don Juan II al Príncipe D. Enrique, su hijo, el año 1445. Casó en Cáceres con Isabel Alvarez Golfin, hija de Pedro Alonso Golfin y de Juana Fernandez de Escobar. Pedro Alonso Golfin fué hijo de Pedro Alonso Golfin, el viejo, y de su segunda mujer Juana Gonzalez de Sotomayor, cuyo casamiento consta del testamento de dicha Juana Fernandez de Escobar, otorgado en Trujillo ante Juan Martinez, Escribano, en 26 de Febrero de 1460. Tuvieron por hijos: primero, á Leonor de Ocampo, que casó con Diego de Ulloa, y otorgó testamento en Cáceres en 19 de Mayo de 1521 ante Francisco de Figueroa; segundo, á Francisco de Ocampo, que casó en Mérida con doña Inés de Rivera, de quien tuvo larga sucesion; tercero, á Juan de Ocampo, que casó en Trujillo y fué padre de Gonzalo de Ocampo, que casó con la hija de Fernando de Contreras, el de Medellin, y de su mujer, hija de N. Portocarrero, hermano del primer Conde de Medellin, y tuvieron á doña María de Ocampo, que casó en Trujillo con Gutierre de Sotomayor, de quien tuvo una hija que casó en Plasencia con un hermano del Obispo de aquella iglesia D. Gutierre Carvajal, los cuales tuvieron á doña María de Sotomayor, que casó con Francisco

de Vargas Camargo y Carvajal; cuarto á Nuño de Ocampo, que casó en Mérida, de quien descienden Servan de Ocampo Alvarado y sus hijos; quinto, á N. de Ocampo, que casó en Jerez de los Caballeros, de quien desciende D. Francisco Moriano de Ocampo; sesto, á Diego de Ocampo, que casó en Cáceres con doña Catalina Gomez de Saavedra, y fueron padres de Gerónimo de Ocampo, que casó con doña Inés de Torres; séptimo, á Isabel Alvarez de Ocampo, que casó en Badajoz con Juan Mendez de Moscoso, Alcaide de Badajoz.

La referida doña Leonor de Ocampo, que casó con Diego de Ulloa, tuvo por hija única á Teresa de Ulloa, mujer de Gonzalo de Ulloa, los cuales tuvieron cuatro hijos: primero, Alvaro de Ulloa; segundo Antonio de Ulloa; tercero, Diego de Ulloa, caballero del hábito de San Juan; cuarto, Isabel Alvarez de Ulloa, monja en San Pablo.

El Antonio de Ulloa pasó á la conquista del Reino del Perú, donde sirvió con mucho crédito y valor, y tuvo el puesto de Capitan de Caballos, con el cual se halló en la batalla de Guaringas, en que fué preso D. Gonzalo Pizarro, y murió en la batalla de Chuquinga, que dieron las armas de S. M. contra Francisco Hernandez Giron. Casó en la ciudad de los Reyes con doña María de Mena, natural de Madrid, en quien tuvo á doña Teresa de Ulloa, que casó en aquella ciudad con Vasco de Contreras, señor de la casa y Mayorazgo de Contreras, en Segovia, que estaba sirviendo en aquellos Reinos, donde murió en la ciudad de la Paz, y fué sepultado en su capilla de San Miguel, del templo de la Compañía de Jesus, con su mujer doña Teresa de Ulloa, que ya era difunta.

Dicho Vasco de Contreras fué hijo de Rodrigo de Contreras y de su mujer doña María de Peñalosa, natu-

rales de Segovia, los cuales pasaron á las Indias, donde el mencionado Rodrigo de Contreras fué Gobernador de Nicaragua, é hicieron domicilio en la ciudad de los Reyes, donde dejaron por sucesor á Alonso de Contreras, que murió sin hijos, por cuya causa heredó el Mayorazgo Vasco de Contreras, su hermano segundo, marido de la repetida doña Teresa Ulloa, de quien fueron hijos D. Pedro de Contreras y Ulloa, sucesor en la casa, don Antonio de Contreras y Ulloa, que casó con doña Blanca de Zúñiga, de quien dejó sucesion en la ciudad de los Reyes; doña María de Peñalosa y Contreras, que casó con D. Nuño de la Cueva, caballero de la órden de Santiago, de quien hay sucesion en la ciudad de la Paz; doña Constanza de Contreras, que casó con D. Alonso de Mendoza, sin sucesion; doña Melchora de Ulloa Contreras, que casó con D. Francisco de Valverde, caballero de la órden de Santiago, de quien quedó sucesion en la ciudad del Cuzco; D. Francisco, D. Gaspar y D. Gregorio, Religiosos de diferentes órdenes; D. Fernando de Contreras, Cura de Ilibaya, en el Obispado de la Paz; doña Teresa y doña Juana, monjas de Santa Clara del Cuzco.

D. Pedro de Contreras y Ulloa sucedió en el Mayorazgo, y casó con doña Bernarda de Zúñiga y Mendoza, de muy noble calidad en Guadalajara, en España, de quien hay larga descendencia, que hoy se conserva su memoria y casa en Segovia por los nietos de D. Martin de Contreras, caballero de la órden de Calatrava, su descendiente por línea primogénita.

Pedro Sanchez Calderon, de la casa de Torre la Vega, pasó de tierna edad á la ciudad de Valladolid á vivir con su tio D. Bernabé Ruiz de Cotronal, Familiar del Santo Oficio, que tenia en ella su casa y una capilla distinguida

con su entierro, dedicada á San Diego en el Convento Real de San Francisco; se estableció allí y casó con doña María Campos de Guevara Osorio de Soto Fernandez de Ahumada y Olarte, segun testamento del mismo, otorgado en Valladolid en 11 de Octubre de 1674 ante Manuel Gallardo, Escribano. Fué hija esta señora de Andrés Campos de Guevara, Familiar del Santo Oficio del Tribunal de dicha ciudad y de doña Catalina Osorio de Soto.

Otorgó su testamento doña María en Medina del Campo á 21 de Setiembre de 1684 ante Juan Abad de Neira, Escribano del número de ella y su Ayuntamiento. Su padre D. Andrés Campos de Guevara fué nieto y sucesor del Dr. D. Hernando de Guevara, caballero del hábito de Santiago, del Consejo y Cámara del Sr. Emperador Cárlos V, y Refrendario de la Reina doña Juana, y que fué sirviendo á aquel Príncipe en las famosas jornadas de Túnez y Argel, por cuya alma mandó en su testamento otorgado en Valladolid á 6 de Octubre de 1545 ante Juan de Guillames, Escribano de Cámara y del crímen de su Chancillería, se dijese cantidad de misas para que destinó muchos marcos de plata. El Dr. D. Hernando, fué hermano de D. Fr. Antonio de Guevara, Religioso observante de San Francisco, quien por su virtud, sabiduría y erudicion, mereció gran estimacion del mismo Emperador y que le eligiese por su predicader y Cronista, y desde Inquisidor, le nombró Obispo de las iglesias de Guadix y Mondoñedo, siendo su fama inmortal en la república de las letras. Fundó este don Fray Antonio una suntuosa capilla en el convento Real de Valladolid á la entrada de la sacristía, adornándola de primorosos jaspes y colocando en ella un Santo Sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo, llamando al Patronato á su

hermano y heredero el Dr. D. Hernando, segun su testamento otorgado en Valladolid á 7 de Enero de 1544 ante Juan de Santi-Esteban, Escribano público y del número. Tomó este posesion el año 1545 y murió el siguiente en Madrid, tomándola su hijo D. Juan en 25 de Febrero de 1547, segun testimonio de posesion del mismo dia, dado por Domingo de Santa María, Escribano del número de Valladolid; pero habiendo faltado sucesion á D. Fernando de Guevara, tercer nieto del doctor D. Hernando, y recaido la del Patronato en Andrés Campos de Guevara, tomó pesesion de él en 22 de Junio de 1652 por ante Luis de Palencia, Escribano del número de Valladolid, segun testimonio del mismo dado en Valladolid en esta fecha.

Andrés Campos, era hijo de Juan de Campos y de doña María de Segovia, nieto de Francisco de Campos y de doña Francisca de Guevara, hija del Dr. D. Fernando, de lo que para tomar posesion, hizo informacion que se aprobó por el licenciado D. Andrés Muñoz de Herrera, Teniente de Corregidor de Valladolid en 11 de Junio de 1652.

Doña María Campos tuvo un hermano llamado Fray Andrés Campos, que tomó el hábito en el Monasterio de la Espina del órden de San Bernardo, del que fué Abad y despues Definidor de su congregacion; tuvo correspondencia literaria con el famoso monge é hijo de la misma casa el Illmo. Caramuel.

Pedro Sanchez Calderon y doña María Campos tuvieron tres hijos, que fueron: Fr. Manuel Calderon Campos, Monge del Monasterio de la Espina; Fr. José Calderon Campos, del de San Benito el Real de Valladolid, y doña Catalina Calderon Campos, que casó en la villa de Medina del Campo con D. Francisco Santos García de

Rivera, Regidor perpétuo de ella en 16 de Marzo de 1676, y tuvieron por hijos á D. Fernando, Canónigo de la Santa Iglesia de Salamanca; á D. Manuel y D. Francisco, Regidores de Medina, que casaron, el primero con doña Antolina Seco Dávila, y el segundo con doña Mariana de Victoria, y tuvieron sucesion, y á D. Bernardo Santos, de quien se tratará en la casa de su linaje.

De la línea de la villa de Roncales fué D. Francisco de Campo, que casó con doña Isabel Jocano, de la misma naturaleza, y fueron padres de D. Francisco del Campo, que casó en la villa de la Cerzana con doña María de la Fontecha, hija de D. Juan de Fontecha y de doña Francisca del Val, vecinos de la villa de Santa Gadea, y hubieron á doña Josefa del Campo, que casó con D. Francisco Lopez de Hernando, padres de D. Matías Lope de Hernando y del Campo, que casado con doña María Petronila de Garay, tuvo por hijos á D. Juan Antonio, don Pedro Antonio y D. Lucás Matías. D. Juan Antonio y don Lucas Matías, nacieron en la villa de Villoslada, de la provincia de la Rioja, y D. Pedro Antonio en la villa de Pedroso; los dos primeros pasaron á la ciudad de Lima, del Reino del Perú, donde hay sucesion suya, y el tercero se quedó en la villa de Villoslada, donde hay sucesion.

La línea de la Mancha, que dió princípio en Alcázar de San Juan, desciende de D. Juan del Campo, que casó con doña Francisca Arce Paniagua, y tuvo por hijos: primero, á D. Benito del Campo, que otorgó su testamento en 8 de Abril de 1751, ante Vicente Avendaño, en Alcázar de San Juan: casó con doña Paula Peco, de la cual tuvo por hijo á D. Francisco del Campo Peco, marido de doña Ana María Palomares, en la que tuvo por hija á doña Rosa del Campo, que murió en 1812,

habiendo sido casada de primeras nupcias con D. Eusebio Martinez, de quien tuvo por hijo á D. José Martinez del Campo, que murió el año 1814, y de terceras con D. José Saenz de Sicilia: segundo, á D. Pedro del Campo, que testó en 4 de Octubre de 1751 y casó, primero con doña Isabel Martin Espadero, y fueron padres de doña Francisca del Campo, que casó con D. Francisco Tejera, y fué su hija doña Angela Tejera, mujer de don Gabriel Formoso; y segundo, con doña Catalina Cacero: tercero, á D. Gregorio del Campo, que casó dos veces, una con doña María Peñuela, en la que tuvo por hijo á D. Gregorio del Campo, marido de doña Josefa Marchante, padres de doña Presentacion del Campo, mujer de D. Francisco Bustamante, y otra con doña Ana Villagarcía, de la que tuvo á D. Antonio Campo, que casó en 23 de Febrero de 1768 en Madridejos, con doña Francisca del Carpio: cuarto, á D. Francisco Matías del Campo, casado con doña Catalina Diaz Justo, de cuya union fué hija doña Catalina del Campo, mujer de D. Ignacio Vela, padres de D. Braulio Vela del Campo; y de su segundo matrimonio con doña Bárbara Tejera lo fué don Francisco Campo, que casó con doña María Lopez Manzanares en Madridejos, á 29 de Octubre de 1742: quinto, á D. Francisco del Campo, que contrajo matrimonio con doña Catalina Saenz, y fué su hijo el Padre Matías del Campo, del Orden de San Cayetano; y sesto, á don Juan del Campo, marido de doña Isabel Ruiz y padre de D. Pedro del Campo que sigue, y de D. Juan del Campo, esposado en Madridejos á 5 de Noviembre de 1742 con doña María Diaz Carrascosa, de cuya union fueron hijos D. Jesus, D. José, D. Angel y doña Ana María. El D. Pedro casó en Madridejos á 13 de Marzo de 1743 con doña Teresa María Lopez y Ortega, natural de los Hino-

josos, hija de José y María Flores. De esta rama fué el Illmo. Sr. D. Francisco Ocampo Maroto, natural de Alcázar de San Juan, caballero del hábito de Santiago, Obispo de Amiclan, que con órden del Sermo. Sr. don Juan de Austria, Gran Prior de la órden de San Juan, confirmó en Alcázar en 27 de Febrero de 1673.

D. Francisco del Campo, caballero de la órden de Santiago, casó con doña Constanza de Figueroa, Marquesa de Vegaflorida, en la cual tuvo á D. Gomez del Campo, Marqués de Vegaflorida, que sigue; á D. José del Campo; á D. Antonio; á doña Micaela, Abadesa en el Convento de Nuestra Señora de la Paz de Málaga; á doña Francisca del Campo, que casó en Torrejimeno con D. Gonzalo de Villalta y Rosal, 24 de Jaen, y á doña María Antonia, que fué mujer de D. Gerónimo Ungo de Velasco, Gobernador de Melilla y Motril. El D. Gomez del Campo, Marqués de Vegaflorida, casó con doña María de Mora, y tuvo entre otros hijos, que se avecindaron en las Andalucías, á D. Francisco del Campo, vecino de Motril, poseedor de esta casa por los años 1800.

D. Pedro Juan de Quesada, segundo Conde de Garcies, Coronel de infantería, Capitan de la compañía de Ballesteros de Baeza, y Gentil-hombre de Cámara del Sr. D. Felipe V, casó con doña Isabel Fernandez del Campo, hermana de D. Iñigo Alfonso Fernandez del Campo, segundo Marqués de Hinojares, Coronel del regimiento de infantería de Andalucía, y de D. Pedro del Campo, segundo Marqués de Mejorada, Comendador de Peraleda en la órden de Alcántara, Secretario del Despacho Universal del Sr. D. Felipe V, su Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, de los Consejos de Estado y Hacienda y Embajador estraordinario en Alemania, marido de doña Teresa de Salvatierra y Velasco, en la que

tuvo por hijos á D. Pedro, del órden de Alcántara; á D. Iñigo, Veedor general en Flandes y Secretario de Cámara del Patronato Real; y á D. Antonio, del Consejo de S. M. y Obispo de Jaen, y procrearon á doña Leonor de Quesada del Campo, á doña Isabel Mariana y á doña Mariana, Religiosa en Santa Clara de Baeza. La doña Leonor casó con D. Luis Rodrigo Ponce de Leon y Mesía, señor de la Torre de D. Rodrigo, de quien tuvo: primero, á doña María Isabel, que casó con D. Francisco Cañaveral, noveno señor de Benalua, 24 de Granada, de quien tuvo á D. Manuel de Cañaveral, señor de Benalua, que murió sin sucesion; á D. José Miguel, décimo señor y primer Conde de la misma villa de Benalua, del órden de Santiago, Coronel del regimiento de caballería del Infante, cuyo título posee hoy D. Francisco de Quesada Cañaveral y Osorio; á D. Vicente; á D. Joaquin, Capitan de navío de la Real Armada; á D. Pedro, Capitan de fragata; á doña Leonor, que casó con D. Fernando de Zafra, señor de Castril, y otras Religiosas en el Convento del Angel de Granada: segundo, á doña Teresa Ponce de Leon, que casó con D. Fernando Carvajal, Conde de Humanes, señor de Jerafe, de quien tuvo á doña Isabel de Carvajal Ponce de Leon, Condesa de Humanes, señora de Jerafe, que casó; primero, con don Ramon Ponce de Leon, su primo, de cuya union tuvo á doña María Fernanda, casada con su tio D. Manuel Ponce de Leon, de quien tuvo sucesion, de que procede D. Fernando Eraso y Aranda, actual Conde de Humanes y Grande de España; de segundo matrimonio casó con D. Rodrigo de Salazar y Olarte, de quien tuvo á doña Francisca de Salazar y Carvajal; y de tercero, con don D. Francisco de Salazar, de quien no tuvo sucesion: tercero, á doña Ana Ponce de Leon, que no tuvo sucesion

á pesar de haber sido casada con D. José de Guzman; y cuarto, á D. Miguel Gerónimo Ponce de Leon, tercer Conde de Garcies, señor de Santo Tomé, de la Torre de D. Rodrigo y de Menjibar, que casó con doña Angela Dionisia de Baeza, hija de D. Luis Ignacio de Baeza, tercer Marqués de Castromonte y de Robledo, y de doña María Teresa Vicentelo, de la cual tuvo á D. Joaquin Lorenzo Ponce de Leon, Marqués de Castromonte, que sigue; á D. Cárlos, que murió siendo Teniente del regimiento de caballería de Calatrava; y á D. Pedro, Teniente de la brigada de Carabineros Reales. El D. Joaquin Lorenzo, Marqués de Castromonte y Montemayor, sesto Conde de Garcies y Cantillana, Chanciller Mayor perpétuo del Consejo de Hacienda y sus Tribunales, Notario y Alcalde Mayor de la Mesta del Reino de Toledo, Gentil-Hombre de Cámara con ejercicio y Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida órden de Cárlos III, casó con doña María Josefa Dávila, Condesa de Valhermoso, hija de D. José Lorenzo Dávila, tercer Conde de Valhermoso, Teniente General de los Reales ejércitos, Mariscal General de Logis de la caballería de Italia, Comandante é Inspector de la Real brigada de Carabineros, y de doña María Magdalena Carrillo de Albornoz, segunda Duquesa de Montemar, de cuya union tuvo á D. Antonio María Ponce de Leon, Marqués del Aguila, marido de doña María Luisa Carvajal y Gonzaga, hija de los Duques de Abrantes y Linares, Condes de Aguilar, Enjarada, Mejorada y Villalba; Marqueses de Valdefuentes, Portalegre, Sardoal, Goubea, Villalba de los Llanos y Aguilafuente, á quien ha sucedido D. Vicente Pio Osorio de Moscoso, Duque de Atrisco, de Baena y de Montemar; Marqués de Almazan de Astorga, de Ayamonte, de Castromonte, de Elche, de Leganés, de Montemayor, de

Poza, de Velada y de Villamanrique; Conde de Altamira, de Gabra, de Garcies, de Monteagudo, de Nieva, de Palamox, de Saltes, de Santa María y de Valhermoso; Grande de España de primera clase; y á doña Brígida María Magdalena Ponce de Leon, casada con D. Joaquin de Córdoba, hijo primogénito de los Marqueses de la Puebla de los Infantes.

La doña Isabel Mariana de Quesada del Campo fué esposa de D. Martin de Arrese y Giron, Marqués de Villanueva del castillo de Cauche, cuya ascendencia y sucesion se referirá en la casa de Arrese.

Sucedió á los hermanos de doña Isabel Fernandez del Campo el Excmo. Sr. D. Isidro Alfonso de Sousa de Portugal y Fernandez de Córdoba, actual Marques de Guadalcázar, de la Breña, de Hinojares y de Mejorada del Campo, Conde de los Arenales y de Fuente el Sauco, Grande de España.

D. Jofre María del Campo, que nació en Génova, casó con doña María del Campo, natural de Pinos de la Fuente, Arzobispado de Granada y tuvieron por hijo á D. Lorenzo Luis del Campo, natural de Granada, que casó con doña María Lopez Cañizar y Benjumea, natural de Málaga, y fueron padres de doña María Josefa del Campo Lopez y Benjumea, natural de la ciudad de Antequera, que casó con D. Diego Saenz de Juano y Vallejo, natural de la Mata en la Rioja, y fueron padres del Teniente coronel de Caballería D. Santiago Saenz de Juano, natural de la ciudad de Antequera del Obispado de Málaga y vecino de la de Gandía de la provincia y reino de Valencia, marido de doña Vicenta Talens, natural de esta última ciudad, en la cual procreó al Sr. D. Vicente Saenz de Juano, Capitan de Caballería, natural de la misma, donde reside.

D. Juan de los Rios Campo nació y se bautizó en la villa de Carrion el 16 de Enero de 1642; fué hijo legitimo de D. Juan de los Rios Campo, Regidor de aquella villa y de doña Antonia de la Vega, nieto de D. Francisco de los Rios Campo, Regidor perpétuo de la misma, y de doña Inés de Balboa, su mujer, de quienes fué tambien hijo D. Manuel de los Rios Campo, vecino y Regidor de Tordesillas, casado con doña Juana Rodriguez de Aldrete, de quien tuvo por hijos á D. Nicolás Campo, que litigó su nobleza en Valladolid y ganó ejecutoria en 6 de Setiembre de 1650, firmada por el Licenciado don Juan Manuel y los doctores Arbizo y Espinosa; á D. Pedro, doña Isabel y doña Juana, de cuya línea proceden el doctor D. Antonio Manuel Lopez Quiroga, Vicetesorero general de la sociedad de Socorros mútuos de todo el clero español y Capellan de honor de S. M., D. Ramon y D. Manuel María.

Alfonso Campos sirvió á su costa en la conquista de Valencia, donde dió pruebas de su noble sangre, y estando sobre Murcia, un negro de Etiopía retó á los cristianos y aceptado el desafio por Alfonso, al primer encuentro venció al moro; de él proceden varias ramas de la ciudad de Valencia, una de ellas la del Excmo. señor don José Campos, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida órden americana de Isabel la Católica, Diputado á Córtes, etc.

En Mallorca es familia de ciudadanos desde que se halló en su conquista con D. Alonso III de Aragon Pedro Campos, que prestó juramento y homenaje á este Soberano como Diputado por la villa de Selva; de él fué descendiente Antonio Campos, que en 1569 fué miembro del grande y general consejo de aquel Reino; y Pedro Andrés Campos que en 1690 fué Jurado de aquella ciu-

dad y Reino por el Estamento de ciudadanos. Tambien se halló en esta conquista Guillermo de Camps, natural de Barcelona, que fué uno de los que en 31 de Diciembre de 1229 dieron el asalto á la capital, y D. Jaime I, al hacer el repartimiento general de la Isla, premió sus servicios asignándole la vasta alquería Corbeyra en el término de Sineu.

Fué tal la confianza que tenia el Soberano de su honradez y probidad, que le dió la delicada comision de intervenir en la distribucion en cuarteradas de los campos de regadío del término de la capital. Esta primacía de descender de un Conquistador, ennobleció tanto á los Camps ó Descamps, que brillaron por espacio de muchos siglos dando nombre á su vasta posesion conocida hoy por Son Camps, en el término de Puigpuñent. De Mallorca pasaron á la menor Balear, donde fundaron ilustres solares en Mercadal y Alayor, donde en el siglo XVI obtuvieron cargos públicos por la clase de ciudadanos militares, y por la de caballeros en Mercadal. De Menorca salió el muy ilustre señor D. José Camps y Soler, Intendente de provincia y Vocal del Consejo Supremo de Sanidad del Reino, hermano de doña Dorotea Camps, de quien volveremos á hablar, y el Coronel D. Buenaventura Camps, que tanto se distinguió en la guerra y campañas de Italia, Sargento mayor de Jaca, y últimamente Teniente de Rey. Dicha doña Dorotea fué hija legítima de los señores D. Antonio Camps y Ventayol y doña Mariana Soler y Sanz, y nieta de D. Juan Camps y de doña Práxedes Ventayol, y casó con D. Jaime Creus, Comendador de la Real órden americana de Isabel la Católica y del Santo sepulcro de Jerusalen, Comisario ordenador de Marina y Cónsul general de S. M. C. en Egipto, hijo del Excmo. Sr. D. Pedro Creus, Doctor en

ambos derechos, Oidor de la real Audiencia de Sevilla, Intendente de ejército y Ministro del Supremo Consejo de la Guerra, que nació en Ciudadela el dia 2 de Agosto de 1756, y de la Excma. Sra. doña Magdalena Soler, y de su union es hijo el Illmo. Sr. D. Cárlos Creus y Camps, Comendador de número de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, de la de Cristo de Portugal y del Nischany-Iftijar en brillantes de Túnez, caballero de la ínclita órden militar de San Juan de Jerusalen, Ministro residente de S. M. C., su Secretario con ejercicio de Decretos, Cónsul general y encargado de Negocios actual de Montevideo, é individuo de la Real sociedad económica Mallárquina de Amigos del País, casado con la señora doña Juana Gonzalez y Mas, de cuyo matrimonio tienen hijos legítimos á D. Ernesto, agregado diplomático, caballero de la misma órden de San Juan, y á D. Enrique Creus y Gonzalez.

D. Cristóbal Campos pasó á las islas Canarias, donde tuvo por hijo á otro D. Cristóbal, que casó con doña Juana Perdigon, tambien natural de aquella provincia, de cuya union fué hijo D. Antonio Campos, marido de doña Petra Lopez, en quien procreó al Ilustrísimo señor D. Francisco Campos, Comendador de la Real órden americana de Isabel la Católica, Oidor honorario y Auditor de departamento, Vocal propietario de la Real junta de fomento de la isla de Cuba, Catedrático de derecho pátrio de la Real universidad de la Habana, Individuo de varias corporaciones científicas y literarias, nacionales y estranjeras, Síndico procurador general del Excmo. Ayuntamiento de la fidelísima ciudad de la Habana.

Varias ramas de esta familia para distinguirse unas de otras han agregado otros patronímicos y alcuñas, co-



mo Campo Amor, Campo de Arbe, Campo Fregoso, Campo Frio, Campo Marino, Campo Nuevo, Campo Redondo, Campo Santos, y muchos mas.

El Doctor D. Juan de Campo Redondo, natural de San Pedro de Yanguas, fué Colegial en el mayor de Santa Cruz de Valladolid, donde entró en 1.° de Mayo de 1569; fué hijo de Juan de Campo Redondo y de doña María Gimenez Duque, su mujer; á los tres años llevó la cátedra de Código; el de 1572 se graduó de licenciado y doctor; fué Rector de aquella universidad, tuvo diversas cátedras, hasta llegar á la de Prima de Leyes, en que se jubiló; fué Juez de bienes confiscados de la inquisicion. En el año de 1593 se le dió la Fiscalía de Valladolid, que no aceptó como la plaza de Oidor de Granada. En 1602 se le nombró Fiscal del Consejo, y antes de pasar á tomar posesion, murió, dejando de su mujer doña Catalina de Rio por hijos á D. Antonio, que sigue, á D. Rodrigo de Campo Redondo, que tomó el hábito de carmelita descalzo, con el nombre de Fr. Juan Bautista, el cual fué General de su órden, en cuyas crónicas tiene ilustres y piadosas memorias, y á D. Juan de Campo Redondo, tambien religioso en la órden militar de la Merced.

El D. Antonio como primogénito sucedió en la casa, fué del hábito de Santiago, Colegial en el Mayor de San Bartolomé desde 6 de Octubre de 1602 hasta 1609 en que salió á Alcalde del crimen de la Chancillería de Granada, donde luego fué Oidor, como en Valladolid, del Consejo de Hacienda de Castilla, Presidente del de Hacienda, Gobernador del Supremo de Castilla y Presidente en propiedad del de Hacienda: casó con doña Margarita de Cevallos, hermana de D. Antonio de Cevallos, del hábito de Santiago, Corregidor de Toro, y fueron sus

hijos: primero, D. Antonio de Campo Redondo, del hábito de Santiago, Colegial de San Bartolomé, Catedrático de Código en la Universidad de Salamanca, Fiscal de Granada, Oidor de Valladolid, que murió electo Fiscal del Consejo de las Ordenes; segundo, D. Francisco de Campo Redondo, caballero de la órden de Santiago, Calegial en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca, Catedrático de Decretales de aquella Universidad, que murió sin tomar estado; tercero, doña Teresa de Campo Redondo, Comendadora de la órden de Santiago en Santa Cruz de Valladolid, y cuarto, doña Antonia de Campo Redondo, en quien por morir sin sucesion su hermano, recayó la casa.

Casó esta señora dos veces: la segunda, de que no quedó sucesion con D. Diego Zapata, Colegial de San Bartolomé, del hábito de Alcántara, del Consejo de Castilla, Presidente del de Hacienda, hijo de D. Diego Zapata de Mendoza, segundo Conde de Barajas, y de su mujer doña María Sidonia, y la primera con D. Gerónimo de Fuenmayor, señor de esta casa en Agreda, Colegial de Santa Cruz en Valladolid, Catedrático de Digesto Viejo, Alcalde de Hijos-dalgo y Oidor de Valladolid, Alcalde de Casa y Córte, del hábito de Santiago, Marqués de Castelmoncayo, de cuyo matrimonio fué hijo

D. Baltasar de Fuenmayor y Campo Redondo, sucesor en estas casas, del hábito de Santiago, Gentil-hombre de boca de D. Felipe IV, Embajador de Dinamarca, Holanda y Venecia, del Consejo de Flandes, por cuyos servicios le hizo S. M. merced de título de Marqués, con la denominacion de Castelmoncayo: casó con doña Teresa Dávila, señora de Blasco Sancho, en tierra de Avila, de la casa de los Marqueses de Velada y San Roman, y fueron sus hijos: primero, D. Joaquin de Fuenmayor, sesto

Señor de Blasco Sancho, Comendador de Castellanos en la órden de Calatrava, Capitan de Caballos y Coronel de Alemanes en el ejército de Flandes, que murió en Valladolid en vida de su padre el año 1701 sin tomar estado: segundo, D. José de Fuenmayor, de la órden de Calatrava, Capitan de Caballos en el ejército de Flandes, que murió sin tomar estado: tercero, doña Maria Lucia: cuarto, doña Gerónima, Comendadoras ambas de la órden de Santiago en Santa Cruz de Valladolid; y quinto, doña Manuela de Fuenmayor Dávila y Campo Redondo, que por muerte de sus hermanos y profesion de sus hermanas, sucedió en estas casas, título, señoríos y patronatos, y casó el año 1702 con D. Gabriel Joaquin de Saavedra Serna Quiñones y Pimentel, señor de las casas de Saavedra en Cáceres y su Regidor; señor de las villas de Sena, Rivera, Grajal, Villaherreros y casas de Sena y del Rabanal, Menino de la Reina, á quienes ha sucedido doña María del Pilar Loreto Osorio y Gutierrez de los Rios, Duquesa de Fernan-Nuñez, del Arco, de Montellano, Marquesa de la Alameda, de Castelmoncayo, con grandeza de segunda clase, de Castelnovo, de Miranda de Auta, de Pons, Condesa de Barajas, de Frigiliana, de Molina de Herrera, de Montehermoso, de Puertollano, de Saldueña, y señora de la Higuera de Vargas y Grande de España de primera clase.

En la villa de Pastrana y Fuente la Encina hay rama de esta familia con vínculo fundado en 1505 por Garci Martinez, marido de Mari Gimenez, en favor del Convento de Santa Librada de Alcalá de Henares, con carga de dos misas todas las semanas y que no pudieran enagenar las fincas de la heredad de la Serna, que eran el molino, huerta y tierras que radican en Fuente la Encina, de donde era natural el Fundador, su hermano Her-

nando del Campo y su sobrino Juan del Campo, ni vender ni permutar en otro Monasterio ni persona alguna; mas habiéndolas vendido al pueblo de Fuente la Encina las Monjas, salió la familia y se las quitó al Pueblo y al Convento, segun las cláusulas de la fundacion, que para este caso hacia los llamamientos siguientes: «Item mando, que por cuanto yo soy, encargo al Monasterio, Priora y Convento de Santa Librada de la villa de Alcalá de Henares, de treinta y dos mil y doscientos maravedís, descontados ochocientos maravedís, que gasté en el labrar de la heredad de Elvira Ximenez, mi hermana; los cuales debo del dote de Lucia Ximenez, mi hermana; é porque la voluntad mia y de mi muger, que Dios haya, fué y es de dejar la heredad de la Serna, ansí molino como tierras, en pago de los dichos treinta y dos mil é doscientos maravedís, y con que por nuestras ánimas y de nuestros difuntos hubiese alguna memoria perpétua; mando al dicho Monasterio y Priora é Convento de Santa Librada de Alcalá de Henares, toda la dicha heredad, molino, tierras y huertas, segun yo lo poseo: é los Aledaños lo encierran, ansi por la deuda de los dichos treinta y dos mil é doscientos maravedís, como por cargo que en cada semana, para siempre jamás, digan por las ánimas de Mari Ximenez mi muger, que Dios haya, y mia, dos misas, é que las haga decir en esta villa de Pastrana, cada dia de miércoles é cada dia de sábado de cada una semana por su Capellan, que elijan é nombren para ello, con tanto que no lo puedan vender, ni enagenar, ni permutar en otro Monasterio ni persona alguna. E si el dicho Convento y Priora é Beatas lo aceptaren é recibieren, mando que antes que entren en la posesion, dén carta de pago de los dichos treinta y dos mil y doscientos maravedis, y

»la pongan en poder de Juan Gutierrez, clérigo, y trai-
»gan aceptacion con poder y licencia de su Prelado y
»Convento. Y ansí mismo nombren Capellan perpétuo
»en la dicha villa de Pastrana, para que digan las dichas
»misas; el cual ansí mismo por sus dias se obligue de las
»decir antes que la dicha posesion se les dé: é que co-
»mo el tal Capellan fuere muerto, dentro de quince dias
»luego siguientes, el dicho Convento, Priora é Beatas,
»dén otro Capellan que se obligue al cumplimiento de
»las dichas dos misas; é fasta que hayan nombrado, y el
»dicho Capellan sea obligado (segun dicho es), y ansí
»sucesivamente para siempre alce la dicha posesion. E
»mando que la haya é tenga el mayor de mis parientes
»que yo nombráre, é que hasta haber puesto el dicho
»Capellan é fecha la dicha obligacion, mando que no les
»sea acudido, ni ellas puedan haber é cobrar los frutos
»é rentas del dicho molino, tierras y huerta; antes goce
»de ello el dicho mi pariente é faga cumplir las dichas
»misas. E si por si caso el dicho Monasterio, Priora é
»Convento de la dicha Santa Librada de Alcalá de Hena-
»res, no quisiere aceptar el dicho cargo é pago, mando
»que Juan Gutierrez, mi primo, Clérigo de esta villa,
»haya é tenga el dicho molino é tierras é huerta, é sea
»mi Capellan con el dicho cargo é con una misa más,
»que son tres misas en cada una semana; é despues de
»sus dias suceda la dicha heredad en otro Clérigo de mi
»linage, procediendo de la recta línea de mi padre, é
»de Martin Alonso, mi tio, el viejo vecino, de Pastrana,
»é Martin Alonso, su hijo, á los cuales dejo en igual
»grado, para contar en la recta línea. E si pariente Clé-
»rigo de esta dicha línea no se halláre, mando que el
»mayor pariente de ellos lo tenga, é posea, é disfrute
»con el dicho cargo de hacer decir las dichas tres misas

»cada semana. E qué habiendo Clérigo de la recta línea, »siempre torne á él, esto sea á manera de aniversario: »con que si el dicho Monasterio lo aceptáre, ni los Clé»rigos é parientes que lo hubieren, no lo puedan ven»der ni enagenar, y que en esto no pueda proveer Ar»zobispo, ni Obispo, ni otra persona alguna, salvo que »elijan é nombren Patron ó Capellan, en el término »que el Derecho canónico permite, porque esta es mi »postrimera y última voluntad, que sea y posea sin otra »colacion alguna de Perlado ni de otra persona. E si por »caso el dicho Monasterio habiendo aceptado esta paga »é manda, ó en su defecto el dicho Juan Gutierrez ó los »otros Clérigos é parientes atentaren de vender y ena»genar los dichos bienes, ó cualquier parte de ellos de »este dicho aniversario é patronazgo, por el mismo fe»cho pierda la accion é posesion, é pase en otro Clérigo »pariente ó en otro pariente; y á su defecto que los ten»ga sin los poder vender ni enagenar, como dicho es, y »señalo por Patron, y en defecto de Clérigos para lo su»sodicho, á Juan del Campo, mi sobrino; y si él no lo »aceptare y se viniere á vivir á esta villa, que suceda en »Martin Alonso, mi sobrino, hijo de Miguel Ximenez de »Santodomingo, y en los que de ellos, y de los otros pa»rientes sucedieren hasta que haya Clérigo. E mando »que si el dicho Monasterio, Convento y Priora no lo »quisieren aceptar, segun dicho es, que vendan de los »otros mis bienes sin llegar á esta dicha heredad, y pa»guen mi heredero y herederos los dichos treinta y dos »mil y doscientos maravedís al dicho Monasterio; é la »dicha heredad quede é finque para la dicha Capellanía »en poder de Juan Gutierrez, Clérigo, y de los otros »parientes sucesivamente, segun dicho es, con el cargo »dicho de tres misas cada semana, y que se diga la otra

»el lunes de cada semana. Y cumplido é pagado todo lo »que yo en el dicho mi testamento mando, en el rema»nente de todos mis bienes, muebles é raices é semo»vientes, dejo é instituyo por mi universal heredero á »Juan del Campo, mi sobrino, hijo de Hernando, mi »hermano, vecino de la villa de Fuentelencina» etc.

Catalina Ximenez, mujer de Miguel Ximenez de Santodomingo, abuela del Licenciado Miguel Ximenez Palomino, el Inquisidor, restauró los llamamientos, mas á ésta se lo quitaron los descendientes de Juan del Campo, primer llamado y heredero del Fundador, el cual tuvo por hija á Juana del Campo, mujer de Juan Bueno, padres de Francisca Bueno y del Bachiller Hernando el Bueno, que fué el que ganó ejecutoria contra Miguel Ximenez Palomino.

La casa troncal del Valle de Carriedo en las Montañas y otras partes, trae el Escudo campo de oro con tres fajas de veros de plata y azur, y orla de contraveros sin cuento.

Los de Galicia tienen por Armas siete jaqueles gules alzados sobre ocho undidos de oro.

Los de Ledesma, Salamanca y otras partes, pintan en oro tres fajas de veros de plata y azur, y bordura gules con ocho aspas de oro.

Los de la Almunia, en Aragon, y los de Lezera, componen sus Armas de campo de oro con tres fajas azules con estrellas de oro sin cuento.

Los de la Mancha, Habana y Segovia, organizan su Escudo de campo de oro con tres fajas de veros de plata y azur y bordura de plata con ocho armiños negros.

Los de Zamora ponen escaques de oro con dos barras jaqueladas de oro y sable.

Los del Reino de Sobrarbe escarcelan su Escudo; en el primero y cuarto campo gules con un brazo armado de oro, y en la mano una espada desnuda, su hoja de plata y la guarnicion de oro; segundo en campo de plata el árbol y cruz gules de Sobrarbe; y en el tercero en campo gules una estacada de oro.

Los Campos Maldonados traen en campo azur un sotuer de oro, y en los cuartéles que forma este, en cada uno una lis de oro con orla de plata y ocho luneles azules.

Los Campoamor en Asturias, de cuya línea es el ilustrísimo Sr. D. Ramon de Campoamor, poeta eminente, Gobernador que ha sido de distintas provincias y Diputado á Córtes, es su divisa en campo de oro dos montes salientes del mar, surmontados de un árbol, todo al natural.

Los Ocampos de Mérida componen su Escudo de campo gulès con tres barras jaqueladas de negro y plata.

Los de Oruña parten el Escudo á la derecha en campo de plata un brazo armado con espada en la mano, que sale de la línea de en medio, la guarnicion de oro y la hoja de plata, clavada en su punta una cabeza de Rey moro, coronada; y á la izquierda, en campo de oro, escaques de plata y azur.

Los de Búrgos cortan el Escudo: en la parte alta en campo de plata, águila sable volante; en la baja en plata, tres fajas de veros azures y oro, y bordura de plata con ocho armiños sables.

Los de las Montañas de Búrgos organizan su Escudo de campo gules con tres pinos de oro, el de en medio mas alto, y bordura azur perfilada de plata con cuatro castillos de este último metal.

Los del Campo Ordoñez tienen en campo de plata

tres fajas de azur, y en cada una un órden de veros hácia arriba, y bordura gules con diez roeles de oro.

Los del Solar de la villa de Boltana, Obispado de Barbastro, de que fué Pedro Campo de Arbe, que obtuvo confirmacion de su Infanzonía del Rey D. Jaime, en Lérida, el año 1324, parten su Escudo: á la derecha en campo de plata, castillo de piedra sobre rocas, y encima de él á cada lado, una estrella de oro; y á la izquierda en campo de oro, una encina sinople surmontada de una cruz gules.

Los de Mallorca usan Escudo campo de oro con una flor de lirio al natural.

Los de Menorca pintan en campo azur águila de oro coronada de lo mismo.

Los de Valencia ostentan Escudo á mantel: en el primero y segundo en campo de oro, dos lunas azures; y la manteladura de gules, leon rampante de oro.

Los de Toledo traen jaqueles de oro y gules.

Los de la Coruña componen su Escudo de campo de oro con siete escaques sinoples.

Los del Solar de Becerril del Campo en tierra de Campos tienen por Armas en campo gules nueve torres de oro y bordura de oro con ocho castillos de azur.

Los Campos Crusbek parten su Escudo: la derecha cuartelada; en el primero y cuarto en oro seis cabezas de dragones gules, puestas 2, 1, 2 y 1; segundo y tercero en sinople, tres alas de plata puestas en pal, y á la siniestra en sable, cruz llana de plata, y en el jefe del primer hueco un leon rampante de oro, y por timbre del Escudo dos alas contrapuestas, y en medio de ellas una espada al natural punta arriba.

Los del Campo de Canarias ponen en campo de plata un chevron gules y tres tréboles, uno en cada hueco.

Tambien son de esta casa y representan distintas de sus lineas, los señores del GRUPO siguiente:

Excmo. Sr. D. José Martinez de Campos, Conde de Santovenia, Caballero de la órden militar de Alcántara, Coronel del regimiento de Matanzas etc.

Illmo. Sr. D. Ramon Alfaraz y Camps, Marqués de Torremejía, Brigadier de infanteria.

Illmo. Sr. D. Ramon Martinez de Campos y Gomez de Rojas, Brigadier de Estado Mayor.

Illmo. Sr. D. Toribio Rubio Campo, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Illmo. Sr. D. Rafael Beltran del Campo, Comisario de guerra de primera clase.

Illmo. Sr. D. Pedro Nicomedes Campos de Orellana, Diputado á Córtes por Don Benito.

Sr. D. Antonio María de Campos, Diputado del Cuerpo colegiado de la Nobleza de esta Córte.

Sr. D. Prudencio Campos, Caballero de la ínclita órden militar de San Juan de Jerusalen.

Sr. D. Manuel de la Vera y Campos, Caballero profeso de la órden militar de Alcántara.

Sr. D. Juan Camps, Secretario del Gobierno civil de Huesca.

Sr. D. Toribio Campos y Millet, Teniente Coronel graduado, primer Comandante del batallon provincial de Játiva, núm. 71.

Sr. D. Pedro Campo y Casaprin, Alcalde mayor de la Isla de Negros.

Sr. D. Antonio Campos y Domenech, Vice-cónsul de Portugal en Alicante.

Sr. D. Francisco Campos y Varona, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla.

DÁVILA

Ó ÁVILA.

Gimeno Sanchez y su mujer doña Aragonta, tuvieron por uno de sus hijos á Blasco Gimeno, que fué natural y vecino del Concejo de Salas en Asturias, y con ocasion de haber encomendado el Rey D. Alonso VI la poblacion de Avila, recien conquistada, á su yerno D. Ramon de Borgoña, entre los que pasaron en su compañía á esta poblacion, se halló el referido Caballero Blasco Gimeno, el mas principal de los que en ella intervinieron, y era hermano del Conde D. Piñolo. Casó con doña Olalla Garcés y hubieron por hijos á Gimeno Blasco, que sigue la linea; á Fortun Blasco, que con su padre y hermano concurrió á la poblacion de Avila, y á Gimena Blazquez que casó con Fernan Lopez Trillo, Alcaide y fundador del Alcázar de Avila. Este Caballero era hijo de Lope Fernandez Trillo, llamado el Calvo, que casó con doña Urraca Flores, y hubieron tambien por hija á Urraca Flores, que tomó el apellido de su madre, y casó con Sancho de Estrada, llamado tambien Fernan Sanchez de Estrada, á cuyas bodas asistió la Reina doña Urraca con toda su Córte.

Lope Fernandez Trillo, el Calvo, fué natural y vecino del Concejo de Salas, en Asturias, señor de la casa de su apellido, y sirvió al Rey D. Sancho II de Castilla de General en la espedicion contra los Normandos, que infestaron las costas septentrionales de España por los años 1072, y era hijo de Fernan Ruiz de Asturias, el pri-

mero que usó el apellido de Trillo, cuyos padres fueron D. Rodrigo Alonso de Asturias, señor de esta casa y del solar de Nava, y su mujer doña Gonia, que son los ascendientes de la familia de Asturias y Nava, Gimena Blazquez, mujer de Fernan Lopez Trillo; fué aquella valiente matrona, que en ausencia de su marido, defendió la ciudad de Avila, y de ella y su marido Fernan Lopez, descienden los Trillos.

Gimeno Blasco, con su padre hermano y otros asturianos, fué de los primeros pobladores de Avila y su Gobernador: sirvió al Rey D. Alonso VI, tambien en el sitio de Cuenca; falleció el año 1108, habiendo dejado de su mujer doña Menga Muñoz por hijos á Blasco Gimeno, que continúa la sucesion; á Sancho Gimeno, llamado Nalbillos, que casó con la Infanta Mora Galiana, y murió peleando con los Moros el año 1170, y á Gomez Gimeno, que tambien fué valiente Caballero, con otras hijas.

Blasco Gimeno, primogénito entre sus hermanos, fué tambien Gobernador de Avila, y retó al Rey Don Alonso de Aragon, que como marido de la Reina Doña Urraca de Castilla, pretendia apoderarse del gobierno del Reino, por lo que las tropas de este Monarca le dieron muerte; fué casado con Arias Galinda, hija de Gomez Galindo, Ayo de la Infanta doña Urraca, Señora de Zamora y de su mujer doña Bona, de cuya union dejó por hijo á Blasco Vazquez, en cuyo tiempo se dividió la nobleza de Avila en dos cuadrillas, siendo cabeza de la una él, y Blasco Gimeno, su padre, continuándose este honor en los descendientes de la línea primogénita, y de la otra fué cabeza Esteban Domingo.

Gimeno Blazquez fué Gobernador de Avila y cabeza de una de las cuadrillas de aquella ciudad, y fué su hijo y sucesor

Blasco Gimeno, á quien atribuyen muchos la poblacion de este nombre, aunque quien la pobló fué su abuelo: fueron sus hijos Fortun Blazquez, que sigue la línea, y Gimeno Blazquez, de quien descendieron los señores de Naharros.

Fortun Blazquez fué caudillo de la gente de Avila en la batalla de las Navas, y de su matrimonio fué hijo y sucesor

Blasco Fortun, que casó con doña Enderazo Blasco, que era de la misma varonía, y habiendo fallecido el año 1262, dejó de este matrimonio por hijos á Gil Blazquez Dávila, que sigue esta línea; á D. Ibam Blazquez, de cuya sucesion se hablará despues, y á Blasco Gomez, que sirvió al Rey D. Fernando el Santo en las conquistas de Murcia y Sevilla, y fué el primer señor de Velada, dejando cuando falleció el año 1276 por su heredero á otro hermano llamado Blasco Blazquez, segundo señor de Velada, que siguió el estado eclesiástico, fué Dean de Avila y vivió hasta 1307: tambien fueron hermanos de los referidos Sancho Sanchez Dávila, Pedro Blazquez Dávila, doña María, doña Toda y doña Enderazo.

Gil Blazquez Dávila fué Gobernador de Avila; sirvió á los Reyes San Fernando y D. Alonso X en las guerras de Andalucia, y de su matrimonio tuvo por hijos á Nuño, que sigue la línea; á Gomez, á Juan, á Blasco y á doña María Gil de Avila.

Nuño Gil Dávila fué gran Caballero de Avila, y segun escrituras, tuvo por hijos á Sancho Sanchez Dávila, á Nuño y á doña María Dávila.

El Sancho sucedió á su tio el Dean D. Blasco, que le dejó por heredero y fué tercer señor de Velada; sirvió á D. Alonso XI y dejó por hijo y sucesor á

Juan Sanchez Dávila, cuarto señor de Velada, que

vivió reinando D. Alonso XI y su hijo D. Pedro; fué su hijo y sucesor

Sancho Sanchez Dávila, quinto señor de Velada, quien de su mujer doña Gimena Blazquez, tuvo por hijo á

Blasco Blazquez Dávila, sesto señor de Velada, que sirvió al Rey D. Juan I en las guerras de Portugal. Este Caballero casó en Toledo con doña Ana de Roxas, y fué su hijo

Juan Blazquez Dávila, séptimo señor de Velada, que casó con Catalina Gutierrez de Herrera, y otorgó su testamento el año 1440 dejando por hijo y sucesor á

Pedro Dávila, octavo señor de Velada, reinando Don Juan II y D. Enriquo IV, y aun alcanzó el reinado de los Católicos D. Fernando y doña Isabel. Este caballero casó con doña Catalina Dávila, hija de Pedro Gonzalez Dávila y de su mujer doña Juana Dávila, octavos señores de Navalmorquende, y de este matrimonio tuvo por hijas á doña María y doña Catalina Dávila, de las cuales la doña María, como primogénita, heredó el señorío de Velada, siendo novena señora de este Estado, y casando con Andrés Vazquez Dávila, falleció sin sucesion, y fué su heredera su hermana doña Catalina, décima señora de Velada, que casó con Sancho Sanchez Dávila, séptimo señor de San Roman, que murió en 1529, y ambos fueron padres de Gomez Dávila, primer Marqués de Velada, que casó con doña Teresa Carrillo de Mendoza, y fueron padres de D. Sancho Dávila, que murió en vida de sus padres, y fué casado con doña Juana de Toledo, en quien tuvo por hijo á D. Gomez Dávila, segundo Marqués de Velada, Grande de España, Mayordomo mayor de D. Felipe III, quien del matrimonio que contrajo con Doña Ana de Toledo, hubo á doña Antonia de Toledo

Dávila, esposa de D. Juan Luis de la Cerda, sesto Duque de Medinaceli, caballero del Toison, padres de D. Juan de la Cerda, séptimo Duque de Medinaceli, General del mar Océano, marido de doña Ana María Luisa Enriquez de Rivera y Portocarrero, Duquesa de Alcalá, de cuya union fué hijo D. Juan Francisco Tomás de la Cerda, octavo Duque de Medinaceli y Alcalá, primer ministro, sumiller de Corps, caballero del Toison, esposo de doña Catalina, Duquesa de Segorve y Cardona, á quienes ha sucedido el excelentísimo señor actual duque de Medinaceli.

Blasco Fortun y su mujer doña Enderazo Blasco tuvieron por uno de sus hijos, segun queda dicho, á don Ibam Blazquez Dávila, que fué señor de Cardiel, y de su matrimonio tuvo por hijos á Blasco Gimeno que sigue la línea; á Miguel Blazquez y á Juan Blazquez Dávila.

Blasco Gimeno de Avila fué señor de Cardiel y tambien lo fué de Navalmorquende: este Caballero sirvió al Rey D. Alonso el Sábio, y habiendo fallecido el año de 1294, dejó fundados dos Mayorazgos á favor de los dos hijos primeros, que tuvo de su mujer doña María: estos fueron Fernan Blazquez, que sigue esta línea; y Gil Blazquez, sucesor en el segundo Mayorazgo que fundó su padre del estado de Cardiel; y además de estos, fueron hijos de Blasco Gimeno y de su mujer doña María, Sancho Sanchez Dávila, Obispo de Avila, y doña Almuna Dávila, que casó con Gil Gomez Dávila, señor de Galleguillos.

Fernan Blazquez Dávila, como primogénito, sucedió en el primer Mayorazgo fundado por su padre del estado de Navalmorquende, y así fué segundo señor de este estado, y despues, en sucesion á su hermano Gil Blazquez, fué señor de Cardiel y tambien lo fué de San Roman; fué Alcaide del Alcázar de Avila, y en el año de

1327 murió gloriosamente peleando con Ozmin, General del Rey de Granada. Fué casado tres veces: primero, con doña Lumbre Garcia, de quien tuvo á Blasco Gimeno, que continúa esta sucesion; á Nuño Blazquez, doña Elvira y doña Almuña Blazquez, que casaron ilustremente; segundo, con doña Mari Blazquez, de quien tuvo á Juan Blazquez Dávila, á cuyo favor fundó su padre el año 1327 Mayorazgo del señorio de San Roman, y así, fué segundo señor de este Estado, pero falleció sin sucesion, y tambien tuvo de este segundo matrimonio á doña Gimena Blazquez, que primero fué mujer de Gonzalo Muñoz y despues de Esteban Domingo Dávila; tercero, con doña Gometiza, en quien tuvo á Fernan Blazquez Dávila, sucesor en el estado de San Roman, que constituyó nueva línea.

Blasco Gimeno Dávila, hijo primogénito del primer matrimonio, sucedió en el Mayorazgo de Navalmorquende y fué tercer señor de este estado; vivió reinando Don Alonso XI, y casó con doña María Mesía, hija de Pedro Diaz Mesía y de su mujer doña Mencia de Aguilar, vecinós de Segovia, y tuvo de este matrimonio á Gil Blazquez, Fortun Blazquez, doña Almuña Blazquez Dávila y otros, de los cuales, Juan Blazquez fué padre de Alonso Blazquez, que se apellidó Serrano, denominacion que tomaron por apellido sus descendientes, y así es progenitor de esta familia en Avila.

Gil Blazquez Dávila, llamado por algunos Gil Gomez, fué cuarto señor de Navalmorquende, de Villa Toro y Cardiel: sirvió á los Reyes D. Enrique II y don Juan I, y fueron sus hijos Fernan Gomez, que sigue, Blasco Gomez y Sancho Sanchez, cuya sucesion trataremos luego.

Fernan Gomez fué quinto señor de Navalmorquende,

Cardiel, Villa Toro y demás lugares, Maestre-Sala del Rey D. Juan II, y casó de primer matrimonio con doña María Blazquez, hija de D. Pedro Gonzalez de Contreras, señor de Casasola y de su mujer doña Urraca Gonzalez Dávila, y de esta union fué hijo Gonzalo Dávila, que aunque casó con doña Inés de Bracamonte, falleció sin sucesion el año 1437, y tambien lo fué doña Juana Dávila, sucesora en la casa de Navalmorquende; y de segundo matrimonio casó con doña Isabel Gonzalez Dávila, hija de Fernan Blazquez y nieta de Juan Blazquez Dávila, señor de San Roman, y de su union nació Juan Dávila, Maestre Sala del Rey D. Juan II, el cual por muerte de su hermano D. Gonzalo, heredó el estado de Navalmorquende y fué séptimo señor de él; pero habiendo fallecido sin sucesion el año 1450, vino la posesion de este estado á su hermana doña Juana, octava señora de él, que casó con el doctor Pedro Gonzalez Dávila Valderrábano, Consejero del Rey D. Juan II. Este matrimonio procreó á Gonzalo, que sigue la línea; á Juan Dávila, señor de la Vega; á Francisco Dávila, señor de Salobralejo; á don Rodrigo Dávila, Obispo de Plasencia; á doña María y á doña Catalina Dávila.

D. Gonzalo Dávila fué noveno señor de Navalmorquende; sirvió á D. Enrique IV y Reyes Católicos y casó con doña Leonor de Quiñones, hija de Pedro de Quiñones, señor de Luna, y de su mujer doña Leonor de Acuña, de cuya union tuvo á Gonzalo Gomez, décimo señor de este estado, que aunque casó con doña Brianda de la Cueva, no dejó sucesion y así le heredó su hermano segundo, que lo fué

Diego Hernandez, 11.° señor de Navalmorquende, que casó con doña María Enriquez de Guzman, hermana de D. Diego, tercer conde de Alba de Liste, y fueron sus

hijos D. Gerónimo, D. Enrique, D. Bernardino y doña Ana Dávila.

D. Gerónimo, como primogénito, fué 12.° señor de Navalmorquende, y casado con doña Elvira Dávila, tuvo á D. Miguel Dávila, que se tituló 13.° señor de Navalmorquende y falleció sin sucesion.

D. Bernardino Dávila, tercer génito, casó con doña Inés de la Venera, hija de Garcia Gonzalez de la Venera y de doña María de Castro, de quienes fué hijo único

D. Diego Dávila, que por muerte de sus tios fué 15.° señor del estado de Navalmorquende y casado con doña María Coello Lasso de Castilla, señora de Montalvo y otros lugares, hija de D. Pedro Lasso y de doña Catalina Pacheco, tuvo á D. Gonzalo y á doña María, cuyos descendientes poseen este estado.

D. Gonzalo Dávila fué 16.° señor de Navalmorquende, caballero de Santiago, Capitan de hombres de Armas, de que murió en Cataluña el año 1641 sirviendo al Rey D. Felipe IV, habiendo sido casado con doña Mariana de Castilla y Pedrosa, hija de D. Antonio de Pedrosa, gobernador del Consejo de órdenes y de doña María Enriquez Dávila, y de ambos nació

D. Diego Dávila Coello, 17.° señor y primer Marqués de Navalmorquende, caballero de Santiago, Capitan general del reino de Chile, quien aunque casó con doña Antonia de Villena, Condesa de Assumar, falleció sin sucesion, heredando la casa su tia doña María Dávila Pacheco que se tituló segunda Marquesa de Navalmorquende y casó de primer matrimonio con D. Juan Ruiz de Vergara, sesto señor de Villoria, á quienes ha sucedido en el estado el Excmo. Sr. D. Angel María Carvajal y Tellez Giron, Duque de Abrantes y de Linares, Marques de Navalmorquende y de Valdefuentes, Con-

de de Aguilar, de Mejorada, de la Quinta de la Enjarada y de Villalva, Grande de España de primera clase, etc.

Gil Blazquez Dávila, cuarto señor de Navalmorquende, tuvo por el tercero de sus hijos, como queda dicho, á Sancho Sanchez Dávila, que sirvió al Infante D. Fernando de Antequera, despues Rey de Aragon, de quien fué Aposentador mayor, y casó con doña Inés Fajardo, hija de D. Alonso Yañez Fajardo, Adelantado de Murcia, y de su mujer doña María Quesada. Algunos dudan de este casamiento, pero no de que fué hijo y sucesor de Sancho

Alvaro Dávila, señor de Peñaranda y Fuente el Sol, Camarero mayor del Infante D. Fernando, Rey de Aragon, y su Mariscal: casó este caballero con doña Juana de Bracamonte, hija primogénita de Mosen Rubin de Bracamonte, Almirante de Francia, que vino á Castilla con motivo de tratados entre las dos Monarquías, y fué en esta uno de los Próceres mas distinguidos de aquel siglo, y de doña Inés de Mendoza. De su union fueron hijos: Alvaro de Bracamonte, Juan de Bracamonte, señor de Puente el Sol; doña Maria de Bracamonte, mujer de Pedro Dávila, señor de las Navas; doña Inés de Bracamonte, que casó en primeras nupcias con Gonzalo Dávila, señor de Navalmorquende, y en segundas con don Pedro Lujan, señor de esta casa en Madrid; doña Aldonza de Bracamonte, que casó con Diego de Valencia, Mariscal de Castilla; doña Leonor, doña Isabel y doña Juana de Bracamonte. Como todos estos hermanos tomaron el apellido materno, dejando el de su varonía, se hallará su sucesion en el linaje de Bracamonte.

Fernan Blazquez Dávila, y su tercera mujer doña Gometiza, ascendientes de la varonía de los señores de

la varonía de Cardiel y Navalmorquende, cuyas líneas se acaban de referir, tuvieron por hijo á

Fernan Blazquez Dávila, que heredó el Estado de San Roman, de que fué señor, con otros bienes comprendidos en el vínculo, que á favor de su hermano Juan Blazquez, habia fundado antes su padre y en que quedó este caballero sustituido por muerte de su hermano. Contrajo matrimonio con doña María Blazquez, hija de Gomez Gil Dávila, señor de Galleguillos, y de esta union fueron hijos Juan Blazquez Dávila, que sigue, y Sancho Sanchez Dávila, Chantre de la Santa Iglesia de Avila. Sirvió Fernan Blazquez Dávila al Rey D. Pedro, y falleció otorgando su testamento en 1363.

Juan Blazquez Dávila fué cuarto señor de San Roman y otros lugares, y de su matrimonio tuvo por hijos á Sancho Sanchez Dávila, que sigue; y á Fernan Blazquez Dávila, señor de Duruelo.

Sancho Sanchez Dávila fué quinto señor de San Roman, Guadamora y la Ventosa, y por sentencia se le adjudicó el estado de Villanueva: sirvió á los Reyes D. Enrique III y D. Juan II, hallándose en la Tala de la Vega de Granada el año 1431: fué casado en primeras nupcias con doña Marina Mendez; de segundas con doña Isabel Fajardo, hija de Alonso Yañez Fajardo, primer señor de Alhama, y de su mujer doña Teresa Rodriguez de Avilés; y de terceras con doña Guiomar Rodriguez Testa. Falleció en 1444 bajo testamento de 1441, dejando del segundo matrimonio por hijos: primero, á Gomez Dávila, que sigue; segundo, á Gonzalo Dávila, del Consejo de D. Enrique IV y Reyes Católicos, su Maestre de Sala y Gobernador del Maestrazgo de Calatrava, el cual ganó en la guerra de Gibraltar á los moros el pendon de aquella ciudad con las armas de la media-luna y

letras árabes, que usaron sus descendientes por Escudo, cuyo pendon se puso por trofeo de esta victoria en la capilla de San Francisco, y consta de la merced del Juro que se dió á su hijo primogénito Andrés Vazquez Dávila; su data en Córdoba 10 de Setiembre de 1482. Casó con doña María de Saavedra, hija de Gonzalo, Rico-home y Mariscal de Castilla, Comendador mayor de Montalvan en la órden de Santiago, Alcaide de Tarifa y Utrera, señor de Zahara, que ganó de los moros, y de doña Inés de Rivera, su mujer, progenitores de los Marqueses de Malagon y otras casas; y tercero, á doña Isabel Dávila, que casó con Diego Alvarez de Bracamonte, señor de Fuente el Sol. Tuvo tambien fuera de matrimonio por hijos á Sancho Dávila, Juan Dávila, Alonso Dávila, Fernando Dávila y doña Elvira Dávila.

Gomez Dávila fué sesto señor de San Roman, de Villanueva, Guadamora y la Ventosa, y sirvió al Rey D. Enrique IV, siendo Príncipe, su Guarda-mayor y de su Consejo; estuvo de Corregidor en Córdoba, y contrajo matrimonio con doña Juana de Rivera, hija de Payo de Rivera, señor de Malpica, Valdipusa y Dehesa Calabazas, Mariscal de Castilla, y de su mujer doña Marquesa de Guzman; falleció en 1485 y dejó nueve hijos: Payo, Gomez, Perafan, el casó en Toledo con doña Inés de las Roelas; Juan, doña Isabel, que casó con Juan Dávila; doña Marquesa, Monja en Madrigal; doña Aldonza, Fundadora del hospital de la Anunciacion de Avila, que no tomó estado; D. Francisco y al primogénito

Sancho Sanchez Dávila, séptimo señor de San Roman y demás lugares, que sirvió á los Reyes Católicos en la guerra de Granada; casó con doña Catalina Dávila, décima señora de Velada, y fueron sus hijos ocho, entre los cuales se cuentan: Juan, que murió Clérigo en 18 de

Agosto de 1536; Cristóbal, doña Maria, heredera de su tia doña Aldonza, con lo que acabó y dotó el hospital de la Encarnacion de Avila, dejando por Patrono de él á Mosen Rubin de Bracamonte, porque no tuvo sucesion, y

Gomez Dávila, octavo señor de San Roman y otros lugares y 11.° señor de Velada, en sucesion á su madre, de cuyo Estado le creó Marqués el Rey D. Felipe II el año 1557. Casó con doña Teresa Carrillo de Mendoza, hija de Lope Carrillo de Mendoza, Virey de Cerdeña, señor de Meylogo y de su mujer doña Margarita de Villena, y de su union tuvo nueve hijos llamados D. Sancho, que sigue; D. Inigo, que murió mozo; D. Alonso, Clérigo; doña Isabel, que casó con D. Francisco Balderrábano; doña Catalina, que casó con D. Francisco Suarez de Toledo, señor de Galves y Jumela; doña Margarita, doña María, doña Teresa y doña Elena, Monjas en Santa Ana de Avila. Falleció en 6 de Octubre de 1561.

D. Sancho Dávila, que murió antes que sus padres en 1546 desgraciadamente jugando á las Cañas, fué casado con doña Juana de Toledo, hija de D. Diego Enriquez de Guzman, tercer Conde de Alba de Liste y de su mujer doña Leonor de Toledo, y dejó por hijos á D. Gomez, que sigue; á D. Fernando de Toledo, Gentil-hombre de Cámara de D. Felipe II y Comendador de la Zarza en la órden de Alcántara; á D. Diego de Guzman, de la órden de San Juan; á D. Sancho Dávila, Obispo de Cartagena, de Jaen y Sigüenza; á D. Fadrique Dávila y á doña Teresa de Toledo, Monja de Santa Ana de Avila.

D. Gomez Dávila fué en sucesion á su abuelo, segundo Marqués de Velada, señor de San Roman y demás lugares, Comendador de Manzanares en la órden de Calatrava, Ayo y Mayordomo mayor del Rey D. Felipe III, y de sus Consejos de Estado y Guerra, y Grande

de España, creado el año 1614 por esta Magestad: casó con doña Ana de Toledo, hija de D. Fernando Alvarez de Toledo, tercer Conde de Oropesa, y de su mujer doña Beatriz de Monroy, y tuvo de este matrimonio á D. Sancho, que murió sin heredar, á doña Juana y doña Beatriz, Monjas: casó segunda vez con doña Ana de Toledo, hija de D. García de Toledo Osorio, cuarto Marqués de Villafranca, y de su mujer doña Vitoria Colona, y de esta union tuvo á D. Antonio Sancho Dávila, que sigue, á doña Vitoria y á doña Antonia Dávila, que casó con D. Luis de la Cerda, Duque de Medinaceli.

D. Antonio Sancho Dávila, hijo del segundo matrimonio, fué tercer Marqués de Velada y primero de San Roman, Comendador de Manzanares, Gentil-hombre de Cámara del Rey D. Felipe IV, de sus Consejos de Estado y Guerra, General de la caballería de Flandes, Gobernador de Orán y del Estado de Milán, del Consejo de Italia, y Presidente de los de Ordenes y Flandes: casó con doña Constanza Osorio, hija de D. Pedro Alvarez Osorio, octavo Marqués de Astorga, y de su mujer doña Blanca Manrique; de su matrimonio fueron hijos: don Antonio Pedro, que sigue; D. Bernardo, Marqués de Salinas; D. Fernando, Dean de Málaga, que despues casó y no dejó sucesion; y doña Ana, en quien vino á recaer la posesion de estas grandes casas.

D. Antonio Pedro Sancho Dávila y Osorio fué cuarto Marqués de Velada, Marqués de Astorga y San Roman, Conde de Trastamara, Gentil-hombre de Cámara del Rey D. Cárlos II, Embajador á Roma, Virey de Valencia y de Nápoles, Mayordomo mayor de la Reina doña María Luisa, Capitan General de la Artillería, y del Consejo de Estado: celebró tres matrimonios, pero de ninguno tuvo sucesion, falleciendo el año 1689, y he-

redando los estados de esta casa su hermana doña Ana Dávila Osorio, quinta Marquesa de Velada y 11.ª de Astorga, casada con D. Manuel Luis de Guzman, cuarto Marqués de Villamanrique y Ayamonte, Grande de España, de quien tuvo por hijo á

D. Melchor de Guzman Osorio Dávila, 12.º Marqués de Astorga, sesto de Velada y San Roman y quinto de Villamanrique y Ayamonte; Conde de Trastamara, de Saltes, Nieva y Santa Marta; Comendador de Manzanares y Capitan General de Galicia, quien de su segundo matrimonio con doña María Ana de Córdoba y Figueroa, hija de D. Luis Ignacio de Córdoba, sesto Marqués de Priego, y de su mujer doña María Ana de Córdoba y Cardona, tuvo por hija á

Doña Ana de Guzman Osorio y Dávila, 13.ª Marquesa de Astorga y sesta de Villamanrique, la cual casó con D. Antonio Gaspar Osorio y Moscoso, octavo Conde de Altamira, cuyo sucesor es el Escmo. Sr. D. Vicente Pio Osorio de Moscoso, actual Duque de Atrisco, de Baena y de Montemar, Marqués de Almazan, de Astorga, de Ayamonte, de Castromonte, de Elche, de Leganés, de Montemayor, de Poza, de Velada y de Villamanrique; Conde de Altamira, de Cabra, de Garcies, de Monteagudo, de Nieva, de Palamós, de Saltes, de Santa Marta y de Valhermoso; Grande de España de primera clase, etc., etc.

Gomez Dávila y doña Juana de Rivera, su mujer, hija de Diego de Rivera, Aposentador mayor del Rey D. Enrique IV, tuvieron por hijo á Diego Lopez Dávila de Rivera, que casó con doña Catalina Lopez Florez de las Varillas, y se avecindaron en la villa de Villacastin, y de su matrimonio fué hijo Francisco Dávila de Rivera, á quien llamaron el Viejo, señor de esta casa y bienes

en Villacastin, Alcalde Mayor del honrado Consejo de la Mesta, que celebró su matrimonio con doña Antonia Gonzalez de Tobar, del que nació Francisco Dávila de Rivera, el Mozo, señor de esta casa y de la dehesa de Torre de Caños en Estremadura, casado con doña Elvira Megía, en la que tuvo á Diego Lopez Dávila de Rivera, señor de la casa y bienes de esta linea, que casó con su prima hermana doña Mencia de Rivera, que tuvo por padres al Doctor D. Miguel de Rivera, Colegial en el Mayor del Arzobispo de Salamanca, Oidor de Valladolid y Alcalde de Casa y Corte, y á su mujer doña Elvira Romero, señora de muchos cortijos y heredamientos en Málaga, Alora, Cártama y otros lugares de Andalucia. De D. Diego y doña Mencía nació D. Francisco Dávila de Rivera Megía, caballero de la órden de Santiago, sucesor en los Mayorazgos y bienes de esta linea, el cual casó con doña Juana Alderete y Quiroga, hija legítima de D. Alvaro de Alderete, Alguacil Mayor de la general Inquisicion, y de su mujer doña Catalina Carrasco y Barrionuevo, y tuvieron á D. Francisco, doña Juana y D. Diego, caballero de la órden de Alcántara, sucesor en los bienes y Mayorazgos de esta línea, quien casó con doña Catalina de Hinojosa y Montalvo, hija legítima de D. Francisco de Hinojosa, caballero de Santiago, del Consejo de Hacienda, Caballerizo mas antiguo del Rey D. Felipe IV, y de su mujer doña Juana de la Gasca y Salazar. Esta union produjo á D. Diego Dávila de Rivera Hinojosa y Montalvo, sucesor en los Mayorazgos, cuya mujer fué doña Gerónima de Vera Enriquez, Duque de Estrada, de cuyo consorcio fué hijo D. Diego de Rivera y Vera, Conde de Alba-Real, que casó con doña Juana de Guzman, hija de D. Juan de Guzman, 11.° Duque de Medina-Sidonia, y de doña María de Moncada:

su union produjo á doña Juana de Rivera y Guzman, Condesa de Alba-Real, y sucesora en los Mayorazgos y bienes de sus ascendientes y línea, la cual casó con don Pedro de Villanueva Jimenez Cerdan, de quien tuvo á D. Domingo María de Villanueva, Conde de Alba-Real, que casó con doña María Nicolasa de Cañas y Trelles, en la que procreó á D. Domingo Vicente, á D. Francisco de Paula y á doña Lorenza Serapia Villanueva Vera Cañas y Trelles.

Fernan Sanchez Calderon, casado con doña Mencía Perez Pecha, tuvo por hija á María Ruiz Calderon, que casada con D. Alonso Dávila, tuvo de él: primero, á don Antonio Calderon Dávila, que fué esposo de doña Juana Ruiz de Trillo, y fué su hija María Calderon, que casada en Guadalajara con D. Fernando de Barnuevo, tuvo á doña Juana Barnuevo, esposa de Bartolomé Fernandez del Aguila, su primo, por ser biznieto de los referidos Alonso Dávila y María Ruiz Calderon; pues de estos procedió Bernardina Calderon Dávila, mujer de D. Juan de Mena, padres de Pedro Fernandez de Mena, que casó con doña María Ucedo del Aguila, en la que tuvo á dicho Bartolomé del Aguila, marido de doña Juana Barnuevo, cuya sucesion se hallará en la casa del Aguila: el segundo hijo de Alonso Dávila y María Ruiz Calderon fué Hernando Calderon Dávila, que casó con doña Luisa Lasarte, en quien tuvo á Gaspar, que casó en Hita con Librada Mesía, y engendraron á doña Isabel y á doña Inés de Marquina: doña Isabel casó en Guadalajara con D. Francisco Pacheco, y fué su hijo el del mismo nombre, que casó en Brihuega con doña Catalina de Anzures. Doña Inés casó con Juan de la Peña y Contreras, y tuvieron cinco hijos: á D. Francisco de la Peña Dávila, que casó en Tordelaguna con doña María de Ber-

zosa, y no tuvo sucesion; á D. Diego Osorio de la Peña Dávila, del hábito de San Juan, Comendador de Puente-Orbigo y Maestre de campo, que sirvió muchos años en Flandes; á D. Juan de la Peña Dávila, Comendador del Bodonal en la órden de San Juan, para cuya Religion dejó unas casas principales en Guadalajara; á doña Mariana, que casó en aquella ciudad con Alonso de Oquendo, y no tuvo hijos, y á doña Juana, que casó con Diego Lopez del Encina, cuya sucesion se hallará en la casa de su apellido.

Hernando Calderon y doña Luisa de Lasarte tuvieron por su segunda hija á doña María Calderon, que casó con Sancho Caniego, en cuya casa se hallará su sucesion; y su cuarta hija doña Luisa de Lasarte, casó en Hita con Pedro de Mesía, de quien tuvo á D. Cristóba de Mesía.

De Esteban Domingo Dávila, llamado por algunos Gonzalo Gonzalez Dávila, primer señor de las Navas por merced del Rey D. Enrique II, caballero solariego de la ciudad de Avila, cabeza y familia de la cuadrilla de Esteban Domingo, fué hijo Pedro Gonzalez Dávila, señor de las Navas y Villafranca, que sirvió valerosamente á los Reyes D. Juan I y su hijo D. Enrique, y fué padre de Diego Gonzalez Dávila, señor de las Navas y Villafranca, que se halló en la batalla de la vega de Granada con el Rey D. Juan II el año 1431, el cual casó en segundas nupcias con doña Sancha Osorio, de la que tuvo por hijo á Pedro Dávila, señor de las Navas y Villafranca, marido de doña María de Bracamonte, en la que procreó á Pedro Dávila, que sirvió con gran valor á los Reyes Católicos como famoso Capitan, lo que dió motivo á la creacion del tenor siguiente: « D. Fernando y doña Isabel, por la gracia de Dios Rey y Reina de Castilla, etc.:

Por cuanto á los Reyes é grandes Principes, propia é principalmente pertenece engrandecer, é ennoblecer, é decorar, é agradecer á los que bien é lealmente los sirven; é porque de ellos quede memoria en sus linajes, ó aquello sea ejemplo para otros que los deseen lealmente servir; é por esto los sabios antiguos dijeron que á los Reyes pertenece, no solamente usar de la justicia conmutativa, que es de un hombre á otro, mas de la justicia distributiva, que consiste en remunerar é galardonar los servicios, cargos é buenas obras; é cuando las mercedes responden á los servicios, guárdase la órden de armonía, muy apacible á Dios é á toda razon natural; é usando de esto los Reyes nuestros progenitores, de gloriosa memoria, ennoblecieron é decoraron muchos de sus súbditos é naturales, que bien é lealmente los sirvieron, dándoles dignidades con que ellos é sus linajes fuesen mas honrados, é heredándolos en sus Reinos, porque con mayores honras é Estados los pudiesen servir; ca tanto son los Reyes mas honrados é de mayor escelencia, cuanto sus súbditos son mas nobles é mayores: lo cual todo por Nos considerado, é acatando los muchos, é buenos, é nobles, é leales, é señalados, é continuos servicios que vos Pedro Dávila, cuyas son las villas de Villafranca é las Navas, nos habeis fecho siendo Príncipes de estos Reinos, antes que en ellos reinásemos, poniendo vuestra persona y Estado á todo riesgo é peligro por nuestro servicio, lo cual habeis continuado con toda lealtad despues que Nos reinamos en estos dichos nuestros Reinos, siguiéndonos é sirviéndonos con vuestra persona, costa é gentes contra el adversario de Portugal, que es entrado en estos dichos nuestros Reinos por los ocupar é tiranizar, en lo cual todo habeis fecho muchos gastos, é habeis recibido muchas pérdidas

en vuestra hacienda; é queriéndovos aquello remunerar en alguna manera, por esta nuestra carta vos facemos merced é donacion pura, perfecta é non revocable, para ahora é para siempre jamás, para vos é para vuestros herederos é sucesores, é para aquel ó aquellos que de vos ó de ellos hubieren causa, de la fortaleza que dicen del Risco, que vos labrásteis y edificásteis por nuestro mandado en los baldíos de la noble é muy leal ciudad de Avila, con todas las tierras baldías que están juntas con ella, fasta donde deslinda con heredades propias de algunas personas singulares, ó iglesias ó monasterios; é por la parte que no deslinda con las dichas heredades, facémosvos la dicha merced con término de dos tiros de ballesta por los dichos baldíos, segun é por la forma que Nos habemos eximido é partido la dicha fortaleza con el dicho término del señorío, é territorio, é jurisdiccion de la dicha ciudad de Avila, la cual dicha fortaleza del Risco, con todo el dicho término, vos damos con título de Conde, é vos facemos é criamos Conde del Risco, é vos damos licencia é facultad para que de aquí adelante os llamedes é intituledes D. Pedro, Conde del Risco, é ansí se llamen é intitulen, é puedan llamar é intitular vuestros hijos é descendientes que vuestra casa heredaren, para ahora é para siempre jamás, de la cual dicha fortaleza del Risco, con todo el dicho término, os facemos merced, como dicho es, para ahora é para siempre jamás, para vos é para vuestros herederos é sucesores, é para aquel ó aquellos que de vos ó de ellos hubieren causa, con todo el señorío, é propiedad, é jurisdiccion civil, é criminal, alta é baja, é mero misto imperio, con todas las rentas, é pechos, é derechos al señorío de ello anejos é pertenecientes, para que todo ello sea vuestro ó podades disponer de ello en vida ó en

muerte, por título universal, é singular, é honoroso, ó lucrativo, ó misto, como de cosa vuestra propia, etc. Dada en la noble villa de Valladolid, en veinte y dos dias de Noviembre, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1475 años.—Yo el Rey.—Yo la Reina.—Yo Alonso Dávila, Secretario del Rey é de la Reina, nuestros señores, la fice escribir por su mandado.»

Casó el nuevo Conde con doña Elvira de Toledo, hija de D. Fernando Alvarez de Toledo, primer Conde de Oropesa, y de su primera mujer doña Mayor Carrillo de Toledo, y de su union fueron hijos D. Esteban Dávila, que sigue; D. Fernando de Toledo y Avila, doña Mayor Dávila y Toledo, esposa de D. Alonso de Acebedo, señor del Mayorazgo de Tejado, de quien tuvo la sucesion que se verá en la casa y Condado de Fuentes y otros hijos.

D. Esteban Dávila, segundo Conde del Risco, señor de las Navas y Villafranca, casó con doña Elvira de Zúñiga, hija de D. Pedro de Zúñiga, segundo Duque de Bejar y de doña Teresa de Guzman, su mujer, y fueron sus hijos D. Luis Dávila, de quien descienden los Marqueses de Mirabel, como se verá luego, y D. Pedro Dávila, tercer Conde del Risco, y primer Marqués de las Navas, por gracia y merced del Emperador D. Cárlos V, á quien sirvió con mucho valor y estimacion, igualmente que á D. Felipe, su hijo, de quien fué Mayordomo y Embajador en Roma, llamándole el Pontífice de ordinario el discreto Español: casó con doña María de Córdoba, hija de D. Pedro Fernandez de Córdoba, primer Marqués de Priego y de doña Elvira Enriquez, su mujer, y fueron sus hijos D. Pedro Dávila, que sigue; D. Alonso de Córdoba y Zúñiga, Comendador mayor de Calatrava, y de la Cámara del Católico D. Felipe II, que casó con doña Gerónima de Zúñiga y Dávila, Marquesa de Mirabel, de quien se volverá á hacer

memoria; D. Juan Dávila y Córdoba, caballero del hábito de San Juan; D. Diego Dávila, Abad mayor de Alcalá la Real; doña Mariana de Córdoba, que casó con don Fadrique Enriquez de Rivera, primer Marqués de Villanueva del Rio, como se verá en el título de su casa; doña Gerónima de Córdoba, que casó con D. Antonio de Toledo, el Ciego, señor de la Horcajada y Bohoyo, de cuya union fué hija doña María Dávila y Toledo, que casó con D. Pedro Gomez de Porrez y Vozmediono, caballero de Calatrava, Menino de la Reina doña Ana, Mayordomo mayor del Infante D. Cárlos, señor de Tremoroso, de cuya union fué hijo D. Manuel de Porrez, caballero de Santiago, señor de Tremoroso y Villanueva de las Torres, Menino de la Reina doña Margarita, que de su mujer y prima doña Inés de Toledo, tuvo por hijo á don Pedro de Porrez y Toledo, señor de Tremoroso y Villanueva de las Torres, caballero de Santiago, Mayordomo mayor de la Reina, que casó con doña Ana de Ocon y Corella, y fué su hijo D. Pedro Regalado, primer Caballerizo de la Reina Madre, y doña Ana Dávila, que casó con D. Juan de Bracamonte, señor de Peñaranda, cuyo hijo fué D. Alonso de Bracamonte, primer Conde de Peñaranda, Mayordomo de S. M., y en 1618 Asistente y Capitan general de la ciudad de Sevilla y su tierra.

El D. Pedro Dávila, como primogénito, fué segundo Marqués de las Navas, cuarto Conde del Risco, señor de Villafranca y otros vasallos, casó con doña Gerónima Enriquez de Guzman, hija de D. Enrique Enriquez de Guzman, cuarto Conde de Alba de Liste, y de su mujer doña María de Toledo, de quien tuvo por sus hijos á don Pedro Esteban Dávila, que sigue; á D. Enrique Dávila y Guzman, Clavero de Alcántara y Gentil-hombre de Cámara de S. M., su Embajador en Flandes al Archiduque

Alberto, Marqués de Povar, por sus calificados servicios, y Capitan de la Guardia Española, en sucesion al Marqués de Camarasa, quien del matrimonio que contrajo con doña Catalina de Rivera, hija de D. Francisco de Rivera, segundo Marqués de Malpica y de su mujer doña Juana Enriquez, tuvo sucesion; á D. Antonio de Toledo y Dávila, Marqués de Mirabel, como luego se verá; á doña Leonor de Toledo, que casó con D. Diego de Benavides y de la Cueva, sesto Conde de Santisteban del Puerto, cuya sucesion se hallará en la casa de Benavides, y á doña Mariana Dávila, que casó en Talavera con D. Francisco de Meneses Toledo, y no tuvo sucesion.

D. Pedro Esteban Dávila, tercer Marqués de las Navas, quinto Conde del Risco, señor de Villafranca, Comendador de Heliche y Castilleja, y despues de Santibañez en Alcántara, y Mayordomo del Rey D. Felipe III en 1618, poseia estos Estados, siendo casado con doña Juana Manrique, hija de D. Garci Hernandez Manrique, quinto Conde de Osorno, y de su mujer doña Teresa Enriquez, y fueron sus hijos D. Antonio Dávila, sesto Conde del Risco; D. Pedro Esteban Dávila, D. Garcia Estéban Dávila, y doña Gerónima, que casó con D. Gerónimo Ruiz de Corella, noveno Conde de Concentaina, tercer Marqués de Almenara, de quien tuvo por hija á doña Antonia Dávila y Corella, décima Condesa de Concentaina, Marquesa de las Navas, Condesa de Santisteban, que casó con D. Diego de Benavides, octavo Conde de Santisteban, Marqués de Solera y Virey del Perú, de quien procreó á doña María de Benavides, que contrajo su primer matrimonio con D. Luis de Córdoba y Aragon, sesto Duque de Cardona y Segorve, Marqués de Comares, de quien tuvo por hija á doña Margarita de Aragon y Cardona, que casada con D. Félix Fernandez de Córdoba,

noveno duque de Sesa, Sousa y Baena, 12.° Conde de Cabra, Vizconde de Iznajar, señor de las varonías de Velpuche, etc., Almirante de Nápoles, Comendador de Destriana en la órden de Santiago, y Capitan general del mar Océano, procreó á D. Francisco Javier Fernandez de Córdoba y Aragon, 13.° Conde de Cabra, primogénito de la casa de Sesa, viniendo á pasar todos los títulos de esta línea de Dávila, Condes del Risco, en el excelentísimo señor don Luis Tomás Fernandez de Córdoba, Grande de España de primera clase, actual Duque de Medinaceli, de Alcalá, de Camiña, de Cardona, de Féria, de Santisteban, de Segorve; Marqués de Alcalá, de la Alhameda, de Aitona, de Comares, de Dénia, de Malagon, de Montalvan, de las Navas, de Pallars, de Priego, de Tarifa, de Villafranca, de Villareal; Conde de Alcoitin, de Ampurias, de Buendia, de Castellar, de Cocentaina, de Medellin, de Molares, de Osona, de Prades, del Risco, de Santa Gadea, de Valenza y Valadares, de Villalonso; Vizconde de Bas, de Cabrera y de Villamur, etc., etc.

D. Luis Dávila, segundo génito de D. Esteban Dávila, segundo Conde del Risco, y de doña Elvira de Zúñiga, su mujer, hija de los Duques de Béjar, Condes de Plasencia, fué Comendador mayor de Alcántara, General de la Caballería Española en Lorena; sirvió y acompañó al Emperador D. Cárlos en las guerras de Alemania; fué Gentil-hombre de su Cámara y su Embajador de Roma, de sus Consejos de Estado y Guerra, y uno de los valerosos caballeros que ha tenido España, por cuyos servicios el Emperador D. Cárlos V le honró con título de Marqués de Mirabel. Casó con doña María de Zúñiga Manuel y Sotomayor, señora de los Estados de Mirabel y Brantevilla, hija de D. Fadrique de Zúñiga y Sotomayor,

señor de Mirabel y Alconchel: tuvo cuatro hijas, que fueron doña Gerónima de Zúñiga y Dávila, que sigue; doña Elvira de Zúñiga y Dávila, que casó con D. Fernando de Monroy, señor de las villas de Monroy y las Quebradas y caballero del hábito de Alcántara; doña Inés Zúñiga y Dávila, que casó con D. Antonio de Meneses, señor de Cantañeda, de quien tuvo á D. Pedro de Meneses, Conde de Cantañeda, por merced del Rey D. Felipe III; y doña María de Zúñiga y Dávila, que casó con D. Fernando de Vera y Vargas, señor de la villa de Sierrabrana, y de don Tello, Alférez mayor de la ciudad de Mérida, Corregidor de Jerez de la Frontera, y despues Gobernador, Adelantado y Capitan general del Reino de Murcia.

La doña Gerónima de Zúñiga y Dávila, segunda Marquesa de Mirabel, casó con su primo hermano D. Alonso de Zúñiga y Córdoba, Comendador mayor de Calatrava, Gentil-hombre de Cámara de D. Felipe III, hijo de don Pedro Dávila, primer Marqués de las Navas, y de doña María de Córdoba, su mujer, hija de los Marqueses de Priego, cuya hija fué

Doña Francisca de Zúñiga y Dávila, tercera Marquesa de Mirabel, que casó con D. Antonio de Toledo y Dávila, su primo hermano, Mayordomo del Rey D. Felipe III, Embajador de Francia, Comendador de la órden de Calatrava, hijo de D. Pedro Dávila, segundo Marqués de las Navas y de la Marquesa doña Gerónima Enriquez, hija de los Condes de Alba de Liste, de quien tuvo por hijos á D. Antonio de Zúñiga, del hábito de Alcántara, que murió soltero; á D. Enrique, que fué primer Conde de Brantevila, Mayordomo de D. Felipe IV, y marido de su prima hermana doña Juana Francisca Dávila, segunda Marquesa de Povar, hija de D. Enrique de Guzman, primer Marqués de Povar, Clavero mayor de Alcántara,





Presidente de órdenes y Virey de Valencia, y de su mujer doña Catalina Enriquez Rivera, de cuya union fué hija doña Francisca Dávila, tercera Marquesa de Povar, cuarta de Mirabel, y segunda Condesa de Brantevila, la cual casó con D. José Pimentel, caballero de Calatrava, Gentil-hombre de Cámara y Mayordomo del Rey, General de la costa del Reino de Granada, padres de D. Antonio Pimentel Dávila, Marqués de Malpica, Gentil-hombre de Cámara, que casó con la hija segunda de los Condes de Paredes, á quienes han sucedido en el Marquesado de Malpica el Excmo. Sr. D. Joaquin Fernandez de Córdoba y Pimentel, Grande de España de primera clase Duque de Arion, Marqués de Mancera, de Montalvo, y Conde de Godomar, y en el Marquesado de Mirabel y Condado de Brantevilla el Illmo Sr. D. Pedro Fernandez de Córdoba; á D. Baltasar Zúñiga y á doña Francisca Dávila, tercera Marquesa de Mirabel, que casó con su primo hermano D. Antonio Dávila y Toledo, Comendador de Daimiel, Gentil-hombre de Cámara de los Consejos de Estadó y Guerra, Mayordomo mayor del Cardenal Infante, citados ya como padres de D. Enrique Dávila y Zúñiga, primer Conde Brantevila.

En la ciudad de Jerez de la Frontera, hay Caballeros del apellido Dávila con mucho lustre, nobleza y antiguedad, que traen su origen de D. Mateos Dávila, hijo de D. Esteban Domingo Dávila, hermano de D. Juan Ibañez Dávila, progenitor de los Marqueses de las Navas, Mirabel y Povar, y otros señores y caballeros de estos Reinos, y forman una dilatada é ilustre familia con muchas casas y Mayorazgos, como son los señores de Villamarta, y la casa y Mayorazgo de D. Martin Dávila, que sirvió en la guerra de Granada en el levantamiento de los Moriscos, la de D. Diego Bartolomé Dávila, la de D. Garcia Dávila

Ponce de Leon, la de D. Alvaro Dávila Cabeza de Vaca, poseedor de la casa y Mayorazgo que fundó el obispo de Leon y las de otros caballeros de esta familia, que todos han casado ilustre y calificadamente, y algunos de ellos con la nobilísima casa de Villavicencio, tan conocida por su mucha nobleza y por los varios Mayorazgos, que hay en ella.

D. Rodrigo Dávila Ponce de Leon, de la órden de Santiago, Maestre de Campo de infantería Española, casó con doña María Cuevas Mendoza y Corvera, y hubieron por hijos á doña Teresa María Dávila, de quien se volverá á hablar, y á D. García Dávila Ponce de Leon Corvera Cuevas y Mendoza, de la órden de Santiago, Alferez mayor de Granada, Gobernador de Rijoles, Presidente de la Citerior Calabria y Corregidor de Calatayud, que casó con doña María Josefa de Oliverio Rivadenyera Parada Bazan y Gante, y fueron padres de

D. Rodrigo Dávila, Capitan de Caballería, que casó con doña Josefa de Sotomayor Zapata y Bermú, en la que procreó á

D. García Dávila Sotomayor, Señor de la villa de Torremilanos, que de su mujer doña María Inés de Henestrosa tuvo por hija única á

Doña Josefa Dávila, Señora de Torremilanos, compatrona de la provincia Mercenaria de Andalucía, con los Marqueses de Peñaflor y de Fuentes, la cual casó con su tio D. Joaquin Dávila, Regidor perpétuo en Estado y Banco de Caballeros de Toledo, hijo de D. José Dávila, Regidor perpétuo de dicha ciudad, que despues de viudo fué Presbítero, hermano segundo del citado D. Rodrigo y de su mujer dona Manuela Calderon de la Barca Oliverio y Rivadeneyra; de este enlace nacieron D. Antonio Dávila, que sigue, D. Francisco Dávila, de la órden de

Santiago, Teniente de navío de la Real Armada, y Corregidor que fué de la provincia y villa de Puno en el Perú; D. García José y D. José Fernando, caballeros de la misma órden y Subtenientes de Granaderos de Reales Guardias de Infantería Española; D. Fernando, Cadete de Caballería; D. Pedro, que siguió la Iglesia, y doña Rafaela, que enviudó de D. Francisco de Paula Durán Amat y Pizarro, Regidor perpétuo de Alcalá la Real.

D. Antonio Dávila estuvo casado con doña Isabel María Maza, hija única de D. Francisco Maza de Mendoza y de doña Isabel de Salazar Bernes y Riera, y nieta de los primeros Marqueses de Casa-Blanca, cuyo actual sucesor es el Illmo. Sr. D. Fernando María Maza y Echeverri, Marqués de Casa-Blanca, y tuvo de ella á doña María de la Cabeza Arcadia Dávila, casada con don José Montalvo Bohorques y Avellaneda, Marqués de Torre-Blanca, Señor de la villa de Serrada, estado de Valverde y sus villas, vecino de Valladolid, á quienes ha sucedido el Excmo. Sr. D. José Cárlos Velluti y Tavira, Marqués de Falies, del Cerro de la Cabeza y de Torre-Blanca, y á D. Luis Dávila y Maza.

Doña Teresa María Dávila, hija como queda dicho de D. Rodrigo Dávila Ponce de Leon y de doña María de Cuevas, fué primera mujer de D. Luis Ignacio de Pareja, de la órden de Santiago, primer conde de la Camorra, Alcaide perpétuo del castillo y fortaleza de la villa de Archidona, Regidor perpétuo de Antequera, Sargento mayor de sus Milicias y Teniente Coronel de Infantería Española, de cuyo matrimonio nació única

Doña Clara María de Pareja que no tuvo sucesion de D. Alonso José de Godoy, Gentil-hombre de Cámara, Regidor de Antequera.

D. Martin Dávila, caballero de Santiago tuvo por hijo de su mujer doña Luisa Bernarda de Medina á

D. Francisco Dávila, Comendador de Villafranca, que casó con doña Isabel Mesía de Ovando, señora de Loriana y San Llorente, y fueron padres de D. Juan Blazquez Dávila, señor de Loriana y San Llorente, que en doña Teresa de Bracamonte y Mógica, su mujer, procreó á D. Diego Velazquez Dávila, primer Conde de Uceda, casado en segundas nupcias con doña Leonor de Guzman, hija de D. Pedro, primer Conde de Olivares, y de doña Francisca de Rivera, de cuya union fué hijo D. Francisco Dávila y Guzman, cuarto Marqués de Loriana y primero de la Puebla, Mayordomo del Rey, Presidente de Hacienda y del Consejo de Estado, de quien dió á luz su mujer doña Francisca de Ulloa, á doña Leonor Dávila Mesía, Marquesa de Loriana y de la Puebla, que contrajo matrimonio con D. Diego de Zúñiga y Sotomayor, Comendador de Paracuellos en la órden de Santiago, de quien tuvo por hijo á D. Francisco Melchor Dávila y Zúñiga, sesto Marqués de Loriana y la Puebla, Gentil-hombre de Cámara. Tuvo á mas D. Diego Velazquez Dávila de doña Leonor de Guzman por hijo á D. Diego Dávila Mesía y Guzman, primer Marqués de Leganés, Comendador mayor de Leon, Gobernador de Milán, etc., el cual casó con doña Policena Espínola en primeras nupcias, y tuvo en ella á D. Gaspar Dávila Mesía y Guzman, segundo Marqués de Leganés, primero de Morata, Comendador mayor de Leon, Virey de Valencia, Gobernador de Orán y esposo de doña Francisca de Córdoba, en la que dió á luz á D. Diego Mesía y Guzman, tercer Marqués de Leganés, segundo de Morata, Capitan General de la caballería de Cataluña, que casó con doña Gerónima de Benavides, hija de los octa-

vos Condes de Santisteban, los cuales no tuvieron sucesion, pasando esta casa á doña Inés Mesía de Guzman, hija tambien de D. Diego Felipe y de doña Policena Espínola, la cual casó con D. Gaspar de Moscoso Osorio y Mendoza, Conde de Monteagudo, quinto Marqués de Almazan, de quien tuvo por hijo á D. Luis de Moscoso Osorio y Mendoza, noveno Conde de Altamira y Monteagudo, Marqués de Almazan, cuyo sucesor es actualmente el citado Excmo. Sr. Conde de Altamira.

D. Lorenzo Dávila, Maestre de campo General, primer Conde de Valhermoso, que casó con doña Ana Laurencia de Guzman y fueron padres de doña Ana Dávila y Tello, que casó con D. Alvaro Fernandez de Valdespino, cuya sucesion se hallará en esta casa de Fernandez de Valdespino y de D. Lorenzo Dávila, que dejó por su primogénito y sucesor á

D. José Lorenzo Dávila, tercer Conde de Valhermoso, Teniente general de los Reales ejércitos, Mariscal general de Logis de la caballería de Italia, Comandante é Inspector de la Real brigada de Carabineros, casado con doña María Magdalena Carrillo de Albornoz, segunda Duquesa de Montemar, tuvo por hija á doña María Josefa Dávila, Condesa de Valhermoso, que casó con D. Joaquin Lorenzo Ponce de Leon, Marqués de Castromonte y Montemayor, cuarto Conde de Garcies y de Cantillana, Chanciller mayor perpétuo del Consejo de Hacienda y sus tribunales, Notario y Alcalde mayor de la Mesta del Reino de Toledo, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, y caballero gran cruz de la Real y distinguida órden de Cárlos III, del cual tuvo primero á

D. Antonio María Ponce de Leon y Dávila, Marqués del Aguila, casado con doña María Luisa Carvajal y Gonzaga, hija de D. Manuel Bernardino Carvajal, Duque de

Abrantes y Linares, Conde de Aguilar, Enjarada, Mejorada y Villalva, Marqués de Valdefuentes, Portalegre, y Sardoal, Gouvea, Villalva de los Llanos y Aguilafuente, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, y de doña Maria Micaela Gonzaga y Caraccioli, y segundo á

Doña Brígida María Magdalena Ponce de Leon, casada con D. Joaquin de Córdoba, hijo primogénito de los Marqueses de la Puebla de los Infantes, con sucesion en 1800, á cuyos hermanos han sucedido los excelentísimos tres citados Condes de Altamira y del Valhermoso y el Duque de Abrantes.

D. Francisco Guisando Dávila, señor de Cespedosa, casó con doña Francisca Barrientos y fueron padres de doña María Dávila, señora de Cespedosa, esposa de Mosen Rubí de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, padres de D. Pedro de Bracamonte Dávila, señor de Fuente el Sol y Cespedosa, que casó con doña Beatriz de Zúñiga, cuya sucesion se hallará en la casa de Bracamonte, y de D. Gonzalo de Bracamonte y Dávila, caballero de Santiago y Maestre de Campo en Flandes, esposo de doña Teresa de Valderrábano Dávila, señora de Naharros y de la Puebla, hija de D. Rodrigo Dávila de Valderrábano, señor de Naharros, y de doña María Dávila, nieta paterna de D. Francisco Gonzalo Dávila y Guzman, señor de Cespedosa, y de doña Isabel Vivero y Silva, y materna de D. Pedro de Calatayud Dávila, y de doña Magdalena de Zúñiga, y de su union fué hija doña María Dávila, que casó con D. Fadrique de Vargas, primer Marqués de San Vicente, Vizconde de Villatoquese, caballero de Santiago, Mayordomo del Cardenal Infante, cuya sucesion se dirá en la casa de Vargas.

Gil Groso Dávila, señor de Cespedosa y la Puente del Congosto, casó con doña Aldonza de Guzman, y fueron

padres de doña Elvira Dávila, mujer de D. Diego del Aguila, el Romo, señor de San Miguel de Arroyo, cuya ascendencia y sucesion se hallará en la casa de Aguila.

D. Nuño Dávila casó con doña Catalina de Carrizosa, y fueron padres de doña Inés Dávila, segunda mujer de D. Bartolomé Nuñez Villavicencio, veinte y cuatro de Jerez, en quien tuvo á doña Teresa de Villavicencio y Dávila, que casó con D. Diego de Villavicencio, veinte y cuatro de Jerez, y Capitan de Infantería en cuya casa se hallará la sucesion.

Por escritura otorgada en Toledo á 9 de Enero de 1402 ante Juan Alfonso de Zamora, Escribano de Cámara del Rey, en que Lope Gonzalez de Valderrábano, vasallo del Infante D. Fernando, señor de Lara, Duque de Peñafiel, Conde de Alburquerque y de Mayorga, y su Alcaide de Cuellar, vendió al Dr. Fernan Gonzalez Dávila, su sobrino. hijo de Alfonso su hermano, oidor de la Audiencia del Rey, los heredamientos que le pertenecian en Santa María del Arroyo en el Valle Ables, consta: que D. Ibañez Dávila fué padre de Blasco Gimenez Dávila, señor de Navalmorquende y Cardiel, y de Blasco Gumeder, que lo fué de Blasco Gimenez Dávila, que casó con doña María Alvarez, en la que tuvo por hijos á Juan Blazquez Dávila, á quien D. Sancho Dávila, Obispo de Avila, llama sobrino en su testamento de 1334, y le hace algunas mandas, y á D. Gonzalo Dávila, que casó con doña Teresa de Valderrábano, hija de D. Lope Gonzalez de Valderrábano y de doña Teresa de Henestrosa, su mujer, de quienes fué tambien hijo Pedro Gonzalez de Valderrábano, Montero mayor del Rey D. Juan el I, y su Alcaide de los Alcázares de Avila.

Casó este último Caballero con doña Catalina Gonzalez Dávila, hermana de D. Gonzalo Gonzalez Dávila,

octavo señor de Villafranca, que murió sin sucesion, y de doña Teresa Gonzalez Dávila, que con su marido don Alonso Ortiz Calderon pleiteó este Estado en 1384, hijos los tres de D. Nuño Gonzalez Dávila y doña Amuña Blazquez, sétimos señores de Villafranca. D. Pedro y doña Catalina, esposos, dotaron la capilla de los Valderrábanos en el monasterio de San Francisco de Avila, que es de la advocacion de San Pedro, y procrearon dos hijos: Alonso Gonzalez Dávila y Lope Gonzalez de Valderrábano, vasallo del Infante D. Fernando, Rey de Aragon, y su Alcaide de la villa de Cuellar, donde casó con doña Elvira Garcia de Leon.

El Alonso Gonzalez Dávila sucedió en la casa de su madre en Avila y en los heredamientos que allí tuvo su padre, y fué Procurador de Córtes de Avila en 1390, y uno de los trece nombrados para el Gobierno del Reino, con Fernan Sanchez de Virues, por las Estremaduras. Fueron sus hijos legítimos Fernan Gonzalez Dávila, que sigue, y Juan Gonzalez de Valderrábano, que fué, como su hermano, del Consejo del Rey D. Juan el II, y tuvo por hijos á Fernan Gonzalez Dávila, Comendador de Veas en la órden de Santiago, y Gonzalo de Valderrábano, Regidor de Avila el año 1453, que casó con doña Guiomar del Aguila, y fueron padres, entre otros, del Comendador Fernando de Valderrábano, que murió peleando en el cerco de Baeza el año 1489, segun consta del epitafio siguiente: «En esta sepultura se mandó enterrar el Comendador Fernando de Valderrábano, fijo de Gonzalo de Valderrábano é doña Guiomar del Aguila, su mujer, é murió en el cerco de Baza. Matáronle los moros, dia ... de Agosto del año 1489. Su cuerpo no pudo ser habido. Dejó á este Monasterio é Frailes la hacienda que él habia en Collado, para que los Frailes

que agora son é serán de aquí adelante en este Monasterio, digan cada dia una misa en esta capilla de San Pedro en esta guisa: Lunes, misa de requiem; Martes, misa del dia; Miércoles, misa de Espíritu Sancto; Jueves, misa del dia; el Viernes, misa de Pasion; el Sábado, misa de Nuestra Señora. Las cuales misas se digan por las ánimas de Fernan Gonzalez de Valderrábano, Comendador de Veas, su tio, é suya, é de los defunctos que están sepultados en dicha capilla.»

El monasterio de la órden de Premonstre de Avila fué fundado por D. Mateos Dávila y doña María, su mujer, con D. Nuño Mateos, su hijo mayor. Despues don Gonzalo Gonzalez Dávila, hijo segundo de D. Mateos, sesto señor de Villafranca, dotó una capellanía, situada su renta en la heredad del Parral, el año 1363, nombrando testamentario al Abad D. Martin. En este patronato sucedió doña Teresa Gonzalez Dávila, su nieta, mujer de Juan Ortiz Calderon, Alguacil mayor de Talavera, y fundadores allí del monasterio de San Gerónimo; y junto con D. Alonso Ortiz Calderon, su hijo, volvió á dotar grandemente aquel convento el año 1385, dejando el patronato á doña Catalina Gonzalez, su hermana, mujer de Pedro Gonzalez de Valderrábano, y á sus hijos Alonso Gonzalez y Lope Gonzalez y sus descendientes.

Fernan Gonzalez Dávila labró de nuevo la capilla de San Francisco, y con su mujer, doña Sancha Martinez, la dotó magníficamente. Esta señora era prima de don Juan de Guzman, Obispo de Avila. Fundaron ambos consortes el Mayorazgo de Naharros de Saldueña y su casa fuerte, Muñomer y otros heredamientos, y de las casas de sus padres en Avila, que eran desde la torre de Villafranca hasta la puerta de Grajal. Fueron sus hijos Rodrigo de Valderrábano, á cuyo favor fundaron el Ma-

yorazgo, y su sucesion se colocará en la casa de Valderrábano; Alonso Gonzalez de Valderrábano, de quien proceden los Marqueses de Cardeñosa; Juan Gonzalez Dávila, Canónigo de la santa iglesia de Avila, y

Pedro Gonzalez Dávila, Oidor de la Audiencia del Rey en 1426, Alcalde de la casa de la Reina, del Consejo del Rey D. Juan el II, Vasallo del Rey en 1446, con cuya dignidad se halló en el sitio de la villa de Atienza. Casó este Caballero con doña Juana Dávila, hermana de Gonzalo Dávila, señor de Villatoro y Navalmorquende, que murió sin sucesion, hijos los dos de Fernan Gomez Dávila, señor de Villatoro y Navalmorquende, que murió el año 1430, y de su primera mujer doña María Blazquez Dávila y Contreras, hija de Pedro Gonzalez de Contreras, Montero mayor del Rey y señor de la Puebla de Orcajada, Alcobendas, Casasola y Bayona, y de su mujer doña Urraca Gonzalez Dávila, señora de Naharros del Puerto y San Moral. Este D. Pedro Gonzalez de Contreras y su mujer doña Urraca Gonzalez Dávila hicieron dotacion en la capilla de San Juan de San Francisco del Cabildo de Avila, su fecha á 14 de Diciembre de 1430, ante Pedro Gonzalez de Madrigal, Notario, y tuvieron seis hijos y tres hijas: el mayor fué Juan de Contreras, señor de los vasallos de sus padres, que casó con doña Isabel de Guzman, y fueron padres de Vasco de Contreras, que sucedió en la casa y fué marido de doña Juana de Portugal y padres de doña María de Contreras, señora de este Mayorazgo, que casó con D. Lope Vazquez de Acuña, señor de Azañon, cuya casa entró por casamiento en la de los Condes de Buendía y luego en la de los Duques de Lerma; el segundo génito fué Diego Gonzalez de Contreras, que fundó el Mayorazgo de los Contreras de Avila, que poseyó don

Diego Pamo de Contreras, caballero de la órden de Santiago, Gentil-hombre de boca, y tercera génita, doña Maria Blazquez Dávila y Contreras, que casó en 1413 con Fernan Gomez Dávila, señor de Villatoro.

De segundo matrimonio casó este Fernan Gomez Dávila con doña Isabel Gonzalez Dávila, hija de Fernan Rodriguez y nieta de Juan Blazquez Dávila, señor de San Roman y Ventosa, y tuvo en ella á Juan Dávila, señor de Villatoro y Navalmorquende el año 1446, á quien, por morir sin hijos, heredó en 1450 su hermana doña Juana Dávila, mujer del Doctor Pedro Gonzalez Dávila, y fueron décimos señores de este Estado, como resulta de la donacion que les hizo su abuela doña Urraca Gonzalez de Contreras de las heredades que tenia en Naharros del Puerto y en San Moral, su fecha en Avila á 21 de Noviembre de 1437, ante Fernan Alvarez, Escribano público, y procrearon entre otros hijos á Gonzalo Dávila, 11.° señor de Navalmorquende y Villatoro, que casó con doña Leonor de Quiñones, y fueron padres de Diego Fernandez Dávila, progenitor de los Marqueses de Navalmorquende, y por hembra de los Marqueses de Velada y de Astorga y de los Duques de Medinaceli.

Del casamiento del Maestresala D. Gonzalo Dávila con doña Maria de Saavedra, nacieron Andrés Vazquez Dávila, que sucedió en la casa de su padre y murió sin dejar hijos de su mujer doña Maria de Herrera; doña Inés Dávila, que sucedió en la casa y Mayorazgo fundado por su padre D. Gonzalo con facultad Real, que contiene la cláusula siguiente de los señores Reyes Católicos: « E otrosí de nuestro propio motu é cierta ciencia é poderío Real absoluto, vos damos facultad é licencia para que cada é quando quisiéredes ó por bien tuviéredes en vuestra vida ó en vuestro testamento, ó en otra cualquiera

postrimera voluntad, podades facer, é instituir, é establecer é ordenar un Mayorazgo del portazgo de la ciudad de Andujar é su tierra, que vos teneis por juro de heredad, é de otrosí ochenta mil maravedís de juro de heredad que vos teneis en la ciudad de Baeza, con ciertas facultades, é de treinta Escusados de que Nos ficimos merced, é de todos los otros bienes é de cualquier parte de ellos que agora teneis ó toviéredes de aquí adelante, etc.» Y doña Isabel de Saavedra, que casó con D. Diego Alvarez de Bracamonte, señor de Fuente el Sol.

La doña Inés Dávila, que heredó á su hermano, fué señora de la Puebla y Mayorazgo del portazgo de Andujar y Juros, escusados, y casó con Francisco de Valderrábano, segundo señor de Naharros, el cual otorgó testamento en Avila á 9 de Diciembre de 1527, ante Francisco de Arévalo, Escribano del número, en que manda se cumpla otro que tenia hecho en 8 de Diciembre del mismo año, en que funda una Capellanía en San Francisco de Avila, para la que deja cien fanegas de renta cada año, por mitad trigo y cebada, y dota una Misa de Nuestra Señora cada Sábado en la iglesia de Santa María de la Puebla, y que de estos testamentos haya tres traslados; uno en poder del sucesor del Mayorazgo, otro en el del Dean y Cabildo de la iglesia de Avila, y otro en el del monasterio de San Francisco de Avila ó su Síndico ó Procurador. En el mismo nombra los hijos que tuvo, que fueron: Rodrigo de Valderrábano, sucesor en su casa; Francisco Dávila, en quien vinculó el tercio y remanente del quinto de sus bienes; doña María de Guzman, Religiosa en el monasterio de Santa Ana de Avila; doña Beatriz de Guzman, que casó en Olmedo con don Juan de Vivero y Silva, señor de Alhares, de quien pro-

cedieron los Condes de Fuensaldaña y doña Isabel de Rivera.

Francisco Dávila y Valderrábano no tuvo sucesion, y estando para partir al servicio del Emperador en la jornada de Italia, otorgó testamento en Avila á 1.° de Julio de 1429, ante Cristobal de Arévalo, Escribano del número, y cumplido su testamento instituye por heredero por via de Mayorazgo en sus bienes raices á D. Rodrigo de Valderrábano, su sobrino, ó á otro cualquier hijo tercero de su hermano Rodrigo de Valderrábano y de su mujer doña Isabel de Vivero, y así fué tercer señor de Naharros y de la Puebla y portazgo de Andujar, Juros y Escusados. Casó con doña Isabel de Vivero, hermana de D. Juan de Vivero, su cuñado, hijos ambos de Rodrigo Vivero, señor de Alhariz, primer fundador de su Mayorazgo en Olmedo á 20 de Julio de 1515, ante Juan Rogel, Escribano de número, y de su mujer doña Maria de Silva, hija de D. Pedro Dávila, señor de Villafranca y las Navas, y de doña Beatriz de Silva, su segunda mujer. De su matrimonio nacieron D. Francisco Dávila, que sucedió en la casa; D. Rodrigo Dávila, á cuyos descendientes pasó; y doña Inés Dávila, que casó con Sancho de la Aguila, señor de la Serrada y Monsalupe.

D. Francisco Dávila fué cuarto señor de Naharros y sus mayorazgos; casó en Avila con doña Isabel de Mendoza, hija de D. Gomez Dávila y doña Teresa Carrillo de Mendoza, primeros Marqueses de Velada; murió sin sucesion, por lo que heredó la casa su hermano D. Rodrigo Dávila Valderrábano, que poseia el Mayorazgo, que habia fundado en él su tio Francisco de Valderrábano, el Mozo; fué quinto señor de Naharros, la Puebla, Portazgo de Andujar, Juros y Escusados, y casó dos veces: la primera con doña María Dávila, señora del Mayorazgo

de la Huerta, hija de Pedro Dávila de Calatayud y de su mujer doña Magdalena de Zúñiga, y nieta de Pedro Lopez de Calatayud y doña María Dávila, su mujer, que era hija de Sancho Dávila, Castellano de Carmona, que murió sobre Alhama, y de doña Isabel Arias, su mujer. Murió doña María Dávila el año 1562, dejando cinco hijas: doña Isabel, doña Magdalena, doña Inés, doña Catalina, que murieron sin casar, y doña Teresa de Valderrábano, que fué la menor, y vino á heredar la casa, casando con D. Gonzalo de Bracamonte, y fueron sus hijos D. Rodrigo de Valderrábano, que sucedió en la casa, y doña María Dávila, mujer de D. Fadrique de de Vargas Manrrique, Marqués de San Vicente.

El D. Rodrigo, como primogénito, fué séptimo señor de Naharros, de Saldueña, la Puebla, Portazgo de Andujar, Juros y Escusados; casó en 1601 con doña Juana Pacheco Giron, nieta de los primeros Condes de la Puebla de Montalvan, sucesora en el antiquísimo Mayorazgo de Berja-Muñoz, por muerte de doña Gomez Dávila de las Roelas, y fué su hija doña Teresa de Valderrábano, señora de Naharros, la Puebla, Saldueña, Portazgo de Andujar, Juros y Escusados referidos, y 14.ª señora de Berja-Muñoz, habiendo continuado y vencido el pleito puesto por sus tios despues de la muerte de D. Gomez Dávila de las Roelas, hermano de doña María de Rojas su abuela. Casó esta señora con D. Cristóbal Suarez de Solís, séptimo Adelantado de Yucatán, cuya sucesion se hallará en la casa de Suarez de Solís.

Doña Isabel Masía de Ovandro, señora de Soriana y su mayorazgo, casó con D. Francisco Dávila, de quien se ha hecho mencion, Comendador de Villafranca en la órden de Calatrava, hijo y sucesor de D. Juan Dávila y de doña Juana Velazquez de la Torre, ama del Príncipe

D. Juan, hijo de los Señores Reyes Católicos, nieto de Alonso Dávila, Page de los Reyes D. Juan II y de don Enrique IV y de su mujer doña Catalina Ponce. Tuvo este matrimonio sus casas principales en Cáceres, junto al Convento de la Concepcion, que sus sucesores vendieron con facultad real á los Caballeros Galarzas, y fueron sus hijos: primero, Juan Velazquez Dávila, sucesor en la Casa; segundo, Diego Masia Dávila; tercero, doña Ana Dávila, mujer de Juan Vazquez Rengifo, señor de Almarza; cuarto, doña María Dávila, que casó con D. Antonio Fernandez de Mogica.

El Juan Velazquez Dávila, primogénito, fué señor de Loriana, y D. Llorente murió retirado en el Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, donde yace sepultado, habiendo dejado de su mujer doña Teresa de Bracamonte y Mogica, hermana de su cuñado D. Antonio Fernandez de Mogica por hijos á D. Francisco Dávila, que murió en 7 de Setiembre de 1562, como consta del epitafio que tiene en una laude de San Francisco de Cáceres, donde fué enterrado en la Capilla mayor, y D. Diego Velazquez, que sucedió en la casa y mayorazgo de sus padres, y fué caballero del órden de Calatrava; á quien por sus muchos servicios al Sr. D. Felipe II dió título de Conde de Uceda. Casó dos veces: la primera con doña María Sarmiento de Castro, hija de D. Diego Sarmiento de Mendoza, Conde de Rivadavia, y de su mujer doña Leonor de Castro, la cual murió en 12 de Abril de 1555, como consta del epitafio de su sepulcro, que está en San Francisco de Cáceres, sin dejar sucesion; y la segunda con doña Leonor de Guzman, hija de D. Pedro de Guzmán, primer Conde de Olivares, y de su mujer doña Francisca de Rivera, de cuya union fueron hijos: primero, D. Juan Velazquez Dávila, que su-

cedió en la casa; segundo, D. Pedro Velazquez Dávila, que tambien sucedió en la casa; tercero, D. Francisco Dávila, que sucedió tambien en la casa; cuarto, D. Diego Mesía de Guzman, primer Marqués de Leganés; quinto, doña Isabel Mesía, que casó con D. Enrique Enriquez de Guzmán, séptimo Conde de Albadeliste, cuyo hijo fué D. Fadrique Enriquez de Guzman, octavo Conde de Alvadeliste, que murió sin hijos, año 1632, y sus hermanas doña Guiomar, Condesa de Mora; doña Ana, Condesa de Fuen-Saldaña y doña Leonor, Religiosa en el Real monasterio de la Encarnacion de Madrid.

D. Juan Velazquez Dávila. segundo Conde de Uceda, señor de Loriana y otros vasallos en Estremadura, fué caballero de la órden de Calatrava, casó con doña María Bazán, hija de D. Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz, de la que no tuvo hijos. En este caballero cesó el título de Conde de Uceda, y D. Felipe III le dió el de Marqués de Loriana, en que le sucedió su hermano segundo

D. Pedro Velazquez Dávila, segundo Marqués de Loriana, caballero de Calatrava, que casó tres veces: la primera, con doña Beatriz de Haro, hija de los Marqueses del Carpio, sin sucesion; la segunda, con doña Luisa de Cabrera, hija de los Condes de Chinchon, sin hijos; la tercera, con doña Ana María Guillamas, hija de Francisco Guillamas, Maestro de Cámara del Rey D. Felipe III y de doña Catalina Ruiz Bernardo de Quirós, su mujer; tuvieron un hijo, que fué D. Juan Velazquez Dávila, caballero de Santiago, tercer Marqués de Loriana, que murió, corriendo un caballo, sin sucesion, por lo que heredó la casa su tio, hermano segundo de su padre, que se llamó

D. Francisco de Avila Velazquez de la Torre, cuarto

Marqués de Loriana, primero de la Puebla de San Bartolomé, caballero de Alcántara, fué colegial Mayor de Cuenca en Salamanca, Presidente del Consejo de Hacienda. Pasó á Portugal por Superintedente, cuando fué por Gobernadora de aquel Reino la Princesa Margarita de Saboya, duqúesa de Mántua. Fué Mayordomo del Rey D. Felipe IV y de su Consejo de Estado. Casó con doña Francisca de Ulloa, viuda del Conde de Castellá, hija de D. Juan Gaspar de Ulloa, Conde de Villalonso y de la Condesa doña Teresa de Saavedra, su mujer, hija de D. Juan Arias de Saavedra, tercer Conde de Castellá y de la Condesa doña Ana de Zúñiga; tuvieron dos hijas de este matrimonio: primera, doña Leonor de Guzman, que casó con D. Diego de Zúñiga, hermano del Duque de Bejar: fueron sus hijos D. Francisco de Avila y Zúñiga, Marqués de Loriana y la Puebla, Gentil-hombre de la Cámara de S. M., que casó con doña Antonia de Zúñiga, hija mayor de los Condes de Miranda, Duques de Peñaranda: tubieron tambien á doña Francisca de Zúñiga, que casó con el Conde de Pié de Concha, primogénito del Conde de Salvatierra, y casada segunda vez con el Marqués de Ariza; tercera, doña Ana de Zúñiga, que casó con el Conde Miranda, Duque de Peñaranda, Marqués de la Bañeza; y la segunda hija de D. Francisco Dávila, fué doña Inés Dávila y Enriquez, que casó con D. Pedro Laso de la Vega, segundo Conde de los Arcos, tercero de Añover, Gentil-hombre de Cámara y Capitan de la Guardia Española, de quien tuvo muchos hijos y una hija, que casó en Aragon con el Marqués de Mora, primogénito del Conde de Fuentes, como se ha dicho.

Doña María Dávila, hija del Comendador Francisco Dávila y de su mujer doña María Isabel de Ovando, señores de Loriana y San Llorente, casó con D. Antonio

Fernandez de Mogica, hijo del licenciado Garci Ibañez de Mogica y de su mujer doña Aldonza de Bracamonte, hermana de D. Diego Alvarez de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, hijos los dos de Juan de Bracamonte, señor de Fuente el Sol y de doña Teresa de Vargas, su mujer, hija de Diego Alvarez Dávila y doña María Alfonso de Vargas, su mujer, señores del estado de la Pavona y nietos del Mariscal Alvaro Dávila, y doña Juana de Bracamonte, su mujer, señores de Peñaranda y Fuente el Sol, y progenitores de los Condes de Peñaranda.

Fué Colegial mayor de San Bartolomé en Salamanca el licenciado Garci Yañez de Mogica el año 1488. Fué hijo de Juan Fernandez de Mogica, llamado el de Villafranca, y de su mujer doña Catalina de Verástigui, nieto de Garci Ibañez de Mogica, de la casa de los Marqueses de Aramayona, Duques de Ciudad-Real, y de su mujer doña María Fernandez de Echevarría.

Fué Garci Ibañez, el segundo, del Consejo de los Reyes Católicos, que le hicieron merced de la Escribanía mayor de los Sesmos y pueblos de Avila, segun aparece por los registros de su Ayuntamiento de los años 1516 y adelante. Sirvió despues al Emperador D. Cárlos Máximo, siendo de su Consejo, que le concedió facultad Real para fundar el Mayorazgo de esta casa, junto con su mujer; su fecha en Barcelona á 18 de Mayo de 1519. Y por la fundacion, que hizo doña Aldonza de Bracamonte, su mujer, en 31 de Octubre de 1520, consta era ya muerto. Otorgóle en Albornoz, lugar de tierra de Avila, ante Juan de Villaqueran, Escribano público de ella, de muchos heredamientos, dehesas, molinos y tierras, y casas principales de Avila, en D. Antonio Fernandez de Mogica y Bracamonte, y sus descendientes legítimos, varones ó hembras, y sustituye los de sus hijas

doña Teresa, doña Isabel y doña Francisca en sus casos; y en defecto de sus descendencias, llama las de sus dos hermanos, Diego Alvaro de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, y Juan de Bracamonte, señor de Peñaranda. Doña Aldonza de Bracamonte otorgó testamento en Avila á 2 de Octubre de 1539 ante Francisco Treviño, Escribano del número; yace con su marido en la capilla mayor de San Francisco de Avila.

En 31 de Octubre del año 1520 hizo las capitulaciones de D. Antonio Fernandez, su hijo único varon y doña Teresa de Bracamonte, su hija mayor, con doña María Dávila y Uvando y con D. Juan Velazquez Dávila Mesía de Uvando, hijos del Comendador Francisco Dávila y doña Isabel Mesía de Uvando, su mujer, señores de Loriana, y fué el dote de doña María Dávila dos mil ducados de oro, y el de doña Teresa cinco mil, ante el mismo Escribano. Doña Isabel de Mogica, la hija segunda, fué religiosa con nombre de María Jesus, en el monasterio de Aldea-Nueva, y doña Francisca de Mendoza, hija tercera, casó en Madrigal con Juan de Bracamonte Manuel, hijo del Dr. Pedro Manuel, del Consejo del señor Emperador, y de doña Inés de Bracamonte, su mujer. Fué su hijo D. Juan de Bracamonte, que murió sin hijos el año 1566. Heredó su casa D. Garcia Ibañez de Mogica, su primo hermano.

La sucesion de doña Teresa de Bracamonte y D. Juan Velazquez, su marido, queda ya referida.

D. Antonio, hermano del anterior, sirvió al Sr. Emperador en las comunidades y en otras ocasiones y siempre firmaba Mogica de Bracamonte. Yace en San Francisco de Avila, como consta del testamento de doña María Dávila, su mujer, que se abrió en 30 de Julio de 1570 ante Vicente del Yerro, su Escribano del número.

Fueron sus hijos, D. Garci Ibañez de Mogica, que sucedió en la casa y Mayorazgo; D. Francisco Dávila y Mógica, de quien despues hablaremos, y D. Diego de Bracamonte, que fué Dean y Canónigo de la Santa Iglesia de Avila, que labró para entierro del Cardenal D. Francisco Dávila, su hermano, y de los sucesores de la casa de sus padres y suya la sala grande y capilla del cláustro de la Catedral de Avila. Otorgó testamento en aquella ciudad á 8 de Octubre del año 1614 ante Velasco del Yerro, su Escribano del número. Fueron sus hermanas doña María Mesía de Ovando, la mayor, y la segunda doña Ana de Bracamonte, y ambas religiosas en el monasterio de Santa Ana de Avila.

El Cardenal D. Francisco Dávila y Mogica, protector de España, hijo segundo, como queda dicho, de D. Antonio Fernandez de Mogica, y su mujer doña María Dávila, fué Colegial mayor de Cuenca y gran varon en todo género de letras y ejemplares virtudes. De Arcediano y Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, ascendió á Comisario de la Santa Cruzada. Creóle la Santidad de Clemente VIII el año 1596 Presbítero Cardenal de la Santa Romana Iglesia, en su segunda creacion: despues tuvo el título de Santa Cruz de Jerusalen y fué Protector de España. Hizo señalados servicios á los señores Reyes D. Felipe II y D. Felipe III: murió en Roma á 20 de Enero de 1607, habiendo otorgado testamento en 19 de Mayo de 1600, ante Gerónimo Rabassa, Notario público. Fué depositado en su iglesia de Santa Cruz de Jerusalen, y manda que se trasladen sus huesos á España á la capilla que habia de fabricar en Avila el Dean D. Diego de Bracamonte, su hermano.

D. Garcia José Dávila Ponce de Leon, 24 de Jerez de la Frontera, Corregidor de Huesca, casó con doña Rosa

de Ursúa, hija de D. Miguel de Ursúa Egues y Arizmendi, del órden de Alcántara, segundo Conde de Gerena, Vizconde de Ursúa, Baron de Oticoren y Gentaina, señor de los palacios de Ursúa, Nas y Utalcoa en Navarra la Alta, y en la Baja de los de Arizmendía y Castañarena, Gobernador y Capitan General de la provincia de Mérida y la Grita, y de doña Ana María Laso de la Vega, su mujer, y de su matrimonio fueron hijos

D. Gerónimo Miguel Dávila, sesto señor y primer Marqués de Grañina, 24 de Jerez, que no tuvo sucesion y

D. Miguel Gerónimo Dávila, segundo Marqués de Graniña, 24 de Jerez y Alcaide de su Real cárcel, que casó con doña María Vicenta de Salcedo, hija de don Luis de Salcedo y Rio, de la órden de Santiago, tercer Conde de Gomara, Alferez mayor de Soria, Corregidor de Calatayud, Mayordomo de la Reina doña Mariana de Neoburg, su primer Caballerizo y Gobernador de su Real casa y de doña María Josefa Beaumont y Elío, señora de los Palacios de Valtierra, su mujer. Fueron hijos de este consorcio

Doña María Rosa Dávila, que casó con su tio, hermano de su madre, D. Juan Manuel de Salcedo, cuarto Conde de Gomara, décimo señor de Almenar, octavo señor de la villa de Gomara, 11.° de los palacios de Valtierra y de los de Veraiz en Navarra, 16.° de la casa y Torrefuerte de Aldea del Señor, noveno de la de Poveda; Alferez Mayor de Soria y dueño de los términos y heredamientos del Royal, Valverde, Cabrejuelas del Tormo, Tordesalas y su fortaleza, de quien no tuvo sucesion.

Doña Rosa Dávila, casada en Sevilla con D. Luis de Araoz y Caro, hermano de D. Juan, Brigadier de Marina y

Doña Josefa Rosa Dávila, tercera Marquesa de Grañina, que casó con D. Manuel María de Cárdenas y Verdugo, hijo de D. Juan de Cárdenas Ponce de Leon y de su mujer doña Isabel Sofía de Verdugo y Castilla, hermana de D. Alonso Verdugo, tercer Conde de Torrepalma, Mayordomo de semana y Embajador de las Córtes de Viena y Turin, de quien procreó á D. Pedro, don Juan Manuel, doña Isabel Sofía y doña Manuela de las Tres Caidas y al primogénito

D. Francisco Javier de Cárdenas Dávila, cuarto Marqués de Grañina, á quien ha sucedido D. Francisco Javier de Cárdenas, actual Marqués de Grañina, Conde de Gomara, etc., etc.

D. Francisco Dávila casó con doña Ana Cervantes, en la que tuvo á D. Alonso Dávila y Cervantes, marido de doña Catalina de Quintanilla, de cuya union fué hija doña Isabel Dávila, que con su esposo D. Antonio de Aguilar, son ascendientes de los Marqueses de Torreblanca, como se demostrará en la casa de Aguilar.

D. Alonso Dávila, Contínuo de la casa Real, casó con doña Leonor de Aguilar Ponce de Leon, y fué su hija doña Isabel Dávila Ramirez, esposa de D. Diego de Cárdenas, Regidor perpétuo de Ecija, de quienes fué hijo D. Cristóbal de Cárdenas Dávila, Regidor perpétuo de Ecija, que casó con doña Luisa de Perea, y tuvieron á D. Diego de Cárdenas Dávila, Regidor perpétuo de Ecija, marido de doña Lucía de Neira, padres de D. Lope de Cárdenas, de la órden de Alcántara, Regidor perpétuo de Ecija, Alguacil mayor de su Inquisicion y primer Conde de Valhermoso de Cárdenas, que se unió en matrimonio con doña Luisa María de Aguilar Ponce de Leon, y tuvo la sucesion que se escribirá en la casa de Cárdenas.

Doña Inés Dávila y Mendoza casó con D. Francisco

de Buendía, y fueron padres de D. Pedro Baltasar Ruperto de Buendía Dávila y de D. Ignacio José Francisco Buendía y Dávila, padre de D. Rafael Cayetano Buendía y Dávila, vecinos todos de Córdoba, segun resulta de la ejecutoria que sacaron de nobleza en la Real Chancillería de Granada, en la que se prueba descienden de la casa troncal de la ciudad de Avila, y ser dicha señora de la línea de Antonio Dávila y Cabrera. Lo que se comprobó tambien por D. Lázaro Dávila que presentó un testimonio con fecha 24 de Enero de 1732 librado por D. Manuel Cárdenas Pedriñan, del pleito que siguieron en la Real Chancillería de Granada Cristóbal Dávila y otros consortes sobre su filiacion é hidalguía con el Fiscal de S. M. y el Concejo de la villa de Lopera, en que por auto de 9 de Octubre de 1684 se mandó se guardase y cumpliese la Real carta ejecutoria de hidalguía, librada á Antonio Dávila y Cabrera y á Cristóbal Dávila y consortes, su nieto y biznieto; y otro testimonio de un Real privilegio del Sr. D. Juan, por el que en consideracion á los servicios que le tenia prestados Alvaro Ruiz de Avila, mandó que á este, sus hijos é hijas y á los que de ellos vinieran y descendieran se les tuviera por Hijos-dalgo notorios de solar conocido, su fecha en Toledo á 6 de Abril de 1450, refrendado por D. Fernando Diaz de Toledo, y confirmado en Madrid á 18 de Marzo de 1478, con refrendacion de D. Gaspar de Ocino; y una Real provision de S. M. y señores Alcaldes de Hijos-dalgo de la Real Chancillería de Granada con fecha 28 de Junio de 1771, refrendada de D. José del Charco, Escribano de Cámara, para que el Concejo, Justicia y Regimiento de dicha ciudad de Granada, en conformidad á la posesion de Hijos-dalgo, en que se hallaban D. Antonio Torcuato Dávila, su padre y abuelos continuasen en dicha

posesion y alistasen con nota de Hijos-dalgo á sus hijos D. Antonio, D. Francisco y D. Lázaro de Avila, lo cual se cumplió, como tambien en la ciudad de Baza, segun testimonio de 26 de Octubre de 1776 librado por Mateo José de Elices.

D. Sancho Dávila y Guevara, señor de Villagarcia, Miraflores y Revilla, caballero de la órden de Alcántara, Superientendente para la cobranza de débitos Reales en Alcázar de San Juan y su partido, vecino de Madrid, casado con doña Guiomar Alvarez de Toledo Milan y Aragon, hija de los señores de las villas de Cervera, Cañada del Manzano y Villanueva fueron padres de D. Antonio Manuel, bautizado en 26 de Enero de 1653; de don Alonso Sancho, bautizado en 11 de Noviembre de 1659, y de doña Tiburcia Tomasa, bautizada en 17 de Abril de 1660, de quienes hay sucesion en la Mancha y en esta Córte.

La casa troncal de Avila trae por armas las que describe D. Luis Zapata en su Canto XXV del Cárlos Famoso, donde dice:

Los de Avila en el campo reluciente,
(porque es el campo de oro ó de amarillo)
traen los roeles azules noblemente,
no hay para qué, cuántos son decillo;
es de Avila el linaje descendiente,
del buen Conde D. Blasco, un buen caudillo,
que de mucha morisma un poder bravo
defendió á D. Alonso, Rey octavo.

Siendo el número de los roeles trece, aunque algunos ponen seis, deduciendo para ello invenciones que no tienen prueba.

Los de la rama de Jerez de las Frontera, donde han sido grandes caballeros desde su conquista, y cabezas del bando de este apellido, usan en campo de oro un árbol

sinople y dos águilas sables á los lados, como se ven en las tumbas y sepulcros del Monosterio de S. Francisco de aquella ciudad en su capilla.

Los de Valencia, que descienden de Alonso de Avila, que se halló en su conquista, traen en campo azur un leon de oro.

Los de Forcall, que descienden de Pedro de Avila, pintan en campo gules un tao azur perfilado de oro.

Los del Grao de Valencia, que son originarios de don Sancho Dávila, descendiente del Conde D. Blasco, que libertó al Rey D. Alonso de Castilla, de ser preso por los moros cerca de Sevilla, y se halló en el sitio de Valencia, donde secó con su pañuelo la sangre que arrojaba por la herida de la cabeza el Rey D. Jaime cuando fué herido junto á la puerta de la Boatella, por lo que le premió aquel Soberano con hacienda en dicho lugar: componen su Escudo de campo de oro con seis bezantes de azur.

Los caballeros del GRUPO siguiente, son representantes de varias líneas de esta gran casa.

Excmo. Sr. D. Antonio José Avila, Caballero gran cruz de Cárlos III.

Illmo. Sr. D. José Avila y Lamas, Obispo de Orense y Caballero Maestrante de la Real de Zaragoza.

Illmo. Sr. D. Cayetano Dávila y Viana, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio.

Illmo. Sr. D. Juan Herrera Dávila y Albear, Brigadier de artillería y Subinspector de las Islas Filipinas.

Illmo. Sr. D. José Perez Dávila y Cabredo, Brigadier de infanteria, Gobernador militar de la plaza de Ciudad-Rodrigo.

Illmo. Sr. D. Luis Dávila, Diputado á Córtes por Loja.

Sr. D. Luis Dávila y Ponce de Leon, Caballero Maestrante de la Real de Granada.

Sr. D. Luis Dávila Ponce de Leon y Cea, Caballero Maestrante de la Real de Granada.

Sr. D. Marcial Avila, Juez honorario del Tribunal de la Rota.

Sr. D. Ramon Avila, Administrador de Correos de Almería.

Sr. D. Diego Fernandez de Herrera Dávila, y su hermano

Sr. D. Juan, Caballeros Maestrantes de la Real de Ronda.

Sr. D. Antonio Avila Rodriguez, Abogado del ilustre Colegio de esta Córte.

Sr. D. Fernando Dávila y Sancho, Abogado del ilustre Colegio de esta Corte.

Sr. D. José Herrera Dávila y Gonzalez, Coronel graduado, Teniente Coronel, primer jefe del batallon de cazadores de Vergara.

D. Cayetano Carabot y Avila, segundo Comandante del 2.° batallon del Fijo de Ceuta.

Sr. D. José Serrano y Dávila, segundo Comandante del batallon de cazadores de Gerona.

Sr. D. Mateo Dávila y Baluar, segundo Comandante del batallon de cazadores de Cádiz en Puerto-Rico.



ESPAÑA.

La rama primogénita lleva los títulos de Marqués de España; Baron de Ramefort, y primer Baron nato de los antiguos estados de Nebouzàn en Francia. Y en virtud de Carta Régia espedida por la Real Cámara de Castilla en 7 de Diciembre de 1831, se autorizó al hijo primogénito del Marqués á usar, como título del Reino, el de Baron de Ramefort, para sí, sus hijos y sucesores perpétuamente, libre de lanzas y medias anatas.

La rama segunda lleva los títulos de Conde de España con la grandeza de España de primera clase, y Vizconde de Couserans, correspondiente éste al hijo primogénito, segun Carta Régia despachada por dicha Real Cámara en 11 de Diciembre de 1830. Ambos títulos y la Grandeza, están relevados perpétuamente del servicio de lanzas y medias anatas.

Traen por armas, en campo de plata, un leon de gules rampante, armado y lampasado de azur: orla de sinople cargada de seis escudetes de oro orlados de gules, tres en jefe, dos en flanco y uno en punta. Lleva por soportes dos leones al natural, que sostienen con

las garras un estandarte cada uno; estos son blancos con una cruz á todo trance de gules, fustados y franjados de oro y armados de azur, con la corbata de gules franjada de oro atada á la moharra.

Una lista de plata con la leyenda: *Cominges et Foix*, de gules, forma la primera divisa del escudo. Este se halla timbrado con la corona de Marqués ó de Conde, conforme al título de la rama de la familia á que se refiera y sumado con la segunda divisa: *Nulla vis mundi me immutabit*, *emendando credendo*, de oro en una lista de gules.

Se halla adornado el Escudo con el manto, cruces, trofeos militares, y demás insignias propias y personales.

La casa de España, que como consta por la genealogía que se presenta, procede por la línea masculina y legítima de los antiguos Condes soberanos de Cominges, y por la femenina de los Condes soberanos de Foix, enlazados con los Reyes de Francia, Navarra y Aragon (véanse documentos números 1, 2, 3, 4 y 5, pruebas, con lo demás relativo á la casa de Foix, documentos número 19 y 20), tenia su solar desde tiempo inmemorial en la Baronía de Ramefort, en el Condado y Obispado de Cominges y Valle de Arán, antigua provincia de Gascoña, frontera de España por la parte de Cataluña. Esta Baronía comprendia el señorío de varios pueblos en el mismo Condado, y era la mas antigua y la que daba el primer lugar en los estados provinciales del mismo.

Dejando propias imaginaciones, y apoyados únicamente en documentos auténticos y en autores los mas verídicos y acreditados, entre ellos el de la *Historia general de Lenguadoc*, Dr. Vaissette; Guillerme Catel en sus *Memorias Históricas;* el padre Anselme en la *Historia de los grandes oficiales de la Corona de Francia;* el

Presidente Marca en su *Historia de Bearne*; Moret, *Anales de Navarra;* Zurita, *Anales de Aragon*, y otros, empezaremos esta genealogía por

I.

Año 900. Asnarius ó Anérius, Conde de Cominges, que vivia por los años de 850 á 900, como lo prueba una escritura de la iglesia de Auch del 980, referida en la «Historia de los grandes oficiales de la Corona,» es citado como abuelo de Raimundo, Conde de Cominges. Tuvo entre otros hijos á

II.

950. Arnaldo, primero del nombre, Conde de Cominges, mencionado en un título del Cartulario de la Abadía de Lezat en el Condado de Foix, del año de 950, y citado como hijo de Anérius y padre de Raimundo en la escritura de 980, ya referida, fueron sus hijos:

1.° Raimundo, que sigue.

2.°, 3.°, 4.° y 5.° Luis, Aimar, Garsias y Ramelus ó Amelius; todos cuatro designados como hermanos de Raimundo en la citada escritura del año 980.

III.

980. Raimundo, primero del nombre, Conde de Cominges, vivia tambien en 980, segun el documento últimamente citado, por el cual hizo donacion á la iglesia de Auch del lugar de Saint-Ferréol, ó Fériol, y dice fueron sus hijos:

1.° Bernardo, primero del nombre, calificado en vida de su padre, Conde de Cominges, y muerto sin hijos antes que él.

2.° Rogerio, que sigue.

IV.

1010 y 1026. Rogerio, primero del nombre, Conde de Cominges, sucedió á su hermano mayor, segun lo testifican títulos de la Abadía de Lezat, fechados en 1010 y 1026. Tuvo por hijo á

V.

1048 y 1063. Arnaldo, segundo del nombre, Conde de Cominges, por escrituras de los años de 1048 y 1063 se le nombra con este título. Tuvo, segun los mismos documentos, tres hijos que fueron todos calificados Condes de Cominges, siguiendo el uso del tiempo en que los hijos de los Condes tomaban frecuentemente la misma calidad que sus padres. Estos tres hijos eran:

1.° Rogerio, que sigue.

2.° Bernardo Arnaldo de Cominges.

3.° Raimundo Arnaldo de Cominges.

VI.

1114. Rogerio, segundo del nombre, Conde de Cominges, vivia en 1114. Sus hijos fueron:

1.° Bernardo, que sigue.

2.° Bruna de Cominges, casada con Geofroy, Sire de Pons, de donde se hace descender la célebre casa de Pons en Saintonge.

VII.

1116, 1119, 1130, 1139, 1145, y 1150. Bernardo, segundo del nombre, Conde de Cominges, floreció bajo el reinado de Luis VI de Francia, llamado el Gordo. «En 1116, dice de Belloy, pasó los Pirineos acompañado de Raimundo Conde de Tolosa, para socorrer á Alfonso el Batallador, rey de Castilla y de Leon contra los moros.»

(Zurita, libro 1.°, cap. XL, XLII y XLIII.) Es mencionado en un título de 1119, y segun escrituras de 1130, hizo en 1159, con su mujer, otro Bernardo de Cominges y sus hijos, una donacion á Bernarda, su hija, y á Rogerio de Beziers, su marido, del Castillo de *Isla* y del de *Caselus*, de los cuales prometieron el hacerle homenaje. Fundó, con Bernardo, su hijo, la Abadía de Bonnefons, de la órden del Cistér, y cerca del año de 1145 la de Feuillens, donde hizo venir religiosos de Bonnefons, bajo el gobierno de Thibaud, primer Abad. (Archivos de la Abadía de Feuillens.) Fué muerto el año de 1150 cerca de la villa de Saint-Gaudens, en tiempo de Pedro, Obispo de Couserans, y enterrado en la Abadia de Bonnefons.

1192. Casó con Dias de Muret, hija de Geofroy, señor de Muret y de Samathan, la que tuvo en dote estos dos Señoríos (véase documento núm. 6). De este matrimonio nacieron, además de otros hijos muertos sin sucesion,

1.° Bernardo de Cominges, que falleció jóven antes que su padre (1).

2.° Dodon, sobrenominado Bernardo, Conde de Cominges, tercero del nombre, que sigue, fué el que continuó la rama de los Condes de Cominges, á cuya hija al con-

(1) D. Luis de Salazar y Castro, en su Historia-genealógica de la Casa de Lara, tom. 1.° lib. V, pág. 371, dice: «D. Sancho Sanchez, primer Señor de Arellano, que le dió el Rey D. García Ramirez su tio, y es de donde tomaron apellido sus descendientes. Este, dicen que casó con hija del Conde de Comenge: que segun el tiempo pudo ser, ó Bernardo I, que era Conde año 1130, y casó con Dias de Muret, ó Bernardo II, Conde de Comenge año 1142 que casó con Lourencia, hija del Conde de Tolosa.» (Nota.—Deben ser Bernardo II, ó Dodon, llamado luego Bernardo III.)

traer matrimonio con Gaston, noble Vizconde de Bearne, el Rey D. Alfonso I de Aragon en Setiembre de 1192 encomendó y endonó todo el Condado y tierra de Bigorra. En el documento otorgado al efecto, el Rey la trata por su *bien amada parienta*, hija de su *bien amado Bernardo, noble Conde de Commingues*, y nieta de Centulo, Conde de Bigorra. (Véase documento núm. 12, ya citado, y Zúrita, *Anales de Aragon*, lib. 2.º, cap. XLV.)

3.º Bertran de Cominges, mencionado en una escritura de Dodon su hermano, de la Abadía de Bonnefons, del año 1159.

4.º Rogerio de Cominges: es citado en una genealogía, como principio de la rama de los Vizcondes de Couserans, de quien se tratará en seguida.

5.º Godofredo de Cominges: hay memorias que le denominan Bernardo, y dicen que ha tenido posteridad.

6.º Fortanier de Cominges: puede que fuese el que dió en 14 de Febrero de 1209 á la Abadía de Feuillens, lo que poseia desde el puente de Carrugieu, comprendiendo el arroyo de Feuillens.

7.º Bernarda de Cominges estaba casada, segun la escritura del año 1139, de que se ha hecho mérito en el artículo de su padre, con Rogerio, Vizconde de Beziers (Cart. de Beziers).

RAMA
DE LOS VIZCONDES DE COUSERANS.

VIII.

Rogerio de Cominges, primero de este nombre, Vizconde de Couserans, hijo de Bernardo II, Conde de Cominges y de Dias de Muret, fué padre de

IX.

1203. Rogerio de Cominges, segundo de este nombre, Vizconde de Couserans, habia ya muerto el año 1241. Fué uno de los que en las calendas de Octubre de 1203, juntamente con Raimundo Rogerio, Conde de Foix, y Rogerio Bernardo, su hijo y otros, prestaron juramento á Ermengardo, Conde de Urgel, de obligar, *verbo vel armis*, á Rogerio Bernardo, hijo del Conde de Foix, á que recibiese por esposa á Miracle, hermana del referido Conde de Urgel. (Véase documento número 7, que como los ya citados obra en el Real y general archivo de la Corona de Aragon, y en el particular de la casa de los Condes de España.)

N. de Foix, esposa del ante dicho Rogerio, era hija de Rogerio Bernardo, Conde de Foix, y de Cecilia de Beziers. Fueron sus hijos:

1.° Rogerio de Cominges, tercero del nombre, que sigue, Vizconde de Couserans.

2.° Arnaldo de Cominges, señor de Aumazan, por lo que prestó homenaje en Diciembre de 1244 á Raimundo, Conde de Tolosa, en presencia de Rogerio de Cominges, Conde de Pallás, su hermano, de otro Rogerio, hijo del Conde Pedro Arnaldo, y de Bertran de España, á cuyo Pedro el Rey D. Alfonso I de Aragon, Conde de Barcelona y Marqués de Provenza, dió y concedió en Junio de 1232 de la era española, y del de 1194 de la Cristiana, los Castillos de Senters y de Bolsost con todos sus términos y pertenencias. (Véase documento auténtico núm. 8 que existe en dichos archivos.)

X.

1217 y 1220. Rogerio de Cominges, tercero de su

nombre, Vizconde de Couserans y de Cabadan; muerta su primera mujer, de quien tenia un hijo llamado tambien Rogerio de Cominges, casó segunda vez en 1217 con doña Guillerma, Condesa propietaria de Pallás, viuda sin hijos de D. Guillen de Eril. (Lo que sigue es sacado de documentos originales del archivo del esclarecido y antiquísimo monasterio de Nuestra Señora de Gerri, sito dentro del mismo Condado de Pallás.) Vivieron Rogerio de Cominges, Vizconde de Couserans y su consorte doña Guillerma mucho tiempo juntos sin tener hijos, poseyendo ella pacificamente su Condado de Pallás, y queriendo que fuese señor de él su marido y sus sucesores, vendió en 1220 la mitad de él á Rogerio de Cominges, su entenado, y dentro de breves dias le hizo donacion de la otra mitad, y el Vizconde poseyó el estado en nombre de su hijo todo el tiempo que este vivió. (Zurita, libro 5.° capítulo XXVII.) Hizo la Condesa doña Guillerma el mismo año 1220 con consentimiento de Rogerio de Cominges, Conde de Pallás, su entenado, una gracia á favor de Guillermo, Abad del espresado monasterio de Gerri del Condado de Pallás y de sus sucesores, de que todos los sábados tuviesen mercado en Gerri, otorgando una salvaguardia para todos los que viniesen á él, dando al mismo tiempo facultad á aquellos abades para conocer de las diferencias que en él ocurriesen, aunque fuesen entre vasallos del Conde, por lo que recibió del antedicho Abad Guillermo 150 sueldos barceloneses.

1226. En el año 1226 dió la Condesa doña Guillerma con consentimiento de su esposo D. Roger, y confirmó á favor del Abad de Gerri D. Fredelon y su cabildo dos Condaminas en el término de Peranea, y el palacio que habia al pié de su castillo, para que mantuviesen un monge que dijese misa todos los dias por ella durante su

vida y despues de su muerte. (Véase el instrumento 91 del inventario del archivo de Gerri.)

Tambien dió la misma Condesa, con consentimiento de dicho su esposo, á los espresados Abad y Cabildo el diezmo de los derechos de Peaje que tocaban á los Condes de Pallás, desde Monsech hasta el puerto de Alós. (Véase el instrumento 92 del inventario.)

1227. El año siguiente 1227, D. Rogerio de Cominges, Conde de Pallás, y su esposa doña Guillerma, dieron á la sacristía de Gerri y á su administrador un manso en el Castillo Montfromit, y otro en la villa de Pujol de Junquera. (Véase el cajon 4.°, legajo 3.°, núm. 7.)

1233. Hizo gracia el Conde D. Rogerio en 1233 á los vecinos de Gerri de que pudiesen comprar y vender en el mercado de Peramea sin pagar derecho alguno. (Véase el caj. 7.°, cart. 4.°, escr. 16.)

1234. Luego en el año siguiente 1234 dió el mismo Conde á D. Bernardo, Abad de Gerri y á su Cabildo el diezmo del mercado de Peramea con sus justicias y todos sus derechos, recibiendo por ello el palacio que poseia en aquella villa el monasterio de Gerri, y la suscribió su hijo D. Rogerio. (Véase instrumento 85 del inventario.)

1243, 1244 y 1256. El mismo Rogerio III, Vizconde de Couserans y Cabadan, Conde de Pallás, es denominado sobrino del Conde de Foix en un acta de 1216. En union de Rogerio de Cominges, su hijo, que habian abrazado el partido del Conde de Tolosa contra el de Foix durante la guerra, hicieron despues en 1243 las paces con este último. (Véase documento núm. 9 que obra en el Real y general archivo de Aragon, y en el particular de la casa de los Condes de España.) En 1244 presenció el homenaje prestado por su hermano, y no murió hasta

despues de 1256. Una memoria trae que se retiró á un cláustro.

1258. De poco le sirvió á la Condesa doña Guillerma vender en parte, y en parte dar el Condado de Pallás á su entenado D. Roger de Cominges, hijo del primer matrimonio del Conde D. Roger de Cominges, que casó con ella en segundas nupcias; pues sucedió que en vida de la Condesa de Pallás, que habia entrado en religion y siendo ya profesa, su marido, contra la ley del matrimonio, casó con otra que fué doña Sibila de Saga, de la cual hubo dos hijos: Arnaldo Roger y Ramon Roger, y Arnaldo fué Conde de Pallás por usurpacion, y casó con la Condesa Lascar (Zurita, *Anal. de Aragon*, libro 5.°, cap. XXVII, fól. 376 vuelto), cuyo Arnaldo reinaba ya en Pallás en 1258, segun fecha de una escritura concebida en estos términos: *X. VIII. Kl. Februarii anno Domini M.° CC.° L. VII regnante in Aragone Jacobus Rex. In Palais. A. Rogerius.* (Véase cajon 7, cart. 7, escritura 31 del antedicho archivo de Gerri.) Como el Conde D. Arnaldo Roger no dejó de la princesa (que Zurita llama Condesa) Lascar, hija de Teodoro Lascaro, Emperador de Grecia y Andrinópolis, llamada Frene, y nieta del Emperador Calo Juan Vatazo (Véase el instr. 109 del invent.), mas que tres hijas que fueron, doña Sibilia, que casó en 1297 con Hugo de Mataplana; doña Violante, casada con Gimenez Cornel, hijo de Pedro Cornel y de Urraca Artal de Luna, y doña Beatriz de Pallás. Le sucedió en el estado Ramon Roger, su hermano. Despues de muerto el Conde Ramon Roger sin dejar hijos el año 1294 por el mes de Octubre, hubo grandes alteraciones en el Condado, porque Roger de Cominges, á quien se hizo la vendicion y donacion de aquel Estado, tuvo un hijo que se llamó Arnaldo de España, que fué un gran

señor de Gascuña (de quien hablaremos mas adelante), y despues de su muerte, Arnaldo de España tomó en parte posesion del estado pretendiendo que le pertenecía por la sucesion de su padre. Mas Arnaldo Roger, su tio, en 1283 le echó del Estado, y siendo muertos Arnaldo Roger y Ramon Roger, que fueron pacíficamente señores del Condado de Pallás, Arnaldo de España y Roger de Cominges, su hijo, volvieron á apoderarse de aquel Estado, pretendiendo que les competia el derecho á la sucesion, y con ayuda del Conde Foix tentaron de tomar algunos castillos y tener á su mano las hijas de la Condesa Lascara. Pero antes que el Conde Ramon Roger muriese, el Rey proveyó, que Guillen de Brolio, Veguer, con gente de guerra asistiese á la defensa de la Condesa de Lascara y de sus hijas, á los cuales confirmó los feudos de Berga y Bergadan, que les pertenecian como herederas del Conde Arnaldo Roger, y como en esta sazon, estando el Rey en Zaragoza, Arnaldo de España y su hijo, con ayuda del Conde de Foix y de sus gentes, y diversas compañías de gente de caballo y de pié, entrasen en el Condado de Pallás y tomasen algunos lugares y castillos, envió el Rey contra ellos en defensa de la Condesa y de sus hijas á Felipe de Saluces; y proveyó que Bernardo Roger de Eril, Guillen de Castellvell, el Borde de Pallás y Acart de Mur, les resistiesen con todo su poder, que eran los mas principales y poderosos en aquellas montañas, y procuró que el Conde de Urgel y D. Alvaro, Vizconde de Ager, su hermano, no les diesen favor ni ayuda. No obstante esto, Arnaldo de España y su hijo no cesáron de hacer mucho daño en la tierra desde los castillos de Leort y Escalon, que el uno está en el valle que llamaban Despot, y el otro en la ribera, que se dice Escaló; que habian tomado y apoderáronse de la mayor

parte del estado, y el Rey requirió sobre ello al Rey de Francia, á que no diese lugar, que durando la trégua que habia entre ellos, pasasen de su Reino á ofender las tierras de sus súbditos con mano armada. (Zurita, *Anales*, libro 5.°, capítulo XXVII.)

XI.

Rogerio de Cominges, cuarto de su nombre, por la gracia de Dios, Vizconde soberano de Couserans y de Cabadan, Conde de Pallás por la venta y donacion de su madrastra la Condesa doña Guillerma, falleció el año de 1257. Fué casado con

Grisa, señora de España y de Montespan, de Morejeau de Rivière, hija de Arnaldo de España, señor de Montespan, de Morejeau de Rivière, Baron de Borderes, que vivia en 1243. Ella debe ser quien bajo el nombre de Garcie ó Grisa, dió á Arnaldo de España, su hijo, el castillo de Quieros en el mes de Setiembre de 1267.

XII.

Arnaldo de Cominges, por la gracia de Dios, Vizconde soberano de Couserans, apellidado de España, á causa de Grisa de España, su madre, señora de España y Montespan, Conde de Pallás, por cuyo Condado tuvo guerra, segun se ha dicho, contra su tio Arnaldo Roger de Cominges que se lo habia usurpado. Existe un acta de Roger, Conde de Foix, que toma bajo su proteccion, juntamente con el Conde de Bigorra, el pueblo de Saint-Girons y sus dependencias, durante la menor edad de Arnaldo de España, hijo de Rogerio de Cominges, en Noviembre de 1257.

1261, 1262 y 1263. En 1261 llamó al Rey en particion del señorío de Morejeau de Rivière, para defender-

lo de los ingleses, y Eustaquio de Beaumarchais, Senescal de Tolosa, recibió el homenaje por el Rey, á condicion que la justicia se administrara por el juez Real de Gascuña, que seria obligado á prestar juramento al Rey y al señor de Montespan, segun la escritura pasada en presencia de Bernardo de Cominges, y de Pons de Villemur. Prometió en el mes de Junio de 1262 á Rogerio, Conde de Foix, consumar su matrimonio con Felipa, su hija, hermana de Esclaramunda, Reina de Mallorca, con quien tenia contraido esponsales, cuya partida original de matrimonio se halla en los archivos de la *Tour Ronde*, (Torre Redonda) de Foix, y dió recibo de 25,000 sueldos morloneses de su dote en Febrero de 1263. Rogerio, Conde de Foix, Vizconde de Bearne, la dió el año de 1268 lo que él poseia en Enguron, Belloc-Bernad, Casaris, Ausson y Sedullac, en presencia de Loup de Foix, señor de Rabat.

De este Arnaldo, Messire Jan Sire Jonville, Senescal de Champaña, hace un gran elogio de su valor en su crónica del Rey San Luis, cuando Arnaldo mandaba los ballesteros (que era el primer cuerpo del ejército) en 1250 en la batalla de Mansura en la Tierra Santa, y se espresa así (Capitulo XXIX): «Et m'eussent tué les Sara»zins, n' eust esté Messire Arnaud de Commenge, Vicom»te, de Couzerans, qui me vint secourir très vaillamment: »et pour la grand' vertu et prouesse qui estait en luy : il »avait laissé ses arbalestièrs qu' il conduisoit au Camp, »avec le Duc de Bourgogne et avoit suivy le Comte de »Poitiers, lequel ne vouloit abandonner en aucum grand »affaire. Et depuis qu'il m'eut donné ce secours, il ne fut »jamais, en jour de ma vie que je ne l' aimasse trés affec»tuesement etc.» Y en el capitulo XXXII dice entre otras cosas: «Et en cette bataille se monstra vertueux et hardy

»Messire Arnaud de Commenge, Vicomte de Couzerans,
»don j' ay cy devant parlé pour cuider secourir le Comté
»de Poitiers, et portait iceluy de Commenge une baniè-
»re: et ses armes estaient d'or á un bord de gueulles:
»les quelles (comme depuis il m'a compté) avaient été
»données á ses predecesseurs, qui portoient le surnom
»d' Espagne anciennement, par le Roy Charle-Magne,
»pour les grands services qu' iceux Vicomtes de Couze-
»rans luy avoient faits, luy estant en Espagne contre les
»infidèles: et aussi qu' ils avoient chássé hors du pays de
»Commenge les Sarazins qui le tenoit occupé, et l' avo-
»yent remis en l' obeissance du Roy Charle-Magne.»

1280 y 1297. Ayudó tambien en 1280 á Pedro II de Aragon en la guerra contra el Conde de Foix, Conde de Pallás y otros nobles de Cataluña. (Véase el documento número 10, que existe en el mencionado Real y general archivo de Aragon, y en el particular de la casa de los Condes de España; y Zurita, libro 4.°, capítulo IX, *Anales de Aragon.*) Y en el año 1297, insistiendo en el derecho que le compétia al Condado de Pallás, entró el dicho Arnaldo de España con su hijo Rogerio de Cominges, ayudados del Conde de Foix, su suegro, en España, donde sostuvieron muy crueles guerras durante largos años. Habiendo casado doña Sibilia, hija mayor del Conde Arnaldo Roger y de la Condesa Lascara, con Hugo de Mataplana, hijo de Ramon Durg, que era uno de los mas principales varones de Cataluña y mas emparentado, el Rey determinó de ampararla contra sus enemigos y darla todo favor para que se apoderase de aquel Estado.

Visto que el Rey mandaba juntar sus gentes para echar á Arnaldo de España y á Rogerio de Cominges, su hijo, del Condado de Pallás, D. Ramon Folch, Vizconde de Cardona, se interpuso en esta diferencia y obtuvo

que Arnaldo de España y su hijo viniesen personalmente delante del Rey y firmasen en su poder paz y tregua, segun la costumbre de Cataluña, por razon de la demanda que la Condesa doña Sibilia puso contra ellos por la guerra é invasion que hicieron en el Condado, y ofrecieron que entregarian en rehenes al Rey los castillos de Leort y Escalon, que por el Rey se habian de encomendar á D. Guillen de Anglesola, que los tuviese tan solamente por él hasta que se hubiese determinado el derecho cuyo era, y se entregasen entonces al que obtuviese la causa; y si Arnaldo de España y Roger su hijo no quisiesen estar en derecho, se entregasen al Rey. Señalóles el Rey por jueces al Maestre de la caballería del Temple y al Conde de Urgel, y al Vizconde de Cardona, los cuales habian de nombrar un letrado ó dos que en su nombre recibiesen la informacion y probanzas, y se pusiesen treguas entre Arnaldo de España y Róger de Cominges, su hijo, y sus valederos, de una parte, y Hugo de Mataplana y los suyos de la otra. Por parte de Arnaldo de España se puso dilacion en cumplir esto, y considerando el Rey cuánto convenia á su servicio que aquella diferencia se determinase, como se faltó á lo prometido, mandó juntar su hueste, y él se vino á la ciudad de Lérida para pasar de allí á Pallás, y fuése á poner, en 5 de Julio de este año 1297, sitio sobre el castillo de Leort, y mandólo combatir; pero dentro de seis dias vino ante el Rey Roger de Cominges, y se concertó con Hugo de Mataplana, con las mismas condiciones, y se pusieron treguas por tiempo de cincuenta años, y se entregaron los castillos en rehenes, y esto se confirmó por Arnaldo de España, que estaba en Gascuña. Despues, no obstante la tregua, y estando pendiente la causa, mandó el Rey entregar los castillos á la Condesa Sibilia y al

Conde su marido, y se revolvió otra vez la guerra, y duró mucho tiempo, favoreciendo el Conde de Foix á Arnaldo de España y á Roger de Cominges, su hijo, pero la Condesa Sibilia y Hugo de Mataplana quedaron señores de aquel Estado, y sus sucesores, los cuales hicieron por armas mucho tiempo en Escudo de campo rojo una águila imperial de oro, que eran las armas de los Emperadores de Grecia, de los cuales descendian, como llevamos dicho, la Condesa Lascara, y en los pechos del águila un Escudo de oro con bordura de colorado (ó gules), que fueron las armas de los Barones de Mataplana, hasta que mucho tiempo despues los Condes de Pallás, no se sabe por qué razon, mudaron sus águilas en águila imperial negra sin Escudo, y en los pechos de ella las de Mataplana. En su primitivo Escudo parece tuvieron tres pajas, llamadas en catalan pallas, de las cuales tomó el nombre el Condado. (Zurita, *Anal.* lib. 5.°, capítulo XXIX, pág. 378 vuelta.)

A pesar de la declaracion y sentencia que el Rey habia dado, no desistió Roger de Cominges, hijo de Arnaldo de España, Vizconde de Couserans, en proseguir su querella antigua de la sucesion del Condado de Pallás contra la Condesa Sibilia y contra el Conde Hugo de Mataplana, su marido, é hizo grandes guerras y daños en las tierras de aquel Estado, que duraron por espacio de muchos años (Zurita, *Anal.* lib. 3.°, cap. LXXXVI, pág. 440); y consta tambien por el convenio habido en las Kalendas de Febrero de 1317, entre los Procuradores y Nuncios especiales destinados para el arreglo de las cuestiones suscitadas entre Felipe, Rey de Francia, y D. Jaime II, Rey de Aragon, sobre el Valle de Arán y ocupacion del Condado de Pallás por los nobles Condes de Foix, Arnaldo de España y Rogerio, su hijo, y otros

súbditos y confederados del dicho Rey de Francia, y sobre los daños causados por los mencionados nobles tambien sus confederados. (Véase documento núm. 11, que obra en los ya citados archivos.) Este mismo Arnaldo de España, por escritura, cuya copia autorizada se conserva en el archivo particular de la casa de los Marqueses de España, que se otorgó en 4 de Marzo de 1275 ante Tignol, Notario público de la villa de Saint-Girons, vendió y donó unas casas, molinos y bosques, sitos sobre el rio Salat á la inmediacion de dicha villa á Fray Guillermo Arnaldo, Comendador del hospital de Salau, del órden de San Juan de Jerusalen, para sí y para todos los freiles de dicha casa-hospital perpétuamente, con la obligacion, empero, de que tanto el espresado Comendador como sus sucesores en la referida órden, habian de contribuir á cada nuevo señor de Couserans con guantes ó gallos blancos. Esta venta fué garantizada por Felipa de Foix, su esposa, el mismo dia 4 de Marzo de 1275, por otra escritura otorgada ante el propio Notario, que igualmente se conserva en dicho archivo, legalizada en forma, aprobando todos los artículos de la espresada venta y garantizándola con sus bienes dotales. (Véanse documentos núm. 12 y 13.)

El espresado Arnaldo, apellidado de España, consta dió fueros ó consuetudes municipales á sus vasallos de la villa de Saint-Girons, y á todos los principales pueblos del Condado de Couserans.

El mismo Arnaldo, en virtud de Bula de licencia del Papa Clemente V, fundó en 1306 y dotó un convento de religiosos del órden de Santo Domingo en la citada villa de Saint-Girons, perteneciente ahora al departamento del Ariege en Francia. Se conserva en el archivo particular de la casa de los Marqueses de España una copia




debidamente autorizada de la escritura de dicha fundacion, y del codicilo que Arnaldo hizo á su testamento en fines de Setiembre de 1315, referente á rentas que señalaba á aquel convento. (Véase documento núm. 14 que se cita.)

En corroboracion de lo que anteriormente llevamos espuesto, citaremos varias notas estraidas de la *Historia general de Lenguadoc*, apoyadas por documentos auténticos. En el cuerpo de la Historia, tomo 3.°, pág. 503, dice el autor: «Que Esquivato, Conde de Bigorra, con»fió á la guarda y tutela de Rogerio, Conde de Foix, en »Noviembre de 1257, la villa de Saint-Girons y del pais de »Nebouzan, hasta que Arnaldo de España, hijo de Roger »de Cominges, á quien dicho pais pertenecia, hubiese »cumplido la edad de 25 años. Gaston, Vizconde de Bear»ne, que tenia pretensiones sobre el mismo pais, en »nombre de Matea, su mujer, se lo empeñó el año si»guiente de 1258.» (Véanse documentos núm. 15 y 16. *Arch. du Château de Pau.*) Y hablando de Rogerio Bernardo III, Conde de Foix, dice: «Rogerio Bernardo re»cibió en 1267 el homenaje de Arnaldo de España, su »cuñado, por la gracia de Dios, Vizconde de Couserans, »hijo del difunto noble Roger de Cominges, quien reco»noció tener de él el castillo de Quier con todo lo que »poseia en la Savartez y el resto del Condado de Foix: »Arnaldo de España era hijo de Grisa y pariente cerca»no de Bernardo de Cominges, quien habiendo muerto »sin hijos dejó por herederos á Fortanier y Aymerico, »sus hermanos, quienes se dividieron sus bienes en pre»sencia de Bernardo, Conde de Cominges, su primo; »uno de los dos hermanos se encargó de pagar á Gai»lharda, viuda del mismo Bernardo de Cominges, 1,000 »sueldos morlaneses por su dote, segun acta fecha del

»mártes, último dia de Setiembre de 1269, siendo Al-»fonso, Conde de Tolosa.» [*Château de Foix*, caisse 14] y [*ibidem*, caisse 7.]

El mismo autor de la *Historia de Lenguadoc*, tom. 4.°, pruebas, año 1272, pág. 49, 50 y 51, cita la inquisicion hecha sobre los límites del Condado de Foix. (Véase documento núm. 17.) Y en el tomo 3.°, pág. 440, dice que: «en el año 1243, Arnaldo de España fué uno del núme-»ro de los señores que prestaron juramento en manos »de los Comisarios del Rey, de mantener las promesas »hechas por Raimundo VII, Conde de Tolosa, de perse-»guir á los Albigenses, de observar fielmente el tratado »de París, y de permanecer siempre fieles al Rey y á la »Iglesia, en caso de que Raimundo lo infringiese; segun-»do, de ayudar á la Iglesia contra los hereges y sus fau-»tores; tercero, de declararse contra el mismo Raimun-»do, en el supuesto que llegase á hacer la guerra al Rey.»

Queda ya probado completamente por los documentos que hasta aquí llevamos espresados, que dicho Arnaldo de España, hijo de Rogerio de Cominges y de Grisa de España, señora de Montespan, es el mismo que acompañó en las Cruzadas al Rey San Luis, como le llama el mismo Sire de Jonville, ya citado. *Arnaud de Commenge, Vicomte de Couzerans, qui portait le surnom d' Espagne*, desciende por línea recta masculina de los antiguos Condes Soberanos de Cominges, que enlazó con los Condes Soberanos de Foix, por el casamiento de este con

Felipa de Foix, hija de Rogerio, cuarto de este nombre, octavo Conde de Foix, y de Brumisenda de Cardona. Este Conde Rogerio IV (*Hist. gener. de Lenguadoc*, tomo 3.°, página 504), por su testamento del año 1264 ha-

ce heredero á su hijo Roger Bernardo del Condado de Foix, del Vizcondado de Castelbon ó de Cerdaña, de sus tierras de Carcassez, y de todos sus otros dominios: habia anteriormente dispuesto [*Ch. de Foix*, caisse 26] en su favor el 25 de Julio de 1260 del Valle de Andorra, del de la Garde y de los diversos castillos que comprendian. Y lega: primero, á Sibila su hija, mujer de Aymerico, hijo de Amalrico, Vizconde de Narbona, á mas de su dote 100 libras tornesas de renta sobre su castilllo de Rustiques, en la diócesis de Carcasona. Sibila habia llevado 30,000, sueldos melgorienses en dote; segundo, á Inés, su otra hija, mujer de Esquivato, Conde de Bigorra, con quien habia casado en 1256, con 25,000 sueldos morlaneses de dote, y otros 700 sueldos que este último le debia; tercero, á Felipa, su tercera hija, mujer de Arnaldo de España, 5,000 sueldos melgorienses además de su dote. El contrato matrimonial de Felipa de Foix y Arnaldo de España, hijo del difundo Roger de Cominges y de Grisa su mujer, se otorgó [*Ch. de Foix*, caisse 22] el 7 de junio del año 1262 en presencia de Gaston de Bearne, Vizconde de Moncada; Geraud, Conde de Armañac; Raimundo, Vizconde de Cardona; Arnaldo, Abad del Mas de Asil; Arnaldo Rogerio, Conde de Pallás; Raimundo Rogerio, su hermano; Guillermo de Son, etc. Pero como Felipa no tenia aun la edad competente, no fué celebrado hasta 15 de Enero del año 1263 (1264). Arnaldo de España tuvo necesidad de [*Ch. de Foix*, caisse 14] obtener una licencia del Papa, que costó 1,000 sueldos morlaneses, por ser Felipa parienta suya. Rogerio ordena despues que Esclaramunda, su cuarta hija, que era todavía muy jóven, fuese educada en el castillo de Foix hasta la edad de 15 años; le sustituye todos sus dominios en caso que Rogerio Bernardo su hijo muriese sin hijos varones, y si no, la de 40,000 sueldos

melgorienses por su dote. Esta casó mas adelante con Jaime, Infante segundo génito de Aragon, que fué despues Rey de Mallorca; murió este Rey D. Jaime II el dia 28 de Mayo de 1311; fué sepultado en la iglesia Catedral de su Reino de Mallorca, en la capilla Real delante del Altar Mayor, en un sepulcro de jaspe, sobre el cual en mármol blanco, figurando un almohadon, está colocado su cetro, espada y corona Real: era de muy alta estatura, y su cuerpo se conserva muy entero hasta el presente, sin faltarle parte alguna de sus miembros, á pesar de haber trascurrido tantos años.

Rogerio dejó la administracion y el usufructo de todos sus dominios á Brumisenda de Cardona, su mujer, mientras que permaneciese en estado de viudez. (Se refiere el testamento de esta señora bajo el núm. 18, pruebas.) Suplica al Rey tome á su hijo Rogerio Bernardo bajo su guarda y proteccion, y le reciba por su vasallo, bajo el mismo homenaje al cual él y el Conde su padre habian estado. Finalmente, nombra por sus ejecutores testamentarios á Amanieu de Armañac, Arzobispo de Auch; Gaston, Vizconde de Bearne, Raimundo, Vizconde de Cardona, y los Abades de Bolbonne y del Mas de Asil. Amanieu era hermano de Geraud, Conde de Armañac y de Fezensac. (Véanse documentos núm. 19 y 20, pruebas, el origen, enlaces, etc., de los Condes de Foix.)

Dicho Arnaldo de España legó á su mujer Felipa de Foix, en 1304, 5000 escudos y le dejó la eleccion de habitar en Couserans ó Saint-Girons.

Fueron hijos de este matrimonio:

1.° Rogerio, quinto de este nombre, Vizconde de Couserans, que fué el que formó las ramas de estos Vizcondes de Couserans y de los de Bruniquel, estinguidas y refundidas durante el siglo XV en las casas de Foix, de

Lomagne y de Goth. (Véase documento núm. 21 que existe en el Real y general archivo de Aragon, y en el particular de la casa de los Condes de España.) Este Rogerio de Cominges es el mismo que, como se ha dicho, entró con su padre Arnaldo de España en el Condado de Pallás para hacer cruel guerra con motivo de la sucesion de dicho Condado.

2.° Rogerio Arnaldo de Cominges, dicho de España, señor de Montespan, muerto sin hijos de Corille y Guiraude, sus dos mujeres. La última se volvió á casar con Arnaldo de Norbona, señor de Taleran, segun una escritura del año de 1243, por la cual ella da recibo de 1,320 libras á Arnaldo de España, hermano y heredero de su primer marido.

3.° Arnaldo de Cominges, dicho de España, cabeza de la casa de España y Montespan, que sigue.

4.° Bertran de Cominges, dicho de España, señor de la Roque, de Coratil y de Boudrac, transigió con su hermano en las pretensiones que tenia sobre los bienes de su padre.

5.° Brumisenda de Cominges, dicha de España, esposa de Sance Amet de Pins, tuvo 800 escudos en matrimonio, y se encuentra mencionada en el testamento de su padre de 1304, por un legado de 100 libras de suplemento de legítima.

6.° Esclaramunda de Cominges, dicha de España, mujer de Brisserius de Castelnau.

7.° Inés de Cominges, dicha de España, tuvó 2,000 escudos en matrimonio, y 10 escudos por el testamento de su padre en 1304.

8.° Felipa de Cominges, dicha de España, religiosa en Peüillan; su padre le asignó una pension sobre la tierra de Messac en 1304:

RAMA

DE LOS SEÑORES DE ESPAÑA Y MONTESPAN.

XIII.

1297, 1308 y 1333. Arnaldo de Cominges, apellidado de España, primero de este nombre, tercer hijo de Arnaldo de Cominges, Vizconde de Couserans, y de Felipa de Foix, tomó el apellido de España para transmitirlo á su descendencia. Fué señor de Montespan despues de Rogerio Arnaldo de Cominges, su hermano. Sirvió á Felipe el Hermoso en Flandes, en las batallas de Furnes en 1297, y de Mons en la Pulla, en 1304. Fundó los Franciscanos de Monrejeau en 1308. Gaston, Conde de Foix, su primo, le dió en el año 1333 el Estado de Villeneuve de Rivière. Casó con

Marquise de Cemeac, Cousiac ó Ceuriac, alias de Benac; de quienes fueron hijos:

1346. 1.° Rogerio de España, señor de Berdieres y de Montespan; otorgó su testamento en Tolosa el 3 de Noviembre de 1333; en él hace mencion de Marquise, su madre; de Guiraude de Son, su mujer; de Arnaldo, su bastardo; del póstumo de que su mujer pudiera hallarse en cinta; y de Arnaldo Bertran y Raimundo Rogerio, sus hermanos. La *Historia del Lenguadoc*, tomo 4.° pagina 194, dice, hablando de las dos hermanas Tyburge y Guiraude de Son, hijas de Arnaldo de Son, señor de Puiserguier, que la primera fué heredera de su padre segun testamento de 2 de Setiembre de 1318. (*Domaine de Montpell. tit. de Puiserg.*, núm. 3.) En cuanto á Guiraude, llevó cien mil sueldos torneses de plata fina en dote, y casó con Rogerio de España, señor de Montespan: y

en Noviembre de 1346, en segundas nupcias, con Amalrico de Narbona, caballero, Baron de Talayran.

2.° Arnaldo de España, señor de Montespan, segundo del nombre, que sigue.

1349 y 1358. 3.° Bertran de España dió libranza de 596 libras, 12 sueldos, por su paga como Rico-hombre de pendon y caldera (Chevalier Banneret); por un noble doncel (Bachelier), 27 escuderos y 46 peones de su mesnada, y guerrear en Gascuña con Bertran, Conde de la Isle, Lugarteniente de aquellos Estados el 5 de Setiembre de 1349. En 1358 es calificado Mariscal de la hueste de Juan, hijo del Rey de Francia, Conde de Poitiers y Lugarteniente del Rey en el Lenguadoc. La citada Historia del Lenguadoc, tomo 4.° pága. 297, dice: «que »queriendo este Príncipe ponerse en campaña para con»trarestar las empresas de los Ingleses, convocó, entre »otros, el lunes despues de la Magdalena del año 1358, »la nobleza de la Senescalía de Carcasona; y hallamos »[*Hist. gen. des grands. offici.*, tom. 2.° y pág. 648] que »Bertran de España era Mariscal de su hueste, é hijo de »Arnaldo de Cominges, dicho de España, y nieto de Ar»naldo de Cominges, Vizconde de Couserans, y fué padre »de [*Chât. de Foix.*, caisse 3.] Cárlos de España, que »casó sin dispensa con Cecilia de Levis, pariente suya, de »quien tuvo dos hijos, Thibaut y Bertran que fueron leji»timados.» En su sello aparece un leon y sobre la orla varios escudetes.

4. Raimundo Rogerio de España.

5. Douce de España, mujer de Israud de Aure, Vizconde de Larboust.

XIV.

1338 y 1339. Arnaldo de España, segundo de este nom-

bre, señor de Montespan, Senescal de Perigord; en 1338 sirvió bajo las órdenes de Gaston, Conde de Foix, en Flandes contra Eduardo, Rey de Inglaterra, y cuando Pedro de Palu, señor de Varambon, Senescal de Tolosa, fué nombrado Capitan y Gobernador general y especial en los partidos de Agenois, Burdelés, Gascuña y en todo el Lenguadoc el 1.° de Agosto de 1339 en reemplazo de Galois de la Baume, destacó poco tiempo despues al Conde de Foix para hacer una escursion por la parte de San Severcap; y estando en Tolosa, el 8 de Setiembre, le comisionó para ponerse en campaña durante ocho dias á la cabeza de doscientos hombres de armas y de dos mil peones, á mas de sus tropas ordinarias y devastar el país enemigo; entre estos doscientos hombres de armas, cuya muestra ó estado tenemos, habia cinco Barones Caballeros, un Baron Doncel, y quince caballeros no Barones. Entre los primeros, y el primero en la lista, se vé Arnaldo de España, de quien hablamos, con un caballo bagardo estrellado á lo largo de la frente, valuado en 150 libras turonenses, etc., y á su hermano Bertran de España. (Véase *Hist. gen. del Leng.* t. 4.° página 230, Pr. pág. 182 y Documento núm. 22.)

Casó dicho Arnaldo con

Margarita de la Barthe, y de este matrimonio nacieron:

1.° Arnaldo de España, tercero de este nombre, señor de Montespan, que sigue.

2.° Raimundo Arnaldo, señor de Ramefort, que adquirió la tierra de Estacayosse en el año 1373, y murió sin sucesion.

3.° Guillermo de España, electo Obispo, primero de Pamiers en 7 de Febrero de 1351, y despues de Cominges en 1371, que retuvo hasta 1382. Fué tambien Abad

de Saint-Florent, y fundó cuatro Capellanías en la iglesia de Saint-Frajou.

4.° Thibaut de España, señor de Saint-Laurent.

5.° Bernardo de España fué padre de Arnauton de España, de quien habla Froissart llamándole el Bourg de España, Gobernador de Saint-Beat, y dice haber sido de los mas valerosos de su tiempo. Tuvo por hijo á Arnauton de España, padre de Rogerio y de Aimond de España, que el Rey de Castilla y Leon D. Juan I armó caballeros estando á su servicio en 1385.

XV.

1349, 1356, 1360 y 1363. Arnaldo de España, tercero de este nombre, Caballero, señor de Montespan, Capitan y Senescal de Quercy y de Perigord, y despues de Carcasona y de Beziers, y como tal, otorgó varias quitaciones en 1349, 1350, 1351 y 1358. Fué hecho prisionero en la batalla de Poitiers en 1356, y llevado á Inglaterra, pagó 6,000 libras por su rescate. A su regreso el Rey le dió el Señorío de Esterville y 200 libras de pension, y continuó sirviendo en la guerra. En diversas actas que que tratan de la paz del Conde de Foix y los Estados de Lenguadoc, en 1360, es citado como testigo. (*Hist. gen. de Leng.*, Pr. pág. 257 [*Tr. du Chât. du Roi Foix, número* 25.] y 259 [*Reg.* 13 *de la Sen. de Nimes, fól.* 3.]) Y en la paz que despues de largas y crueles guerras hicieron en 1363 el Conde de Foix y el Conde de Armañac, juró en nombre del de Foix Arnaldo de España. (*Hist. gen. de Leng.*, pág. 321 y Pr. 281. Véase tambien documento núm. 23.)

En 1366 fué como Senescal nombrado Mariscal de la hueste del Duque de Anjou. (*Ibid.*, tom. 4.°, página 332). Sirvió tambien con el Condestable Du-Guesclin

contra los ingleses; herido y hecho prisionero por segunda vez con el Vizconde de Narbona, fueron devueltos con la condicion de que pagarian sus rescates, á lo que se opuso el Papa Clemente VI, escomulgando en 1376 á los ingleses que los habian preso, y tratándoles de ladrones. Otorgó quitacion de 3,055 francos sobre sus haberes en Carcasona el 12 de Marzo de 1369; en su sello de cera encarnada hay un escudo con un leon y orla cargada de cuatro escudetes, soportes dos grafos, cimera, una bola, y al rededor: *S. Arnaut d' Espagne, Chevalier*. La llegada del Duque de Lancaster á Calais, en 1373, y las marchas de su ejército, dieron la alarma á la provincia, y al rumor esparcido de que este Príncipe habia resuelto llevar allí sus armas, Arnaldo de España, señor de Montespan, Senescal de Carcasona, creyó deber tomar sus precauciones, y mandó [*Hôt. de ville de Narb.*] el 25 de Octubre retirar los víveres dentro de las plazas fuertes y poner sus guardias en vigilancia, reparar las fortificaciones de todos los pueblos y castillos que pudiesen ser puestos en estado de defensa y abastecerlos. Y encargó á la nobleza y á las otras milicias de la provincia de estar prontos á marchar. (*Hist. gener. Leng.* t. 4.°, pág 333). Sin embargo, este Príncipe continuaba sus negociaciones para obligar al Rey de Aragon le entregase el Reino de Mallorca. Enrique, Rey de Castilla, que se habia constituido mediador en esta diferencia, le escribió desde Burgos el 11 de Noviembre de 1377 rogándole le enviase incesantemente sus Embajadores á aquella ciudad, para terminarlas de acuerdo con los que el Rey de Francia y de Aragon debian por su parte enviarle. El Duque le contestó en 29 de Noviembre, prometiéndole el hacer salir inmediatamente sus enviados, y eligió para esta comision á Arnaldo de España, Senescal de Carca-

sona, etc. (*Hist. gen. de Leng.*, tomo 4.°, pág. 364.) Los oficiales de la Senescalía de Carcasona diputaron el 2 de Octubre de 1379 á Arnaldo de España, su Senescal (ocupado entonces en el sitio de Galic en el Cominges) á Tolosa, á la Duquesa de Anjou, dando aviso que las partidas ó compañías enemigas hacian esfuerzos para entrar en esta Senescalía, y amenazaban sitiar á Carcasona. (*Ibid.*, pág. 368.) Continuaba en 1382 sellando con el mismo sello que en 1369. Hizo su testamento el año 1383 en Carcasona. Casó antes de 1377 con

Gallarda de Miremont, hermana de Raimundo, de la cual hubo:

1.° Rogerio de España, primero de su nombre, señor de Montespan, que sigue.

2.° Caxindon de España, Gobernador de Saint-Gaudens, de quien habla Froissart; se hallaba presente á la muerte de Gaston Phæbus, Conde de Foix.

3.° Juan de España, Gobernador de Saint-Gaudens.

4.° Arnaldon de España, Godernador de Couserans.

XVI.

1373. Rogerio de España, primero de este nombre, señor de Montespan, es calificado Caballero, Consejero y Gentil-hombre del Rey en 1373. Segun una quitacion de 300 francos que el Rey habia acordado; sellaba con las mismas armas que su padre, pero tenian por soporte dos leones. El Rey D. Pedro IV de Aragon y III de Cataluña, en carta Real fechada en Barcelona el 15 de Mayo de 1377, en atencion á los buenos servicios que le habia prestado y esperaba le prestaria en lo sucesivo, le concedió la jurisdiccion civil y criminal en sus dominios, y en el de su mujer, llamado Lees, situado en el Valle de Arán (segun documento núm. 24 que obra en el Real y

general archivo de la Corona de Aragon y en el particular de la casa de los Condes de España).

1382, 1386, 1387 1406 y 1410. Se halló en la batalla de Rosebeque en 1382. Fué nombrado Senescal de Carcasona por Real carta de 26 de Agosto de 1383 (Lib. V de las memorias de la Cámara de Comptos de Paris) y juró su plaza en 26 de Octubre siguiente; y en 1405 era Senescal de Tolosa. (*Hist. gen. de Leng.* t. 4.° págs. 387, 397, 412, 420 y 422.) Fué al socorro de Juan I, Rey de Castilla y de Leon contra los portugueses, y á su regreso trajo á Gautier de Passac sesenta lanzas y 100 paveses ó peones para ir contra los Ingleses. Redimió del Conde de la Isle por 600 escudos el homenaje que le debia por el Señorío de Montespan, y adquirió de Thibaut de España, por 500 escudos de oro la mitad de la villa de Valentine. Fué además Embajador estraordinario de Cárlos VI en la Córte de Aragon. Sus credenciales tienen la fecha del 27 de Enero de 1386, y el tratado que en nombre de su Rey celebró con el de Aragon la del 21 de Abril de 1387, en Barcelona. (Véase documento número 25, que obra en el archivo particular de la casa de los Marqueses de España.) Se distinguió en todas las guerras de su tiempo, y era uno de los mas grandes señores del Reino, tanto por sus inmensos bienes cuanto por las grandes dignidades de que se hallaba revestido. Por su testamento de 6 de Junio de 1406, hizo una sustitucion gradual y perpétua en los varones de su descendencia, escluyendo espresamente á las hembras, á las cuales fijó la dote que podian haber. Murió en 1410, y fué enterrado en la iglesia de los Agustinos de Morejan en una sepultura de marmol que lleva este epitafio: *Ista est sepultura nobilis potentis viri Domini Rogeri de Hispania militis Domini Montispanœ et de Borderis*

patroni hujus Conventus. Fué casado dos veces; la primera con Esclaramunda, de la cual tuvo á

1.° Juan de España, que murió antes que su padre.

2.° Españolet de España, uno de los jefes de las tropas que el Rey Cárlos VI envió en 1386 á Juan I, Rey de Castilla y de Leon, contra el Rey de Portugal. Murió en la batalla de Inberós.

3.° Gallarde de España, casada con Sequin, ó Eschivat, señor de Montesquieu antes del año 1404.

4.° Aymon de España, armado Caballero con su hermano por el espresado Rey de Castilla y de Leon. Murió en la guerra de Portugal. Froissart hace mencion de él.

Casó segunda vez Rogerio I con

Clara de Gramont, de quien fueron hijos:

1.° Rogerio de España, segundo de este nombre, señor de Montespan, que sigue.

2.° Arnaldo de España. Su padre le dió segun su testamento de 6 de Junio de 1406 la Baronía de Durfort, Rive, Pelaport, Orsans etc. Murió antes del año 1442. Casó con Margarita de Montaut y fué fundador de la rama de los señores de Durfort.

3.° Bertran de España, caballero, Señor de Ramefort, Senescal de Foix, fué instituido heredero por su padre de las tierras de Ramefort, de Aulon y de Chassemarée en 1406. Fué uno de los Procuradores del Conde de Foix para tratar el casamiento de su hijo primogénito Gaston de Foix con Leonor, Infanta de Navarra en 1434. Casó dicho Bertran con Anneta de Aster, de quien fueron hijos:

1.° Raimundo Arnaldo de España, señor de Ramefort, que casó el 27 de Junio de 1470 con Catalina de Villemur, hija de Pons de Villemur, señor de Saint-Paul; y dió recibo de su dote el 20 de Agosto de 1472. De

este enlace tuvo á Bertran de España, que murió antes que su padre, y ella volvió á casar con Canard de Ornesan, señor de Encauslade, de quien hubo á Seguine de Ornesan.

2.° Clariana ó Clariada de España, mujer de Aymerico de Cominges, quinto del nombre, caballero, baron de Péquilhan, señor de Montdillan y otros lugares. De este matrimonio nacieron dos hijos:

1.° Arnaldo Guillermo, que continuó la casa de los Barones de Péquilhan.

2.° Aymerico de Cominges, caballero, autor de la rama de los Marqueses de Vervins, señores de Sanbole, Molis Spaon y otros lugares, aliados á las casas de Mauleon, de Coucy, de España, de Aure, de Pouilly y de Joyeuses-Grandpré. Esta rama representada en el siglo XVII por Luis de Cominges, Marqués de Vervins, primer mayordomo del Rey, Maestre de campo de Infantería, se ha estinguido en la persona de su hijo Luis José de Cominges, Marqués de Vervins, nacido en 1664 y muerto sin posteridad. (Véase *Libro de Oro de la nobleza Europea*, tom. 4.°, pág. 147.)

4.° Arnaldo de España, Obispo de Oleron en 1442, y de Cominges en 1446.

XVII.

1424 y 1426. Rogerio de España, segundo de este nombre, señor de Mantespan. En la reunion en Montpeller de los tres Estados generales de la Provenza, y en la Convocacion que hizo el Rey Cárlos VII en Noviembre del año 1424, en Puy-en-Velai, de los Estados generales del Lenguadoc, en los que le fueron votados los subsidios para la guerra contra los ingleses, como tambien en la convocacion que hizo el Conde de Foix,

Lugarteniente del Rey en Lenguadoc en 20 de Abril de 1426 en Beziers, de los mencionados Estados generales del Lenguadoc, asistió á todos ellos Rogerio de España en clase de Caballero, entre los de la Senescalía de Tolosa. (*Hist. gen. de Lenguadoc*, tom. 4.°, pág. 462, 464 y 469.) Hizo su testamento en 21 de Diciembre de 1442; Murió en 2 de Mayo de 1453. Estuvo casado con

Jacobita de Mauleon, de quien obtuvo 500 escudos de oro, un caballo tordo rodado, y una pieza de tela de seda encarnada; era hija de Gerardo, señor de Mauleon, el cual asistió á los mismos Estados generales que su yerno Rogerio en clase de noble. De este matrimonio nacieron:

1.° Mateo de España, señor de Montespan, que sigue.

2.° Rogerio de España, señor de Launaguet, Marignac, Lavagnac y de Seisses, Gobernador de Hauterive y uno de los ejecutores testamentarios de Phæbo, Rey de Navarra en 1482. Este formó la rama de los señores de Panassac, estinguida y refundida en las casas de Noailles y de Ossun.

3.° Antonio Arnaldo de España, señor de Niza, muerto sin sucesion.

4.° Martin de España, señor de Lavagnon, destinado á la Iglesia por testamento de su padre de 1442.

5.° Bernardo de España.

6.° Arnaldo de España, señor de Anisson, Senescal de Cominges en 1475. Casó con Inés de Foix, hija de Juan, señor de Rabat y de Eleonor de Cominges, de quienes fueron hijos:

1.° Francisco de España, que murió soltero.

2.° Juana de España, que casó primero el año 1498 con Rogerio de España, tercero de este nombre, señor de

Montespan, su primo hermano, y en segundas nupcias con Juan Goth, señor de Roillac. Testó en 10 de Diciembre de 1516 y murió sin hijos.

3.° Gabriela de España, mujer de Juan de Murat, señor de Letang, que quedó viuda en 1516, y continuaba en el mismo estado en 1521.

4.° Margarita de España, casó con Antonio de Astorg, señor de Montbertier.

5.° María de España, mujer de Mateo de Montesquieu, señor de Vernet.

7.° Clara Beatriz de España, legataria de 3,000 florines por el testamento de su padre en 1442. Permanecia aun soltera en 1475 segun el testamento de Mateo su hermano.

XVIII.

1452. Mateo de España, señor de Montespan, se halló y se distinguió en el sitio de Bayona en 1452. Adquirió muchas tierras de Maffre de Cominges, Vizconde de Bruniquel. En la *Historia del Lenguadoc*, tomo 5.° Pr., pág. 108 y siguientes, se cita una crónica, de la que resulta que Mateo de España prestó juramento de homenaje de fidelidad al Rey por sus dominios de Cacerres etc. en 1454, en union de otros señores. (Véase documento núm. 21.) Testó en 2 de Octubre de 1475 y murió el mismo año. Casó en 1.° de Noviembre de 1461 con Catalina de Foix, hija de Juan de Foix, segundo del nombre, Caballero, señor de Rabat, Fornets, la Bastide de Seron, la Tour de Loup, Antasan Monfa, etc.; y de Eleonor de Cominges, Vizcondesa de Couserans. Catalina era parienta próxima de Enrique IV, Rey de Francia, que antes lo fué de Navarra: tuvo en dote 4,000 escudos de oro; su marido dió quitacion de 1,000 á Juan

de Foix, señor de Rabat en el castillo de Fornets el 1.° de Diciembre de 1461. Fueron hijos de este matrimonio:

1.° Rogerio de España, tercero de este nombre, señor de Montespan, Caballero de la órden de San Miguel en 1485. Testó en 17 de Setiembre de 1498, y murió sin hijos legítimos de Juana de España, con quien se habia casado con dispensa en 1498.

2.° Arnaldo de España, cuarto de este nombre, señor de Montespan, de quien se hablará mas adelante.

3.° Cárlos de España, señor de Ramefort, de quien y de su posteridad se tratará en su lugar.

4.° Bertran de España, Protonotario de la Santa Sede en 1498 y despues Obispo de Rieux.

5.° Margarita de España, casó primero en 1486 con Juan, señor de Cardaillac, y segunda vez con Guillermo de Carmain, Vizconde de Rodez.

6.° Catalina de España, mujer de Pons de Penne, de Penastudis, señor de Cesteirols, Baron de Durfort, el cual la hizo donacion del Señorio de la Motte el 10 de Agosto de 1501. Otorgó su testamento en 1523, por el que instituye heredero á Bertran de España su hermano.

XIX.

1484, 1498, 1524, 1547 y 1555. Arnaldo de España, cuarto de este nombre, señor de Montespan. Hizo su testamento en 6 de Febrero de 1484. Casó en 18 de enero de 1498 con Magdalena de Aure, hija de Giraud de Aure, Vizconde de Larbust, hermana de Manaut de Aure, señor de Larbust, y sobrino de otro Manaut de Aure, Obispo de Tarbes. Tuvieron por hijos á

1.° Rogerio de España, cuarto de este nombre, se-

ñor de Montespan, hecho prisionero en la batalla de Pavía en 1524; testó el 26 de Febrero de 1547; hizo un codicilo en 25 de Abril de 1553, y murió en el castillo de Aussun el 22 de Marzo de 1555, sin hijos; y fué enterrado en la sepultura de sus mayores en Mont-Real. Habia casado con Catalina de Vese en 1526, hija de Cárlos de Vese, señor de Grimaut y de Antonieta de Clermont. Volvió á casarse dicha Catalina en Diciembre de 1564 con el Vizconde de l' Abatud.

2.° La segunda hija de Arnaldo fué Paula de España, señora de Montespan, que hallándose viuda de Pedro de Coaraze, hijo de Juan de Coaraze, señor de Berat y de Catalina de Pardaillan, casó en 1521 con Antonio de Pardaillan, señor de Gondrin, en cuyo contrato matrimonial, su hermano Rogerio, que murió sin sucesion, y no obstante, la sustitucion gradual y perpétua, fundada por Rogerio I en 1406 entre los hijos varones con esclusion espresa de las hembras, la dejó los inmensos estados de Montespan, en perjuicio de su tio Cárlos de España, y á pesar de la oposicion que este hizo, pasaron dichos bienes á la casa de Pardaillan, aneja en la actualidad al título de Duque de Antain, Par de Francia (1).

3.° Germana de España, casó primero con Hector de Lastie, señor de Ansac, y segunda vez con Luis de Sachenage ó Sasenage, señor de Baure de Soisonaille: testó en Valentine en 1541 y murió sin hijos.

(1) Los señorios de Montespan y Antain, fueron erigidos en Marquesado por el Rey Luis XIII en 1612 y 1615, en favor de Antonio Arnaldo de Pardaillan, señor de Gondrin, que nació en 1562 y murió el 28 de Mayo de 1624. Era nieto de Antonio de Pardaillan, señor de Gondrin, casado con Paula de España, señora de Montespan, como queda referido. (P. Anselme. *Hist. de los grandes oficiales de la Corona de Francia*, tom. 5.°, pág. 180.)

RAMA

DE LOS SEÑORES Y BARONES DE RAMEFORT.

XX.

1531. Cárlos de España, primero de este nombre, tercer hijo de Mateo, señor de Montespan y de Catalina de Foix de Rabat, el cual llevó el título de señor y Baron de Ramefort. Hizo su testamento en 12 de Julio de 1531, y estuvo casado con

María de Aure, hija de Juan, Vizconde de Aster, y de Juana de Bearn. Quedó viuda y tutora de sus hijos en 1534, los cuales fueron:

1.° Onofre de España, que sigue.

2.°, 3.°, 4.° y 5.° Francisco, Gabriela, Margarita, y María de España, bajo la tutela de su madre en 29 de Enero de 1537.

6.° Bertran de España, destinado á la iglesia en el año de 1523.

7.° Catalina de España.

8.° Ana de España.

9.° Germana de España, testó el año 1566, é hizo heredero de sus bienes á su sobrino.

10. Magdalena de España, mujer de Juan de Cominges, señor de Saubole.

11. Margarita de España.

12. Elena de España, religiosa.

13. Gerarda de España.

XXI.

1589. Onofre de España, señor y Baron de Ramefort. En 1553 fué Maestre de Campo de Caballería al mando del M. de La-Valette en Provenza. Murió el 15 de Agosto de 1589. Fué casado con

Catalina de Saman en 14 de Enero de 1555, hija de Juan, señor de Saman, Gobernador de Aurignac, de quienes fueron hijos:

1.° Juan Alejandro de España, á quien se concedió el Marco de oro en 11 de Diciembre de 1584 en atencion á sus muchos servicios. Fué Capitan de los guardias y murió soltero en Provenza.

2.° Cárlos de España, segundo del nombre, señor y Baron de Ramefort, que sigue.

3.° Pedro de España, que casó con Juana de Sivras, de quien tuvo á Farsent de España, señor de Soulé.

4.° Juan de España, llamado en 1607 el Capitan de Ramefort. Murió sin hijos en 1621.

5.° Juan de España, señor de Perousset. Murió sin descendencia en 1607.

6.° Juan Jacobo de España, señor de Gariscan, Gobernador de Cisteron en 1621. Casó con Isabel de Rames, hija de Mateo de Rames, señor de Croctes, y de Lucrecia de Villeneuve de Trans. Isabel hizo su testamento en 27 de Abril de 1633; murió el 10 de Abril de 1636, y su marido en 1.° de Octubre de 1644. No tuvieron hijos.

7.° Ana de España casó en 4 de Agosto de 1584 con Guy de la Tour, señor de Sajas, de quien tuvo á Cárlos de la Tour, señor de Sajas.

8.° Filiberta de España.

9.° Juana de España, que casó en 1573 con Pedro de Ossum, séptimo abuelo del Marqués de Ossum, Embajador de S. M. Cristianísima en España por los años de 1771. En el dia los Marqueses de Ossum son Duques y Pares de Francia.

10. Carlota de España, quien casó el 6 de Julio de 1591 con Pedro de Serracaut, señor de Sante Pé.

11. Magdalena de España, que casó en 3 de Setiembre de 1590 con Juan de Castenet ó Chastenet, señor de Puysegur, hijo del noble Bertran de Castenet, señor de Puysegur, y fueron abuelos del célebre Mariscal de este título.

XXII.

Cárlos de España, segundo de este nombre, Baron y señor de Ramefort, fué Gobernador de Cisteron en Provenza en 1592, y muy apreciado de Enrique IV, rey de Francia, quien le escribió en 19 de Marzo del mismo año y en otras ocasiones manifestándole la confianza que le merecia. Casó en 30 de Abril de 1590 con

Juana de Saman, hija de Bertran de Saman, señor de Salenque y de Margarita de Areissac, de cuyo matrimonio nacieron

1.° Cárlos de España, tercero de este nombre, señor y Baron de Ramefort, que sigue.

2.° Jaime de España, señor de Gariscan, Gobernador de Cisteron en Provenza en 1643. Existe una patente espedida á su favor por el Rey Luis XIV en 15 de Junio de dicho año para el levantamiento y formacion de una compañia de 200 hombres de guerra de á pié, franceses, para la guarnicion de dicha plaza.

3.° Francisco de España, que fué heredero de Juan Jacobo de España, señor de Gariscan, su tio, y que como tal pleiteó en 1647; era en aquel año Gentil-hombre de Cámara del Rey Luis XIV.

4.° Margarita de España, mujer del señor de Belbezé.

1625 y 1628. Cárlos de España, tercero de este nombre, señor y Baron de Ramefort, el cual en 1625 transigió con Paulade Bellegarde, viuda de Antonio de Pardai-

llan de Gondrin, Marqués de Montespan, Caballero de las órdenes del Rey, Gobernador de Navarra y de Bearne, como tutora de sus hijos en los pleitos que tenian entre sí sobre las sustituciones ó vinculaciones de la rama de España de Montespan, cuyo Señorío, como ya queda dicho, llevó á la casa de Pardaillan de Gondrin, Paula de España como heredera de su hermano Rogerio IV: en esta transacion, verificada en Paris, se halla relacionada y probada la filiacion desde Rogerio I de España, señor de Montespan, Senescal de Tolosa, fundador de dichas sustituciones en 1406. Dicho Cárlos de España, tercero de este nombre, murió en 1628. Se casó en 1622 con

Margarita de Saint Pastour, hija de una dama de la ilustre familia de Themines l' Ausières, quien habia ya fallecido en 1626; tuvieron por hijos á

1.° Melchor de España, señor y Baron de Ramefort, que sigue.

2.° Cárlos de España.

3.° Margarita de España.

XXIV.

1652. Melchor de España, señor y Baron de Ramefort, señor de Cousaire y de Cassagnebère, casado en el año de 1652 con

Francisca de Orbessan, hija del señor de la Busquiere, de la antigua é ilustre casa de Orbessan; tuvo por hijo á

Cárlos de España, cuarto de este nombre, señor y Baron de Ramefort, que sigue.

XXV.

1692. Cárlos de España, cuarto de este nombre, señor y Baron de Ramefort, etc.; nació en el castillo del mismo título, é hizo testamento en 9 de Octubre de 1750,

habiéndose casado el 16 de Abril 1692, en Tolosa, con la noble señora

Margarita de Sapte, hija del noble señor Juan Andrés de Sapte, Consejero del Parlamento de Tolosa, y hermana de Enrique Bernardo de Sapte, que tambien fué Consejero y gran Camarero del mismo Parlamento; tuvieron por hijos á

1.° José Andrés de España, señor y Baron de Ramefort, que sigue.

2.° Jorge Gabriel de España, señor de Saleneuve.

3.° Bernardo de España, señor de Peyrouzete.

XXVI.

1693, 1719, 1755, y 1759. José Andrés de España, señor y Baron de Ramefort, etc., nació en el palacio de este nombre el 11 de Abril de 1693, y se bautizó el dia 16 en la parroquia de Cassagnebère, pueblo del Señorío de la familia; obtuvo el título de Marqués de España en atencion á su muchos servicios á la corona de Francia. Fué capitan en el regimiento Danés, incorporado luego en el de Auvernia, y recibió en la guerra de España de 1719, cerca de Lérida, varias heridas muy peligrosas que le atravesaron el cuerpo de parte á parte. El Rey le nombró en 1755 Gobernador y gran Senescal de Nebouzan. Murió ab intestato en 9 de Octubre de 1759. Habia casado en 4 de Julio de 1728 con

Francisca de Orbessan de Lissac, hija de Pedro Gaston de Orbessan, señor de Pouij de Touges, Labatut, Lissac y otros lugares, Mariscal de Campo; y de la noble señora Andrea de Sirgaud de Erce, hija de los ilustres Vizcondes de Erce. De este enlace tuvo cuatro hijos, que fueron:

1.° Enrique Bernardo de España, Marqués de España, que sigue.

2.° Andrea Urbana de España, que casó con el Conde de Hunaut.

3.° Margarita de España.

4.° Juana Gabriela Crisanta de España.

XXVII.

1736. Enrique Bernardo de España, primero de este nombre, segundo Marqués de España y Mariscal de Campo, además de lo de Ramefort, heredado de sus mayores, fué señor de la Castellanía de Cassagnebère, Peyrouzete, Chichac, Gelas, Seclan, Salleneuve y otros lugares, Conseñor del valle de Birós, primer Baron nato de los estados de Nebouzan, Caballero de la ínclita órden de San Juan de Jerusalen y de la Real y militar de San Luis, gran Senescal y gran Baile de Espada de los estados de Cominges, Couserans y Nebouzan. Nació en el palacio de Ramefort el 16 de Mayo de 1736, y fué bautizado al siguiente dia en la parroquia de Cassagnebère.

Desde muy jóven entró al servicio de S. M. Cristianísima en la primera Compañía de Mosqueteros de la guardia ordinaria del Rey.

1755. Ya en 7 de Julio de 1755 recibió los honores de la Córte, montando en las carrozas de Luis XV, para lo cual tuvo que probar descendia de nobleza de sangre, y sin principio conocido ni derogamiento antes del año 1380. Estas pruebas existen en Paris en el palacio de los Archivos imperiales de la Corona de Francia, tomo IV, pág. 167 y siguientes; de las *Memorias Genealógicas de diferentes familias que pretenden los honores de la Córte*: obra depositada en la Seccion histórica,

série *M*, núm. 1142. (En el año de 1814 se imprimió un libro de recepcion durante el reinado de dicho Monarca, lo cual hace que jamás podrá perderse enteramente la memoria del lustre de las familias que fueron comprendidas en ese catálogo.)

1758, 1760, 1761, 1762, 1763, y 1771. Hizo su primera campaña con un destacamento de Mosqueteros en 1758, cuando los ingleses intentaron un desembarco en Bretaña y fueron rechazados con pérdida de mucha gente y obligados á reembarcarse. Nombrado en 9 de Febrero de 1760 Capitan Comandante de una Compañia en el regimiento de Caballería Real Picardía, hizo las campañas de 1760, 61 y 62, encontrándose en varias acciones y batallas. En 1763 obtuvo por la distincion de sus servicios una pension anual de 1,200 libras, siendo promovido á Coronel del regimiento infantería provincial de Marmande en 4 de Agosto de 1771; y por carta del Rey Luis XV fué nombrado Caballero de la Real y militar órden de San Luis en 17 de Octubre del propio año.

1778. Ya en otro lugar manifestamos con copias de documentos fehacientes (pág. 195), y ahora recordaremos que Arnaldo, primero de España, Vizconde Soberano de Couserans, vendió y donó á Frey Guillermo Arnaldo, Comendador del hospital de Salau, del órden de San Juan de Jerusalen, unas casas, molinos y bosques, sitos sobre el rio Salat, con la obligacion de que tanto el espresado Comendador como sus sucesores en la referida órden habian de contribuir á cada nuevo señor de Couserans *con guantes ó gallos blancos*. Trascurrido largo tiempo, este Marqués, como descendiente, segun se ha visto, de los Vizcondes de Couserans, poseedores del privilegio antedicho, hizo cesion de él á la órden de

San Juan de Jerusalen, librándola de esa especie de reconocimiento y feudo á la casa, y en cambio los Procuradores de dicha órden, en la venerable lengua de Provenza, en carta fecha en Malta á 2 de Marzo de 1778 le manifestaron su gratitud, y no contentos con eso, segun breve espedido en 15 de Setiembre del mismo año por el gran Maestre de la referida órden, Príncipe de Rohan, y por la Asamblea de la misma, se concedió al precitado Marqués y primogénitos de su familia el uso de la Cruz de Caballero de la órden de San Juan, llevada pendiente al cuello, y la participacion de todas las gracias espirituales concedidas por la Santa Sede á los Caballeros del hábito de esa órden militar.

Junto con el breve, el propio gran Maestre, en carta de 19 del mismo mes, manifestó en los términos mas lisonjeros y honoríficos el placer que tenia en mandar la cruz de la órden al Marqués y á su hijo primogénito, siempre que este hiciese un casamiento adecuado á su ilustre nobleza, y que así fuese juzgado por el Jefe que gobernase la órden en aquella época. (Véase documento núm. 26, que se conserva en el archivo particular de la casa del Marqués de España.)

1779. Por sus nuevos servicios se le concedió otra pension de 3,000 libras anuales en 1.° de Julio de 1779.

1784 y 1789. Fué ascendido á Brigadier de infantería en 1.° de Enero de 1784, y en 19 de Febrero de 1789 nombrado por el Rey gran Senescal de los paises de Cominges, Couserans y Nebouzan: como tal, mantuvo en la obediencia á S. M. aquellos dominios durante los dos primeros años de la revolucion, habiendo convocado y presidido en Muret en 1789 la Asamblea de los últimos estados generales.

1791. Fué promovido á Mariscal de campo en 1.° de

Marzo de 1791. Constituida la República, y perseguida á muerte toda la aristocracia francesa, fué el Marqués sitiado en su castillo de Ramefort (antiquísima fortaleza feudal, rodeada de un gran foso de agua con puentes levadizos, que no pudo asaltarla el furor revolucionario, pero sí demolerla hasta los cimientos lüego de abandonada) por una multitud de revolucionarios en 25 de Abril del espresado año de 1791, y habiendo podido librarse de sus manos, se trasladó impulsado por la mas decidida lealtad, cerca de la persona del Rey, despreciando el iminente riesgo de su vida, para ofrecerse con sus tres hijos como primeros rehenes para la libertad del infortunado Luis XVI, que ya se hallaba en calidad de preso en el palacio de las Tullerías y á merced de la faccion jacobiana (1).

(1) En la *Gaceta de París* del 14 de Julio de 1791 se encuentra consignada dicha oferta, la cual, por la nobleza de su espresion, no queremos dejar de reproducir, y traducida literalmente dice así:

«Yo el que abajo firma, ardiendo de amor por mi Rey y por su augusta familia, adopto con tanta alegría como orgullo, la idea de constituirme en rehenes por la libertad de este virtuoso Monarca. Tengo tres hijos; ellos no querrian aparecer degenerados de un sentimiento tan tierno, tan caro á todo francés. Firmo, pues, en su nombre y en el mio, demasiado dichoso en dar á mi Soberano esta prueba de adhesion y de fidelidad inviolables, que solo terminarán con mi existencia.=Firmado.=El Marqués de España.»

Continúa en seguida de esta manifestacion la redaccion de la *Gaceta*, comentándola.

«Cuán grato nos es haber leido por primer empeño el de ese leal descendiente de los antiguos Españas, que proceden de los antiguos Condes Soberanos de Cominges y del bravo Arnaldo de España, que en la batalla de Manzura cubrió con su cuerpo al Conde de Artois. El señor Marqués de España, etc., etc., nombrado en 1789 Gran Senescal de los paises y condados de Cominges, Couserans y Nebouzan para la convocacion de los Estados

Creyendo ya inútil su permanencia en Francia emigró al estranjero en el mismo año de 1791 con sus tres hijos para seguir á los augustos Príncipes de Francia, hermanos del Rey, que pudieron escapar de la segur revolucionaria.

1792. Hizo la campaña de 1792 en el ejército realista de la frontera, habiendo sido destinado provisionalmente por SS. AA. RR., en 18 de Febrero de aquel año, para ocupar una plaza de oficial superior en las Brigadas Nobles de Ordenanza, reunidas despues de la supresion de los Mosqueteros Reales, empleándosele como Mariscal de Campo.

El Mariscal y Par de Francia Duque de Broglie, General en Jefe de dicho ejército, así lo certificó en 4 de Diciembre, manifestando tambien que el Marqués de España tenia la honra de contar en su familia varias alianzas con la casa Real de Francia, y habia hecho la guerra de los siete años bajo sus órdenes, en la que constantemente se distinguió por su celo, inteligencia y valor.

1793. Al licenciamiento del espresado ejército de Alemania, y hallándose emigrado en Inglaterra, ofreció sus servicios y los de sus hijos en 1793 á S. M. Católica don Cárlos IV, dirigiendo su instancia al primer Secretario de Estado Duque de la Alcudia, con gran recomendacion del Embajador de S. M. Cristianísima, Duque de

generales, se habia ya hecho inscribir en la lista de los suscritores para el rescate de los dominios del Rey.

Antes me habia dirigido la protesta mas enérgica contra el decreto de 19 de Julio, atentorio á los derechos de la Nobleza hereditaria. Es uno de aquellos nombres venerados que aun me quedaban que citar; pero él es quien ha levantado el estandarte de esta nueva federacion, y el primero de los rehenes que se ha hecho inscribir, etc.»

Havré y de Croij, por especial encargo, hecho en carta autógrafa, de los Principes Luis y Cárlos, luego Luis XVIII y Cárlos X, Reyes de Francia.

En virtud de todo esto fué admitida la oferta del Marqués el 25 de Agosto, viniendo á España con sus dos hijos, María Andrés Valentin, Caballero de justicia de la órden de San Juan de Jerusalen, y Cárlos: el mayor y sucesor en la casa, Arnaldo Rogerio, Conde de España, halló una muerte gloriosa el 21 de Julio de 1795 peleando valerosamente en el desembarco que hicieron los Ingleses en Quiberon, siendo á los veintitres años de edad Capitan de Cazadores del regimiento Real de Emigrados, en la campaña contra los revolucionarios franceses. Ya en otros encuentros habia tenido la gloria de ser herido dos veces (1). Dicho Arnaldo fué paje del Rey Luis XVI, para lo cual se exigian grandes pruebas de nobleza. (Estas pruebas se encuentran en los libros de

(1) Su muerte tardó largo tiempo en saberse de un modo positivo, y cuando el Marqués le participó á S. A. R. el Príncipe Càrlos Felipe, luego Cárlos X, Rey de Francia, le respondió este en carta autógrafa, que dice así: «Edimburgh le 6 aout 1802.= Des sentimens, tels que ceux dont vous m' avez fait hommage, Monsieur, par votre lettre du 27 fevrier, que je viens de recevoir, ajoutent á mon desir de voir naitre des circonstances asséz heureuses, pour que je puisse vous faire eprouver les effets du souvenir que je conserve du noble et courageux devoüement de celui de vos fils qui s'est montré bien digne de vous et de son nom, en scellant de son sang sa fidelité á son souverain.

J'ay lû avec beaucoup d'interêt ce que vous m' avéz marqué de votre situation actuelle, et de celle de vos deux autres fils, dont les services que vous m' offréz, seront acceptés avec autant de confiance que les votres, á l'epoque oûle Roi pourra vous employer dans une province oû je sais que vous jouisséz d'une influence dont les effets doivent etre fort utiles aux interêts de sa

recepcion, impresos por Mr. D'Hozier, genealogista de Francia).

El Marqués de España fué colocado de Comandante de uno de los cuatro batallones de que debia constar la legion de Emigrados, que estaba formando en Pamplona el Marqués de San Simon, con el grado de Coronel de infantería y sueldo de Teniente Coronel, y sus hijos en empleos menores del enunciado batallon.

1794. En 14 de Abril de 1794 se le espidió el Real despacho de Coronel graduado de infantería, y al mismo tiempo de Teniente Coronel vivo, con agregacion al regimiento de infantería del Rosellon, que mandaba el Conde de Panetier.

1795. Hizo las campañas de 1794 y 1795 en el ejército de Cataluña. Se halló en las acciones del 13 de Agosto y 17 de Octubre de dicho último año. En 22 de Diciembre del mismo, fué promovido á Coronel de infantería, agregado á la legion Real de los Pirineos; y por Real despacho de 15 de Julio de 1796 se le agregó de Coronel al regimiento de infantería de Borbon, estinguida que fué la espresada legion.

1802 y 1811. Por último, habiendo perdido la vista de resultas de tantas campañas y fatigas, obtuvo su retiro de Coronel disperso en Cataluña con todo el sueldo en 4 de Diciembre de 1802. Hizo su testamento en 19 de Junio de 1806, y pasó tranquilamente el resto de sus dias, falleciendo al fin en Palma de Mallorca en 23 de Setiembre de 1811, lleno de méritos y servicios y apre-

Majesté et de l'Etat. Comptéz, Monsieur, ainsi que vos enfans, sur mon affectueuse estime : c'est avec satisfaction que je vous en donne l'assurance.=Charles Philippe.=(Se conserva esta carta autógrafa en el archivo particular de la casa de los Marquéses de España).

ciado de cuantos tuvieron el gusto de conocerle y tratarle, por la dulzura y afabilidad de su carácter y nobleza de corazon. Fué sepultado en la parroquia de Santa Eulalia, y capilla delante del Santísimo Cristo.

En 1763 el 27 de Diciembre, casó con

Clara Carlota de Cabalby de Esplás, hija de los Barones de Esplás, señores de Galás, de Lassale y de Marbé, y señores directos del Valle de Birós. Los contratos matrimoniales se celebraron en 28 de Octubre de aquel año, y fueron firmados por el muy alto, muy escelente y muy poderoso señor Monseñor Luis Francisco Armando Duplessis, Duque de Richelieu y de Frousac, Par y Mariscal de Francia, caballero de las órdenes del Rey, primer Gentil-hombre de Cámara de S. M., su Teniente general Comandante de Navarra y Bearne, y Gobernador de la alta y baja Guiena, llevando este enlace la aprobacion y consentimiento del Rey. Asistieron tambien como testigos firmantes el Illmo. y Rever. P. en Cristo Monseñor José Marnais de Saint-André de Vercel, Obispo de Couserans, y un gran número de títulos y señores de la primera nobleza de aquellos Estados.

De este matrimonio tuvieron los hijos siguientes:

1.° Arnaldo Rogerio, Conde de España, de quien hemos hablado.

2.° María Andrés Valentin de España, que sigue.

3.° Cárlos José de España, fundador de la rama segunda.

4.° Octaviana de España. No vino á la Península y falleció soltera en Tolosa de Francia en 1830.

5.° Luisa de España, que murió en Paris en el mismo estado y año.

En la sucesion que acabamos de referir se formaron dos ramas, de las que trataremos separadamente para se-

guir el órden establecido, ocupándonos ahora de la primogénita.

XXVIII.

1774, 1775, 1778, 1794, 1796 y 1812. El Excelentísimo Sr. D. María Andrés Valentin de España, de Couserans, de Cominges y de Foix, Cabalby, Orbessan y Dupac, primero de este nombre, tercer marqués de España, Baron de Ramefort, primer Baron nato de los antiguos Estados de Nebouzan; nació en Tolosa de Francia el 13 de Febrero de 1774 y fué bautizado al siguiente dia en la parroquia de San Estéban. Por breve de 30 de Marzo de 1775 le dispensó Su Santidad la menor edad para ser recibido, como lo fué en 1778, caballero de justicia de la ínclita órden de San Juan de Jerusalen, en la venerable lengua de Provenza, teniendo solo entonces unos tres años. Emigró con su padre, segun queda manifestado, cuando la revolucion de Francia, y entró al servicio de España de segundo Teniente en el regimiento de infantería de la Reina en 5 de Noviembre de 1794; luego pasó á caballería de primer Teniente en 30 de Mayo de 1796, y siguiendo el órden regular de escala, obtuvo el empleo de Coronel de dicha arma en 9 de Noviembre de 1812.

1794 y 1795. En la antigua guerra contra Francia de 1794 y 95 sirvió en el ejército de Cataluña, concurriendo á la defensa de Espolla el 17 de Noviembre del primero de esos años, habiéndose hallado en las demás acciones que tuvieron lugar en aquella guerra.

1808. Habiendo tomado parte en la de la Independencia española en 1808, se halló en la accion de Castellon de San Felipe el 1.° de Julio, en la de Caparroso, y el 23 de Noviembre en la batalla de Tudela de Navarra

con la quinta division del ejército del Centro, habiendo salido con dos compañías de su cuerpo (Cazadores de Olivenza) á protejer un obús y dos cañones, mandando sus operaciones por falta de Oficiales de artillería, por las cuales consiguió dos veces se retirase la caballería enemiga con gran pérdida, hasta que apoyada por otras fuerzas y una batería rodada, sostuvo largo rato un vivo fuego hasta que le desmontaron el obús, que clavó, y cumplida su mision tan honrosamente, se retiró con las otras dos piezas en el mejor órden manifestando su bizarría y valor.

1809. En 1809 se halló en otra porcion de encuentros, y en las acciones de Maria, Botorrita y batalla de Belchite (en Aragon) los dias 15, 16 y 18 de Junio, y habiendo logrado en la última rehacer el escuadron que mandada, á pesar de la general dispersion, y queriendo hacer frente para contener al enemigo, se vió cargado y deshecho por fuerzas muy superiores, recibiendo cinco heridas de sable y lanza de tanta gravedad, que estuvo en inminente riesgo de perder la vida, quedando además prisionero. Prueba de su gran valor y resistencia fué, el que cubierto de heridas, y rodeado de un grupo de contrarios, de los cuales dejó muertos dos á sus piés y otros fuera de combate, y hallándose con la cabeza indefensa y con dos grandes cuchilladas en ella desde los primeros golpes, continuaba batiéndose á caballo, y hubiera así perecido á no llegar un oficial enemigo que se interpuso diciendo: «un homme si brave ne doit pas mourir; *un hombre tan valiente no debe morir*,» é hizo cesar el combate á los suyos.

1810, 1811, 1812 y 1813. Pudo escapar del poder de los enemigos y presentarse en su cuerpo en 18 de Noviembre de dicho año; y se halló en el primer sitio

que sufrió la ciudad de Valencia en Marzo de 1810, despues de la accion del dia 5.—En Julio de 1811 pasó á la isla de Mallorca para la organizacion de su regimiento, como uno de los que habian de componer la Division Mallorquina, en la que permaneció hasta principios de Octubre que salió para la Península en virtud de órden superior, siendo destinado por el Capitan general D. Francisco Javier de Castaños, General en jefe del ejército de Galicia, á mandar el 2.° Regimiento de Lanceros de Castilla (1), que sin embargo de hallarse en la campaña mas activa, organizó é instruyó completamente, y con el cual siguió siempre á la vanguardia del ejército de Castilla y avanzado sobre los enemigos en los puntos de Ledesma y Salamanca, hasta el mes de Marzo de 1813, teniendo durante dicho tiempo muy frecuentes combates que causaron pérdidas al enemigo. Atacó y apresó algunos convoyes con que surtió de víveres al ejército en circunstancias bien apuradas, é hizo luego con actividad y acierto la guerra de partidario, inquietando los flancos y comunicaciones de los contrarios, interceptando sus correos, y prestando en todo ese tiempo servicios de mucha fatiga y riesgo, y muy importantes á la causa de la Independencia española.

Por haber seguido la retirada de los franceses el ejército aliado con direccion á las provincias Vascongadas, quedó con su regimiento en Castilla la Vieja, en virtud de órden superior, para formar con la fuerza del

(1) En la marcha, atravesando la provincia de Murcia, fué hecho prisionero por los franceses cerca del pueblo de Agramunt, perdiendo completamente su equipaje. Tuvo la suerte de poderse fugar á las pocas horas, corriendo mil peligros, pues todo el pais se hallaba ocupado por las tropas del ejército del Mariscal Soult que venia de Andalucía.

mismo el de caballería del Infante que vino en cuadro desde Santiago de Galicia á Valladolid, en donde se verificó la organizacion de este cuerpo.

Siguió con él los movimientos del ejército sobre la Rioja, y subsistió allí hasta la paz.

1815, 1816 y 1817. En los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1815 estuvo empleado de vocal del Consejo de guerra de Oficiales generales y de la Comision militar en Valladolid; y desde 1.° de Setiembre hasta el 15 de Enero de 1816, en el ejército de Aragon, mandando dos meses el regimiento de caballería del Príncipe. Desempeñó tambien seis meses el cargo de Vocal del Consejo de oficiales generales, y desde el 13 de Julio de dicho último año hasta 18 de Marzo de 1819, el de Presidente del de guerra permanente del reino de Aragon, por disposicion del Capitan general del mismo. Por Real Diploma de 10 de Julio de 1816, fué nombrado Caballero de la Real y militar órden de San Luis de Francia, verificándose su recepcion el 8 de Setiembre de 1819, en virtud de carta Régia fecha 24 de Agosto del mismo año. En principios de 1817 se le nombró Mayor general de la division territorial de caballería del ejército de Andalucía, que seguidamente fué disuelta. Por Real Cédula de 9 de Marzo del propio año fué nombrado Caballero de la Real y militar órden de San Hermenegildo.

1820 y 1823. En los años de 1820 al 22 permaneció de cuartel en Zaragoza, hasta que en 4 de Mayo de 1823 fué nombrado Gobernador militar y politico interino de Cinco-Villas de Aragon, habiendo obtenido en 1.° de Abril de ese año el empleo de Brigadier.

1824 y 1825. En 9 de Julio de 1824 pasó á ejercer por disposicion del Capitan general del espresado Reino el cargo de Gobernador y Corregidor de la plaza de Jaca

y su partido. Por Real Diploma de 31 de Diciembre disfrutaba un Escudo de distincion.—En 8 de Mayo de 1825 se le confirió el mando del regimiento de caballería 4.° Provisional, cuya organizacion completó.

1827 y 1832. Fué en 26 de Junio de 1827 nombrado en propiedad Gobernador militar y político de Cinco-Villas, en Aragon, y de este destino, que desempeñó con el mayor acierto, celo y probidad, pasó en 11 de Febrero de 1832 al de Gobernador militar y Corregidor político de la plaza de Tortosa y su tierra, siendo ya Mariscal de campo, empleo que le fué conferido en 30 de Enero de 1830, en consideracion á sus distinguidos méritos y servicios. Y por Real Cédula de 20 de Marzo del mismo año, se le nombró Caballero gran cruz de la Real y militar órden de San Hermenegildo.

1833 y 1838. En principios de 1833, deseando el descanso despues de tantas fatigas y tan buenos servicios políticos y militares, obtuvo su cuartel para Granada, donde testó y falleció el 3 de Febrero de 1838, á los sesenta y cuatro años de edad, y mas de cincuenta de servicio en España con abonos de campaña. Sus restos mortales fueron depositados en la bóveda de la iglesia del Sagrario.

Constantemente se condujo el Marqués de España, aun en las circunstancias mas difíciles, con acrisolada lealtad, y se distinguió siempre por su gran valor, no menos que por su pericia militar en los combates. Desempeñó con el mayor celo, inteligencia y desinterés todos los importantes cargos que obtuvo en su dilatada y honrosa carrera, y ha dejado por último muy gratos recuerdos en los distritos que estuvieron á su mando, por su carácter noble, su probidad y constante deseo de hacer siempre todo el bien posible. En una palabra, la patria

y el trono perdieron en él uno de sus mas fieles servidores.

Gomo queda dicho, desde su infancia era Caballero de justicia de la ínclita órden de San Juan de Jerusalen; fué gran cruz de la Real y militar de San Hermenegildo, y Caballero de la de San Luis de Francia, ornando además su pecho otras muchas cruces de distincion por méritos y acciones de guerra.

1797. Celebró su matrimonio el 2 de Octubre de 1797, en Zamora, con la señora

Doña Ana Paula de Taberner, hija del Brigadier coronel D. Nicolás de Taberner y Gil, y de la noble señora Doña María Isabel Franca y la Sierra. D. Nicolás prestó distinguidos servicios en su larga carrera; mandó mucho tiempo el regimiento de Caballería del Rey, y su nobleza era esclarecida como descendiente de los antiguos Condes de Darnius, una de las casas mas ilustres del Principado de Cataluña. Doña Ana murió en Granada el 17 de Diciembre de 1836, y hubo de su enlace cuatro hijos:

1.° D. Enrique Andrés de España, Baron de Ramefort, que sigue.

2.° D. Francisco Javier de España.

3.° D. Cárlos de España.

4.° Doña María Jacinta de España.

Estos tres últimos fallecieron en la niñez.

XXIX.

1801. El Excmo. Sr. D. Enrique Andrés Victoriano de España, de Couserans, de Cominges y de Foix, Taberner, Cabalby y Franca, segundo del nombre, cuarto Marqués de España, Baron de Ramefort, título del Reino, primer Baron nato de los antiguos estados de Nebouzan, en

Francia, condecorado con las cruces y distinciones que se enumerarán oportunamente al final de este trabajo biográfico; nació en la ciudad de Palma de Mallorca el dia 23 de Marzo de 1801. Basta manifestar su preclaro orígen para comprender que la educacion que recibió de su familia en sus primeros años fué tan esmerada como á su clase convenia, y para esplicar como uniéndose al ilustre ejemplo de sus antecesores la natural inclinacion se decidió á seguir la honrosa carrera de las armas.

1811. Ardia todavía la guerra de la Independencia española cuando en 30 de Setiembre del año de 1811 ingresó España como Cadete en el regimiento de Caballería Cazadores de Olivenza, uno de los que componian la cèlebre Division Mallorquina.

1813. Continuó en el mismo regimiento, hasta que en primeros de Octubre fué promovido, aunque de menor edad, á Subteniente del de infantería Cazadores de Castilla, declarándosele luego la antigüedad de 1.° de Marzo de 1813. Formaba este cuerpo parte de la 2.ª Division del 4.° ejército, y al emprender España la marcha para reunirse á él, fué hecho prisionero por los franceses en las inmediaciones de Agramunt, poblacion de la provincia de Murcia. No podia sin embargo sufrir mucho tiempo tan dura suerte, quien tenia delante un brillante porvenir en el camino de la vida, que habia empezado á recorrer apenas, y así fué que á las pocas horas, con un valor y decision muy superiores á su edad, logró fugarse en compañía de su señor padre, á quien habia cabido la misma suerte. Presentóse sin tardanza al cuerpo de su nuevo destino, y en él permaneció hasta que á solicitud suya y con autorizacion del General en jefe del referido 4.° ejército, D. Francisco Javier de Castaños, pasó en 8 de Setiembre de 1813 al Colegio militar interno

de Santiago de Galicia, dependiente siempre del propio regimiento.

En el colegio espresado continuó España perfeccionándose en los estudios y conocimientos militares, y las certificaciones que en el mismo le espidieron prueban suficientemente su mucha aplicacion, aprovechamiento y buen concepto que mereció.

1814. En 10 de Noviembre de 1814 salió de aquel establecimiento, empezando á hacer uso de la Real licencia que le habia sido concedida en 15 del anterior Setiembre, para que pasase á reunirse con su padre, que á la sazon era Coronel del regimiento caballería del Infante.

1815. No tardó España en ingresar en este cuerpo por haber marchado á Ultramar á principios de Enero de 1815 el de cazadores de Castilla á que pertenecia, solicitando y obteniendo, antes de terminar la licencia que disfrutaba, el pase al arma de Caballería donde habia comenzado sus servicios. Destinado al regimiento del Infante, se incorporó á él, prestando en 1815 el servicio de campaña en el ejército de observacion de la frontera de Francia por la parte de Cataluña.

1816. Disueltas las fuerzas que con el indicado objeto se habian reunido, el regimiento del Infante quedó de guarnicion en varios puntos del Principado, hasta que en Junio fué destinado al territorio de la Mancha, en donde se comisionó al Alferez España para la persecucion de contrabandistas y malhechores, encargo que desempeñó con el mayor celo y actividad hasta fin de año.

1817. Nombrado por Real órden de 14 de Febrero de 1817 ayudante de órdenes de su señor padre el Marqués de España, Mayor general que era entonces de la

division territorial de caballería dèl ejèrcito de Andalucía, permaneció en este destino hasta la estincion de aquella division, incorporándose luego á su regimiento.

1818. Destinado este al distrito de Castilla la Vieja, le fué encargada la cobranza de gran parte de los haberes pertenecientes á su cuerpo, y que debia satisfacer la pagaduría de Búrgos, desempeñando este cometido con la pureza é integridad que le son peculiares, hasta fin de Agosto, que en virtud de haberle concedido S. M. agregacion al regimiento de Montesa, pasó á incorporarse á él en la plaza de Zaragoza.

1819 y 1820. Permaneció allí de guarnicion los años de 1819 y 1820 prestando el servicio de su clase y comisionado particularmente en la instruccion de reclutas.

1821. Continuó en Zaragoza hasta 14 de Junio de 1821 que salió para Francia con seis meses de Real licencia que le habia sido concedida para atender al arreglo de asuntos é intereses de familia, regresando á la capital de Aragon á mediados de Octubre y antes de que se cumpliera aquella. Verificó España con tanta anticipacion su regreso, llevado del deseo de llegar á tiempo de principiar el 1.° de Noviembre el cuarto y último año de Matemáticas que cursaba en la cátedra establecida por la Real Sociedad Aragonesa, y el segundo y último año de Química que al propio tiempo estudiaba en la espresada Real Sociedad; lo que siempre hizo sin perjuicio de prestar el servicio que le correspondia en su regimiento, hasta que habiendo sido este destinado á otra guarnicion, y causándose á España de tener que seguirle el notable perjuicio de abandonar sus estudios cuando tan poco le faltaba para concluirlos, solicitó para verificarlo una próroga de seis meses, que le fué concedida por Real órden de 18 de Diciembre de 1821.

1822. De este modo pudo continuar sus estudios hasta la terminacion del segundo y último curso de Química espresado, que fué á fin de Abril de 1822, y la certificacion espedida por el Secretario de aquella Real Sociedad acredita bastante su mucho aprovechamiento en tan dificil ciencia. Concluyó igualmente el cuarto año de Matemáticas, y en los dias 29 y 30 del mencionado Abril, 1.° y 2 de Mayo sufrió rigorosos exámenes de todos los cursos de aquella ciencia, que comprendia segun el plan de estudios de aquella corporacion, las materias de Aritmètica, Algebra, Geometría elemental y práctica, Trigonometría, aplicacion del Algebra á la Geometría, secciones cónicas, cálculos, diferencial, é integral, dinámica, estática, hidrostática, hidráulica y astronomía. Examinado España pública y privadamente en todos y cada uno de estos tratados, mereció *por su mucha aplicacion, talento despejado y superior aprovechamiento* (palabras testuales de su hoja de servicios, que tenemos presente. Sabemos asimismo, á pesar de la modestia que caracteriza al señor de España, que no se limitan solo sus conocimientos al arte militar y ciencia de la guerra, ni á su estudio favorito que siempre han sido las ciencias exactas, si no que los tiene tambien en la Historia General, Geografía y lenguas estranjeras, poseyendo tres de estas), que se le declarara por unanimidad sobresaliente en primer lugar en todos ellos, por haber aventajado á los demás alumnos, y se le concediese el primer premio de justicia correspondiente á su clase, que consistia en una medalla de oro y la obra completa de Matemáticas de Vallejo, con una honorífica inscripcion.

Terminaba en fin de Junio la próroga que le habia sido concedida, España trató de incorporarse á su regimiento que estaba en Cataluña, pero siendo esto muy di-

ficil porque las partidas realistas infestaban el pais que tenia que atravesar, tuvo á pesar suyo que esperar ocasion de hacerlo con alguna seguridad. No se le presentó esta, sin embargo, hasta la llegada del General D. Francisco Espoz y Mina, que pasaba con parte de su ejército desde Castilla á aquel Principado: incorporósele en efecto á su paso, y llegó á Lérida el 9 de Setiembre.

En esta plaza, y por órden de su Gobernador el General D. José Bellido, desempeñó el cargo de fiscal de algunas causas, y el mando de una partida de su regimiento y otra del Infante, haciendo con esta fuerza, de órden de dicho Gobernador, varias salidas contra los enemigos. En 14 de Noviembre marchó á unirse á su regimiento que estaba en Tarrasa, verificándolo en efecto el dia 17.

1823. Continuó en este punto hasta 10 de Marzo de 1823 que pasó con la fuerza que le guarnecia á Barcelona, desde donde el escuadron de que formaba parte salió el 22 de Abril para Villafranca del Panadés y la costa hasta Tarragona, permaneciendo luego en aquella plaza durante el sitio que sufrió y hasta su capitulacion que tuvo lugar el 5 de Noviembre, trasladándose despues á Madrid.

Nombrado Capitan en comision, fué de nuevo trasladado de unos en otros regimientos, hasta que creada en 14 de Diciembre la Junta de Generales, auxiliar del Ministerio de la Guerra, para fijar las bases, pié y fuerza de que debia constar la Guardia Real y demás armas del ejército, se le destinó de Oficial á la Secretaría de dicha Junta, sobre la cual se formó en 9 de Agosto siguiente la de calificacion de empleos y grados, de la que fué Secretario.

1824. Continuó en 1824 desempeñando los trabajos

de las espresadas Juntas, aunque con dependencia de su regimiento cazadores de María Amalia, 5.° provisional de caballería, y desde este, por disposicion del Inspector general del arma, pasó en 1.° de Diciembre de primer Ayudante al 2.° de Ligeros.

La misma Real Sociedad Aragonesa, que habia premiado su talento como alumno, le eligió en 7 de Mayo su sócio correspondiente, y en 12 de Noviembre le nombró Secretario de la diputacion permanente de aquel instituto en la Corte.—En 16 de Junio fué tambien nombrado para auxiliar los trabajos de la Junta que presidia el Teniente general Marqués de la Reunion, y que se habia creado para la formacion del plan y reglamento del Colegio general militar.

1825. Por Real resolucion de 22 de Enero de 1825, y á consulta de la Junta de calificacion, se le concedió el empleo de Teniente de caballería, con la antigüedad de 5 de Marzo de 1820, el grado de Capitan con la de 9 de Agosto de 1824, el abono del doble tiempo de servicio y la cruz de primera clase de fidelidad militar.—En 28 de Febrero fué nombrado Académico de honor de la de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza.

Así en la Junta de calificacion de empleos y grados, como en la de organizacion del ejército, continuó manifestando su irreprensible conducta, instruccion, celo y decidido amor al servicio, hasta que en 8 de Abril se dignó S. M. nombrarle Teniente del regimiento Lanceros de la Guardia Real, y en 17 del mismo Ayudante adicto á la Plana Mayor de la Guardia Real de Caballería.

En 13 de Agosto obtuvo la correspondiente Real licencia para usar las insignias de caballero de la órden noble del Fénix de Hohenlohe que le fué concedida por el Príncipe del mismo título.

Destinado en 20 de Agosto del mismo año de 1825 en clase de Ayudante de Campo á las inmediatas órdenes de su tio el Teniente general Conde de España, Comandante general, á la sazon, de la Guardia Real de Infantería, se halló con él hasta el 14 de Setiembre en toda la espedicion sobre Molina de Aragon en persecucion de los sublevados de Getafe, por lo que posteriormente, segun Real cédula de 29 de Enero de 1830, fué nombrado caballero de la Real y militar órden de San Fernando de primera clase.

1826. Por Real órden de 11 de Enero de 1826 se le nombró Secretario de la Junta de calificacion de servicios de los individuos de la Guardia Real de caballería, continuando además como Ayudante adicto á la Plana mayor de la misma. Promovido por antigüedad en 5 de Mayo á Capitan en su propio regimiento de Lanceros, prestó con él el servicio de guarnicion en Madrid, hasta que en 21 de Diciembre fué nombrado Ayudante de campo del Comandante general en jefe de la Guardia Real de caballería.

1827. Siguió desempeñando las mismas funciones, hasta que en 18 de Setiembre de 1827 fué nombrado de Real órden por segunda vez para ejercerlas á las inmediatas órdenes del ya citado su tio, Teniente general, Conde de España, á quien acompañó en la espedicion y campaña contra los sublevados de Cataluña, hallándose con este motivo en la ocupacion de Manresa, levantamiento del bloqueo del castillo de Cardona, ataque de Berga y movimientos que obligaron á los sediciosos á levantar el bloqueo de la plaza de Gerona y castillo de Hostalrich; y consta convenientemente que tanto en esta época como en la anterior, que estuvo á las órdenes del mismo General, se portó con *valor*, *celo*, *inteligencia*,

aplicacion y constante deseo de ser empleado para el servicio en las ocasiones de mayor riesgo.

1828 y 1829. Volvió en 15 de Enero de 1828 á las órdenes del Comandante general de la Guardia Real de caballería, á cuyo lado continuó de Ayudante de campo, pasando en 16 de Junio de 1829 con Real pasaporte á los pueblos del alto Aragon, en comision del Real servicio, que evacuó con el mayor celo é interés, regresando en fin de Agosto á su anterior destino.

Tuvo lugar en aquella sazon el régio enlace del Rey D. Fernando VII con la Princesa de Nápoles doña María Cristina de Borbon, y en celebridad del mismo, por Real despacho de 27 de Diciembre de 1829, y con la antigüedad de 23 del anterior Noviembre, le fué concedido el grado de Coronel de caballería.

1830. La espedicion que la Francia disponia contra la Regencia de Argel llamó justamente la atencion del Gobierno español, y en 21 de Mayo nombró una comision de varios Jefes y Oficiales de las diversas armas, entre los que se contaba D. Enrique de España, para que pasaran á Barcelona, y desde allí al Africa, con objeto de adquirir útiles y curiosos datos para la historia y ciencia militar; pero España tuvo órden de suspender su marcha, porque fué tal la rapidez con que el Mariscal Bourmont verificó tan gloriosa conquista, que no llegaron á tiempo de presenciarla ni aun los Oficiales de la indicada comision que pudieron embarcarse al momento en Barcelona. Despues de algunos dias de detencion en Mahon llegaron á Argel, ocupado ya por los franceses, y desembarcaron los Coroneles Guerrero, Mazarredo, y Teniente coronel Couserans; y no lo verificaron los Coroneles Villalonga, Mirasol, Salas, Rendon, Lasauca y Soria.

Comisionado de Real órden pasó el 14 de Agosto en posta á Valladolid y Santiago de Galicia; en 27 de Setiembre lo verificó en los mismos términos á Ocaña, Almagro y otros pueblos de la Mancha; en 6 de Octubre otra vez á Valladolid, y en 24 del propio mes á la ciudad de Pamplona, á diligencias del Real servicio.

1831. En 14 de Enero de 1831 salió de nuevo para Málaga y otros pueblos de Andalucía.

En 24 de Marzo lo verificó tambien á Zaragoza y otros puntos de Aragon en comision secreta del Real servicio; y por Real órden de 6 de Abril siguiente se le manifestó el sumo agrado con que S. M. habia visto el desempeño de esta comision, mereciendo muy particularmente su soberana aprobacion las observaciones y reflexiones que habia hecho con referencia á la misma, dignándose mandar que este particular servicio se le tuviese presente á su debido tiempo, é igualmente que estendiese su comision á otros puntos del mismo reino de Aragon. Así lo verificó España con el mismo celo é interés; y regresando á Madrid en virtud de Real órden de 4 de Mayo, continuó desempeñando su Ayudantía.

En 16 de Setiembre se le confió otra comision del Real servicio para las plazas de Zaragoza, Barcelona y Valencia, poniéndose en marcha al efecto inmediatamente.—Por Real cédula de 15 del mismo mes fué nombrado caballero de la Real y militar órden de San Hermenegildo.

En virtud de carta Régia espedida por la Real Cámara de Castilla en 7 de Diciembre de 1831, y en atencion á sus méritos y servicios y á la cesion que su señor padre el Marqués de España le habia hecho, fué autorizado, como hijo primogénito, á usar, con el carácter de título del Reino, el de Baron de Ramefort, para sí, sus hijos

y sucesores perpétuamente, libre de lanzas y medias anatas.

1832. Continuó en el desempeño de la indicada comision hasta fin de Marzo de 1832 que regresó á Madrid. volviendo á sus funciones de Ayudante.—Por Real título de 14 de Junio, espedido en Aranjuez, se le confirió el hábito de caballero de la órden militar de Santiago.

Portugal era entonces teatro de la lucha emprendida entre los dos Príncipes D. Pedro y D. Miguel de Braganza, y con este motivo el Gobierno español, interesado vivamente en conocer á fondo la intensidad de un fuego que tan cerca ardia, nombró á España por Reales órdenes de 11 y 13 del referido Junio para que desempeñase la delicada comision de pasar á Lisboa, ostensiblemente con el objeto de noticiar desde allí las operaciones militares y cuanto ocurriese en el vecino Reino, pero con instrucciones reservadas (1). Llegó á Lisboa el 20 del mismo mes, y dió principio al cumplimiento de su encargo dando frecuentes y circunstanciados avisos de todos los movimientos, operaciones y sucesos que fueron ocurriendo, marchando despues, para poder verificarlo con mayor acierto, á Oporto, desde cuyo punto comunicaba al Gobierno con el mayer órden

(1) España emprendió bajo malos auspicios su viaje. Salió de Madrid en posta á la ligera el 15 de Junio de 1832, y al llegar entre Maqueda y Santa Olalla, siendo como media noche, fué asaltado por una emboscada de ladrones, quienes, no consiguiendo detenerlo, le hicieron una descarga, de la que resultó contuso de rechazo de bala en el hombro izquierdo, y su caballo tan mal herido, que murió en la próxima parada de postas. Sin embargo de este percance, España continuó sin detencion su marcha; mas como circulase la noticia de que habia sido muerto, el Gobierno despachó al momento un correo para saber con certeza lo ocurrido.

cuantas noticias podian conducir al mas exacto desempeño de su cometido, juntamente con estados, croquis y documentos de importancia, acompañados de observaciones dignas del mayor aprecio.

Evacuado Oporto, y ocupado por las fuerzas del Príncipe D. Pedro, se unió al ejército Miguelista, asistiendo á las empeñadas acciones de Vallongo y Ponteferreira que precedieron al sitio de aquella plaza, y formalizado este, á las frecuentes salidas y sangrientos combates que tuvieron lugar durante los diez meses que duró, siendo muy digno de mencionarse el del dia 25 de Julio de 1833. Levantado el sitio, se trasladó con el ejército sobre las líneas de Lisboa, encontrándose en la batalla de Campo Grande en Setiembre del propio año.

En todos estos hechos de armas acompañó España al General en jefe del ejército portugués, corriendo los peligros que eran consiguientes á quien presenciaba y describia aquellas acciones bajo el fuego enemigo. Añádase á esta circunstancia la de la posicion especial que ocupaba en medio de aquellas tropas un Oficial estranjero, y se comprenderá fácilmente que España, así por su natural valor, como por pundonor militar y por emulacion nacional, no omitiria ninguna ocasion de distinguirse. Sufrió al propio tiempo que las fatigas y peligros de dicho sitio, el riesgo que vino á aumentar el cólera-morbo, que infestó el ejército y los pueblos inmediatos. En este penoso estado permaneció España hasta que se dió por terminada tan espinosa comision, espresándose en la hoja de servicios, *que por la asiduidad, eficacia, tino y conocimiento con que la evacuó, se hizo acreedor al aprecio que SS. MM. hacian de su lealtad y exactitud, manifestándoselo así en repetidas Reales órdenes, y con las mas lisongeras espresiones, dispensándole el alto ho-*

nor de leer SS. MM. por sí mismos sus comunicaciones, y que la Reina Gobernadora reserváse para sí el cróquis que habia formado de los puntos que ocupaban los sitiados y sitiadores de la plaza de Oporto.

1833. En 17 de Abril de 1833 fué promovido por antigüedad al empleo de Comandante de escuadron en el regimiento de cazadores á caballo de la Guardia Real; y por Real título de 10 de Julio, y con la antigüedad de 30 de Junio anterior, le fué conferido el empleo de Brigadier de caballería en celebridad de la jura de la Princesa de Asturias, hoy Reina de las Españas, y *en muestra del soberano aprecio por su distinguido mérito é importantes servicios*, todo lo cual se dignó S. M. manifestarle por Real órden de 22 del citado mes de Julio.

Terminada ya la comision que se deja mencionada y hallándose para regresar á España, el ministerio de Estado le confirió otra política y reservada de la mayor importancia: su buen desempeño, y los distinguidos servicios que en ella prestó á la causa de S. M. la Reina Doña Isabel II, motivaron de que por Real órden de 30 de Octubre le manifestase la Reina Gobernadora lo satisfecha que estaba de su comportamiento. Por el mismo ministerio y en Reales órdenes de 11 y 16 de Noviembre se le confirió otro especial é importante encargo cerca del Príncipe D. Miguel de Braganza en su cuartel general de Santarem, manifestándole S. M. la Reina Gobernadora con este motivo, y al dispensarle tan alto honor, *la fundada confianza y el buen concepto que la merecia por su celo, actividad y adhesion á la causa de la Reina Doña Isabel II, prometiéndose que la diligencia y acierto con que esperaba desempeñase tal encargo, serian una prueba mas del celo por el Real servicio que le distinguia, dándole un apreciable título á la benevo-*

lencia que S. M. se complacia en mostrar á sus fieles servidores. Evacuada esta comision en todas sus partes, S. M. por Real órden de 30 de Diciembre se sirvió mostrarse muy satisfecha del celo y acierto con que habia sido desempeñada.

Por Real órden de 6 de Noviembre concebida en los términos mas lisonjeros, se le habia destinado á las inmediatas órdenes del Capitan general de Estremadura, á quien no llegó á presentarse por habérsele confiado la comision en Portugal, que se deja últimamente mencionada.

1834. Hubo de regresar España á Madrid á principios de Enero de 1834 á consecuencia de Real órden espedida al efecto, y con el objeto de que facilitára algunas noticias y datos importantes y necesarios á la pronta terminacion de la sangrienta lucha que aun existia en Portugal.

Habiéndosele concedido su cuartel para Madrid por Real órden de 12 de Setiembre inmediato, continuó en la misma situacion durante los años siguientes.

1837. En la misma se hallaba cuando en 1837 el grueso de las fuerzas enemigas al mando del mismo D. Cárlos se aproximaron á la capital del Reino. Entonces el Capitan general de Castilla la Nueva D. Antonio Quiroga confirió á España en 11 de Setiembre el mando de parte de la reserva destinada á la defensa de la plaza; pero considerándose mas útiles sus servicios en la línea establecida entre la puerta de Toledo y la de Segovia, confiada al general D. José Bellido, y careciendo este de segundo comandante en dicho punto en razon á no habérsele presentado ninguno de los nombrados, por lo que habia reclamado al Capitan general un Jefe de confianza, fué aquel elegido. Desde el mismo dia 11 en que

tuvo lugar este nombramiento, no se separó un instante del punto hasta el 14 inclusive, secundando las disposiciones del espresado Comandante general y llevándolas á cabo con energía y acierto, animando á las tropas con su ejemplo, distribuyéndolas y situándolas por sí mismo en los parajes mas necesarios, dando hasta las menores instrucciones y vigilando su ejecucion. Igual celo prosiguió desplegando, tanto mientras las fuerzas carlistas permanecieron á la vista de la capital, como durante su retirada.

1838. El 3 de Febrero de 1838 falleció en Granada su padre el Marqués de España, por cuya causa heredó D. Enrique los títulos que le distinguian, y con especialidad el de Marqués de España, permitiéndole su uso por Real órden del 12 de Octubre y Real Cédula fecha 7 de Noviembre del mismo año, libre del derecho de lanzas y medias anatas.

1843. Siguió de cuartel en Madrid, hasta que por Real órden de 16 de Agosto de 1843 fué nombrado Vocal de la junta de Jefes que bajo la direccion del Inspector general de caballería, habia de ocuparse de la redaccion de un Reglamento interior para el gobierno de la misma arma; encargo que desempeñó con el mayor celo, acierto é inteligencia.

1844. Continuó con el mismo cargo, y habiendo sido declarado en estado escepcional el distrito de Castilla la Nueva por Real resolucion de 8 de Febrero de 1844 fué nombrado Vocal del consejo de guerra permanente que debia presidir el Mariscal de campo D. Gregorio Piquero; y por certificacion del mismo, consta que mientras el Marqués de España desempeñó tan delicado encargo, que fué hasta que quedó disuelto aquel Tribunal por Real órden de 8 de Mayo siguiente, acreditó su asis-

tencia y puntualidad haciendo conocer en todas las veces que se reunió, la rectitud de sus principios, su amor á la justicia, imparcialidad, instruccion y sano criterio.

Siguió además con la presidencia de la Junta de reglamento, hasta que por Real órden de 11 de Mayo, teniendo S. M. en consideracion sus servicios y las relevantes circunstancias de que estaba adornado, se dignó, conformándose con lo propuesto por el Inspector general de Caballería, nombrarle Secretario de la Inspeccion del arma.

1845. Continuó en el mismo destino, y por Real órden de 21 de Marzo de 1845 se le autorizó para despachar interinamente los asuntos de la Inspeccion, mientras el Inspector general desempeñaba provisionalmente el Ministerio de Marina, permaneciendo en este encargo hasta el 5 de Abril.

1846. En celebridad del enlace de S. M., se concedió al Marqués de España por Real decreto de 29 de Setiembre de 1846 la llave de Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, y por otro de 8 de Noviembre siguiente, fué nombrado caballero gran cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica.

1847. Aun tuvo que volver una vez mas el Marqués de España á Portugal, y fué en 19 de Abril de 1847, comisionado por el Ministro de Estado, y con motivo de la agitacion de los partidos en aquel Reino; que dió origen á la espedicion que dispuso el Gobierno español. Se dirigió á Setubal, Lisboa y Oporto, tomando una parte muy activa é importante en las negociaciones que tuvieron lugar para la pacificacion del pais, por cuyos eminentes servicios (así los calificó S. M. F. Doña María II) se le nombró Comendador de la antigua y muy noble Real órden militar portuguesa de la Torre y Espada, por

Carta Régia de 13 de Julio, haciéndole S. M. la particular distincion de regalarle las insignias.

Por Real decreto de 16 de Agosto se le concedió el carácter de ministro residente *por los servicios diplomáticos que reeientemente habia prestado en Portugal.* Por Real órden de 20 del propio mes, y enterada Su Majestad de la recomendacion que hacia el Ministro de Estado al de la Guerra, por el celo é inteligencia con que habia desempeñado las importantes y delicadas comisiones que le habian sido confiadas por aquel Ministerio y por el representante español en Lisboa (1); se dignó ma-

(1.) Copia de la comunicacion dirigida por el mismo al Ministerio de Estado.—Núm. 103.

«Excm. Sr.: Muy Sr. mio: Tengo la honra de incluir un pliego que acaba de remitirme para V. E. el Sr. Brigadier Marqués de España, dándome traslado del oficio en el contenido.

Al confirmar aquí cuanto á V. E. espone tan distinguido militar, no puedo menos de añadir que el Marqués de España no solo desempeñó con singular tino y destreza, y acaso con esposicion de su vida la delicada comision que para la Junta de Oporto creí oportuno confiarle, sino que en todas ocasiones me asistió con sus apreciables consejos, dejándome el sentimiento de no haber tenido mas que una de aprovechar sus luces y esperiencia en bien del Estado y del servicio de la Reina Nuestra Señora.

Es de consiguiente un grato deber para mí, un deber de justicia, el recomendarle eficazmente á V. E., así para la justa indemnizacion de los crecidos gastos que le ha originado su permanencia en Lisboa y Oporto, como para las recompensas que la Real munificencia de S. M. venga á destinar á los que con tanto acierto, celo y lealtad como el Marqués de España han servido la política de nuestro país, y la causa del trono y de las instituciones representativas en Portugal.

Dios guarde etc.—Lisboa 20 de Julio de 1847.—(Firmado.)—Luis Lopez de la Torre Ayllon.

Al Excmo. Sr. primer Secretario de Estado y del Despacho., etc., etc., etc.»

nifestar el aprecio que hacia de sus servicios y que los tendria presentes en la primera ocasion de recompensarlos. Finalmente, por Real decreto espedido en 13 de Setiembre, y atendiendo S. M. á sus méritos y servicios y particularmente á los que habia prestado en la comision especial que con tanto acierto habia desempeñado en Portugal, se digno promoverlo al empleo de Mariscal de Campo.

Con motivo de este ascenso, cesó en el cargo de la Secretaría de la Inspeccion general de su arma que habia desempeñado por espacio de mas de tres años y cuatro meses, en el que habia desplegado el mayor celo y manifestado los mas especiales conocimientos: continuó sin embargo con el despacho de los negocios de la Inspeccion de que se habia encargado en virtud de Real órden de 10 del propio Setiembre, y por ausencia del Inspector, hasta que este regresó en 20 del mismo.—Por Real órden de 22 del mes ya espresado quedó de cuartel en Madrid.

1848. Continuando en la misma situacion, acurrieron los sucesos de la tarde y noche de 26 de Marzo de 1848 y se presentó en los puntos que ocupaba la guarnicion de Madrid, dándosele las gracias en nombre de S. M. por medio de una Real órden cuyo tenor es el siguiente:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.:—He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) de la puntualidad y decision con que V. E. concurrió en la noche del 26 de Marzo último á los puntos militares que ocupaban las tropas de la valiente guarnicion de Madrid, ofreciendo sus servicios en defensa del Trono, de la Constitucion del Estado y del órden público. El ejemplo de los Generales en tales casos, es de suma importancia y digno de

su clase. S. M. que así lo considera y que lo aprecia como es justo, me manda que lo esprese á V. E. dándole, como lo hago, las gracias en su Real nombre. De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Abril de 1848.—Figueras.»

Nombrado en 15 del mismo mes Jefe del depósito de Jefes y Oficiales establecido en Almagro, desempeñó este mando hasta que por Real órden de 1.° de Junio inmediato se le hizo saber debia pasar á evacuar urgentísimamente una comision importante en Andalucía, viniendo antes á Madrid para recibir órdenes é instrucciones del Gobierno, lo que en efecto se verificó, previniéndosele en Real órden de 10 del propio mes cuanto debia observar para el desempeño de la doble comision de pasar revista de Inspeccion á las tropas de Andalucía, y de actuar como fiscal en la causa instruida á consecuencia de la sedicion militar que tuvo lugar en Sevilla la noche del 14 de Mayo, espresándose en otra Real órden separada de la misma fecha, que S. M. se habia servido confiar esta causa á su celo é inteligencia. Presentó el Marqués de España al Gobierno los largos y delicados trabajos referentes á la revista, así como el resultado de la causa, mereciendo todo completa aprobacion, y resolviendo S. M. por Real órden de 22 de Noviembre que hasta fin del inmediato Enero no se diese por terminada la revista.

1849. Concediósele con arreglo á reglamento la gran cruz de la Real y militar órden de San Hermenegildo por Real cédula de 20 de Abril de 1849, en la que posteriormente se le declaró por Real órden de 21 de Febrero de 1853, la antigüedad de 20 de Enero de 1848. En 5 de Setiembre se le nombró para pasar revista de Inspeccion á parte de las tropas que se hallaban en el

distrito de Valencia, y á los Jefes y Oficiales de reemplazo y en espectacion de revalidacion de sus empleos existentes en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete, revistando tambien al propio tiempo las Comandancias de Carabineros del reino de Valencia, Castellon de la Plana, Alicante y Murcia, dando principio á esta comision en 1.° de Octubre y terminándola en fin de Noviembre, segun lo dispuesto por el Ministerio de la Guerra, al que pasó en la época marcada la memoria y demás trabajos, que fueron recibidos con particular aprecio.

1850. Nombrado 2.° Cabo de la Capitanía general de Puerto-Rico y Subinspector general de las tropas que guarnecian aquella Isla por Real resolucion de 29 de Abril y Real título de 18 de Mayo de 1850, se embarcó en Cádiz el 15 de Junio y llegó á su destino el 9 de Julio, haciéndose cargo al dia siguiente de la Subinspeccion general de las tropas de aquel ejército y del Gobierno militar interino de la plaza de Puerto-Rico, por delegacion del Capitan general D. Juan de la Pezuela.

1851. Habiendo salido esta superior autoridad á recorrer diferentes puntos de la Isla en 19 de Febrero de 1851 quedó encargado durante su ausencia del mando político y militar de la capital y del despacho ordinario del gobierno y capitanía general, habiendo prestado el juramento el dia 21 con las solemnidades de costumbre, ante el Real acuerdo, y desempeñado asimismo la Presidencia de la Real Audiencia Chancillería, desde la fecha indicada hasta el 5 de Marzo siguiente que regresó el Capitan general. Habiéndose este embarcado en 23 de Abril para volver á la Península, el Marqués de España quedó encargado, en toda su plenitud, del mando superior de la Isla que por las leyes le correspondia, con la Presidencia de la Real Audiencia espresada.

La atencion con que miró y el interés con que fomentó todos los diferentes ramos que abrazaba su importante cometido, consta por diversos periódicos de aquella Isla, y en ellos resalta el discurso que pronunció el Marqués de España en la sesion pública que celebró la Academia de Buenas Letras la noche del 19 de Noviembre del año que vamos recorriendo con motivo de la distribucion de los premios del primer certámen literario, y que sentimos que el espacio de que disponemos no nos permita insertar íntegro, pero que honra seguramente á su autor. En otros diarios de la Isla, á propósito de la proteccion que dispensaba á la Sociedad de Amigos del Pais, encontramos consignados el prestigio y simpatías que se habia adquirido por su caballoroso proceder.

En 11 de Noviembre de 1851 fué nombrado Director de la Sociedad económica de Amigos del Pais de la isla de Puerto-Rico: en 28 del propio mes y año, Sócio de mérito de la misma; y en 11 de Mayo de 1852 individuo de número de la Academia Real de Buenas Letras de aquella capital.

1852. Continuó desempeñando todos los cargos antes espresados, hasta que en 4 de Mayo de 1852 entregó el mando superior de la Isla al nuevo Capitan general D. Fernando de Norzagaray, continuando con la Subinspeccion de las tropas y gobierno interino de la plaza.

Por Real órden de 30 de Abril, el Ministerio de la Guerra remitió al Capitan general de Puerto-Rico copia de la sentencia dictada por la sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia en los autos de residencia tomada al Teniente general D. Juan de la Pezuela, por el tiempo en que desempeñó el mando de aqualla Isla, en la cual se declaraba «no aparecer cargo alguno contra el Maris-

cal de campo Marqués de España, por el tiempo que sirvió como General segundo cabo el gobierno político de la misma durante el mando de aquel;» hizósele además saber por otras dos Reales órdenes de 17 y 18 de Junio lo muy satisfecha que S. M. se hallaba del celo, acierto é inteligencia con que habia desempeñado el mando interino de aquel gobierno y Capitanía general. Los periódicos de la Isla, ecos fieles de la opinion pública, habian ya espresado lo mismo, y uno de ellos al noticiar la entrega que hizo del mando al general Norzagaray, añadia estas palabras:

«Faltaríamos á un deber que la justicia reclama, si »antes de terminar este artículo no consignásemos en él »algunas frases en honor del Excmo. Sr. Marqués de »España por el tino, paternal dulzura y justiciero pro»ceder con que durante un año ha regido la Isla. Puer»to-Rico recordará con placer este tiempo, y por esto »suplicamos á S. E. admita estas cordiales espresiones »de gratitud agenas de ningun otro sentimiento.»

1853. Con motivo de salir á practicar la visita de la Isla el Capitan general, quedó nuevamente encargado del mando político de la capital y del despacho ordinario de los negocios del gobierno y Capitanía general, en 31 de Marzo de 1853, prestando en el mismo dia ante el Real acuerdo el juramento con sus formalidades y requisitos prevenidos en el ceremonial, desempeñando la Presidencia de la Real Audiencia hasta el 13 de Agosto siguiente que volvió á encargarse de ella y del despacho de los negocios el Capitan general.

1854. Nombrado el Marqués de España por Real órden de 26 de Enero de 1854 Gobernador militar y político de la plaza de Santiago de Cuba y Comandante general del departamento Oriental de la isla del propio

nombre, el espresado Capitan general de Puerto-Rico D. Fernando de Norzagaray le dirigió con este motivo y con fecha 24 de Marzo una comunicacion manifestándole: «que al cesar en los cargos de segundo Cabo de »aquella Isla y Subinspector de las tropas, cumplia á su »deber el darle un testimonio del justo aprecio que hacia »de sus distinguidos servicios, así respecto al exacto »desempeño de aquellos dos primeros cargos, como de »la inteligencia y acierto con que en el tiempo de su vi»sita á los pueblos de ella, ejerció el Gobierno político »y militar de la plaza y el despacho de los negocios de »la Capitanía general. Que tendria la satisfaccion de par»ticiparlo así al Gobierno de S. M., haciendo conocer »tambien la estimacion particular que le habian mere»cido sus nobles circunstancias y su anhelo constante por »el bien del servicio.»

Embarcóse el 27 del propio Marzo para la Habana (1).

(1) Un diario de Puerto-Rico del 29 del mismo mes, al dar cuenta de la salida del Marqués de España, dice qne fué seguido, hasta dejarlo á bordo, de un acompañamiento numerosísimo, en que estaban representadas todas las autoridades y corporaciones y las principales clases y personas notables de aquella Sociedad, «justas apreciadoras de las relevantes cualidades que distinguen al esclarecido Marqués;» y luego añade:—«Faltaríamos á »un deber de conciencia, si no dejásemos consignado en este »periódico, que la ausencia del Sr. Marqués de España ha sido »generalmente sentida : que son muchas las simpatías que S. E. »supo conquistar en los tres años que ha permanecido entre nos»otros, uno de ellos mandando la Isla con reconocido acierto: »que su buena memoria será siempre recordada con placer, y »que hacemos votos por su futura felicidad.

»Cuando nuestros hermanos de Cuba á quienes ha cabido en »suerte ser mandados por el bondadoso, inteligente é ilustrado »Marqués de España, tengan ocasion de conocer la verdad de »nuestras palabras, escritas con noble desinterés, tal vez acu-

en donde el 15 de Abril prestó ante el Capitan general el juramento y pleito homenaje que previenen las leyes, y el 24 del mismo llegó á Santiago de Cuba y se encargó de los mandos que le habian sido confiados. Por Real órden de 1.° de Setiembre se le comunicó la acordada de 30 de Junio del Supremo Tribunal de Justicia en su sala de Indias y en el juicio de residencia secreta por el tiempo que habia desempeñado interinamente el mando superior de la isla de Puerto-Rico, y se declaraba: «Que no le resultaba cargo alguno y sí que habia cum»plido bien y fácilmente y con el mayor celo sus debe»res y obligaciones, y que por lo tanto merecia su reco»mendasen á S. M. sus méritos y servicios.» Por otra Real órden de 19 de Diciembre se le dieron las gracias en nombre de S. M. por su celosa conducta y las acertadas disposiciones que dictó con motivo de haberse descubierto en la ciudad de Baracoa, perteneciente al departamento de su mando, el alijo de armas y municiones de guerra que conducian dos buques anglo-americanos, con el jefe principal y otro que debian ponerse á la cabeza de una conspiracion cuyo objeto era sublevar el pais contra el Gobierno de la Metrópoli; pero descubierta toda la trama, los que aparecian complicados en

»sarán nuestro laconismo; pero nosotros poco dados á lisonjas »que puedan confundirse con la baja adulacion, preferimos este »sistema, mucho mas cuando las personas que motivan nues»tros encomios no los necesitan para ostentar todo el valor de su »mérito, toda la bondad de su alma y como hombres de mando »toda la rectitud de sus intenciones. En este caso se encuentra »el Excmo. Sr. Marqués de España y por esto callamos mas »que lo que decimos.

»Si S. E. llega á leer estas líneas y recuerda al que las escribe, »tendrá una verdadera satisfaccion, y es la de saber que han sido »dictadas por la mas completa imparcialidad.»

ella fueron juzgados, ejecutado el jefe principal llamado Estrampes, y secuestrados los buques con arreglo á las leyes. En aquellas críticas circunstancias que contribuyeron á la declaracion de la Isla en estado de sitio, y amenazado siempre su departamento por espediciones filibusteras, secundó con el mayor celo y acierto las disposiciones del Capitan general, dictando por sí las que creyó convenientes á la seguridad de su distrito; poniendo en el mejor estado posible de defensa la ciudad abierta de Santiago de Cuba y los lejanos fuertes que defienden la entrada de su puerto; organizando y armando una fuerza de mas de tres mil voluntarios, europeos en su mayor parte, leales y decididos, para la defensa de tan importante ciudad, y mereciendo en todo y en repetidas ocasiones la completa aprobacion del Capitan general.

1855. No le habia sido menos favorable la opinion del pais, al que habia llegado precedido del buen nombre que su gobierno habia dejado en Puerto-Rico, y que vino á confirmar con sus buenas dotes de mando, caballerosidad, cortesanía y esquisito trato. Celoso por el ornato de la ciudad de Santiago no perdonó medio alguno para fomentarle; la composicion de las calles; el establecimiento del alumbrado de gas; la limpia de los puertos; la construccion de puentes; el ferro-carril á Sabanilla y Maroto, cuyos planos se trazaron; el ramo forestal; el de beneficencia; la reparacion de los caminos departamentales fueron objetos á que dedicó su atencion y que inició al menos; y cuando pasó á la Habana á desempeñar interinamente la Subinspeccion de aquel ejército, por disposicion del Capitan general, fecha 4 de Mayo de 1855, en un diario de Santiago de Cuba se leian estas palabras: «El Excmo. Sr. Marqués de España »ha cautivado la mas justa y profunda estimacion; por-

»que se ha conducido con prudencia, energía y acierto, »aunque sin ostentacion; con estremada finura y urba»nidad, mas sin apartarse de la dignidad de su puesto y »rango. Esté seguro S. E. de que siempre le recordarán »con gusto los cubanos, pues aunque por las malhadadas »circunstancias en que hemos estado y el poco tiempo »de su mando no ha podido realizar las buenas obras á »que dió principio, nos probó con ellas sus conocimien»tos, sus deseos y sus intenciones.» En 15 de Mayo la Junta de Fomento del Departamento Oriental acordó por unanimidad darle un voto de gracias por su acertado mando y por su paternal desvelo en procurar la prosperidad general fomentando la agricultura, la industria y el comercio; y acordando en representacion del pais que la farola que iba á erigirse en la Punta de Maisí se denominase: *Faro General Marqués de España*, para darle así un testimonio de gratitud que pasase á la posteridad.

Desde 23 del mismo mes, que se hizo cargo en la Habana de la Subinspeccion de las tropas de infantería y caballería, la desempeñó interinamente hasta 12 de Junio que regresó el propietario segundo Cabo de la Isla, y estando ya completamente tranquilo el pais, alejados los temores de nuevas invasiones, y notando que su larga permanencia de cinco años en las Antillas habia afectado notablemente su salud, se vió en la precision de renunciar sus cargos y solicitar de S. M. en 9 de Junio el regreso á la Península que le anticipó el Capitan general, embarcándose el dia 20 en la Habana y llegando al Lazareto de Vigo el 10 de Julio.

Por Real órden de 2 de Agosto se dignó S. M. concederle el cuartel para Madrid.

1857. Por Real órden de 22 de Marzo de 1857 le

fué concedido cambiar el distintivo de la Cruz de San Fernando de primera clase, en razon á haberla obtenido por mérito de guerra, segun consta de la Real Cédula que se le espidió en 28 de Enero de 1830, y de que ya se ha hecho mencion en el lugar correspondiente.

Por Real órden de 1.º de Abril fué nombrado Inspector en comision para revistar la escuela general de Caballería, los cuadros de Reserva de las provincias de Guadalajara y Segovia, y los Jefes y Oficiales de reemplazo de las mismas provincias; cuya comision no llegó á desempeñar por haber ya empezado el uso de la Real licencia pára Francia, que S. M. habia tenido á bien concederle por Real órden de 6 de Octubre de 1836.

El Mariscal de campo D. Enrique de España, Marqués de España, etc., etc., es Caballero profeso del hábito de Santiago, y honorario de la ínclita Orden de San Juan de Jerusalen por derecho hereditario; gran cruz de la Real y militar de San Hermenegildo y de la Real Americana de Isabel la Católica; Comendador de la antigua y muy noble Real Orden militar Portuguesa de la Torre y Espada; Caballero de la militar y nacional de San Fernando de primera clase; de la noble del Fénix de Hohenlohe, y de otras de distincion; Individuo de número de la Academia de Buenas Letras de Puerto-Rico; Sócio de mérito de la de Amigos del Pais de la misma Isla; individuo de la Sociedad económica Aragonesa; Académico de la de Nobles y Bellas Artes de San Luis de Zaragoza; Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y Ministro residente. Descendiente de una familia ilustre, ha cumplido en todas circunstancias con el mayor celo sus deberes militares, obedeciendo siempre al Gobierno y sin tomar parte en ningun pronunciamiento, ni mezcládose bajo concepto alguno en las disensiones y

luchas de los partidos, prestando sus servicios únicamente á su patria y hallando en la Ordenanza el Código de todas sus obligaciones. Ha manifestado su inteligencia así en las muchas y delicadas comisiones que se le han confiado durante su larga carrera, como en la Secretaría de la Inspeccion de Caballería. Finalmente, en los importantes mandos de segundo Cabo de Puerto-Rico y Gobernador de Santiago de Cuba, ha merecido no solo el aprecio de S. M., sino de los habitantes de aquellos paises, que han encontrado en él una autoridad ilustrada y celosa, decidida á trabajar por su prosperidad y adelantos, habiendo dejado allí por lo tanto muy gratos recuerdos.

RAMA

DE LOS CONDES DE ESPAÑA,

SEGUNDA

DE LOS MARQUESES DE ESPAÑA, BARONES DE RAMEFORT.

XXVIII.

1775. El Excmo. Sr. D. Cárlos José Enrique de España, de Couserans, de Cominges y de Foix, Cabalby, Orbessan y Dupac, hijo tercero de Enrique Bernardo, Marqués de España, y de Clara Carlota de Cabalby de Esplás, fué el fundador de esta rama. Nació el 15 de Agosto de 1775 en el castillo de Ramefort, cabeza de la Baronía de este nombre, Castellanía de Cassagnebère, pueblo del Señorío de la familia, donde fué bautizado el dia 16, y que ahora corresponde al departamento de la alta Garona en Francia. Como ya hemos manifestado en otro lugar, emigró con su padre cuando la revolucion francesa, y entró al servicio de España, en donde segun

vamos á ver, alcanzó los mas altos puestos y distinguidos cargos militares, debido todo á sus relevantes méritos y eminentes servicios al Estado.

1792, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812 y 1813. Pasó al servicio de S. M. C. el Señor D. Cárlos IV, abandonando el de Inglaterra, en virtud de Real órden comunicada por el Duque de Alcudia al Marqués del Campo, entonces Embajador de S. M. en la Corte de Lóndres. En 11 de Enero de 1792, en cuya época obtenia el grado de Capitan y servia en el batallon de la Reina, se halló en las batallas y acciones de la antigua guerra contra Francia en los ejércitos del Rosellon y Cataluña hasta la publicacion de la paz.—Durante las dos últimas guerras contra Inglaterra, fué nombrado Ayudante de Campo del Capitan general de las Islas Baleares D. Juan Miguel de Vives, y del Comandante general de Menorca D. Felipe Ramirez, en virtud de Real órden, en cuyo servicio desempeñó varias comisiones reservadas y de toda consecuencia, de que se dió aviso á la Superioridad, y entre ellas la de activar la devolucion de la isla de Menorca por los ingleses á la España, la que se efectuó en 16 de Junio de 1802, debida á su infatigable celo y actividad. A principio de esta última guerra contra la Francia, fué nombrado en el año 1808 por la Suprema Junta Central Ayudante de Campo del Excmo. Sr. Capitan general del Ejército y Principado de Cataluña D. Juan Miguel de Vives, y se halló con él en todas las acciones que se dieron en aquel Principado, hasta que habiendo sido nombrado el espresado general para el mando del Ejército y provincia de Castilla la Vieja, le acompañó de Ayudante de Campo en virtud de Real órden de 1.° de Marzo de 1809.—Se encontró en las acciones fuera de las murallas de Ciudad-Rodrigo cuando se presentaron los ene-

migos para atacarla en Abril de 1809.—Se halló con el General Wilson en la accion de Barba de Puerco, y con el mismo en la que se dió inmediato á Alcántara en Abril del propio año.—Con el batallon de Tiradores de Castilla, que mandaba, asistió á la defensa del Puerto de Baños, por la que se le dió el grado de Coronel.—Estuvo en la batalla de Tamámes, en 18 de Octubre del mismo añe; en los ataques de Fresno, Medina del Campo, Alba, Puerto del Pico y Cáceres, por los que fué ascendido á Brigadier, y continuó mandando una Brigada en la segunda division, de la que era Comandante general el Mariscal de Campo D. Cárlos O'Donell.—En las acciones de la Roca, sobre Trujillo, en 18 de Mayo de 1810. En la de 27 de Julio inmediato, al fuerte de Alconeta, sobre el Tajo, y en el asalto del espresado fuerte, que de su órden se dió y mandó en persona en 31 de dicho mes haciendo prisionera la guarnicion francesa, compuesta del regimiento 72 de línea.—Accion sobre Abrantes en 23 de Diciembre del mismo año.—Combate entre Badajoz y Campo Mayor el 5 de Febrero de 1811.—Ataque contra los enemigos que sitiaban á Badajoz, en el que asaltó á la cabeza de su Brigada la batería enemiga de la derecha de la línea, sobre el cerro de San Miguel, de la que se apoderó, resultando herido en el pié izquierdo, por cuya accion se le confirió un sable de honor.—Fué nombrado Comandante general de la vanguardia del quinto ejército en 8 de Febrero de 1811.—Combate del 19 del mismo mes y año sobre el Evora, en el primer sitio de Badajoz mandando la primera division de infantería del quinto ejército, desde el 8 de Mayo hasta el 15 del mismo, reunido al ejército Británico, en que puesto en marcha se reunió con la espresada division al Ejército Español y aliado sobre el pueblo de la Albuera, en cuya

batalla contra el ejército del Mariscal Soult, mandó la espresada division, y fué herido de un golpe de lanza en el brazo izquierdo, por lo cual se le ascendió á Mariscal de Campo. (Al hacerse referencia de esta gloriosa batalla en la biografía del Capitan general D. Francisco Javier de Castaños, inserta en la magnífica obra de *El Estado Mayor General del Ejército Español*, se dice: «allí fué tambien herido el Brigadier España, Coman»dante de la infanteria del quinto ejército, quien desple»gó en aquel trance terrible un valor sobresaliente.»)—Segundo sitio de Badajoz mandando la misma primera division á las órdenes del General D. Pedro Agustin Giron, desde 3 de Julio de 1811 hasta 16 del referido mes y año que se levantó el sitio.—Batallas del 25 y 26 de Setiembre en Castilla, reunido al ejército aliado mandando las tropas disponibles de la provincia y ocupando la izquierda del ejército.—Combate del 28 de Noviembre sobre el rio Alagon contra los batallones enemigos que habian ido á saquear la sierra de Francia.—Fué segundo Comandante militar y político de Castilla la Vieja por nombramiento de la Regencia, como consta del oficio del Excmo. Sr. D. José Heredia, Ministro de la Guerra, comunicado al Excmo. Sr. Capitan general D. Francisco Javier Castaños en 26 de Setiembre de 1811, en cuya provincia levantó y organizó la tercera division del quinto ejército, con la que concurrió al sitio de Ciudad-Rodrigo, en cuyo asalto asistió al lado del General Duque de Wellington.—Hizo con la espresada division la campaña de 1812 reunido al ejército aliado y se halló mandando esas mismas fuerzas en la batalla de Salamanca.—A la entrada del ejército aliado en la capital del Reino fue nombrado por el General en Jefe, Duque de Wellington, Comandante general político y militar de Ma-

drid y su provincia, cuyo nombramiento fué aprobado por la Regencia, y permaneció hasta la evacuacion de la capital por los aliados.—Asistió en la retirada que hizo el ejército desde el Tajo hasta Ciudad-Rodrigo.—En la campaña de 1813 fué Comandante general de la segunda division del cuarto ejército, siguiendo las marchas y maniobras del aliado. Asistió á la batalla que se dió á las inmediaciones de Pamplona por el Excmo Sr. Duque de Ciudad-Rodrigo.—Fué encargado del mando en Jefe del bloqueo de dicha plaza de Pamplona desde 1.° de Agosto á 31 de Octubre en que capituló su guarnicion despues de haber ejecutado durante el bloqueo trece salidas, en una de las cuales, puesto este General al frente de las tropas, cargó al enemigo, y rechazándolo completamente, recibió una herida en el muslo de bala de fusil que le rompió dos nervios, de la cual resultó quedar estropeado. Fué recomendado particularmente por la rendicion de tan importante plaza al Gobierno por el General Duque de Wellington, y se le dieron las gracias, y por el Gobierno una medalla de honor.

1814. En la campaña de 1814, estando mandando la misma division en el paso del rio Adour, reunido al ejército aliado, asistió á la accion del 27 de Febrero bajo cañon de la plaza de Bayona, y fué encargado del mando de aquella parte de la linea entre los rios Nive y Adour en el bloqueo de dicha plaza. Se halló en las salidas que hicieron los enemigos en la noche del 14 de Marzo de la mencionada plaza de Bayona, y rechazados que fueron, se cuenta ser esta la última accion de la espresada gloriosa guerra: permaneció en dicha posicion hasta que en virtud de órdenes superiores volvió su division y el cuarto ejército al territorio español; fué nombrado Gobernador militar y político de la plaza de Tar-

ragona por Real título de S. M. de 15 de Agosto de 1814.

1815. En 1815 fué destinado al ejercito de Observacion de los Pirineos Orientales, á las órdenes del Excelentísimo Sr. Capitan general D. Francisco Javier Castaños en virtud de Real órden de 6 de Marzo del mismo año, con retencion del Gobierno de Tarragona, y desempeñó el mando de la segunda division del de Reserva, hasta que se disolvió dicho ejército.—Disfrutó este General de la dignidad de Caballero de la Real y militar órden de San Luis de Francia, é igualmente por S. M. gozaba de las cruces de distincion señaladas por particulares acciones de guerra, á saber: por la defensa del Puerto de Baños; por la del bloqueo de las plazas de Pamplona y Bayona, y por la batalla de la Albuera.—En consideracion á sus distinguidos méritos y servicios, fué promovido á Teniente general en 28 de Agosto de 1815.

1816. Por Real órden de 14 de Marzo de 1816 se dignó S. M. elegirle y nombrarle Caballero de la Real y militar órden de San Hermenegildo.

1817. Por otra Real Cédula de 29 de Noviembre de 1817 se dignó S. M., en consecuencia del Real decreto de 28 de Noviembre de 1814 y art. 8 del reglamento de 10 de Julio de 1815, nombrarle Caballero gran cruz y banda de la Real y militar órden de San Fernando.—Por Real órden de 26 de Diciembre de 1817 se sirvió S. M. concederle el empleo de segundo Cabo Comandante militar y político del Principado de Cataluña, con órden al Capitan general de la provincia para que le emplease en los objetos que conveniente le pareciese.

1819. El Rey, á consulta de la Cámara, se dignó en 27 de Agosto de 1819 elevarle á Título de Castilla, con el de Conde de España que acreditó corresponderle, como descendiente por línea legítima de los antiguos

Condes de Cominges y de Foix, y atendiendo á los relevantes é ilustres enlaces de estas familias, y en consideracion á la inalterable fidelidad, amor á su Real Persona y distinguidos servicios del Conde de España, tuvo á bien por decreto especial de su Real Mano, sin que sirviera de ejemplar, dispensarle á él, sus hijos y sucesores el servicio de lanzas y medias anatas por el espresado título de Castilla.

1820. Los sucesos políticos de principios de Marzo de 1820 le obligaron por algun tiempo á retirarse á la vida privada, alejándose de los negocios públicos, y pasó en virtud de Real órden de 8 de Diciembre del propio año á fijar su residencia en Palma de Mallorca, donde existia su familia y el patrimonio de su mujer, que tenia abandonado.

1822. En fin de Marzo de 1822 salió de dicha Isla para una comision altamente importante y reservada, que desempeñó en Paris, Viena, y por último en Verona, cerca del Congreso celebrado en aquel punto. Con la generosidad propia de su noble carácter, y en obsequio del servicio de S. M., á que sin perdonar ningun género de sacrificios, tan ciega y lealmente se habia siempre consagrado, hizo á sus espensas aquellos largos y costosos viajes, y sin percibir sueldo alguno hasta Abril de 1823 en que se le declaró el correspondiente á su empleo mientras durase la campaña.

1823. Concluida su mision, y puesto de acuerdo con el Capitan general de ejército Conde del Real Aprecio, fué nombrado por el mismo, en 14 de Marzo de 1823, para aumentar y organizar con toda actividad las divisiones Realistas, emplear todas sus luces é influjos en favor de la concordia de los buenos españoles, estirpar las intrigas y el espíritu de partido ó resentimientos par-

ticulares, para que el órden y el Gobierno del Rey quedasen completamente restablecidos.

El referido Capitan general, como Presidente de la Junta Provisional de Gobierno, atendiendo al mérito, particulares servicios y adhesion al Rey del Conde de España, se sirvió nombrarle en 21 de Abril de 1823 Virey y Capitan general del ejército y Reino de Navarra, con todas las prerogativas y facultades anejas á dicha dignidad y hasta la aprobacion de S. M.—Por Real órden de 3 de Julio, la Regencia del Reino se sirvió darle las gracias, y manifestarle su particular aprecio por los leales sentimientos y deseos que manifestaba, de ser empleado de cualquier modo, y en las ocasiones de mas riesgo que pudieran ofrecerse en las operaciones de aquella campaña.—En Real órden de 11 de Julio del mismo año, satisfecha la Regencia del Reino del ardiente celo de este General por la causa del Rey, de sus muchos servicios en la carrera militar, y de los muy particulares que habia prestado últimamente, se sirvió nombrarle Capitan general del ejèrcito y Reino de Galicia y Presidente de su Real Audiencia, despachándosele el competente Título en 18 del propio mes y año, que quedó sin efecto, por hallarse mandando el cuerpo de Ejército español que sitiaba la plaza y ciudadela de Pamplona. Desempeñó este mando desde principios de Abril hasta principios de Setiembre del citado año, que dicha plaza capituló, y por cuyo estraordinario servicio S. A. S. en Real órden de 25 del espresado Setiembre, mandó se le diesen las gracias, declarando el tino y pericia con que habia dirigido las tropas y operaciones de tan largo y penososo sitio.—Por Real órden de 14 de Diciembre de 1823, se dignó S. M. concederle la Gran cruz de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, en pre-

mio de los particulares servicios y padecimientos de este General en favor de los derechos de S. M. y en defensa del Estado. Aprobadas completamente las pruebas de nobleza y demas que exigian los Estatutos, en 28 de Junio de 1826, recibió las insignias de mano de S. M. en 14 de Agosto, y profesó el 7 de Diciembre del mismo año.—Por otra Real órden de 14 de Diciembre de 1823 tuvo á bien S. M. nombrarle Vocal de la Junta de Oficiales generales auxiliar del Ministro de la Guerra, para fijar las bases, pié y fuerza de que debia constar la Guardia Real y demas armas del Ejército.

1824. Por Real órden de 12 de Mayo de 1824 se dignó S. M. nombrarle Capitan general interino del ejército y Reino de Aragon, atendiendo á sus distinguidos servicios, tino militar y político para el mando de dicha provincia.

Por Real órden de 17 del mismo mes y año se sirvió S. M. confiarle con el mando del ejército y Reino de Aragon la Presidencia de su Real Audiencia. En esta época habia circunstancias que hacian muy difícil aquel cargo, para el que fué elegido el Conde por su carácter firme y enérgico, á la par que prudente y justo, considerándole el mas á propósito para contener las demasías que el partido político vencedor ejercia sobre el vencido, convirtiendo la capital de aquel antiguo Reino en teatro de diarias desgracias, tropelías y escándalos. El Conde, no sin gran trabajo y esponiendo varias veces su propia persona, pudo contener tamaños escesos, y restablecer el órden, la confianza y la seguridad personal de aquellos habitantes.—Fué nombrado por S. M. Cristianísima Comendador de la Real y militar órden de San Luis, y por Real órden de 2 de Junio de 1824 le fueron remitidas las insignias y título por el Ministerio de

Estado.—Por Real Cédula de 23 de Diciembre de 1824, y Real órden de 26 del mismo mes y año, se dignó S. M., para darle una prueba del aprecio, que le merecian sus distinguidos servicios en los tres últimos años, concederle la honorífica cruz de fidelidad Militar de primera clase.

1825. Por Real órden de 14 de Junio de 1825 se sirvió S. M. conferirle el cargo de Comandante general en Jefe de la Guardia Real de Infantería.—Por Real órden de 19 de Agosto de 1825 tuvo á bien S. M. nombrarle Comandante general de la division de todas armas de la Guardia Real destinada á contener y sofocar la rebelion que estalló en Getafe, y tuvo fin en Molina de Aragon con el castigo ejemplar de los rebeldes, conforme á lo terminantemente mandado por S. M. en Real órden de 17 del mismo mes y año, y otras posteriores comunicadas por el Ministro de la Guerra.—Por Real órden de 28 de Agosto de 1825, comunicada por el primer Secretario de Estado y del Despacho, atendiendo el Rey á los distinguidos y particulares servicios de este General, á su acrisolada lealtad, y á la actividad y celo con que contribuyó á sofocar la criminal rebelion de Getafe, se dignó, por decreto de su Soberana Real mano de la misma fecha, concederle la gran cruz de la Real órden Americana de Isabel la Católica, de cuya especial gracia suplicó sumisa y verbalmente al Rey se dignase admitirle la renuncia; y S. M. con su acostumbrada benevolencia, y convencido de las razones que le espuso, tuvo á bien admitirla.—Por Real órden de 22 de Diciembre de 1825 fué nombrado individuo de la comision presidida por el Excmo. Sr. Capitan general D. Francisco Javier Castaños, con el fin de examinar un proyecto de arreglo general de todas las dependencias del Ministerio de la

Guerra.—Por Real Cédula de 7 de Marzo de 1826 se dignó S. M. nombrarle Caballero gran cruz y banda de la Real y Militar órden de San Hermenegildo.

1827. En 2 de Junio de 1827 fué nombrado Consejero nato del Supremo Tribunal de la Guerra.

En 3 de Julio del propio año se cubrió de Grande de España de primera clase, gracia que le fué concedida en atencion á los grandes servicios militares y políticos que habia hecho en obsequio de la causa de S. M., y en consideracion á los relevantes enlaces con los Reyes de Aragon, Navarra y Francia, de los antiguos Condes Soberanos de Cominges y de Foix, de los cuales habia probado su descendencia legítima en la Real Cámara de Castilla.— Por Real órden de 12 de Setiembre de 1827 se sirvió S. M. nombrarle Capitan general y General en Jefe del ejército y Principado de Cataluña, conservando el mando de la Guardia. A la sazon esta provincia presentaba un aspecto alarmante y precursor de graves trastornos. Muchos Jefes y Oficiales de los que habian hecho la guerra en los cuerpos llamados Realistas por los años de 1820 al 23, engañados por mil falsedades, y movidos tal vez por altas influencias, se pronunciaron en abierta rebelion contra el Gobierno del Rey, y reuniendo fuerzas bastantes, bloquearon varios puntos fortificados de que creyeron apoderarse fácilmente, como pudo suceder, por hallarse poco guarnecidos y sin víveres. El Conde pide al Gobierno los medios que creyó necesarios; sale de Madrid en posta á la ligera, y llega sin descanso á Tortosa, primera plaza de Cataluña por la parte de Valencia. Dicta desde allí sus órdenes; reune un corto número de tropas; pasa el Coll de Balaguer que tenian ocupado los insurrectos y se dirige á Tarragona. Emprende con su incansable actividad las operaciones; ocu-

pa á Manresa y Vich; focos de la insurreccion, desalojando á las fuerzas sublevadas; pasa bajo un recio temporal el Fluvia por el vado de Crespiá, á pié y con agua al cuello, á la cabeza de las tropas, para animarlas con su ejemplo, permaneciendo luego en lo mas fuerte de la corriente, hasta que hubo pasado el último soldado de la columna; y con increible rapidez, pues hizo marchas de 18 horas en un dia, levanta sucesivamente el bloqueo de las plazas de Cardona, Berga, Hostalrich y Gerona; hace en el territorio del Priorato y otros puntos un desarme, que produjo para los parques del Estado algunos miles de armas de fuego entre cortas y largas, y regresa á Barcelona habiendo sofocado el levantamiento, y restablecido el órden y la tranquilidad en solo una campaña de pocos dias. Forzoso fué, aunque sensible, que se hiciese una severa, pero justa aplicacion de las leyes, castigando con la última pena á los principales jefes de la rebelion que pudieron ser habidos, y deportando á Ceuta á otros menos culpables, quienes al cabo de algun tiempo recibieron el indulto que el bondadoso corazon del Rey les dispensára. Este saludable escarmiento, y despues la llegada de SS. MM. á Barcelona, afianzaron fuertemente para en adelante la autoridad Real, el respeto al Gobierno y la tranquilidad en aquella provincia.

1828. En 14 de Marzo de 1828, S. M. Cárlos X, Rey de Francia, se dignó concederle la gran cruz de la Real y Militar órden de San Luis.

1829. Los Tres Estados de Navarra, reunidos en Córtes, le concedieron en 20 de Marzo de 1829 Diploma ó Carta de naturaleza de aquel Reino.

El Rey por Decreto especial de su augusta Real mano de 3 de Octubre de 1829 se servió nombrarle para el

empleo de Gentil-hombre de Cámara con ejercicio.— Por Real Título gozaba la distincion de Caballero profeso de la órden militar de Santiago.—S. M. el Rey de las Dos Sicilias se dignó concederle la gran cruz de la Real y militar órden de San Fernando de Nápoles, por sus eminentes servicios al Rey; y S. M. le confirió su Real permiso para admitirla y usarla.

1833. Continuó el Conde en los espresados mandos, hasta el cambio total de autoridades que se hizo poco despues de la muerte de Fernando VII, con motivo del nuevo órden de cosas.

Impulsado por razones que seria inconducente espresar aquí, se vió obligado, como otros muchos, á abrazar un partido, que ya precisado á seguirlo, le sirvió con honor y lealtad hasta el fin. Su amor al órden y á la justicia, y su severidad para reprimir con mano fuerte los abusos, le acarrearon el ódio de algunos malos hombres que proyectaron y consumaron su ruina. ¡El Conde de España fué preso y secretamente asesinado en Cataluña, cerca del pueblo de Orgañá, en el puente de Espiá sobre el rio Segre, la noche del 2 al 3 de Noviembre de 1839!

Terminaremos estos apuntes biográficos estractados la mayor parte de la brillante hoja de servicios del Conde, repitiendo las palabras de un sensato é imparcial diarista contemporáneo. *Tiempo llegará en que nos ocupemos con la detencion que se merece, de la vida de este General distinguido que tanto ha figurado en los anales de nuestra historia moderna y cuya celebridad es europea.*

Sus restos mortales fueron trasladados desde el cementerio del pueblo de Coll de Nargó, obispado de la Seu de Urgel, á la Isla de Mallorca, y depositados el 18 de Julio de 1859 en el oratorio particular del Predio de

Defla (parroquia de Sineu) perteneciente al Excmo. Señor D. José de España, Conde de Espana, hijo del difunto.

Contrajo matrimonio en Palma de Mallorca el dia 24 Enero de 1804 con la noble señora

Doña Dionisia Rossiñol de Defla, hija del noble Señor D. Miguel Rossiñol de Defla, Regidor perpétuo de la espresada ciudad, y de la Señora Doña Inés de Comellas y Villalonga, de ilustres familias de aquella Isla. Doña Dionisia falleció en 27 de Abail de 1836, y hubieron por hijos de este matrimonio al

1.° Excmo. Sr. D. José de España, Vizconde de Couserans, que sigue.

2.° D. Miguel de España, que falleció en la infancia.

3.° Doña María Josefa Enriqueta de España.

XXIX.

El Excmo. Sr. D. José de España de Couserans, de Cominges y de Foix, Rossiñol, Cabalby y Comellas; Conde de España, Grande de España de primera clase; Caballero profeso del hábito de Santiago, de la órden militar de San Jorge de la Reunion de las Dos Sicilias; Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, etc., nació en dicha ciudad de Palma el 7 de Julio de 1808.

Siguiendo el noble ejemplo de sus antepasados, se dedicó á la carrera de las armas, ingresando como cadete en el Real cuerpo de Guardias Españolas en 6 de Octubre de 1814 con dispensa de menor edad.

Formada la nueva Guardia Real de Fernando VII, tuvo entrada en ella de Alférez, llegando por el órden regular de escala al empleo de Capitan de la misma, siendo además nombrado Ayudante de Campo de su padre el Excmo. Sr. Conde de España, Comandante general en Jefe de la espresada Guardia.

1827. Acompañó á este en la espedicion y campaña contra los sublevados de Cataluña en Setiembre de 1827, y se halló en todos los encuentros y operaciones militares de que se ha hecho mérito al tratar de los servicios de aquel General, acreditando su valor y distinguiéndose por el exacto cumplimiento de sus deberes y constante deseo de ser empleado como mejor conviniese al servicio de S. M.—Por Real órden de 21 de Mayo de 1830 fué nombrado con otros Jefes y Oficiales de todas armas para componer la comision que debia pasar al Africa con el fin de adquirir útiles datos para la historia y ciencia de la guerra, con motivo de la espedicion que la Francia disponia contra la Regencia de Argel. Se embarcó en Barcelona; pasó á Mahon, y desde allí á Argel, de donde regresó concluida que fué su comision.—Permaneció en el propio destino de Ayudante de Campo, hasta que su señor padre dejó el mando de Cataluña en Octubre de 1833. Entonces, viendo que su salud se hallaba resentida en términos de no poder continuar en el servicio activo, pidió y obtuvo su retiro con el grado de Teniente Coronel, uso de uniforme y fuero criminal que le correspondia por sus años de servicio.

Verificó su matrimonio en Palma en 24 de Octubre de 1840 con la noble señora

Doña María Ignacia Truyols y Salas Villalonga y Boxadors, hija del M. I. Sr. D. Fernando Truyols y Villalonga Fortuny y Pinos, Marqués de la Torre, Maestrante de la Real Caballería de Granada, y de la M. I. Señora doña Juana de Salas y Boxadors Cotoner y Verí, Marquesa de la Torre.

De este enlace han tenido hasta el dia nueve hijos:

1.° El Excmo. Sr. D. Cárlos de España, que falleció á la edad de dos años.

2.° El Excmo. Sr. D. Fernando de España, Vizconde de Couserans, por Real carta de sucesion espedida en San Ildefonso á 12 de Agosto de 1847.

3.° D. Cárlos de España.

4.° D. José de España.

5.° D. Enrique de España.

6.° Doña Dionisia de España.

7.° Doña Juana de España.

8.° Doña María de España.

9.° Doña María Ignacia de España.

EPÍLOGO.

Al tratar de los Condes de Cominges hemos seguido su genealogía hasta la separacion de la rama de los Vizcondes soberanos de Couserans, apellidados de España; de estos salió la de los señores de España y Montespan, de la cual procede la de los señores y Barones de Ramefort, del mismo linaje, y cuya historia genealógica ha sido nuestro principal objeto.

Se han citado documentos que prueban las relaciones de parentesco que unian á los Condes soberanos de Cominges con los Reyes de Aragon y sus alianzas con la rama de Valois, tercera línea de la Casa Real de Francia, y apareceríamos difusos si aglomerásemos mayor copia de datos para corroborarlo. Se encuentran además en las alianzas de estos Condes y aun en los de segunda línea continuados hasta el dia por la rama de Péguilhan, los apellidos mas ilustres de la nobleza francesa, y mencionaremos entre los principales los siguientes:

(Magní: *Libro de oro de la nobleza europea*, tomo IV, página 140.)

D'Armagnac.
D'Aragon.
D'Aure.
D'Auvergne.
D'Astarac.
De Barrau de Montegut.
De la Barthe.
De Baudéan.
De Bearn de Moncade.
De Beaufort.
De Bigorre.
De Boisse.
De Bourbon-Malause.
De Burniquel.
De Caillon-Saint-Arailles.
De Cares.
De Castillon.
De Coaraze.
D'Espagne.
De Fernandez-Cordova.
De Foix.
De Lisle.
De Lautrec.
De Malvin Montazet.
De Marca de la Marque.
De Meritens.
De Monclar.
De Monfort.
De Montpellier.
De Mun-Sarlabous.
De Muret.
D'Orbessan.
D'Ornezan.
De Pons.
De la Roque.
De Sacère.
De Saint-Etienne-Campenault.
De Saint-Gresse.
De Soulas.
De Toulouse.
De Turenne.
De Villemur.

En medio de una multitud de personajes distinguidos que esta casa ha dado á la Iglesia, al Ejército, á la Diplomacia y á los Consejos de los Reyes de Francia, se distinguen particularmente un Cardenal de la Santa Iglesia Romana, un Arzobispo, varios Obispos, un Embajador de Francia en Inglaterra y en Portugal, Tenientes generales, un Teniente general de galeras, Mariscales de campo, Maestres de campo de Caballería y de Infantería, Capitanes de los Guardias del Rey, Capitanes de cien

hombres de armas, Gentiles-hombres de Cámara, tres primeros Mayordomos del Rey, varios Gobernadores de Saumur y de otras ciudades y plazas fuertes, caballeros de la órden del Rey, de San Juan de Jerusalen y de San Luis.

Segun por menor se manifiesta en el resúmen que ponemos al final, la casa de Cominges ha poseido dos Condados, dos Marquesados, un Vizcondado, una Baronía y cuarenta y cuatro feudos y señoríos, no comprendiendo en este número los títulos y señoríos que han tenido algunas casas, ramas de este ilustre tronco.

Diremos, por último, cómo fué incorporado á la Corona de Francia el Condado de Cominges.

Margarita de Cominges, hija primogénita y heredera del Conde Pedro-Raimundo, segundo del nombre, hizo en 1440 donacion del Condado de Cominges al Rey Cárlos VII, en perjuicio de la rama segunda de su casa. Esto lo verificó despues de roto su matrimonio con Mateo de Foix, su tercer marido, á causa del mal trato y prision que la hizo sufrir. En 1461, el Rey Luis XI dió el Condado de Cominges á Juan, bastardo de Armagnac, Mariscal de Francia, el cual murió sin posteridad en 1472. Vuelto á entrar entonces en posesion del Condado, Luis XI dispuso de él en favor de Odet de Aydie, señor de Lescun, y fué solamente despues de la muerte de éste cuando el Rey Luis XII reunió el Cominges á la Corona en 1498.

Al referir (pág. 197) el matrimonio de Arnaldo de España, Vizconde de Couserans, con Felipa de Foix, hija de los Condes soberanos de Foix, se ha hecho una relacion (documento 19, pruebas) del orígen, enlaces etc., de estos Condes con los Reyes de Aragon, Navarra y Francia, y hemos visto tambien cómo se incorporó á la Corona aquel Condado en 1548 por el casa-

miento de Juana de Albret, Reina titular de Navarra, Condesa de Fóix, etc., con Antonio de Borbon, segundo Duque de Vendosme, que fueron padres de Enrique IV el Grande, Rey de Francia.

Basta lo referido para probar el gran poder de la casa de Foix, que, como ya se dijo, llegó á reinar en Navarra. La historia está llena de altos personajes que figuran enlazados á los grandes acontecimientos de aquellos tiempos, y la memoria de los Bernardos, de los Rogerios y de los Gastones será imperecedera.

Hemos hecho, como nos habíamos propuesto, una breve reseña histórico-genealógica de la familia de España, basada en documentos auténticos y citas de autores los mas acreditados. Tratan de ella además otros varios que han escrito sobre la Monarquía francesa, y todos convienen en que la espresada familia, siempre fiel, ocupó desde la mas remota antigüedad los empleos mas distinguidos, así militares como diplomáticos, en aquel Reino. Muchos mas documentos pudiéramos haber presentado; pero hubieran hecho el trabajo demasiado estenso para los límites de esta obra.

Las principales alianzas de la familia de España, además de las que tuvieron en un principio sus progenitores con los Reyes de Aragon, Navarra y Francia, han sido con las casas de Miremont, de la Barthe, de Montesquieu, de Villemur, de Murat, de Astorg, de Puix, de Castelnau, de Panassac, de Levix, de Mirepoix, de Castelbajac, de Narbonne, de Montaut, de Durfort y otras, todas de Pares y títulos de la primera nobleza de Francia. Incluimos tambien bajo el número 27 un catálogo de sus enlaces con casas de Mariscales de Francia; estos eran Grandes Oficiales de la Corona que tenian á su cargo el mando de los Ejércitos.

Para probar, si aun fuere necesario, el alto rango y poder de la familia de España desde los primeros tiempos, damos en el final un resúmen de los títulos y señoríos, altas dignidades y cargos importantes, grandes, distinguidas y particulares condecoraciones que hasta el dia ha obtenido.

Entre los personajes distinguidos que abraza dicho resúmen, se encuentran tres Obispos; un Teniente general en España con el mando de la Guardia Real de infanteria y de varias provincias y ejércitos; tres Mariscales de campo, uno al servicio de Francia y dos al de España, estos con mandos superiores en la Peninsula y América; Maestres de campo; siete Grandes Senescales, algunos con el mando de diferentes provincias al mismo tiempo; seis Comandantes de Ejército, divisiones ó grandes fuerzas; once Gobernadores de plazas importantes y grandes distritos; cinco Gentiles-hombres de Cámara del Rey con ejercicio; un Embajador de Francia en la córte de Aragon; un Ministro plenipotenciario cerca de un Congreso de Soberanos; un Ministro residente; un Consejero del Rey y otro de un Tribunal Supremo; cuatro caballeros armados por el Rey de Castilla y de Leon D. Juan I, hallándose á su servicio; caballeros Grandes Cruces de Cárlos III, de San Luis de Francia, de San Fernando de Nápoles y de San Fernando de España, de San Hermenegildo y de Isabel la Católica; un Comendador de la órden de Torre y Espada de Portugal, la mas distinguida de aquel Reino; caballeros de justicia de la de San Juan de Jerusalen, de San Miguel, de San Jorge de la reunion de las Dos-Sicilias, de San Luis de Francia y de San Fernando de España por mérito de guerra; tres caballeros profesos del hábito de Santiago, y varios caballeros de otras órdenes.

Ha poseido tambien la casa de España un Marquesado; tres Condados, dos de ellos soberanos, y el otro actualmente con la grandeza de España de primera clase; tres Vizcondados, de los cuales uno soberano, y otro título de Castilla en el dia; tres Baronías, la una al presente título de España; y cuarenta y tres feudos y señoríos, segun todo se espresa en el resúmen.

No solo hemos probado el antiquísimo y preclaro origen de este linaje, sino tambien que desde remotas generaciones se han ido sucediendo muchos hombres leales y esforzados que prestaron servicios eminentes en defensa de la Religion, de sus Reyes y de la Patria, derramando no pocas veces su sangre y hasta sacrificando sus vidas por aquellos grandes objetos que formaban las glorias de los pasados, y aun lo son de los presentes tiempos. De este modo han aumentado el esplendor de sus antiguos timbres, legando á las generaciones venideras, mas que el recuerdo de su ilustre nombre, el grande ejemplo de sus virtudes y de sus muchas hazañas.

¡Desgraciada de esa nobleza inerte, que olvidando sus propios intereses y los grandes deberes que tiene que llenar para con el Trono y con su Patria, y sin aspiracion de futura gloria, que inmortaliza al hombre, vejeta oscurecida, pero presuntuosa, en medio de unas distinciones y riquezas que ella no sabria alcanzar!

FINAL.

Creemos oportuno, ante todo, dar una noticia de los Estados que poseian los antiguos Condes Soberanos de Cominges, segun la trae el señor Marqués de Magni en su obra titulada *Libro de oro de la nobleza Europea*, tom. IV, pág. 138 y siguientes.

Los Condes de Cominges eran tambien Condes de

Pequilhan, Vizcondes de Montfaucon, Barones de Saint-Lary, Marqueses de Vervins, Marqueses de Lastrongues, y señores de los feudos y territorios siguientes:

Ambres.
Batlongue (del Valle de).
Biane.
Cabaros.
Cadalon.
Castillon.
Coan.
Confolens.
Doriac.
Escoubas.
Esparron.
Fenolz.
La Ferrière.
Frechet.
Fiat.
Florentin.
Girossens.
Guitaut.
Lautrec.
Lupiat.
Mansieux.
Molis.
Mondillan.
Montblanc.
Montgaillard.
Parisot.
Pelletière.
Peyrola.
La Porte.
Roquefort.
Rozay-Saint-Aubin.
Saint-Arailles.
Saint-Georges.
Saint-Girons.
Saint-Ibars.
Saint-Lary.
Sait-Marcel.
Saubole.
Serreria.
Sours.
Spaon.
Tersac.
Tyr.
Uratis.

Armas: En campo de gules cuatro otelas ó almendras de plata puestas en sotuer. El Escudo surmontado de un casco de Caballero, ornado de sus lambrequines, y timbrado con una corona de Conde, teniendo por cimera un grifo naciente de oro.—Soportes: Dos grifos de oro. —Divisa: *En amendant*. Estas armas son las que la casa lleva desde cerca de seis siglos, y aun en el dia una de sus ramas; le fueron concedidas por el Rey San Luis du-

rante la Cruzada de 1249, siguiendo una tradicion adoptada en la genealogía formada por Mr. D'Hozier. El P. Anselme, en su *Historia de los grandes oficiales de la Corona*, tom. II, pág. 629, dice: «llevan por armas de plata con una cruz patè de gules, y que despues se ha esplicado mal, de gules con cuatro almendras ú otelas de plata.»

Mr. de Magní, en su citada obra, tom. IV, pág. 138, dice: «usaron dichas armas como espresa el P. Anselme, hasta mediados del siglo XIII, y que se lee en una memoria doméstica, que esas armas habian sido dadas á la familia por Carlo-Magno; pero hay ciertamente error en esta fecha, puesto que las armas fijas y hereditarias son posteriores de mas de dos siglos al reinado de Carlo-Magno. Sea como fuere, esas primeras armas de Cominges ascienden á una época muy remota.»

Nota. Respetando como respetamos el parecer de Mr. de Magní, no podemos menos de hacer observar que Jonville, autor de muy grande autoridad, cronista, amigo y compañero inseparable del Rey San Luis, en su crónica del mismo Monarca y capitulo XXXII, que en parte hemos copiado en la pág. 191 tratando de Arnaldo de Cominges, Vizconde Couserans, dice, traducido literalmente: «llevaba (habla de la batalla de Mansura en 1250) una bandera: y sus armas eran de oro con una orla de gules, las cuales, como despues él me ha referido, habian sido dadas á sus predecesores, que llevaban el sobrenombre de España antiguamente, por el Rey Carlo-Magno, por los grandes servicios que estos Vizcondes de Couserans le habian hecho estando él en España contra los infieles; y tambien que ellos habian arrojado del pais de Comenge los sarracenos que lo tenian ocupado, y lo habian vuelto á la obediencia del Rey Carlo-Magno.»

Comminges, Cominge ó Comenge, es el nombre de un antiguo Condado situado al pié de los pirineos, y que formaba una provincia particular dependiente del Gobierno de Guiena y Gascuña. Esta comarca, conocida de los antiguos bajo el nombre de *Convenæ*, tenia por límites al Oriente, el Condado de Foix y el Couserans; al Occidente la Bigorra y el Condado de Astarac; al Norte el Lenguadoc, y al Mediodia los Pirineos que la separaban de Cataluña. Este país se dividia en dos partes: el alto Cominges, donde estaba la villa de Saint-Bertrand de Comminges, silla de un Obispado sufragáneo de Auch y capital de todo el Condado, Saint-Gaudens, Montrejeau y Salies; y bajo Cominges, situado en la llanura, y cuyas villas principales eran Lumbez, Obispado, L'Ile-Dodon, Samatan y Muret.

El Comminges ha tenido desde fines del siglo IX sus Condes ya hereditarios ó Soberanos, de los cuales el primero conocido de una manera cierta, como ya queda citado, es *Anérius*, que vivia por los años de 850 á 900. Su posteridad masculina se ha continuado hasta Pedro Raimundo, segundo del nombre (1341=1375), el cual no dejó mas que dos hijas, y la mayor, llamada Margarita, recogió sola la sucesion paterna, y transmitió el Condado de Cominges en 1419 á Mateo de Foix su tercer marido. Ya hemos dicho en otro lugar, como este Condado se incorporó á la Corona el año de 1548.

Pasaremos ahora á hacer el

RESÚMEN.

DE LOS TÍTULOS Y SEÑORIOS; ALTAS DIGNIDADES Y CARGOS IMPORTANTES; GRANDES DISTINGUIDAS Y PARTICULARES CONDECORACIONES QUE HASTA EL DIA HA OBTENIDO LA FAMILIA DE ESPAÑA.

Los años que se anotan respecto á los Títulos y Señoríos, indican aquel en que aparece existian en la casa, pero no el de su creacion ú orígen, que por remoto es inaveriguable.

TITULOS Y SEÑORIOS.

MARQUESADO.

1775. *D' Espagne* (de España), su creacion como título de Francia: José Andrés de España, señor y Baron de Ramefort, etc.

1838. *Idem*, última Real autorizacion para su uso en España, libre de lanzas y medias anatas: El Excelentísimo Sr. D. Enrique de España y Taberner, Baron de Ramefort, etc.

CONDADOS.

900. De Cominges, Soberano: Asnerius ó Anêrius, comprendiendo otros títulos y señoríos, como ya se ha dicho.

1220. *De Pallás*, tambien Soberano, segun una escritura del año 1258 que se ha citado: Rogerio de Cominges, cuarto del nombre, Vizconde de Couserans.

1766. *D' Espagne* (de España): Arnaldo Rogerio de España, como hijo primogénito de Enrique Bernardo, Marqués de España, siguiendo el uso establecido en Francia.

1819. *De España*, como título de Castilla, libre de

lanzas y medias anatas perpétuamente: El Excmo. Señor D. Cárlos de España.

1827. *De Idem*, con la grandeza de España de primera clase, con igual relevacion del servicio de lanzas, á favor del mismo Excmo. Sr. D. Cárlos de España, Conde de España, sus hijos y sucesores perpétuamente.

VIZCONDADOS.

1170. *De Couserans*, Soberano, comprendiendo en sus Estados muchos señoríos: Rogerio de Cominges, hijo quinto de Bernardo I, Conde de Cominges.

1217. *De Cabadán*: Rogerio III de Cominges, hijo de Rogerio II, Vizconde de Couserans.

1830. *De Couserans*, como título de Castilla, para el hijo primogénito del Conde de España perpétuamente, libre de lanzas y medias anatas: el Excmo. Sr. D. José de España y Rossiñol.

BARONIAS.

1243. *De Borderes*: Arnaldo de España, abuelo de Arnaldo de Cominges, apellidado de España, Vizconde de Couserans.

1373. *De Ramefort*, Señor: Raimundo Arnaldo de España, posesor de otros señoríos, hijo de Arnaldo II de España, señor de Montespan.

1500. *Idem*, Baron: su orígen inmemorial. En tal concepto primer Baron nato de los antiguos estados de Nebouzan, comprendiendo varios señoríos: Cárlos de España, primero del nombre.

1831. *Idem*, como título del Reino, para el hijo primogénito del Marqués de España, sus hijos y sucesores, perpétuamente, libre de lanzas y medias anatas: el Escelentísimo señor D. Enrique de España y Taberner.

1406. *De Durort*: Arnaldo de España, hijo segundo de Rogerio de España, primero del nombre, señor de Montespan.

SEÑORIOS.

1139. *De Muret y de Samatan*: Dias de Muret, mujer de Bernardo I, Conde de Cominges, y madre de Arnaldo de Cominges, dicho de España.

1243. *De Montespan*: Arnaldo de España, abuelo de Arnaldo de Cominges, dicho de España, Vizconde de Couserans.

1244. *de Aumazan*: Arnaldo de Cominges, hijo de Rogerio II de Cominges, Vizconde de Couserans.

1250. *De Monrejeau y de Riviere*: Grisa de España mujer de Rogerio IV de Cominges, Vizconde de Couserans.

1300. *De la Roque de Coratil, y de Boudrac*: Bertran de Cominges dicho de España, cuarto hijo de Arnaldo de Cominges, sobrenominado de España, y de Felipa de Foix, Vizcondes de Couserans.

1333. *De Villeneuve, de Rieviere*: Arnaldo de Cominges, dicho de España primero del nombre, señor de Montespan.

Idem. *De Bordieres*: Rogerio de España, hijo primogénito del citado Arnaldo dicho de España, primero del nombre.

1340. *De Saint-Laurent*: Thibaut de España, hijo cuarto de Arnaldo de España, segundo del nombre, señor de Montespan.

1356. *De Esterville*: Arnaldo de España, tercero del nombre, señor de Montespan.

1373. *De Estacayosse*: Raimundo Arnaldo de España, ya citado como señor de Ramefort.

1377. *De Lees* (Valle de Aran): con la jurisdiccion civil y criminal en este y otros señoríos: Rogerio de España, primero del nombre, señor de Montespan.

1389. *De Auragne y de Aurignac*: Rogerio de España, primero del nombre, señor de Montespan.

1405. *De Valentine* (de la mitad de la villa): el mismo Rogerio primero.

1406. *De Aulon y de Chassemarée*: Bertran de España, señor de Ramefort.

Idem. *De Rive, de Pelaport y de Orsans*: Arnaldo de España, Baron de Durfort, hijo segundo del segundo matrimonio de Rogerio primero de España, señor de Montespan.

1453. *De Launaguet, de Lavagnac, de Marignac y de Seisses*: Rogerio de España, hijo de Rogerio segundo de España, señor de Montespan.

Idem. *De Niza, de Lavagnon y de Anisson*: Antonio Arnaldo de España, Martin de España, y Arnaldo de España. Hermanos del precedente.

1454. *De Cazerres y sus dominios*: Mateo de España, señor de Montespan.

1501. *De Lamotte*: Catalina de España, Baronesa de Durfort.

1570. *De Perousset, y de Soulé*: Juan de España, y Farsent de España, hermanos.

1621. *De Gariscan*: Juan Jacobo de España.

1652. *De Coussaire y de Cassagnebère*: Melchor de España, señor y Baron de Ramefort.

1700. *De Saleneuve*: Jorge Gabriel de España.

Idem. *De Peyrouzete*: Bernardo de España.

1763. *De Chichac, de Gelas, de Seglan y de Lassalle*: Enrique Bernardo, Marqués de España, Baron de Ramefort.

1785. *De Birós* (conseñor del Valle.) El mismo Marqués.

ALTAS DIGNIDADES Y CARGOS IMPORTANTES.

1250. Comandante de los Ballesteros, que era el primer cuerpo del ejército, en la batalla de Mansura (1250), en la 7.ª Cruzada, que verificó el Rey San Luis en 1249: Arnaldo de Cominges, apellidado de España, Vizconde Soberano de Couserans, Conde de Pallás.

1338. Senescal de Perigord: Arnaldo de España, segundo del nombre, señor de Montespan.

1345. Gobernador de Saint-Beat: Arnauton de España, uno de los capitanes mas valerosos de su tiempo. Era hijo de Bernardo de España, y nieto de Arnaldo, segundo del nombre, señor de Pontespan, Senescal de Perigord.

1346. Gobernador de Saint-Gaudens: Caxidon de España, hijo segundo de Arnaldo de España, tercero del nombre, señor de Montespan.

1348. Gobernador de Couserans: Arnaldon de España. Hermano del anterior.

Idem. Gobernador de Saint-Gaudens: Juan de España, Idem de los dichos.

1349. Capitan y Senescal de Quercy, Perigord Carcasona y Beziers: Arnaldo de España, tercero del nombre, señor de Montespan.

1366. Mariscal de la hueste del Duque de Anjou, sirviendo tambien con el Condestable Du-Guesclin contra los ingleses: el mismo.

1331. Obispo electo de Pamiers, despues de Cominges en 1371, que retuvo hasta 1382, y Abad de Saint-Florent, fundador de cuatro Capellanías en la iglesia de Saint-Frajou: Guillermo de España, hijo de Arnaldo II, señor de Montespan.

1358. Señor de pendon y mesnada, Mariscal de las

hueste de Juan, hijo del Rey de Francia, Conde de Poitiers, y lugar-teniente del Rey en Lenguadoc: Bertran de España, hijo de Arnaldo de Cominges, apellidado de España, primero del nombre, señor de Montespan.

1373. Consejero y Gentil-hombre de Cámara del Rey de Francia Cárlos VI: Rogerio de España, primero del nombre, señor de Montespan.

1383. Senescal de Carcasona: Idem.

1386. Uno de los principales Jefes de las tropas que dicho Monarca envió al socorro de D. Juan I, Rey de Castilla y de Leon, contra el Rey de Portugal: Idem.

1387. Embajador de Cárlos VI, Rey de Francia, en la córte de Aragon, nombrado en 1386: Idem.

1405. Senescal de Tolosa: Idem.

1385. Fueron armados Caballeros por el Rey de Castilla y de Leon D. Juan I, estando á su servicio cuando la guerra de Portugal: Rogerio de España y Aimond de España, hermanos, hijos de Arnauton, y nietos del otro ya citado, Gobernador de Saint-Beat.

1386. Fueron tambien armados Caballeros por el mismo señor Rey, hallándosé á su servicio con el espresado motivo: Españolet de España, uno de los Jefes de las tropas auxiliares que envió Cárlos VI, de Francia; y Aymond de España, que murió en aquella guerra. Eran hijos del primer matrimonio de Rogerio I de España, señor de Montespan.

1406. Senescal de Foix: Bertran de España, Caballero, señor de Ramefort, hijo del segundo matrimonio de Rogerio I de España, ya mencionado.

1432. Obispo de Oleron, y en 1446 de Cominges: Arnaldo de España, hermano de Bertran, que precede.

1475. Senescal de Cominges: Arnaldo de España, señor de Anisson, hermano del anterior.

1482. Gobernador de Hauterive: Rogerio de España, señor de Launaguet, etc., hijo de Rogerio II de España, señor de Montespan.

1498. Protonotario de la Santa Sede, y despues Obispo de Rieux: Bertran de España, hijo de Mateo de España, señor de Montespan.

1553. Maestre de Campo de Caballería, al mando de M. de la Valette, en Provenza: Onofre de España, señor y Baron de Ramefort.

1592. Gobernador de la plaza de Cisteron, en Provenza: Cárlos de España, segundo del nombre, señor y Baron de Ramefort.

1621. Gobernador de la misma plaza: Juan Jacobo de España, señor de Gariscan, hermano del anterior.

1643. Gobernador de la indicada fortaleza de Cisteron: Jaime de España, señor de Gariscan, hijo de Cárlos de España, segundo del nombre, señor y Baron de Ramefort ya citado.

1647. Gentil-hombre de Cámara del Rey de Francia Luis XIV: Francisco de España, hermano de Jaime de España, que precede.

1775. Gobernador y gran Senescal de Nebouzan: José de España, primer Marqués de España, Baron de Ramefort, etc.

1789. Gran Senescal y gran Baile de Espada de los paises de Cominges, Couserans y Nebouzan: Enrique Bernardo de España, Marqués de España, Baron de Ramefort, hijo del anterior.

1791. Mariscal de Campo al servicio del Rey Cristianísimo Luis XVI Enrique Bernardo de España, Marqués de España, etc., que se acaba de mencionar.

1812. En la gloriosa guerra de la Independencia española, el mando de un regimiento de Lanceros en la

vanguardia del ejército de Castilla hasta la terminacion de la guerra: El Excmo. Sr. D. María Andrés de España, Marqués de España.

1817. Mayor general de la division territorial de Caballería del ejército de Andalucía: El mismo.

1825. Gobernador militar y Corregidor de la plaza de Jaca y su partido: El mismo.

1827. Gobernador militar y político de Cinco Villas de Aragon: Idem.

1830. Mariscal de Campo del ejército español: El mismo.

1832. Gobernador militar y Corregidor político de la plaza de Tortosa y su tierra: el Excmo. Sr. D. Maria Andrés de España, Marqués de España.

1811. En la espresada guerra de la Independencia, Comandante general de la vanguardia del 5.° ejército con el mando de la primera division, y luego de la quinta, unido al ejército Británico: El Excmo. Sr. D. Cárlos de España, Conde de España.

1812. Comandante general político y militar de Madrid y su provincia: Idem.

1813. Comandante general de la segunda division del 4.° ejército, unido al aliado: Idem.

Idem. Comandante en Jefe del bloqueo de la plaza de Pamplona hasta su capitulacion: Idem.

1814. Gobernador militar y político de la plaza de Tarragona: Idem.

1815. En el ejército de observacion de los Pirineos orientales, Comandante de la segunda division del de reserva: Idem.

Idem. Teniente general del ejército Español: Idem.

1817. Segundo Cabo Comandante militar y político del Principado de Cataluña: Idem.

1822. Enviado estraordinario cerca del Congreso de Soberanos celebrado en Verona: Idem.

1823. Virey y Capitan general del ejército y Reino de Navarra: Idem.

Idem. General en Jefe del cuerpo de ejército español, que sitió y rindió la plaza y Ciudadela de Pamplona: Idem.

Idem. Capitan General electo del ejército y reino de Galicia, y presidente de su Real Audiencia: Idem.

1824. Capitan general interino del ejército y reino de Aragon, y presidente de su Real Audiencia: Idem.

1825. Comandante general en gefe de la Guardia Real de Infantería: Idem.

Idem. Comandante general de la division de todas armas de la Guardia Real, que contuvo y sofocó la rebelion que estalló en Getafe: Idem.

1827. Consejero nato del Supremo tribunal de la Guerra, en su calidad de Comandante General de la Guardia Real de Infanteria: Idem.

Idem. Capitan general, y general en Jefe del ejército y Principado de Cataluña con retencion del mando de la espresada Guardia: Idem.

1829. Gentil-hombre de Cámara del Rey con ejercicio: Idem.

1846. Gentil-hombre de Cámara de S. M. la Reina con ejercicio: El Excmo. Sr. D. Enrique de España, Marqués de España.

1847. Ministro residente: El mencionado.

Idem. Mariscal de Campo del ejército español: Id.

1850. General segundo Cabo de la capitanía general de Puerto-Rico, Subinspector de las tropas, y gobernador militar de la plaza: Idem.

1851. El mando superior, en toda su plenitud, de la

Isla de Puerto-Rico con la presidencia de su Real Audiencia Chancillaría: Idem.

1834. Gobernador militar y político de la plaza de Santiago de Cuba, y Comandante general del departamento oriental de la Isla del propio nombre: Idem.

1858. Gentil-hombre de Cámara de S. M. la Reina, con ejercicio: el Excmo. Sr. D. José de España y Rossiñol, conde de España.

GRANDES, DISTINGUIDAS Y PARTICULARES CONDECORACIONES.

1485. Caballero de la órden de San Miguel: Rogerio de España, tercero del nombre, señor de Montespan.

1771. Caballero de la Real y militar órden de San Luís de Francia. El M. I. Sr. Enrique Bernardo de España, Marqués de España.

1775. Honores de la córte, montando en las carrozas de Luis XV, Rey de Francia: Idem.

1778. Caballero de la inclita órden de San Juan de Jerusalen: El mismo.

Idem. Caballero de Justicia de la misma órden en la veneranda lengua de Provenza, dispensada la menor edad por Breve del Sumo Pontífice en 1775: Excmo. Señor D. María Andrés de España, Marqués de España.

1819. Caballero de la Real y militar órden de San Luis de Francia: Idem.

1830. Caballero gran cruz de la Real y militar órden de San Hermenegildo: Idem.

1811. Un sable de honor por el asalto y toma á viva fuerza, á la cabeza de una brigada de la batería establecida sobre el cerro de San Miguel, cuando el ataque contra las fuerzàs enemigas que sitiaban la plaza de Badajoz en la guerra de la Independencia: El Excelentísimo Sr. D. Cárlos de España, Conde de España.

1813. Una medalla particular de honor, concedida por el Gobierno, por haber rendido la importante plaza de Pamplona, despues de rechazado trece vigorosas salidas que hicieron los enemigos en tres meses de estrecho bloqueoEl mencionado.

1817. Caballero gran cruz de la Real y militar órden de San Fernando, ganada segun reglamento: El espresado.

1824. Cruz laureada, ó de primera clase de fidelidad militar: El espresado.

1826. Caballero gran cruz y profeso (con pruebas de nobleza y demás que previenen los estatutos) de la Real y distinguida órden española de Cárlos III, que habia sido concedida en fines de 1823: Idem.

Idem. Caballero gran Cruz de la Real y militar órden de San Hermenegildo: Idem.

Idem. Caballero profeso del hábito de Santiago: El mismo.

1828. Caballero gran cruz de la Real y militar órden de San Luis de Francia, de la que ya era Caballero desde 1815: Idem.

1829. Caballero gran cruz de la Real y militar órden de San Fernando de Napoles: Idem.

1811. Caballero honorario por derecho hereditario. de la inclita órden de San Juan de Jerusalen: El Excelentisimo señor D. Enrique de España, Marqués de España.

1825. Cruz laureada, ó de primera clase de Fidelidad militar: Idem.

1830. Caballero de primera clase de la Real y militar órden de San Fernando, por mérito de guerra contraido en 1825: Idem.

1834. Caballero profeso del hábito de Santiago.

1846. Caballero gran cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica: Idem.

1847. Comendador de la antigua, muy noble, Real órden militar portuguesa de la Torre y Espada, del valor, lealtad y mérito: Idem.

1848. Caballero gran cruz de la Real y militar órden de San Hermenegildo: Idem.

1828. Caballero profeso del hábito de Santiago: El Excmo. Sr. D. José de España y Rossiñol, Conde de España.

1830. Caballero de la órden militar de San Jorge de la reunion de las Dos Sicilias: El mismo.

DOCUMENTO NÚMERO 1.º

«Hoc est translatum fideliter sumptum á quodam instrumento per alphabetum diviso cujus tenor talis est. Actorum series scripturæ solet et expedit comendari ne res gesta temporis diuturnitate vel memoriæ fragilitate valeat in posterum deperire. Quapropter in Christi nómine presenti atestanti scriptura ad omnium hominium præsentum et futurorum notitiam perveniat, qualiter Ego Ildefonsus, Dei gratia Rex Aragonis, Comes Barchinone et Marchio Provinciæ, dono et concedo tibi Raimundo Rogerii, dilecto et fideli *consanguineo meo* omnibusque succesoribus tuis in perpetum uni post alium indivisibiliter, qui Dominus et Comes erit Comitatus Foxensis civitatem et villam Carcassonæ et totam terram, totius Carcassensis cum omnibus castellis, villis, monasteriis et quibuslibet aliis locis infra consistentibus, et omnes alias terras meas de Redes Simulacim civitate de Roda et Castrum de Terme, cum tota terra de Lauragues, cum omnibus quoque castellis, villis, monasteriis et quibuslibet aliis locis que infra consistentibus terras contineri noscuntur. Aditis insuper huic donationi ut habeas tu et successores tui, unus post alium indivisibiliter, qui Dominus parit Comitatus Foxensis dominationem in omnibus militibus et hominibus in cunctis jam dictis terris et civitate ac villa Carcassone permanentibus et permansuris. Retineo autem propietati sive dominicaturæ meæ et

successorum meorum in perpetuum, in civitate et valla Carcassonæ et ejusdem civitatis pertinentiis, atque territorio et in omnibus prefatis terris, castellis, villis, monasteriis et quibuslibet aliis locis medictatem omnium redditum vel quorumlibet aliorum proventuum, ex omni qualibet cumque causa placitorum justitiarum vel cujuscumque alterius rei, quæ nominari vel vulgariter etiam exprimi potest provenientium, quæ ex inde solebant et debent aliquo modo provenire vel competere jure aliquo vel etiam consuetudine alicui, quoddam Domino Carcassonæ; aliam vero medietatem pleus pire tibi et successoribus tuis unus post alium indivisibiliter, qui Dominis sit Comitatus Foxensis habendam conceddo, monetam autem totam et integram mihi et successoribus meis retineo. Sed et omnes redditus sive proventus tam de parte mea quam de tua ex omni causa percipiendos baiulus meus sive Vicarius á me semper ibi constitutus vel á meis succesoribus constituendus et tuus semper similiter colligant in simul et recipiant et equis portionibus perceptos inter se dividant et alter sine altero nihil prorsus recipiat preter firmancias quas tu vel bajulus meus præterquam in diæbus baiulis meis uno Christiano et altero judeo recipiat juratus primo quicumque fuerit ibi á te vel á tuis baiulas vel Vicarius institutus se servaturum fidelitatem mihi et successoribus meis sed omnia placita presente baiulo meo vel Vicario et coram ipso et cum ipso teneat et diffineat. Omnia autem supradicta retenta pleno jure medietate predictorum reddituum sub tali modo et conditione tibi præfato R. Rogerii et successoribus tuis in perpetuum uni post alium indivisibiliter, qui et Dominus fuerit Comitatus Foxensis dono, trado atque concedo ut ad forum sive consuetudinem terræ Barchinone et ad plenam fidelitatem meam at servitium ea potentus teneas, habeas atque possideas tu, et successores tui specialiter et expressim nomine feudi per me et successores meos omni tempore et etiam tu ipse et qui tibi insupradicto donativo successurus est, qui tamen Dominus fuerit Comitatus Foxensis proprii et solidi homines et vassalli uni successorumque meorum contra omnes homines et feminas sub hominatio et Sacramento propter hoc donationum : semper existatis et de omnibus supra memoratis terris castellis, villis et locis et civitate Carcassonæ, excepto quatuor castellis quæ sólida et libera sunt et remanent Comitis Foxensis patris tui videlicet Arcenes, et Lairac, et Prexan, et Pontian quocumque et quotiescumque tu vel successores tui á me vel á meis successoribus meis vel cunctis nuntiis nostris fueritis requisiti irati sive paccati dabitis mi et successoribus meis vel cunctis nuntiis

nostris ad consuetudinem terræ Barchinone plenam et integram potestatem sine aliquis retentu. Et est sciendum quod cum omnibus militibus et hominibus omnium jam dictarum terrarum et civitatis et villæ Carcassonæ tu et successores tui in propis personis mi et successoribus meis in perpetuum quamcumque parte voluerimus et in hoste et in cavalcatis fideliter nobis servientis. Si qua autem castella, vel munitiones, possesiones vel novas dominicaturas infra prædictas terras tú, ipse vel successores tui post te admodo feceritis vel adquisieritis aut Ego similiter aut successores mei fecerimus vel adquisierimus pactis supra positis tam iudanda potestate quam in dividendis æqualiter redditibus semper subjaceant. Est nihil hominus sciendum quod Castrum sive palacium civitatis Carcassonæ et omnes alias propias domos sive statica, quæ solebant et debut esse seniores Carcassonæ in hunc modum, mihi et successoribus meis retineo ut quotiescumque, Ego aut Regina aut successores nostri ibi presentes adherimus solida et libera teneamus et habeamus quamdiu ibi permanebimus. Post hæc Ego prefatus Raimundus Rogerii explosa fraude et omni malo ingenio sub homanatico et Sacramenti corporaliter prestito jam dictum donativum et subprefacto modo et conditione pretaxacta recipiens promitto atque convenio tibi Domino meo Ildefonso Regi Aragonis, Comiti Barchinonæ et Marchionis Provinciæ omnia supra dicta attendere et per omnia complere per bonam fidem sine omni enganno et quod ero tibi fidelis de corpore tuo vita et membris tuis et de omni honore tuo quem nunc habes vel in futurum adquisieris. Sic me Deus adjuvet et sancta quatuor Evangelia. Acta sunt hæc, anno ab Incarnatione Domini millesimo centesimo octuagesimo octavo. Secundo idus Madii.=Signum ✠ Ildefonsis Regis Aragonis, Comiti Barchinonæ et Marchione Provinciæ.=Signum ✠ Raimundi Rogerii Berengarii, Tarrachonensis Archiepiscopus ✠= Raimundo de Monte Catano.=Signum Ermengandi de Verneto.=Signum Petri de Menova.=Signum Raimundi de Villa de Mulo.=Signum Raimundi de Caneto.=Signum Guillielmi de Salsas.=Signum Raimundi de Cornelan.=Signum Bernardi de Bello loco de Canovas.=Signum Raimundi de Gironela, etc.»

DOCUMENTO NÚMERO 2.º

«Notum sit cunctis quod Ego Ildefonsus Rex Aragonis Comes Barchinonæ, Marchio Provinciæ comendo et dono tibi Gaston nobili Vice-comiti Bearnensi totum Comitatum meum

et terram de Bigorra simul cum dilecta *consanguinea mea* filia dilecti nostri Bernardi ; nobilis Comitis de Comenge nepte Centulli felicis recordationis, quondam Cómitis Bigorritani, quam ducas et habeas in uxorem cum prædicto Comitatu Bigorritano statim cum ad nubiles annos pervenerit hoc modo: Ut predictum Comitatum et terram simul cum omnibus ad eamdem Comitatum pertinentibus villis, scilícet, castellis, municionibus atque omnium generum possesionibus cum militibus etiam et aliis hominibus á majori usque ad minôrem habeas et teneas per me et successores meos ad meam meorumque fidelitatem et servitium tu et filii et filiæ qui ex te et predicta *consanguinea mea* fuerint procreati et omnes eorum successores perpetuo. Verum si contigerit prefatam *consanguineam* præmori antequam á te nupcialiter dupta fuerit in uxorem concedo tibi ut possis ducere aliam quæ sit de genere memorati Comitis Centulli quæ ei ut legittima jure succedere possit et debeat cum qua similiter habeas predictum Comitatum terram per me et per successores sicut predictum est ad servitium et fidelitatem meam successorumque meorum tuæ et filii filiæque tuæ qui ex te et illa fuerint proieniti et eorum su ccessores. Sciendum autem sit quod ita actum est inter me et te quia si prefata *consanguinea mea* vel illa secunda de qua supradictum est decéderet non superstitibus liberis ex te et altera ipsarum procreatis vel deficiente quandocumque legitima prole ex te et ex altera mulierum descendente predictus Comitatus et tota terra illa libere , et absolute et absque omni impedimento ad me meosque successores incontinenti pleno jure revertetur. Sed dabo tibi quinquaginta quinque millia sólidos morlanensium aut permittan tibi habere omnibus diebus vitæ tuæ prædictum Comitatum et terram sub predictis condicionibus et pactionibus servata mihi electione ad alterum istorum faciendum : Ita quod si jam dictam terram concessero tibi in vita tua habere ad obitum tuum ipso jure libere et in pace et absque omni impedimento ad me meosque successores predictus Comitatus et terra revertatur. Quod si prefata *consanguinea* cum fuerit nubiles non duxeris in uxorem vel forte ínterim aliam acceperis conjugere ex tunc totum predictum Comitatum et terram simul cum sæpe dicta consanguinea mihi meisque successoribus et in nostram potestatem sine aliquo ingenio, et sine aliqua contradictio ne et dilatione integre et plenarie restitues. Similiter te mortuo non extantibus liberis ex te et ipsa *consanguinea mea* vel ex alia secunda superius dicta procreatis totus supradictus Comitatus et terra simul cum *consanguinea* vel alia secunda de qua dictum est si uxor tua

fuerit in meam successorumque meorum potestatem revertetur. Excipio autem de predicta donatione et expressim retineo mihi et meis et propietati mea ac successorum eorum totam vallem et terram quæ dicitur *Aran* cum omnibus vallibus suis, montibus, pronis, inchinis et planis et terminis omnibus simul cum suis habitatoribus et cœteris omnibus ad usum hominis quoquomodo pertinentibus cum constes pradictam terram de *Aran* ad ipsum Comitatum nihilomino pertinere. Præterea certum sit et cognitum quod tú Gaston Vice-comes Bearnensis et successores tui astricti mihi meisque successoribus tenemini hominis et juramento corporaliter præstito ad hæc omnia prædicta servanda et complenda in perpetuum. Et tu et successores tui dabitis mihi meisque successoribus in perpetuum potestatem irati et paccati de *Lorda* et de omnibus castellis municionibus et fortitudinibus ejusdem Comitatus et terræ quotiescumque á me vel á mutiis meis inde requisiti fueritis. Nec vero inde vetabitis aut vitabitis videri á me et successoribus meis vel á nostris nuntiis et missis ullo ingenio vel mala arte. Ego itaque Gaston Vice-comes Bearnensis predictus bono animo et gratuitá voluntate promitto et convenio tibi Domino meo supradicto Ildefonso Dei gratia illustris Regi et omnibus successoribus tuis perpetui bona fide et absque fraude et malo ingenio atque sine omni tuo tuorumque enganno per me et per successores meos sub hominiatico et juramento corporaliter prestito hæc omnia ut predicta sunt complere et attendere. Sub quo etiam hominiatico et juramento promitto me facturum quod magnates et milites predictus Comitatus et terræ et in magnaque villa centum de majoribus populi jurent vobis et successoribus vestris fidelitatem, de predicto Comitatu et terra et de servandis prescriptis convencionibus et paccionibus et promitto etiam per me ac successores meos tibi et successoribus tuis quod adjuvemus vos semper integra fide et legalitate cum prædicto Comitatu et terra contra omnes homines et fœminas perpetuo. Hæc autem omnia quæmadmodum superius scripta sunt et ad tuum comodum Domine Rex, et sine tuo tuorumque successorum enganno sano intellectu intelligenda promitto et convenio attendere et complere per me et successores meos per secula cuncta, sic Deus me adjuvet et hoc sacrosancta quatuor Evangeliæ Dei. Item Ego Rex prescriptus mantenebo te et defendam tamquam Nobilem Magnatem meam per bonam fidem. = Factum es hoc mense Septembris anno Domini millessimo centesimo nonagesimo secundo. = Sig ✠ num Ildefonsi Dei gratia Regis Aragonis, Comitis Barchinonis,

Marchionis Provinciæ.=Sig ✠ num Gastonis, Vice-comitis Bearnensis.=Sig ✠ num Guillelmi Raimundi.=Sig ✠ num de Castro Aszol.=Poncius de Ozor, Preceptor Barchinonis, fecit hoc signum. ✠ =Sig ✠ num Gansfrido de Rochabertino.= Sig ✠ num Berengarii de Sentilles.=Sig ✠ num Guillelmi de Crexello.=Guillelmus de Bassia, Regius Notarius.=Sig ✠ num Berengarii, Sacristæ Barchinonensis.= Sig ✠ num Loarrenc de Luna.=Sig ✠ num Enechonis de Aveo.=Sig ✠ num Peregrini de Bordello.=Sig ✠ num Aznar Pardo.=Signum ✠ Michaelis de Lucia.= ✠ Virgilius Notarius qui hoc scripsit mandato utriusque partibus mense et anno quo supræ.»

DOCUMENTO NÚMERO 3.°

«Innocentius Episcopus, Servus Servorum Dei Carissime in Christo filio Petro Illustri Aragonum Regi salutem et apostolicam benedíctionem. Novit ille qui est testis in cœlo fidelis cui omne cor patet et nullum latet secretum quod in causa matrimonii que inter te ac carissímam in Christo filiam nostram Mariam Illustrem Reginam Aragonum conjugem tuam diccimus nocitur agitata via Regia semper incessimus neque ad dexteram declinavimus vel sinistram quod teste conciencíæ in causis facimus universis quæ ad nostrum perferuntur examen cum illius vices disponente ipso exerceamus in terris qui justus et justitiam diligens sine acceptione judicat personarum nec ignoremus legis divinæ mandatu quo habere pondus et pondus mensuram et mensuram quorum utrumque apud Deum est abominabile prohibemur et equa lanæ causas et merita pensare precipimur singulorum. Licet igitur inter alios mundi Principes te sicut opera ipsa declarant amplexemur specialis dilectionis affectu et ad personæ tuæ honorem et comodum aspiremus ubi tamen ad juditii pervenitur examen in quo nec respicere pauperem nec potentis multum honorem permittimur nullam tibi vel alii gratiam facere possumus aut debemus et maxime ubi agitur de matrímonii Sacramentum quod antepeccatum in Paradisso á Dominum institutum preter propagationis humani generis fructum illud inefabile Sacramentum conjunctionis Christi videlicet ad Sanctam Ecclesiam Dei ad fidelem animam et ipsius verbi ad humanam naturam nocitur figurare Apostolo attestante qui de bono matrimonii agens inquit. Ego autem dico magnum in Christo et Ecclesia Sacrameutum. Dudum igitur cum matrimonium contractum inter te ad eandem Reginam pro-

poneres te habere suspectum pro eo quod eadem ferebatur maritum allinim habere superstitem videlicet ***nobilem virum Comitem Convenarum*** tuque prius carnaliter mulierem quamdam cognoveras Reginam ipsam consanguinitatis ut dicebatur lineam contingentem et super hoc conscientiæ ac saluti tuæ consuli postulares causam bonæ memoriæ Pampilonensi Episcopo et Petro de Castronovo et Fratri Radulpho monachis Fontis Frigidi qui duo tunc erant Apostolicæ Sedis legata meminimus cononicisse coram quibus cum lis fuisset super duobus prefatis articulis per partium procuratores legittime contestata nobili viro Hugone de Turre Rubea consanguineo tuo tunch matrimonium ut dicitur accusante legatis eisdem interim ab ac luce substractis et Episcopo pro suis et Ecclesiæ suaæ negotiis apud Sedem Apostolicam ocupato causam ipsam venerabilibus fratribus nostris Narbonensis Archiepiscopo tunch Cisterciensi Abbati ac Vticensi Apostolicæ Sedis legatis etc., sub ea forma qua præfato Pampilonensi. Et suis conjuditibus fuerat ante Commissa nullo in posterioribus litteris addito vel mutato ut videlicet si appareret legittimus accusator causam convocatis partibus, etc., etc. Te igitur de eadem Regina sicut exactis intelliximus personaliter in ipsorum judicum presentia constitutis proponere curavisti quod Regina ipsa tibi de jure sociari no poterat federe maritali tum quia carnaliter consanguineam illius ante cognoveras ex quo sequebatur eam tibi fore affinitate conjunctam tum quia dicto ***Comiti Convenarum*** aduc superstiti fuerat in Ecclesiæ facie matrimonialiter copulata, per quod constabat eam tecum contraere nequivisse cum ab eodem ***Comite separata*** per juditium Ecclesiæ non fuisset. Regina vero ibidem fuit absolute confesa quod revera patre suo vivente ac procurante contraxerat cum ***Comite memorato***, sed adjecit quod hujusmodi matrimonium de facto contractum fuerat, non de jure cum idem ***Comes*** sibi esset ***consanguinitate*** pariter et affinitate conjunctus et insuper duas haberet uxores tempore quo contraxerat cum eadem ad quæ ad quæ probanda sibi dari terminum postulavit. Et licet, etc. Postmodum B. Aimerii, quem procuratorem in negotio constitueras memorato de consensu tuo, tria se obtulit probaturum scilicet matrimonium, prius fuisse contractum inter dictam ***Reginam*** et ***Comitem Convenarum*** et matrimonium, si quod fuit inter eundem ***Comitem*** et G. filiam A. de Barra, feciste judicio Ecclesia separatum, quam cum Regina contraxisses eadem et filiam Comitis ***Bigorræ*** uxorem quondam ***Comitis*** antedicti fuisse tibi consanguinitate conjunctam, et sic, etc. Cumque partes termino constituto, etc., etc., etc.

Datum Letranensi decimo quarto kalendas Februarii Pontificatus nostri anno quinto decimo.»

DOCUMENTO NÚMERO 4.°

ALGUNAS ALIANZAS DE LA CASA DE COMINGES CON DICHA RAMA DE VALOIS.—Juana, segunda del nombre, Condesa de Auvergne y de Boulogne, hija única de Juan, segundo del nombre, Conde de Auvergne y de Boulogne y de Eleonor de Cominges, fué casada: primero, por contrato pasado en Riem el sábado 5 de Junio de 1389; y segundo, el 19 de Noviembre de 1416, con Jorge, señor de la Tremoille, y murió sin posteridad en 1423 ó 24. (*Historia genealógica y cronológica de la casa Real de Francia.—Tercera linea.—Rama de Valois.—Por el* P. Anselme, tomo. I, pág. 108.)

Manaud de Borbon (hijo segundo de Juan de Borbon y de Antonieta de Anjou) tuvo en las particiones la baronía de Barbasan-de-Bar. De su esposa Ana de Castelnau-Coarase, que vivia viuda y de edad de 60 años en 1582, hija de Antonio de Castelnau, señor de la Loubere, y de Catalina de Basilhac, tuvo á Annet de Borbon, Baron de Barbasan, de edad de 25 años en 1582, casado con Andrea de Antin, hija de Arnaldo, Baron de Antin, Gobernador y Senescal de Bigorra, y de Ana de Ornesan, de quien no dejó mas que cuatro hijas: primera, Catalina de Borbon, mujer de Rogerio de Cominges, señor de Péguilhem, casada en 1601, de quien no tuvo mas que una hija; María Andrea de Cominges, dicha de Borbon, mujer de Anne de Villemur, Baron de Pailliez, etc. (Siguen los casamientos de las hijas segunda, tercera y cuarta.) (*Idem*, pág. 368.)

CONDES DE DREUX.—Isabel Trousseau casó con Raimundo de Cominges. Isabel era hija de Pedro Trousseau, señor de Launoy, y de Bertrana de Bruniquel, y nieta de Isabel de Dreux, hija primogénita de Roberto III, señor de Beu, casada hácia el año 1327 con Pedro Trousseau, señor de Launoy-Trousseau de Veres en Touraine, y de Chateaux en Anjou, Chambelan del Rey Felipe de Valois, etc. etc. (*Idem*, página 434.)

SEÑORES DE COURTENAY.—Raoul de Courtenay, primero del nombre, señor de Illiers, etc. etc., casó con Alejandra (Alix) de Montfort, viuda de Esquivato, segundo del nombre, señor de Chabanois y de Confolant, hija primogénita de Guy de Montfort, Conde de Bigorra, á causa de Perennelle de Cominges, su mujer; murió en 1255 y está enterrada en el coro



de la iglesia de religiosas de Santo Domingo de Montargis. (*Idem*. pág. 483.)

Antiguos Duques de Borgoña.—GRADO IX.—Huques, segundo del nombre, Duque de Borgoña, sobrenominado el *Pacífico*, casó con Matilde, hija de Boson, primero del nombre, Vizconde de Turenne; entre los diez hijos que tuvieron se cuenta con el número ocho á Mahaud de Borgoña, que casó con Guillermo, señor de Montpellier, y tuvo á Guillermo, señor de Montpellier, de quien y de Eudoxia Comnene, hermana del emperador Teodosio, salió María, señora de Montpellier, casada: primero, con Bernardo, cuarto del nombre, Conde de Cominges, de quien se separó; y segundo, por contrato del 25 de Junio de 1204, con Pedro II, Rey de Aragon, que fué muerto en la batalla de Muret en Lenguadoc el 13 de Setiembre de 1213; su viuda murió en Roma en 1219. De su segundo marido vino Jaime, primero del nombre, Rey de Aragon, señor de Montpellier, etc. (*Idem*, págs. 539 y 540.)

DOCUMENTO NÚMERO 5.°

D. Luis de Salazar y Castro, en su historia genealógica de la casa de Lara, tomo III, lib. 16, pág. 22, manifiesta: «que D. Nuño Sanchez, Conde de Rosellon, Cerdania, Colibre, Vallespir, Capsir y Bigorra, Vizconde de Fenollet y Perapertusa, fué uno de los mas claros Príncipes de su tiempo en hechos de armas; y el nombre de Nuño, nuevo y estraño de la casa de Barcelona, se le dió la buena memoria del Conde don Nuño Perez de Lara, su abuelo materno.» Añade en el siguiente párrafo hablando de dicho D. Nuño Sanchez. «Casó el Conde dos veces: la primera, con Petronila, Condesa de Bigorra, Vizcondesa de Marsan, hija mayor de Bernardo, tercero del nombre, Conde de Comenge, y de Estefanía, Condesa de Bigorra, Vizcondesa de Marsan, su primera mujer, hija de Centullo, tercero del nombre. Conde de Bigorra, y de Matela, su mujer, que fué prima del Rey D. Alonso II de Aragon, como él la llama en un privilegio que trae Pedro de Marca, (historia de Bearne, lib. 9.°, caps. IX y X). Estaba viuda esta Princesa de D. Gaston de Moncada, séptimo del nombre, Vizconde de Bearne, Brulois y Gabaret, que murió sin hijos el año de 1215, é inmediatamente celebró su segundo matrimonio con nuestro D. Nuño, etc.»

El propio autor en el tomo I, lib. 3.°, pág. 210 dice: «Guillermo Roger, segundo del nombre, Conde de Beaufort, Vizconde de Turena, casó con Leonor de Comenge, hermana de

Cecilia, Condesa de Comenge, Vizcondesa de Turena, mujer del Infante D. Jaime de Aragon, Conde de Urgel, hermano del Rey D. Pedro IV, ambas hijas de Bernardo VI Conde de Comenge y de Matha de la Isla Jordan, su segunda mujer.»

DOCUMENTO NÚMERO 6.°

«In nomine Dei Patris et Filii et Spiritus Sancti. Ego Bern. de Comenge, et uxor mea Dias, et filii nostri Bernardus de Comenge, et Rogerius et Dodo de Samatano donatores sumus tibi Bernardæ filiæ nostræ et viro tuo Rogerio de Biterri, donamus itaque vobis castellum de Illa, et castellum de Caselas cum toto hoc quod in ipsis castellis et in omnibus terminis eorum habemus et habere debemus et homines et fœminas ibi tenent et habent de nobis, et cum suis forteziis et municionibus et cum ipso seignorivio et censibus atque usatibis et redditibus quæ ibi habemus et habere debemus et cum toto hoc quod ad ipsa Castella et ad dominationem pertinet ac pertinere debet. Ego Godofredus de Murello recognosco et laudo tibi jam dicto Rogerio de Biterri, quoniam pater meus Petrus Raymundi et ego, tenuimus et habuimus turrem et castellum de Murello de genitore tuo Bernardo Atonis vicecomite, et fusimus inde sui homines, et ego teneo hodie de te et habeo hoc donatum prædictæ Dias filiæ meæ et viro suo Bernardo de Comenge; hoc scilicet tenore, ut post obitum meum ipsi Bernardus, aut ipse filius suus cui ipse hoc dederit, aut ipsi qui post eos hoc habuerint, accipiant de manu tua et sint inde tui homines et eodem modo habeant de tua posteritate omni tempore. Et ego predictus Bernardus de Comenge et uxor mea Dias, atque filii nostri donamus tibi Bernardæ filiæ nostræ et viro tuo Rogerio de Biterri jam dictum Castrum de Murello et ipsum segnorivum, et totum hoc quod ad ipsum castellum pertinet, sub tali scilicet conditione ut post obitum predictum hæredum tuorum, et sumus inde tu homines omni tempore. Sicut superius scriptum est, sic ego predictus Bernardus, et uxor mea Dias, et prænominati filii nostri donamus tibi Bernardæ filiæ nostræ, et viro tuo Rogerio de Biterri; ut dum simul vixeritis, teneatis et possideatis: post obitum vestrum remaneat ad infantes vestros que de vobis ambobus procreabuntur, et si jam dictus vir tuus supervixerit te Bernardam uxorem suam, habeat ipse donationem istam in vita post obitum ejus, si esset infans de vobis duobus procreatus, si apparibilis non fuerit prædicta donatio ad nos donatores, vel ad propinquos nostros remaneat, ac revertatur.

Si vero homo aut fœmina istam donationem amparaverit, nos prædicti donatores erimus vobis legales quirenti sine inganno. Si autem de prædictis filius nostris descerit et si ego Dias non habuerat filium masculum de predicto meo marito, aut de alio meo marito, ipsa hæreditas quam prædictus pater meus Godofredus dedit mihi, hoc est Samatanus et Murellus, cum toto hoc quod ad seignorivum eorum pertinet et cum toto hoc quod ibi habeo et habere debeo, sit de te Bernarda filia mea et de viro tuo Rogerio et de infantibus tuis sine omni contradictione. Eodem modo si de prædictis filiis nostris discerit, et ego jam dictus Bernardus de Comenge tunc non habuero filium masculum de uxore, dono tibi Bernardæ filiæ suæ et viro tuo Rogerio, et infantibus vestris ipsum *castellum* Comitatum de Comenge, atque Samatanum, et Murellum cum omnibus seignoriviis et dominationibus eorum et cum toto hoc quod eis pertinet et pertinere debet, sicut ego et habere debeo ad habendum Vos et ad possidendum sine omni contradictione. S. domini Bernardi de Comenge, et uxoris ejus Dias, et prædictorum filiorum illorum qui sic istam cartam firmaverunt. S. Godofredi prædicti de Murello, S. Bernardi de Caneto, S. Beltrandi de Belpoi, S. Gilaberti Alamanni, S. Guillelmi de Pruilano. Willelmus scripsit jussione domini prædicti Bernardi de Comenge, et prædicti Godofredi de Murello. Anno MCXXXIX incarnationis Domini IV kal. Maji, regnante Lodovico rege Francorum.» (*Historia general de Langüedoc*, Pr.: t. II, pág. 487.) (*Arch. de chateau de Foix*, *cartul.*, *caisse* 15.)

DOCUMENTO NÚMERO 7.º

«Anno Domini millesimo ducentesimo tertio: Ego Raymundus Rotgerii Comes Foxensis, et Ego Rotgerius Bernardi filius Comitis de Foix, et Ego Rotgerius de Comengiæ, et Ego Raymundus Guilaberti et Ego Guillielmus Jordani et Ego Poncius Ahemar, et Ego Bertrandus de Durban, et Ego Bernardus de Durban nos omnes et singuli per se nostris propiis manibus facimus hominium vobis Domino Ermengando Comiti Urgelli, et super quatuor Evangelia juramus quod dictus Rotgerius Bernardi, filius Domini Comitis de Foix accipiet Miracle sororem vestram in uxorem et tenebit eam honorifice omnibus diebus vitæ suæ et reddet ei debitum et faciet ei quidquid bonus maritus suæ bonaæ uxori tenetur facere, et nulla ratione eam dimittet nec faciet nec fieri permittet ei ab aliquo quo ipsa ab eo habeat discedere; et quod

ipse Rogerius Bernardi vel alius filius Comitis Fuxensis nunquam accipiet in uxorem Ermesendem, filiam Arnaldi de Castrobono vel aliam ejus filiam ab Arnalda natam nec habebit honorem de Caboot nec vallem Sancti Johannis, nec vallem Andorræ, totas nec partes nec aliquo modo; et si forte, quod Deus nolit, dictus Rogerius Bernardi dictam Miraclem sororem vestram dimitteret vel in aliquo contra hoc Sacramentum et hominium quem vobis facimus veniret, teneamur vobis et hominio et Sacramento unde non excusare vel expiare non possimus verbo vel armis. Sic Deus not adjuvet et hæc sancta quatuor Evangelia. Quod est actum kalendas Octobris.=Signum Raimundi Rogerii, Comitis de Foix.=Signum Rogerii Bernardi, filii, Comitis de Foix.=Signum Rogerii de Comengiæ.=Signum Raimundi Guilaberti.=Signum Guillielmi Jordani.=Signum Poncii Azemar.=Signum Bertrandi de Durban, qui hoc firmavimus et concedimus, præstitis Sacramentis et hominiis prædictis.=Signum Arnaldi de Rubione.=Signum Berengarii de Fluvia.=Signum Raimundi Sarraceni.=Signum Bernardi Ceba.=Signum Petri de Grazano.=Signum Guillielmi Ceba.=Raimundus Dominici, qui hanc cartam scripsit et hoc ✠ fecit.»

DOCUMENTO NÚMERO 8.°

«Ad notitiam omnium præsentium et futurorum perveniat quod Ego Ildefonsus Dei gratia Rex Aragonum, Comes Barchinonæ et Marchio Provinciæ, concedo atque dono vobis Petro de Ispaniæ et boni homini fratribus Castrum de Senters et Castrum de Bolsost cum omnibus términis et pertinentiis et cæteris directis ad ea Castra pertinentibus videlicet de Ponte Daros deor sum usque ad danilianum et sicut iste includunt affrontationes concedo et dono vobis omnes términos et villas cum dictis castellis, hoc modo videlicet ut prædicta Castra cum predictis pertinentiis suís per me et per successores meos vos vestrique successores habeatis, teneatis et possideatis perpetuo per feudum ad meum meorumque servitium et fidelitatem ad usum et consuetudínem Barchinonis et sitis inde soliti et proprii homines mei et meorum et quotiescumque á me aut á meis vobis vel vestris fuerit requisita potestas de illis castellis irati sive pacati potenter ac plenariæ illam mihi vel meis aut nuntio nostro, sine enganno tradatis et non nos prohibeatis neque vos abscondatis, neque occasionem inveniatis super danda et tradenda potestate. Retineo autém mihi et meis in vobis et dictis Castris et in hominibus ibi

habitantibus hostes cavalcatas et quæstias et precarias quandocumque volueritis et ut hæc prædicta nobis et nostris Vos et vestri attendatis perpetuo omnium Sacramentum nobis præstatis Sacrosanctis Evangeliis tactis. Datum apud Moncionem mense Junii sub Era millesima ducentesima trigessima secunda.=Signum Ildefonsi Regis Aragonum Comitis Barchinonæ et Marchionis Provinciæ.=Testes hujus rei sunt Gombaldus Ilerdensis Episcopus.=Guillelmus de Clarisvallibus.= Petrus Sasse.=Petrus de Girneta.=Eximinus de Rada.= Arnaldus Devil, etc., etc.»

DOCUMENTO NÚMERO 9.°

«Notum sit, etc., quod D. Rogerius D. G. Comes Paliarensis, et venerabilis Rogerius Convenarum, filius ejusdem, compromittunt in D. M. Dei gratia abbatem Appamiæ, et in consules ejusdem, eo modo, quod stabunt conventioni et voluntati eorumdem super damnis et malefactis de quibus Rogerius D. G. Comes Fuxi conqueri poterat de eis; et hoc dictus Comes Paliariensis, et Rogerius Convenarum filius ejus firmiter mandaverunt, et tactis SS. Evangeliis propriis manibus juraverunt, prædicta damna et malefacta emendare et restituere ad notitiam et voluntatem D. abbatis, et consulum, et dictas treugas firmas et stabiles, super dicto Sacramento D. Comiti Fuxi, et suis usque dictum compromissum sit á dicto abbate, et consulibus expletum. Et dedit hoc complendum ex parte Comitis Palariensis et Rogerii Convenarum filii ejus, dati fideijussores, Adels. Cuns. et R. Dustol milites, et B. Alto Sancti Geroncii, et consules Sancti Geroncii, G. Daumacii scilicet, etc., qui omnes isti juraverunt et mandaverunt, quod inducerent dictum Comitem, et filium ejus Rogerium Convenarum prout supra dictum est ad complendum. Isti etiam juraverunt omnes, quod nisi prædicta omnia, post notitiam dicti abbatis et consulum complerentur, quocumque abbas et consules Appamiæ mandarent sub potestate eorumque obsides devenirent dicta omnia completuri. Et prædicti consulés Sancti Geroncii mandaverunt et juraverunt pro sé et pro universitate ejusdem villæ, prædicta omnia observare, sic tum, ut prædictus Comes Fuxi, ad ejusdem abbatis et consulum Appamiæ notitiam et voluntatem, damna et malefacta, de quibus Rogerius D. G. Comes Paliarensis, et R. Covenarum filius ejus rationabiliter conqueri poterant, teneatur similiter emendare. Actum est hoc apud Sanctum Geroncium, in die nativitatis

beatæ Mariæ, anno Domini MCCXLIII, etc. Testes hujus rei sunt R. de Luros miles, et G. d'Agremont miles et Bernardus Caparacii, et A. de Gaia, et Poncius Azemarii, et R. de Vartinhola milites, et Poncius de Benauges Canonicus, etc.» (*Chat. de Foix*, *caisse* 20.)

DOCUMENTO NÚM. 10.

«Petrus Dei gratia Rex Aragonum. Militibus et universis hominibus Vallis de Aran. Cum nos simus in guerra cum Comiti Fuxensi, Comiti Pallariensi et quibusdam aliis Nobilibus Cataloniæ ni qua quidem guerra Nobilis Vir Arnaldus de Ispania debet nos juvare et esse nobiscum. Idcires mandamus vobis quatenus in eo quod bono modo et decenter fieri debeant faciatis pro dicto Nobili Arnaldo de Ispania contra dictos inimicos nostros. Preterea cum vobiscum loqui habeamus necesario super istis et aliis negotiis. Mandamus vobis quatemis mittatis sex probos homines ad nos de melioribus vestrum qui sint nobiscum infra octavam Penthcoste et hoc non deficiatis aliqua ratione. Datum in obsidione Balagerii 7.° idus Junii anno Domini millessimo ducentesimo octuagessimo.=Petrus Marchesii.»

DOCUMENTO NÚM. 11.

«Anno ab Incarnatione Domini, millesimo trecentessimo et decimo septimo kalendas februarii Serenissimo Príncipe Domino Philippo Dei gratiæ Rege Francorum illustríssimo regnante constituti in presentia reverendi patris Dni. Guidonis D. gratia Suessionensis Episcopi et venerabilis viri domini Richardi Nepotis Archidiaconis algiæ in Eclesia Pexoviensi Comisariorum Domini nostri Francorum Regis Reverendus pater Dominus Petrus Tirasonensis Episcopus, et venerabilis vir Dominus Joannes de Turresdanta, Sacrista Illerdensis nuncii Illustris Domini Jacobi Dei gratia Aragonum Regis presentaverunt eisdem Domini Comisariis et per me Notarium infrascriptum legi fecerunt, quandam papiri cedulam scriptam suam requisitionem continentem cujus quidem cedulæ tenor noscitur esse talis. Noverint universi: Quod constituti in præsentia mei Notarii et testium infrascriptorum, Reverendus pater dominus Petrus Tirasonensis Episcopus et Johannes de Turre Sancta Sacrista Illerdensis nuncii Illustris Domini Jacobi Regis Aragonum ad has portes specialiter destinati pro quæstionibus quæ sunt inter Illustrem Dominum Philippum

Regem Francorum et dictum Dominum Regem Aragonum, super Valle de Aran et super occupattis in Comitatu Pallariensi per Nobilis Comitem Foxonsem Arnaldum de Ispania et Rogerium, ejus filium et alíos súbditos et confederatos dicti Dominí Regis Francorum et super dampuis datis per dictos Nobiles Confederatos et subditos ipsius Domini Regis Francorum, in dicto Comitatu Pallariensi et ipsi Domine Regi Aragonum et oficialibus gentibus ac subditis suis occasione Comitatus, prædicti et alia quacunque causa durante trengua securitate et pace inter Reges prædictos habita et firmata, et super violentiis, molestiis et indebitis novitatibus ac gravaminibus, quæ inferuntur mercatoribus et subditis ipsuis Dominí Regis Aragonensis venientibus et venire volentibus per mare cum suis navigiis et mercibus tam ad Gradus de Vico et de Canquillosa et ad plagiam maris vicinam Gradibus supradictis et deinde apud latas et ex tune ad montem Pesulanum in Aquis mortiis per oficiales, gentes et subditos dicti Domini Regis Francorum in Senescalia Bellicadri et Nemansi maxime treuga securitate et pace prædictis durantibus; supplicaverunt, requisierunt et cum magna instantia rogaverunt Reverendum Patrem Dominum Guidonem, Dei gratia Suessionensem epíscopum, et discretum virum Dominum Richardum Nepotis Archidiaconum Algiæ in eclesia Lexoniensi Nuntios seu Comisarios ilustris Domini Regis Francorum supradicti ad partes istas missos per dictum Dominum Regem Francorum super quæstionibus memoratis etc. Et insimul cum præfactis etc. etc. et mandaverunt per me infrascriptum Notarium de prædictis eis fieri publicum instrumentum. Atque respondentes prædicti Domini etc. dixerum se fore paratos in instanti ad dictas partes Tholosanas Vasconiæ et Vallis Araniæ personaliter accedere etc. Idcirco dixerunt quod sine transgresione mandati á dicto Domine rege sibi facti et absque offensione juris et jurisdicciones dicti Dni. Regis Franciæ non possunt me debent nec tenentur de jure dictos Dominos etc. etc. protestantes quod non stat per dictum Dominum Regem Franciæ nec per ipsos dominos Suessionensem Episcopum et Archidiaconum ejus Commisarios quominus expediantur prædicta juxta formam prædictam sed magis per prædíctum Dominum regem Aragonum et per prædictos Dominos Tirasonensem Episcopum et Sacristam Illerdensem ejus nuntios qui in prædictis volunt admitii ut judices in quibus partem facíunt et querelam Domino Regi Franciæ super eis contra dicti Dni. Regis Curiales et subditos obtulerunt et dicti Domini Tirasonensis Epíscopus et Sacrista Illerdensis dixerunt quod

aliter ad dicta loca non accederent nec coram dictis Dominis Episcopo Suissionensi et Archidiacono Lexionensi super dictis articulis seu questionibus procederent nisi ut collegœ et Conjudices vel Commisarii in prædictorum cognitione et diffinitione admiterentur ab eis. Et isto modo erant parati ire cum eisdem Dominis ad dictas partes et aliter non. Et sic non stat per eos sed potius vel prædictos Dominos Episcopum Suessionensem et Archidiaconum quo minus dicti articuli expediantur ac etiam terminentur. De quibus omnibus tam dicti Domini Commisarii quam prefati Domini Episcopus et Sacrista petierunt sibi fieri publicum instrumentum per me Notarium infrascriptum. Acta sunt hæc in domo Sancti Johannis Jerosolimitani extramuros civitatis Nemansí in præsentia et testimonio Dni. Jehannis de Monte Nautolio Judicis Nemansis, Magistri Hugonis de Porta Judicis Limelli, Magistri Stephaní de Sarmesiis, Johannis Saimbandi Clericorum et me Joan de Montiforti Not. publ. Dni. Regis in tota Senescalia Bellicadri et Nemansí qui ad requisitionem dictorum Dominum Episcopi et Sacristæ omnia et singula prescripta scripsi et in publicam formam redegi et signo meo signevi.»

DOCUMENTO NÚMERO 12.

Hay un sello.—Noverint universae presentis pariter et futuri quod nobilis viro Dominus *Arnaldus de Hispania*, Vicecomes Conzeranensis per se et suos haeredes praesentes pariter et futuros bona fide absque omni dolo et fraude non inductus suasione alicujus personae vel dolo ad hoc, sed libera ac spontanea voluntate, visâ in hoc utilitate sua vendidit in perpetuam, perse suosque haeredes fratri Guillelmo Arnaldi preceptori Domus hospitalitatis de Salau ordinis Sti. Joannis hierosolimitari tunc ibi præsenti et ementi pro se et successoribus suis et omnibus fratribus et habitatoribus suae Domus de Salau præsentibus et futuris, illos molendinos, et cappitium, aquas paxeries, rippagia, et piscarias, et molinare totum cum loco in quo sunt, et cum omnibus ædificis et bastimentis ibi existentibus et pertinentibus, et cum fundamentis, et cum omnibus juribus et actionibus domus et molinaris et aquæ et paxeriarum, et piscariarum, et rippagiorum et introitum et exitum in prædictis molendinis et aliis supradictis existentium et pertinentium: et vendidie prætereà prædictus venditor et solvit eidem emptori fratri Guillelmo Arnaldi et ejus successoribus illos duos solidos et septem denarios de mortero et census et usus eidem ven-



ditori pro dictis molendinis, pertinentibus et denique omnia jura et actiones et voces suas eidem venditori ullo jure, ratione vel modo in prædictis omnibus competentes et competentia; quod cappitium et molinare et molendina sunt in flumine quod dicitus de Salat scilicet in Burgo Santi Geruntii, etc.

In prædicta venditione et in omnibus supradictis de voluntate et consensu expresso dicti emptoris fratis Guillelmi Arnaldi *quasdam chirotecas seu gallos albos quos præceptor dictæ Domus de Salau et ejus successores donent et dare teneantur eidem venditori nobili viro Arnaldo de Ispania et ejus ordinario ad Seignor Cambiam, et quod similiter prædictus præceptor et ejus successores* nec aliter pro eis vel corum nomine, non possint vel Sil licitum eis prœdicta vel aliquid prædictorum vendere nec alienare alicui homini vel personæ fortiori sine voluntate et consensu Domini Curia, etc.

Recognoscens et confitens prædictus venditor prædictam venditionem fore factam in ejus utilitatem et commodum et etiam justo et legali pretio, secumdiem emptoris qualitatem, scilicet triam millium solidorum turonensium supridictorum, promitens prædictus venditor dicto emptori nullam restitutionem impetrare, nec nunquam contrà prædicta aut aliquid prædictorum, ratione vel ocasione minoris pretii, etc.

Hoc fuit factum quartà die currentis mensis martii regnante Philippo francorum Rege, Bertrando Episcopo tolosano, anno millesimo ducentesimo septuagesimo quinto ab incarnatione Domini, hujus rei sunt testes Bertundus Suoscio miles, et Pontius Dales Burgensis de Monjoy, et Arnaldus Cazabondas, et Arnaldus Furnerii Gagnerius, et Petrus D'Osea Sabaterius et Putrecellerius, et Raymundus Galço magister, et Raymundus Calveti fusterius, et Bernardus de Lengone publicus Tolosæ notarius qui istam cartam scripsit.

Collationné par moi notaire de Saint Lizier sur un extrait qui m' a eté remi, par Messire Jaques Moulis, Chanoinne Théologal de la Cathedralle de Couzerans, de la part de Monsieur le Comte de Saint Girons, et en suitte retiré par led. Mre. Moulis qui á signé avec nous a Saint Lizier ce vingt trois Octobre mil sept cens soixante treize.=Moulis, Chanoinne Théologal.=Ducace, notaire.=Contrôlé le collationné ci dessus a Saint Girons le 23 Octobre 1773. Reçu sept sols.=Daunel.=Scellé á Saint Girons le 23 Octobre 1773.=Reçu ving huite sols.=Daunel.=

DOCUMENTO NÚMERO 13.

Hay un sello.—Sabedora causa sia a totas personas presentes é endevenidoras que la *Dona Phelippa* moilhé del senhor *Arnaud de Hispania per la gratia de Diu Vescoms de Couzerans* no costrita ni decebuda per algun, ni per la camezeysa, enaus de sa certa scientia et agradabla voluntat dik a, et per mi notari jox escrit, representat et remonstrat le fet de la venda encarcada quel senhor de Hyspania sobred. marit s' en avia feta per sí é per tot lo orden endurablement á Fray Guillem Arnaldi, comanador de l' espítal de Salau de l' Orde de S. Juan de Jerusalem, comprau per el ó per tots los frares de lad. Mason de Salau presens é endevenidors del sobred. Senhor de Hyspania tots aquets molis, alguaux, pacheras, é ribatgés é tot le molinar ab le loc, en que lesd. molis son, cab tots les edificamens, els bastimens que aqui son, cab sos drex é debers et pertiensas, etc.

Les quals molis é molinar son al fluví de Salat et Borg de S. Girons, entre et juxta la mason de Pedrou Escat, é la mason de Pedrou Ausinar, é entre la carrera publica el d. fluví de Salat el mur de la dite viela de Sengirons els limits et termes, etc.

Per rasó é per prex de la cuala venda led. senhor de Hyspania avia agut é recebut tria millia sols de bos tolzas, é si las sobred. causas benudas valian mez del sobred. prex, tota la sobrevalentia dec le sobred. venedor per sí é per tot so orden ald. crumpador recebeu pol nom que dessus ab titol de pura é perfecta donatió entre vius no revocabla, é encara dada a entener sufficiement la tenor de la carta ó estrument de lad. venditió o donatió a lad. Dona per mi notari joxescrit, don lad. Dona Phelippa de sa certa scientia é agradabla voluntat, cum sobre dit es, reconessein que la sobred. venda et donatió era comoda d'el sobred. son marit é de samareysa, o de queramazeysa venditió, ó donatió consentis, é lausa é autorisa per sí é per tot son orden endurablement é la carta ó estrument feit ou fazedor, d' aque é tots les artigles o capitols d' aquel estrument ó carta, en assi com en equera son plenament continguts, é certificada que las d. causas eram per son dot é dotation obligadas, etc.

Certificada de dret é de fet per mi notari soz escrit de qui renuntia a tot son dret d' hypotecas o obligation é a tot autre dret que era aques ou aver pogues per razó o per ocasió

de son dot ó dotalici, ó en altra maneira en las sobreditas causas venudas ó dadas, é dec é autereza per si é pels sos alumazeis le cumprador é a sus successors, é ald. Espital de Salau, á als frays d'eld. Espital presens é endevenidors tots sos drex é so priviletge, é sas accions; la qual ó las qualas era avia ó aver podia, o devia en lasd. causas venudas per lunha raso, etc.

Lad. Dona scientalement renuntia a tota exception de no dadas é no recebudas, etc., é a tot adjutori de dret pel qual se pouguez contre las avantditas causas o alguna d'aqueras ajudar en denguna maneira, é promes fermement als Sts. Evangelis tocats ab sa dextra ma, jure totas lasd. causas, é sengles, tier é cumplir é servar, é que no vindrá encontre per sí ni per entrepausada persona luns tems. De Riva Proueyere capa de lad. Dona. Bertrand de Sucis. Cauder, maertre. B. Garsia. P de Monlaur. P. Nerdolt. P. Cabaub, Bayle d'Ost. Aquesta carta fo autoresada IIII. j. de mars anno ab incarnatione Domini 1275. Phelip Rey de Fransa. et aliers de Cozerans. A. d'hiyspania avantd. Senhor aquesta carta. B. Tignol public notari de Sengirons et de l'autra terra d'el sobred. Senhor l'a escrit avec paráphe.

Collationné par moi notaire de la Ville de Saint Lizier Sousne. sur un expedie en forme et en parchemain qui m'a eté remis par Messire Jaques Moulis, Chanoinne Théologal de Couzerans, de la part de Monsieur le comte de Saint Girons, et ensuitte retiré par ledt. Mer. Moulis qui a signé avec nous a Saint Lizier ce vingt trois Octobre mil sept cens soixante treize.==Ducace, notaire.==Moulis, Chanoinne Théologal.==Contrôlé le collationné ci dessus á Saint Girons le 23 Octobre 1773.==Daunel.==Reçue sept sols.==Scellé á Saint Girons le 23 Octobre 1773.==Reçue sept sols.==Daunel.

DOCUMENTO NÚMERO 14.

(Hay un sello.)—Fundatio Conventus Sancti Geruntii.— «Anno Domini 1306 in actis capituli provincialis figeacij in festo Beatæ Mariæ Magdelenæ celebrati fuit per Vicarium provinciæ fratrem Guillielmum Aureliæ, Priorem figeacencem et per definitores de loco recipiendo in villa Sancti Geruntii Couzeranensis, diocesis ad instantiam nobilis viri Domini Arnaldi de Hispagnia, qui cum instantia et devotione conventum fratrium ibi habere potebat, et volebat prout sequitur ordinnatum. Committimus fratri Guillielmo de au hania et fratri Arnaldo Guillelmi de Lordato, quod ipsi ad villam Sancti Ger-

untii accedant, inquirant, videant et inspiciant diligentes Locum oblatum ordini et alia quæ Dominus Arnaldus de Hispania Duxit et Duxerit offerenda, et ipsi juxta tenorem litterarum Reverendi Patris Magistri ordinis supposita licentia Summi Pontificis recipiendi Locum ibidem et fratres ad hoc utiles de aliis conventibus advocandi et compellendi auctoritate nostra habeant potestatem.

Prædicti fratres Guilelmus de au hania et Arnaldus Guilelmi de Lordato post prefatum provinciale capitulum juxta commissionem sibi factam ad villam Sancti Geruntie accesserunt Locumque et alia viderunt, consideraverunt, et inspexerunt ad recipiendum causam Locum ibidem tunc minime processerunt, nondum enim licentia Sædis Apostolicæ habita fuerat seu concessa ad quondam procurandam et habendam præfatus Dominus Arnaldus promisit sedaturum opem et operam efficacem sicut postmodum opere adimplevit, et ipse a Domino Papa Clemente V petiit et oblinuit licentiam ante dictam.

Anno Domini 1309 in actibus capituli provincialis pretaeoris in festo Beati Bernabe celebrati Ciria receptionem prædicti Loci de Sancto Geruntio fuit per Priorem provincialem et definitores prout sequitur ordinnatum. Volumus quod Prior provincialis ad Locum Sancti Geruntii accedat et diligentes inquirat si Summus Pontifex dedit licentiam recipiendi Locum ibidem quod sibi de hoc facta fuerit plena fides, et sibi visum fuerit ordini expedire Committimus eidem quod Locum ibidem recipiat et fratres idoneos ponat ad Loci. . . . . cum ad hoc data fuerint per generale capitulum concessio specialis post prædictum vero provinciale capitulum pellacorencem, Prior provincialis frater Guilelmus de au hania cum fratre Arnaldo Jioannes Priore pruliani accesit ad villam Sancti Geruntii, et comperto quod Summus Pontifex Dominus Clemens Papa V cum sua littera bullata licentiam concesserat specialem quod fratres prædicatores possent ibi Locum recipere et habere acceptavit Locum oblatum pro ordine in prædicta villa Sancti Geruntii Couzeranensis diocesis cum solemnitate, quæ decuit in vigilia Sancti Mathæi Apostoli et Evangelistæ, quæ contigit in Sabbato quatuor temporum in Septembre anno Domini pretaxato 1309 præfatus vero Prior pruliani celebravit tunc in Loco recepto primam missam de Beata Maria Virgine fuerunt, que presentes prefatus Dominus Arnaldus cum sua nobili Coniuge domina Philipa Sorrore Comitis, tunc fasensis cum sua nobili Comitiana cum multitudine populi copiosa memoratus vero Dominus Arnaldus

emit totum Locum pro conventu fratrum juxta aquam, quinquitis libris turonensibus, et dedit eisdem sicut Dominus et patronus, elegitque ibidem suam cum de ipso contigeret humanitas sepulturam et ad edificia facienda et ad alias fratrum neccessites juvit in posterum larga manu Prior autem provincialis instituit ibidem Vicarium fratrum Petrum Arnaldi Tolosanum, qui pressens ibidem aderat, assignavitque fratres Guillielmam de Sera, Arnaldum Baravi, ejusdem predcationis et Bertrandum de Fagia ad loci promotionem ibidem sæperuntque ibi extum fratres secundum morem ordinis habitare.

(Codicile de messire Arnaud D'Espagne, Comte de Couzerans, fondateur du couvent de Saint Girons.)

Noverint universi presentes parites et futuri quod cum nobilis vir nobilis Arnaldus dispania, Dei gratia Vicomes Couzeranensis, super-bonorum suorum dispositionem non cupativis suis scriptis fecit testamentum scriptum manu mei Notarii infra scripti et nibilominus condidit codicilum sive quosdam codicillos scriptum sive scriptos manu magistri de horto, quondam publici Notarii infra scripti Tolosa manu mei Notari infra scripti, idem dominus Vicecomes quia quædam quæ in ipso testamento et codicillis factis sive scriptis per me Notarium infra scriptum continentur voluntatem mutuam, quam quidem licet usqus ad finalem vitæ exitium immutare presentibus codicillis testamentum prænuncupatum et etiam codicillum seu codicillos prædictos ob inde jussit plenissimam firmitatem. Hoc autem mutato quod illa tria millia florenorum Tolosanorum cum flore operi ecclesiam fratrum predicatorum villæ Sancti Geruntii sub testamento addeudo reliquerat proæelemosina ille codicillus per me Notarium infra scriptum receptus ademit penitus et substraxit eisdem proco quia jam illis exsolverat sicut dixit item hoc declarando addeudo quod si aliquod vel aliqua instrumentum vel instrumenta donationis vel donationum emancipationis vel emancipationum *per Rogerium de Convenis et Arnaldum de Hispania filios suos* seu alterum de eorundem producantur seu etiam exhibeantur per quod vel per quæ possent per dictum Dominum Vicecomitum ordinnata, vel etiam ordinnanda infringi in aliquo cassarii vel etiam annulari quod eidem instrumento vel eisdem instrumentis, tanquam falsis et nunquam a dicto Domino Vicecomite concessis, nulla fides adhibeatur a quacumque manu privita vel publiqua appareant composita vel etiam fabricata, et quod producens et exhibens in judicio vel extrajudicium hereditate sua careat et applicentur alteri secundum modum in serius plenius comprehensum.

Item addeudo amplius voluit dictus Dominus Vicecomes jussit et ordinnasi quod hæredes sui in suo jam dicto testamento nominati specialites dictus Rogerius de Convenis et *Arnaldus de Hispania*, ejus filii omnia et singula in dicto suo testamento et dictis suis codicillis et in presenti codicillo scripta pariter et contenta faciant, compleant et observent et compleri sibii faciant perse vel per eorum uxores vel alias quascumque personas petendo vencius ab alio bona percundam dominum Vicecomitem sibi in dicto testamento aut codicillis relicta in totum vel in partem, tacite vel expresse titulo donnationis sive dole vel alio quoque modo fiat, voluit et ordinnavit, quod tota hereditas illius qui contra faceret vel veniret pertineat et pertinere possit et debeat ex-integro per viam fideicommissi et alias exmeliori modo quo poterit de jure ad aliam qui prædicta omnia voluerit observare, excepta dumtaxat ligitima qua in veniens contra jure naturæ habere posset et debere seu habere potest et debet et quod per modum escambii donationis venditionis relatis, quibus cumque modis obbediens suim Domino nostro Francorum Rege possit injuvare, deffendere vel teneri et vero predicta hereditas in obbedientis aliqua juris solemnitate impedimento ad obbedientiam in caza predicto non poterat nec debebat pervenire, tunc voluit et ordinnavit ipse Dominus Vicecomes quod obbediens habeat ex causa legati viginti mille librarum Turenensium parvorum in et super bonis et hereditate in obbedientis et contra premissa venientis, vel aliquid de premissis et quasi et quod idem obbediens teneat et possideat totam hereditatem dicti obbedientis et contra premissa facientes, seu etiam venientes donet dedictis viginti millibus libris Turenensibus esset eisdem ex integro satisfactum et si forte contraveniens superabat in aliquo vi et jure seu armorum potentia alium volentem observare testamentum prædictum et alios codicillos ac presentem codicillum propter negligentiam vel sui defectum, quod nollet vel non posset se deffendere recipere et occupare ac pro ea teneantur emendant facere competentem illigni supra dicta voluerit observare.

Item voluit ordinnavit et jussit idem dominus Vicecomes quod omnes restitutiones et emendæ quas ipse facere tenetur in diocesi convenarum salvantur per suos spondearios et executores de bonis relictis per ipsum in dicta diocesi convenarum Arnaldo de Hispania filio suo prædicto.

Et omnes alias restitutiones et emendæ ac omnia et singula debita et ligata et alia aliquas vel aliquæ ad quæ ipse Dominus Vicecomes tenetur salvantur per ipsos spondenarios et

executores suos de bonis per ipsam relictis Rogerio de Convenis filio suo prædicto.

Item addeudo reliquit prædictus dominus Vicecomes et legavit pro lemosina anno quolibet perpetuo facienda ducentos solidos tolosanos in redditibus in et super portu suo instorum fluminis salati et forestagii eorundem ubicumque et per quemcumque recipiatur in terra sua vel colligatur venerabili conventui fratrum predicatorum de prothano et voluit ordinnavit et jussit quod ille quod dictum forestagium recipiet aut colliget teneatur solvere dictos ducentos solidos tolosanos venerabili conventui supradicto, et quod dictus venerabilis conventus ac et dare teneatur dictos ducentos solidos tolosanos venerabili conventui predicatorum villæ Sancti Geruntii, videlicet tertiam partem eorumdem in festo omnium sanctorum et aliano tertiano partem in festo Purificationis Beatæ Mariæ Virginis et aliano tertiam partem in festo Ascensionis Domini sine diffugio et difficultate quacumque et si forte quod abjit dicti ducenti solidi tolosani haberi non possent ,super portu seu forestagio supradicto voluit ordinnavit et jussit quod habeantur de aliis bonis suis relictis, pereum Rogerio de Convenis, filio suo prædicto, terminis et solutionibus predictis in venerabilem conventum de prothio et quod idem conventus teneatur eos dare venerabili fratrum prædicatorum conventus Sancti Geruntii supradicto, etc.

Actum fuit hoc in villa Sancti Geruntii exitus mensis Septembris anno Domini 1315 præsentibus, etc., et ego Petrus Basconis, publiquæ Notarius villæ Sancti Geruntii qui hanc cartam scripsi et signo meo utor signavi ·/.

Le present extrait tiré et collationné sur le livre contenant inventaire des titres, fondations et des revenus du couvent des ff. precheurs de Saint Girons, qui m'a été exibé par le Reverend Pere Dûssault Prieur dudt. convent des ff. precheurs de Saint Girons, couvert et relié en parchemin, ecrit jusques a page deux cens cinquante quatre, les quels extraits de fondation et codicille avous trouvés ecrits a page 3.e et codicille jusques a page 13.e Les quels extraits nous avons collationné de mot á mot dont acte ledt. Reverend Pere Prieur, ayant retiré de vers lui ledt. livre et seit signé avec nous. A Saint Girons le vingt cinquieme Novembre mil sept cent soixante dix.=F. P. Dusault, Prieur.=Roudeille, Not.re= Contrôlé a Saint Girons 25 Novembre 1770. Reçue neuf sols neuf denier.=Langlade.

Scellé a Saint Girons le 25 Novembre 1770. Reçue deux livres douze sols.=Langlade. »

DOCUMENTO NÚMERO 15.

«Noverit etc. quod nos Arnaldus de Ispania filius quondam nobilis viri Rogerii Convenensis, et D. R. de Espellu, et Petrus Convenensis, et Arnaldus de Solano, Bertrandus de Luers, et Petrus de Castro, Amelius Bagot, Vitalis de Thaurinhano milites, B. Duclut domicellus: et nos Petrus de Santa Gemma etc. Consules Sancti Geruntii Villæ etc. rogamus et suplicamus etc. Vos Dominum R. D. Gratia Comitem Fuxi etc. Quod recipiatis ratione commendæ á D. Comite Bigorræ sub vestra Custodia et defensione, Villam Sancti Geruntii, Valles et totam aliam terram cum omnibus pertinentiis suis etc. quam terram Dnus. Arnaldus de Ispania filius quondam Rogerii Convenensis, recognevit et tradidit eidem D. Comite Bigorræ dominaliter et recepit in feudum ab eodem; promittentes vobis... quod dum vos dictam terram tenueritis ratione vel nomine dictœ Commendœ erimus vobis legitimi et fideles proposse nostro, etc. Salva proprietate dominationis dicti Arnaldi de Ispania et sui ordinis: ita videluit quod finita legitima œtate XXV annorum, dictus Arnaldus de Ispania recuperet et teneat dictam integrè potestatem et dominationem dictæ terræ etc. Testes: Aimericus Narbonensis Lupus Fuxi, Petrus Rogerii Mirápisus. Rogerius Vitalis, Isarnus de Sos, W. de Ugenaco R. de Volcenaco, R. Sonen de Rabato milites, etc. Actum VIII idus Novembris anno D.M.CC.LVII, regnante Ludovico, etc. Th. Episcopo Coseranensis.»

DOCUMENTO NÚMERO 16

«Noverint etc. quod nos Gasto D. G. Vicecomes Bearnensis recognoscimus nos recipuisse et habuisse á D. Comite Fuxi VIII. M. Sol. morlan. in pecunia numerata ex causa mutuy, exceptis VI. M. S. morl. quos alias dictus Comes Foxensi nobis super terram Nebouzani et Sancti Gaudentii mutuavit pro quibus sum mis pecuniæ, nos specialiter de voluntate Dominæ Mathece uxoris nostræ, predictas terra Nebosani et Sancti Gaudentii predicto D. Comiti Foxensis obligamus etc. Datum apud Nogarolum die martis proxima post rames palmarum. Anno D.M.CC.LVIII.»

DOCUMENTO NÚMERO 17.

Anno Domini MCCLXXII nonis Julií regnante Philippo rege. Noverint etc. quod excellentissime Príncipe Dno. Philippo, D. G. Francorum rege illustritenente ad manum suam Castrum de Fuxo et totum Comitatum Fuxensem, quem Dominus Rogerius Bernardi posuerat sub ipsius Dei regis voluntate etc. sicut summitas portus dividit aquam vergendo comitatum Fuxensem, *quem Dominus Rogerius* et terram de Massaco D. Arnaldi de Ispania et inde prospicitur sicut terra de Massaco transit usque ad portum de Postello; et inde per serram usque an Stagnum de Cumbalonga etc... Item Vallis de Ravato cum Castro de Ravato, et villa de Gorbito; et dicta Vallis confrontatur cum valle de Massaco D. Arnaldi de Ispania. Item valles de Saurato cum castris de Saurato et de Calamerío, et confrontatur ista vallis cum terra Dni. Arnaldi de Ispania etc. (Arch. du Dom. de Montpllier vig. de Allemans, tit. de Foix, núm. 4»).

DOCUMENTO NÚMERO 18.

«Brunisenda de Cardona falleció el año de 1289. Por su testamento eligió el lugar de su sepultura en la iglesia de los frailes predicadores de Pamiers, y los manda su capilla de plata con los ornamentos, sus muebles de cocina, y una suma notable de dinero. Hace además de esto muchos legados para obras pías. Manda, á título de institucion hereditaria, á Roger Bernardo, Conde de Fox, su hijo, 2000 sueldos torneses, además de 5000 sueldos barceloneses que él la debia por instrumento público. A su hija Inés, Condesa de Bigorra, 2000 sueldos; á Amalrico de Narbona, y al Conde Pedro, hijos de la Infanta Sibila, Vizcondesa de Narbona, su hija, 1000 sueldos torneses; á Brunisenda de Narbona, su hermana, 1000 sueldos torneses; á Felipa, su hija, Vizcondesa de Coserans, 2000 sueldos. Instituye heredera universal á su hija Esclaramunda, reina de Mallorca.» Marca, hist. de Bearne, lib. 8, cap. XXVIII, pág. 787.

Salazar y Castro, hist. de la casa de Lara, tom. IV, pruebas, lib. 3.°, pág. 23.

DOCUMENTO NÚMERO 19.

ORIGEN, ENLACES, ETC., DE LOS CONDES DE FOIX.—La genealogía de los Condes de Foix se halla en varias obras y principalmente en el *Estracto de las alianzas genealógicas de los Reyes y Príncipes de Galia*, escrito por Claudio Paradin, é impreso en Lion en 1561, donde en la página 826 se habla del referido enlace de Felipa de Foix con Arnaldo de España, Vizconde Soberano de Couserans.

Rogerio, primero del nombre, Conde de Foix, hijo segundo de Raimundo I, Conde de Carcasona y de Garcende de Beziers, añadió al castillo de Foix y á las tierras señoriales que de él dependian el título de Condado por los años de 1062 á 1074.

Las ARMAS primitivas de los Condes de Foix, son de oro con tres palos de gules. Despues, por su alianza con la casa de Bearne, fueron acuarteladas: 1.° y 4.° de Foix, como queda dicho; y 2.° y 3.° de oro con dos vacas de gules, acollaradas, acornadas y clarinadas de azur, que es de Bearne.

Las principales poblaciones de este Condado eran: Foix, silla ó residencia del Senescal de la provincia; Pamiers, Obispado; Mazeres, Tarascon, Saverdun, Vic-de-Séz, Bellestat y Maz-d'Azil. (P. Anselme. *Historia de los grandes oficiales de la Corona*, tom. III, págs. 342 y 343.)

Es escusado que nos detengamos en hablar largamente de la casa de Foix, tan conocida, que tantas relaciones ha tenido con los Reyes de Aragon y de Navarra, ya por parentesco, ya por la proximidad de territorios. Las historias francesas y españolas están llenas de noticias acerca de los Condes de Foix; mas como convenga á nuestro propósito, haremos alguna breve reseña de algunos hechos históricos y de varios de sus muchos importantes enlaces. (Véase tambien documento número 20, donde se espresan sus alianzas con la rama de Valois, tercera línea de la casa Real de Francia.)

En Julio de 1131 falleció el Conde D. Ramon IV de Barcelona, dejando además de sus hijos Ramon y Berenguel, dos hijas, doña Berenguela, casada ya con D. Alfonso VII, Rey de Castilla y Leon, y Cecilia que fué mujer del Conde de Foix. (*Hist. univ. de Segur*, trad. por Lista, tom. XXVI, pág. 360.)

«Hermengarda de Narbona casó el año 1232 con Roger Bernardo, Conde de Foix, Vizconde de Castelbon, hijo de Ramon, Conde de Foix, que murió el año de 1222, y de la Condesa Felipa. Estaba viudo el Conde, de Hermesenda, Vizcon-

desa de Castelbon, con quien habia procreado á Roger, Conde de Foix, progenitor de los demás y á Esclaramunda, que murió sin hijos, casada con D. Ramon Folch, noveno del nombre, Vizconde de Cardona. Nuestro Vizconde Aimerico (se refiere el testo á Aimerico, quinto del nombre, Vizconde de Narbona) capituló el casamiento de Hermengarda, su hija, con consejo de Mateo, Señor de Marly, su cuñado, y de los buenos hombres de Narbona, en 8 de las Kalendas de Febrero del año 1232 como parece por el instrumento que vá en las pruebas (*Pruebas*, pág. 21), y la señala en dote 30,000 sueldos melgoreses. El Conde de Foix asignó por aumento de dote á Hermengarda 10,000 sueldos de la misma moneda, obligando á seguridad de todo los cuatro castillos de Arceux, Alairac, Preixán y Fontian, y se hallaron presentes á este acto Sicardo, Vizconde de Lautrech, Mateo de Mailly, Pedro Roger de Mirapoix, Bernardo de Durfort, Arnaldo Guillermo de Villeserveng, R. Arnaldo de Buguerié y Roberto de Ossenuille, Caballeros, y otros vecinos de Narbona. Permaneció esta union hasta el año 1241 en que el Conde Roger Bernardo falleció á 4 de las Nonas de Mayo, habiendo otorgado su testamento, en que deja á la Condesa Hermengarda los 40,000 sueldos melgoreses de su dote y aumento, y señala 30,000 sueldos para el casamiento do Cecilia de Fox, que fué hija única de ambos. Esta Princesa casó el año 1256 con D. Alvaro de Cabrera, Conde de Urgel, Vizconde de Cabrera y Ager y fueron sus hijos Armengol décimo del nombre, Conde de Urgel, que murió sin tenerlos aunque casó con doña Sibila, y con doña Faicidia de Fenollet; y D. Alvaro, Vizconde de Cabrera y Ager, que tampoco tuvo sucesion aunque casó con doña Sibila de Cardona, hija de Ramon Folch, Vizconde de Cardona, y de doña Sibila de Ampurias, por lo cual heredó la casa de Urgel doña Teresa de Entenza, su sobrina, primera mujer del Rey D. Alonso IV de Aragon.» (*Historia de la casa de Lara*, tom. I, lib. 3.°, página 165, y Pedro de Marca, *Hist. de Bearne*, lib. 8.°, c. XXII, pág. 761.)

«La Princesa Sibila de Fox, su mujer (hace referencia el testo á Aimerico, sesto del nombre, Vizconde de Narbona) dejamos ya dicho que tuvo mas corta vida que su marido y que fué hija mayor de Roger Bernardo, Conde de Fox, Vizconde de Castelbó y de la Condesa doña Brunisenda de Cardona, su mujer, hija de D. Ramon Folch, octavo del nombre, Vizconde de Cardona, y doña Inés de Terroja. El conde Roger Bernardo fué hijo de Roger Bernardo, Conde de Foix (yerno del Vizconde Aimerico V) y de Hermesenda, su primera mujer,

Vizcondesa de Castelbó, hija del Vizconde Arnaldo. Tuvo Sibila de Fox ilustres hermanos, á saber: Roger Bernardo Conde de Fox, y por su casamiento con Margarita de Bearne, Vizconde de Bearne, Brulois y Gabarret, Pedro de Fox, Inés de Fox, mujer de Esquivato, Conde de Bigorra; Felipa, mujer de Arnaldo de Comenge, dicho de España, Vizconde de Cosarans, y doña Esclaramunda, que como hemos referido, casó con don Jaime II, Rey de Mallorca, Infante de Aragon, y fueron sus hijos los Infantes D. Jaime, D. Felipe y D. Fernando, D. Sancho Rey de Mallorca, y doña Sancha, Reina de Sicilia, todos primos hermanos de los hijos que en nuestra Sibila de Fox tuvo el Vizconde Aimerico, los cuales fueron etc. (*Historia de la casa de Lara*, tom. I, lib. 3.°, pág. 175. Marca. *Historia de Bearne*, lib. 8.°, c. XXIV, pág. 775. David Blondelo. *Geneologia Francesa*, tomo II, tab. 106. *Olhagaray hist. de Fox.* Catél. *men. de Leng.*)

Celebróse el año de 1273 el matrimonio del Infante Don Jaime de Aragon, despues Rey de Mallorca, Conde de Rosellon y Cerdanía, y Señor de Mompeller, con Esclaramunda de Fox, hermana del Conde Roger Bernardo, y de Sibila de Fox, mujer de Aimerico, sesto del nombre, Vizconde de Narbona. Y habiendo él por esta razon pasado á hallarse en Mompeller á las nupcias, siguió las capitulaciones de esta union, que se otorgaron á 4 de los Idus de Octubre de aquel año, en que despues de las firmas de los Infantes D. Jaime y doña Esclaramunda, se ven las de Roger Bernardo, Conde de Fox, y la Condesa doña Brunisenda de Cardona, su madre, y luego dice: *Signa Eimerici Dei gratia Vicecomitis Narbonensis*, segun las imprimió D. Lucas, D. Acheri, y se hallan en las pruebas. (*Historia de la casa de Lara*, tom. I, lib. 3.°, pág. 174: *Pruebas*, pág. 24.)

Elias Talayran, tercero del nombre, Conde de Perigord, volvió á casar el año de 1298, por muerte de Felipa de Lomaigne, con Brunisenda de Fox, hija de Roger Bernardo, Conde de Fox, Vizconde de Castelbó, y de Margarita, Vizcondesa de Bearne, y fueron sus hijos los Condes Archembáudo III, y Roger Bernardo Talayran, Cardenal y Obispo de Auxerre; Inés, Duquesa de Durazo; Margarita, Señora de Pons, y Almoldis, Señora de Cardaillac. (*Id. id.*, lib. 3.°, pág. 170.)

D. Sancho, Infante de Mallorca, hermano del Rey D. Jaime III, casó en 1330 con Doña Saura Rosselló y Cabrit, y tuvieron dos hijas: Esclaramunda de Mallorca y Roselló, casada con Artál, Conde de Foix y de Carcasona, cognominado de Capraria, la cual murió en 1377, y está sepultada en el

panteon Real de la Metropolitana de Mallorca, junto al sepulcro de su bisabuelo D. Jaime II; y Constancia de Mallorca y Roselló, que lo estuvo con el Caballero Berenguel de Villarragut, tronco de la ilustrísima casa de Alemañy, Barones de Guimerá. (*Historia de la casa Real de Mallorca.*)

En 1335, el Conde de Foix, pariente de Felipe, Conde de Evreux, Rey de Navarra, casado con doña Juana II, vino á socorrer sus estados con un cuerpo numeroso de tropas, llegó á vista de Logroño y les salió á recibir la guarnicion mandada por su Gobernador Ruy Diaz de Gaona, etc. (*Hist. univ. de Segur*, traducida por Lista, tom. XXVII, pág. 370.)

«D. Bernardo de Cabrera, tercero del nombre, primer Conde de Ossona, Vizconde de Cabrera y Bas, que fué muerto en el sitio de Tordehumo, el año 1368, sirviendo al Rey Don Enrique II de Castilla, y estaba casado desde el mes de Abril de 1350 con doña Margarita de Fox, hija de Roger Bernardo de Fox, Vizconde de Castelbó, Señor de Moncada y Castelbel (hermano de Gaston, segundo del nombre, Conde de Fox y de Bigorra, Soberano de Bearne) y de doña Constanza de Luna, su mujer. (*Historia de Lara*, tom. II, lib. 15, página 857. Zurita *Anal.*, tom. II, lib. 8.°, cap. LXII. Escol. *Historia de Valencia*, tom. II, pág. 1219.)

Salazar y Castro en su *Historia de la casa de Lara*, tomo I, lib. 3.°, pág. 187, y con citas de la *Crónica del Rey Don Pedro*, año 18, cap. XXXIII y XXXV; de *Catél, mem. de Leng.* pág. 696; y de Olhagaray, *Historia de Fox*, pág. 298, dice: «El año siguiente 1367 pasó á España á servir al Rey D. Enrique II D. Bernal de Foix, llamado el Bastardo de Bearne, (en Francia se le llamaba por mote *Moise-Bernard.*) (P. Anselme, *Historia de los grandes Oficiales de la Corona*, tom. III, pág. 351.) porque él y Jobain, Conde de Fox, y Gracian de Fox, sus hermanos, fueron hijos naturales de Gaston Febo, tercero del nombre, Conde de Fox, Vizconde de Bearne, de Gavardán y de Brulois, que falleció el año 1390 sin haber tenido en la Infanta doña Inés de Navarra, su mujer, hermana de Cárlos II, Rey de Navarra, mas hijo que á Gaston Febo, Vizconde de Bearne, que murió preso y sin sucesion por órden de su padre. El conde Gaston Febo, tercero del nombre, fué hijo de Gaston, segundo del nombre, Conde de Fox, y de Bigorra, Vizconde Bearne, y de Gavardán, que falleció año 1344 y de Leonor de Comenge su muger, nieto de Gaston, primero del nombre Conde de Fox, y de Bigorra, Vizconde de Bearne, Castelbó y Gavardán, Señor de Moncada y Castelvell, que murió año 1315 y de Juana de Artois su muger

Princesa de la casa de Francia, y biznieto de Roger Bernardo noveno del nombre, Conde de Fox, Vizconde de Castelbó, que acabó su vida el año 1303 y de Margarita de Moncada, Vizcondesa de Bearne, Condesa de Bigorra, Señora de Moncada, y de Castelvell: el cual Conde Roger fué hermano de Sibila de Fox, mujer de Aimerico, 6.° Vizconde de Narbona, terceros abuelos de Doña Isabel de la Cerda. Sirvió D. Bernal de Fox con fidelidad al Rey D. Enrique, que se armó Caballero á vista de Calahorra, cuando vino la última vez de Francia: y el año siguiente 1368, estando sobre Toledo, á 29 de Julio secreó Conde de Medina-Celi, y le hizo merced de aquella Villa y sus Aldeas, y términos por vía de Mayorazgo regular y perpétuo, como parece por el Privilegio Rodadado de que tenemos copia. Despues le casó el Rey con nuestra Doña Isabel de la Cerda su prima tercera.

Segun Salazar de Mendoza, en su obra; *Origen de las dignidades de Castilla*. pág. 276, esta Princesa era Señora del Puerto de Santa María, y viuda de D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, Señor de Noroña y de Girón, ayo del Rey y su padre adoptivo; doña Isabel fué hija de Don Luis de la Cerda, que en Francia fué Conde de Clermont y Talamon, y Príncipe de las Fortunadas, y de su mujer doña Leonor de Guzman,) y el Conde por honor de tan alto matrimonio, hizo donacion á esta Princesa del Condado de Medida-Celi, para que le hubiese despues de sus dias en caso de faltarle á él hijos de su union. Pero como esto se oponia á las cláúsulas de la concesion del Condado de Medina, lo aprobó el Rey por Privilegio Rodado, cuya copia tenemos, fecho en Burgos á 15 de Diciembre Era 1409 año 1369, en que la llama: *Doña Isabel de la Cerda, nuestra prima, y del nuestro linaje, mujer de D. Bernal de Bearne, Conde de Medina-Celi, nuestro vasallo*. Cinco años despues, en Villabuena, Aldea de Soria á 24 de Mayo, por escritura fecha ante Pascual Martinez, Escribano público de Soria, compraron estos Príncipes el lugar de Somahen con su Señorío y casa fuerte, de Gomez Fernandez, hijo de Gil Gonzalez de Morales, y de Romera Gimenez, mujer de dicho Gomez Fernandez, é hija de Juan Gutierrez de Vera, cuyo era el dicho lugar, por precio de 50,000 mrs. de la moneda corriente en Castilla; y este instrumento, que es el último que hemos visto suyo los llama *D. Bernal de Bearne y doña Isabel de la Cerda, Condes de Medina-Celi*. Están sepultados en el Monasterio de Nuestra Señora de Huerta, antiguo sepulcro de la casa de Lara, y fué su hijo y sucesor D. Gaston de la Cerda, segundo Conde de Medina-Celi, Se-

ñor del Puerto, Somahen y otras tierras, que casando con doña Mencia de Mendoza, hija de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, Señor de Mendoza, Hita, Buitrago y Hermandades de Alava, Rico-hombre y Mayordomo mayor del Rey, y de doña Aldonza Fernandez de Ayala, su mujer, progenitores de la gran casa de los Duques del Infantado, tuvieron á D. Luis de la Cerda, segundo del nombre, tercer Conde de Medina-Celi, Señor de las villas de Arcos, Puerto de Santa María, Somahen y otras, de quien por varonía proceden los Duques de Medina-Celi, los Marqueses de la Laguna, de Ladrada y de la Rosa, y los Señores de Pioz. Tambien procedió del Conde D. Luis la casa de los Señores de Miedes y Mandayona, que recayó en los Prícipes de Mélito y Condes de Salinas, y por esta y otras líneas descienden de los Condes de Medina-Celi, D. Bernal de Bearne y doña Isabel de la Cerda, todos los mayores Señores de España.»

En 1395, Juan, Conde de Fox y de Bigorra, Vizconde de Bearne, de Gavardán y Castelbó, marido de ta Infanta doña Juana, que murió en 1420, hija del difunto Rey D. Juan I de Aragon, y de la Reina doña Leonor, Infanta de Aragon, que falleció el 5 ne Marzo de 1416, quiso hacer valederos con las armas los derechos de su mujer al trono de aquel Reino, y penetró con ejército en Cataluña, tomó por asalto á Camarasa é infestó entrambas orillas del Segre; se apoderó de Barbastro y puso sitio á su castillo, etc. (*Hist. univ. de Segur*, trad. por Lista, tom. XXVIII, pág. 92.)

Doña Timbor de Prades, casada (debió ser, aunque no se dice, por los años de 1400) con el Conde D. Bernardo de Cabrera, cuarto del nombre, era hija de D. Juan, Conde de Prades, Baron de Entenza, gran Senescal de Aragon, y de doña Sancha Gimenez de Arenós, su mujer, y nieta del Infante D. Pedro de Aragon, Conde de Ribagorza y Prades (hijo de los Reyes D. Jaime II y Doña Blanca de Nápoles) y de doña Juana de Fox, hija de Gaston, Conde de Fox y de Bigorra, y de Felipa de Artoes. Esta esclarecida union produjo á dicho Conde D. Bernardo de Cabrera, cuarto del nombre, tres hijos á saber: D. Bernardo Juan, segundo Conde de Módica; doña Timbor de Cabrera, mujer de Juan, sesto Señor de Hijar, llamado el grande Orador, con quien es progenitora de los Duquesde aquella casa; y doña Sancha de Cabrera, que casó con Archembaudo de Fox, Señor de Noailles, hermano de Juan, Conde de Fox, Comenge y Bigorra, Vizconde de Bearne, y tuvieron grande sucesion, etc. (*Zurita, anal.*, tom. II, libro 9.°, cap. LVII.—*Lara,* tom. II, lib. 15, pág. 857.)

En el poder que los Reyes de Navarra D. Juan y doña Catalina, otorgaron en la villa de Olite el 23 de Marzo de 1484, para casar una de sus hermanas con el Conde de Treviño, se dice: «considerando, que á vos el egregio y noble D. Juan de »Fox, Señor de Lautrec, nuestro caro y muy amado primo, »ha sido dado cargo y poder por el Infante, Príncipe Delfin, »Señor de Labrit, Conde de Drus y de Baura, etc., nuestro »muy caro y muy amado padre, para comunicar y capitular y »firmar matrimonio de las ilustres doña Luisa y doña Isabel, »nuestras muy caras y muy amadas hermanas, ú de cual»quier dellas, con el ínclito D. Antonio Manrique de Lara, »fijo primogénito del muy ínclito é magnífico Duque de Ná»gera y Conde de Treviño, nuestro primo, etc.» (*Historia de la casa de Lara*, tom. IV, pruebas, lib. 8.°, pág. 316.)

Andrés de Foix, Señor de Alparots, Conde de Monfort, Vizconde de Villamur, fué hijo de Juan de Foix, Vizconde de Lautrech y nieto de Pedro de Foix, Vizconde de Lautrech y Villamur. Este era hermano mayor de Gaston, cuarto de este nombre, Conde de Foix, que casó con doña Leonor de Aragon, Reina propietaria de Navarra. Andrés de Foix casó con Francisca Bouchet, hija de Cárlos, Señor de Santa Gemme y de Magdalena de Fonseca. (Salazar y Castro. *Historia de la casa de Silva*, tom. II, pág. 179.)

La Infanta Juana de Foix, hija de Gaston, Conde de Foix, y de Felipa de Artoes, casó con D. Pedro de Aragon, Conde de Ribagorza y Prades, gran Senescal de aquel Reino. El hijo de este matrimonio, D. Juan de Aragon, Conde de Prades, Baron de Entenza, gran Senescal y Mayordomo mayor del mismo Reino, pretendió la Corona por muerte del Rey D. Martin, como hijo de los espresados y nieto del Rey D. Jaime II de Aragon y de la Reina doña Blanca de Nápoles, su primera mujer. (*Id. id.*, pág. 704.)

Juana, hija primogénita del Rey D. Juan I de Aragon, hermano mayor del Rey D. Martin, aunque de distintas madres, casó con Mateo, Conde de Fox; y doña Violante, hermana segunda de Juana, con el Rey Luis de Nápoles. (D. Antonio Agustin, *Diálogos de las armas y linajes de la nobleza española*, pág. 24.)

Juana, hija tercera de D. Jaime de Aragon, Conde de Urgel, y de la Infanta doña Isabel, que lo era del Rey D. Pedro de Aragon, casó en primeras nupcias con Gaston, Conde de Fox, ó segun otros, Juan, y no tuvo sucesion. (*Id.* pág. 25.)

En Enero de 1479 murió el Rey D. Juan II. Sucedióle en la Corona de Navarra su hija doña Leonor, que falleció en

Tudela el 12 de Febrero del mismo año. Habia casado en 1436 con Gaston, cuarto del nombre, Conde de Fox, de Bigorra y de Comenge, Vizconde de Narbona, Príncipe de Bearne, que la dejó viuda en el año 1472, fueron sus hijos: el Infante don Juan, Vizconde de Narbona, Conde de Stampes, que en María de Orleans, su mujer, hermana de Luis XII Rey de Francia, tuvo á Gaston de Fox, Duque de Nemours, y á la Reina doña Germana, segunda mujer del Rey Católico, su tio; el Infante D. Pedro, que fué Cardenal y Arzobispo de Palermo; el Infante D. Jaime, Conde de Córtes, que murió sin hijos aunque casó con doña Ana de Peralta, hija y heredera de Mosen Pierres de Peralta, Condestable de Navarra, Conde de Santisteban de Levein, Señor de Falces, Amaya, Amposta y Alcoróz, y de doña Isabel de Fox, su segunda mujer; la Infanta doña María casó con Guillermo, octavo Marqués de Monferrat; la Infanta doña Juana, mujer de Juan, quinto del nombre, Conde de Armañac, de Rodes y de Cangas y Tineo; la Infanta doña Margarita, que casó con Francisco, segundo Duque de Bretaña, Conde de Monfort, de Stampes y de Vertus; la Infanta doña Catalina, mujer de Gaston de Fox, Conde de Candala, padres de Ana, Reina de Ungria, y abuelos de la Emperatriz Ana, mujer del Emperador D. Fernando, primer Archiduque de Austria, Infante de Castilla, Rey de Ungria y Bohemia; la Infanta doña Leonor, que murió sin casar, y Gaston, Príncipe de Viana, que fué el mayor y murió antes que sus padres el año 1470, casado con Magdalena de Francia, hermana de Luis XI Rey de Francia, en la cual procreó á D. Francisco Febo, Rey de Navarra, que falleció á los 15 años de su edad en Pau, por Enero de 1484 sin haber casado, y á doña Catalina, última Reina de Navarra, Condesa de Fox y Bigorra, Princesa de Bearne, que casó el año 1484 con Juan, Señor de Albret, Conde de Dreux, de Pentehure y de Perigord, Vizconde de Tartas, Captal de Buch, y ambos perdieron la Corona de Navarra el año 1512 en la forma que refieren las historias todas, y son sus descendientes los Reyes de Francia, por medio del Rey D. Enrique I, su hijo, Rey titular de Navarra, Príncipe de Bearne, Conde de Fox, de Bigorra, de Pentheura y de Perigord, Vizconde de Limoges, Señor de Albret, que casó con Margarita de Francia, hermana entera del Rey Francisco I, viuda de Cárlos IV, Duque de Alenzon, etc. y tuvieron por hija única á Juana de Albret, Reina titular de Navarra, Princesa de Bearne, Duquesa de Albret, Condesa de Fox, Armañac, Rodes, Vigorra y Perigord, Vizcondesa de Limonges y de Tartas, (*Historia de Lara*, tom. III, lib. 17,

página 231, 242 y 243 .—*Zurita. Anal.* tomo IV, libro 20, capitu lo XXVIII.)

Esta casó en 20 de Octubre de 1548 con Antonio de Borbon, segundo Duque de Vendosme y de Beaumont, Conde de Marle, primer Par y primer Príncipe de la sangre de Francia, que nació en 22 de Abril de 1518, y fué hijo segundo de Cárlos de Borbon, primer Duque de Vendosme, etc., y de la Princesa Francisca de Alenzon, Duquesa de Beaumont, la cual verificó su enlace en 18 de Mayo de 1513, hallándose viuda de Francisco de Orleans, segundo del nombre, Duque de Longueville. Por la indicada union se llamó el Duque Antonio Rey de Navarra, y gozó los otros grandes Estados de su casa y de la de su mujer, hasta el dia 17 de Noviembre de 1562 en que pasó á mejor vida, y le sucedió su hijo Enrique IV, el grande, Rey de Francia y de Navarra, elevado al sólio en 1589, padre de Luis XIII y abuelo de Luis XIV, de donde proceden, como hemos dicho, los demas Reyes legítimos de Francia.

Queda, pues, demostrado el orígen de los Condes Soberanos de Foix, y sus enlaces con los Reyes de Francia, Navarra y Aragon, como otros documentos lo comprueban. Esto sirve para corroborar el mayor lustre de la casa de España, que como se ha visto claramente, procede por línea legítima de hembra de dichos Condes Soberanos.

DOCUMENTO NÚMERO 20.

Algunas alianzas de la casa de Foix con la rama de Valois.—GRADO XXI.—Cárlos, octavo del nombre, Rey de Francia, casó con Ana, Duquesa de Bretaña, hija única y heredera de Francisco, segundo del nombre, Duque de Bretaña, y de Margarita de Foix (Véase pág. 518 de las observaciones sobre las memorias de Felipe de Comines.—Pág. 602 de las observaciones sobre la historia de Cárlos VIII; y página 340 de la compilacion de los tratados de paz, tom. I, donde se encuentra entero este contrato), casada por contrato pasado en Langeais en Turena, el 13 de Diciembre de 1491. Ana contrajo segundo enlace con Luis XII, Rey de Francia. (*Hist. geneal. y cronol. de la casa Real de Francia.—Tercera línea.—Rama de Valois.*—Por el P. Anselme, tom. II, págs. 123 y 125.)

Rama Real de Borbon.—GRADO XXI.—Antonio de Bor

bon, Duque de Vandôme, etc., casó con Juana de Albret, Reina de Navarra, Princesa de Bearne, Condesa de Foix. (Ya queda hecha mencion de este enlace al final del documento núm. 19.) (*Idem*, págs. 143 y 144.)

Gabriela-Angélica, legitimada de Francia, hija natural de Enrique IV, Rey de Francia, y de Enriqueta de Balsac; fué casada en Leon (Francia) el 12 de Diciembre de 1622 con Bernardo de la Valette-de-Foix, Duque de Epernon, de la Valette y de Candal, Par y Coronel general de infantería francesa, etc. (*Idem*, pág. 150.)

Duques de Orleans.—María de Orleans, hermana de Luis XII, Rey de Francia, sin embargo de tener tratado y comprometido su casamiento con Pedro de Borbon, señor de Beaujéu desde el 30 de Setiembre de 1461, se casó luego con Juan de Foix, Conde de Etampes y Vizconde de Narbona. (*Idem*, pág. 208.)

Condes de Nevers.—Carlota de Albret, casó con Odet de Foix, Vizconde de Lautrec, tan nombrado en la historia. Carlota era hija de Carlota de Borgoña, Condesa de Rethel, y de Juan de Albret, señor de Orval. (*Idem*, pág. 253.)

Condes de Evreux.—Inés de Navarra casó con Gaston-Febo, tercero del nombre, Conde de Foix, por tratado de 5 de Julio de 1348 (*MM. de Sainte-Marthe*, dice 1349), y ratificado el 21 de Setiembre siguiente por el Rey Felipe de Valois. De esta alianza vino Gaston de Foix, jóven señor de grandes esperanzas; cuyo fin fué trágico (Véase *Froissard*, tom. III, cap. VIII). Inés fué hija séptima natural de Felipe de Navarra, Conde de Longueville, quien tuvo además otros siete hijos naturales: las hembras casadas con personas reales. Blanca de Navarra, hija quinta, prometida primero á Alfonso XI, Rey de Castilla, casó luego en 29 de Enero de 1349 con Felipe VI, dicho de Valois, Rey de Francia, de quien fué su segunda mujer; María de Navarra, hija sesta, fué primera mujer de Pedro, cuarto del nombre, Rey de Aragon, casado (*Mariana*, lib. 16, cap. XIII) por tratado del mes de Julio de 1338. La solemnidad del matrimonio se hizo cuatro años despues en la villa de Alagon. Ella murió en 1346 y está enterrada en la iglesia de San Vicente de Valencia. (*Idem*, página 283.)

Juana de Navarra, primera mujer de Juan, Conde de Foix, murió sin descendencia en 1420, y él en Maseres el año de 1436. Juana era hija tercera de Cárlos, tercero del nombre, llamado el *Noble*, Rey de Navarra, Conde de Evreux y Duque de Nemours, y de Eleonor de Castilla, hija de Enrique II,

llamado el *Magnífico*, Rey de Castilla, y de Juana Manuel, (*Idem*, pág. 288.)

Eleonor, Reina de Navarra (*Zurita*, tom. III, pág. 24), casada por contrato del 22 de Diciembre de 1434 con Gaston, cuarto del nombre, Conde de Foix (murió en Julio de 1472), sucedió á su padre en la corona de Navarra. Hizo su testamento el 10 de Febrero de 1479; murió en Tudela el 12, y fué enterrada en el convento de PP. Franciscanos de Tafalla. (MM. de Sainte Marthe dice en el mes de Abril, y que reinó dos meses y medio. Wadding, analista de PP. Menores, data la muerte el 2 de Fèbrero.) (*Idem*, pág. 289.)

Rogerio Bernardo, primero del nombre, sobrenominado el Gordo, Conde de Foix, casó en primeras nupcias con Cecilia de Barcelona, hija del Conde D. Ramon IV de Barcelona, y hermana de doña Berenguela, casada con D. Alfonso VII, Emperador, Rey de Castilla y de Leon. (P. Anselme, *Historia de los Grandes oficiales de la corona de Francia*, tom. III, pág. 344.)

DOCUMENTO NÚMERO 21.

En nom de la Santa Trinitat é de la gloriosa Verge María seguéxense los pactes convinenses é acorts, fets é passats entre lo molt clar é poderós Senyor de Pallás é de les Barvines de Pons á de Erill etc. de una part, et lo molt noble é poderós Senyor Mossen Jaques de Lomanka, Cavaller Vescomte de Coserans, Senyor de Timarco de Coloyha é Dastafort, dantra part, casso sobre los punts é causas desus expresadas. Primerament es stat pactisat, convengut é acordat entre los dits Senyors que com sia cert que en los temps passats lo Comptat de Pallás é lo Vescomptat de Coserans fossen units é tots de un Senyor, é aprés siam stats devesits é partits per partage entre dos frares am pacte é conditió que si la hu ho laltre defallia sens infants legitims, que lo sobre vivent succehuja al altre axí com les dites partides son plenament informadas per la fama pública é comuna, relatió dels prohomens é antes de la terre, j' at sia que instruments ne actes no sen troban á causa de las guerras, disentions, incendis de foch é altres adversitats qui per avant an regnat en las terras é casas del dit Compdat de Pallias é Vescomptat de Coserans, é com los dits Senyors sien exits é devellats de una rahíu é parentela, é per rahó entre ells deja haver gran amicitia, unitat é fraternitat los desus dits Senyors seguints la voluntat. é ordenatió de lurs predecessor han apuntat é ordenat que de aqui avant é perpetual-

ment entre ells é lurs hereters é successors aurá tal matexa amistansa, ligna unitat é fraternitat com ja es stada en temps pasat é deu esser entre parents é bons amies sens nenguna exeptió. —Item es stat apunitat é acordat entre los dits Senyors, que si cas era, lo cual Deu no vulla, que lo hu ó laltre della ó algun de lurs hereters ó successors defallisen sens infans en ordre de matrimoni legitimament procreats que lo sobrevivent dells succeirá al altre en tal manera que tots los dits Comptat é Senyorias de Palliars é Vescomptat de Coserans los drets pertanyents é dependents serán units com ha devant é assó per manera de pura et perfeta donatió, la qual mereix esser dita, feta entre vius y ab tal pacte é conditió que si la successió del dit Senyor Compte de Pallás pervenia al dit Vescompte de Coserans ó als seus que lo dit Senyor Vescompte de Coserans ó aquella que la dita successió pervendra, sie tengut de pendrer lo nom et les arms de Pallás encontinent.—Item est stat pactat, apuntat é acordat entre los dits Senyors que en cas que per algun dells ó altres havents poder, en asso dasi atras siä stada feta ó consentida alguna ordenanza, cessió, donació é promesa á alguna persona per qualque dret ó rahó que sia la qual pugués prejudicar ó derrogar á les causas desus dits les dites partidas é cascuna de aquelles axí com ha ella pertany les han cassadas é anullades cassan, anullan é revocan de present, la una á la honor, é utilidat del altra, etc. et converso.—Item es stat apuntat, convengut é acordat entre los dits Senyors que per major seguretat, fermetat é corroboratió de las ditas causes les ditas partides principals prometrán é jurarán solemnament la una á laltre sens frau é mal engañ de perpetualment tenir, complir é observar las causas desus ditas, é aquellas fer tenir, cumplir é observar de punt á punt á tots los Vassalls é sotsmesos seus sens alguna exeptió é violencia é de assó ferán pendrer é rebrer actes é instruments publichs per Notarí autentichs, tant com necesari ne heuran, la una part é la altre de una mateixa tenor é substanţia les quals signarán de lurs propries mans é sagellaran de lurs sagels é armes ad eternam rei memoriam, é recordansa perpetual.—Anno a Nativitate Domini millesimo quadringentessimo octuagesimo sexto et die vigesima octava mensis madii personaliter constituti dicti Domini Comes Pallasii et Vicecomes Coseranensi in Camera paramenti Castri Valentiæ dicti Comitatus Pallasii gratis pro sé et suis succecesoribus etc. In cujus rei testimonium etc. Subsignavimus.—Signum mei, Rogerii Destord, preditie.—✠ Guillelmi Blanchardi.—✠ Lo Compte Roger.—Jaques de Lomaniba.

Chronique tirée d' un manuscrit de MM. de Sabbathier de la Bourgade de Toulouse.—An. 1389.—D. Rogerius de Ispania, pro Castris et terris suis d' Auragne et Aurignac, et de Monte Ispano.—An. 1454. D. Matheus de Spania, Miles, pro terra sua de Cazerres etc.—p. III hœredes d' Arnaldi de Ispania, militis, domini de Dura forti, pro Castro de Morliaco etc.—Rogerius de Ispania, miles, pro Villa sua de Marmagaso.»

DOCUMENTO NÚMERO 22.

«Mostra recepta in loco montis Martiani per Bernardum de Bellovidere servientem armorum Domini nostri Regis et Vicarium Carcassonæ, de CC hominibus armorum et duobus M servientibus, egregio viro D. Comiti Fuxi, per D. Petrum de Palude militem Senescallum Tolosæ et Capitaneum in partibus Occitanis a Rege nostro Deputatum, vigore mandati sibi literatoriæ facti, quod es tale.=Petrus de Palude, Dominus Varambonis miles... D. nostri Franciæ Regis Capitaneus generalis comissus per D. nostrum Regem in lingua occitana... Egregio viro Comiti Fuxi, Vicecomiti Bearnii et Martiani, salutem. Cum, prout inteleximus inimici D. nostri Regis in terris Bearni ac Martiano plura damna, incendia, homicidia ac rapinas intulisse dicantur in D. nostri Regis vituperium, et vestri, ac, successorum vestrorum detrimentum; Nos ad opprimendam quorumdam inimicorum vanitatem et superbiam, vobis mandamus, quatenus cum CC hominibus armorum equitibus, et duobus M servientibus pedibus, quos ad vadia Regia consueta, ultra numerum gentium armorum equitum et peditum stabilitæ terræ vestræ, per octo dies, pro damnificando inimicos predictos, terrore presentium retinemus contra et adversus dictos inimicos equitetis, mandantes thesaurario guerrarum dicti D. Regis, vel ejus Locumtenenti, quatenus eidem D. Comiti Vadiis consuetis pro se, et suis prædictis gentibus armorum equitibus et peditibus de octe diebus computet, justa formam monstræ per Bernardum de Bellovidere servientem armorum, ac Viccarium Carcassonæ D. nostri Regis retinendæ; cui super premissis recipiendi monstram prædictam, tenore presentium, concedimus et comittimus potestatem; et ad quod per finem compoti eidem deberi noveritis ex solvatis: retinendo recognitionem et quitationem cum præsentibus litteris, per quas domini cameræ compotorum, in suis compotis allocabunt, et de sua deducent recepta. Datum et actum

Tolosæ VIII die Septembris anno Domini MCCCXXXIX.= Mostra.=*D. Arnaldus de Ispaniæ*, miles et baro cum equo bayardo claro stellato in longitudine frontis, stimato CL libras turonenses.=Raymundus de S. Maycencio, cum equo ferrando mestoso, stimato LXX libras.=Fortanerius de Venet, cum equo bayardo claro stellato, stimato LX libras.=Raymundus etthonis de Vivos cum equo maurello, stimato XL libras.=Lubetus de Punctis, cum equo liardo, pomelato, cauda, crine et tibiis nigris stimato XXX libras.=Ahven Dunzen, cum equo ferrando moscoso, stimato LXX libras.= Vitalis Cor, cum equo etc., etc.=*Bertrandus de Ispania* etc., etc.=Inter suprascriptos sunt V barones milites, item I domicellus baro, item V milites non barones.» (*Chât. de Foix*, *caisse* 19.)

DOCUMENTO NÚMERO 23.

«In nomine Patris, et Filii, etc. Hoc habet in natura hostis antiqui machinamentum, etc. Hinc est, quod cum inter egregios, magnificos et potentes viros, DD. Gastonem D. gratia Comitem Fuxi, Vicecomitem Bearnii, Marsiano et Gavardani ex una parte, et Joannem eadem gratia Comitem Armaniaci, Fezensangelli et Gauræ, Vicecomitemque Lommaniæ et Altivillarum ex alia, et eorum subditos et valitores gravis materia quæstionum, controversiarum, et demandatum, et excidii, tam superlimitibus terrarum dictorum dominorum, homagiorum, villarum, locorumque verteretur, et specialiter a tempore citra quo pax perpetua et amorosa; per Illustrissimum Principem D. Philippum Dei gratia inclitæ recordationis Regem Navarræ, fuit inter dictos DD. Comites et eorum subditos et valitores, ac dictorum DD. prædecessores pronuntiata; quarum quæstionum etc... quod tractantibus communibus amicis dictorum Dominum Comitum et specialiter R. in Christo Patre ac Domino Raimundo de S. Gemma D. nostri Papæ Protonotario, etc. Et primo quia pax est finis, etc., voluerunt, concesserunt,...... dicti DD. Comites... quod bona pax, amorosa perpetua, stabilis ac firma, inter ipsos DD. Comites, eorum successores, subditos et valitores, in sæcula sæculorum inviolabiliter duratura, fiat.. protestato tamen primo per prædictum D. Comitem Fuxi etc... Et subsequenter, quod expedit pro bona pacis forma, etc. Item fuit placitum inter dictos DD. Comites et expresse concordatum, quod omnes conventiones, alligantiæ et juramenta inter DD. Comites Armaniaci, Convenarum et de Lebret-

to, etc... Item quod dicebatur communiter, quod D. Armaniaci extra judicium de facto fecerat quæstionem et demandam, etc. Item fuit placitum inter dictos DD. Comites Armaniaci, etc, et per eos accordatum, quod omniæ loca, villæ oppida et castella, etc., restituantur libere illis, etc. Item voluerunt et accordaverunt, etc.; quod juramentum præstabunt supra corpus D. N. J. C. Et si forsitam scirent, quod culpa esset, etc..... Item voluerunt et accordaverunt dicti DD. Comites, quod quilibet procurator, etc., etc. Et ibidem etiam prædictus D. Comes Fuxi ad requestam dicti D. Comites Armaniaci juravit super corpus Jesu-Christi pari modo quod faciet ratificare Gastoni filio suo præsens accordum, etc. Item his peractis prodicti DD. Comites levatis et extensis manibus juraverunt per hunc modum: «Per istud Sanctissimum Corpus Domini nostri Jesu-Christi Creatoris et Salvatoris nostri, nos facimus bonam pacem, amorosam, firmam, stabilem et perpetuam per nos et successores; subditos et valitores nostros, sine violatione, per sæcula sæculorum duraturam. Amen.» Et ad majorem istorum firmitatem volumus, juramus et consentimus, quod D. noster Papa, etc. Juramus etiam nos Comes Armaniaci, etc. Juramus etiam quod si aliquis vel aliqui de nostris subditis, etc. Et ibidem presentem pacem juraverunt, pro parte D. Comitis Fuxi, D. de Camango; *D. Arnaldus de Ispania*, etc., etc., pro parte D. Comitis Armaniaci, D. Guillelmus Arnaldi, Comes Pardiaci, etc., flexis genibus et extensis manibus supra corpus D. N. J. C. Acta fuerunt hæc recitata, etc., die XIV mensis Aprilis, anno ab Incarnatione Domini MCCCLXIII regnante D. Joan. Francorum Rege et D. Guill. Episc., etc.» *(Chat. de Pau, titr. de Foix et Castelbon.)*

DOCUMENTO NÚMERO 24.

«Nos Petrus Dei gratia Rex Aragonum, Valentiæ, Majoricarum, Sardiniæ et Corcisæ, Comesque Barchinonis, Rossillonis et Ceritaniæ. Ad grata servitia per vos nobilem et dilectum nostrum *Rogerium de Ispania,* militum præstita et quæ prestari per vos speramus amplius in futurum tenore presentis cartæ nostræ, damus et concedimus gratiose vobis eidem Rogerio de tota vita vestra, tantum merum mixtum imperium et omnimodam aliam jurisdictionem civilem et criminalem, quæ nobis quomodocumque pertineant seu spectent in loco vestro seu uxoris vestræ nuncupato de *Lees* infra vallem *Daram* situato et término ejusdem ac habitantibus in ipso et quibuscumque

aliis personis mihi delinquentibus quovismodo ita quodammodo quamdiu vitam duxeritis in humanis et non ultra vos et vestris officiales possitis in dicto loco et ejus termino dictis mero mixto imperio et omnimodo alia jurisdictione uti, et ipsam totalem jurisdictionum libere exercere. Retinemus tamen et penitus reservamus nobis et nostris omnes et singulas appellationes quas ad Nos seu officiales nostros per quamvis personas mitti contigerit quovismodo de quibus quidem appellationibus cognoscamus et cognoscere, possimus Nos et officiales nostri prout ante donationem hujusmodi facere poteramus. Hanc itaque donationem et concesionem facimus sub retentione, prædicta de mero mixto imperio et alia jurisdictione promissis vobis eidem *Rogerio de Ispania* de tota vita vestra tantum ut prætangitur pro ut melius ad vestri salvamentum potest intelligi sive dici. Nolumus tamen nec intendimus quod per hanc donationem ac concesionem vobis propter exercitium quod in dicta jurisdictione quam vobis cum præsenti concedimus facietis vos et vestri officiales possit nobis vel nostris nec vobis seu dictæ uxori vestræ in jurisdictione quam habere prætenditis in dicto loco præjuditium seu detrimentum, aliquod generari imo jurisdictio ipsa in statu quo nunc est remaneat vobis et vestris et utique dictæ uxori vestræ et suis illesa pariter et intacta. Mandantes per hanc eamdem inclito et magnifico Infanti Johanni, primogenito et locum Tenenti generali Gubernatoribus, Vicariis Bajulis cæterisque universis et singulis officialibus nostris, vel eorum loca tenentibus presentibus et futuris, quatenus donationem et concesionem nostras hujusmodi gratas habentes contra eas non veniant nec aliquem contravenire permittant, aliqua ratione. In cujus rei testimonium præsentem fieri et sigillo nostro pendenti jussimus communiri. Datum Barchinone XV die Madii anno a Nativitate Domini millessimo trecentessimo septuagesimo septimo, regnique nostri quadragessimo secundo.=Lupus Cancellarius. =Sig ✠ num Petri Dei gratia, etc. Testes sunt Lupus, Archiepiscopus Cæsaraugustæ Cancellarius.= Sig ✠ num Joannis, Archiepiscopus Turritanus.=Joannes Imperiarum Comes.=Johannes Montanearum de Prades.= Hugo Cardonæ, Comites milites.=Fuit clausa per Bernardum Michaelis Domini Regis Secretarium.=Bernardus Michaelis mandato Regis facta per Dominum infantem Martinum.= Dominus Rex habuit eam pro visa.=Bernardus de Avellaneda.»

DOCUMENTO NÚMERO 25.

Hay un sello.—In Christi nomine et ejus matris virginis gloriosæ, amen. Noverit Universi quod in Civitati Barchinonis Videlicet in minori Pàlatio Regio Civitatis ejusdem in quo pronunc, Excellentissimus Princeps, et Dominus Dominus Johannes Dei gratiâ Rex Arragonie, Valencie, Majorice, Sardinie et Corsice, Comesque Barchionis, Rossillionis et Ceritanie hospitatur in presencia mei Secretarii et Notarii, ac testium subscriptorum ad hoc specialitir vocatorum, constituti personaliter in conspectu ipsius Domini Regis *nobilis et venerabilis viri Rogerius de Yspania miles Dominus de Montyspano*, *Senescallus Carcasone*, *Cambellanus*, et Petrus Fresnelli Consiliarius, *ambassiatores illustrissimi Principis*, *Domini Karoli dei gratiâ* Regis *Francorum* nec non Procuratores, ab ipso Domino Rege Francorum ad hoc et alia sufficienter atque Legitimè ordinati cum Cârta Sigillo dicti Domini Regis Francorum inpendenti minutâ hujus modi ferici Karolus, Dei gratiâ, Francorum Rex, Universis preæsentes litterat inspectaris salutem. Notum facimus quod nos attendentes sincere dilectionis asfectum, quem serenissimus Princeps, Johannes Dei gratiâ nunc arragonis Rex, noster precarissimus, consanguineus ad prosperitatem nostram et regni nostri actenus noscitur habuisse, volentes ob id amoris hujusmodi fervidum fomitem inter nos et nostros atque ipsum et suos excrescenti durabilitate foveri, de *fidelitate*, *circumspectiva prudenciâ*, *diligenciâ et probitate dilectorum et fidelium nostrorum Rogerii de Yspaniâ*, *milites Cambellani Senescallique Carcassone*, ac Magistri Petri Fresnelli, Consiliarii nostrorum inhesitabiliter confidentes cosdem et corum quemliber constituivimus, ordinavimus et fecimus, constituimus, ordinamus et facimus per presentes nostros procuratores, ambaxiatores, et nuncios generales et speciales ita quod specialitus generalitati non deroget, nec e contra, ad tractandum, faciendum et firmandum pro nobis, nostrisque subditis atque regno cum prefato Arragonie Rege pro ipso, suis que Regno et subditis, uniones, confederaciones et ligas temporales aut perpetuas, veluti dictis nostris procuratoribus, ambaxiatoribus, et nunciis ac ipsorum cuilibet visum fuerit expedire cum sponsionibus, convencionibus prominionibus et condicionibus opportunis, ipsasque alligancias, uniones et federa, nostro nomine, et pro nobis, regno que nostro et subditis,

promittendum juramdumque in nostri animam, ac solemnitatibus obligacionibus et ceteris clausulis necesariis et opportunis vallandum pront jidem nostri ambaxiatores, et nuncii et ipsorum quilibet viderim bonum esse, universa que et singula alia faciendum, gerendum et exercendum, nostro nomine et pro nobis, circa subjectam materiam que et pront negocii qualitas exposcet nosque Sacere possemus et deberemus. Si personaliter adessemus, eciam si specialori declaracione et mandato egere noscantur: promittentes bona fide, nos ratum, gratum et firmum, ex nunc habere et in posterum habiturum qui equid per jam dictos nostros ambaxiatores, procuratores et nuncios, et quemlibet corumdem in preminis fuerit actum, procuratum, inhitum et firmatum ac si expedierit et requisiti fuerimus per nostras patentes litteras confirmare; et in contrarium non facere, vel venire per nos, seu alios, de jure aut de facto, sub nostrorum omnium, bonorum mobilium et immobilium futurorum et presentium ypothecâ et obligacione expressâ in ejus rei testimonium nostrorum hiis presentibus jussimus apponi sigillum; datum Parisiis vicesimâ septimâ die januarii anno Domini millesimo trecentesimo octogesimo septo, regni veri nostri septimo. Precedentibus multis si quidem et diversis tractatibus et colloquiis habitis diebus præteritis inter dictos ambaxiatores et procuratores certasque personas notabiles de consilio memorati Domini Regis Arragonie, adista specialiter per eundem Dominum deputatas finaliter hujus modi tractatibus, ad concordem et debitam conclusionem productis, fuerunt, hinc indè certa mutue amicitie, benevolentieque formata et concordata capitula tam per dictos tractores exparte prefati Domine Regis Arragonie, quam per dictos ambaxiatores et procuratores ex parte dicti Domini Regis Francorum, virtuto potestatis eisdem ut premiltitur, attribute: quorum Capitulorum Series et prime Capitula memorati Domini Regis Arragonie per ordinem, subsequntur. Pateat universis, quod nos Johannes, Dei gratià Rex Arragonie, Valencie, Majorice, Sardinie, et Corsice, Comesque Barchinionis, Rossillionis et Ceritanie, considerantes consanguinitatem affinitatem, amicicias, et benevolencias que actenus fuerum inter Serenissimum Principem, Regem Francorum consanguineum nostrum carissimum nuc requantem suosque predecessores illustres memorie recolende, necnon regno et subditos ejus, ex parte unâ, et nos de nostros predecessores recordationis eximie atque Regna nostra et subditos nostros, ex alterâ ad conservacionem amicitiarum et benevolentiarum hujus modi, cum dicto consanguineo nos-

tro ejusque primogenito et heredе, et post dies suos in regnis dictis ejus et terris Deo propicio successuro: facimus, convenimus et promittimus pro nobis et primogenito herede ac successore nostro Capitula infrâ scripta; Primo namque promittimus et convenimus, quod nos et dictus primogenitus successor et heres noster de cetero erimus et esse promittimus boni, veri et fideles amici dicti Regis Francorum consanguinei nostri carissimi ejusque primogeniti heredis et successeris et faciemus eisdem omnia bona opera et sincera que bonus, verus sincerus et fidelis amicus bono, vero, sincero et fideli amico facere potest et debet, omni dolo et fraude cessante. Item non paciemur nos, aut dictus primogenitus heres et successor noster quod aliquis sive subditus noster, sive alius, quem prohibere possimus, intret, per marem vel per terram, regna, terras et dominaciones dicti Regis Francorum, causa, ibi faciendi guerram predictam violenciam, damnum, injuriam, vel offensam ad vadia, sive servicia nostra vel alterius quovis modo, cum stipendiis, vel sine, quin iuso impediemus, toto posse nostro, ne fiat et puniemus dictos subditos nostros et alios, contrarium attemplantes, prout ad nos pertinuerit, mediante justicia et nihilominus faciemus proposse, damna et ofensas que et quas premissi facientes intulerint per ipsos debitė enmendari: Item non receptabimus, neque paciemur quantùm licitė prohibere poterimus receptari in regnis, terris et dominationibus nostris inimicos rebeldes, proditores, ac malevolos predictorum consanguineorum nostrorum, y mi statim, cum infrà dominacionem nostram illos sciverimus, eos capi faciemus, ipsosque nostros consanguineos, indė certificabimus, ut, de eis, fiat quod fieri ratione debebit, illis tamen exceptis, qui causâ mercandi vel domicilium contraliendi, et perpetuo remanendi in regnis et terris nostris, síve etiam ratione peregrinacionis, vel ibidem transitum faciendi, sine fraude venire voluerint ad regna et terras nostras: ic enim secure ad ipsa regna et terras nostras venire poterant et in eis, ut preniettitur residere vel transitum facere, ut superius declaratur, nisi nobis constiterit manifestos illos dictorum consanguineorum nostrorum existere proditore, sed nec etiam in hoc casu si per nos aut dictum nostrum primogenitum et heredem, crimen, sive proditionem hujusmodi ignorantes primitus assectati fuerint, vel quidati. Item pro conservatione amicitiarum et benivolenciarum predictarum placet nobís ac permittimus et quocies casus contigerit, permittemus nos et dictus noster primogenitus heres et seccessor, quod dictus Rex et ejus primogenitus heres et suc-

cessor possit, suis propriis sumptibus et expenssis, habere et armare. Si et quando illis indigebum desem galeas in regnis et terris nostris citra marinis, adjecto quod galee predicte habeant desarmari in locis ubi armate fuerint, sive impartibus occitanis, si, ibi armabuntur ut in sequenti Capitulo continetur verum si aliquo sortè eventu dictas galeas alibi desarmari contigerit, quam in locis ubi armate fuerint dicti nostri consanguinei teneantur, ipso casu adverum sumptus, gentibus nostris galearum predictarum de vasis providere competentibus quibus ad patriam nostram valeant remeare. Item si contegerit dictos consanguineos nostros predictos decem galeas velle armare in regni vel terris suis et ad eas armandum indegerint gentibus nostris placet nobis quod gentes nostrœ valeant ad servitium eorumdem accedere prò predictis galeis armandis, si accedere voluerint adipsorum consanguineorum nostrorum vadia et expensas. Item promittimus per nos et dictum primogenitum et heredem ac successorem nostrum predicta servare attendere et complere, et inaliquo non contra facere aut venire, nec fieri permittere ullo modo, per predicta verò seu aliquod premissorum nihil agere, permittere, nec permittere intendimus in damnum, gravamen, injuriam vel offensam domini Summi Pontifices, neque Apostolice, Sancte Sedis, nec illustrium Regis Castelle et legionis, nec Regis Jherusalem et Sicilie, neque Regerie Sicilie Nepotis nostre, nec etiam incliti infantis Martini fratris nostri carissimi Ducis Montisalbi, aut filii ejus comitis de xericâ projure quod eis competit, vel competere poterit in regno sicilie: protestantes, tamen, expressè, ac etiam declarantes quod per premissa, vel aliquod premissorum volumus nec intendimus, alicui movere, aut facere, nec fieri, aut moveri facere damnum, guerram, offensam, injuriam, nec inimicitiam aliquatem pro dictis per nos superius permissis, et premissis in suo robere permanueris. Item retinemus expressè quod per predicta vel aliquod predictorum nulla fiat innoratio, derogatio, aut prejuditium pactis et convencionibus jam factis inter predecessores dictorum consanguineorum nostrorum [et antesessores nostros, qui pociùs habeatur penitus pro expresso quod ipsa pacta et convenciones remaneant in suis efectu, juribus ex virtute. Capitula verò dictorun ambaxiatorum et procuratorum dicti Domini Regis Francorum sum continencie subsequentis. Noverint universi quod *nos Rogerius de Yspanià, miles dominus de Monteyspano, Serenissimi Principis Regis Francorum Cambellanus Carcassoneque Senescallus* et Petrus Fresnelli ejus Consiliarius nuncii et procura-

tores prèfati Domini nostri ad Regem Arragonie specialiter destinati, ad conservationem amicitiarum et benivolentiarum que inter prefatum Dominum nostrum et suos predecessores, ex unâ parte, et Serenissimum Principem, Dominum Johannem dei gratiâ Regem Arragonie nunc regnante, et suos antecessores, ex alterâ longevis temporibus vignerunt, cum prefato Rege Arragonie tractavimus, fecimus, convenimus et promisimus pro ipso Domino nostro, ejusque primogenito herede et successore, Capitula infrà scripta primo namque promittimus quod Dictus Dominus noster, ac ejus primogenitus heres et successor, erum de cetero boni, veri et fidelis amici dicti Regis Arragonie, ac ejus primogeniti heredis et sucessoris: et facient eisdem omnia bona opera et sincera, que bonus, verus, sincerus et fidelis amicus, bono, vero, sincero, et fideli amico, facere potest et debet, omni dolo et fraude cessantibus. Item quod dictus Dominus noster, seu dictus ejus primogenitus heres et successor non pacientur quod aliquis eorum subditorum, seu alius quem prohibere posint intret per marem, vel per terram, Regna, terras, seu dominio dictorum Regis Arragonie, seu ejus primogeniti, causâ ibi faciendi guerram predam, violenciam, damnum, iujuriam vel offensam ad ipsorum Domini nostri, seu ejus primogeniti vel alterius vadia, sive servicio, vel alias quovis modo, nunc stipendiis, vel sine stipendiis. Item impedient dictus dominus noster et ejus primogenitus toto posse ne fiat et puniem subditos suos et alium contrarium accemptantes prout ad ipsos pertinuerit, justicià mediante, et inhilominus propesse facient dampno, et offensas que et quas premino facientes intulerint, per ipsos debitè enmendari. Item quod prefatus Dominus noster seu dictus ejus heres et successor, non receptabunt, neque quantum licite prohibere poterunt, pacientur, receptari in regnis, terris, et dominiis dictorum Regis Arragonie, seu ejus filii, sine statim quod prefatus Dominus noster seu ejus filius, ipsos inimicos et alios predictos in terris et dominiis suis esse noverint ipsos capi facient et notificabum prefatis Regi Arragonie, seu ejus filio, ut de ipsis fiat quod racionabiliter fieri debebit, illis, tamen exceptis qui causâ mercandi, vel domicilium contrahendi et perpetuo remanendi, sive etiam ratione peregrinationis, vel alias transitum faciendi, sine fraude, ad regna, terras et dominio dictorum Domini nostri et ejus primogeniti successoris venire voluerint, ic, enim, securè adipsas terras et dominio prefatorum Domini nostri et dicti ejus seccessores venire poterunt et in eis, ut premittitur, residere, vel transitum facere ut superius decla-

ratur, nisi prefato Domino nostro, seu ejus successori constiterit illos predictorum Regis Arragonie, seu ejus filii primogeniti heredis et successoris manifestos existere preditores, sed nec etiam in hoc casu, si per prefatos Dominum nostrum, aut ejus primogenitum crimen sive proditionem hujus modi ignorantes, primitus accectati fuerint, vel quidati. Item quod prefatus Dominus noster, ac ejus primogenitus heres et successor, pro conservatione amicitiarum et benivolentiarum predictarum, quoties casus contigerit permittem quod dictus Rex Arragonie, aut ejus primogenitus heres et successor, possim habere, si et quando illis indigebunt, de regno et terris dicti Domini nostri, mille Lanceas, seu mille homines armorum dicti Regis Arragonie, seu ejus primogeniti heredis et successoris propiis sumptibus et expensis. Item promittimus prefatum Dominum nostrum, ac ejus primogenitum heredem et successorem, predicta servare attendere et complere, et in aliquo nom contra facere aut venire, nec fieri permittere nullo modo per predicta verò seu aliquod preminorum nullum intendimus prejuditium generali legis, confederationibus, et amiciis quos habet prefatus Dominus noster et habiturus est dictus ejus primogenitus heres et successor cum Domino nostro Papâ Clemente Septimo, Sanctâ Sede apostolicâ, ac Regibus Jherusalem, Sicilie, Castelle, Legionis, et Scocie quos et corumquemlibet a presentibus convencionibus excipimus expressè, aliis convencionibus, tractatibus, seu pactionibus, generalibus aut specialibus alias factis, seu conventis inter prefatum Dominum nostrum, seu ejus predecessores, ex unâ parte et dictum Domisium Regem Arragonie, aut ejus antecessores, ex alterâ, præsentibus, convencionibus non obstantibus, absque novatione quâcumque in suo robore durataris protestantis et expressè declaranter quod per premissa, seu aliquod premissorum, non intendimus prefatum Dominun nostrum, seu ejus primogenitum heredem et successorem obligare ad faciendum movendum, moveri, seu fieri faciendum alicui, guerram damnum, injuriam, vel offensam, seu inimiciam aliqualem, premissis superius per nos et premissis, in suo robore permanueris. Lectis itaque ac etiam publicatis omnibus suprà dictis Capitulis in communi audienciâ et presenciâ singulorum scilicet tam prefati exellentissimi Domini Regis Arragonie, quàm dictorum ambassiatorum et procuratorum dicti Regis Francorum, per me secretarium et notarium infra scriptum, ad mandatum ipsius Domini Regis et requisitione ambaxiatorum et procuratorum predictorum eadem Capitula, et omnia et singula in eisdem contenta prefa-

tus Dominus Rex Arragonie, pro se et dicto primogenito herede et successore suo, dictique ambaxiatores et procuratores, vice et nomine memorati Domini Regis Francorum, et pro ipso Domino Rege Francorum, ac futura ejus primogenito herede et successore, prout superius pars utraque ad dictorum observanciam Capitulorum astringitur. Laudarunt, approbarum, etiamque firmarunt et plenam obtinere voluerunt roboris formitatem promittentes tam dictus Dominus Rex Arragonie pro se et dicto suo inclyto primogenito herede ac successore quàm prefati ambaxiatores et procuratores prodicto Domino Rege Francorum, ejusque futuro primogenito herede et successore, bonà fide et absque omni dolo et fraude, in manu et posse mei secretarii et notarii ante dicti, pro eis et omnibus illis quorum interest, intererint ac anieresse, potest et poterit stipulantis, recipientis et legitimè paciscentis, jam dicta Capitula, et expressa in eis, quatenus ipsos Dominos Reges; eorumque primogenitos heredes et sucessores, ut premissum est tangum, seu tangere possunt, nunc, vel inposterum observare, atendere et complere, et in aliquo non contra facere, aut venire, nec fieri ullo modo, permittere quavis causâ: et pro his meliùs atque firmius attendendis, pariter et servandis prefatus Dominus Rex Arragonie; obligavit omnia bona dict mobilia et immobilia, habita et habenda prefatique ambaxiatores et procuratores obligarunt omnia et singula bona dicti Domini Regis Francorum tam mobilia, quam sedentia presencia et futura, promiserum, inquam dicti ambaxiatores et procuratores legitima stipulatione interveniente in posse mei dicti Secretari et notarii, quod omnia et per eosdem conventa, firmata, promissa, et promissa superius, in personam sive procuratores jam dicti Domini Regis Francorum, faciem cum esfectu, abeo, cum cartâ suo pendenti sigillo, munita, ratificari, laudari, aprobari, et confirmari, etiamque de novo firmari, mox cum ipse Dominus Rex Francorum fuerit, exparte dicti Domini Regis Arragonie, literatorie, aut per ejus nuncium requisitus, de quibus omnibus; sic pactis, jam dictus Dominus Rex Arragonie jussit, dictique ambaxiatores et procuratores voluerunt et requisierunt duo fieri consimilia publica instrumenta per alphabetum divisa, quorum alterum remaneat in posse dicti Domini Regis Arragonie, alterum verò tradatur prefatis ambaxiatoribus et procuratoribus nomine dicti Regis Francorum, sigillis ipsius Domini Regis Arragonie et dictorum ambaxiatorum et procuratorum appendiciis roboratis, in testimonium et perempuem memorian reigeste que fuerunt acte in predicta Civitate Barchinionis videlicet

in quâdam aulâ majoris Palatii Regis Civitatis ejusdem, die dominicâ vicesimâ primâ mensis aprilis anno á Nativitate Domini millesimo trecentesimo octogesimo septimo, requique dicti Domini Regis Arragonie, primo presentibus testibus Reverendo in Christo Patre Domino Petro, divinâ Providenciâ, Cardinali Arragonie, Cancellario, necnon Egregiis et Spectabilibus viris Petro Vigelleni, Johanne, impuriari et hugone Cardone, Comitibus Fhilippo Dalmasii de Rochabertino, et Raymundo de Perili, omnibus Rotene Vicecomitibus Camerlengis, ac Francisco Zacosta, principatus Cathalonie, et Dominico Munoni, Regni Valencie Vicecancellario ac Bernardo de Ponte legum doctoribus Consiliariis Domini Regis Arragonie memorati signè Franciscus Za cost.==Et au dessous est ecrit.

Signum ✠ mei Petri de Benviure, Secretarii dicti Domini Regis Arragonie, Regiâque auctoritate notarii publici, per totam terram et dominationem ejusdem qui premissis inter fui eaque scribi feci et clausi.==Signè sur le repli.==Restal.

Collationné ce jour d' huy neuvieme jour de Juin mil sept cens soixante onze, par nous Omer Louis Francois Joly de Fleury, Chevalier Conseiller du Roy en ses conseils, son procureur général au parlement de Paris et garde du Thrésor des Chartes, titres et papiers de la Couronne sur l' original tiré par nous du Thrésor des Chartes pour en être delivrè expeditions et copie au Sr. Marquis D' espagne, suivant et aux termes des ordres du Roy a nous addressé.==Joly de Fleury.

DOCUMENTO NÚMERO 26.

Carta de los Procuradores de la venerable Lengua de Provenza en la órden de San Juan de Jerusalen.

« Monsieur.==S. A. E. Mongo le Grand-Maitre ayant eu la bonté de renvoyer à la vénérable Langue de Provence un acte, par le quel, en votre qualité de Comte de Couserans, vous vous demettés entre ses mains de l'hommage d'une paire de Gand, reservé sur l'hopital de Salau, de la dependance de la commanderie de Caignac, rendu à chaque nouveau seigneur de Couserans. La vénérable Langue, sensible à cet acte de generosité, nous charge de vous en temoigner sa vive reconnoissance, et ses sinceres remerciemens, en nous aquittant avec plaisir de cette commission, nous nous prevalons de celui de pouvoir vous assurer en meme tems du sincere attachement, avec le quel nous avons l'honeur d'être, Monsieur, vos très humbles et très obeissants serviteurs. Les

Procureurs de la vénérable Langue de Provence.==Firmado.==Le chevalier de Charmail.==Le chevalier de Freissinét.==A. Malte ce 2 Mars 1778.==Monsieur le Marquis d'Espagne. »

Carta del Gran Maestre de la inclita y veneranda òrden de San Juan de Jerusalen, Principe de Rohan.

«A Malte le 19 Septembre 1778.==Je n'ai différé, Monsieur, de rèpondre aux diverses lettres que vous m'avés ècrites, que pour vous annoncer l'obtention de la grace que vous desiriés, que je vous avois promise, et que je n'avois pas perdûe de vuë : je l'ai proposèe à mon Conseil qui, non moins sensible à la cession que vous avès faite à l'Ordre d'un droit honorifique qui ètoit depuis si longtems dans votre maison, que persuadé de son ancienneté et de son illustration, à concourû volontiers à vous faire expédier le Décrêt qui vous autorise à porter la Croix de mon Ordre, et votre fils, dés qu'il aura fait un mariage assorti, et qui sera jugè tel par le Chef qui gouvernera l'Ordre à cette èpôque. Je suis charmé d'avoir pû vous donner cette marque de ma sensibilité à vos ègards pour ma personne, et des sentimens distìngués, avec lesquels je suis, Monsieur, votre affectionné serviteur.==Le Grand-Maitre.==Firmado.==Rohan.==Monsieur le Marquis d'Espagne. »

DOCUMENTO NÚMERO 27.

(*Historia de la Casa Real de Francia*, *Pares*, *Grandes oficiales de la corona*, *etc.*, por el P. Anselme, tom. VII, página 266.)

Enlaces de la familia de España, con casas de Mariscales de Francia.—GRADO XI.—Aissius, dicho Aysinus, Baron de Mostesquiou, señor de Basian, de Marsan y de Marsac, tuvo por mujer á Gallarda de España, hija de Rogerio de España, señor de Montespan, caballero de la órden del Rey, y de Esclarmonda de Miremont; fué casada en el mes de Junio de 1381, y testó hallándose viuda en 29 de Marzo de 1439. (Véase tom. II de esta historia, pág. 649.) Tuvo seis hijos.

(*Id. id. id.*, pág. 271.) Señores de Marsac.—GRADO XIV.—Antonio de Montesquiou, Señor y Baron de Marsac, fué instituido heredero por Juana de Mauleon, su abuela materna, la cual testó el 3 de Agosto de 1505. Fué su mujer Francisca de España, hija de Arnaldo de España, señor de

Durfort, y casó por contrato del 26 de Enero de 1510. Tuvo once hijos.

(*Id. id. id.*, pág. 272 y 273.) GRADO XIII.—Bertran de Montesquiou, señor de Marsan, de Salles y de la Serre, además de los siete hijos que tuvo de su primera mujer Catalina de Goth, hay memorias que le dan tambien por hijo á Francisco de Montesquiou, señor de Salles, el cual casó con Guillermeta de Toutens, y tuvo á Juana de Montesquiou, señora de Salles, mujer de Pedro de España, señor de la Bastide, la cual testó el 6 de Noviembre de 1554.

(*Id. id. id.*, pág. 287.) Señores de Prechac.—GRADO XIII.—Mateo de Montesquiou, quinto hijo de Barthelémy de Montesquiou, señor de Marsan, y de Ana de Goulard su segunda mujer. Fué su mujer María de España, casada por contrato del 18 de Abril de 1505. Era hija de Arnaldo de España, Senescal de Cominges, y de Inés de Foix-Rabat, y testó el 1.º de Julio de 1541. (Véase tom. II de esta hist., p. 650.)

(*Id. id. id.*, pág. 306.) Genealogía de la casa de Gontaut.—GRADO XIII.—Juan de Gontaut, segundo del nombre, baron de Biron, señor y baron de Saint Blancard, Montaut, Briambourg, Chesboutonne, etc. Murió el 10 de Agosto de 1636. Casó en segundas nupcias con Marta Francisca de Noailles, hija de Enrique, señor de Noailles, Conde de Ayen, Caballero de la órden del Rey, Consejero de Estado, Capitan de cien hombres de armas, Gobernador y teniente general de la provincia de Auvernia (Auvergne) y de Juana Germana de España. Ella habia nacido el 10 de Octubre de 1593, y casó el 3 de Setiembre de 1617. (Véase tom. IV de esta historia, página 790.)

(*Id. id. id.*, pág. 334.) Gilberto de Hautefort, señor de Hautefort, Caballero de la órden del Rey, gentil-hombre ordinario de su Cámara, y Capitan de 50 hombres de armas de sus ordenanzas, etc., casó en segundas nupcias con Bruneta (Brunette) de Cornil, viuda de Jacobo Claudio de Ornezan, señor de Auradé, Caballero de la órden del Rey, gentil-hombre ordinario de su Cámara, é hija de Guy, señor de Cornil y del Molino de Arnac, y de Rosa de España, señora de Durfort.

(*Id. id. id.*, pág. 406.) GRADO XII.—Antonio, señor de Roquelaure, baron de Laverdeux y de Biran, Mariscal de Francia, Caballero de las órdenes del Rey, jefe (maitre) de su guarda-ropa, muerto el 9 de Junio de 1625; tuvo de su primera mujer Catalina de Ornezan, entre otros hijos á Rosa de Roquelaure, que casó con Francisco, señor de Noailles, Con-



de de Ayen, hijo de Enrique, señor de Neailles, Conde de Ayen y de Juana Germana de España. (Véase tom. IV de esta hist., pág. 790.)

(*Id. id. id.*, págs. 508 y 509.) Señores de Latan.—GRADO XIV.—Luis de Maillé, señor de Latan y del Breuil hija de Pedro de Maille y de Anade Montberon, casó en segundas nupcias en 1567 con Juana de Vay, señora de la Rochefardiére, hija primogénita de Juan de Vay, Caballerizo (écuyer), señor de la Rochefardiére, y de Claudia de Montberon. De este enlace tuvieron dos hijas, y la segunda, llamada Susana de Maillé, casó con Renato (René) de España, señor de la Pierre.

(*Id. id. id.*, pág. 775.) Vizcondes de Saint Girons.—GRADO XIII.—Miguel de Narbonne (Narbona), Vizconde de Saint Girons, Caballero de la órden del Rey, hijo segundo de Aimerico de Narbonne, baron de Talairan y de Ana de Lomagne, Marquesa de Fimarcon, mencionada anteriormente, pág. 772; casó con Margarita de Pardaillan, hija de Antonio de Pardaillan, señor de Gondrin y de Paula de España, señora de Montespan. (Véase tom. V de esta hist. página 179.)

(*Id. id. id.*, pág. 777.) Señores de Salelles.—GRADO XII.—Juan de Narbonne, señor de Salelles, Capitan de mil hombres legionarios, murió en Combebonnet el año de 1557. Casó en segundas nupcias con Juana Cottet, hija de Francisco Cottet, señor de Biars y de Soberana (Souveraine) de Salagnac; fuè heredera de Diars, y estuvo presente el 22 de Junio de 1578 al contrato de matrímonio de Juana Germana de España su nieta.

Del enlace referido de Juan de Narbonne con Juana Cottet, resultaron tres hijas, y la mayor Catalina de Narbonne, Baronesa del Herm y de Biars, casó por contrato del 3 de Junio de 1539 con Jacobo-Mateo de España, señor de Panassac, hijo primogénito de Juan Claudio de España, señor de Panassac, y de Aimée de Foix-Mardoigne. (Véase tom. II de esta historia, pág. 655).

(*Id. id. id.*, pág. 768.) Barones de Talairan.—GRADO VII.—Amalrico de Narbonne, tercero del nombre, Baron de Talairan, casó en segundas nupcias en 1346 con Geraude de Usson, hermana segunda de Tiburge de Usson, señora de Puisserguier, Vizcondesa de Narbona, y viuda de Rogerio de España, señor de Montespan.

(*Id. id. id.* pág. 927). Barones de Auradé.—GRADO IV. Arnaldo Guillermo de Ornesan, señor de Auradé, Capitan

de Aigues-Mortes y de la Tour-Carbonnieres, Gentil-hombre ordinario de la Cámara del Rey en 1546; testó el 15 de Enero de 1555; murió el 25 de Setiembre de 1557, y está enterrado delante del altar de Nuestra Señora de Auradé. Casó con Juana de Durfort, hija de Esteban de Durfort, señor de Castelnouvel, y de N... de Montpezat; testó el 17 de Noviembre de de 1557; murió el 1.° de Diciembre siguiente, y fué enterrada al lado de su marido. (Véase tom. V, de esta obra, pág. 757). Tuvieron seis hijos, y en el núm. 4 se halla Francisca de Ornesan, que casó en 1540 con Arnaldo de España, señor de Durfort; se hallaba viuda en 1546, y testó en Pamiers el 14 de Diciembre de 1573.

FARIA.

En la casa de los Condes de Villa-flor se conservaba una medalla que se encontró junto á Mertola el año 1634, acuñada en Roma en memoria y honra de Nuño de Faria hace mas de 20 siglos. De esta moneda hace mencion Manuel de Faria y Sousa en sus notas al nobiliario del Conde D. Pedro, y el Chantre de Evora Manuel Severin de Faria, en uno de sus manuscritos. Este documento es ciertamente el mas auténtico que puede producirse en abono de la inmemorial antigüedad, que todos los autores confiesan tener los Farias que dieron ó tomaron su apellido de la tierra Oferina, donde conservan su solar en ruinas entre Barcelos y Faon.

Daremos principio á la sucesion continuada de padres á hijos de esta famalia por Tomás de Faria, que acompañó en la guerra santa de Jerusalen al Conde don Enrique de Borgoña, fundador de la Monarquía Portuguesa y progenitor augusto de sus invictos Soberanos. Mereció Tamás de Faria, por sus grandes virtudes, que Guillermo Tirio le colocase en su historia en muy honrada lugar; fué su hijo

Juan de Faria, Rico-hombre del Rey D. Alonso Enriquez y confirmador con S. M. en varias escrituras, especialmente la que celebró en 1134 con Egas Gonzalves, cuando le vendió una quinta en la Villa de Figueiroa da Granja, que se conserva en el archivo del monasterio de Tarouca: con sus riquezas y valor ayudó á aquel primer Rey en las diferencias que tuvo con la Reina doña

Teresa: fueron sus hijos legítimos Frey Juan de Faria y

Vasco Perez de Faria, Rico-hombre del Rey D. Alonso el II y de sus dos hijos D. Sancho II, llamado el Capello, y D. Alonso III. Tuvo por hijo legítimo á

D. Fernando Perez de Faria, Rico-hombre del Rey D. Alonso III, Confirmador en sus privilegios y Alcaide mayor de Miranda, de quien fué hijo

Nuño Gonzalvez de Faria, señor de Minhâes, junto á Ponte de Lima. El Rey D. Pedro el I le hizo merced del Prestimo de Faria en la era de 1401 ó año 1363, y en el de 1367 el Rey D. Fernando, de quien era vasallo, le hizo merced del Señorío y Castillo de Faria, precediendo informaciones en que probó pertenecerle por herencia de sus abuelos, confiriéndole la Alcaidia mayor del mismo Castillo. Adquirió este héroe el epiteto de Bueno por la generosa hazaña con que supo defenderlo despues de prisionero por el Adelantado Pedro Rodriguez Sarmiento, que le hizo despedazar al pie de la muralla por que persuadia á su hijo para que nunca diese el Castillo por su rescate: casó con doña Teresa de Meira, hija de Gonzalo Paez de Meira, Señor de Ponte de Lima y otras muchas tierras, y de su union nacieron Gonzalo Nuño de Faria, y Alvarez Gonzalves de Faria que sigue. El Gonzalo sucedió á su padre en la Alcaidia mayor del Castillo de Faria: fué heredero de toda su casa y despues Abad de Rio Cobo; no casó pero tuvo naturales, primero á Pedro Gonzalves de Faria, que fué legitimado por el Rey D. Juan el I y tuvo por hijos á Alvaro de Faria, Comendador de Seixo y de Casal; este sirvió en Africa reinando D. Alonso V, bajo las banderas del Conde D. Duarte de Meneses, hallándose en los muchas batallas que se dieron y aunque no casó hubo por hijos naturales al grande Pedro de Faria, Capitan de Goa y de Maláca y á doña Beatriz

de Faria, mujer de D. Alfonso de Eza, de la Real sangre Portuguesa. Este gran Pedro se halló en la conquista de las ciudades de que fué capitan con Alonso de Alburquerque y en casi todos los hechos de armas que se practicaron en la India por espacio de 60 años; casó y fué padre de Alvaro de Faria, que murió sirviendo en Indias; de doña Leonor, de quien se tratará luego, y de doña Guiomar, que casó dos veces; la primera, con Manuel de Almeida, y la segunda, con Lope Vaz de Sequeira, hijo de el Gobernador de India Diego Lopez de Sequeira: segundo á Fernan Gonzalves de Faria, que no tuvo sucesion; tercero á Nuño Gozalves de Faria, á quien legitimó el Rey D. Juan el I, y á mas tuvo en Aldonza Vazquez á Violante Nuñez. La doña Leonor de Faria casó con D. Duarte de Deza, Capitan de Maluco; de esta union nacieron D. Juan de Eza, que sigue; D. Duarte de Eza, que sirvió en la India de Capitan de Goa y volviendo á Portugal murió quemado en la nave *Chagas*; D. Fernando de Eza, de quien se hablará; doña María y doña Antonia de Eza, religiosas en San Alberto. D. Juan vivió en Obidos; casó con doña Catalina Bernardos, de la que tuvo á D. Duarte de Eza, que murió mozo; á D. Manuel, que no tuvo sucesion; á D. Antonio, que sigue; á doña Felipa, doña María y doña Juana, religiosas en las Señoras de Santaren. El D. Antonio heredó de la casa de su padre y casó en Lisboa con doña Clara Villasboas, en la que procreó á D. Juan de Eza, que murió mozo; á don Duarte, que casó con María de Oliveira, natural de Laurinhana, de la que tuvo á doña Isabel, doña Bernarda, que murieron sin tomar estado, y á D. Manuel de Eza y Faria, que heredó y casó con doña Isabel Antonia de Macedo, hija del Almojarife Vicente Da Costa y de su mujer doña Isabel Miles, de quien tuvo á D. Bernardo de Eza;

á D. Antonio, que pasó al Brasil; á doña María, doña Isabel, muertas sin tomar estado; á doña Clara y doña Violante. D. Francisco de Eza, hijo segundo de D. Duarte, sirvió en la India con distincion; fué Comendador de la Orden de Cristo y casó dos veces: la primera con doña Catalina de Sotomayor, hija de Bartolomé Gonzalves Carneiro Valdés y de su mujer Hilaria de Sotomayor, y en ella tuvo á D. Duarte de Eza, que sigue; á D. Manuel, Comendador de la Orden de Cristo, caballero muy versado en las bellas letras, Teología y Filosofía, que murió en el Brasil peleando con los Holandeses sin haber casado; y la segunda vez casó D. Francisco en la India el año 1617 con doña Margarita Coutiño, hija de Luis Machado de Gouvea, del Consejo del Rey y Desembargador del Pazo, de quien no tuvo sucesion. El D. Duarte murió yendo á India con su padre y tuvo por hijo natural en Dominga Fernandez Leitaon, soltera, á D. Antonio de Eza, que vivió en Obidos, donde casó con doña María Da Veiga, hija de Luis de Quental Botello, en la que tuvo á D. Duarte de Eza, que no casó; á D. Fransisco, que sigue; á doña Teresa Eugenia, doña Luisa María y doña Isabel. El D. Francisco sirvió en la guerra de aclamacion en la provincia de Beira y casó con doña Marcela de Andrade de Gama, hija de Rodrigo de Andrade de Gama y de su mujer doña María de Andrade Freire, en la que tuvo á D. Cristobal de Eza, que sirvió en la Plaza de Almeida en 1702.

Alvaro Gonzalves de Faria sucedió á su hermano Gonzalo Nuñez de Faria en la casa de su padre Nuño Gonzalves de Faria, por haber sido escluidos los hijos naturales de aquel; se halló en la batalla de Aljubarrota, en que el Rey D. Juan el I por sus propias manos le armó Caballero; casó con doña María de Sousa, en la que tuvo á

Juan Alvarez de Faria, que sirvió al Rey D. Juan el I en la guerra contra Castilla; hallóse en el cerco de Lisboa y en la batalla de Aljubarrota; fué el Rancho de los Enamorados, y como su padre, armado Caballero por el mismo Rey: casó con doña Mecía Telles, descendiente como los Meneses, de la Infanta doña Gimena, hija del Rey D. Ordoño el II de Leon, en quien tuvo á Alvaro de Faria, que sigue; á Alfonso Annes de Faria, de quien se tratará en este aparte; á Rodrigo de Faria, Regente de prima Cánones en Salamanca, casado con doña Juana Figueredo, en la que tuvo á Pedro Figueredo y Faria, que pasó á la India con D. Vasco de Gama cuando fué al descubrimiento de aquel grande Imperio; á Francisco de Figueredo y Faria, que acompañó á su hermano en este descubrimiento; á Francisca de Figueredo y Faria, que casó en Galicia con Francisco de Caldas y tuvo sucesion; á Mencía Ruiz de Faria, que casó con su tio Blas de Figueredo y fueron padres de Antonia de Faria y Figueredo, que casó en la Villa de Conde con Antonio de Maya y tuvieron á Pedro de Figueredo y Faria, que murió en el cerco de Chaúl; á Francisco de Faria y Figueredo, que murió en el cerco de Dio; á Mencía de Faria y Figueredo, que casó con Pedro Fernandez de Faria, y fueron padres de doña Ana de Figueredo y Faria, mujer de Antonio Gayo, de quien tuvo á D. Fr. Tomás de Faria, General de la Orden del Carmen y Obispo de Targa, que tradujo en verso heróico latino la divina Lusiada. El Alfonso Annes de Faria vivió en tiempo del Rey D. Duarte; casó y fué padre de Fernan Diez de Faria, de quien se hablará luego; do Vasco Alfonso de Faria, que vivió en Barcelos, y casó con doña Teresa de Meira, en la que procreó á Gonzalo Annes de Faria, á quien el Rey don Juan el II dió los dereches Reales de la Villa de Barcelos,

y falleció sin sucesion, y á Teresa Alfonsa de Faria que casó con el Doctor Fernan Rodriguez de la Cana, de quien dió á luz á Pedro de Faria, á Alvaro de Faria y á Isabel de Faria. Tuvieron estos Farias entre su ilustre sucesion á doña Mencía Rodriguez de Faria, que enamorada apasionadamente del Abad de Rates, Juan de Sousa, descendiente del Rey Alfonso III, tuvo de él los hijos siguientes: Tomás de Sousa y Faria, que sigue; Juan de Sousa y Faria, que sirvió en la India, donde murió; Francisco, religioso de San Gerónimo; Rodrigo, Caballero de Malta; Luis Canónigo, secular de San Juan Evangelista; Pedro, clérigo beneficiado; Elena de Tavora, mujer de Enrique Pereira, que murió de Corregidor en la Isla de Santo Tomé, de quienes nació doña Catalina de Sousa, esposa de Nicolás Giraldes, Hidalgo de la casa Real por Alvará de Mayo de 1561, cuya sucesion se tratará en la casa de su apellido. Tuvieron á mas el Abad y doña Mencía, á doña Isabel y doña Antonia de Tavora, monjas: su primogénito Tomás de Sousa y Faria sirvió en Africa con el Capitan D. Juan Coutino, y se halló con D. Antonio de Silveira cuando dió la batalla al Rey de Fez, y desbarató al Alcaide de Alcacer-quivir: en 1545 pasó á Indias de Capitan del Navío *Concepcion*, siendo Capitan general Fernan de Andrade, y fué despues el primer Capitan general del Estado del Brasil, para donde se embarcó en 1549, desempeñando este empleo con mucha honrra; vuelto al reino de Portugal le hizo el Rey D. Juan III Veedor de su casa y hacienda, empleo que ocupó reinando D. Sebastian; fué Comendador de Bates y de Arruda en la órden de Cristo: en 1573 aun vivia en la Moradia de 300 reis por mes, y un alqueire de cebada por dia; fué grande hombre de Corte; retiróse á la vida priva, obteniendo para su yerno el empleo

en Roma montado en un soberbio caballo que el Rey le habia dado con todo el jaez de oro esmaltado, cubierto de perolas orientales: tuvo por sus legítimos hijos á Baltasar y Gaspar de Faria, que fue Canónigo en Lisboa. El Baltasar de Faria fué desembargador de Pazo, del Consejo del Rey, Hidalgo de su casa, Coronel mayor, Almotacén mayor del Reino y Embajador al Pontífice Paulo III: casó con Isabel Brandaon, hija de Antonio Sanchez Brandaon, en la cual tuvo á Nicolás de Faria, que sigue; á Nuño Alvarez de Faria, Canónigo de Lisboa, y á doña Lorenza de Faria, que casó con Pedro Gonzalves de Cámara, Comendador mayor de Bobadela en la órden de Cristo y Cazador mayor, cuya sucesion se tratará en la Casa de la Cámara. El Nicolás de Faria fué hecho cautivo en la batalla de Alcacer y se rescató á su costa; sucedió en la casa de sus padres y casó con doña María de Villena, en la cual tuvo á D. Baltasar de Faria, que murió mozo; á Francisco, que sigue; á Nuño; á Antonio, Religioso; á Doña Luisa y á doña María. El Francisco de Faria fué Almotacen mayor, gran cargo que renunció en su pariente Antonio Luis Gonzalves de Cámara Coutiño; casó con Doña Felipa de Meneses, viuda de Ambrosio de Aguiar Coutiño é hija del Aposentador mayor Lorenzo de Sousa de Silva, de quien no tuvo sucesion. Alfonso Annes de Faria tuvo tambien por hijo á Fernando Diaz de Faria, padre de Alvaro Fernandez de Faria, de quien hacen memoria los libros del Rey D. Juan el II, á quien sirvió: casó este caballero con doña Catalina Frade, en la que tuvo á Antonio Frade de Faria, Camarero del Infante D. Duarte, el cual casó con Leonor de Faria, hija de Anton Rangel, y de Justa de Faria, y tuvieron primero, á Duarte de Frade de Faria; segundo, á Sebastian de Faria, que sirvió en la India donde casó en Goa y tuvo, en-

tre otros hijos que murieron meninos, á doña Juana de Faria, mujer de Simon Freire; tercero, á Francisco de Faria que 1557 pasó á India, y cuarto á doña Catalina de Faria, que casó dos veces. El Duarte de Frade de Faria, primogénito y heredero de sus padres, sirvió en la India y casó con María Severin, hija y heredera de Ascencio Severin, en la que procreó á Gaspar Severin, que murió en la India sin hijos; á Luis de Faria, Religioso de Santo Domingo; á Baltasar de Faria, que siendo Chantre en Evora se metió Fraile Cartujo; á doña Catalina de Faria, esposa de su primo Rodrigo Alvarez de Camoens, sin generacion, y á doña Juliana de Faria, que fué la última y heredera, la cual casó con Gaspar Gil Severin, Ejecutor mayor, viudo de doña Antonia de Faria, é hijo de Anton Gil Severin, Ejecutador mayor, de quien tuvo primero, al Chantre de Evora, Manuel Severin de Faria, hombre sábio, revestido de las mas brillantes virtudes, y uno de los mas grandes genealogistas que ha tenido el reino de Portugal, quien murió en Evora á 16 de Diciembre de 1655; segundo, á Fray Cristobal de Lisboa, Religioso Capuchino, y tercero á doña Juana de Faria, que casó con D. Cristobal Manuel, Comendador de San Paulo de Manzanas, en la órden de Cristo, y tuvieron á D. Francisco Manuel, que tuvo la misma Encomienda de su padre y murió en Malaca peleando contra los Holandeses; á D. Rodrigo Manuel, casado con doña Antonia Enriquez, sin sucesion; á D. Sancho Manuel; á doña Brites de Meneses, Religiosa en Santa Clara de Evora; á doña Elena, que murió niña, y á doña Maria Manuel, que casó con D. Antonio Alvarez de Acuña, decimo séptimo Señor de Toboa y Trinchante del Rey D. Alfonso VI y de D. Pedro el II, cuya sucesion se hallará, lo mismo que la de D. Sancho Manuel, en las respectivas casas de su apellido.

Alvaro de Faria, hijo de Juan Alvarez de Faria, fué Comendador del Casal en la órden de Avis; hallóse en las Cortes de Coimbra en 1385 y casó con doña Isabel de Silva, de quien tuvo único á

Lorenzo de Faria, Alferez mayor del Principe D. Juan, el cual se halló en la batalla de Toro, por sus virtudes y grande valor mereció que este Monarca, cuando subió al Trono, hiciese de él grande elogio: fué Montero mayor, Alcaide mayor de Portel y señor de Evora Monte. Casó con doña Guiomar de Silva, hija de Diego de Silva, en la que tuvo á Simon de Faria, que sigue; á Anton de Faria, de quien se tratará despues; á D. Alvaro de Faria, Obispo de Lamego; á Duarte de Faria, padre de Gregorio de Faria, que fué Ayo del Infante D. Enrrique, y casó con doña Juana de Travazos, en la que tuvo á Francisco de Faria que contrajo dos matrimonios: el primero, con doña Brites de Fonseca, hija de Baltasar de Faria, Secretario del Cardenal Rey D. Enrique, y tuvieron á doña Ana de Faria, y el segundo con Doña María de Sousa, de la que no tuvo sucesion. Doña Ana de Faria fué heredera de su Padre y casó con D. Rui Diaz de Meneses, Secretario de Hacienda y Gracia, y tuvo á Duarte Diaz de Faria y Meneses, que murió mozo, y á Francisco de Faria, que dejó noble sucesion. Tuvo á mas Lorenzo de Faria á García de Faria; doña Guiomar, que casó con Alonso de Silva, y á doña Catalina, monja Benedictina; y fuera de matrimonio á Francisco de Faria, que sirvió á D. Jorge, Maestre de Santiago.

Simon de Faria sucedió en la casa de su padre; fué Montero mayor del Rey D. Juan el II y casó con doña Felipa de Sousa, en la que tuvo á Andres y Paulo de Faria, sin sucesion y á doña Antonia. Casó segunda vez con Doña Felipa de Figueredo, hija de Enrique de Figueredo, de quien tampoco tuvo sucesion.

Anton de Faria heredó la casa de sus padres por muerte de su hermano é hijos, y fué Caballero hidalgo con 1500 reis de Moradia, señor de Evora Monte, Alcaide mayor de Portel, Comendador y Alcaide mayor de Palmella, de que el Rey D. Juan el II le hizo gracia estando en Lisboa, el 12 de Julio de 1476, por muerte de Nuño de Acuña, en la cual le llamó su Armador mayor, Camarero mayor y Cevadero mayor; fué señor de los Génesis, Sisas, Judengas, de Santiago, de Cacein, Sines, Beja, Mertola y otros lugares del Campo de Ourique, Escribano de la Puridad, Valido y testamentario del mismo Rey y sugeto de singular mérito é integridad; casó con Leonor Gonzalves de Oliveira, en la que tuvo á Francisco de Faria, que sigue; á Simon de Faria, Comendatario del Monasterio de Cete, quien de doña Violante de Villar Mayor, tuvo hijo natural á Francisco de Faria y á doña Mencia de Faria, y en otra mujer tuvo á Anton de Faria. Tuvo á mas el Alcaide mayor Anton de Faria, á Diego Fernandez de Faria, Mozo-hidalgo de la casa del Rey D. Manuel, con ejercicio, el cual sirvió en Africa; fué Capitan de Goa y casó con doña María de Goyos, hija de Simon Goyos Machado, en la que procreó á doña Leonor de Faria, mujer de Antonio Coello de Aceiton, Secretario del Maestre de Santiago, de cuya union nació Francisco de Faria Coello y Manuel Coello de Faria. El Francisco de Faria Coello casó con doña Violante de Mello y tuvo á doña Leonor de Faria, mujer de D. Antonio de Sousa. Tambien tuvo Anton de Faria á Alvaro de Faria, que sirvió en Zafin bajo las banderas de su cuñado el inmortal Nuño Fernandez de Albayde, con quien murió peleando valerosamente; no casó, mas tuvo por hijo natural á Sebastian de Faria, que fué Comendador de Malta y tuvo por hijos legítimos á doña Cecilia de Faria,

esposa de Aires Pinto, á doña Verónica, muger de Martin Carneiro y á doña Juana, casada con Diego Arceo, que tuvieron ilustre posteridad. Igualmente tuvo Anton de Faria á doña Juana de Faria, que contrajo matrimonio con Nuño Fernandez de Atayde, Alcaide Mayor de Alvor, señor de Pena Cova y primer Capitan de Zafin, uno de los mayores héroes portugueses que pasaron á Africa, donde murió sirviendo de asombro á los moros y de virtuoso ejemplo á sus compatriotas; hallándose viuda doña Juana, volvió á casar con Simon Correa, Capitan de Azamor y Estrivero mayor de la Infanta doña Beatriz, Duquesa de Saboya, donde fué Conde de Bises. Del primer matrimonio tuvo doña Juana de Faria por hija, á doña María de Atayde, que casó en 1513 'con D. Alfonso de Noroña, hijo primogénito de D. Sancho de Noroño, tercer Conde de Odemira y de doña Francisca de Silva, el cual se halló con su tio el Duque de Braganza en la gloriosa empresa de Azamor, y despues de haber servido con su suegro en Africa, murió como él peleando valerosamente en 19 de Mayo de 1516; de este matrimonio nació único D. Sancho de Noroña, cuarto Conde de Odemira, universal heredero de esta casa y de su abuelo Nuño Fernandez de Atayde; fué Mayordomo mayor de la Reina doña Catalina, que le nombró su testamentario, como espresa la cláusula del que otorgó, que dice: *Nomeyó para este affeito por meu Testamentario á Dom Sancho de Noronha, meu muito amado é prezado sobrinho*: murió en 1573, habiendo sido casado con la Condesa doña Margarita de Villena, hija de D. Juan de Silva, segundo Conde de Portalegre, Mayordomo mayor, y de doña María de Meneses, hija de D. Alvaro, y nieta de D. Fernando, primero del nombre, Duque de Braganza, de quien tuvo á D. Alfonso de Noroña, y otros

que se dirán en la casa de Noroña, como tambien su sucesion.

Francisco de Faria, primogénito de Anton de Faria, fué Caballero del Consejo del Rey D. Manuel, Mozo-hidalgo de su Real casa con ejercicio, Alcaide mayor y Comendador de Palmella, de Alcacer, de Sal y de Alcarria Rubia, señor de Evora Monte y de los derechos Reales de los lugares del Campo de Ourique; casó con doña Juana de Silva y Castro, hija de Aires de Silva, Regidor de las Justicias, y de doña Guiomar de Castro, hija de D. Garisa de Castro, primer Conde de Monsanto y tuvieron á Anton de Faria, que sigue; á Aires de Silva, que casó con doña Felipa de Bullon, hija de Diego Salgado, de la que tuvo á Francisco de Silva, que murió en Baharem; á Diego de Silva, que sirvió con valor en Indias; á Antonio de Faria y Sousa, que hizo prodigios de valor en Indias, destruyendo cuantos piratas encontró desde Patanée hasta Liampóo, donde entró en triunfo y naufragó en la ensenada de Nanquin; á doña Juana de Faria y Silva, que casó dos veces; la primera con Jorge de Mello Coutiño, Camarero mayor del Infante D. Duarte; y la segunda con Ambrosio de Aguiar; á doña Guiomar, que casó con Antonio Mendez de Castro.

Anton de Faria, por muerte de su padre Francisco de Faria, heredó toda su casa, fué Mozo-hidalgo con ejercicio, señor de Evora Monte, Alcaide mayor y Comendador de Palmella, de Alcarria Rubia y de Alcacer de Sal; casó con doña Leonor de Villena, hija de Sancho de Tovar y de doña Guiomar de Silva, y tuvieron á Francisco de Faria, que fué Comendador de la órden de Cristo, y murió sin generacion; á Sancho de Faria, que sigue; á doña Guiomar de Silva, que casó con D. Jorge de Meneses, llamado por algunos D. Gomez, señor de Al-

conchel, Sumiller de la Cortina del Rey D. Sebastian, y fueron padres de D. Antonio Meneses y Faria, señor de Alconchel y Fermoselle, marido de doña Cecilia de Mendoza, abuelos maternos de D. Rodrigo de Orellana, tercer Marqués de Orellana, casado con doña Juana Chacon, hija del tercer Conde de Casarrubios, D. Diego Chacon y de doña Inés María de Mendoza, su segunda mujer, de cuya union fué hijo D. Pedro de Orellana, cuarto Marqués de Orellana, y padres de D. Juan, señor de Alconchel y Fermoselle, Gentil-hombre de Cámara del Rey, que en doña Andrea Pacheco, segunda Marquesa de Castro-fuerte, su mujer, tuvo á Antonio Barba Pacheco Meneses Sarmiento y Sotomayor, tercer Marqués de Castro-fuerte, Mayordomo del Rey y Gentil-hombre de Cámara; Comendador de la Hinojosa, que casó con doña Francisca Chacon, hija de los señores de Polvoranca, y fué su hija doña Andrea Antonia de Meneses Pacheco y Faria, cuarta marquesa de Castro-fuerte.

Sancho de Faria, por muerte de su hermano Francisco, heredó la casa de su padre; fué Mozo-hidalgo con ejercicio, señor de Evora Monte y Alcaide mayor de Palmella; murió con el Rey D. Sebastian en la batalla de Alcacer; casó con su parienta doña Antonia de Faria, hija de Baltasar de Faria, Almotacen mayor, y de doña Isabel Brandon, de la cual tuvo á Antonio de Faria, que no tuvo sucesion, á Francisco de Faria, que sigue; á Baltasar de Faria, que murió Menino; á Manuel de Silva, Canónigo de Lisboa; á Pedro de Silva, Inquisidor en Coimbra, y á doña María de Villena, casada con su pariente Nicolás de Faria.

Francisco de Faria fué heredero de su padre y Mozo hidalgo de la casa Real con ejercicio, señor de Evora Monte, y Alcaide mayor de Palmella; casó con doña Jua-

na de Meneses, hija de Antonio de Vasconcelos y Meneses y de doña Ignacia de Tojal, y tuvieron á Sancho de Faria, que sigue; á Antonio de Vasconcelos y Faria, Diputado de la Inquisicion de Evora y de la mesa de Conciencia y Ordenes, Reformador y Visitador general de la Inquisicion de Goa, donde murió en opinion de Santo, despues de haber entrado en la Compañía de Jesus; á Juan de Silva, Caballero de Malta; á Diego Rodriguez de Faria ó Trigueiros, que estando siguiendo los estudios en la Universidad de Coimbra acompañó desde ella á la ciudad de Braga á su pariente D. Francisco de Faria, Obispo de Martiria, que fué preso en el camino por la conspiracion del año 1641; y D. Diego se fugó á Madrid, donde se salvó de la miseria por la generosa proteccion de su pariente D. Marcelino de Faria y Guzman, Alcalde de casa y córte; esta casualidad le hizo perder la herencia de la casa de su padre y estinguió en aquel Reino la ilustre varonía de Francisco de Faria, último Alcaide mayor de Palmella, de esta línea; casó en Elvas con doña Beatriz Pinto Serrano, y tuvo: primero, á Rodrigo Alvarez de Faria, bautizado en 1661 y casado en Badajoz el año 1692 con doña Constanza Rodriguez, de quienes hay sucesion, entre ella D. Diego Alvarez Serrano de Faria, padre del Illmo. Sr. D. Gerónimo Alvarez de Faria, segun consta por Real carta firmada por D. Juan Javier de Matos, nuestro dignísimo antecesor, en la que espresa haber producido esta línea al Excmo. Sr. D. Manuel Godoy Alvarez de Faria, Marqués y Duque de Alcudia; segundo á Anton de Faria, Canónigo en la Seo de Lisboa, Diputado de la Inquisicion de la misma ciudad y de la mesa de Conciencia y Ordenes, Prior mayor de Palmella, quien tuvo los hijos naturales siguientes: Anton de Faria, Religioso y General de los monjes de la ór-

den de San Benito, y Vicario general del Cardenal Patriarca el Obispo de Oporto; D. Juan Bautista de Faria y D. Juan de Faria, Clérigos regulares; tercero, á doña María; cuarto, á doña Antonia; quinto, á doña Ignacia, Religiosas en el monasterio de Santos; sesto, á doña Ignacia, monja en el Monasterio de la Encarnacion de Lisboa; séptimo, á doña Juliana de Vasconcelos, que casó en la ciudad de Oporto con Blás Pereira; octavo, á doña Leonor de Silva; noveno, á doña Ana de Vasconcelos; décimo, á doña Isabel de Silva, que murieron Meninas; y undécimo, á doña Ursula de Villena Vasconcelos y Meneses, que vino á ser heredera de esta casa.

Sancho de Faria, Mozo-hidalgo de la casa Real con ejercicio, fué Capitan mayor de la primera Armada que envió el Rey D. Juan el IV á Indias en 1641 con la noticia de su aclamacion; murió en la barra de Goa, peleando valerosamente con los holandeses; casó dos veces, la primera con su prima doña María de Silva, hija de Nicolás de Faria, Almotacen mayor, y de doña Maria de Villena, en la que tuvo á Francisco Luis de Faria, doña Ana y doña Luisa, que murieron todos de poca edad, y la segunda con doña Inés de Ayala, hija de Luis Freire de Sousa y de doña María de Ayala, de quien tuvo hijos que murieron Meninos.

La doña Ursula de Villena Vasconcelos y Meneses casó con Antonio de Almada y Mello, Morgado de los Olivares, quien por haberse estinguido en aquel Reino de Portugal la varonía legítima de Francisco de Faria, último Alcaide mayor de Palmella, y ser escluida la línea de Diego Rodriguez de Faria, por haberse pasado á Castilla en 1641, como queda dicho, vino á ser por este casamiento señor de toda la casa de los Alcaldes mayores de Palmella. Su sucesion se hallará en la casa de Almada.

Las antiguas ARMAS de esta casa troncal en Portugal eran cinco flores de lis por haber pasado á la conqnista de aquel Reine un Caballero francés de la sangre Real, despues de la pérdida de España, el cual se unió á esta familia. Despues las variaron con motivo del famoso hecho de Nuño Gonzalves de Faria, el bueno, pintando un cuerpo muerto junto á un castillo, y últimamente, cuando el Rey D. Manuel reformó los blasones, dió á esta casa por armas en campo de gules una torre de plata con puertas y ventanas sables entre cinco flores de lis de plata, colocadas tres en jefe y dos en faja, y por timbre la misma torre y un estandarte con las armas Reales portuguesas, por haber sido Lorenzo de Faria en la batalla de Toro Alférez mayor de D. Juan II, siendo Príncipe.

La línea de Jorge de Faria, el que vivia con el Duque de Coimbra, trae Escudo de oro con tres barras azures y orla azur.

La casa que se estableció en Madrid, de donde se ha ostendido á otras partes de esta Monarquía, organiza su Escudo de campo gules con un castillo de plata y encima cinco flores de lis del mismo metal y orla de oro con ocho flores de lis de sinople.

En Barcelona hay línea de esta familia, representada por los señores D. José Gonzalez Tejeira de Faria, propietario, vecino y Subdirector del Monte-pio Universal en aquella ciudad, y D. Serafin Gonzalez de Faria, tambien propietario y vecino de la misma.

GUESALA

Ó GUEZALA.

Son veneradas con particular estimacion las familias que traen su origen de la antigua Cantabria por deducirlas sin disputa de los primeros pobladores de España. Omitiremos lo que es público en las Historias respecto á las hazañas de los invencibles moradores de aquellas provincias en tiempo de los Romanos y Godos, contentándonos con recordar solamente que aquellos paises y las cumbres de los Pirineos fueron los únicos donde hallaron resistencia incontrastable las armas y furor de los Agarenos cuando de resultas de la infeliz batalla de Guadalete perdió la nacion Goda su Rey, su esplendor y su libertad.

De aquel noble terreno salió Pelayo, primer Restaurador y fundador glorioso de la nueva Monarquía á que dió principio en las Asturias. De allí salió su yerno don Alonso el Católico. De allí salieron los héroes que los acompañaron en sus dichosas jornadas; y de allí han salido en todos tiempos innumerables ínclitos varones que en los ejércitos de mar y tierra, en lo eclesiástico y en lo político han contribuido siempre á la recuperacion, estension y esplendor de la Monarquía mas católica y dilatada que ha conocido el mundo.

De estas hazañas de los Cántabros, del teson y constancia con que han mantenido la pureza de su originaria estirpe sin mezcla de otras naciones y de la libertad primitiva que han conservado y vinculado hasta nuestros tiem-

pos, con el goce de sus antiguas leyes, fueros, derechos y prerogativas, ganadas á costa de sus desvelos, sangre y servicios, todas las cuales han confirmado y ratificado nuestros católicos Monarcas; sucesivamente proviene la nobleza de aquellas tres provincias que repartidas en familias y casas solariegas se han reputado en todas edades como un solar comun y propio de todos sus naturales con variedad de ramas que los componen, entre las cuales tiene un lugar distinguido la del apellido de Guezala, cuya casa solar infanzona de armas pintar es en el barrio de Guezala del Valle de Cebério en la Ante-Iglesia de Santo Tomás de Olavarrieta, partido judicial de Bilbao, la cual fundó Ochoa Ariz y su consorte Grazi Ruiz de Mundilibar el año 1100, tomando sus descendientes por este Señorío el linaje de Guezala como se nota en el doctor Pedro Ochoa de Guezala su nieto, Canónigo de Lectura en Avila, y Comisario del Santo Oficio, y en don José Ochoa Guezala, señor de esta casa, que casó con doña María Ochoa, de quienes procedió entre otros muchos D. Ascencio de Guezala, esposo de doña María de Arrialdegui, de quienes se volverá á hablar.

El primero de esta linea que se estableció en Tenerife fué el Capitan D. José de Guezala Picaza, bautizado en Santa María de Zeanuri, provincia de Vizcaya, en 14 de Mayo de 1696, cuya noble ascendencia por todas sus cuatro líneas acreditó por ejecutoria litigada ante el Consejo de Vizcaya, declarándosele por auto definitivo de 26 de Noviembre de 1727 por sí, sus padres y abuelos paternos y maternos y demas sus ascendientes por ambas líneas, por noble Hijo-dalgo Vizcaino originario como descendiente de las casas solares infanzonas de Guezala Picaza Goicochea y Rotaeche, cuya ejecutoria original quedó protocolada en la Villa de Bilbao, capital de

aquella provincia, por ante el Escribano Antonio de Thellaeche, Secretario de aquel Señorío, y de ella dió traslado autorizado en 47 fojas con el sello mayor de dicho Señorío y competentemente legalizado que conserva hoy su biznieto el Coronel D. Fernando de Guezala y Barnier. Al fólio 34 del testimonio que tenemos á la vista de la informacion de nobleza practicada en la ciudad de la Laguna de Tenerife en el año de 1796 á favor de don Diego de Tolosa del Campo, tambien biznieto del Capitan D. José de Guezala Picaza, se halla compulsado el auto definitivo que recayó en dicha ejecutoria. Del mismo modo existe en la casa de Guezala un libro genealógico forrado en moscobia encarnada, compuesto de 140 fojas escritas con el blason del escudo de armas correspondiente á los apellidos de Guezala, Picaza, Goicochea y Rotaheche, como se evidencia de la partida de casamiento de D. Ascensio de Guezala, padre del D. José, que se halla compulsada de dicho libro por D. Domingo Rodriguez Velasco, Escribano público de Santa Cruz.

El D. José de Guezala Picaza, primero de esta línea establecido en Tenerife, obtuvo el empleo de Capitan del Regimiento provincial de Guimar por Real despacho de 15 de Octubre de 1733, razonado en la Veeduría de Canarias en 3 de Diciembre del mismo. Fué hijo de D. Ascensio de Guezala Goicochea, bautizado en la iglesia de Santa María de Ceanuri en Vizcaya en 2 de Diciembre de 1664 y de doña Ana de Picaza Rotaheche, su bautismo en la Parroquial de San Bartolomé de Olarte, Valle de Orozco en Vizcaya, á 3 de Enero de 1698, que casaron en la iglesia de San Juan de Bilbao en 22 de Octubre de 1691, hija de D. Andrés de Picaza Arbaiza Artea (que lo fué de D. Juan de Picaza de Arbaiza Artea y de doña Catalina de Arbaizatea) que nació en

Orozco, Valle y merindad de la provincia. Su bautismo en la Parroquia de San Juan Bautista en 30 de Noviembre de 1616, y de doña Juana de Rotaeche Ochoa del Gury Gartu (que lo fué de D. Martin de Rotaheche de Egurigartin y de doña María Ochoa de Gurigarta) que nació en Orozco, Valle y merindad de la provincia de Vizcaya; su bautismo en la Parroquia de San Bartolomé de Olarte á 3 de Mayo de 1621, en la que casaron en 12 de Agosto de 1647. Nieto de D. Martin de Guezala, Arrieldegui, natural de la Ante-iglesia de Zeanury, provincia de Vizcaya; su bautismo en la iglesia de Santa María en 14 de Abril de 1618, y de doña Polonia de Goicochea Beovide Arreguia (hija de D. Pedro de Goicochea y de doña Isabel Arreguia Beovide) bautizada en la misma iglesia en 9 de Febrero de 1619, en la que tambien casaron en 12 de Mayo de 1643. Y segundo nieto de D. Ascensio de Guezala y de doña Maria de Arrialdegui.

El D. José de Guezala Picaza, primero de esta línea, establecido en Tenerife, casó en Santa Cruz á 17 de Febrero de 1727 con doña María Garcés y Cabrera, que sé bautizó en el mismo pueblo en 16 de Abril de 1707, hermana de doña Clara, Monja en Santa Clara de la ciudad de la Laguna y de doña Antonia Garcés y Cabrera, soltera, que testó en 3 de Julio de 1784 ante el Escribano D. Domingo Rodriguez Velasco, hijos todos del Capitan D. Francisco Garcés del Alamo, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 9 de Marzo de 1675 y casó en 31 de Enero de 1706 con doña Clara de Cabrera Ramos y Perdomo de Vera, que nació en Santa Cruz en 17 de Abril de 1680, hermana del Licenciado D. Amador Gonzalez Cabrera, Presbítero, Comisario de Inquisicion, que nació en Santa Cruz á 16 de Diciembre de 1677, cuyo

testamento otorgó su apoderado el Doctor D. José Gaspar Dominguez en 1 ° de Setiembre de 1756 ante el Escribano D. Bernardo José Uque y Freyre, hijos ambos del Capitan D. Juan Ramos Perdomo de Vera, natural de Taganana en la Isla de Tenerife, en cuya Parroquia se bautizó en Marzo de 1623 (hijo de Andrés Perdomo bautizado en Taganana en Diciembre de 1592 y de Agueda de Vera, con quien casó en el mismo pueblo á 24 de Octubre de 1622) y de doña María Magdalena de Cabrera y Flores (que lo fué de Baltasar Gonzalez y Hernandez, y de Maria Francisca Arboreda y Cabrera, que casaron en Santa Cruz á 28 de Setiembre de 1614), con quien casó en Santa Cruz á 18 de Mayo de 1671.

Nieta paterna la doña María Garcés y Cabrera de don Domingo Garcés del Alamo y Ruiz, que nació en Santa Cruz de Tenerife y casó en su Parroquia en 26 de Julio de 1665, y de doña Catalina Rodriguez Martin de igual naturaleza, hija esta de Roque Martin y de Juana Rodriguez; y segunda nieta de Vicente Garcés y Francisca Ruiz.

El sobre dicho Capitan D. José de Guezala Picaza, falleció en Santa Cruz en 25 de Agosto de 1759: habia dado poder para testar en 22 del mismo mes y año ante el Escribano D. Bernardo José Uque á su mujer la referida doña María Garcés y Cabrera, que murió intestada en 3 de Marzo de 1770 y tuvieron de su matrimonio á

El Sargento mayor D. José Miguel de Guezala y Garcés, que sigue

Doña Lorenza Antonia de Guezala Garcés y Picaza que casó con el Teniente Capitan D. Santiago Clemente del Campo y de Campos Crusbech, Familiar y Alguacil mayor de Inquisicion, cuya ascendencia y sucesion queda relacionada en el apellido de Campo al folio 77 de este tomo.

D. Jósé Miguel de Guezala Garcés y Picaza, Sargento mayor del Regimiento provincial de Garachico, por Real despacho de 15 de Mayo de 1765, razonado en la Veeduría de Canarias en 19 de Junio siguiente, Alcalde mayor por S. M. de las Provincias de Theocoacilco, Theosacualco y Thexomulco en el Obispado de Antequera, Valle de Oaxaca: nació en Santa Cruz de Tenerife en 15 de Agosto de 1737; casó en 14 de Julio de 1764 con doña María Rosa Bignonny y Logman, poseedora de la vinculacion de Logman y Patrona de la Capilla del Carmen de la Parroquial Matriz de Santa Cruz de Tenerife, hija legítima de D. Nicolás María Bignony Daguino, bautizado en la Parroquia de Santa María de Génova y de doña María Logman Villavisencio, cuya ascendencia se referirá al tratarse del enlace del Capitan D. Bernardo de la Hanty con doña Agueda Bignony Logman, hermana menor de la doña María Rosa, en el apellido, y tuvieron

Al Coronel D. José de Guezala, Bignony Hanty que sigue; D. Rafael de Guezala Bignony, que nació en el pueblo de Toronte de la Isla de Tenerife en 30 de Julio de 1774, y falleció en Garachico en 14 de Abril de 1838, sin haber dejado sucesion de su mujer doña Petra Fernandez Uriarty.

Doña María Candelaria de Guezala y Bognony que nació en Santa Cruz de Tenerife en 31 de Enero de 1772; no tuvo sucesion de su marido y primo segundo el Capitan D. Gaspar Fernandez Bignony, hijo del Teniente capitan D. Manuel Fernandez Uriarty y de doña Josefa Bignony Rodriguez y falleció en Santa Cruz en 3 de Diciembre de 1847.

D. José de Guezala Bignony, Coronel de Milicias por Real despacho de 3 de Julio de 1832, razonado en 30 de Agosto siguiente en la Intervencion de Canarias, Tenien-

te coronel del Regimiento provincial de la Laguna, Regidor perpétuo, primero y único Alférez mayor de la Villa de Santa Cruz de Tenerife, que proclamó á los señores Reyes D. Fernando VII y doña Isabel II en 3 de Julio de 1808 y 20 de Diciembre de 1833, y poseedor de la vinculacion de Logman y Patronato de la Capilla del Carmen de la Parroquial matriz de la misma Villa. Nació en ella en 12 de Agosto de 1773, y se bautizó el dia 13; casó en el mismo pueblo en Diciembre de 1795 con doña María del Rosario Tirry y Laci, natural de Cádiz, hija del Teniente coronel D. Pedro Tirry y de doña Susana de Laci, natural de Valencia. Repitió matrimonio en Cádiz en 14 de Junio de 1801. (Libro 2.° del Sagrario Catedral con asignacion á la Parroquia de San Antonio), con doña Genoveva Barnier y Dufoó, hija legítima de don Bartolomé Barnier y Lamberta y de doña María de los Dolores Dufoo y Cabeza, á favor de quienes se practicó informacion de nobleza en aquella ciudad el año de 1800 que conserva su nieto el Coronel D. Fernando de Guezala Barnier: testó en 13 de Abril de 1837 ante don José Oliver y Fernandez, Escribano de Santa Cruz y falleció en 15 de dicho mes. Y tuvieron

Al Coronel D. Fernando de Guezala y Barnier, que sigue.

D. José de Guezala y Barnier, Comandante de infantería, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 10 de Mayo de 1813; casó en el mismo pueblo en 6 de Noviembre de 1849 con doña María del Pilar de Matos y Tolosa, cuya ascendencia queda ya relacionada, y tuvieron á doña Genoveva y D. Zenon de Guezala y Matos.

Doña María del Pilar de Guezala y Barnier, que nació en Santa Cruz de Tenerife y casó en 1.° de Setiembre de 1837 con D. Patricio Madan y Cambreleng, hijo del Ca-

pitan de Milicias D. Patricio Madan y Alvarez y de doña Catalina Cambreleng Sarmiento, nieto de D. Antonio Madan Fernandez del Castillo, Administrador principal de Correos, y de doña Josefa Alvarez Osorio y segundo nieto de D. Patricio Madan y Pour, natural de Irlanda, y de doña Agueda Fernandez del Castillo, y tuvieron á D. José y D. Gaspar Madan y Guezala.

D. Fernando de Guezala y Barnier, actual Coronel de infantería por Real despacho de 12 de Febrero de 1852, razonado en la Intervencion militar de Canarias en 26 de Abril del mismo año, y Comendador de las órdenes de Cárlos III é Isabel la Católica, nació en Santa Cruz de Tenerife en 19 de Octubre de 1810; casó en 15 de Setiembre de 1837 con doña Enriqueta Power y Arroyo, hija de D. Roberto Power Esticlan y Blanco, y de doña María Arroyo y Grijalva; y tienen á D. Fernando, D. Roberto, doña Dolores, doña Enriqueta y doña Emilia de Guezala y Power, todos naturales de Santa Cruz de Tenerife.

El Blason que en todos tiempos ha ostentado esta familia de Guezala, se organiza de campo de oro con un árbol sinople, y á su pié atravesado un lobo sable andante y á los cuatro ángulos del Escudo en cada uno una flor de lis azur.

HANTY.

Don Roberto de la Hanty y Tuirny, primero de este apellido que se estableció en Tenerife por los años de 1728, nació en Carrichnasure, Condado de Tiperary, provincia de Munster en Irlanda, y se bautizó en 30 de Enero de 1710; acreditó la antigua nobleza y esplendor de su casa por medio de los instrumentos genealógicos que fueron archivados en la Escribanía de Cámara de la Audiencia de Canarias.

Tambien se protocolizó en el libro 16 de Reales cédulas del oficio primero del Cabildo de la Isla de Tenerife, en virtud de acuerdo de 20 de Setiembre de 1758, un testimonio de los documentos estendidos en pergamino, con el escudo de armas de dicho apellido, competentemente autorizado en Irlanda, y en dichas Islas, que forman un libro que conservan sus descendientes; con tales antecedentes, D. Roberto de la Hanty, tronco de esta familia en Tenerife, fué Regidor perpétuo de esta Isla por Real título de 20 de Diciembre de 1757, oficio 2.° del Cabildo, libro XXIV, folio 175, y se recibió en 18 de Febrero de 1758; Coronel del regimiento de Milicias de forasteros, por Real despacho de 26 de Octubre de 1761, razonado en la Veeduría de Canarias en 9 de Enero del año siguiente, Ministro calificado de Inquisicion, Alguacil mayor del Tribunal, Síndico Apostólico general de la provincia de San Diego de Alcalá, y Castellano del principal de Santa Cruz, por eleccion del Cabildo de la Isla,

cuyos empleos, sus servicios y donativos á la causa pública, enlaces, méritos y esplendor de sus antepasados resultan comprobados en los citados documentos; en la dedicatoria de la oracion fúnebre que se pronunció en la ciudad de la Laguna el dia 4 de Marzo de 1760, en las exequias del Sr. D. Fernando VI, que se imprimió y tenemos á la vista; en la descripcion tambien impresa que del mismo modo hemos reconocido de la proclamacion del Sr. D. Cárlos III, celebrada en la misma ciudad, en los tres primeros dias de Junio del citado año; en el tomo III de la *Historia de Canarias*, por D. José de Viera y Clavijo, pág. 455, y en la informacion practicada en 1807 á favor de su biznieto D. Bernardo Tamayo de la Hanty, cuyo testimonio hemos examinado.

Fué hermano de D. Juan de la Hanty, de igual naturaleza, que casado con doña Honora Powers, de la familia de su apellido en el Condado de Walleford, tuvieron á D. Nicolás, D. Felipe, D. Juan y doña Maria de la Hanty y Power, y á D. Valentin, soltero, hijos todos de don Guillermo de la Hanty (hermano de D. Juan de la Hanty, Oficial, bajo del mando del Coronel Tomás Buther de Kiskash, que fué matado en la batalla de Aghrin el año 1691 peleando valerosamente por su Rey), que vivió en el mismo pueblo de Carrich y provincia de Munster, y murió en 1714, y de doña Leonora Thuirny Kibo Luiche Briende, natural de Glasmore, Condado de Wateford, hija de D. Roberto Thuirny, del lugar de Glassimore en el Condado de Waleford, educado en Francia, y de doña Maria Kiho (que lo fué de D. Tarreluz Kiho y nieta de D. Tarreluz Kiho y de doña Eleonora Briende Golden Chilbaty, de la noble familia del Vizconde de Mongaret), nieta la doña Eleonora Thuirny de D. Timoteo Thuirny, que fué Capitan de-

bajo del noble Conde de Claurichard el año de 1652, y despues siguió á su Real amo Cárlos II á Francia, donde murió, y de doña María Linche, de la familia de este apellido en la ciudad de Galloway, y segunda nieta de D. Valentin Thuirny, que poseyó á Villaverde con distintos lugares y tierras del Condado de la Reina, provincia de Linster el año de 1640.

El Coronel D. Roberto de la Hanty fué nieto paterno de D. Dernicio de la Hanty, que vivió con grandeza en la villa de Buster, en el Condado de Tipperary, y segundo nieto del Caballero D. Juan de la Hanty, del lugar de Drumcuin en el Condado de la Reina en Irlanda, que lo poseyó con otros distintos lugares y tierras en dicho Condado el año 1640; fué Capitan debajo del mando del noble Conde de Ormondo al tiempo que el usurpador Cronswell acometió al Reino de Irlanda, y murió en la defensa contra dicho Cronswell en la batalla que se dió cerca de Vexford.

En los anales ó historias del Reverendo Padre Keating, profesor de Teología, consta que la familia de los de la Hanty poseyeron un palacio en Drumcuin con otros distintos lugares y tierras en dicho Condado de la Reina en Irlanda por los años de 1340, cuyas valerosas acciones, con otras memorias, fueron olvidadas y perdidas por las revoluciones que sucedieron en Irlanda en aquellos tiempos. Consta asimismo de dichos anales que los de la Hanty procedieron de la noble familia de los Occarroll de Ely, en el Condado del Rey, provincia de Linster, en Irlánda, porque Morgamus Occarroll á quien pertenecia el Mayorazgo de Ely en aquellos tiempos, tuvo un hijo llamado de la Hunt Occorroll, y este, otro Milo de la Hanty, el rubio, cuyo apellido han seguido hasta ahora, siendo unas mismas las armas de los Occorrolls y de la

Hanty, con solo la distincion de que se ha añadido un navío á las de los de la Hanty, desde que Timoteo de la Hanty, que sobrevivió al dicho Milo de la Hanty, Comandaba en Jefe la escuadra que en el puerto de Donhirán de Ultonia, en Irlanda, peleó con mucha distincion contra los paganos dinamarqueses el año de 1034, y en gratificacion de tan gran servicio, los Reyes de Irlanda añadieron á sus armas un navío, segun todo consta de los documentos genealógicos citados al principio de este párrafo.

El repetido Coronel D. Roberto de la Hanty Thuirney, primero de esta línea, establecido en Tenerife, constituyó en esta Isla una casa rica y opulenta como lo comprueba el cuantioso inventario de sus bienes formado por el Juzgado de Guerra, y la particion de los mismos, protocolada por el Escribano D. Bernardo José Uque á 6 de Setiembre de 1765. La casa principal de su habitacion, que lo fué la que se halla en la calle de la Caleta de Santa Cruz de Tenerife, dando frente á la marina, ostentaba en su fachada el Escudo de sus armas de mármol, que aun conservan sus descendientes y que estos dispusieron quitar de dicha casa, cuando ya aquella finca habia pasado á estraño dominio. Casó en Santa Cruz de Tenerife en 10 de Enero de 1740 con doña Isabel Macarty y Quinland Okesfe y Barry, que nació en Cadiz, hija de D. Dionisio Macarty, que nació y se bautizó en la ciudad de Killbritain en Irlanda y de doña María Quinland, natural de Waterfort; nieta de Tadeo Macarty y de su legítima mujer Elena Okeefe, vecina de Cork, sobrina del Illmo. Sr. Obispo de Cork, Marqués Reberto, de las ilustres familias de Okeefe y Barry. El apellido Macarty Reagh es nobilísimo en Irlanda, descendido de hijo segundo, llamado Tanis en Dionisio, segun con mas esten-

sion se comprueba de los documentos genealógicos protocolados en la Audiencia de Canarias y Cabildo de la Isla de Tenerife, de que queda hecha repetida mencion.

Del matrimonio del Coronel D. Roberto de la Hanty Tuirney (que falleció en su casa de Campo de Geneto, pago de la ciudad de la Laguna, en 23 de Febrero de 1760 y se sepultó suntuosamente en Santa Cruz, como lo comprueba su partida de enterramiento) con doña Isabel Macarty Quinland Okefe y Barry, nacieron

. El Capitan D. Bernardo de la Hanty Macarty, hijo segundo, que sigue esta linea.

D. Francisco de la Hanty y Macarty, Teniente Coronel del regimiento de milicias de Forasteros y Regidor perpétuo de Tenerife por Real título de 26 de Enero de 1766, oficio 2.° del Cabildo de la Isla, libro XXV, fólio 187, de que tomó posesion en 3 de Abril del mismo año. Nació en Santa Cruz de Tenerife en 19 de Agosto de 1743; fuè educado en el seminario de Nobles de Madrid; casó en 30 de Mayo de 1762 con doña Ana Bignony Logman, de quien y de su ascendencia se hará mencion, y falleció en 16 de Mayo de 1771, habiendo tenido á D. Roberto de la Hanty Bignony, que murió soltero y á doña María del Carmen de la Hanty Bignony, que nació en Santa Cruz en 16 de Julio de 1763, y casó en la parroquia de los Remedios de la ciudad de la Laguna en 14 de Junio de 1788 con el Capitan D. José María Calzadilla Sousa, hermano de D. Domingo, que casado con doña Clara Wandenhede, hija de D. Domingo Vandanhede y de doña María Yansen y Mesa, tuvieron al Teniente Coronel D. Manuel Calzadilla Vandenhede, casado y sin sucesion de doña Carmen de Castro y Benitez de Lugo, hijos ambos del Licenciado don Domingo Calzadilla Benitez y de doña Juana Vicenta Molina (que lo

fué del Teniente Coronel D. Juan Bautista de Sousa y Lugo y de doña Josefa Español, natural de Valencia) y nietos de D. Antonio Calzadilla y de doña Catalina Benitez Grimaldi, y tuvieron á D. José Calzadilla de la Hanty, casado y con sucesion de doña Catalina Quevedo Villanueva y Castro: á D. Santiago, que tambien la tuvo de su mujer y prima hermana doña Teresa Calzadilla Vandenhende, al Licenciado en jurisprudencia D. Carlos Calzadilla de la Hanty, Arcipreste de Santa Cruz de Tenerife y otros hermanos que fallecieron solteros.

D. Bernardo de la Hanty Marcaty, hijo segundo que sigue esta línea, Capitan del Regimiento de Caballería de Milicias por Real Despacho de 24 de Noviembre de 1768, razonado en la Veeduría de Canarias en 17 de Enero de 1769, Ministro calificado de Inquisicion, Gobernador del castillo de Paso Alto y Castellano del de San Juan de Santa Cruz de Tenerife, por diplomas de 27 de Octubre de 1774 y 3 de Marzo de 1780, razonados en las mismas fechas en la Veeduría de estas Islas; nació en Santa Cruz en 2 de Octubre de 1744; recibió su educacion en el seminario de Nobles de Madrid, de donde regresó á Santa Cruz en 3 de Julio de 1761: casó en dicho pueblo en 25 de Julio de 1762, con doña Agueda Bignony Logman, que nació en el mismo en 11 de Febrero de 1745, y falleció intestada en 11 de Setiembre de 1777. Esta señora tuvo los hermanos siguientes

D. Cárlos Bignony Logman, Presbítero, poseedor de la vinculacion de Logman y Patronato de la capilla del Carmen de la parroquial de la Concepcion de Santa Cruz, donde nació en 24 de Diciembre de 1735, y falleció en 14 de Mayo de 1802.

D. Francisco de Paula Bignony Logman, que nació en Santa Cruz en 2 de Abril de 1735, y casó con doña

Estéfana Gonzalvez y Perez, natural de San Juan de Puerto-Rico, con quien no tuvo sucesion, segun lo declara en su testamento otorgado en Santa Cruz de Tenerife á 27 de Noviembre de 1789, ante el Escribano don Juan Antonio Sanson.

El Doctor D. Domingo Bignony Logman, dignidad de Arcediano de Tenerife en la iglesia Catedral de Canarias y Gobernador del Obispado; nació en Santa Cruz en 16 de Setiembre de 1740; otorgó testamento cerrado que se protocolizó en 29 de Marzo de 1797 ante D. Andrés Cabrera de Leon, Escribano de Canarias, donde falleció en dicho dia.

Doña María Rosa Bignony Logman, poseedora de la vinculacion de Logman y Patronato de la capilla del Carmen de la parroquia Matriz de Santa Cruz de Tenerife, donde nació en 10 de Mayo de 1738, cuyo matrimonio con el Sargento Mayor D. José de Guezala Garcés y Picaza, queda referido al tratarse de esta otra línea, y falleció en Abril de 1810.

Doña Ana Bignony Logman, nació en Santa Cruz en 21 de Marzo de 1744, casó con el Teniente Coronel don Francisco de la Hanty Macarty, Regidor perpétuo de Tenerife, cuya sucesion queda referida, y falleció en 18 de Julio de 1790.

Los mencionados seis hermanos fueron hijos de don Nicolás María Bignony y Dagnino, Tesorero general de Cruzada, bautizado en la parroquia de Santa María Magdalena de Génova y de doña María Candelaria Logman Villavicencio, con quien casó en Santa Cruz de Tenerife en 8 de Setiembre de 1734. La familia Logman originaria de Flandes y establecida desde mas antiguo en Tenerife, se distinguió siempre por su piedad religiosa y por las imposiciones y monumentos públicos que de ella legó á la posteridad. La doña María nació en el mismo pue-

blo en 2 de Noviembre de 1705; casó primero en 7 de Agosto de 1718 con el Capitan D. Sebastian Patricio Leal, Castellano del de San Antonio, del de Santa Cruz de Tenerife y Tesorero general de Cruzada, con quien obtuvo el Patronato y Sepulcro Mayor de la capilla de la escalera del claustro del Convento Dominico del mismo pueblo, por escritura de 19 de Abril de 1731 ante el Escribano D. José Vianes de Salas. En dicha capilla, que lo era del cuadro genealógico de Santo Domingo, se encontraba la lápida de su sepulcro con inscripcion y escudo de armas, cuya losa, derecho sepulcral y restos mortales fueron trasladados en el año de 1850, á peticion de sus descendientes, al cementerio público al destruirse el citado Convento Dominico, en cuyo solar se halla hoy construido el teatro de aquella poblacion: fundaron vínculo en 14 de Julio de 1731 ante el propio Escribano Vianes de Salas, á favor de su hijo el Doctor D. Vicente José Leal y Logman, Rector del Gremio y Claustro de la ciudad de Salamanca, dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Canaria, en quien y en su hermano D. Luis José Leal y Logman terminó la sucesion de este primer matrimonio, como se comprueba del mismo citado testamento, la casa de la habitacion de doña María Logman Villavicencio, disfrutaba del honroso privilegio ó posesion de tener depositada en ella la mesa y efigies del Huerto, que salia procesionalmente de la misma, en la tarde del Domingo de Ramos de cada año, para colocarla en la Iglesia de San Francisco, y volvia con igual solemnidad en la del Lunes Santo á la misma casa de su habitacion al terminarse la procesion general de este paso. Fué tambien poseedora de la vinculacion de Logman y Patronato de la Capilla del Cármen de la parroquial de Santa Cruz, é hija del Alférez D. Rodrigo Juan Logman y Casanueva,

natural de la ciudad de Lembique en Flandes y de doña Ana Hernandez Diaz Villavicencio, que nació en Santa Cruz á 31 de Agosto de 1665, con la que casó en 4 de Diciembre de 1697 y testaron mancomunadamente en 23 de Mayo de 1731 ante el Escribano Juan Antonio Sanchez de la Torre.

Nieta de D. Ignacio Logman y de doña Isabel Casanueva, hermano el D. Ignacio del Capitan D. Vicente Logman, que casado con doña Agueda María Vambiden, tuvieron á D. Enrique, Gobernador y Capitan general que fué de la provincia de Honduras, cuya sucesion terminó en su hijo D. Pedro Logman: D. Francisco, soltero; D. Rodrigo, Vicario en Santa Cruz de Tenerife; y el Dr. D. Ignacio Logman, Beneficiado de su parroquia matriz; estos últimos fueron fundadores del hospital de Desamparados de Santa Cruz de Tenerife, en el que, y en la citada parroquia, se conservan aún los retratos de ambos, como testimonio del respeto y gratitud de que la poblacion les es deudora. Del mismo modo obtuvieron el Patronato de la capilla del Cármen de dicha parroquia, en la que yacen en sepulcro privado para su enterramiento, cuyo patronato unieron á la vinculacion fundada por el testamento otorgado por su fideicomisario D. Bartolomé Francisco de Fuentes, protocolado en 24 de Enero de 1753 ante el Escribano Baltasar Vandama de Lesana, pudiendo asegurarse que los dos espresados hermanos, por su literatura, representacion, donativos é imposiciones, fueron de los que dieron la primera importancia á aquella poblacion y á su iglesia matriz, segun se evidencia del testamento que queda citado y de los documentos que se conservan en el archivo de dicha parroquia y hospital.

Doña Agueda Bignony Logman, segunda abuela ma-

terna de los interesados, y sus cinco mencionados hermanos, fueron nietos paternos del Capitan D. Juan Andrés Bignony, natural de la República de Génova, bautizado en la parroquia de Santa María de Coronato, y de doña María Rosa Dagnino, bautizada en la de Burzuly en la misma República.

El Capitan D. Bernardo de la Hanty Macarty, segundo abuelo materno de los interesados, cuyo nacimiento y matrimonio queda relacionado, obtuvo para si y sus descendientes sepulcro en la capilla Mayor de la iglesia parroquial de Santa Cruz de Tenerife, por titulo espedido en Canaria á 20 de Junio de 1772 por el señor Provisor y Vicario general del antiguo Obispado, por remuneracion á los donativos que tanto este, como su padre, hicieron á la espresada parroquia, con especialidad para la obra del presbiterio de dicha capilla Mayor, ejecutada en el año de 1771, de cuyo título existe testimonio autorizado por el Escribano D. Domingo Rodriguez Velasco en 12 de Agosto de 1772 en el archivo de la misma parroquia, y en su consecuencia lo construyó, segun se ve en dicha capilla mayor, con losa de mármol, y grabado en ella su nombre y blason de armas; testó en 26 de Agosto de 1780, ante D. Vicente Espon, y falleció al siguiente dia. De su esplicado matrimonio con doña Agueda Bignony Logman tuvieron á

Doña Isabel de la Hanty Bignony, hija tercera que sigue esta línea.

Doña María Candelaria de la Hanty y Bignony, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 14 de Octubre de 1764, casó en el mismo pueblo en 11 de Abril de 1789 con D. Antonio Eduardo y Wading, Brigadier, Jefe de Escuela de Artillería por Reales despachos de 29 de Marzo de 1809, razonados en 4 de Mayo del mismo

año en la Contaduría del Ejército de campaña de Tarragona, Caballero cruz y placa de la Real y militar órden de San Hermenegildo, segundo Cabo Comandante general de Canarias por Real órden de 4 de Mayo de 1821, que nació en la ciudad de la Laguna á 12 de Noviembre de 1752 y se bautizó en 17 de dicho mes en la parroquia de Concepcion, hermano de D. Tomás, Coronel de Milicias provinciales, que casó en Canaria con doña María Romero y Leon, y tuvo á D. Juan, D. Antonio y doña María Eduardo y Romero, casada con D. Manuel de Lugo y Herrera, poseedor de esta casa en dicha Isla, que hoy posee su hijo D. Cayetano Lugo y Eduardo. Hijo el Brigadier D. Antonio Eduardo y Wadidg del Sargento mayor D. Antonio José Eduardo y Roo y de doña Josefa Wading, y nieto de D. Santiago Eduardo y de doña Ana María Roo. La doña María Candelaria de la Hanty no tuvo sucesion de su matrimonio; testó en la ciudad de la Laguna en 7 de Noviembre de 1842, ante el Escribano D. José Quintero y Párraga, y falleció en la misma en 23 de Enero de 1844. Sagrario de los Remedios.

Doña María Consolacion de la Hanty y Bignony nació en Santa Cruz de Tenerife en 21 de Agosto de 1765; casó en 3 de Diciembre de 1789 con D. Luis Florencio Roman y Machado, poseedor de esta casa en la ciudad de la Laguna, Coronel que fué del regimiento provincial de Guimar por Real despacho de 15 de Diciembre de 1810, razonado en la Veeduría de Canarias en 13 de Febrero de 1811, que nació en dicha ciudad en 7 de Noviembre de 1761 y se bautizó en el Sagrario de los Remedios en 10 del mismo; falleció en 15 de Junio de 1841, protocolándose su testamento militar en 5 de Julio siguiente ante el Escribano de guerra D. Rafael Martin Fernandez: hijo de D. Gabriel Domingo Roman

Reguilon, Teniente coronel del regimiento provincial de Guimar, Regidor decano de Tenerife, Patrono de la casa y colegio de la Compañía de Jesus de la villa de la Orotava, y de doña Anastasia Machado y Fiesco (que lo fué del Sargento mayor D. Alvaro Francisco Yanes Machado Fiesco y de doña María Eufemia Yanes), nieto del Teniente capitan D. Gabriel José Roman Manrique de Lara, Regidor perpétuo de Tenerife, Patrono de la misma casa y colegio, y de doña Angela María Reguilon y Alvarez: segundo nieto del Capitan D. Luis Roman Jovel Carmenatis, Regidor decano de Tenerife, Patrono de dicha casa y colegio y Castellano del principal de Santa Cruz, y de doña Blanca Manrique de Lara Trujillo Osorio y Vergara, y tercer nieto del Licenciado D. Luis Roman, Regidor de Tenerife, primer Teniente Corregidor de la villa de la Orotava, y de doña Juana Jovel de Carmenatis. Doña María Consolacion de la Hanty y Bignony no tuvo sucesion de su citado marido; falleció en la ciudad de la Laguna en 12 de Diciembre de 1850; su testamento cerrado se protocoló en 7 de Enero de 1851 en la escribanía de guerra á cargo de D. Rafael Martin Fernandez: fué enterrada en el sepulcro que la misma señora habia hecho construir en el cementerio de la misma ciudad para el espresado su marido, y que existe con la inscripcion de ambos.

Doña María del Pilar de la Hanty y Bignony, que nació en la casa de campo de Geneto, jurisdiccion de la ciudad de la Laguna, en 18 de Octubre de 1768, se bautizó en el Sagrario de los Remedios de dicha ciudad en 24 del mismo mes, y falleció en el mismo pueblo en 6 de Noviembre de 1852.

D. Lorenzo de la Hanty Bignony, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 10 de Agosto de 1771, emprendió

su carrera militar de Cadete en el batallon de infantería de Canarias, y falleció en Cádiz en 1796, siendo sepultado en la parroquia castrense de aquel hospital Real.

D. José de la Hanty y Bignony, Capitan del batallon de infantería de Canarias, nació en Santa Cruz de Tenerife y se bautizó en la parroquia de la Concepcion en Marzo de 1773; casó en 21 de Mayo de 1803 con doña María de los Dolores Aguilar, de igual naturaleza, y falleció en Murcia en 10 de Setiembre de 1811, habiendo procreado de su matrimonio á doña Isabel de la Hanty y Aguilar, que nació en Santa Cruz de Tenerife en 3 de Enero de 1806; á D. Miguel, que murió en América en 12 de Octubre de 1842, casado y con sucesion; á D. Bernardo, que falleció soltero; y á doña Luisa de la Hanty, que reside tambien en América, con sucesion de su marido el Capitan D. José de Fuentes y Eduardo.

Doña Isabel de la Hanty y Bignony nació en Santa Cruz de Tenerife en 29 de Setiembre de 1766; casó en el mismo pueblo en 11 de Abril de 1789 con el Capitan de la Plana Mayor facultativa de Artillería D. José Tamayo y Arze., natural de la villa de Aranda de Duero en la provincia de Búrgos, cuya ilustre ascendencia y sucesion se relacionará en la casa de Tamayo. La doña Isabel testó en Santa Cruz de Tenerife en 27 de Enero de 1793 ante el Escribano D. Domingo Rodriguez Velasco, y falleció en el mismo dia.

El Escudo de Armas que este linaje ha usado siempre como se prueba por los que aun existen en sepulcros, casas y otros objetos de siglos pasados, se organiza: en campo sinople dos leones de oro afrontados y apoyados á una espada en pal con guarnicion de oro y jefe de plata con ondas de mar azur, flotante un buque al natural.

IDIAQUEZ

Ó IDIAGUEZ.

La ilustre casa solar de este apellido se halla sita en el caserío del barrio de Idoyeta, en la provincia de Guipuzcoa, partido judicial de Azpeitia, término de Cestona, de la que fué Procurador á Córtes de la provincia de Guipuzcoa para la reunion de ella al Reino de Castilla en 8 de Octubre del año de 1200, Martin de Idiaquez, que se halló en la batalla de las Navas de Tolosa entre los guipuzcoanos en el año de 1360 y D. Martin de Idiaquez, señor de esta casa y padre de

D. Pedro Martinez de Idiaquez, que contrajo matrimonio con doña María de Zornostizaga, de la casa de este apellido en Azcoitia, en la que procreó á

D. Martin de Idiaquez, que casó con doña Sancha de Olano, de la casa y torre-fuerte de su apellido, en Azcoitia, y fueron padres de

D. Pedro Idiaquez, que sirvió á los señores Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, y tuvo de su matrimonio con doña María de Loidi, de la casa de su apellido en Rexil, por hijo legítimo y sucesor á

D. Martin Perez de Idiaquez, que tambien sirvió á los mismos Reyes Católicos, y fué casado con doña Catalina de Olazabal, de cuya union fué hijo

D. Francisco Idiaquez Olazabal, marido de doña Catalina de Aramburu y Arteaga, señora de Arrazubia, vecinos de Azcoitia y padres de

D. Pedro Idiaquez y Aramburu (hermano segundo

de D. Martin de Idiaquez y Balda, Colegial del mayor de Cuenca y Secretario del Despacho de los señores D. Felipe II y III), el cual fué caballero de la órden de Santiago, y casó con doña Isabel de Lobiano, de la casa de la Torre de Lobiano, en Ermúa, en la que tuvo por hijo á

D. Pedro de Idiaquez, caballero de la misma órden de Santiago, señor de las casas de Idiaquez en Azcoitia, y de las de Yarza, Alcega, Arriola y otras; Gobernador de Málaga, hermano de D. Domingo Idiaquez, Castellano de Pamplona, que de su casamiento con doña Magdalena de Camarena tuvo por hijos á D. Alonso y D. Martin de Idiaquez, Mariscales de campo en Flandes, donde el segundo se distinguió mucho en la célebre victoria de Norlingen. Casó D. Pedro con doña Juana de Isasi Leguizamon, hija de D. Domingo Martinez Isasi, señor de Gramosa, y de doña María Manrique de Leguizamon, señora de las casas de Leguizamon, la Sarra y Bilbao la vieja, y de su union fué hijo

D. Francisco de Idiaquez, natural de Tudela y originario de Azcoitia, señor de las referidas casas, caballero de la órden de Santiago (hermano de D. Lope Idiaquez é Isasi, de quien luego se hablará), y casado con doña María Luisa de Eguia Izarraga é Iraeta, natural de Iraeta, en la provincia de Guipuzcoa y originaria de Estella, en la cual procreó á

D. Antonio de Idiaquez y Eguia, natural de Azcoitia, Diócesis de Pamplona, que fué recibido colegial en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca, en 20 de enero de 1682, donde se graduó de Licenciado en Leyes. Casó este caballero con doña Luisa de Insausti, en la que solo tuvo una hija, que fué

Doña María Ignacia de Idiaquez Insausti, que habien-

do casado con su primo D. Francisco de Munive Idiaquez, noveno Conde de Peñaflorida, tuvo á

D. Javier Maria de Munive é Idiaquez, que casó con doña María Josefa de Areizaga é Yrusta, hija del Baron de Areizaga, hermano mayor del Excmo. Sr. D. Cárlos de Areizaga, y tuvieron de esta union al primogénito don Ramon, á D. Antonio, á doña María Josefa, á doña María Ignacia, á doña Joaquina y á doña Juana de Munive y Areizaga.

Fueron hermanos de D. Antonio de Idiaquez y Eguia, primero:

D. Pedro de Idiaquez, caballero de la órden de Santiago, señor de las casas de Idiaquez, Yarza, Alcega, Arrio lay otras tambien ilustres, el cual habiendo casado con doña María Magdalena Garnica y Córdoba, hermana del Marqués de Valdetorres, tuvieron de este matrimonio á

D. Antonio de Idiaquez y Garnica, segundo Duque de Granada de Ega, Grande de España de primera clase, Vizconde de Zolina, marido de doña María Isabel Aznares Garro y Navarra, Marquesa de Cortes y Condesa de Javier, en la cual tuvo dilatada sucesion, entre ella á doña María Micaela Idiaquez, esposa de D. Joaquin José de Lazcano Mendoza Arteaga y Chiriboga, tercer Marqués de Valmediano, señor de los Palacios de Lazcano y Corres, Grande de España de segunda clase por merced del Rey de 23 de Abril de 1780; siendo el mayor de los varones

El Padre Francisco Javier Idiaquez, de la Compañía de Jesus, varon verdaderamente grande, y que él solo bastaria para ilustrar su noble casa. Esta, con la Grandeza de España de primera clase, recayó en su hermano segundo

D. Ignacio de Idiaquez Aznarez de Garro Navarra

y Garnica, tercer Duque de Granada de Ega, Conde de Javier, Marqués de Cortes y de Valdetorres, poseedor de las casas de Loyola en Guipuzcoa, y de Javier en Navarra, caballero de las órdenes de Santiago y San Genaro, Teniente General de los reales ejércitos, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, que casó en Zaragoza con doña María Josefa de Palafox y Castro, hija de don Bernabé Rebolledo de Palafox, Marqués de Lazan y de doña Gerónima Bermudez de Castro, y nieta por su madre de los Marqueses de Cañizar, Duques de Villahermosa, Condes de Luna de Aragon, de cuya union tuvo por hijos: primero, al

Excmo. Señor D. Francisco de Borja Idiaquez Palafox Garro y Castro, cuarto Duque de Granada de Ega, sétimo Conde de Javier, décimo Marqués de Cortés, quinto de Valdetorres, décimoquinto Vizconde de Muruzabal de Andion, duodécimo de Zolina, Grande de España de primera clase, Mariscal perpétuo del Reino de Navarra, Teniente General de los reales ejércitos, Gentil-hombre de Cámara de S. M., señor de las villas de Santa María del Campo de Valera, de Arriba, Latorre, Sisillos, Abayza, Sabaiza, Ucar, Rada, Traibuenas, Rocaforte, Belver y Liberrí; Patrono único de los conventos de San Bernardino y de la Salutacion de la villa y córte de Madrid, con llamamiento á Cortes por el Brazo militar en el Reino de Navarra, y segundo Presidente de él, el cual casó con doña María Agustina de Carvajal y Lancastre, hija de los Duques de Abrantes y Linares, á quienes ha sucedido el

Exmo. Sr. D. Francisco Javier de Idiaquez Azlor y Aragon, Grande de España de primera clase, Duque de Granada de Ega, Marqués de Cortes, de Valdetorres, Conde de Javier, Vizconde de Muruzabal de Andion y de Zoli-

na: segundo, á D. Manuel; y tercero á doña Ignacia.

El hermano segundo de D. Antonio de Idiaquez y Eguia fué el Excmo. Sr. D. Juan de Idiaquez, caballero del órden de Santiago, Ayo del Sr. D. Fernando VI, siendo Príncipe de Asturias; y despues siendo Rey, su Sumiller de Corps, Capitan General de los reales ejércitos, primer Duque de Granada de Ega, Grande de España de primera clase, relevado del derecho de lanzas y media annata perpétuamente, por gracia del señor Rey D. Felipe V, y sus Reales cédulas de 29 de Marzo de 1729 y 12 de Diciembre de 1747; Conde de Salazar y Castel-Novo por su mujer doña Mariana de Velasco, hija única de D. Juan de Velasco, Conde de Salazar y de Castel-Novo, Maestre de campo, General y Gobernador de Gante; de cuyo matrimonio no quedó sucesion, por lo que pasó la Grandeza y títulos del Duque de Granada de Ega al referido su sobrino D. Antonio Idiaquez, segundo Duque, con el mayorazgo que fundó su tio en Sevilla el año 1732, en cuya institucion le nombró por su heredero, como se efectuó despues de su muerte ocurrida en 1736 en Madrid, habiendo otorgado su testamento en 29 del mismo año; y los títulos de Conde de Salazar y Castel-Novo al Ilmo. Sr. D. Federico Guillermo Constantino Hernan Velasco de Aragon, su actual poseedor.

El hermano tercero del repetido D. Antonio de Idiaquez y Eguia fué D. Tomás de Idiaquez, caballero del hábito de Santiago, Teniente General de los reales ejércitos y Capitan General de las costas de Andalucía en 1728, en cuyo empleo murió en la ciudad del Puerto de Santa María sin dejar sucesion de su esposa doña Micaela de Ipeñarrieta.

La hermana mayor del dicho D. Antonio fué doña

Ana Luisa de Idiaquez, que casada con D. Francisco Antonio de Munive, sesto Conde de Peñaflorida, tuvo por hijo á D. Martin de Munive é Idiaquez, octavo Conde de Peñaflorida, Colegial en el Mayor de San Bartolomé de Salamanca, de quienes es actual sucesor el Illmo. Sr. don Pedro de Munive y Aranguren, Conde de Peñaflorida.

Y la segunda hermana del antedicho D. Antonio fué doña Rosa de Idiaquez, que casó con D. Agustin de Aguirre, tambien Colegial de San Bartolomé, cuya sucesion referiremos al ocuparnos de la casa de Aguirre.

D. Alonso de Idiaquez, fundador del monasterio de Santo Domingo en San Sebastian de Guipuzcoa, obra suntuosa y magnífica, que puede competir con otras de muy grandes Príncipes, del Consejo de Estado de D. Felipe II, su Secretario y Comendador de Estremera: casó con doña Gracia de Olazabal, quienes fueron padres de

D. Juan de Idiaquez, Comendador mayor de Leon, del Consejo de Estado y Presidente del de las Ordenes, Caballerizo mayor de la Reina doña Margarita, el cual casó con doña Mencía Butron, hija de D. Gomez de Butron Mojica, señor de estas casas y del valle de Aramayona y Vareca, y de su mujer doña Luisa Manrique, de cuya union fué hijo

D. Alonso de Idiaquez Butron y Mojica, primer Duque de Ciudad Real, Conde de Viandra y Aramayona, Mayordomo mayor y Ballestero mayor de Vizcaya, Comendador mayor de Leon en la órden de Santiago, Virey y Capitan General de Navarra, Castellano de Milan y Maestre de campo general de aquel Estado, el cual nació en San Sebastian á 14 de Febrero de 1565, y casó con doña Juana de Robles, en la cual tuvo por hijo á

D. Juan Alonso de Idiaquez Butron y Mojica, segundo Duque de Ciudad Real, Conde de Aramayona, etc.,

del Consejo de Guerra, trece de la órden de Santiago y Gobernador de Galicia, Guipuzcoa y Cádiz, del Consejo de Guerra y Ballestero mayor de S. M., que casó con doña Ana María de Alava y Guevara, Condesa de Triviana, en la que tuvo por hijos: primero, á

Doña Mariana Idiaquez de deAlava, cuarta Condesa de Triviana (título que dió Felipe III en 23 de Junio de 1613 á favor de su abuela materna doña Mariana de Guevara, viuda), esposa de D. Alonso de Silva, sesto Conde de Galve, de quien no tuvo sucesion, y falleció en 21 de Diciembre de 1670, y D. Alonso en 25 de Abril de 1682, siendo sepultado en la iglesia de Pastrana, y pasando su sucesion á su hermano D. Diego, por lo que tocó este título á la línea del Illmo. Sr. D. Enrique Fitz James Stuard, actual Conde de Galve; y á la del Illmo. Sr. don José María de Ezpeleta y Aguirre, Conde de Ezpeleta de Beyre, el Condado de Triviana, que posee hoy dia; y segundo, á

Doña Isabel Idiaquez, que casó con D. Pedro de Villela, caballero de Santiago, segundo Conde de Lences, Mayordomo de la Reina madre, Asistente de Sevilla, Gentil-hombre de boca y señor de las casas de Villela y Arce, cuya sucesion se espresará en la casa de Villela; y tercero, á

D. Francisco Alonso de Idiaquez, tercer Duque de Ciudad Real, Príncipe de Esquilache, Virey de Aragon y Valencia, Capitan General del Océano y costas de Andalucía, padre de

D. Francisco de Idiaquez Butron y Mojica, cuarto Duque de Ciudad Real, Conde de Aramayona, Marqués de San Damian, Virey de Valencia, General del mar Océano y Gentil-hombre de Cámara de S. M., que falleció en 30 de Setiembre de 1687, dejando de su consorte doña

Francisca de Borja, sétima Princesa de Esquilache, Condesa de Mayalde y Simart, viuda de D. Miguel de Aragon, Conde de Luna, Administradora de las encomiendas de las Cuevas, y Perpuchet en la órden de Montesa, la cual falleció en 25 de noviembre de 1695; primero á

D. Fernando Francisco de Idiaquez Butron Mojica y Borja, quinto Duque de Ciudad Real, octavo Príncipe de Esquilache, que casó en 19 de Julio de 1682 con doña Francisca de Guzman, Condesa de Villaumbrosa, hija de D. Pedro, tercer Marqués de Montealegre, y de su mujer doña María Petronila Niño, Condesa de Villaumbrosa y Castronuevo, sin sucesion; y segundo á

Doña Juana María Idiaquez Butron Mojica y Borja, novena Princesa de Esquilache, sesta Duquesa de Ciudad Real, que falleció el 11 de Agosto de 1712: fué casada esta señora dos veces: la primera con D. Antonio Pimentel Ibarra, cuarto Marqués de Taracena, que falleció el 16 de Febrero de 1686; y la segunda en 1692 con don Manuel Pimentel, cuarto Marqués de Malpica y Povar, de quien no tuvo sucesion, dejando del primer matrimonio por única heredera á

Doña María Antonia Pimentel Ibarra Idiaquez Butron Mojica y Borja, décima Princesa de Esquilache, sétima Duquesa de Ciudad Real, quinta Marquesa de Taracena, de San Damian, Simart y Aramayona, que casó con D. Luis de Borja, Comendador de Sagra y Venet en la órden de Santiago, Castellano de Amberes, hermano de D. Pascual de Borja, décimo Duque de Gandía, á quienes ha sucedido el Excmo. Sr. D. Juan Bautista de Queralt y Bucarelly, Grande de España de primera clase, actual Marqués de Vallehermoso, de Cañete, de Taracena, de Valdecarzana, Conde de las Amayuelas, de

Escalante, de Fuenclara, de Jerena, de Tahalú y de Villamor etc.

D. Juan Martinez de Idiaquez casó con doña Catalina Idiaquez, y fueron padres de

D. Francisco Idiaquez, Secretario del Consejo de Italia, Comendador de Molinos y esposo de doña Juana de Mojica, en la que procreó á

Doña Petronila Idiaquez, hermana de D. Antonio Idiaquez, Obispo de Ciudad Rodrigo y de Segovia, la cual casó con D. Fernan, Duque de Estrada, señor de esta casa, caballero de la órden de Santiago, de quien dió á luz á la

Marquesa doña Juana de Estrada Idiaquez, que contrajo matrimonio con D. Sancho de Miranda Ponce, primer Marqués de Valdecorzana, primer Vizconde del Infantado, caballero de la órden de Santiago, señor de la casa de Miranda, en la que trataremos de su sucesion.

El citado D. Lope Idiaquez Isasi casó con doña Petronila Idiaquez, su prima, y fueron padres de

Doña Juana Idiaquez, que de su matrimonio con don Antonio Lopez de Isasi, su pariente, tuvo por hijo á

D. Juan de Isasi Idiaquez, primer Conde de Pié de Concha, Maestro del Príncipe D. Baltasar Cárlos, caballero de la órden de Santiago, que casó con doña Mariana Angela Bonifaz, en la que tuvo por hija legítima á

Doña Juana de Isasi Idiaquez, segunda Condesa propietaria de Pié de Concha, que murió de sobreparto el año 1645, dejando de su marido D. Diego Sarmiento de Sotomayor, tercer conde de Salvatierra, segundo Marqués de Sobroso, Gentil-hombre de Cámara, por hijo á

D. José de Isasi Sarmiento, tercer Conde de Pié de Concha y tercer Marqués de Sobroso, cuya sucesion y casamiento se hallará en la casa de Sarmiento.

La casa de los Excmos. Sres. Duques de Ciudad Real trae Escudo partido: á la derecha á cuarteles, el primero en campo de plata, buey al natural; el segundo campo de oro cuatro barras gules con escuson sobre el todo, su campo gules con un sotuer de plata; el tercero en campo de oro, árbol al natural, y á su tronco atravesado un javalí sable; y el cuarto en campo de plata, un pájaro sable, y á la siniestra variando las figuras, en el primer cuartel el árbol y el javalí; en el segundo en el pájaro; en el tercero el buey, y en el último las parras.

Los Excmos. Sres. Duques de Granada de Ega pintan Escudo campo de oro con el árbol y buey al natural, bordura con ocho castillos y ocho flores de lis de los colores Reales, segun merced que hizo S. M. C. el Rey don Felipe V en 1733 á D. Juan Idiaquez, Conde de Salazar, primer Duque de Granada de Ega.

Y los demás de esta casa y linaje usan Escudo campo de oro con un roble aterrazado de sinople acostado de un toro andante de gules, que es la forma con que se hallan en la sepultura de la capilla de San Pedro Mártir del Convento de Santo Domingo de Pamplona.

LIZARAZU.

La antigua casa y solar del noble linaje de Lizarazu se halla sita en la sesta merindad de San Juan del Pié del Puerto en Navarra. De ella y del castillo de la Raga en la merindad de Pamplona era señor y dueño el año 1333, Sancho de Lizarazu, y despues lo fué su hijo

D. Pedro Sanchez de Lizarazu, el cual como Ricohombre se halló el año 1386 en la coronacion del Rey de Navarra D. Cárlos el Noble; y su hermana doña Catalina de Lizarazu tuvo del Rey Cárlos II, por hijo natural, á D. Leonel, como se verá en la casa de Navarra: uno de los hijos que tuvo este caballero D. Pedro, fué D. Miguel de Lizarazu, que era por los años 1469 Arcediano de Santa Gema, en la iglesia de Pamplona, y Administrador de la mesa Episcopal vacante; y otro

Juan de Lizarazu (de los conquistadores que entraron con el General Nicolás Federman), sobrino de Juan de Villanueva, á quien sucedió en la encomienda de Ocabita, porque no tuvo sucesion de su mujer doña María Saenz de Morales: su hijo primogénito

Gerónimo de Lizarazu, Encomendero de Ocabita: casó con doña Micaela de Acebedo, y fueron padres de Jacinto de Lizarazu, que sucedió en la encomienda y fué Depositario general de la ciudad de Tunja, de Juan, de Pedro, de Gaspar, de Ochoa, de doña María de Lizarazu, mujer de Antonio Ruiz de Velasco, de doña Mariana, de doña Isabel, mujer de Claudio de Silva, de doña Ana, de doña Juana, esposa de Francisco Quinte-

ro Príncipe, de doña Micaela, mujer de Gaspar de Velasco, y de doña Gerónima, que casó en Santa Fé en 29 de Enero de 1555 con Martin de Salcedo, natural de la villa de Rio Bamba, en el Perú, de cuyos hermanos hay dilatada sucesion en las Américas.

El Ochoa de Lizarazu fué padre de otro

Ochoa de Lizarazu, que nació en el palacio de Lizarazu, sito en el valle de Arratia, en la Ante-iglesia de San Pedro de Dima, provincia de Vizcaya, que es otro de los solares de esta ilustre familia, donde casó en primeras nupcias con doña María Perez de Orguzaga, y en segundas en la ciudad de Pamplona con doña Catalina de Arteta, viuda de D. Juan de Leyza. De su primer matrimonio fué hijo

D. Martin de Lizarazu y Orguzaga, natural de la provincia de Vizcaya y casado en Pamplona, á una y en el mismo dia que su padre, con doña María de Leiza, hija del primer matrimonio de la espresada doña Catalina de Arteta, de cuyo matrimonio fué hijo

D. Cárlos de Lizarazu y Leyza, natural y vecino de Pamplona, esposo de doña Juana Caparroso Ramirez de Uroz, en la que procreó á

D. Juan de Lizarazu y Caparroso, Maestro mayor de la casa real de Moneda de Pamplona y señor del palacio de Jaurrieta, por donacion que le hizo la dueña propietaria de él: casó este caballero con doña Ana María García de Racain, y fundaron *ad perpetuum*, por su testamento de hermandad de 2 de Julio de 1609, otorgado ante Miguel de Burutain, escribano, que los curas de la iglesia parroquial de San Cernin, tuvieran por cada vez que saliesen con el Santísimo Sacramento á administrar á los enfermos, siendo de dia una tarja, y de noche tarja y media. De su matrimonio fué hijo

El Licenciado D. Juan de Lizarazu y Carcía de Recain, natural de Pamplona, caballero de la órden de Santiago, del Consejo de S. M. y su Oidor en el del Reino de Navarra, y despues Presidente de las reales Audiencias de Charcas y Quito, casado con doña Martina de Arizcum Beaumont y Alava, en la que procreó al

General D. Martin de Lizarazu y Beaumont, natural de la ciudad de Pamplona y Presidente de la imperial villa del Potosí en los Reinos del Perú, á quien se adjudicó el mayorazgo de los de Lizarazu por el Real Consejo de Navarra, en propiedad, el 16 de Noviembre de 1678, y fué su hijo

El General D. José de Lizarazu, natural de la villa del Potosí, Regidor y Tesorero de la casa real de Moneda, esposo de doña Margarita Rosa del Centeno Fernandez de Heredia, en la que tuvo por hijo al

Licenciado D. Juan Cárlos de Lizarazu y Centeno, natural de la ciudad de Cuzco, primer Conde de Casa Real de Moneda de la espresada villa imperial, Tesorero y Blanquesidor de ella y de la del Reino de Navarra, azoguero, dueño de minas é ingenios en el Cerro Rico y ribera de ella, y Abogado de la Real Audiencia de la Plata, quien del matrimonio que contrajo con doña Martina Lopez Nieto y Quintana tuvo por hijo á

D. Felipe Bartolomé de Lizarazu y Lopez Quintana, natural y vecino del Potosí, segundo Conde de Casa Real de Moneda, Tesorero y Blanquesidor de ella, Maestro mayor y Guarda de la casa Real de Moneda de Pamplona por juro de heredad, y señor del palacio de la villa de Jaurrieta, con llamamiento á Córtes por el Brazo militar. De este caballero fué descendiente

El Excmo. Sr. D. Juan de Lizarazu, Conde de Casa Real de Moneda.

Asimismo son originarios de esta casa y familia don Fermin de Lizarazu, vecino de Pamplona, poseedor que fué del palacio de Lizarazu en Ariscun, valle del Baztan, y

D. Juan Antonio de Lizarazu, vecino de Mañeru, poseedor del palacio de Mañeru en el valle del mismo nombre de la merindad de Estella.

Los caballeros de esta familia y solar de la sesta merindad de San Juan del Pié del Puerto en Navarra con los de América, traen por armas Escudo partido: á la derecha en campo azur tres veneras de plata en pal; á la siniestra en campo de oro dos fajas gules.

Los de Vizcaya y Pamplona con los Condes de Casa Real de Moneda, tienen Escudo campo de plata con un cerezo cargado de fruto y aterrazado de sinople, sostenido de dos cabríos sables, que es como se hallan en su casa de la calle de las Tecenderías.

Segun todo consta de sentencia de Hidalguía del Real Consejo del año 1580, que obra en el Oficio de Pedro Zunzarren, Secretario y Cédula de llamamiento á Córtes de 15 de Febrero de 1601, refrendada por D. Luis de Salazar, Secretario de S. M.

MENCHACA.

Los poseedores de la casa y mayorazgo de Menchaca usan por Armas, no solo las de esta casa, sino tambien las de Laso de la Vega, por el casamiento que D. Francisco de de Menchaca hizo con doña Gregoria Laso de la Vega, pues ambos en la fundacion que hicieron del mayorazgo de esta casa, pusieron por condicion, que sus poseedores usasen por Armas las de sus casas y apellidos; y para que en ningun tiempo se ignorasen las que eran, las pusieron en su fundacion iluminadas. El primero, de quien se tiene noticia, es D. Juan Sanchez de Menchaca, señor de esta casa: fueron sus hijos; primero, D. Juan de Menchaca, que sigue; segundo, doña Elvira, llamada por algunos Leonor de Menchaca, que casó con Pedro de Villacis, señor de esta casa, Tesorero y Receptor general de la Inquisicion, y veinticuatro de Sevilla, en quien tuvo á D. Francisco de Villacis y Menchaca, tambien veinticuatro de Sevilla, que casó con doña Isabel Ponce de Leon; y procrearon entre otros á D. Pedro de Villacis y Menchaca, señor de la casa de Villacis, veinticuatro de Sevilla, que en su segunda mujer doña Beatriz Laso de la Vega, tuvo por sus hijos á D. Francisco, que le sucedió, y á doña Elena, que casada con D. Alonso Portocarrero, tuvo á D. Francisco, Marqués de Villanueva del Fresno, señor de Moguer, caballero de Santiago, que casó en segundas nupcias con la Marquesa de Algada, viuda del Conde de Montijo, y en primeras con doña Elvira María de Sandoval, en la que procreó á D. Alonso,

Marqués de Villanueva del Fresno y señor de la ciudad de Moguer; á doña Antonia y á D. Pedro, que sucedió en el marquesado y señorío. El D. Francisco de Villacis fué caballero del órden de Santiago, del Consejo de Indias, Presidente de la casa de Contratacion de ellas, Mayordomo del Infante Cardenal y primer Conde de Peñaflor, progenitor de los demás; y tercero, doña Ana de Menchaca, que casó con D. Juan Martinez de Villovela, y fueron padres de doña Ana, doña Isabel y doña Catalina. Doña Ana de Menchaca y Villovela casó con el Licenciado Garci Perez de Manzanedo, y dejaron por su hijo al Licenciado Garci Perez de Manzanedo, cuarto del nombre, que fué Oidor de la Chancillería de Granada y casó en su patria, Madrigal, con doña Ana Giron de Soto, Dama de la Emperatriz é hija de Cristóbal de Soto y de doña Catalina Aires Giron, de quienes fueron hijos doña Ana de Menchaca, mujer de D. Pedro Solís Portocarrero, cuya sucesion que toca á los Condes de Montehermoso se escribirá en su lugar; D. Juan y D. Diego de Menchaca. Este D. Diego casó en Madrigal con doña Beatriz de Bracamonte, hermana de D. Alvaro, caballero de San Juan de Justicia, y tuvieron á doña Ana María de Menchaca, mujer de Fernando Nieto de Trejo, caballero de Plasencia, con quien procreó á D. Baltasar, caballero de San Juan y despues de la órden de Alcántara. Don Juan de Menchaca Manzanedo, hijo mayor, nació en Madrigal; fué Alguacil mayor de la Inquisicion de Granada, y casó allí con doña Mariana de Obregon y Peralta, señora del mayorazgo de sus padres Alonso Lopez de Obregon, veinticuatro de Granada, y doña Damiana de Obregon y Peralta, su mujer y prima hermana. De este matrimonio nacieron doña Damiana de Menchaca, Monja de la órden de Santiago en el Monasterio de la Madre

de Dios de Granada; doña Ana Giron de Menchaca, que viuda de D. Luis de Córdoba, Regidor de Guadix, casó con D. Francisco Lopez de Zúñiga, segundo Marqués de Baides; y D. García de Menchaca Giron, caballero de la órden de Calatrava, que recibió el año 1636, y casó primera vez en Málaga con doña Ana María de Illescas, hija de D. Juan, Contador de Baena, Regidor de Málaga, y de doña Isabel de Albó, y procrearon á D. Juan Menchaca de Illescas, caballero del órden de Santiago, y á doña Mariana de Menchaca, que casó primero con don Francisco de Berlanga Fajardo, Patron del Monasterio de Santo Domingo de Málaga, y despues con D. Diego Fernando de Argote, señor de Cabriñana y Villa-Rubia, caballero de la órden de Santiago y Mayordomo de la Reina doña Mariana de Austria, sin sucesion, y la que tuvo de D. Francisco Berlanga se dirá despues. El don Juan de Menchaca sucedió en los mayorazgos de sus padres; fué caballero de la órden de Santiago y Familiar del Santo Oficio; casó clandestinamente en Granada con doña Margarita de Ribera, con quien siguió luego pleito de nulidad, y volvió á casar con doña Mariana de Ribera su sobrina, hija de D. Gaspar, caballero de la órden de Santiago, y de su mujer doña Leonor de Córdoba, que fué hija del primer matrimonio de su tia la Marquesa de Baides, y fueron sus hijos D. Juan de Menchaca y Ribera, que heredó; doña María Polonia, que casó primero con el señor de Porcel, y despues con el caballero de Ecija, Henestrosa; y doña Leonor, segunda mujer de D. Sebastian Antonio de Gadea y Oviedo, caballero de Granada. Doña Isabel de Villovela y Menchaca casó con D. Rodrigo Alvarez de Valcarcel, señor de Doncos, cuya hija doña Francisca de Valcarcel y Menchaca, señora de Doncos, casó primero, con Garci Alvarez de Toledo, segundo

señor de Villoria, Comendador de Mon-Real, en la órden de Santiago, de quienes procedieron los Condes de Monte-Rey, Fuentes y otros; y doña Catalina de Villovela casó con el Doctor Martin Vazquez de Arce, del Consejo Real, y fueron padres de D. Rodrigo Vazquez de Arce, Colegial Mayor de Santa Cruz, Clavero de Alcántara, Presidente de Castilla, del Consejo de Estado y señor de la villa del Carpio.

El Licenciado D. Juan Sanchez de Menchaca, hijo mayor, fué señor de la casa de Menchaca; casó con doña Maria de Valdés, y fué su hijo y sucesor

D. Francisco de Menchaca, señor de esta casa, caballero del hábito de Santiago y Comendador de Torres y Cañamanes: sirvió al Emperador D. Cárlos V, no solo en los empleos del Consejo y Cámara de Castilla y de la Inquisicion General, sino tambien en las guerras que en su tiempo se ofrecieron, porque en todas ocasiones le acompañó y siguió peleando como valeroso caballero. Casó con doña Gregoria Laso de la Vega, y ambos, en virtud de facultad Real de D. Felipe II, despachada en Madrid el dia 11 de Octubre de 1561, refrendada de Francisco de Eraso, su Secretario, por escritura que otorgaron en Valladolid el dia 19 de Mayo de 1563 ante Cristóbal de Auleztia, Escribano de ella, fundaron mayorazgo por via de mejora de tercio y quinto en favor de su hijo D. Juan de Menchaca, de diferentes bienes, juros y censos. Y en 25 de Julio de 1565, ante el mismo Escribano, otorgaron escritura de declaracion del mismo mayorazgo: despues, ambos á dos, ante el mismo Escribano, en 21 de Marzo de 1577, otorgaron su testamento cerrado, que se abrió y publicó el dia 27 de Marzo de 1579 ante el mismo Escribano. Despues, en 30 de Mayo de dicho año, ante el referido Escribano, doña

Gregoria Laso de la Vega, otorgó escritura diciendo, que despues de la fundacion del mayorazgo habian adquirido otros muchos bienes, y todos los incorporaron á él; y últimamente murió en 11 de Julio de 1580, en cuyo dia se abrió el codicilo que habia otorgado en 26 de Junio del mismo año ante el referido Escribano: fueron sus hijos

D. Juan de Menchaca, que sigue, y

Doña María Menchaca Laso de la Vega, que cuando sus padres fundaron el mayorazgo, estaba casada con don Juan de Vivero, Gentil-hombre de S. M., caballero del órden de Santiago, hijo primogénito de D. Rodrigo de Vivero y doña Antonia de Velasco, su mujer, á quien habian dado en dote tres millones de maravedís; fué señor de Castro-Nuevo y Alcaraz, y ambos procrearon á don Rodrigo de Vivero, que sucedió, caballero del hábito de Santiago, Comendador de Castilleja de la Cuesta y Comisario general del ejército de Milan, y despues General de la Caballería y Gobernador de Alejandría de la Palla, que casó con doña Catalina Valois de Luna, hija de don Alvaro de Luna y de doña María Manrique de Castro, su mujer, y procrearon, entre otros, á D. Juan de Vivero, caballero del hábito de Alcántara, Comendador de Villas-Buenas y segundo Conde de Fuen-Saldaña, que casó con su tia doña María de Menchaca, y procrearon á don Alonso, tercer Conde; á D. Luis, cuarto Conde, que murieron sin sucesion; y á D. Alvaro de Vivero, caballero del hábito de Santiago, Gobernador de las Islas Terceras, General de la Caballería del ejército de Estremadura contra Portugal; casó con doña Mariana de Montezuma, señora de esta casa, en Cáceres, hija de D. Juan de Montezuma y Toledo, tercer nieto del Emperador Montezuma, y de doña Isabel Pizarro y Sotomayor, su

mujer, y procrearon á doña María de Vivero y Montezuma, que casó con D. Juan de Carvajal y Sande, primer Conde de Lanjarada, y fueron padres de D. Bernardino de Carvajal y Sande, que sucedió en las casas de sus padres y casó con doña Isabel de Alencastre y Noreña, hija de D. Agustin, segundo Duque de Abrantes, Marqués de Valdefuentes, Porto-Seguro y Sardoal, Conde de Mejorada, y de su mujer doña Juana de Noreña y Silva, hermana de D. Miguel, segundo Conde, Duque de Olivares, y procrearon, entre otros, á D. Juan de Carvajal Alencastre y Noreña, tercer Duque de Abrantes y Linares, Conde de Lanjarada y Mejorada, Marqués de Valdefuentes, Porto-Seguro y Sardoal, que casó con doña Francisca Paula de Zúñiga, hija de D. Valerio de Zúñiga, Marqués de Aguila-Fuente, y de su mujer doña Ana de Córdoba, octava Marquesa de Tabara, Condesa de Villada, y fué su hija doña María de las Mercedes.

D. Juan de Menchaca, hijo mayor, fué primer poseedor del mayorazgo de sus padres, Comendador de Torres y Cañamanes en la órden de Santiago, Gentilhombre de S. M., su Alguacil mayor en la Audiencia y Chancillería de Valladolid, Escribano mayor de los Hijos-dalgo, del Consejo de Hacienda, y despues del Supremo, y Cámara de la Magestad de D. Felipe III, quien en 14 de Abril de 1600 le hizo merced de 371,000 maravedís de juro para él y sus herederos, situados en las Rentas de salinas del partido de Castilla la Vieja; casó dos veces, la primera con doña Ana Enriquez de Guzman, hija de D. Pedro de Guzman, hermano del señor de la Algaba, y de doña Ana Enriquez de Robres, señora propietaria de Trigueros, despues Condes de Castro-Ponce, en quien procreó por hijos; primero, á D. Francisco de Menchaca, que sigue; y segundo, á

Doña Gregoria de Guzman y Menchaca, que casó con D. Antonio de Monroy, Alférez mayor de Plaza, señor de esta casa, hijo de D. Fernando de Monroy, señor de Monroy y las Quebradas, y de doña Elvira de Zúñiga y Dávila, su mujer, y procrearon á D. Fernando de Monroy y Menchaca, primer Marqués de Monroy, que aunque casado, murió sin sucesion; á D. Juan y á doña Clara de Monroy, que casó con el tercer Marqués de Cusano. El D. Juan de Monroy y Menchaca fué, por muerte de su hermano, segundo Marqués de Monroy, del Consejo de Guerra, Mayordomo y primer caballerizo de la Reino doña Mariana de Austria, Castellano de Cambray y Gobernador de Málaga, que casó con madama Cristina de Rante, señora flamenca, hija de Pablo de Rante, Presidente del Magistrado de Duas, y de su mujer doña Carlota de Rovillardo; y tuvieron, entre otros, que murieron sin sucesion, á doña Catalina Teresa de Monroy, que casó con su primo hermano D. Melchor de Barrionuevo y Monroy, Comendadór de Santa Cruz de la Zarza en la órden de Santiago, Gentil-hombre de Cámara del señor D. Juan de Austria, Maestre de campo de Cataluña y Sargento general de batalla, que era hijo de D. García de Barrionuevo, tercer Marqués de Cusano, señor de las villas de Eutes y Calderas, caballero del órden de Santiago, Alférez mayor de Madrid, y de su mujer doña Clara de Monroy, hermana, como queda dicho, del primer Marqués de Monroy; y procrearon á doña Clara Benita de Monroy y Barrionuevo, que por muerte de sus tios y abuelo fué quinta Marquesa de Monroy y de Cusano, Dama de la Reina doña Mariana de Austria, que casando con D. Antonio José de Mendoza Camaño y Sotomayor, tercer Marqués de Villa Garcia, Gentil-hombre de Cámara de S. M., su Mayordomo y Virey y Capitan

General del Perú, hermano del Illmo. Sr. D. Alvaro de Mendoza, Capellan mayor de la Encarnacion y Patriarca de las Indias, fueron padres de D. Rodrigo de Mendoza Camaño y Menchaca, sesto Marqués de Monroy y de Cusano, que casó en 13 de Junio de 1736 con doña Maria Luisa Pantoja, hija de D. Felix y de doña Teresa, Condes de Torrejon y Villas-Verdes; de D. Mauro de Mendoza, y de doña Maria Josefa de Mendoza Monroy y Menchaca, casada con D. Gerónimo de Occa Montezuma Jimenez de Cisneros, sétimo Conde de Montezuma y de Tultengo, señor de la provincia de Tula en Nueva España, y de la casa del Emperador Montezuma, como su sesto nieto, cuarto Marqués de Tenebron, señor de la casa de Occa con las villas y feligresías de Zelme, Laza, San Payo de Muradelle y Santa Cruz de Viana, y de la casa de Cisneros, sus mayorazgos y Patronatos, fundados por el Emmo. Sr. D. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, Cardenal de la Santa Iglesia, Arzobispo de Toledo y Gobernador, que fué de España; hubieron por hijos á D. Joaquin, doña Teresa y doña Clara. Casó segunda vez D. Juan de Menchaca con doña Ana Velazquez, hija de los señores de Villa-Baquerin, en quien tuvo tres hijas: doña Ana María y doña Gerónima, Religiosas en el Convento de Belen de Valladolid, y doña María de Menchaca, casada con su sobrino D. Juan de Vivero, segundo Conde de Fuen-Saldaña.

D. Francisco de Menchaca, segundo poseedor de este mayorazgo, fué tambien Comendador de Torres y Cañamares en la órden de Santiago; sirvió en Galicia con su persona y vasallos, y despues en los Paises Bajos fué preso en Holanda, para cuyo rescate empeñó su mayorazgo, y murió en Valladolid; fué casado con doña Lucrecia Bermudez de Castro, décimacuarta señora del

Estado de Montaos, hija de Lelio Grison, caballero del Sexio de Nido, y de doña Beatriz Bermudez de Castro, décimatercia señora de la casa de Montaos; fueron sus hijos D. Gaspar Bermudez de Castro y Menchaca, décimoquinto señor de la casa de Montaos, que murió sin sucesion, y

Doña Beatriz Bermudez de Castro y Menchaca, que fué por muerte de sus padres, décimasesta señora de estas casas, que falleció en Valladolid el dia 15 de Mayo de 1626, habiendo sido casada con D. Pedro Alvarez de Vega, segundo Conde de Grajal, segun consta de las capitulaciones matrimoniales, otorgadas en Valladolid el dia 8 de Mayo de 1605 ante Tomás Lopez, Escribano de aquel número, que era hijo de D. Juan de Vega, primer Conde de Grajal por merced del Rey D. Felipe III, y de la Condesa doña Tomasa de Borja Enriquez, su mujer, hija de D. Alvaro, quinto Duque de Gandía, y doña Elvira Enriquez, su mujer y sobrina, quinta Marquesa de Alcañices; y procrearon por hijos, primero á D. Juan de Vega, tercer Conde de Grajal, Comendador de Mérida en la órden de Santiago, Gentil-hombre de Cámara y primer Caballerizo del Rey D. Felipe IV; y por merced del mismo Monarca de 8 de Setiembre de 1626, primer Marqués de Montaos, que aunque casó con doña Juana de Borja, murió sin sucesion el año 1648; segundo, á don Francisco, que sigue, y tercero, á D. Antonio, que fué Religioso.

D. Francisco de Vega y Menchaca Bermudez de Castro fué, por muerte de su hermano, cuarto Conde de Grajal, segundo Marqués de Montaos, Caballero y trece de Santiago, Gentil-hombre de Cámara de Felipe IV y señor de las casas de Menchaca y Castro; aunque casó tres veces, solo tuvo sucesion de la segunda, que fué con

su cuñada doña Leonor Rodriguez de Villa-Fuerte, novena señora de esta casa, hija de D. Alonso Rodriguez de Bracamonte, caballero de Alcántara y Gobernador de Rijolez, y de su mujer doña María Rodriguez de Villa-Fuerte, señora de la casa de Villa-Fuerte de San Julian, en quien tuvo por hijos; primero, á D. Pedro Alvarez de Vega, quinto Conde de Grajal, tercer Marqués de Montaos, señor de Villa-Fuerte, Maestre de Campo de infantería española, que nació el año de 1698, y habiendo casado con doña Teresa de Benavides, Marquesa viuda de Aguilar, hija de los octavos Condes de Santisteban del Puerto, tuvo por hijos, á D. Gaspar, D. Felipe y D. Francisco, que todos murieron sin sucesion; segundo, á D. Francisco de Vega y Menchaca, señor de esta casa, que fué Jesuita; tercero, á doña Beatriz Francisca de Vega, que por muerte de sus sobrinos fué sétima Condesa de Grajal, quinta Marquesa de Montaos, señora de las casas de Villa-Fuerte y Castro, que casó con D. Alvaro Perez Osorio y Fonseca, cuarto Conde de Villanueva de Cañedo, señor de Villacis, Cervantes y otras tierras; cuarto, doña Tomasa de Vega y Menchaca; y quinto, doña Gerónima de Vega, señora de la casa de Beteta, en que recayó, en virtud de la disposicion de doña Isabel de Mendoza y Aragon, su última poseedora, otorgada en 23 de Abril de 1668, por testimonio de Tomás Ruiz, Escribano de Palencia, la cual fué Carmelita Descalza en Leon, y por esta razon pasó el mayorazgo de Beteta al poseedor del fundado por doña Blanca Enriquez de Acuña el año 1558.

Doña Tomasa de Vega y Menchaca hija segunda, casada como queda dicho con D. Antonio Joaquin de Villela en 1678, ante José de Icla, Escribano de S. M. en Madrid á 3 de Junio de 1690 dió poder para testar á su

marido, el cual le otorgó el 18 del dicho mes y año ante Francisco Martinez, Escribano de provincia, por el cual entre otras cosas, mejoró á sus dos hijas mas pequeñas, que fueron: primera, doña Francisca Rosa de Villela, que nació el 5 de Setiembre de 1681 y murió en vida de su madre; segunda, doña María Manuela de Villela, que nació el 24 de Diciembre de 1682, y fué por muerte de sus padres tercera Condesa de Leuces, sesta de Triviana, y Vizcondesa de Villerías y sus agregados, que murió sin sucesion en Madrid en 30 de Enero de 1708, aunque fué casada dos veces: primera, el año de 1695, con D. Alvaro Bazán, sèptimo Marqués de Santa Cruz; segunda, el año 1702, con D. José Antonio de Noreña y Silva, Conde-Duque de Olivares, Marqués de Govea, Conde de Portalegre y Castel-Mendo, que murió en Toledo el 4 de Agosto de 1706, habiendo otorgado poder para testar en Madrid el 10 de Febrero de 1705 ante Pedro Sanchez de Buendia, Escribano de provincia, que se abrió y publicó ante Baltasar de San Pedro Acebedo, Escribano del número de Madrid, en 10 de Agosto de 1706; fueron sus otras hijas doña Isabel, que sigue, y doña Gabriela, Religiosa en Santa Teresa, Carmelita descalza de esta Córte.

Doña Isabel de Villela Alava Idiaquez Zorrilla Arce Butron Mójica y Menchaca, hija tercera, nació el dia 16 de Junio de 1684, y fué por muerte de su hermana, sèptima Condesa de Triviana, cuarta de Lences, Vizcondesa de Villerias, señora de las casas de Villela, Zorrilla, Arce, Cormeñon, Basabe, sus Patronatos y agregados; casó con D. Francisco Orozco Manrique de Lara, cuarto Marqués de Mortara, y tercero de Ulias y Zarrael, cuya sucesion se escribirá en la casa de Orozco.

D. Francisco de Berlanga y doña Mariana de Mencha-

ca procrearon dos hijas: la segunda, doña Ana Alfonsa de Berlanga Menchaca, que casó con D. Rodrigo Ponce de Leon, sesto Señor de la villa de Puerto-Lope, hijo de D. Diego, caballero de la órden de Calatrava, y de doña Ana María de Herrera y Jáuregui, y fueron sus hijos: D. Francisco, séptimo señor de Puerto-Lope, y doña Ana, que murió sin sucesion, casada en Ecija con D. Juan Tamariz Martel y Zayas, caballero de la órden de Calatrava y Caballerizo del Rey: el D. Francisco casó con doña Gerónima de Bobadilla, y tuvo por hijos á D. José, doña Ana, y otros; y la primogénita

Doña Inés Francisca de Berlanga Menchaca, señora de la casa de Berlanga y Patronato de Santo Domingo de Málaga, casó con D. Diego de Argote y Guzman, caballero de la órden de Calatrava, hijo segundo de don Diego Fernando de Argote, señor de Cabriñana, y de doña María de la Concepcion Guzman, su primera mujer, y posedor del Mayorazgo que esta señora le fundó del tercio y quinto de sus bienes el año 1650: falleció doña Inés en Málaga á 17 de Noviembre de 1682 y fué sepultada en el Monasterio de Santo Domingo de aquella ciudad, dejando de su matrimonio la sucesion que se dirá en la casa de Argote.

Los Marqueses de Sofraga tienen sangre de esta casa porque doña Catalina de Menchaca casó con D. Juan de Córdoba y Velasco, de quien procreó á doña Catalina de Menchaca y Córdoba, esposa de D. Pedro Narvaez, Comendador de Castilleja de la Cuesta en la órden de Santiago, Alguacil mayor de Antequera, de cuya union fué hijo D. Rodrigo de Narvaez de Menchaca, Alférez mayor de Antequera, y Alguacil mayor, Caballero de la órden de Calatrava, que casó con doña Beatriz Venegas, en quien tuvo á doña María de Narvaez, mujer de D. Juan

Giron de Salcedo, caballero de Santiago, señor de Casalegas, Regidor de Talavera, padres de D. Sancho Giron de Salcedo, segundo Marqués de Sofraga, señor de Casalegas, Gobernador y Capitan general del nuevo Reino de Granada, y Corregidor de Burgos.

En el pleito que se siguió en Granada el año 1647 entre D. Garcia de Menchaca Manzanedo, D. Gabriel Vazquez de Avila y Arce, D. Diego Pamo de Contreras, del órden de Santiago, D. Luis Vazquez de Arce, D. Pedro Bonjarar, D. Pedro Villacis, Conde de Peñaflor, y D. Pedro de Menchaca, se justificó por Escudo de esta familia en campo azur cinco panelas de oro y en el tercio bajo ondas de mar de plata y azur y bordura gules con ocho sotueres de oro. La casa del Mayorazgo que fundó D. Francisco de Menchaca y doña Gregoria Lazo de la Vega, parte el Escudo: á la derecha las referidas de Menchaca, y á la siniestra las de Lazo de la Vega, y otros agregan otras armerías.

NAVARRA.

Segun el Indice de Cámara de Comptos Reales, fólio 476, D. Cárlos II, Rey de Navarra, hubo en doña Catalina de Lizarazu, señora principal, por hijo natural á

D. Leonel de Navarra, primero que tomó este linaje y primer Vizconde de Muruzabal de Andion por gracia de su hermano el Rey D. Cárlos III de 19 de Abril de 1407. De él fué hijo D. Felipe de Navarra, segundo Vizconde de Muruzabal de Andion y primer Mariscal de aquel Reino, el cual casó con doña Juana de Peralta, en la que procreó á

D. Pedro de Navarra, segundo Mariscal, tercer Vizconde de Muruzabal de Andion, quien del matrimonio que contrajo con doña Inés Enriquez de Lacarra, tuvo por hijo á

D. Pedro de Navarra, tercer Mariscal, cuarto Vizconde de Muruzabal de Andion y esposo de doña Mayor de la Cueva, hija de los Duques de Alburquerque, de la que tuvo por hijo al

Excmo. Sr. D. Pedro de Navarra y Cueva, Intendente y Superintendente general de lo militar y político de Sevilla, primer Marqués de Cortes, sesto Vizconde de Muruzabal de Andion y cuarto Mariscal, señor de la villa de Cortes y de los lugares y palacios de Muruzabal de Andion, Cabrega y Ucar, y palacio de Eusa, con llamamiento á Córtes por el Brazo militar del Reino de Navarra, segundo Presidente de èl, el cual casó con doña

Ladrona Enriquez de Lacarra, la que tuvo por su única hija y heredera á

Doña Gerónima de Navarra, que casó con D. Juan de Benavides, en quien tuvo á

Doña Ana de Benavides y Navarra, Dama de la Reina, que murió en el Real Palacio de Madrid á 8 de Febrero de 1579 sin tomar estado; con cuyo motivo litigó en el Consejo de Navarra D. Miguel de Navarra y Mauleon como hijo de doña Juana Mauleon y Navarra, señora de la casa de Rada y de D. Miguel de Arves, señor de Belver, y nieto de D. Cárlos Mauleon y Navarra, señor de las casas de Rada y Traibuenas, y de su mujer doña Aldara de Luna y Arellano.

Dicho D. Miguel casó con doña Graciosa de Goni, en la que tuvo por hijo á

D. Enrique de Navarra y Mauleon, Marqués de Cortes, que casó dos veces: la primera con doña María de Castejon, y la segunda con doña Gregoria de Cárcamo y Eraso. Del segundo matrimonio fué hijo D. Alonso de Navarra, Corregidor de Jaen, y del primero lo fué

D. Miguel de Navarra, cuarto Marqués de Cortes, Mariscal de Navarra, casado con doña Juana de Avellaneda, hermana de la Condesa de Castrillo, que era mujer de D. García de Haro, y de este matrimonio nació

D. Juan Manuel de Navarra, Marqués de Cortes, etc., Mariscal de Navarra, marido de doña Juana de Avellaneda y Haro, su prima hermana, tercera Condesa de Castrillo, de quienes procedió su nieta

Doña María Isabel Aznarez de Garro y Navarra, octava Marquesa de Cortes, Condesa de Javier, Vizcondesa de Zolina y de Muruzabal de Andion, Mariscala perpétua de Navarra, que casó con D. Antonio Idiaquez, segundo Duque de Granada de Ega, padres de

D. Ignacio Idiaquez Aznarez de Garro y Navarra, tercer Duque de Granada de Ega, Conde de Javier, Marqués de Cortes y Valdetorres, Vizconde de Zolina y de Muruzabal de Andion, Mariscal perpétuó de Navarra, Teniente General de los Reales ejércitos, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, de las órdenes de Santiago y San Genaro, etc., etc.; casó con doña María Josefa de Palafox y Castro, hija de los Marqueses de Lazan y nieta materna de los Marqueses de Cañizar, Duques de Villahermosa y Condes de Luna de Aragon, y fueron padres de

D. Francisco de Borja Idiaquez, Duque de Granada de Ega, etc., cuyo casamiento y sucesion se hallan en la casa de Idiaquez.

Otro de los hijos del tercer Vizconde de Muruzabal de Andion fué

D. Juan Enriquez de Lacarra y Navarra, señor de Ablitas, cuyo caballero casó con doña Isabel de Peralta, en la que hubo á D. Antonio Enriquez de Mavarra y Lacarra, señor de Ablitas, que contrajo matrimonio con doña Violante García, y de su union fué hijo

D. Felipe Enriquez de Navarra, Mariscal de aquel Reino y señor de Ablitas, esposo de doña María de Luna, en la que hubo á

Doña Ana Enriquez de Navarra, hermana del señor de Ablitas y esposa de D. Luis de Molina y Salazar, señor del Mármol y Secretario de Estado de D. Felipe II, padres de

Doña María de Salazar y Navarra, señora de la villa del Mármol, segunda mujer de D. Pedro de Toledo y Leiva, primer Marqués de Mancera y Virey del Perú, cuya sucesion se hallará en la casa de Toledo.

Tambien participa de la sangre de esta familia la casa de los Condes de Gerena y Vizcondes de Ursua, porque

doña Luisa de Beaumont y Navarra, hija de D. Tristan, Baron de Beorlegui y de su mujer doña Adriana de Beaumont; casó con D. Juan de Eguez, y fueron padres de

D. Martin de Eguez Beaumont y Navarra, marido de doña Juana Jimenez del Bayo, en la que procreó á

D. Martin de Eguez Beaumont y Navarra, caballero de la órden de Calatrava, del Consejo Real de las Indias. Presidente y Capitan General de las Charcas, que casó con doña Ana Verdugo de la Cueva, y fueron padres de

Doña Adriana de Eguez Beaumont y Navarra, esposa de D. Pedro de Ursua Arismendi, primer Conde de Gerena, Vizconde de Ursua, caballero de la órden de Santiago, señor de las casas de Gentain y Arismendi, Baron de Oticorens en Navarra, General de galeones y del Consejo de Guerra, cuya sucesion se hallará en la casa de Arismendi.

Igualmente participan del esplendor de esta casa los Condes de Tahalú y de Escalante, pues D. Francisco de Beaumont y Navarra, señor de Arazuri, Montalvan y casas de Esparza y Acosta, Comendador de los Santos en la órden de Santiago y Capitan de la guardia del Emperador, casó con doña Beatriz Icart, y fueron padres de

Doña Luisa de Beaumont y Navarra, que contrajo matrimonio con D. Prudencio de Avendaño, señor de esta casa, de la de Villareal y Urquizu, en quien tuvo á

Doña María de Avendaño Beaumont Navarra y Gamboa, señora de Villareal de Urquizu, la cual casó con D. Antonio de Guevara, sesto Conde de Tahalú, señor de Escalante, Comendador de Mure y Benazazu en la órden de Santiago, padres de

D. Pedro de Guevara, caballero de la órden de Alcántara, y de D. Luis de Guevara, primer Conde de Es-

calante, cuyo casamiento y sucesion se halla en la casa de Guevara.

Asimismo fué de esta familia D. Luis de Beaumont y Navarra, caballero de la órden de Santiago, que casó con doña Leonor de Beaumont, señora de esta casa y de la de Castejon, en la que procreó á

D. Luis de Beaumont y Navarra, señor de Santa Cara, esposo de doña Delia de Robles y Leon, hija de D. Rafael, Alcaide de Salzas y de su mujer doña Luisa Camota, y de su union fué hijo

D. Gracian de Beaumont y Navarra, Vizconde de Castejon, señor de Santa Cara, que se unió en matrimonio con doña Bárbara Diez de Aux, hermana del primer Marqués de Cadereita, y fueron padres de

Doña Ana de Beaumont y Navarra, cuarta esposa de D. Diego Ruiz de Alarcon, caballero de la órden de Santiago, primer Conde de Valverde, en cuya casa y linaje se hallará su sucesion.

Doña Leonor de Navarra casó con D. Juan de Peralta, comunicando la sangre de esta casa á los Vizcondes de Ambite, Marqueses de San Esteban y de Legarda, por su hijo Urban de Peralta y Navarra, Regidor de Madrid, que casó con doña Catalina de Valera, y fueron padres de D. Luis de Peralta, Regidor de Madrid, Contador de la órden de Santiago, quien de su mujer doña Juana Calderon Manrique, tuvo por hijo á D. Urban de Peralta, caballero del hábito de Alcántara, que casó con doña Elvira de Cárdenas y Figueroa, hermana del sesto Conde de la Puebla, padres de D. Luis de Peralta y Cárdenas, segundo Vizconde de Ambite, caballero del hábito de Alcántara, del Consejo de Hacienda, Veedor General de Flandes, Corregidor de Antequera, que casó con doña Isabel de Guzman en quintas nupcias, hermana de la

Marquesa de Cardeñosa, y fueron padres de D. Alonso, tercer Vizconde de Ambite y primer Marqués de San Esteban, caballero del hábito de Alcántara; y de D. Luis, caballero del mismo hábito y Marqués de Legarda.

D. Pedro de Navarra, primer Marqués de Cabrega, Vizconde de Villalva, caballero de la órden de Santiago, Gentil-hombre de boca de D. Felipe IV y Mayordomo de la Reina doña Mariana de Austria: casó con doña Beatriz de Velasco Osorio, señora de Coscorita, y fué hija y heredera de ambos, doña Antonia de Navarra y Velasco, Marquesa de Cabrega, señora de Coscorita y Silanes, que casó: primero, con D. José de Gurrea y Borja, Marqués de Navarres, y despues con D. Cárlos de Borja y Aragon, Gentil-hombre de la Cámara del Rey, sin ejercicio, hijo de los novenos Duques de Nájera y Marqueses de Cañete, de quienes no tuvo sucesion.

D. Cárlos III, Rey de Navarra, Conde de Erem y Duque de Nemours, tuvo por hijo natural á

D. Godofre de Navarra, Conde de Córtes, Mariscal de Navarra, el cual casó con doña Teresa de Arellano, hija de D. Cárlos II, señor de los Cameros, como se dice en los capítulos que para efectuar esta union otorgó doña Constanza Sarmiento en Calahorra á 11 de Octubre de 1414. Para este casamiento, que no conocieron los hermanos Santa Martas, fué parte de dote la villa de Lodosa, que era de la casa de Arellano. De estos señores procedió única

Doña Blanca de Navarra, señora de Lodosa y Buñuel, que casando con Pedro Gonzalez de Mendoza, el Fuerte, cuarto señor de Almazan y Montagudo, Rico-hombre y Guarda mayor del Rey D. Juan II, procrearon á

D. Juan de Navarra y Mendoza, señor de Lodosa, Buñuel y Ribaforada, progenitor de los señores y Con-

des de Lodosa, cuya sucesion legítima se estinguió ya.

La rama establecida en Tafalla produjo al Illmo. señor D. Francisco de Navarra, Obispo de Badajoz y Arzobispo de Valencia, sucesor de Santo Tomás de Villanueva.

Todos los de esta casa y familia traen por Armas las cadenas Reales del Reino de Navarra, que son en campo gules cadena puesta en orla en cruz y en sotuer, de oro, centrada de una esmeralda sinople; las que introdujo en aquel Reino D. Sancho VIII, cognominado el Fuerte; y la casa de los Excmos. Sres. Duques de Granada de Ega le cortan de azur con dos leones encontrados de plata, que es como se hallan en su capilla del Santo Cristo del Convento de la Merced de Pamplona.

OCARIZ

Ú OZCARIZ.

Cuando el Rey de Navarra D. Sancho VIII, el Fuerte, mandó edificar diferentes castillos en Alava y la Rioja, para resguardo de sus estados, se fundó el de Ocariz, del lugar de este nombre del Ayuntamiento de San Millan, en la provincia de Alava, diócesis de Calahorra, por el señor del primitivo solar de este linaje, que es el palacio del lugar de Ozcariz, del ayuntamiento y valle de Lizoain, en la provincia de Navarra, partido judicial de Aoiz, diócesis de Pamplona.

De la casa de la provincia de Alava procedió D. Martin Perez de Ocariz, que casó con doña Estevalis de Asurduy, en la que procreó á D. Bartolomé Perez de Ocariz, el mayor; á D. Juan Perez de Ocariz y á D. Pedro Lopez de Ocariz

El D. Bartolomé Perez de Ocariz, el mayor, fué padre de

Doña María Perez de Ocariz, mujer de D. Martin Ochoa de Olariaga y Santa María, naturales, él de la villa de Mondragon, y ella de Oñate, de donde fueron vecinos. Fué D. Martin universal heredero de su abuelo materno D. Bartolomé Perez de Ocariz, por lo cual le pusieron pleito sus primos segundos, por decir haber entrado en usufruto de los pertenecientes á doña Estevali de Asurduy sin inventario de bienes, el cual se siguió en la Real Chancillería de Valladolid el año 1552, y de su union nació

D. Martin Ochoa Oloriaga Ocariz, natural de Oñate,

de la provincia de Alava, el cual casó con doña Catalina de Samper Subitola, nacida en el barrio de Triana de la ciudad de Sevilla, y bautizada en su parroquia de Santa Ana, vecinos de Jerez de la Frontera. Ganó Ejecutoria de Hijo-dalgo notorio de sangre en Granada, de los Alcaldes de Hijos-dalgo y Real Chancillería, dada en 20 de Febrero de 1579, en contradictorio juicio con el Fiscal Real y aquella ciudad de Jerez. Y de este matrimonio fué hija

Doña Micaela Ochoa Olariega Ocariz, esposa de don Domingo Garcia Florez, de quien tuvo á

D. Juan Florez Ocariz, natural de la ciudad de Sanlucar de Barrameda, que pasó á Indias el año 1626 y sirvió al Rey en la Contaduría de la Real Hacienda del nuevo Reino de Granada y en llevar su Real Tesoro para España desde la ciudad de Santa Fé á la de Cartagena los años 1637, 38, 39 y 40, y en diferentes comisiones de cobranzas Reales para las provincias de Zaragoza, Cartagena y Santa Marta y otros negocios que se le encargaron; Veedor y Contador del socorro de gente y de ropa de municion para la Armada de Galeones en 1641 y para la isla de Santa Catalina, nuevamente ganada al Olandes por el General D. Francisco Diaz Pimiento; Tesorero del Rey en Santa-Fé, y Capitan de Infantería Española para la guerra de la provincia de los Indios Chocoes, tratada á instancias de D. Juan Bitrian de Beaumont, Presidente, Gobernador y Capitan general de la provincia de Panamá; Escribano de Cámara, Mayor de Gobernacion del nuevo Reino de Granada desde 18 de Enero de 1644; Procurador general con voto del mismo Reino á España; Alcalde ordinario de la ciudad de Santa Fé en 1666, y Encomendero de Canipa y Minipi en los Musos, por su esposa doña Juana Paula de Acuña y Angulo, nacida en

Muso el año 1632, en la que procreó por sus legitimos hijos: primero, á

D. José Florez Ocariz y Acuña, Capitan de Infanteria Española, del número de la ciudad de Santa Fé, su pátria, desde 22 de Julio de 1667, habiendo sido Colegial del Mayor Real de Nuestra Señora del Rosario de la misma ciudad, y estudiado las artes liberales y Teologia con principios de cánones, y nacído el dia 18 de Noviembre de 1647: segundo, á

Doña Isabel María Florez Ocariz, que nació el 17 de Febrero de 1649, y murió en 15 de Octubre de 1653: tercero, á

Fray Francisco Florez Ocariz, Religioso de Santo Domingo, que nació á 5 de Marzo de 1650; y en 1666 á 1.° de Mayo recibió el habito y profesó el 2 de Mayo de 1667 en manos del Prior el maestro Fray Cárlos Melgarejo: cuarto, á

D. Nicolás Florez Ocariz, tambien Colegial como sus hermanos anteriores, que nació en 12 de Setiembre de 1651; se graduó de Maestro en Artes y Doctor en Teologia el 31 de Julio de 1670, y fué opositor á cátedra de Artes: quinto, á

Doña María Micaela Florez Ocariz: sesto, á

D. Juan Florez Ocariz, que nació el 3 de Octubre de 1659: séptimo, á

D. Agustin Gabriel Florez Ocariz, que nació el 15 de Marzo de 1659: octavo, á

D. Tomás Gerónimo Florez Ocariz, que nació en 19 de Setiembre de 1662: noveno, á

D. Antonio, que nació el 10 de Enero de 1665 y murió el 19 de Noviembre del mismo año: décimo, á

D. Martin Gerónimo, que nació el 19 de Setiembre de 1666; y un décimo, á

D. Ignacio Roque, que nació en 16 de Agosto de 1670.

Tuvo á mas D. Martin Ochoa de Olariaga Ocariz, de su mujer doña Catalina Samper Subitola, á D. Diego Ochoa Olariaga Ocariz, Canónigo de la Santa Iglesia de Jerez de la Frontera; á doña Mariana, que murió niña; á D. Martin, que no casó y siguió la guerra y navegacion á Indias; á doña Sebastiana, que murió de poca edad; al castellano D. Lázaro, que murió el año 1637 en Cartagena de Indias, sin haber casado; á doña Ana, de quien se hablará luego; á doña Juana, que la seguirá, y á doña Francisca, que murió de tierna edad.

Doña Ana Ochoa Olariaga Ocariz, casó en Sanlucar de Barrameda con D. Andrés Mendiola Vascongado, que sirvió á S. M. desde el año 1591 en los libros de Infantería del Reino de Portugal, y desde Enero de 1595 fuè Oficial de D. Alonso de Velasco, Veedor general de aquel Reino hasta Setiembre de 1597 que partió de Lisboa para la Coruña con la cuenta y razon de los mil infantes Españoles del cargo de D. Melchor de Buitrago, que iba á servir al mar Océano, y de Veedor de seis galeras en lugar de D. Juan de Lodeña, y de Contador de Armada del mar Océano en 1597 en lugar de Cristóbal de Almazan, de quien pasó á ser Oficial mayor y despues á los papeles de la Veeduría general de la misma armada, y por Agosto de 1599 se embarcó con el Adelantado mayor de Castilla, por Contador de la armada y ejército que entonces se formó; el año 1600 fuè Contador del Remate general de Cuentas, que se hizo en Sanlucar de Barrameda á 4,000 infantes españoles, que pasaron á Lombardía con el Conde de Fuentes; despues fué con la cuenta y razon de ocho galeras que salieron del Puerto de Santa María para Lisboa á cargo del Marqués de Santa

Cruz por Veedor general en lugar de Juan Ruiz de Arce, y D. Alonso de Velasco, propietario; en la misma forma y á mas el cargo de Proveedor, fué en el mismo año con el Príncipe Doria á la jornada de Argel, y acabada, volvió á continuar en los papeles de la Veeduría general; en 1603 fué Contador en la reforma y ajuste de cuentas del tercio de Maestre de Campo Marqués de Santa Agata, y Veedor de las seis galeras de Nápoles del cargo del Conde de Niebla; en 1605 fué Contador de los patrones de galeras; en 1607 se embarcó de Veedor y Contador de los doce navios de la guarda del Estrecho de Gibraltar del General D. Juan Alvarez, y murió sin hijos, siendo Almojarife en la Aduana Real de San Lucar de Barrameda; viuda doña Ana, casó segunda vez con D. Julian Burel, caballero francés, hijo y hermano de títulos de aquel Reino, y tampoco tuvo sucesion.

Doña Juana Ochoa Olariaga Ocariz, casó en la ciudad de Sanlucar de Barrameda con D. Juan de Sologuren, hijo primogénito de D. Martin de Sologuren y de doña Ana Perez de Arranguiz, todos naturales de Aulestia, en el señorío de Vizcaya, y señor de las antiguas y nobles casas solariegas de Sologuren, sitas en la Ante-iglesia de San Juan de Murelaga, y por madre, señor de la de Mérica Echavarría en la Ante-iglesia de Santa María de Navarnis, hermano de D. Francisco de Sologuren, de don Martin y de D. Cristóbal de Sologuren, que se ahogó el año 1622 en los Galeones perdidos en los Cayos de Matacumbes, habiendo sido Alférez de D. Juan de Vega Bazan, del hábito de Santiago, que despues de haber sido General, murió de Presidente de Panamá.

De cuyas líneas hay mucha sucesion y ramas ilustres esparcidas por los dominios de esta Católica Corona.

Del palacio del lugar de Ozcariz en Navarra fué don

Roldan Perez de Ozcariz, señor de èl, que del matrimopio que contrajo con doña María Gil de Redin y Artieda, tuvo por hijo á

D. Martin Roldan de Ozcariz, que casó con doña Juana de Ureta y Arrieta, vecinos del lugar de Ozcariz, en la que procreó á

D. Juan Martinez de Ozcariz, marido de doña Ana Lopez Esparza Artieda Diez Aux de Armendariz, de la misma vecindad de Ozcariz, en la que tuvo por hijo á don Gil Martinez de Ozcariz, casado con doña Isabel de Aoiz Artieda y Ozcariz, ambos de la misma vecindad, y padres de

D. Sebastian de Ozcariz, esposo de doña Graciosa de Undiano, tambien de dicha vecindad, de cuya union fué hijo

D. Gil de Ozcariz, que de su mujer doña María de Arce Agorreta y Beaumont, hija del señor de Arce, y ambos vecinos del espresado lugar, tuvo por hijo legítimo á

D. Antonio de Ozcariz Arce y Agorreta, señor de estas casas de Arce y Agorreta y del palacio de Ozcariz, el cual casó con doña María Cecilia de Huarte, vecinos de la villa de Santisteban, y padres de

D. Antonio de Ozcariz Arce y Agorreta, señor de las espresadas casas y palacio, casado con doña María de Aincildegui, vecinos de la espresada villa (á este caballero se le adjudicaron el señorío de Arce y palacio de Agorreta el año 1679), y de este matrimonio fué hijo

D. Pedro Antonio de Ozcariz, marido de doña María Josefa de Ezquiroz y Huarte, vecinos de la misma villa, en la que procreó á

D. Antonio Silvestre de Ozcariz, señor de Arce y de Agorreta y del palacio Cabo de Armería de Ozcariz, del

Consejo de S. M. y su Patrimonial del Reino de Navarra, el cual contrajo matrimonio con doña Tomasa de Iriarte y Eslava, originaria de Garzain y ambos vecinos de dicha villa y de la ciudad de Pamplona, y padres de

D. Julian Antonio de Ozcariz Arce Agorreta Beaumont y Navarra Iriarte y Eslava, natural de Aoiz, señor del lugar de Arce, Arleta y de los palacios de Ozcariz y Agorreta de la villa de Santisteban, con llamamiento á Córtes por el Brazo militar, el cual fué recibido por Colegial del Mayor de San Bartolomé de Salamanca en 29 de Julio de 1745; se graduó de Licenciado en Leyes en 1748, y en 1760, siendo primer opositor á las Cátedras de Cánones, le honró S. M. con plaza de Alcalde de Córte del Consejo de Navarra, y despues su Oidor Decano, casado con doña María Francisca Fernandez Bazan.

Tuvo este caballero por hermanos á D. Miguel de Ozcariz, que tomó la ropa de la Compañía de Jesus; á don Antonio de Ozcariz, que murió siendo Teniente Coronel del regimiento infantería de Borbon, sin dejar sucesion, por haber fallecido antes dos hijas que tuvo de su mujer doña Micaela de Arizcun, hija de los Marqueses de Iturbieta, la que viuda tomó el hábito de Religiosa Gerónima en el Convento del Corpus Christi, llamado de las Carboneras, en esta Córte; á doña Tomasa y doña Felipa, Religiosas en el Convento de Santa Engracia de Pamplona; á doña Inés Ozcariz, casada con D. Juan de Blancas, caballero ilustre del Reino de Aragon, y á doña Josefa de Ozcariz, que habiendo casado con D. Sebastian Perez, tuvo quince hijos, de los cuales sobrevivieron nueve, siendo uno Alférez del regimiento de Castilla y casado con doña Josefa de Olazabal y Aranzate, sobrina del Teniente General Conde de Torrealta, que murió en el Consejo de Guerra; otro Canónigo de Pamplona; dos

Religiosos de la Compañia de Jesus; doña Dionisia, doña Josefa y doña Ignacia Perez de Ozcariz, la una Religiosa profesa en el Convento de Agustinas Recoletas de la ciudad de Pamplona; la otra en el de la Enseñanza de Tudela, y la otra casada con D. Joaquin de Vitoria, caballero ilustre de Villafranca. Por la muerte sin sucesion de su hermano mayor, fué D. Julian señor de Agorreta, con llamamiento á Córtes generales del Reino, por el Brazo de los caballeros de la Nómina antigua, que se distinguian de los demás en no pagar media annata al ingreso en la posesion de este honor. Este palacio era casa fuerte, que por el año 1770 conservaba aun algunos cañones, por estar en la frontera de Francia, constando de una informacion hecha en contradictorio juicio con el Fiscal del Consejo de Navarra el año 1479, para cobrar acostamiento, que el poseedor de ella D. Antonio Beaumont era descendiente del Rey D. Cárlos de Navarra y del Infante D. Luis. Tambien fué D. Julian poseedor del señorío del lugar de Arce, de donde se denomina el valle de este nombre, que comprende 27 lugares, habiendo sus poseedores hecho muchos servicios á los Reyes de Navarra, y padecido estraordinariamente en las irrupciones que ejecutaban los franceses, é igualmente lo fué del palacio de Ozcariz, que es Cabo de Armería y fué Patron Presentero de las Abadías de Arce y Asnoz y de dos Capellanías en la Parroquia de San Cernin y Capilla de Santo Tomás: para la Abadía de Andausa tenia dos votos de tres, y uno de siete para el Rectorado y Beneficios de la villa de San Esteban de Lerin.

El solar de la casa y ramas de Alava por la defensa que hizo de él contra moros una hija del señor de él poniendo espigas de trigo en los homenajes de la torre, con lo que acudieron muchas palomas que las llevaban á otras

partes, lo que visto por los moros creyeron que estaba abundante de granos y levantaron su cerco; trae, segun el libro de *Insigniis et Armis* del Doctor Puerto de Hornanini, Catedrático de Decreto de la Universidad de Oñate, y como se hallan en sus puertas y capillas antiguas, en campo azur un castillo de su color con tres homenajes de oro, y sobre ellos dos palomas de plata con espigas doradas en los picos; atados á la puerta dos perros gules, y en la ventana sobre la puerta una doncella con el cabello suelto al natural.

El palacio solar de los de Navarra tiene en campo de oro tres fajas sables y bordura de gules cargada de ocho sotueres de oro.

Los caballeros Ocariz Gorostitégui, cuyo solar es en Albistur de Guipuzcoa, traen en campo gules leon de medio arriba, saliente de ondas azules y plata y bordura azur con ocho estrellas de oro.

PAGOLA.

Segun sentencia de hidalguía de la Real Córte de 29 de Julio de 1569, que obra en el oficio de Pedro Tercero, Escribano de número de la ciudad de Pamplona, D. Arnaut de Beretereche, hijo del palacio de Beretereche, del lugar de Mendiereta, en el Vizcondado de Mauleon en el Reino de Francia, fué padre de

D. Bernat de Beretereche, dueño de la casa de Echebernea del lugar Petrinera, y de este lo fué de

D. Arnaut Sanz de Beretereche, que contrajo matrimonio con doña Graciana de Echeberz, vecinos ambos de Pagola, tierra de Sola, Reino de Francia, dueños de la casa de Echeberz, y padres de

D. Iñigo de Pagola, primero que por su naturaleza usó de este linaje, y justificó su nobleza, el cual tuvo en su esposa doña María del Valle, ambos vecinos de Andosilla, á

D. Francisco de Pagola, que procreó en su consorte doña Isabel de Lapedriza, vecinos tambien de Andosilla, á

D. Miguel de Pagola, que casó con doña Maria Martinez, vecinos de Carcar, siendo su hijo

D. Ignacio de Pagola, que en su esposa doña Josefa Miguel de Boliaga, vecinos de Carcar, tuvo por hijo á

D. Francisco de Pagola, marido de doña Isabel de Alargunsoro, vecinos de Carcar, y padres del

Licenciado D. José Fernando de Pagola, Alcalde de la Real Còrte de Navarra, casado con doña Alberta de

Garzaron, vecinos de Pamplona, en quien procreó por su hijo al

Excmo. Sr. D. José Pagola y Garzaron, del Consejo de S. M., y su Oidor en la Real Chancillería de Granada, natural y vecino de la referida ciudad de Pamplona, de quien descienden los Caballeros de este linaje que se han estendido por diversos puntos de esta Monarquía, formando ramas secundarias como la de la villa de Artajona.

Traen Escudo campo sinople y en él una sierpe que sale de un pozo con dos alas abiertas y lengua sacada de gules y la cola enroscado y salpicada de blanco y negro.

REDIN.

La casa solar de este esclarecido linaje de Redin, es el palacio de su nombre, en el valle de Lizoain, de la provincia de Navarra, partido judicial de Aoiz, diócesis de Pamplona, del que fué señor

D. Gil Martinez de Redin, Alcalde del castillo de Irulegui el año 1421, y padre de

D. Martin Gil de Redin, señor del palacio de Redin, que contrajo matrimonio con doña María Ibañez de Ureta, hija del señor de Ureta, en la que procreó á

D. Gil Martinez de Redin, señor del palacio de Redin, que casó con doña Catalina de Artieda, hija del señor del palacio de Artieda, de cuya union fué hijo

D. Martin Gil de Redin, señor del palacio de Redin, marido de doña Catalina de Zala, señores de Biquezal, y padres de

D. Juan de Redin, señor de Redin, Biguezal y Aldurraga, esposo de doña María de Redin y Caparroso, hermana del Illmo. Sr. Dr. D. Juan de Redin, Obispo de Tarazona y Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, vecinos de la ciudad de Pamplona, y padres de

D. Cárlos de Redin y Redin, señor de Redin, Biguezal y Aldurraga, casado con doña Isabel Cruzat Esparza y Artieda, ambos vecinos de Pamplona, y padres, primero, de

El Eminentísimo Príncipe D. Frey Martin de Redin, gran Prior de la órden de San Juan en el Reino de Navarra, del Consejo de Guerra, Gobernador de las Armas



de Navarra y Cataluña, Gobernador y Capitan general del Reino de Galicia, Virrey y Capitan general del de Sicilia y gran Maestre de su religion, el cual derrotó á los portugueses en Monte-Rey y Alvarellos, les desalojó del puente de las Barjas, y les rechazó cuando intentaron entrar en Galicia por el Puerto de Caballeros en 1640 y 1642, matando 300 y aprisionando 250 que envió á diferentes castillos y cárceles del Reino. Este Caballero fué electo gran Maestre en 7 de Agosto de 1657, y murió en 5 de Febrero de 1660: segundo, á

D. Miguel Adrian de Redin, caballero de la órden de Calatrava, Baron de Biguezal con jurisdiccion civil y criminal creado por el Sr. Rey D. Felipe IV por su decreto del año 1634, señor del palacio de Redin, Maestre de Campo y Gobernador de la Armada é interino de la ciudad de Cádiz: tercero, á

D. Tiburcio de Redin, Maestre de Campo, y por muerte de su hermano, Baron de Biguezal, que entró Religioso Capuchino, en cuya religion se le tiene por uno de sus venerables, por cuyo motivo sucedió en la varonía y Mayorazgos su hermana, que sigue; y cuarto á

Doña Rosa de Redin, que casó con D. Fausto Francisco de Lodosa y Navarra, señor de Sarria, Larrain, Aos y Sotes, Copero mayor de S. M. en el Reino de Navarra, en cuya casa y servicios sucedieron los Condes de Guendulain.

Trae esta casa una Cruz partida y cortada de gules y azur.

SARASA.

Este linaje tomó origen en D. Miguel de Sarasa y Muzquiz por el señorío que ejercia en el lugar de Sarasa, pues antes se llamaba D. Miguel Navarro, y murió en Italia en servicio de S. M. Fué su hijo

D. Miguel de Sarasa y Andueza, señor de Sarasa y Muzquiz, que casó con doña Magdalena de Otazu, ambos vecinos del lugar de Sarasa, y padres de

D. Francés de Sarasa y Otazu, señor de Sarasa y Muzquiz, que casó con doña Ana de Jaca, y fueron vecinos del espresado lugar, donde tuvieron por hijo á

D. Juan de Sarasa, señor de Sarasa y Muzquiz, casado con doña Clara de Cruzat y Daoiz, vecinos del mismo pueblo, de cuya union fué hijo

D. Francisco de Sarasa, señor de Sarasa y Muzquiz, que contrajo matrimonio con doña María de Ollacarizqueta, señora de los palacios de Motiloa y Olleta, vecinos de la ciudad de Pamplona, donde procrearon por su hijo legítimo á

D. Antonio de Sarasa, señor de Sarasa y Muzquiz y de los palacios de Motiloa y Olleta, el cual contrajo matrimonio con doña Fausta de Larrea, siendo vecinos de la antedicha ciudad, en donde procrearon á

D. Antonio de Sarasa, señor de dichos lugares y palacios, marido de doña Agustina Lopez de Reta y Prieto, ambos vecinos de la villa de Artajona, donde procrearon á

D. Juan Agustin de Sarasa, tambien señor de los lu-

gares y palacios mencionados, que casó con doña Catalina de Otazu y Azcona, en Artajona, su vecindad, de cuya union fué hijo y sucesor

D. Ramon de Sarasa, casado con doña María Josefa de Armendariz y Monreal, ambos vecinos de la ciudad de Pamplona, con llamamiento á Córtes por el Brazo militar, de cuyo matrimonio fué hijo

D. Antonio María Sarasa y Armendariz, señor del lugar de Sarasa y su palacio, y de los de Motiloa y Olleta la Alta, que casó con doña María Josefa de Manso, vecinos de la ciudad de Pamplona, de quienes viene la sucesion actual.

Traen por Armas en campo de oro un puente levadizo de azur, como se hallan en su casa de la calle de la Curia.

Las líneas dimanadas de esta casa y establecidas en otros puntos de esta Monarquía, pintan Escudo campo de oro con una banda gules y en ella tres lises de oro, bordura gules con ocho sotueres de oro.

VILLELA.

Don Iñigo Lopez Ezquerra, sesto señor de Vizcaya, casado con doña Tido ó Tiello, hija de D. Diego Alvarez, Rico-home y señor de Occa y Pedroso, procreó, entre otros, por su hijo á D. Diego Lopez, sétimo señor de Vizcaya, que casó con doña María, hermana del Conde D. García Ordoñez, señor de Nájera; tuvo por hijos al Conde D. Diego Lopez, octavo señor de Vizcaya, Nájera y Castilla la Vieja, progenitor de los demás señores; y á D. Sancho Diaz, Rico-home y señor de Tovia y otros muchos vasallos, el cual túvo por hijo á D. Pedro Sanchez, que sucedió á su padre y fué Rico-home, y como tal, el año 1145 confirmó con los Condes D. Gonzalo Bermudez, Mayordomo del Emperador D. Alonso, don Ramiro, D. Rodrigo, D. Pedro Bermudez y D. Pedro Alfonso, la escritura que D. Alvaro Gutierrez y su mujer doña Aldonza Fernandez hicieron, uniendo el Monasterio de San Juan Evangelista al de San Vicente de Oviedo; vivió hasta el año de 1180 y dejó por su hijo á don Juan Perez, señor de muchos Estados en Vizcaya y Ricohome del Rey D. Alonso el Sábio; pues como tal, confirmó el privilegio que este Rey dió en Sevilla el dia 1.° de Agosto de 1252 al Concejo de la ciudad de Palencia, confirmando el que su bisabuelo les habia dado, para que pusiesen Justicias de los mismos vecinos de ella; otro que dió en Toledo el dia 3 de Mayo de 1254 al Maestre y órden de Calatrava, confirmando las mercedes que su padre el Rey D. Fernando el Santo les habia hecho de

diferentes heredades de pan en las villas de Sabiote, Ubeda y otras; otro que dió en 2 de Febrero de 1255 al Obispo y Cabildo de la ciudad de Palencia, para que ningun Canónigo, Racionero, Capellan ó Clérigo del coro, en ningun tiempo pechasen moneda alguna, y otro que dió en Búrgos en 20 del mismo mes y año, confirmando la merced que el Santo Rey D. Fernando habia hecho al Monasterio de Santo Domingo de Silos, de que cada vecino les diese y pagase cada año dos sueldos. El referido D. Juan Perez dejó repartidas sus tierras entre sus tres hijos, Juan Sanchez, Juan Perez é Iñigo Ortiz, incorporándose lo que á este tocó en la casa de Butron, que fundó su hermano el dicho Juan Perez. Juan Sanchez hizo su casa-fuerte en la Ante-iglesia de Villela, por cuyo nombre y señorío tomó su hijo el apellido de Villela, que conservaron sus descendientes: fué llamado Ochoa y usó el primero el apellido: se halló en la guerra de Gibraltar en servicio del Rey D. Fernando IV; falleció el año 1300, dejando por su hijo y sucesor en esta casa á

D. Pedro Ortiz de Villela, tercer señor de la casa y torre de Villela, que sirvió al Rey D. Alonso el Ultimo en la toma de Algeciras, y despues á su hijo el Rey D. Pedro en las guerras con D. Enrique II, su hermano; casó con doña Inés de Arreilza, en quien tuvo por hijos; primero, á Ochoa Lopez de Villela, que sigue; segundo, á D. Pedro Ortiz de Villela; tercero, á doña Sancha Ortiz de Villela, que casó en Arrieta con Juan Perez de la Rea, y fueron sus hijos, Pedro Sanchez, Sancho Sanchez y Diego Perez de la Rea; y cuarto, á doña María Perez de Villela, que casó en Balmaseda.

Ochoa Lopez de Villela, hijo mayor de los dichos D. Pedro Ortiz de Villela y de doña Inés de Arreilza, fué

cuarto señor de esta casa, y sirvió con su padre al señor Rey D. Pedro en las guerras de su tiempo, y le asistió en las que tuvo con su hermano D. Enrique II; dejó por hijo á

Juan Sanchez de Villela, tercero del nombre y quinto señor de la torre y casa de Villela; ayudó á la Jura que en Vizcaya hicieron los vizcainos al Rey D. Pedro, y dispuso la capitulacion que D. Tello y doña Juana, señores de aquel Señorío, hicieron con dicho señor Rey, en la cual estos señores le dieron por uno de sus fiadores y jura de los primeros, como Rico-home de los de mayor suposicion, segun parece de la escritura de Capitulos, que se otorgó en Bilbao á 21 de Junio año 1356. Estando en su lugar de Villela el 28 de Noviembre de 1369, ante Lopez Sanchez de Altamira, Escribano público de la ciudad de Plasencia, otorgó su testamento, por el que dejó á su hijo mayor el solar, casa y palacio de Villela, con todo lo á ella perteneciente, el cual, dice, habia heredado de su padre, abuelo y antecesores por mayorazgo y sucesion legítima; y nombra á sus abuelos, padres, tios, primos é hijos, que fueron; Juan Sanchez de Villela, que sigue; y Fortun Sanchez de Villela, á quien su padre dejó diferentes bienes.

Juan Sanchez de Villela, cuarto del nombre, hijo mayor, fué vasallo del Rey y sesto señor de la casa y torre de Villela; sirvió al Rey D. Juan I y se halló en la batalla de Aljubarrota contra los portugueses, para lo cual fué llamado por dicho señor Rey; y últimamente lo mataron en la Rauri el dia 27 de setiembre de 1393. Gonzalo Gomez de Butron y Gonzalo de Butron, su hijo, quienes fueron presos á Valladolid, y Gonzalo de Butron el mozo, fué sentenciado á muerte; y por el Almirante de Castilla, en virtud del privilegio que tenia para sacar

de la cárcel un preso condenado á muerte, lo sacó y llevó á las guerras de Portugal; y Gonzalo Gomez de Butron, el viejo, mandó en su testamento, que á costa de sus bienes se enviase á Jerusalen un romero por el alma de Juan Sanchez de Villela, el cual antes de ir á la guerra, en su lugar de Villela el dia 25 de Junio de 1380, ante Martin Martinez de Iturburu, Escribano de Munguia, otorgó su testamento, dejando por via de mayorazgo, á su hijo mayor, su solar, casa y torre de Villela, con todo lo perteneciente á ella: fueron sus hijos; primero, Juan Sanchez de Villela, que sigue; segundo, Martin Ruiz de Villela, á quien manda toda la parte que tenia en Aruncibay; tercero, á Mari Ochoa de Villela, á quien tambien dejó la casa que tenia en Aruncibay; cuarto, á doña Teresa de Villela, á quien dejó dos mil maravedis; y quinto, á doña Elvira de Villela, á quien manda mejoren sus testamentarios.

Juan Sanchez de Villela, quinto del nombre y sétimo señor de la casa y solar de Villela, pareció ante la Justicia de Munguia el dia 8 de Diciembre de 1399, haciendo presentacion de los testamentos de su padre y abuelo, pidiendo se le mandase dar copia de ellos, lo que se ejecutó: fué del bando de D. Pedro de Avendaño contra el de Butron; y habiéndolos llamado el Corregidor del Señorío de Vizcaya, recélosos de que este los quisiese atropellar, acudieron al Rey D. Juan II, quien les dió Cédula el 2 de Enero de 1442, mandando se les señalase lugar seguro para oirlos en justicia. Sirvió al Rey D. Enrique III en la guerra que tuvo con el Duque de Alencastre, en que gastó gran parte de su hacienda; y en los capítulos que se hicieron le dió por uno de sus fiadores y los juró entre los demás Ricos-homes. Y en virtud de Facultad Real del señor Rey D. Juan II, des-

pachada en Valladolid á 10 de Mayo de 1424, fundó mayorazgo de la casa, solar y torre de Villela, en Munguia, molinos cerca de ella, Monasterio de Santa María de Gatica, Ruedas de Villela, ferrerías de Torrantegui y Bembequa, y otros muchos muchos bienes, en favor de su hijo mayor Juan Sanchez Villela: fué casado con doña Teresa de Aralza, on quien procreó; primero, á Juan Sanchez de Villela, sesto del nombre y octavo señor de esta casa, que aunque casó con doña Teresa Gomez de Avendaño, hija de Juan de San Juan de Avendaño, primer señor de Villa-Real de Alava, y de doña Mayor Gonzalez de Tobar, su mujer, no tuvo sucesion; y segundo, á

Fortun Sanchez de Villela, que fué, por muerte de su hermano, noveno señor de la casa de Villela y Vasallo del Rey; hizo servicios muy particulares á los Reyes don Enrique IV y á los Católicos D. Fernando y doña Isabel cuando fueron á Vizcaya; los asistió en la posesion que se les dió, y en la Jura fué de los primeros, como consta del juramento que está entre los Fueros de Vizcaya: asistió por su mandado al Conde de Haro en la administracion de la justicia de aquel Señorío, en el que los caballeros se encontraban con tales disensiones entre sí, que fué necesario que Sus Magestades enviasen personas de tanta suposicion á aquietarlos; y para poderlo disponer, se le mandó á este caballero le asistiese con todas sus fuerzas, y lo hizo con la fineza que habia hecho antes otros servicios; y juntando la gente que tenia con la del Conde, dió batalla á los demás caballeros, en la cual, vencido el Conde, Fortun Sanchez, con las fuerzas que le quedaron, asistió al Conde hasta que le puso á salvo en Castilla, quedando mal visto y con muchas enemistades en aquella tierra por este servicio, por el que los di-

chos señores Reyes le dieron particulares gracias en cartas que le escribieron. Ultimamente, estando en Munguia el 24 de Octubre de 1468 ante Juan Ochoa de Menchaca, y el dia 28 de Mayo de 1477, ante Juan Sanchez de Nafarrola, ambos Escribanos públicos, otorgó su testamento y codicilio, dejando su solar, casa y torre de Villela, con todo lo perteneciente á ella, á su hijo Juan. Fué casado dos veces y solo tuvo hijos de la primera, que fué doña Mayora Gonzalez de Avendaño, hermana de D. Juan de Avendaño, tercer señor de la villa de Villa-Real de Alava, hija de doña María Lopez de Gamboa, señora de la casa de Olasso, y de Martin Ruiz de Avendaño, segundo señor de Villa-Real, hermano de la referida doña Teresa Gomez de Avendaño, mujer de su hermano Juan, cuyo casamiento se justifica por el testamento de Fortun de Villela y por la escritura de dote que otorgaron los referidos y Juan de Avendaño, su hermano, en Urquizú, el dia 8 de Febrero de 1432 ante Juan Ruiz de Zuruzua, Escribano, en quien tuvo tres hijos: primero, Juan de San Juan de Villela, que llevó la casa: segundo, doña Teresa Gomez de Villela, que cuando su padre testó, estaba casada con Juan Alonso de Butron y Mojica, señor de estas casas, á quien manda pagar lo que se le debia del dote que le habia ofrecido; y además, la manda por mitad la parte que tenia en Ibargoen y Zenarruna: tercero, doña Mayora de Arancivia, á quien su padre manda la otra mitad de la parte que tenia en Ibargoen y Zenarruna, con que las aparta de sus bienes. Declara por hijos fuera de matrimonio á Martin Ochoa, Lope Bechino, Teresa y otra Teresa, habida en María de Pazo; y en Teresa de Zubieta, á María Gonzalez é Inés de Villela, á quienes hizo diferentes mandas.

Juan de San Juan de Villela, sétimo del nombre y

décimo señor de la casa de Villela, sirvió con su padre y despues en todas las ocasiones de su tiempo, que fué poco, por haber muerto jóven; casó con doña Sancha Martinez de Alviz, en quien procreó por su hija única á

Doña Mayor de Villela, que fué por muerte de su padre, undécima señora de la casa y solar de Villela, en quien se perdió la varonía, y entró la de Avendaño por haber casado con D. Pedro de Avendaño, ilustre caballero en Vizcaya. En Munguia á 13 de Diciembre de 1503, ante Juan de Menchaca y Juan de Nafarrola, Escribanos, otorgaron su testamento cerrado, que se abrió en la misma villa ante los referidos Escribanos el 11 de Diciembre de 1521, á instancia de su hijo Martin Ruiz de Villela, diciendo habia dieziocho años que su padre habia muerto, por el cual se mandan enterrar en Munguia en la iglesia de San Pedro, donde estaban los huesos de Fortun Sanchez de Villela y Juan de San Juan de Villela, padre y abuelo de doña Mayor: dejaron por heredero universal de su solar de Villela y de los demás bienes que poseia, á su hijo mayor Juan Sanchez de Villela; y que si éste muriese sin hijos, lo heredase Fortun, su hijo segundo; y á falta de los de éste, llama á su hijo tercero San Juan de Villela; y que en caso que éste no los tuviese, lo heredase Martin Ruiz de Villela, su hijo cuarto. Y despues, dicha doña Mayor de Villela, en Munguia, á 4 de Febrero de 1512, ante Juan de Uriscar, Escribano público, otorgó otro testamento aprobando el que antes habia hecho y su marido; por el cual, mediante ser muertos sus tres hijos mayores, deja su solar y casa de Villela, con todo lo perteneciente á ella, á su hijo Martin Ruiz de Villela, por via de mayorazgo, segun ella lo habia heredado de sus padres y estos de los suyos y venian de tiempo inmemorial, y haciendo otras mandas

y declaraciones: los hijos, que por uno y otro testamento nombran, son: primero, Juan Sanchez de Villela, duodècimo señor de esta casa, por consentimiento de su madre, á quien el Rey D. Fernando el Católico, en Medina del Campo á 30 de Enero de 1504, dió título de uno de los cinco Alcaldes del Fuero de Vizcaya, que estaba vacante por muerte de su padre Pedro de Avendaño; murió antes que su madre, sin hijos legítimos: segundo, Fortun Sanchez de Villela, llamado en segundo lugar, á quien el dicho Rey D. Fernando el Católico, en Arcos, á 22 de Octubre de 1507, le dió título de uno de los cinco Alcaldes del Fuero de Vízcaya, que habia vacado por muerte de su hermano Juan; fué décimotercio señor de Villela, con el mismo consentimiento, y murió antes que su madre, sin hijos legítimos: tercero, San Juan de Villela, llamado en tercer lugar, que tambien falleció antes que su madre, sin sucesion: cuarto, Martin Ruiz de Villela, que sucedió en la casa: quinto, Pedro de Avendaño, á quien su madre dejó mandados 600 ducados de oro; y dejó por su hijo natural, habido en doña María Perez de Menchaca, á Lopez de Avendaño, que en doña Teresa de Landa tuvo por hijo á Pedro de Avendaño: sesto, doña Sancha de Villela, que murió antes que su madre; y sétimo, doña Elvira de Villela, á quien su madre dejó mandados 650 ducados de oro.

Martin Ruiz de Villela, hijo cuarto de los referidos Pedro de Avendaño y doña Mayor de Villela, fué por muerte de sus dos hermanos y madre, décimocuarto señor del solar y casa de Villela; hallóse en la conquista de Navarra con 250 hombres que llevó de Vizcaya; y en Valladolid, á 15 de Setiembre de 1514, el señor Rey don Fernando el Católico, por su Real Cédula, refrendada de Lope de Conchillos, su Secretario, le hizo merced de

título de uno de los cinco Alcaldes del Fuero de Vizcaya, en lugar de su hermano Fortun, que habia muerto sin hijos, y de los dos mil maravedís, que tambien tenia para una lanza mareante. Casó con doña María Manrique de Butron y Mojica, hija de D. Juan Alonso de Butron y Mojica, señor de estas casas, y de su mujer doña Mencía Manriquez de Padilla. El referido Martin Ruiz de Villela, en Munguia, á 18 de Octubre de 1560, ante Juan de Anteca, Escribano de su número, otorgó su testamento cerrado, que despues aprobó por dos codicilos, otorgados en 25 y 30 de Setiembre de 1563, y se abrieron en 15 de Marzo de 1565, por el cual, despues de apartar á los demás hijos y nietos, dejó por heredero universal de su solar y casa á D. Pedro de Villela, por vía de mayorazgo, y en la misma forma que lo habia heredado de sus padres, y estos de los suyos, de tiempo inmemorial, prefiriendo el mayor al menor y el varon á la hembra: lo cual tambien manda asi dicha doña María Manrique, por su testamento de 8 de Enero de 1569, otorgado ante el mismo Escribano: fueron sus hijos; primero, D. Pedro Villela, que sucedió; segundo, doña Mencía Manrique de Villela, que cuando sus padres testaron, estaba casada con D. Juan de Arana, señor de la casa de Luzo, y ambos fundaron la Iglesia y Colegio de la Anunciacion de San Francisco de la ciudad de Vitoria, y tuvieron por hijos á Juan Martinez Ruiz y doña María de Arana y Villela, por cuyo casamiento, sus descendientes los Marqueses de Villa-Alegre, se llaman Manrique; tercero, doña Mayora de Villela, la cual era difunta cuando sus padres testaron, habiendo dejado por sus hijos y de Diego Perez de Fica, el mozo, su marido, á Antonio, doña María y doña Marina Fernandez de Fica y Villela.

D. Pedro de Villela Manrique, hijo mayor y segundo del nombre, fué por muerte de su padre, décimoquinto señor de la torre, casa y solar de Villela, y Preboste de la villa de Verozonagas, como consta de la Cédula que le dió el Sr. D. Cárlos en Valladolid, á 15 de Diciembre de 1553, refrendada de Juan Vazquez de Molina, su Secretario, que dice así: *Por facer bien y merced á vos D. Pedro de Villela, hijo de Martin Ruiz de Villela, cuya diz que es la casa de Villela, en el nuestro Señorío de Vizcaya, acatando lo que el dicho vuestro padre nos ha servido, y esperamos que vos nos servireis; nuestra merced é voluntad es que agora y de aquí adelante, para en toda vuestra vida, seais nuestro Preboste de la villa de Verosonaga, que es en el dicho nuestro Señorío de Vizcaya, en el lugar y por renuncia, que del dicho Oficio en vos hizo D. Pedro Fernandez de Velasco, nuestro Condestable de Castilla y nuestro Preboste, que fué de dicha villa; por cuanto así nos lo envió á suplicar y pedir por merced etc.* Y por no ser de edad, le faculta para que pueda poner Teniente que la sirva. Fué caballero del órden de Santiago por merced de D. Felipe II, hecha en 7 de Junio de 1568, refrendada de Juan Vazquez de Salazar; y en su virtud fué armado caballero en Santiago de Bilbao el dia 24 de dicho mes y año por D. Lorenzo de Vargas, Comendador de dicha órden. Sirvió á dicho señor Rey D. Felipe II en la espulsion y rebelion de las Alpujarras de Granada, con una compañía de caballos, y antes con muchos compañeros y criados á su costa, de que se le dieron certificaciones muy honrosas. En las galeras de España, en tiempo del Adelantado de Castilla, siendo cabo de cuatro de ellas, y habiéndosele ordenado por S. M. dispusiese dos galeones para la jornada de las Terceras, por ganar tiempo, compró de su hacienda uno,

que halló fabricado, nombrado *San Andrés*, y yéndose á juntar con la Armada Real, se perdió sobre Setubal, en que quedó con gran pérdida y empeño, de la cual, habiéndose salvado veintidos piezas, las tomó Juan Martinez de Recalde, caballero del órden de Santiago, para armar los galeones de su cargo; pero habiéndosele mandado á su mujer é hijo fabricasen otro, mandó S. M. por Real Cédula, librada en Monzon á 19 de Agosto de 1585, refrendada de D. Antonio de Eraso, su Secretario, se les volviese el dicho Juan Martinez. Despues, en la jornada que S. M. hizo á Flandes el año 1567, fué sirviendo su persona con 250 hombres, que levantó con su órden de 28 de Junio del mismo año. Y últimamente, murió en Madrid el año 1584, habiendo otorgado su testamento el 21 de Abril del mismo año ante Juan Pastrana, Escribano de S. M., dejando por sucesor de su casa y solar de Villela, á su hijor mayor D. Pedro de Villela. Fué casado en virtud de licencia del Sr. D. Felipe II, dada en Madrid á 3 de Febrero de 1569, refrendada de Juan Vazquez de Molina, con doña Constanza de Murga y Estrada, hija de doña Agustina Sanchez y de D. Pedro de Murga, hermano del Doctor D. Antonio de Murga, padre del General D. Antonio de Murga y Estrada; la cual, en virtud de la facultad que su marido la dejó en su testamento, por escritura otorgada en Munguia á 9 de Junio de 1593 ante Juan Sanz de Villela, Escribano de su número, hizo agregacion de diferentes bienes á los vinculados de la casa de Villela, con los mismos gravámenes; y por una y otra escritura nombran por sus hijos legítimos: primero, á D. Pedro de Villela, que sucedió en la casa: segundo, á D. Diego de Villela, que murió antes que su madre hiciese la agregacion, sin sucesion: tercero, doña Mayora de Villela, á quien mandó su padre,

para ayuda de su dote, 4000 ducados, y su madre dejó mejorada en otros 1000, y casó con D. Luis de Arteaga y Gamboa, señor de la villa de Ontoria de Zerrato, y de la casa y solar de Zurbarán en el Señorío de Vizcaya, cuyas capitulaciones matrimoniales, otorgadas entre doña Constanza, su hija doña Mayora y D. Luis, pasaron en Bilbao en 8 de Mayo de 1597 ante Gaspar de Villela, Escribano de número de ella: cuarto, á doña Ana Manrique de Villela, á quien su padre hizo la misma manda, y fué segunda mujer de D. Felipe de Porres, señor de las casas de Condado y Termiñon en el valle de Valdivieso, Comendador de la Adelfa en la órden de Alcántara, Visitador general de ella, Gentil-hombre de boca de Felipe IV y del Consejo de Hacienda, hijo de D. Martin de Porres, señor de las mismas casas, del Consejo de Hacienda y Contaduría mayor; y de su mujer doña Isabel de la Peña, señora de esta casa. La referida doña Ana María murió sin sucesion en Madrid á 19 de Octubre de 1660, y por su testamento cerrado, que otorgó en Madrid á 6 de Junio del mismo año ante Domingo Hurtado, Escribano de S. M., que se abrió por mandado de la Justicia Real de ella y testimonio de Melchor Felipe de Baena y Parada, Escribano de S. M., en 20 de dicho mes de Octubre de 1660, fundó diferentes memorias é hizo agregacion al mayorazgo de Villela, que poseia su sobrino D. Pedro, primer Conde de Lences, á quien dejó por su único y universal heredero: quinto, doña Agustina de Villela, á quien sus padres hicieron las mismas mandas. Declara por su hijo natural, entre otros, á D. Juan de Villela, y le deja mandado 300 ducados de oro, el cual fué Colegial Mayor de San Bartolomé de Salamanca; sirvió á Sus Magestades 42 años continuos, primero en Indias, donde fué el año 1591 por Alcalde de Córte de la

Audiencia de Lima en el Perú. El año 1597 le nombraron por Oidor de la misma Audiencia, y de allí le mudaron por Presidente de Guadalajara. El año de 1609 visitó y reformó la Audiencia de Méjico; volvió á España el año 1612 por Oidor de Cruzada y Consejero de Indias y Castilla; en Flandes fué Superintendente de la Justicia militar, con particulares órdenes que llevó que conferir al señor Archiduque Alberto y á la señora Infanta doña Isabel: vuelto á España, fué Gobernador del Consejo de Indias, y el de 1623 fué nombrado por Presidente del mismo Consejo; y últimamente, Consejero de Estado y Superintendente de la Secretaría de este Consejo, con el cargo del Despacho universal de la Monarquía: fué Comendador Mayor del órden de Santiago en el Reino de Aragon, y murió electo Arzobispo de Santiago, que no aceptó, en Madrid, á 3 de Enero de 1630, habiendo otorgado su testamento el último dia del año antecedente, ante Santiago Fernandez de Valladares, Escribano de su número, aprobando y ratificando la agregacion que ante el mismo Escribano, el dia 27 de Junio de 1629 habia hecho al mayorazgo de la casa de Villela, que poseia su hermano D. Pedro de Villela, y fundacion de la Memoria y Obra Pía de huérfanas de la villa de Munguia.

D. Pedro de Villela, tercero del nombre, hijo mayor de los dichos D. Pedro de Villela y doña Constanza de Murga, fué décimosesto señor de la casa y torre de Villela, Alcaide del Fuero de Vizcaya, y caballero de la órden de Santiago, por merced de D. Felipe III de 28 Marzo de 1618, y habiendo hecho sus informaciones, por cédula de S. M. despachada en San Lorenzo en 26 de Julio del mismo año, refrendada de Alonso de Iñiquez de Valdivia y Mendoza, su Secretario, se le mandó

dar la profesion; lo cual se ejecutó en Santiago de Bilbao el dia 22 de Agosto del mismo año: sirvió á dicho señor Rey en todas las ocasiones de su tiempo. El año de 1605 hizo Francisco Dacre, Corsario inglés, una invasion en la villa de Bermeo y Puerto de Mundaca: saltó en la isla de Iraco, con designio de robar aquella tierra y quemar los lugares de ella, como con efecto quemó el convento de Religiosos Franciscos, que hay en la isla, á que acudió D. Pedro con mas de 800 hombres á su costa, con los que se defendió y oblagó al Corsario á retirarse sin hacer mas daño que el referido. Habiendo ejecutado lo mismo en otras ocasiones, y fabricado el Galeon San José, por S. M., se le compró por 25,000 ducados de plata y vellon por mitad; y teniéndole detenido sin ejecutarse la paga, resolvió S. M. despues de dos años, el que se quedase con él; pero habiéndole aviado á Cadiz, los Ministros le quitaron la mayor parte de la gente que llevaba para la flota que estaba para salir el año de 1629, por cuya falta se perdió en aquella Barra con mas de 36,000 ducados. Ultimamente, en Munguía á 9 de Agosto de 1632, ante Juan de Ateca, Escribano de su número, otorgó su testamento cerrado, que se abrió ante la justicia de ella, y testimonio de Juan Lopez de Elguezabal el 17 del mismo mes y año, por el que nombra á sus padres, mujeres é hijos, dejando por sucesor en su casa y solar de Villela á D. Pedro de Villela, su hijo mayor, y hace agregacion de diferentes bienes. Casó dos veces, la primera con doña María de Velaóstegui, señora de esta casa, como hija mayor de Francisco Velez de Velaóstegui y de doña Gerónima de Arreilza, señores y fundadores del Mayorazgo de Velaóstegui, por escritura de 1.° de Mayo de 1593 ante Martin Saez de Epalza, en quien tuvo por hijos: primero, á do-

ña Constanza de Villela y Velaóstegui, que sucedió en la casa y Mayorazgo de su madre, y casó con D. Cárlos Robres, caballero de la órden de Santiago y del Consejo de S. M. en Flandes, cuyas capitulaciones se otorgaron en Vitoria en 1613 ante Bernabé de Goveo, y procrearon por su hijo y sucesor á D. Cárlos de Robres Velaóstegui y Villela; segundo, doña Gerónima de Villela y Velaóstegui, que cuando su padre testó se hallaba segunda vez casada (habiéndolo sido primero con D. Juan de Iturbe y Marzana, señor de esta casa, hijo de Juan de Iturbe y de su mujer doña María Antonia de Marzana, en quien tuvo por hijo á D. Juan de Iturbe y Velaóstegui, que murió niño) con D. Tomás de Tovar y Guevara, Caballero del hábito de Santiago, hijo mayor de D. Gregorio de Tovar, del Consejo de S. M., Oidor en la Real Chancillería de Valladolid, y de su mujer doña Francisca de Guevara. Las capitulaciones matrimoniales de doña Gerónima y D. Tomás de Tovar, se otorgaron en Madrid en 29 de Marzo de 1624 ante Diego Ruiz de Tapia, Escribano de S. M.; fué su hijo D. Tomás de Tovar Guevara y Velaóstegui, primer Conde de Cancelada, trece de Santiago, padre de D. Gerónimo Manuel de Tovar, Caballero del órden de Santiago, Marqués de Castro y de Torres, progenitor de los demás. Casó segunda vez con doña Isabel Zorrilla Arce y Manrique, décimacuarta señora de la casa de Arce, Villerias, Cormeñon, Basabe, Zorrilla, de San Martin, de Gandara y sus patronatos, por cuyo casamiento se unieron á la casa de Villela. La doña Isabel, ante Juan Lopez de Elguezabal, Escribano del número de la villa de Munguía, el dia 3 de Mayo de 1638 otorgó escritura agregando al mayorazgo de la casa de Villela diferentes bienes en favor de su hijo mayor, y por ella, y por el testamento de su marido, consta fue-

ron sus hijos: primero, D. Pedro de Villela Zorrilla Arce y Manrique, que sucedió; segundo, D. Diego de Villela, que murió niño; tercero, D. José de Villela, Colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid, padre de don Diego, de D. Manuel, Religioso Francisco, y de D. Pedro de Villela, que murió sin sucesion, siendo Capitan en Flandes; cuarto, D. Martin de Villela, Fiscal del Santo Oficio de la Inquisicion de Cuenca, donde otorgó su testamento el dia 19 de Mayo de 1647 ante Gerónimo de la Hoz, Escribano público, dejando por heredero á su hermano D. José; quinto, doña Luisa de Villela, que casó con su primo hermano D. Martin Antonio de Porres, caballero del órden de Alcántara, Comendador de la Delfa y Gentil-hombre de boca de S. M., como queda dicho y consta de las capitulaciones matrimoniales, otorgadas en Madrid á 14 de Diciembre de 1635 ante Hernando de Recas, escribano y de su número, y tuvieron por su hija á doña Isabel de Porres y Villela, señora de las casas de Porres y Peña, que casó con su tio D. Gabril Menendez de Porres y Avilés, Colegial mayor de San Bartolomé de Salamanca, caballero de la órden de Alcántara, del Consejo de S. M. en el Real de las Ordenes, y Adelantado de las provincias de la Florida, y fueron abuelos del segundo Conde de Canalejas, Adelantade de la Florida.

D. Pedro de Villela Zorrilla y Arce, cuarto del nombre, fué décimosétimo señor de las casas de Villela, Zorrilla, Arce, Cormeñon, Basabe, Villerias y sus agregados, caballero del órden de Santiago por merced de D. Felipe IV de 13 de Abril de 1627, cuya profesion se le dió en Sancti-Spiritus de Salamanca en 1.° de Mayo del mismo año, fué Gentil-hombre de S. M., Asistente y Maestre de Campo de Sevilla y Mayordomo de la Rei-

na doña Mariana de Austria; sirvió á S. M. en todas las ocasiones que se ofrecieron en su tiempo, y defendió el año 1635 el Puerto de Baquio, en el señorío de Vizcaya, de una Escuadra de Bajeles Corsarios que intentaron saltar en él, robar la tierra, y llevarse unos navios naturales, en cuyo seguimiento venian, á lo que se opuso llevando mas de 600 hombres á su costa, con los cuales los obligó á retirar y hacerse á la mar sin lograr su intento. En la entrada que el ejército francés hizo en Fuente rabia el año 1638 se halló, luego que el enemigo entró con tres compañias de infantería y otros caballeros, sus parientes y criados, que mantuvo á su costa, con quienes asistió, hasta que las armas de S. M. desalojaron al enemigo y le desbarataron. El año 1639, habiendo infestado la Armada francesa los Puertos de Laredo y Santoña, salió luego D. Pedro con mas de 800 hombres á su costa, y por haber ya entrado el enemigo en las Puertos, le fué preciso quedar en defensa de los de Bilbao, Trigalete y costa de Vizcaya, donde se mantuvo aquel verano con un tercio de 2,400 infantes, que el señorío le formó para este efecto, dándole título de Maestre de Campo, por su nombramiento de 18 de Agosto de 1639, en la que dice dicho señorío nombraba por Maestre de Campo *al Sr. D. Pedro de Villela, Caballero del órden de Santiago, Gentil-hombre de boca de Su Magestad, señor de la casa de Villela, en quien concurren todas las partes necesarias para el dicho puesto, como se ha conocido en todas las ocasiones, que ha tenido del servicio de S. M., acudiendo á ellas con la entera satisfaccion que me es notoria etc.* Y tuvo tal forma y cuidado que siendo esta costa tan vecina, la fortificó y dispuso de manera, que el enemigo no pudo hacer daño ni entrar en ella. El año 1640, habiendo el francés inten-

tado con una gruesa Armada echar gente en los puertos de Bermeo y Mundaca, acudió á su defensa con 600 hombres, que mantuvo á su costa, con los cuales embarazó el designio de los enemigos. Y últimamente, sirvió á S. M. con 800 infantes para las guerras de Flandes. Dicho señor Rey D. Felipe IV por su Real Cédula despachada en Madrid á 22 de Marzo de 1633 le hizo merced del título de Alcalde del Fuero de Vizcaya, que habia vacado por muerte de su padre; y por otra de 13 de Noviembre de 1636. refrendada de Antonio Alonso de Rodarti, su secretario, le eximió su torre y casa de Villela, de la jurisdiccion de la villa de Munguía, incorporándola á la del Corregidor del señorio de Vizcaya, en la que S. M. hace relacion de sus servicios y de los demás antecesores hasta su undécimo abuelo D. Juan Sanchez de Villela. El mismo Rey por su carta de 21 de Noviembre de 1616 le participó el feliz parto de la Reina, su mujer, y nacimiento del Príncipe D. Cárlos José. Y últimamente, le hizo merced, en atencion á sus muchos servicios y de sus antecesores, de los títulos de Vizconde de Villerías y Conde de Lences, por su Real título despachado en San Lorenzo el dia 30 de Octubre de 1630, refrendado de Antonio Carnero, su Secretario. Casó con doña Isabel de Alava Butron Mójica é Idiaquez, cuarta Condesa de Triviana. El D. Pedro otorgó su testamento cerrado ante Francisco Martinez de la Serna, Escribano de provincia, el 4 de Noviembre de 1683, y habiendo muerto el dia 6 de dicho mes, fué abierto y reducido á escritura pública por testimonio del mismo Escribano, por el cual, entre otras cosas, ratifica la agregacion que habia hecho al mayorazgo de su casa de Villela, de diferentes bienes y en especial de la villa de Lences y de los títulos de Vizconde de Villerias y Conde de Lences, en favor de su hi-

jo D. Antonio Joaquin, cuya agregacion ratificó tambien doña Isabel, su mujer, por su testamento otorgado ante el mismo Escribano de provincia en 15 de Enero de 1681, y por uno y otro consta fueron sus hijos: primero, el Reverendísimo Padre Fray Francisco de Villela, que por escritura de 14 de Diciembre de 1676 renunció la herencia de sus padres, y tomó el hábito de Cistér en el Monasterio de Nuestra Señora de Monsalú; segundo, don Antonio Joaquin de Villela, que sigue; tercero, D. Juan Alonso de Villela, que murió antes que su padre; cuarto, D. Alonso de Villela, que tambien murió en vida de su padre; quinto, D. Juan José de Villela; sesto, doña Ana María de Villela, que tambien murió antes que su padre; y septimo, doña Luisa Teresa de Villela, que siendo dama de la Reina doña Mariana de Austria, casó en Madrid con D. Gregorio de Toledo Sarmiento y Zamudio, Marqués de Montalvo, señor de las casas de Zamudio y Zugasti, Gentil-hombre del Rey y su Gobernador de la Guardia de Corps, y murió sin sucesion el dia 2 de Setiembre de 1720, habiendo otorgado su testamento cerrado en Madrid á 17 de Marzo de 1718 ante Francisco Pulido, Escribano público, que se abrió dicho dia 2 de de Setiembre de 1720 ante el mismo Escribano.

D. Antonio Joaquin de Villela Alava Idiaquez Butron y Mójica fué por muerte de su padre segundo Conde de Lences, quinto de Triviana, Vizconde de Villerias, décimoctavo señor de la casa de Villela, Zorrilla, Arce, Comunion, Vasabe, Villerías y sus agregados, que viudo se hizo sacerdote. Casó con doña Tomasa de Vega, segun consta de las capitulaciones matrimoniales atorgadas en Madrid el dia 23 de Octubre de 1678 ante Andrés de Caltañazor, Escribano Real, por las cuales ofreció D. Antonio señalar á su mujer 2,000 ducados de viude-

dad, sacando para ello Facultad Real, la que con efecto se le dió por el Rey D. Cárlos II en Madrid el dia 2 de Agosto de 1683, refrendada de D. Juan Teran y Monfarraz; por cuyo casamiento recayó en la casa de Orozco, la de Menchaca y sus mayorazgos, como se verá al tratar del apellido de Orozco y se insinua en el de Menchaca.

Usan por ARMAS una Cruz blanca en campo de sangre, y en ella cinco lobos negros con dos llaves cruzadas en cada vacío de la Cruz; y por timbre un pelícano, en demostracion de abrirse el pecho para sustentar sus hijos con su propia sangre y una letra que le circunvala, que dice: *Filios nutrivi sanguine meo*, aunque algunos solo traen dos lobos como los señores de Vizcaya.

ZARATE.

Del apellido de Zárate hay algunas casas en el Señorío de Vizcaya y provincia de Alava, muy nobles y antiguas y de caballeros principales; y es tan estendido linaje, que hay poca nobleza en aquellas tierras á quien no toque. En tiempo que reinaba en Castilla D. Alonso el que ganó á Toledo, vino á ella un hijo bastardo del Rey de Aragon, llamado D. Vela, á servirle. Hallábase aquella Majestad corriendo el monte sobre la peña de Mena, y vió la sierra donde es ahora Ayala, que entonces se llamaba Sopeña, y no estaba poblada; y al pasar á la peña de Saluada, le dijeron varios caballeros por qué no poblaba aquella tierra, añadiendo el Conde D. Vela de Aragon que se la podia dar por merced, y que él la poblaria; y como algunos de aquellos caballeros que se hallaban presentes suplicaron al Rey diciendo: Señor, háyala, contestó este: Pues Ayala. Así tomó la tierra este nombre, y el Conde D. Vela su señorío, poblándola de vascos y latinados. Murió el Conde, y fué sepultado en Santa María de Respaldiza, dejando por señor de la casa de Ayala á su hijo D. Vela Velazquez; y muerto este, dejó por hijos á D. Galindo Velazquez y á D. Sanz Velazquez, que pobló en Mena, y despues á Balmaseda. El D. Galindo Velazquez heredó el señorío de Ayala y casó con hija única del Conde D. Rubio de Aranguti de Salcedo, que era hijo del Conde de Noroña en Asturias; muerto y sepultado este caballero en Quijana, dejó por hijo y heredero á D. García Galindez, que fué el cuarto

señor de Ayala y el primero que tomó armas y nombre de Salcedo, porque fué á morar á Salcedo y heredó aquel solar y bienes del Conde D. Rubio, su abuelo; casó este caballero con doña Alberta Sanchez, hija de D. San García de Zurbano, que era hijo de D. Garci Sanchez, señor de Orozco, y tuvo en ella tres hijos; á D. Pedro García, á D. San García, y á D. García, el Tuerto de Basurto. El D. Pedro García, primogénito, no quiso hacerse cargo del mayorazgo de la casa de Ayala, porque el padre partió sus rentas con los tres hijos, diciendo que él no habria con qué lo gobernar, y pobló en Carroca, donde dejó generacion. El D. García el Tuerto pobló en Basurto la de arriba, donde dejó sucesion, y D. San García tomó el nombre y señorío de Ayala, con licencia de su hermano mayor, partiendo todas las otras herencias. El D. García Galindez y doña Alberta Sanchez hicieron los monasterios de San Juan de Quejana, de San Roman de Oquendo, de San Roman de Orozco y de San Vicente de Abando. D. San García, llamado el Cabezudo por tener buena y grande cabeza, tomó el cargo de la casa de Ayala y casó con doña María Iñiguez de Piedrola, hija de Leon de Nuño, llamado Cuatro Manos, en la que procreó á D. Fortun Sanchez de Salcedo, que fué el mejor caballero de todos los señores de Ayala; á D. Rodrigo Sanchez de Salcedo, que murió sin hijos; y á doña María Sanchez de Salcedo, que casó con D. Pedro Velaz de Guevara, estando viudo. Murió D. San García, quinto señor de Ayala, en la batalla de Alarcos, y quedó por su sucesor y señor de Ayala D. Fortun Sanchez de Salcedo, su hijo mayor, que casó con doña Mari Sanchez de Mendoza, hermana de D. Pedro Furtado. Esta señora, hallándose embarazada, se enamoró de un caballero portugués, y faltando

á sus deberes, partió en su busca; al llegar á Quintanilla dió á luz á San García, que lo envió á la tierra de Ayala, lo cual fué motivo de llamarse aquel lugar despues San García; siguió su mal camino aquella señora hasta encontrar al portugués, que hallándola hermosa se fué con ella á Portugal. D. Fortun Sanchez permaneció sin tomar nuevo estado, y tuvo por hijos bastardos á Sancho Ortiz Marroquin de Montehermoso, á Lope Sanchez de Gordojuela, á Fortun Ortiz, á Juan Ortiz de Zárate, y otros.

A este Juan Ortiz de Zárate le dijo el Rey en vascuence: Tú serás uno y mejor de tus hermanos: cuyas últimas palabras dicen en aquel idioma: *Susarrat*: que es lo que dió motivo á llamarse Juan Ortiz de Zárate.

De este caballero fué descendiente legítimo y sucesor Diego Ortiz de Zárate, señor de las torres de Zárate, sitas en el lugar de Aitomañas, junto á la ciudad de Orduña: casó con doña Juana Fernandez de Ugarte, hija del señor de Ugarte de Astovíza, solar muy principal de que deriva generacion ilustre, cuyo fundador fué hijo del señor de la casa de Mariaca, hermano de la Ayala y de los señores de las casas y solares de Murga y Perea, de Ibarguen é Iñiga; y este primer señor de la casa de Ugarte de Astoviza tuvo dos hijos que fundaron las casas y linajes de Luyande de Ayo y la de Ospina de Orue, gustando todos de nuevas poblaciones y casas, tomando cada uno los nombres de los territorios donde las asentaban, procurando hacerse cabeza de linajes, mediante sus buenos orígenes. Dicho Diego tuvo por sus hijos legítimos en doña Juana Fernandez de Ugarte á Diego Ortiz de Zárate, señor de dichas torres, que sigue, y á doña Juana Ortiz de Zarate.

El Diego Ortiz de Zárate, señor de las torres de su

casa, caballero del hábito de Santiago, obtuvo del señor Emperador D. Cárlos V el privilegio que dice así:

«Cárlos V Augusto, por la Divina clemencia Emperador de Romanos, Rey de Alemania, de las Españas, de las Dos Sicilias, de Jerusalen, de las islas de Mallorca y Canarias y del nuevo Orbe de las Indias, etc; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, señor de Flandes, etc. A nuestro fiel y querido criado Diego de Zárate, nuestro Soldado ó Caballero Dorado, nuestra gracia Cesárea y todo bien, aunque es bien claro, que la virtud siempre se contentó consigo misma, á la cual como ciertos premios sigue la honra, grandeza y gloria; pero con todo eso, cuando es probada con el testimonio de grandes Reyes y Príncipes, entonces se hace mas lucida y á los mortales todos provoca mas á su imitacion, por lo cual, aunque no solo á nosotros, sino á todos es notorio cuan adornado seas con los dotes de tu ánimo y con raras virtudes, que de tal manera te engrandecen, que no parece tienes necesidad de otro ornamento, advirtiendo empero la lealtad, cuidado y diligencia, con que por muchos años, así en Alemania como en Flandes, Bretaña, y últimamente en Italia, no ocioso, ni á nosotros inútil, sino tratando nuestros negocios árduos, que siempre de bonísima gana cometemos á tu fidelidad, y en ellos haciendo muchos oficios de aficionado y leal perpétuamente, y con suma alabanza nos seguiste y nos seguirás, no nos ha parecido ageno de razon, si hasta lo á que se te atribuye de la comun voz de todo el mundo, te añadiésemos nosotros tambien nuestras insignias de verdadera alabanza. Habiendo, pues recibido hoy la Corona Cesárea, por mano de nuestro Beatísimo Padre Clemente VII, Sumo Pontífice, á tí que tambien hallándote presente en Aquisgran á nuestra Coronacion de Rey de Romanos, te

hicimos Caballero Dorado, estando presente gran copia de Príncipes, Señores y Nobles, con las solemnidades usadas y acostumbradas, por las presentes letras, de la misma manera te hacemos y te concedemos todos los ornamentos pertenecientes á este grado, y te adornamos con la dignidad de caballero, decretando y estableciendo, que de aquí adelante por todo el Romano Imperio y en todo lugar y tierra del mundo, seas habido y tenido por caballero Dorado, y puedas usar, y gozar, y poseer los Collares de oro, espadas y espuelas, vestidos, jaeces y los demás ornamentos, y todos y cualesquier privilegios, gracias, honras, dignidades, preeminencias, oficios, derechos, insignias, inmunidades, libertades, exenciones y prerogativas, y otras cualesquier cosas pertenecientes á la órden y dignidad de Caballería, y de aquellos á estos, que de derecho ó costumbre les competen, de que los demás que de nosotros ó de nuestros mayores, con la misma solemnidad, han sido levantados á esta dignidad y agregados á este órden, usan, gozan y poseen y pueden usar, gozar y poseer de cualquiera manera por costumbre ó derecho, y para que tambien dejemos á los venideros testimonio de tus virtudes y merecimientos, tus antiguas armas ó divisas de ellas, no solamente alabamos, confirmamos y aprobamos, sino tambien las renovamos y hacemos mas ilustres y mas claras; y á tí, el sobredicho Diego de Zárate, y á tus hijos legítimos, de cualquier sexo, y á los herederos y descendientes de ellos, para siempre jamás de nuevo, en cuanto es necesario, concedemos y damos, conviene á saber: el *Escudo de oro ó de color rojo, dividido de una raya negra en dos partes, y en la de abajo cinco hojas, que en el vulgar español se llaman panelas, de color encarnado, con unas asas hácia arriba, que contiene dos en cada*

ado y nna en medio, añadiendo á estas en el campo de encima que ocupa la tercera parte del mismo Escudo, nuestra águila Real negra de una cabeza, la boca abierta, sacada la lengua roja, el pico vuelto á la mano derecha y en la cabeza la corona Real de oro, en cuyas alas abiertas haya dos coronas de oro, una Real en la siniestra y otra Imperial en la diestra, que digan te hallaste presente, cuando recibimos esta en Bolonia y aquella en Aquisgran; y en la gola colocamos, con penachos y plumas, coronada con corona de colores de oro, rojo y encarnado, una fénix de color natural puesta sobre fuego, abiertas las alas, abierto el pico y mirando á la mano derecha, de la manera que todas estas cosas están pintadas en medio de las presentes letras, queriendo que de aqui adelante, tú, Diego de Zárate y tus hijos legítimos y sus herederos y descendientes, para siempre jamás, tengais y traigais las tales armas é insignias con esta añadidura nuestra, y que podais usar de ellas sin ningun impedimento ni contradiccion á tu voluntad y la suya, en todos y cualesquiera actos honestos y decentes, y en los sucesos así de burlas como de veras; en las guerras, justas, torneos, juegos de cañas, banderas, tiendas, señales, sellos, sepulcros, edificios, bagillas y en todos los demás lugares, mandando á todos y á cualesquiera Príncipes, asi Eclesiásticos como Seglares, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Barones, Soldados nobles, Vasallos, Capitanes, Prefectos, Potestades, Procuradores, Oficiales, Magistrados, Jueces, Cónsules, Señores, Reyes de Armas, Maceros, Ciudadanos, Comunidades, y finalte, á todos nuestros aficionados y fieles al Sacro Imperio, de cualquier estado, grado y condicion que sean, que á tí, el sobredicho Diego de Zárate, caballero, te dejen pacificamente usar, gozar y siempre permanecer en esta

dignidad de Caballería y órden, y en las prerrogativas y libertades, y á tus herederos y sucesores como está dicho arriba; y en las insignias de las armas que se han dicho, con que tendrán nuestra gracia cara, y de otra manera la indignacion gravísima nuestra y del Imperio Sacro, y por pena treinta marcos de oro puro, la mitad para el Fisco ó Tesoro nuestro Imperial, y la otra parte mandamos que se aplique á tí, el sobredicho Diego de Zárate, y á tus hijos y herederos y descendientes tuyos sobredichos; y esto todas las veces que en contra se hiciere irremisiblemente. En testimonio de lo cual dimos estas letras firmadas de nuestro nombre y confirmadas con nuestro Sello Imperial pendiente, en Bolonia á 24 dias del mes de Febrero, año del Señor de 1530, á los diez años de nuestro Imperio y á los quince de los demás Reinos nuestros.—Cárlos.—Por mandado de la Cesárea y Católica Magestad, Alonso de Valdés.»

Casó este caballero con doña María de Recalde, hija de Juan Lopez de Recalde, caballero del hábito de Santiago, Proveedor general de España, señor de las casas y solares de Recalde y Viscarsui, en la provincia de Guipuzcoa, sitas en la villa de Azcoitia, y de doña Lorenza de Idiacaiz, hija del señor de la casa y solar de Idiacaiz en la misma villa de Azcoitia. De su union fueron hijos D. Juan, D. Francisco y D. Fernando, doña Juana, doña Lorenza y doña María de Zárate. D. Juan y D. Fernando, caballeros de la órden de Santiago, murieron sin sucesion.

El D. Francisco de Zárate y Recalde, natural de Sevilla, caballero del hábito de Santiago, casó con doña María Landi, natural de Plasencia en Lombardía, Dama de la Emperatriz y despues Guarda mayor de la Reina, de cuyo matrimonio tuvieron á D. Diego Fernando de Zára-

te, caballero del hábito de Santiago, por merced de don Felipe III, de 25 de Octubre de 1609, Gentil-hombre de boca de D. Felipe IV y de Cámara de su hijo D. Juan de Austria, y por título de 10 de Setiembre de 1631, Gobernador, Alcaide y Guarda mayor de la casa y bosques del Sitio de Aranjuez, el cual acompañó en 1641 á S. M. en el viaje que hizo á Aragon; y por Cédula dada en Madrid á 15 de Enero de 1647, refrendada de D. Francisco de Prado, fué creado Ministro de la Real Junta de Obras y Bosques en atencion á sus servicios. Murió en 9 de Abril de 1649 en la parroquia de San Juan de Madrid, dejando poder para testar á su esposa doña Mariana Barros y Peralta, y fué sepultado en el Convento de Atocha; tuvo por hijos á D. Diego de Zárate, á quien mataron á la edad de 19 años en el Postigo de San Martin, á 17 de Junio de 1636.

La doña Juana de Zárate casó en primeras nupcias con Lope de Mendieta, su primo hermano, que dejó el patronazgo para casar huérfanas y redimir cautivos, por no tener sucesion continuada, y en segundas con D. Jorge Ruiz de Alarcon, señor de Valverde y las Cinco Villas en la Mancha, caballero del hábito de Santiago, de quien tuvo por sus hijos á D. Diego Ruiz de Alarcon, señor de Valverde, caballero del hábito de Santiago, sucesor como primogénito en esta casa y mayorazgo; á D. Lope, Capitan de infantería, que murió ahogado en la jornada de Inglaterra; á D. Fernando, que murió sin sucesion, y á doña Isabel de Mendoza y Alarcon, que casó con Diego Dávila, señor de Villatoro y Navalmorquende, y murieron sin sucesion. El D. Diego casó cuatro veces: la primera con doña Isabel de Lanuza, hija del Justicia Mayor de Aragon: la segunda con la hija del Conde de Castro, hermana del Marqués de la Hinojosa: la tercera con

doña María Quijada y Fonseca, sucesora en el mayorazgo de Villagarcía, y de todas tres no tuvo sucesion; y la cuarta con doña Ana de Viamonte, hija de D. Gracian de Viamonte y de doña Bárbara de Armendariz, de quien tuvo á D. Diego Francisco Ruiz de Alarcon.

La doña Lorenza de Zárate y Recalde casó con don Francisco de Andia Irarrazaval, señor de las casas y solares de Andia é Irarrazaval, Gentil-hombre de boca de Felipe II, de cuya union fueron hijos D. Cárlos de Andia Irarrazaval, Alférez General del Reino de Chile; don Francisco de Andia Irarrazaval, Comendador de Aguilarejo en la órden de Santiago, señor de estas casas, del Consejo de Guerra de S. M. en los Estados de Flandes y Veedor general que fué del ejército de ellos, el cual casó con doña Constanza de Vivero, en la que tuvo por hija única á doña Francisca; D. Fernando de Andia Irarrazaval, caballero del hábito de Alcántara, que casó con doña Antonia de Aguilera y Estrada; y D. Diego de Zárate Irarrazaval, caballero del hábito de Calatrava, que casó con doña Leonor Maldonado, en la que tuvo entre otros hijos á doña Isabel de Zárate Irarrazaval, que casó con D. Alonso de Sotomayor, Comendador de Villamayor en la órden de Santiago, del Consejo de Guerra de S. M., y de su matrimonio tuvieron á D. Alonso de Sotomayor, que murió en Trujillo; á D. Cárlos, caballero del hábito de Santiago, que murió sin sucesion, y á doña Lorenza de Sotomayor y Zárate.

La doña María de Zárate y Recalde casó con D. Alonso de Cárdenas y Valda, señor de la casa de Valda, su sobrino, de cuyo matrimonio tuvieron á D. Lorenzo de Cárdenas y Zárate, señor de la casa de Valda, caballero del hábito de Calatrava, Conde de la Puebla del Maestre, que casó con doña María de Padilla, de la que tuvo dos

hijos, y dos hijas Monjas en el Monasterio del señor Duque de Uceda; y asimismo á D. Diego y á D. Fernando de Cárdenas, caballeros del hábito de Santiago; y á don Alonso, caballero del hábito de Alcántara, que murió siendo Page del Sr. Rey D. Felipe III; y á doña Maria de Cárdenas, Dama de la Reina.

Doña Juana Ortiz de Zárate, hermana de Diego Ortiz de Zárate, casó con Lope Ortiz de Mendieta, de cuyo matrimonio fué hijo Lope de Mendieta, el que casó con doña Juana de Zárate, su prima hermana, y murió sin sucesion, dejando el gran patronazgo que se ha referido por no tenerla, á su hermano Juan Ortiz de Zárate, caballero del hábito de Santiago, Adelantado de las Provincias del Rio de la Plata, el cual hizo cosas memorables en las guerras del Perú y poblaciones á su costa; tuvo éste por hija, en doña Leonor Yupangui, de la casa de los Yngas, á doña Juana de Zárate, que casó con don Juan de Torres de Vera y Aragon, hermano de D. Francisco de Vera y Aragon, Comendador de Almaguer en la órden de Santiago y Embajador de Venecia, de cuyo matrimonio fué hijo D. Juan de Vera y Zárate, Adelantado del Rio de la Plata y caballero del hábito de Santiago.

De Juan Ortiz de Zárate, que, como se ha dicho, fué el primero que usó de este linaje, señor de la casa de Zárate de Aguirre, de que no han quedado sino vestigios, que estaba en Viturrino ó lugar de Marquino de la provincia de Alava en el valle de Zuya, donde hay otra casa de este apellido; fué descendiente legítimo Sancho de Zárate de Apodaca, llamado así por el pueblo donde nació, que casó con María de Jáuregui, y fueron padres de

Diego Ortiz de Zárate de Apodaca, marido de María Ortiz de Cestafes Mamurga, hija de Ortun Ortiz de Marquina, en la que procreó á

Martin Perez de Zárate de Mamurga, cónyuge de doña María de Caravantes, los cuales casaron en el lugar de Garray y vivieron en el de Santandrés, junto á Soria, y en esta misma ciudad y fueron padres de Sebastian Perez de Zárate, que ganó ejecutoria como se verá despues; y de

Domingo Ortiz de Zárate, que casó en el lugar de Mamuger, de la provincia de Ochandiano, con María Ortiz de Arriaga, en la que tuvo á Juan Ortiz de Zárate y á

Domingo Ortiz de Zárate, que nació en la ciudad de Búrgos, donde fué Alguacil ejecutor de Cruzada, nombrado por el Consejo de ella el año 1626, quien del primer matrimonio que contrajo con doña María de Villamor, tuvo al Bachiller Manuel Ortiz de Zárate, Clérigo, al que llevó á Indias cuando pasó por fines de 1629 en compañía del primer Marqués de Sofraga, Presidente, Gobernador y Capitan General del nuevo Reino de Granada, y en Velez casó segunda vez con doña Constanza de Velasco Salazar, y fué Depositario general. En Santa Fé fué Mayordomo de la fábrica de su Iglesia Metropolitana hasta que murió, y del Arzobispo D. Fray Cristóbal de Torres: fabricó la sacristía mayor de Prebendados y Atarazanas; hizo la grada de la salida de la capilla mayor, de piedra; y á su costa, con gasto de tres mil pesos, el túmulo para las exequias de la Reina doña Isabel de Borbon: de este segundo casamiento fueron hijos Diego, doña María y doña Josefa.

Diego Ortiz de Zárate casó en la ciudad de Velez con doña Agustina de la Peñuela. Doña María casó en la ciudad de Santa Fé en 1655 con Pedro Urbina y la Fuente, natural de la ciudad de Vitoria, de la provincia de Alava, y le bautizaron en 26 de Noviembre de 1627, y su ascendencia y sucesion se hallará en la casa de Urbina.

Y doña Josefa de Zárate casó con Andrés Alonso Velez, natural de la villa de Cañeda en las montañas de Búrgos, de quien tuvo por hijos á D. José Velez de Zárate, á doña Constanza, D. Nicolás y D. Miguel, de quienes hay mucha sucesion de notorios Hijos-dalgo.

El Sebastian Perez de Zárate, siendo vecino de Soria, litigó en Valladolid su hidalguía en contradictorio juicio con el Fiscal Real y con la ciudad de Soria, y sacó ejecutoria en posesion de Hijo-dalgo en 11 de Octubre de 1572, firmada del Licenciado Jimenez de Cabiedo, el Licenciado Arévalo Sedeño, y refrendada de Cristóbal de Aulestia, Escribano de los Hijos-dalgo, en que están insertas tres sentencias conformes de los Alcaldes de Hijos-dalgo de 13 de Julio de 1570, del Licenciado don Miguel de Marañon, el Doctor Amesqueta y Licenciado Gordejuela Ibarguen; la de vista de la Chancillería, de 2 de Mayo de 1571, del Licenciado Jimenez Ortiz y Licenciado Francisco de Vera; y la de revista, de 26 de Marzo de 1572, de los Licenciados Francisco de Vera, D. Fernando Niño de Guevara y de Figueroa Maldonado, la cual se obedeció en la ciudad de Soria en 10 de Agosto de 1574. Y habiendo parado la ejecutoria en Beatriz de Vivar, viuda del espresado Sebastian, que últimamente residia en Valladolid y villa de Astudillo, á pedimento de su sobrino, tambien nombrado Domingo Ortiz de Zárate, la manifestó jurídicamente y se sacó copia, signada de Juan de Arratia, Escribano del número y Ayuntamiento de la villa de Santoyo, firmada de Antonio Vallejo, Alcalde y Juez ordinario, en 3 de Diciembre de 1627. Tambien consta la calidad de esta familia por testimonio de informacion hecha en Búrgos á pedimento de Domingo Ortiz de Zárate, el Viejo, el año 1623, ante el Licenciado D. Bartolomé Marquez de

Prado, Teniente de Corregidor, y Antonio Bajo de Zamora, Escribano público y del número.

Hay rama de esta familia establecida en esta provincia de Madrid y en la de Toledo, de la que fué D. José Antonio de Zárate, que casó con doña María de Montoya, en la que procreó á doña Ana María de Zárate, esposa de D. Julian de Usategui y Valenchana, padres de D. Miguel de Usategui y Zárate, marido de doña María Perez Caballero, de cuya union son hijos D. Juan y D. Venancio, naturales de la villa de la Puebla de Arganzon, vecinos de la ciudad de Toledo, quienes ganaron Real Provision en la Chancillería de Valladolid, á 13 de Setiembre de 1827, firmada de los señores Alcaldes de la Sala de Hijosdalgo D. Joaquin de Cengotita Vengoa, D. Alonso Ramon Rubio y D. Francisco Sainz Pardo, refrendada de D. Isidoro de Ajo y Villegas, Secretario de Cámara, obedecida y cumplimentada por la ciudad de Toledo en 22 de Octubre siguiente.

Otra línea de esta familia es la del lugar de Barasoain, de que fué D. Luis de Zárate y Elio, señor de los palacios de Añorve y Orisuain, en Navarra.

La rama de esta casa en Zuya produjo á D. Pedro de Zárate, señor de ella, marido de doña María Fernandez de Cucho, padres de D. Lucas de Zárate, señor de esta casa, que casó con doña María Ortiz de Zárate Cortazan, hija de D. Juan Lauz de Cortazan y de doña María Diez de Zárate, de cuya union fué hija doña María de Zárate, señora de esta casa, que casó con D. Juan Ortiz de Luyando, de quien procreó á doña María Alfonsa de Zárate, señora de esta casa de Zárate, que contrajo matrimonio con D. Luis Bravo de Acuña, Adelantado de Ferrenate, señor de las villas de Ledigos y Molina de la Torre, caballero de la órden de Alcántara, padres de doña

Isabel Bravo de Acuña y Zárate, señora de la casa de Zárate, casada con D. Fernando de Prado, Vizconde de Prado, cuya ascendencia y sucesion se hallará en la casa y linaje de Prado.

Las Armas de la casa del lugar de Aitomañas son las referidas en el privilegio del Emperador D. Cárlos V.

La línea de Búrgos, Viturrino, Valladolid y Astudillo, usa Escudo partido: á la derecha en campo de oro un árbol sinople en prado, y escudete de cinco panelas sinoples, cortado con un mundo sinople ceñido de un tal gules circulado por abajo de letras sables que dicen: «el mundo es así,» y á la siniestra en campo gules nueve panelas de plata puestas tres, tres, tres, y el todo con bordura gules con ocho sotueres de oro.

Los de Toledo, Madrid y otras partes, ostentan Escudo partido: á la derecha en campo de oro roble sinople; á la siniestra en campo gules nueve panelas de plata.

Forman GRUPO y son representantes de varias líneas de esta gran familia los señores siguientes:

Excmo. Sr. D. Antonio Gil y Zárate, caballero Gran Cruz de la Real órden Americana de Isabel la Católica, Subsecretario que fué del Ministerio de Gobernacion, Consejero Real jubilado, escritor público, etc., etc.

Illmo. Sr. D. Ramon Ortiz de Zárate, Diputado á Córtes por el distrito de la Guardia, Juez Auditor honorario del Supremo Tribunal de la Rota.

Sr. D. Clemente Ortiz de Zárate, Diputado de la Real Maestranza de caballería de Sevilla.

Sr. D. Domingo Ortiz de Zárate, propietario, vecino de esta Córte.

Sr. D. Pedro Ortiz de Zárate, primer Teniente Alcalde que ha sido y hacendado de Aramayona.

FIN DEL TOMO TERCERO.

INDICE

DE LAS MATERIAS, LINAJES Ó APELLIDOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO TERCERO DEL DICCIONARIO HISTÓRICO GENEALÓGICO Y HERÁLDICO DE LAS FAMILIAS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

CONTINUACION

DE LA LISTA DE LOS SEÑORES SUSCRITORES AL DICCIONARIO HISTÓRICO, GENEALÓGICO Y HERALDICO.

Sermo. Señor Infante D. Francisco de Paula.
Sermo. Señor Infante D. Sebastian.
Sermo. Señor Infante Duque de Montpensier.
Excmo. Señor Marqués de España.
Excmo. Señor Marqués de Valdespina.
Excmo. Señor Marqués de Ovieco.
Excmo. Señor D. Miguel Ortiz Amor.
Illmo. Señor D. Ramon Sanchez de Tovar.
Illmo. Señor D. Joaquin Melchor y Pinazo.
Illmo. Señor Marqués de Malferit.
Señor D. Andrés Isidro Breton Martinez.
Señor Contador de la Biblioteca del Museo Naval.
Señora Doña Teresa de Miras Peralta.
Señor D. Santiago Perez.
Señor D. Bernardo Nogués.
Señor D. Domingo Guevara.
Señor D. Vicente Juan Gonzalez de Vales.
Señor D. Gerónimo de Leon y Represa.
Señor D. Enrique Lázaro de la Vega.
Señor D. Antonio Rujula y Busel.
Señor D. Pedro Alcántara Rodriguez.
Señor D. Manuel Posada Herrera.
Señor D. Manuel La Madrid.
Señor D. Melchor Beltran y Martin.
Señor D. José de Castro.
Señor D. Pedro Cervello y Giner.
Señor D. Vicente Ballesta.
Señor D. Miguel de Caso.
Señor D. José Vazquez Quirós.
Señor D. Francisco Lopez.
Señor D. Augusto de Búrgos.
Señor D. Serafin Hernandez.
Señor D. José Lopez.
Señor D. Alonso Moreno Cerrato.
Señor D. Pedro Andraca y Goicoa.
Señor D. Bernardino Robles.
Señor D. Pedro Llorens.
Señor D. Mariano Riquer.
Señor D. Francisco de Vega.

(Se continuará.)



